GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS MONTAÑESES

TOMO XCVI

Santander

AÑO 2025

ALTAMIRA

La revista *Altamira*, editada por el Centro de Estudios Montañeses, publica estudios científicos de las áreas de Ciencias Sociales, Filología, Historia, Etnografía, Arqueología, Arte, Música y Patrimonio Regional con el objetivo de aportar conocimiento relevante para la investigación y el desarrollo cultural de Cantabria. Estos trabajos van dirigidos a la comunidad científica, así como a otras personas interesadas en estas materias, de los ámbitos regional, nacional e internacional.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación puede reproducirse, registrarse o transmitirse por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Centro de Estudios Montañeses
c/ Gómez Oreña 5, 3º
39003, Santander (Cantabria, España)
Telf: (+34) 942 227 031
E-mail: cesmontaneses@yahoo.es

ISSN: 0211-4003-Altamira
Depósito Legal: SA-8-1959
Imprime: Artes Gráficas J. Martínez
Impreso en España – Printed in Spain

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS MONTAÑESES

TOMO XCVI

SANTANDER, AÑO 2025

EL ORIGEN DE LOS PASIEGOS SEGÚN EL ANÁLISIS DEL ADN

MACARIO FERNÁNDEZ ALONSO TRUEBA
Centro de Estudios Montañeses

Resumen. En este trabajo se analiza el origen de los pasiegos teniendo en cuenta el ADN. En primer lugar, se expresan las opiniones de personas relevantes de la cultura de Cantabria de los siglos XIX y XX defendiendo el origen semítico de los pasiegos mientras otros son contrarios a esa teoría. Tras el establecimiento de la utilidad del ADN de las personas para poder definir su origen, se analiza el de los pasiegos aprovechando los datos de ADN, cromosoma Y, que se poseen tras una investigación propia de 129 individuos. Existe una gran disparidad en cuanto al origen de los habitantes de Pas y el de residentes actuales de la península ibérica. La misma se debe al alto porcentaje de los haplogrupos R1a y E-PF2546, con frecuencias altas en el Cáucaso y en el norte de África respectivamente, y con frecuencia muy baja en el resto de la península ibérica.

Palabras clave. pasiegos, ADN, haplogrupo, escita, bereber

Abstract. This paper analyzes the origin of the Pasiegos people based on DNA. First, it presents the opinions of prominent figures in 19th- and 20th-century Cantabrian culture who defend the Semitic origin of the Pasiegos, while others oppose this view. After establishing the usefulness of DNA in defining a person's origin, the origin of the Pasiegos is analyzed using DNA data, specifically Y chromosome, obtained from our own research on 129 Pasiegos. There is great disparity between the origin of the Pasiegos and the origin of current residents of the Iberian Peninsula. This disparity is due to the high percentage of haplogroups R1a and E-PF2546, which are common in the Caucasus and North Africa, respectively, and very rare in the rest of the Iberian Peninsula.

Keywords: Pasiegos, DNA, haplogroup, Scythian, Berber

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar, el agradecimiento a la invitación a ser miembro numerario del Centro de Estudios Montañeses; para mí era inesperado que un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos fuese invitado a serlo, más bien podría esperarse que un honor así proviniese del entorno profesional, en donde ya tengo la Medalla al Mérito Profesional del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o la vicepresidencia de Honor de PIANC, Asociación Mundial de la Infraestructura del Transporte Marítimo.

Sin embargo, pienso que mi actividad de "ocio" en cuanto al estudio sobre los pasiegos se refiere, así desde el punto de vista genealógico como desde el de su origen geográfico a través de la importante y creciente innovación del análisis del ADN de las personas, tanto de las vivas como de la obtención de datos de restos arqueológicos, ha suscitado mucho interés entre mis compañeros de ASCAGEN, Asociación Cántabra de Genealogía, y en otras muchas personas interesadas en sus orígenes.

Llego al estudio del ADN con estos objetivos, genealógico y origen de mis antepasados, por mi afición a la genealogía. La misma nace con la lectura de los libros de María del Carmen González Echegaray, miembro del Centro de Estudios Montañeses, sobre *Escudos de Cantabria*[1], esa gran obra de heráldica combinada con genealogía que trata de descubrir el significado de cada cuartel y su vinculación a un linaje familiar mediante la investigación de la documentación civil y eclesiástica. Fue el desencadenante para que este Ingeniero de Caminos, recién terminada la carrera y acompañado de mi mujer, Alicia Lavín, licenciada en Ciencias Físicas, fuéramos de vez en cuando al Convento Regina Coeli, de las monjas clarisas de Santillana del Mar, donde se encontraban excelentemente protegidos los libros sacramentales de Cantabria, para la búsqueda de datos de nuestras correspondientes genealogías, ambos somos de origen pasiego.

El siguiente punto de inflexión fue cuando descubrí que mi apellido Fernández, originario de Selaya, donde nacieron mi abuelo y sus antepasados, realmente era Fernández Alonso, que además de ser el de mi familia, se daba muy frecuentemente en dicha localidad. Y yendo al origen de mi abuela paterna, apellidada Barquín,

[1] GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen: *Escudos de Cantabria.* Tomos I a VII, diversos editores, años 1969 a 2009.

natural de San Roque de Riomiera, en seguida me encontré con el Fernández Alonso, segundo apellido de mi bisabuela paterno-materna. Los dos Fernández Alonso de Selaya y San Roque de Riomiera están representados en escudos heráldicos de ambas localidades y reflejados en *Escudos de Cantabria* con referencias históricas y familiares. Este fue el segundo desencadenante de mi actividad posterior: tenía que encontrar mi conexión familiar con estas personas que instalaron los escudos heráldicos en sus casas. Pues sí, los encontré, ya que por suerte los libros sacramentales de ambas localidades se encontraban, en mejor o peor estado, en el archivo del Convento.

El estudio de mi genealogía languidecía poco a poco al anteponer yo al mismo, casi por completo, mi desarrollo profesional, obtenida mi plaza en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, cuando surge el tercer desencadenante motivador de mi curiosidad. Por entonces me dedicaba a rellenar huecos en mi genealogía a través de conversaciones con compañeros de ASCAGEN, soy miembro desde mayo de 2010, y entrando en diversas páginas de tal disciplina en busca de pistas que me ayudaran. De pronto surge algo desconocido: en el verano del 2016 una persona, recuerdo que de Asturias, preguntaba en una página de genealogía de Castilla y León sobre si alguien apellidado Porras, con origen en Espinosa de los Monteros o norte de Burgos, tenía el ADN con resultado R1b1a2a1a. No entendí nada, y cuando no entiendo pero me interesa lo que escucho o leo, mi reacción siempre es la misma: toca estudiar el significado de ese extraño texto.

Esta inmersión en el mundo del ADN y su aplicación a la genealogía me llevó a intentar descubrir mis orígenes. Pero mis sorpresas no habían acabado con la simple detección de la existencia de una herramienta útil para ampliar los conocimientos que tenía acerca de mi genealogía familiar y ampliarla en el tiempo. Esta herramienta me ha permitido obtener la seguridad de que entre los pasiegos hay ciertas particularidades en su origen con respecto a los habitantes del resto de la península ibérica.

2. EL MITO PASIEGO

Así se titulaba el artículo que Jesús Lainz escribió en la Revista *Altamira*[2] en el que expresaba la opinión de la gente acerca de una procedencia particular de los pasiegos, de la misma forma que en aquella época se trataba a otros pueblos como los agotes del Baztán en Navarra o los vaqueiros de alzada en Asturias. Los pasiegos y vaqueiros de alzada tenían unas costumbres muy similares caracterizadas por su hábitat montañoso y su principal actividad, que era la ganadería. Los agotes asimismo vivían en un medio natural de montaña, pero a diferencia de pasiegos y vaqueiros sufrieron cierta discriminación social. En el caso de los pasiegos, se acuñaron para ellos diversos atributos de personalidad genérica que les fueron adjudicados reiteradamente: trabajadores, desconfiados, de pocas palabras pero inteligentes y duros negociadores..., todo ello, sin duda, debido al entorno en el que desarrollaban su actividad ganadera.

Siguiendo la estructura del artículo de Jesús Lainz, extraigo la información de diversos documentos de autores que, en diferentes facetas de la vida de los pasiegos, analizaban sus costumbres y su origen. En primer lugar, la opinión que manifestó Gregorio Lasaga Larreta en 1896 en un manuscrito que en el centenario de su fallecimiento transcribió Miguel Ángel Sánchez Gómez en el libro *Los Pasiegos*[3] que editó la Universidad de Cantabria. Lasaga Larreta fue el creador de un tópico que ha permanecido por muchos años, el origen semítico, y en las conferencias que imparto todavía suele salir la pregunta acerca de si los pasiegos tenemos procedencia judía. Decía aquel erudito:

> (...) empezó Alfonso I sus conquistas; ya hemos visto lo que de él dicen las crónicas, que los hijos y mujeres de los vencidos eran llevados en esclavitud, y que repobló algunas comarcas. ¿Qué se hizo de estos cautivos? (...) Paréceme que el **pueblo pasiego** descienda de esta gente.
>
> Yo digo que **los pasiegos** no proceden de los cántabros, sino que son familia semítica de la rama de Ismael, conservados sin mezcla en medio de sus montes por la poca tendencia que siempre hubo entre ellos y los ha-

[2] LAINZ, Jesús: "El mito pasiego", *Altamira*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2004, Tomo LXV, pp. 303-318.

[3] LASAGA LARRETA, Gregorio: *Los Pasiegos*. Estudio Preliminar de Sánchez Gómez, Miguel Ángel y Gómez Pellón, Eloy. Universidad de Cantabria y Ayuntamiento de Torrelavega, 2003.

> bitantes de los valles a enlazarse; y está bien marcado el tipo jafético en los cántabros y **el semítico en los pasiegos.**

A Lasaga Larreta le sigue en sus disquisiciones sobre el tema Mateo Escagedo Salmón, Abad de Santillana del Mar y genealogista, que en 1921 publica *Costumbres Pastoriles Cántabro-Montañesas*[4] y que Adriano García-Lomas cita en su libro *Los Pasiegos*[5]; Escagedo se basa en el que aún hoy se considera el primer documento que hace referencia a los Montes de Pas para analizar quiénes pudieran ser sus ocupantes. Este documento, según recoge el Padre Sota en la *Chronica de los Principes de Asturias y Cantabria*[6] es la donación que en el año 1011 hacen el Conde Don Sancho García de Castilla y su esposa Doña Urraca al monasterio de San Salvador de Oña de gran parte del territorio de la futura provincia de Santander. El texto de la donación, después de enumerar los términos geográficos afectados, expresa:

> En estos, pues, dichos términos decretamos: que aquellos hombres que allí poblaren y habitadores bajo el dominio del señor Abad o señora Abadesa de San Salvador de Oña sirviesen a San Salvador, tengan potestad de aprovechar con sus ganados, y todos sus rebaños, las hierbas y pastos, tanto éstos cuanto aquellos que fuesen de las decanías de San Salvador de Oña; y vayan todos seguros con sus ganados, vacas, yeguas, cabras y puercos a donde quiera que quisiesen prestar por todos los términos arriba dichos …

Esta donación y la descripción de los derechos que otorga a los "que allí poblaren y habitadores" puede considerarse como la génesis del término "pasiego", y cuyo concepto, en la doble vertiente persona y oficio, se ha trasladado hasta la actualidad.

La aportación de Escagedo Salmón en cuanto a los pasiegos y su origen se refiere, aparece cuando en su labor investigadora analiza la naturaleza social de los habitantes de los Montes de Pas, y como escribe García-Lomas:

---

[4] ESCAGEDO SALMÓN, Mateo: *Costumbres Pastoriles Cántabro-Montañesas*, Santander, Imprenta Provincial, 1921.

[5] GARCÍA-LOMAS, Adriano: *Los Pasiegos*. Santander, Ediciones de Librería Estvdio, 1985.

[6] SOTA, Francisco de: *Chronica de los Principes de Asturias y Cantabria*. Madrid, Iuan Garcia Infançon, 1681, p. 653.

> Para afianzarse más acerca de la definitiva opinión sobre los individuos que a principios del siglo XI llegaron a la comarca pasiega, el señor Escagedo busca analogías entre la escritura precitada del cenobio de Oña y otras similares en cuanto a su objetivo …citando en primer lugar un privilegio concedido por el conde Castellano García-Fernández (24-11-978) a su hija la abadesa doña Urraca, de las villas y monasterios que formaron el Infantado de Covarrubias, abundante ganado y **cincuenta esclavos (30 moros y 20 moras)** que debieron ser los pastores.

Se hace hincapié en la naturaleza de los esclavos que García-Fernández aportó a su hija Urraca como un aspecto relevante en el resto de este artículo.

A mediados y finales del siglo XX, Mª del Carmen González Echegaray, Adriano García-Lomas y Joaquín González Echegaray discrepan de esa teoría de Gregorio Lasaga Larreta. En efecto, Mª del Carmen González Echegaray se basa para su desacuerdo en la limpieza de sangre exigida a los habitantes de las villas pasiegas. En su artículo en *Valles y comarcas de Cantabria* titulado "Las tres villas pasiegas"[7], defiende que no eran los de Pas de origen semítico porque pertenecían a la hidalguía; y para formar parte del censo de hidalgos debieron demostrar que no eran descendientes de "judíos, moros o conversos". Se expresa en su texto:

> Las villas pasiegas fueron siempre realengas, es decir, dependieron directamente de la corona y no de señor alguno, y la práctica totalidad de sus habitantes pertenecían a la clase noble, esto es, eran hidalgos, con todos los privilegios que ello llevaba consigo. El hecho de que las gentes de la villa de Espinosa y de su distrito –en el que estaban incluidos los Montes de Pas– fueran monteros del rey determinó que se cuidara en extremo su limpieza de sangre.
>
> Las tres villas, juntamente con Espinosa de los Monteros, componían una unidad antiguamente en la cual los reyes "desde tiempo inmemorial" escogían sus monteros por la limpieza de sangre que les caracterizaba, contra las opiniones nunca probadas de quienes les creen judíos. Existe una

[7] GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen: Nota en Capitulo 1: Geografía e Historia. *Valles y comarcas de Cantabria*: 1/Las tres villas pasiegas. Fundación Santillana, Santillana del Mar. Madrid, Taurus Ediciones, 1985, pp. 14-15.

> carta de la reina Juana la Loca, de 1511, en que lo asevera y prohíbe el paso de los semitas por estas villas para evitar el cruce de sangre de aquellos con estas gentes racialmente "puras". Asimismo, se comprueba este dato en los padrones de hidalguía, por los que vemos que todos los vecinos eran de la calidad de nobles.

Adriano García-Lomas va en la misma línea que Mª del Carmen González Echegaray y se basa también en la limpieza de sangre exigida por el rey Carlos I. En su libro *Los Pasiegos* expresa:

> …ya que los nuevos cristianos comerciantes constituían un peligro para las hidalguías de los monteros… En el mismo sentido Carlos I dio en Burgos en 1521 una "sobrecarta" ordenando que los cristianos nuevos no pudieran estar en Espinosa más de un día natural; y en 1533 la Chancillería vallisoletana confirmó un auto del alcalde ordinario de Espinosa, mandando a …, cristiano nuevo, que con sus hijos y descendientes saliesen de Espinosa y de su jurisdicción dentro de los días primeros de la notificación de la sentencia.

Joaquín González Echegaray opina, asimismo, en contra del origen semítico de los pasiegos. En su libro *Manual de Etnografía Cántabra*[8] manifiesta:

> Ante la apariencia del pasiego con su pañuelo atado a la sien "la deducción es un salto en el vacío, pasando de la simple constatación de una apariencia engañosa a montar toda una teoría, ciertamente absurda, sobre el origen semítico (árabe o judío) de los pasiegos. Hoy en día ningún etnólogo toma en serio opiniones de este tipo".

Estas aportaciones de los hermanos González Echegaray y García-Lomas defendiendo la limpieza de sangre de los habitantes de Pas en contra de la opinión de Lasaga Larreta y de la afirmación de Escagedo Salmón de que el conde García-Fernández donó a Doña Urraca 30 moros y 20 moras, da a entender algo muy importante, y es que los 500 años transcurridos desde la donación del territorio al monasterio

[8] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín: *Manual de Etnografía Cántabra*. Santander, Ediciones de Librería Estvdio, 1988, p. 254.

de San Salvador de Oña (1011) hasta la Real Provisión de Juana la Loca (1511) por la que se intenta "evitar el cruce de sangre de aquellos con estas gentes racialmente puras", han sido muchos años y han permitido una total integración y eliminación de aspectos diferenciadores de raza, lengua, religión y costumbres entre los esclavos objeto de donación con otros habitantes ya existentes en el territorio o llegados en diferentes oleadas y con distintos orígenes.

3. EL ANÁLISIS DEL ADN COMO HERRAMIENTA DE DEFINICIÓN DEL ORIGEN.

Ya en 1998, con los avances en la ciencia genética, se hace el primer estudio conocido sobre su aplicación a los pasiegos. En el Servicio de Inmunología del hospital Marqués de Valdecilla los doctores Pablo Sánchez Velasco, Juan Escribano de Diego y Francisco Leyva Cobián analizan la genética de los pasiegos. Fruto de ese estudio se publica el artículo "La población pasiega como modelo genético"[9] (Tabla I). El periódico *El Diario Montañés*[10] se hace eco del trabajo y recoge en su número del 3 de setiembre del año 2000 lo siguiente:

> …la población pasiega tiene similitudes con las del Norte de Europa, en concreto con las escandinavas, las del norte de Francia e Irlanda debido a que comparten un haplotipo desconocido (...) En Europa hay pueblos que se desvían de las reglas: lapones, sardos, pasiegos y vascos. Por eso están muy estudiados o son objeto de investigación (...) Sin querer enmendar la plana a nadie, lo que está demostrado es que los pasiegos no tienen ningún antecedente askenazi o semítico.

[9] SÁNCHEZ VELASCO, Pablo, ESCRIBANO DE DIEGO, Juan, LEYVA COBIÁN, Francisco: "La población pasiega como modelo genético". *Boletín del Museo de las Villas Pasiegas*, 1998, nº 29.

[10] *El Diario Montañés*, 3 de setiembre de 2000, p. 3.

Admixture ADN Distancia genética de los pasiegos con:	
Daneses	5,44
Polacos	5,56
Cántabros no pasiegos	8,04
Franceses	12,10
Vascos	12,34
Españoles	14,08
Judíos Askenazi	24,52

Tabla I. Distancia genética de los pasiegos

Poco tiempo después, en 2003, la investigación de los doctores del hospital Marqués de Valdecilla alcanza el interés internacional y se publica en una revista prestigiosa, *Annals of Human Genetics*, el estudio "Y Chromosome and Mithochondrial DNA Characterization of Pasiegos, a Human Isolate from Cantabria (Spain)"[11]. Este artículo, dado a conocer en un trabajo conjunto con expertos internacionales, establece que los pasiegos, comparados con asturianos, lebaniegos, gallegos y vascos, difieren de ellos por tener altas frecuencias en ciertos marcadores del cromosoma "Y" y del ADN mitocondrial. De ello obtienen una conclusión que se ha mantenido mucho tiempo entre los expertos en ADN: que los habitantes de la actual Cantabria repoblaron las tierras de Gran Bretaña y del norte del continente europeo después de la gran glaciación, ya que estos marcadores diferenciales de los pasiegos son más frecuentes en Europa que entre los vecinos del Cantábrico. Más adelante se volverá sobre los datos obtenidos por este grupo de expertos.

En la investigación científica del ADN se obtuvo que los cromosomas tienen cambios permanentes en la secuencia de ADN que forma un gen. Se ha comprobado

[11] MACA-MEYER, N., SÁNCHEZ-VELASCO, P., FLORES C., LARRUGA, J.M., GONZÁLEZ, A.M., OTERINO, A., LEYVA-COBIÁN, F.: "Y Chromosome and Mitochondrial DNA Characterization of Pasiegos, a Human Isolate from Cantabria (Spain)". *Annals of human genetics*, Volumen 67, julio 2003, revista 4, pp. 329-339.

que en el cromosoma "Y" esos cambios, variantes, se producen aproximadamente cada 3 generaciones. Esta particularidad ha dado lugar al gran desarrollo del estudio del cromosoma "Y" como indicador de la antigüedad de cada una de las variantes encontradas en una secuencia dada y, por tanto, con clara aplicación genealógica. El cromosoma "Y" se hereda por el hijo varón y es el mismo, con igual secuencia de variantes, a lo largo de los siglos, salvo la última variante habida en una de las generaciones recientes.

Esto ha permitido al mundo científico elaborar el "árbol de la humanidad" estableciendo como la variante más antigua aquella que es común a todos los seres humanos, y a partir de ahí constituyendo las ramas en función de las variantes que poseemos los diversos grupos de personas que compartimos una secuencia similar. A estos grupos se les denomina "haplogrupos". El hecho de que varios varones con un bisabuelo común tengan un haplogrupo diferenciado del resto de humanos hace entender que hay millones de ramas de un árbol que van divergiendo de las más gruesas.

ISOGG (International Society of Genetic Genealogy), Sociedad Internacional de Genealogía Genetica, divide el árbol de la humanidad en 19 grandes ramas denominadas por una letra del abecedario ente A y T. De cada una de ellas salen múltiples ramas menores. A fecha 27 de julio de 2025 hay más de 95.000 ramas con 777.000 individuos adscritos a una de ellas, incluyendo personas actuales o fallecidas desde la realización de su prueba y datos obtenidos de restos arqueológicos. Cada una de estas ramas está definida por lo que podríamos denominar "el nudo de la rama" y es la variante denominada científicamente Single Nuecleotide Polimorfism, simplificadamente **SNP**.

La variante inicial que tenemos todos los "homo sapiens" es el SNP A-PR2921 originado hacia 232.000 años a.C, con los primeros "homo sapiens"; hay 686.058 personas, a fecha 23/3/2025, que poseemos esta variante en el cromosoma Y. En mi caso particular se ha detectado una secuencia cronológica de 2.925 variantes desde el primitivo homo sapiens hasta un antepasado reciente, abuelo, bisabuelo o tatarabuelo, que generó un SNP denominado R-FT19095 que tenemos en común un tío mío y yo y que ninguna de las 686.056 personas restantes tiene dentro de la misma secuencia.

La frecuencia de un haplogrupo en un mismo lugar o área geográfica en general es muy pequeña, debido a las múltiples migraciones producidas desde hace

miles de años, primero por las glaciaciones, después por la necesidad de alimentación, los imperios y las guerras, ejércitos y esclavos, las invasiones, etc… Estos factores hacen que hoy en lugares con restos arqueológicos se encuentren diversidad de haplogrupos correspondientes a personas de muy diferente origen.

En España existe esta misma diversidad, tal es así que se desconoce cuál era el haplogrupo original ibérico, y le tuvo que haber, pero los pueblos invasores, mediante sus recursos guerreros, pudieron lograr el exterminio de los primitivos habitantes de Iberia en su rama de varón. Esto no ocurrió con el sexo femenino, ya que hoy somos descendientes de mujeres de hace miles de años, como se ha confirmado con los análisis del ADN mitocondrial de la "Dama Roja" de la cueva del Mirón, en Ramales, con una antigüedad de 14.150 años, y restos arqueológicos de las cuevas de la Chora, en San Pantaleón de Aras, y de la Pasiega, en Puente Viesgo. Estas tres muestras cántabras fueron calificadas como de cazadores-recolectores del Paleolítico Superior[12]. Los haplogrupos mitocondriales persisten en la actualidad.

La península ibérica ha sido lugar de asentamiento de pueblos provenientes de Europa, del norte de África, del Oriente Medio e incluso de Asia, como así lo atestiguan los haplogrupos encontrados en humanos actuales y en restos arqueológicos. Utilizando la base de datos de Family Tree DNA (FTDNA)[13] se obtiene que en España hay 3.912 personas[14] de las cuales se conoce su haplogrupo, ningún estudio de referencia del pasado tiene tantos datos.

Se dispone asimismo de 129 datos de pasiegos, allegados mediante una campaña de selección de varones de claro origen y con apellido pasiego. Ha habido varias etapas de obtención de datos. En primer lugar, la búsqueda personal de parientes cercanos con diferentes apellidos, a quienes se les facilitó realizar la prueba de ADN a través de las compañías FTDNA y MyHeritage. En un cierto momento, Sergio Aragón, profesor emérito de la universidad San Francisco State, en Estados Unidos, ante

---

[12] HERVELLA, M., IZAGIRRE, N., GONZÁLEZ-MORALES, M., STRAUS, L.G., FREGEL, R.I., DE LA RÚA, C.: "El ADN mitocondrial de los cazadores-recolectores de la región cantábrica: nueva evidencia de la cueva de El Mirón (Ramales de la Victoria, Cantabria, España)". ELSEVIER, *Revista Española de Antropología Física*, 2014, Vol. 35, pp. 11-21.

[13] FTDNA es la compañía líder en el mundo en la obtención de datos del ADN, y su base de datos es la referencia obligada para cualquier estudio científico o meramente genealógico.

[14] A fecha 28/7/2025.

la coincidencia conmigo en una parte importante de la secuencia de variantes del cromosoma "Y" y en búsqueda de sus posibles antepasados en los Montes de Pas, se interesó notablemente en la obtención de muestras y financió 55 de MyHeritage y 15 de YSeq, una compañía con análisis parcial dentro de la secuencia de variantes. Simultáneamente se trabajó -y aún se continúa- solicitando a aquellas personas que hacen la prueba de ADN de FTDNA y MyHeritage que comuniquen cuál es su haplogrupo Y.

Se comparan a continuación los datos obtenidos de España y de los Montes de Pas, y como se aprecia en la Tabla II, son sorprendentes. Analizando la sorpresa, evidentemente hay factores capaces de laminar la diferencia, como pueden ser la endogamia existente en los Montes de Pas y la difícil accesibilidad para instalarse pueblos emigrantes, pero en cualquier caso deben ser objeto de estudio.

Haplogrupo Y	**ESPAÑA**	**MONTES DE PAS**
R1b	52%	47%
J	15%	3%
I	10%	2%
E	9%	0%
E-PF2546	4%	18%
R1a	2%	21%
Otros	8%	9%

Tabla II. Frecuencia del haplogrupo Y en España y los Montes de Pas

Resulta llamativa la elevada concentración pasiega en dos haplogrupos, R1a y E-PF2546, poco frecuentes en España. Esto es muy interesante porque parece confirmar el concepto de repoblación de los Montes de Pas por personas con otros orígenes, como se deduce de lo que cuenta la Historia.

Es el momento de mencionar que estos haplogrupos logrados, considerados como primarios o básicos, se obtienen para cada persona con pruebas de ADN de bajo coste. Pero, sin embargo, todo el análisis posterior que se realiza en este trabajo y el que más valor aporta a la investigación es el realizado con pruebas de ADN de alta resolución, siendo la compañía FTDNA la óptima por dar la secuencia completa

de las variantes del cromosoma Y. En el caso de los pasiegos se dispone de 27 datos de alta resolución (denominados BIG Y en la empresa comercializadora, FTDNA) y que permiten obtener resultados muy interesantes, aunque, como siempre ocurre en estos casos, un mayor número de datos ayudaría a llegar a mejores conclusiones.

Antes de analizar en profundidad estas diferencias es conveniente describir los aspectos generales. El haplogrupo más extendido en la península ibérica y en los Montes de Pas, con porcentajes cercanos al 50%, es el denominado "R1b", que procede de la civilización Yamnaya, territorialmente ubicada en origen al norte de los mares Caspio y Negro (Mapa I) y que se estima llegó a Europa con las migraciones de la Edad del Bronce y a España con las de celtas, romanos y, posteriormente, de los pueblos germánicos.

Mapa I. Origen de los Yamnaya entre al norte del Mar Negro y Mar Caspio[15]

[15] Fuente: https://en.wikipedia.org/wiki/Yamnaya_culture

La frecuencia de este haplogrupo no es la misma en las diversas regiones de la península ibérica por tener cada una muy diferente influencia de los pueblos emigrantes o de los ejércitos que ocuparon nuestro territorio, ya que lo hicieron con mayor o menor intensidad dependiendo de las áreas. Este haplogrupo R1b tiene la mayor frecuencia en Cataluña y en el País Vasco, lógicamente por su cercanía geográfica a Europa.

El segundo haplogrupo más extendido en España es el "J", con un 15%, y muy bajo, 3%, en los Montes de Pas. Su procedencia está asociada a migraciones desde el norte de África, península arábiga y Anatolia. Los países donde más personas comparten este haplogrupo son Arabia Saudita, Irak y Kuwait, con porcentajes en cada país del 66%, 58% y 57% (Mapa II). Parece que cronológicamente el origen de los españoles con este haplogrupo podría ser tanto de los fenicios y comerciantes del Mediterráneo como de los llegados en la invasión musulmana en el año 711 y con posterioridad.

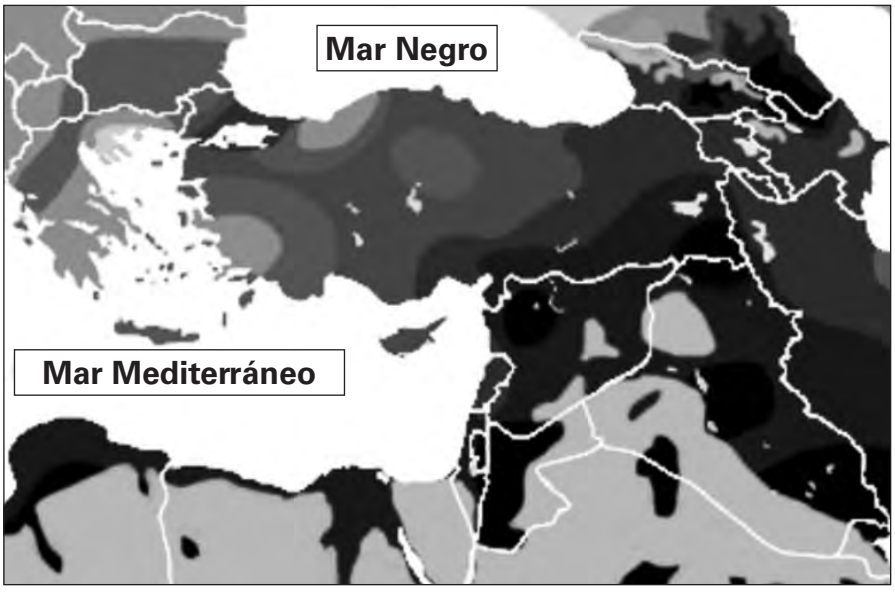

Mapa II. Regiones con frecuencia del haplogrupo J. La intensidad de color indica mayor frecuencia[16].

[16] Fuente: https://www.eupedia.com/europe/mapas_de_haplogrupos_ADN-Y.shtml#J1

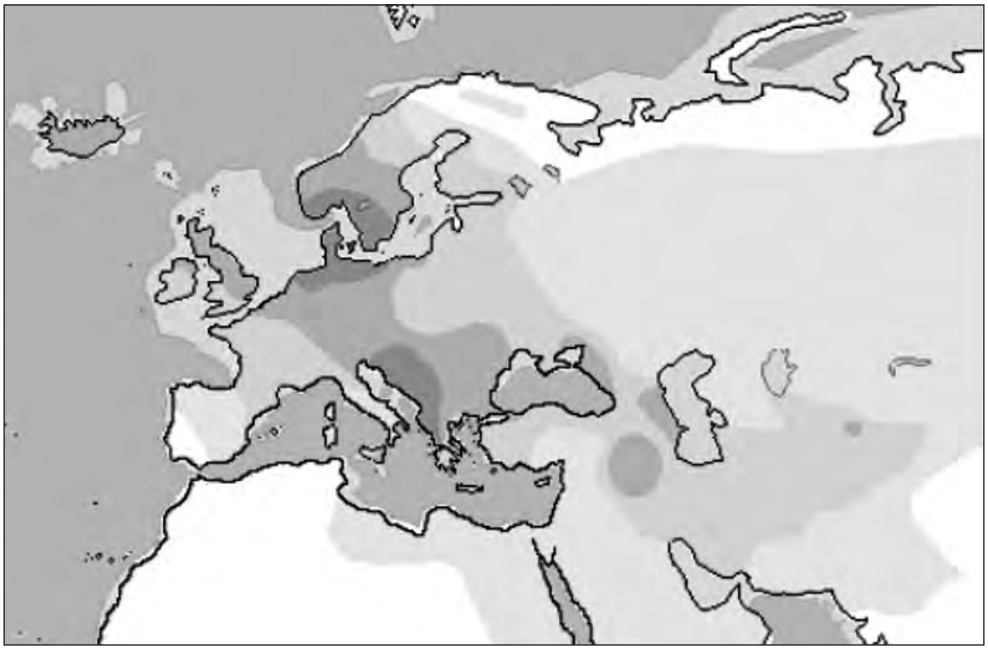

Mapa III. Regiones con frecuencia del haplogrupo I. La intensidad de color indica mayor frecuencia[17].

En cuanto al haplogrupo "I", tercero más extendido en España, 10%,, y solamente un 2% en los Montes de Pas, parece que la procedencia es norte y centro de Europa y los Balcanes. Los países donde más habitantes lo poseen, y con frecuencias muy altas, son Suecia, Noruega, Dinamarca, Bosnia y Croacia, arrojando porcentajes entre el 48% y el 39%. La presencia en España puede ser debida a migraciones europeas en varias oleadas: celtas, romanos y, a posteriori, pueblos germánicos (suevos, vándalos o visigodos), e incluso pudiera haber casos de procedencia vikinga.

[17] Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Haplogrupo_I_%28ADN/Y%29#/media/Archivo:Haplogrupo_I_(YDNA).png

4. EL ORIGEN DIFERENCIAL DE LOS PASIEGOS CON RESPECTO A LOS HABITANTES DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.

Se centra este capítulo en las dos ramas del árbol de la humanidad que hacen clara la existencia de una radical diferencia entre pasiegos y demás españoles. Son la R1a, que en España tiene una frecuencia inferior al 2% y en los Montes de Pas alcanza al 21% de los individuos, y la E-PF2546, con un 4% y un 18%, respectivamente. En primer lugar, hay que aclarar que esta última es una subrama de la rama E, pero que en el caso pasiego todas las personas del haplogrupo E son E-PF2546; de ahí que se haya especificado el mismo como más reciente en el tiempo. FTDNA estima que la generación de dicho haplogrupo llegó al nacer un niño con esta variante que se ha denominado E-PF2546 en el año 365 a.C., aproximadamente.

Es conveniente asignar el nombre de "fundador" a aquella persona, habitante de los Montes de Pas o no, que con los datos que se tienen hasta la fecha sea el origen de todos los descendientes de su rama, es decir que hasta él, en línea ascendente, comparten la misma secuencia de variantes, y desde él se generan nuevas variantes que definen otras tantas ramas en las que se distribuyen los retoños de ese fundador. Este puede ser pasiego o no, teniendo en ese segundo caso que remontarnos a personas de otras áreas geográficas. Esto último ocurrirá cuando se posea un solo dato de un pasiego en la rama del fundador. Asimismo, se hará mención del lugar de origen aproximado de la rama cuando el fundador no es pasiego.

Otro aspecto que hay que explicar es que los haplogrupos no son específicos de cada apellido. Estos se empiezan a usar a finales del siglo XVI. El Concilio de Trento vendría a consolidar y uniformar un proceso llevado hasta entonces de forma más o menos rigurosa según se tratase de familias de nobles o del pueblo llano, disponiendo para todas las parroquias de la cristiandad la obligación de mantener libros de registros sacramentales. Norma esa que alcanzaría rango de ley en España mediante la Real Cédula de 12 de julio de 1564 promulgada por Felipe II, con alcance general para todos los territorios del imperio.

Los apellidos que adoptan las familias pueden ser de tipo patronímico, en el que de alguna forma se menciona el nombre del padre; toponímico, cuando se describe una denominación geográfica o de la naturaleza cercana; ocupacional, si recoge el oficio o actividad realizados, o también de otras modalidades, por ejemplo los que aprovechan el mote o denominación genérica del linaje. Cuando se instauran los apellidos evidentemente no se reconoce quiénes son los antepasados y probablemente,

aún conociendo a uno común, las parentelas adoptan apellidos diferentes. E incluso hay que tener en cuenta una posibilidad más que probable: que no sea del todo real lo recogido en los libros parroquiales, únicos registros existentes al efecto hasta el último cuarto del siglo XIX, los cuales pueden contener tanto errores en el enunciado y orden de los apellidos como una incidencia que habrá ocurrido con alguna frecuencia: que el padre no sea en realidad el que conste registrado en la partida de bautismo.

4.1 Escitas y sármatas, antepasados de los pasiegos R1a

Se empieza este apartado con un cuadro del origen de los pasiegos a través del haplogrupo R1a de su cromosoma Y. Tras intentar entender el contenido del cuadro, se comprenderán mejor los siguientes párrafos, en los que se desarrolla la hipótesis de la procedencia de los pasiegos en la zona del Cáucaso, donde vivieron pueblos históricos como los escitas y los sármatas. Esta hipótesis está basada en la frecuencia que se registra en esa zona de personas que en la actualidad son portadoras del cromosoma R1a y en que, por los datos que aportan los restos arqueológicos, resulta que el origen del mismo está en el Este de Europa y el Oeste de Asia, en la región antiguamente llamada Escitia.

Secuencia de variantes (reducida)	R1a-M459 > FT224143	R1a-M459 Z93 > > BY184855	R1a-M459 Z93 > > FT19820
Origen ancestral		Escitas > Sármatas	
Lugares donde existen variantes anteriores de la rama	Túnez, Turquía, Bielorrusia	Escocia (romanos), Hungría (hunos, ávaros)	Austria (ávaros), Irán
Localización del fundador	Bélgica	MONTES DE PAS	MONTES DE PAS
Año de generación de la variante del fundador	1417 a.C.	944 d.C.	1087 d.C.
Apellidos pasiegos que portan el haplogrupo	Abascal, Diego, Pellón	Barquín, Laso, Sañudo	Arnaiz, Fernández-Alonso, Martínez

Tabla III. Análisis de las ramas R1a de los pasiegos, obtenidos con pruebas de ADN de alta resolución del cromosoma Y.

De la primera columna de la Tabla III, se han encontrados dos restos arqueológicos con datos de ADN, uno en Estonia y el otro en la región situada entre los mares Caspio y Negro. De las columnas R1a-Z93 de dicha tabla, han sido hallados y analizados 41 restos arqueológicos, según la recopilación de SNPTracker[18], los cuales se encuentran en los siguientes países: Rusia (13), Mongolia (7), Pakistán (5), Kazajistán (5), Hungría (3), Kirguistán (2), Rumania (2), India (1), Uzbekistán (1), Bulgaria (1), Serbia (1). Como se aprecia en el Mapa IV, se corresponde muy bien el origen de los repetidos restos con la región histórica de Escitia.

Mapa IV: Escitia[19] hacía el año 170 a.C.

Escitia se extendía en la antigüedad clásica por Europa Oriental, desde el norte del Mar Negro hasta la frontera entre Rusia y Kazajistán en el sur de los montes Urales; esta zona se denomina la estepa póntica. Sus habitantes, los escitas, después

[18] https://scaledinnovation.com/gg/snpTracker.html

[19] Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Escitia.

del importante dominio de todo el área sufrieron una gran derrota en su guerra contra Macedonia en el siglo IV antes de Cristo. Posteriormente fueron sometidos por los sármatas, pueblo afín de origen iranio, que se convirtieron en los dueños de las estepas y con quienes los romanos, en su expansión por la zona, tuvieron notables enfrentamientos. Como ha quedado expresado en el párrafo anterior, se han encontrado muchos restos arqueológicos de hombres con estos haplogrupos en la zona descrita. Esta es la mejor confirmación del origen de los pasiegos que poseen el R1a.

Es el momento de describir un descubrimiento mío que me hizo interesarme aún más en el complejo mundo de la ascendencia pasiega a través del ADN. El resultado de mi prueba del cromosoma Y, obtenido en octubre del 2016, fue denominado R-FT18348, correspondiendo a una secuencia de variantes que se enmarcaba en el haplogrupo R1a. Fue una sorpresa, mi haplogrupo paterno solo le tenemos en la península ibérica menos del 2% de la población.

La variante R-FT18348 fue generada alrededor del año 200 a.C., según la estimación estadística de FTDNA. La tenemos la rama pasiega denominada FT19820. Pero otros dos datos de gran interés dan lugar a la hipótesis establecida en los párrafos anteriores.

El primero: Una persona actual que vive en Irán, muy cerca de Teherán, posee este mismo haplogrupo. Dado que la prueba se ha hecho con una metodología antigua no se puede definir si posteriormente tiene alguna coincidencia en variantes, pero sí es definitivo que este iraní y los de mi rama pasiega compartimos un antepasado común que vivió aproximadamente en el año 200 a.C. La pregunta que procede es: ¿Dónde residía ese antepasado común? Lo más probable es que lo hiciese muy cerca de la zona descrita, dominada por los sármatas en esa época.

El segundo: Se refiere a los restos de una persona encontrada en un cementerio ávaro en Leobersdorf, al norte de Viena, en Austria. Ke Wang[20], Fudan University, Shanghái, China. y otros investigadores de universidades europeas y americanas, han analizado las muestras de dos necrópolis ávaras de Austria, Leobersdorf y Mödling, y han publicado los resultados. La muestra Leobersdorf 96 tiene también el haplogrupo FT18348, pero, dada la degradación de los restos, de momento no se han podido obtener variantes posteriores de su secuencia. Mas el significado claro

[20] KE WANg et al: "Ancient DNA reveals reproductive barrier despite shared Avar-period culture", *Nature*, Vol. 638, 27 February 2025, pp. 1007-1013.

de esto es que un antepasado del ávaro encontrado en Leobersdorf y otro de mi rama pasiega tienen un antecesor común. Los ávaros fueron un pueblo nómada de Eurasia que emigró hacia Europa central y oriental en el siglo VI. Dominaron la llanura panónica hasta principios del siglo IX.

Por lo tanto, tenemos tres datos: una persona viviendo actualmente en Irán, un ávaro morador en la zona de Austria entre los siglos VI y IX y una rama pasiega cuyo haplogrupo FT19820 está en la misma secuencia que la variante que comparten el iraní moderno y el ávaro antiguo. Parece que la procedencia de esta rama está situada en la zona descrita, aunque no se puede ser más preciso; solo apuntar que a la península ibérica llegaron pueblos como los romanos primero y otros germánicos después (suevos, vándalos, visigodos) y que en sus trayectorias por Europa alguno trajo consigo, guerrero o esclavo, a alguien que finalmente creó esta rama en los Montes de Pas.

Fruto de mi investigación a lo largo de los últimos años se incorporaron a esta rama 9 muestras de personas de Cantabria, y ha dado lugar a 4 variantes más recientes que ya forman parte de las correspondientes ramas del árbol de la humanidad. La variante del fundador en los Montes de Pas es la denominada FT19820, surgida alrededor del año 1084, y del niño que la generó descendemos las 9 personas con muestras procedentes todas de territorio pasiego; la FT25962, generada alrededor del año 1495, la tenemos 8 de los descendientes; de dos de estos salen otras tantas ramas, una de ellas surgida alrededor de 1633 en San Roque de Riomiera, FTD19677, con dos personas apellidadas Fernández pero que analizando sus genealogías el apellido original era Fernández Alonso; la otra, la más reciente, es la originada en el nacimiento de mi tatarabuelo en Selaya en 1835, de quien descendemos un tío mío y yo, se trata de la R-FT19095, denominación de la ultima variante común a ambos.

De los datos enunciados deducimos que el fundador pasiego de esta rama nació alrededor del año 1084 generándose la variante FT19820, el portador actual se apellida Martínez y procede de San Pedro del Romeral. Los de la variante FT25962, generada alrededor del año 1495, hoy vivos llevamos los apellidos Arnaiz, Carral, Fernández, Fernández Alonso y Trueba. Las variantes más modernas compartimos el apellido Fernández Alonso.

Este es el estudio particular de mi haplogrupo paterno, pero la originalidad del R1a va mucho más allá de mi propia ascendencia a través de mi línea paterna. Si en España la frecuencia del R1a es menor del 2%, en los Montes de Pas, como hemos

visto anteriormente, alcanza el 21%. Y se debe a la existencia de las otras dos ramas correspondientes a las dos primeras columnas del cuadro anterior.

La segunda de ellas tiene una secuencia de variantes igual a la rama ya descrita hasta el año 2650 a.C. en el área geográfica, Escitia, en que se ha supuesto su origen, en la que en dos o tres generaciones se crean 4 ramas identificadas hoy en día, entre ellas la descrita y una segunda de interés para los pasiegos, la denominada Z94. De las variantes sucesivas surgidas en la misma vayamos hasta el año 700 a.C., cuando se genera la BY32011, a la que pertenecen los pasiegos de esta rama, debiendo tenerse en cuenta otros dos datos de notable interés:

Primero: En Szegvár, Hungría, se conservan los restos de una persona del periodo medieval con la variante BY32011 de los pasiegos, muestra Szegvár 566, datada entre el año 900 y 1000. Zoltan Maroti et alii[21], en su artículo sobre los hunos, ávaros y otros conquistadores en Hungría analiza su origen genético (volvemos a encontrarnos con un posible ávaro como la muestra Leobersdorf 96 descrita en la rama anterior). El autor expresa que estos pueblos eran tribus nómadas que llegaron en tres sucesivas oleadas a los Cárpatos entre los siglos V y IX y que, basándose en hechos históricos y genéticos, puede afirmar que cada uno de estos grupos había llegado desde Asia.

Segundo: Esta variante BY32011 la portan también los miembros del Clan McCullogh escocés. Las pruebas de ADN del cromosoma Y son muy populares en Escocia debido al atractivo que supone para sus habitantes la pertenencia a clanes históricos. Existen 10 muestras de miembros actuales de dicho clan que tienen esta variante y muy probablemente sirva la misma como prueba veraz de la pertenencia real al grupo. Parece que, vistos los movimientos de los imperios en su apetencia de expansión geográfica, los portadores escoceses de esta variante son descendientes de uno de los guerreros de la Legión IX Hispana que llegó hasta Escocia.

Y con dicha variante tenemos un fundador de linaje, con diversos apellidos, en los Montes de Pas. La aquí originada se denomina BY184855 y una persona apellidada Laso[22] tiene la coincidencia de variantes más antigua entre los pasiegos,

---

[21] ZOLTÁN MARÓTI et al.: "The genetic origin of Huns, Avars, and conquering Hungarians", *Curr Biol. 2022 Jul 11;32(13):2858-2870.e7. doi: 10.1016/j.cub.2022.04.093. Epub 2022 May 25. PMID: 35617951.*

[22] Este apellido ha degenerado de Lasso de la Vega, que es como se venía escribiendo en los documentos sacramentales hasta producirse su casi desaparición en la comarca pasiega.

año 945 aproximadamente, con otros individuos de apellidos Barquín y Sañudo con coincidencia entre ambos en el año 1170, aproximadamente en la generación de la variante FT79151 que tienen personas así apellidadas.

Para terminar con estos descendientes de escitas y sármatas, una tercera rama pasiega con tal origen es la referida en la primera columna de la tabla III. Dicha rama tiene una particularidad, y es la escasez de datos de ADN de personas vivas y de restos arqueológicos que se conocen. De hecho, en las dos ramas anteriores correspondientes a la variante Z93 hay 8.513 personas actuales y, como se ha visto, 41 datos de restos arqueológicos, pero en esta solo tenemos 11 personas con una variante YP1301 más vetusta aún que la Z93, y únicamente se han recopilado dos restos antiguos. Parece que los portadores de esta variante, poco después de su creación, deben haber desaparecido a causa de alguna guerra, peste, hambruna, etc.

Pero quedan vestigios aún de ella, y sobre todo en la comarca pasiega, donde son portadores de tal variante los Abascal, que es uno de los apellidos más frecuentes de la zona. El fundador en los Montes de Pas está por determinar, dada la escasez de datos. Se conoce la variante FT224143 de una persona apellidada Abascal residente en el País Vasco y que coincide en la misma con otra de Bélgica cuyo antepasado común es aproximadamente del año 1417 a.C. Evidentemente, se desconoce dónde vivía ese antecesor de ambas, pero, como hemos visto, muy probablemente sería entre los escitas. Una variante anterior, generada hacía el año 1800 a.C., tiene 5 portadores en la actualidad residentes, además del Abascal y del belga, en Bielorrusia, Turquía y Túnez. Según datos de pasiegos estudiados con una prueba de baja resolución, llevan esta variante individuos apellidados, amén de Abascal, Carral, Diego y Pellón.

4.2 Cartagineses y bereberes antepasados de los pasiegos E-PF2546

Se denomina el apartado "cartagineses y bereberes" porque en la zona se desarrolló el imperio cartaginés, el más poderoso del Mediterráneo hasta la derrota definitiva que sufrió en sus guerras contra Roma, en el año 270 a.C. Probablemente el paso del ejército cartaginés por la península ibérica y las relaciones comerciales que desarrollaron los de Cartago en y desde ella, tuvieron influencia en el hecho de que una parte, quizá importante, de los habitantes de España tengan ese origen y este no se deba solamente a lo que en una primera reflexión pudiera resultar una hipótesis más sencilla: que los E-PF2546 de la península y de los pasiegos vinieran con los musulmanes en el año 711.

Al igual que en el apartado anterior, se empieza este con un cuadro del origen de los moradores de Pas a través del haplogrupo E-PF2546 de su cromosoma Y, variante originada alrededor del año 350 a.C. En este caso, la procedencia de los varones pasiegos es el norte de África, tierra de los bereberes. Comprende la zona geográfica de Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia. Esta hipótesis está basada en la reiteración que se registra actualmente en dicha zona de personas portadoras del cromosoma E-PF2546. De hecho, las mayores frecuencias son Marruecos con el 23%, Argelia con el 22% y Túnez con el 18%, mientras en la generalidad de España es del 4% y en los pasiegos del 18%.

A la vista de esta estadística sorprende que en los Montes de Pas haya un porcentaje tan similar al de los países de origen. Esto claramente se debe a la endogamia obligada en el área y que se transmite hasta hoy con una proporcionalidad semejante a la que podría haber 1.000 años atrás. De alguna forma, lo observado parece confirmar la repoblación de los Montes de Pas en el año 1011 con esclavos "moros" además de con personas de otros orígenes. El término "moro", que proviene del latín "maurus", se utilizaba para referirse a los habitantes de Mauritania.

Así como en el caso de los R1a del apartado anterior, procedentes de Eurasia, disponemos de muchas muestras actuales, numerosas de tipo paleontológico y diversos documentos científicos, en este de los E-PF2546 del norte de África solamente existen 9 muestras de restos arqueológicos: 5 en las Islas Canarias, 1 en Sagunto, 1 en Flandes (Bélgica), 1 en la Bretaña Francesa y una sola también en Argelia, su lugar de origen. Únicamente se ha encontrado un artículo científico que analiza los restos antiguos en el norte de África, el cual hace referencia a la muestra de Argelia en su relación con el imperio romano, sin interés para definir el origen de los pasiegos.

Secuencia de variantes (reducida)	E-PF2546 > FTA38747	E-PF2546 > MZ71	E-PF2546 > FT372145
Origen ancestral		Cartagineses y bereberes	
Lugares donde existen variantes anteriores de la rama	España, Italia	Marruecos, Malta	Norte de África
Localización del fundador	MONTES DE PAS	MONTES DE PAS	MONTES DE PAS
Año de generación de la variante del fundador	652 d.C.	957 d.C.	1094 d.C.
Apellidos pasiegos que portan el haplogrupo	Crespo, Fernández-Cano, González	López	Gómez

Tabla IV. Análisis de las ramas E-PF2546 de los pasiegos, obtenidos con pruebas de ADN de alta resolución del cromosoma Y.

Analizando la primera de las columnas, la variante más reciente que se ha encontrado entre los pasiegos es la denominada FTA38747 que comparten dos personas apellidadas Crespo y González. En esta columna aparece también un individuo apellidado Fernández Cano, pero su prueba de ADN no es de alta resolución y por tanto no se dispone de sus últimas variantes, aunque parece por otros datos de ADN y STR[23] que tendría la misma secuencia. La fecha aproximada de nacimiento del antepasado común es el año 652 y claramente nació esa persona en los Montes de Pas porque es donde se encuentran sus descendientes. (Esquema I)

Lo relevante de este haplogrupo es que Crespo y González tienen un ancestro común con otro individuo cuyo apellido, Angulo, es de carácter toponímico, pues el valle de Angulo se halla en la comarca de las Merindades, en el norte de Burgos, y por tanto muy cercano a los Montes de Pas. Angulo, Crespo y González tienen un

[23] STR: Short Tandem Repeat Analysis.

ancestro común en el año 129 aproximadamente. Se puede deducir que ese antepasado que comparten los tres podría haberse movido por esta zona del norte de España, es decir, sería alguien con origen en el norte de África que se encontraba en el área septentrional de la península ibérica en el siglo II. Aún hay otro dato relevante: una persona de Florencia, Italia, apellidada Molle tiene un antecesor común con Angulo, Crespo y González en el año 200 a.C. (Esquema I).

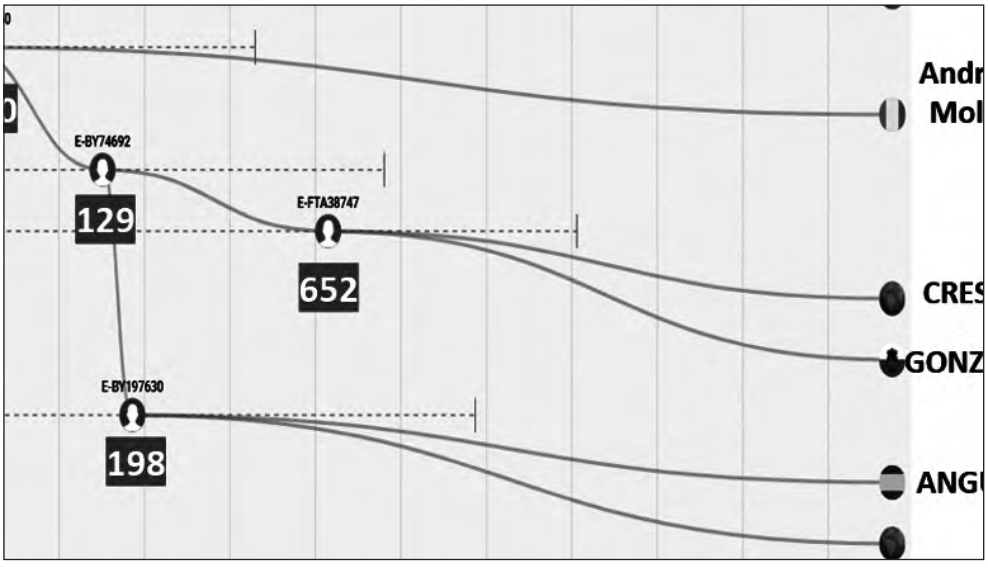

Esquema I[24]: Rama E-PF2546 > BY197450 > BY74692 > FTA38747

De estos tres datos cronológico-geográficos puede deducirse que un norteafricano estaría en Italia con anterioridad al año 200 a.C. La segunda guerra púnica entre romanos y cartagineses, liderados estos por Aníbal, tuvo lugar entre el 208 y el 201 a.C. Un descendiente de cartaginés vendría a la península ibérica con la Legión IV Macedónica y participaría en las guerras cántabras, quedándose su descendencia en la zona. Esta hipótesis es muy probable, aunque se haya definido con cierta creatividad apoyada en hechos históricos.

[24] Elaboración propia basado en el esquema Discover de FTDNA.

Se analiza a continuación el siguiente dato disponible del haplogrupo E-PF2546, oriundo del norte de África. Se trata de la variante MZ71 que porta una persona originaria de los Montes de Pas apellidada López. Con esta variante hay dos individuos, el citado y otro español de apellido desconocido por haber sido realizada la muestra utilizada para un estudio científico y, por tanto, tratarse de datos privados su apellido y su procedencia dentro de España. El año del antepasado común a ambos se ha estimado estadísticamente en el 957. Asimismo, ambos coinciden a su vez con una persona nacida en Malta, cuyo ancestro compartido por los tres se ha calculado que vino al mundo alrededor del año 549. Y todos, además, con un bereber de la actual Marruecos nacido en el 458.

Con estos datos cronológicos, un poco escasos, como base es difícil diseñar una hipótesis. Malta en el 549 formaba parte del imperio romano y algún descendiente del originario de la variante, si se hubiese originado en esa isla, pudo haber pasado a la península itálica y de ahí, con los visigodos, hasta la ibérica. Pero también puede deducirse, y quizá resulte más probable, que la variante del maltés se hubiese originado en el norte de África y uno de sus descendientes pasara a Malta y otro a la península ibérica.

Un dato interesante más derivado de la variante E-PF2546 es el de un pasiego apellidado Gómez. Se trata de la variante FT372145 que comparten tres personas, las otras dos nacidas en Hispanoamérica, y que se generó aproximadamente en el año 1094. A su vez, los tres citados coinciden con otro individuo llegado al mundo en Inglaterra y cuyo antepasado común de los 4 es bereber, nacido alrededor del 330 a.C. Esta coincidencia tan lejana con el británico no aporta nada, pero que los dos hispanoamericanos y el pasiego tengan un antepasado común en el año 1094 indica que el mismo estaba en la península ibérica en esa época.

En los tres datos del haplogrupo bereber E-PF2546 hay un aspecto compartido: la variante del fundador en los Montes de Pas del trío de ramas analizadas se origina en los años 652, 957 y 1094. Hay que tener en cuenta que estas dataciones son estimaciones estadísticas, que debe adoptarse un segmento de tolerancia de error en las fechas y que el mismo no ha de ser pequeño al resultar tan escasos los datos disponibles. Las datas consignadas están cercanas a dos momentos importantes para la historia de España y de los Montes de Pas: por un lado el año 711, el de entrada de los musulmanes en la península, acompañados de los bereberes que lideraba Tariq ibn Ziyad; y por otro el 1011, año de la repoblación de los Montes de Pas con escla-

vos moros. De las tres ramas analizadas, en la primera es más probable la hipótesis de la llegada al continente europeo con los cartagineses, pero para las otras dos es más factible la entrada en la península ibérica en época musulmana y la llegada a los Montes de Pas en el periodo repoblador.

5. COMENTARIOS

1. El origen de este estudio está basado en el interés suscitado por la necesidad de conocer a través de los avances en la genética aplicada a los orígenes de las personas, si había alguna razón que diferenciara a los pasiegos respecto a otros pueblos que no fuese de adaptación al hábitat de montaña o modelo de desarrollo económico intrínseco a los habitantes de Pas. A finales del siglo XIX y comienzos del XX, Gregorio Lasaga Larreta y Mateo Escagedo Salmón habían defendido la hipótesis de que el comportamiento y las costumbres de los pasiegos se debían a su origen semítico. Los hermanos Mª del Carmen y Joaquín González Echegaray y, antes que ellos, Adriano García-Lomas habían mantenido posiciones contrarias basándose tanto en aspectos etnográficos como en la pureza de sangre exigida a los pasiegos para poder ser Monteros de Espinosa, cuerpo de civiles al servicio de los reyes. Además, los pasiegos demostraron continuamente pertenecer a la hidalguía en los correspondientes expedientes necesarios de cara a la obtención de ciertos privilegios en los lugares que habitasen. Para ser reconocidos como hidalgos debieron demostrar que no tenían origen "judío, moro o converso".
2. Con el comienzo de la aplicación de la genética al conocimiento del origen de los pueblos, en 1998, el Servicio de Inmunología del hospital Marqués de Valdecilla analiza muestras de ADN de pasiegos y encuentra una cierta diferenciación con otros lugares de Cantabria y de España y, sin embargo, una mayor similitud con polacos, daneses y otros centroeuropeos; en cuanto al semitismo incorpora el dato de una escasa similitud de los pasiegos con judíos askenazi, secta hebrea que se originó en Alemania en el siglo IX.
3. El desarrollo de la genética aplicada a la genealogía y al origen de las personas ha sido enorme en los últimos 20 años, llegando a un nivel comercial elevado y con millones de seres humanos utilizando esta técnica tanto para conocer su origen como, en aspectos genealógicos, buscar antepasados recientes desconocidos, eso sin hablar de los ámbitos policial y forense. El

cromosoma Y, que se traslada de padre a hijos varones de forma indefinida, tiene una particularidad esencial y es la generación de variantes cada 2-4 generaciones en diversos segmentos del cromosoma Y, variantes que permanecen en el tiempo y que permiten establecer una secuencia de aquellas que conforman una rama de personas con antepasados comunes.

4. Similarmente al cromosoma Y que se traslada de padre a hijos varones existe en el caso de las mujeres una transmisión del ADN mitocondrial que pasa de la madre a sus descendientes masculinos y femeninos, debiéndose subrayar que solo le transmiten las mujeres; la particularidad, negativa en este caso, es que la ocurrencia de las variantes en el ADN mitocondrial es muy distante en el tiempo y, por tanto, de muy difícil trazabilidad: aunque sí permite saber cuándo dos personas tienen una antepasada común, resulta sumamente problemático establecer en el tiempo cuándo se produjo esa circunstancia, si hace 100 o miles de años.
5. Esta transmisión del ADN tanto en su cromosoma Y como el mitocondrial permite la elaboración del **árbol de la humanidad**, tanto el masculino, más desarrollado, como el femenino. En la actualidad el primero tiene más de 100.000 ramas y crece diariamente, cada vez que se conoce un nuevo dato. El árbol pasiego también existe y en este artículo se han estudiado con relativa profundidad 6 ramas únicamente, aquellas que permitían conocer la disparidad existente entre los pasiegos y el resto de los cántabros y habitantes de la península ibérica.
6. El árbol pasiego nos ha permitido llegar en nuestros orígenes hasta escitas, sármatas o ávaros, pueblos germánicos que llegaron a España, además de romanos, cartagineses y bereberes. Cualquier lector de este artículo forma parte por su línea paterna o materna del árbol de la humanidad, pero además debe tener en cuenta que todos sus antepasados, a su vez, pertenecen a diversas ramas del árbol.
7. Una vez que el análisis del cromosoma Y permite diferenciar el origen de las personas, y volviendo al origen semítico de los pasiegos según propugnaban Lasaga Larreta y Escagedo Salmón, no aparece entre las gentes de Pas apenas traza de esta procedencia. Si se entiende por origen semita en el contexto actual a personas de ascendencia árabe, hebrea, fenicia y de otras áreas del Oriente Medio, el haplogrupo del cromosoma Y más frecuente en

dicha zona es el "J", y solo se ha encontrado este haplogrupo en los Montes de Pas en tres personas de apellido Gómez, Güemes y Pérez; son muy pocos datos para poder expresar que los pasiegos tienen raíz semítica. Aunque, como todos los pueblos, poseemos necesariamente diversidad de origen.

8. Las 6 ramas estudiadas del árbol pasiego comparten un hecho a destacar; sus 6 fundadores, entendiéndose por tal al antepasado común pasiego a los componentes de sus ramas, se estima que nacieron entre los años 652 y 1094. Como se ha analizado, este tramo comprende dos fechas importantes en la historia de la península ibérica y de los Montes de Pas, el año 711 de la entrada de los musulmanes y el 1011 de la donación que hacen el Conde Don Sancho García de Castilla y su esposa Doña Urraca al monasterio de San Salvador de Oña del territorio pasiego, así como de una gran parte de la actual Cantabria.
9. Parece que las seis grandes ramas estudiadas, tres con origen en el centro y este de Europa y tres en el norte de África, pudieran ser el antecedente a su vez de los poblamientos de los Montes de Pas que tienen lugar desde el siglo IX y continuaron con los primeros ocupantes de esta donación, ya que son ramas de personas con un porcentaje muy dispar entre los pasiegos y las gentes del resto de la península ibérica. Cabría asimismo la posibilidad de que los dos grupos humanos analizados con diferente origen, R1a y E-PF2546, pudieran pertenecer a dos clases sociales diferentes que los Condes de Castilla envían para repoblar el territorio, sus leales servidores de origen visigodo y sus esclavos.
10. Pero también cabe preguntarse si todas las personas de uno y otro origen fueran esclavos. Para ello hay que tener en cuenta que en la época Omeya, del 711 al 1031, fueron muy populares los *saqalibas*, nombre con el que se conocía a los esclavos blancos europeos sometidos en regiones musulmanas, entre ellas las de la península ibérica. También formaban parte de este grupo los prisioneros procedentes de los reinos cristianos. Los *saqalibas* ganaron prestigio como guerreros, incluso llegaron a gobernar algunas de las taifas.
11. En el siglo IX, año 811, se erigió en Lloreda el monasterio de San Vicente Mártir, siendo obispo Quintilla, rey Alfonso II y gobernador de estas tierras en el 816 -y donante de nuevos territorios al cenobio- el Conde Gundesindo. Siguiendo con datos y vestigios de visigodos, apuntaremos una curiosidad

heráldica: en el escudo único de San Roque de Riomiera, correspondiente a un antepasado de Fernández Alonso Ortiz de la Torre, se puede leer en la bordura: "DE MI DESIDERIO GODO Y DEL REY BAMBA SOBRINO, PROCEDE ESTA FAMILIA Y CASA EN TODO PRIMERA". Mª del Carmen González Echegaray expresa en el tomo V de su obra *Escudos de Cantabria*[25]:

> El solar más antiguo de los Alonso es el del valle de Valdivieso, en Burgos, de donde pasó a Santander. Fue tronco de esta casa Desiderio, sobrino del rey Wamba, godo, que fundó la casa en dicho valle de Valdivieso en el año 672, y son pues éstos de los más antiguos de España de tal linaje según J. Atienza[26]

12. Una de las ramas R1a estudiadas con origen en el centro y este de Europa tiene por fundador a una persona que en la actualidad se apellida Laso, apellido muy pasiego. El origen del mismo, comprobado genealógicamente, es Lasso de la Vega. Poco más de dos siglos después de la donación Garci Lasso de la Vega, hijo del almirante Pedro de la Vega, es tutor de Alfonso XI y llega a ser Adelantado Mayor de Castilla. Las Asturias de Santillana y Montes de Pas son gobernados por descendientes de Garci Lasso de la Vega.
13. En mi caso y el de primos míos, de los cuatro primeros apellidos (Fernández Alonso, Trueba, Barquín y González), compartidos por todos y con pruebas de ADN realizadas, resulta que los tres primeros son R1a con origen definido como de escitas o sármatas y el cuarto, González, definido como cartaginés o bereber.
14. En el cuadro de la siguiente página se asocian apellidos a haplogrupos. Esta relación no es biunívoca, lógicamente y por diversos factores ya expresados tal cosa no tiene por qué ocurrir. Si se busca por el apellido cuál es el haplogrupo que pudiera corresponder y haciendo la prueba de ADN hay coincidencia, quiere decir que probablemente se tenga un antepasado común con la persona de quien se obtuvo la muestra para este estudio.

---

[25] GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen: *Escudos de Cantabria* Tomo V. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1983, pp. 75-76.

[26] ATIENZA, Julio de: *Títulos nobiliarios hispanoamericanos*. Madrid, Editorial Aguilar, 1949, p.116.

15. Si has llegado hasta aquí quiere decir que te ha interesado el tema. Puedes formar parte del árbol de la humanidad aportando tu dato que probablemente genere una nueva rama y para ello solo debes hacer realizar la prueba de ADN del cromosoma Y. Encantado en ayudar en todo el proceso de toma de la muestra y en la interpretación del resultado.

Apellidos pasiegos y haplogrupos Y

El haplogrupo ayuda a discriminar cuál es la rama y probablemente dos personas con el mismo apellido y el mismo haplogrupo tengan un antepasado común en las ultimas generaciones. En el caso de distinto apellido y mismo haplogrupo el antepasado común puede ser muy lejano.

R1b	R1a	E-PF2546	G	I	J	T
Abascal	Abascal	Cobo	Barquín	Gómez	Gómez	González
Acebo	Alonso	Canales	Gómez	Martínez Conde	Güemes	
Arroyo	Arnaiz	Cano	Higuera	Pereda	Pérez	
Blanco	Barquín	Crespo	Oria			
Cobo	Carral	Fernández	Peña			
Diego	Diego	Fernández Cano	Solana			
Escudero	Fernandez	Gómez				
Fernández	Fernández Alonso	González				
Fernández Pellón	Fernández Cano	Herrero				
Gómez	Gutiérrez	Lavín				
Güemes	Laso	López				
Gutiérrez Solana	Martínez	Manteca				
Lastra	Pellón	Ortiz				
Lavín	Sañudo	Pérez				
López	Trueba	Revuelta				
Mantecón		Ruiz				
Martínez		Ruiz del Árbol				
Maza		Sainz				

R1b	R1a	E-PF2546	G	I	J	T
Mazón						
Ortiz						
Pelayo						
Pellón						
Peña						
Porras						
Revuelta						
Ruiz						
Ruiz Oria						
Sainz						
Sainz de Aja						
Sainz de la Maza						
Sainz de Miera						
Sañudo						
Trueba						
Velasco						
Zorrilla						

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL ANTIGUO POBLAMIENTO DE MORTERA (PIÉLAGOS, CANTABRIA)[1]

Dra. MARINA GURRUCHAGA SÁNCHEZ
Centro de Estudios Montañeses

Resumen: El presente estudio aborda una serie de hipótesis relativas al origen del poblamiento del área de Mortera, con especial atención al período entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media, a través del estudio toponímico, novedoso en alguna de sus acepciones, y de los conocimientos arqueológicos, geográficos y documentales hoy disponibles. Se postula la existencia de un antiguo poblamiento de cronología amplia, sito en el lugar conocido como "El Montuco", así como de un emplazamiento defensivo en la sierra del Tolío, diferente y anterior al del cercano castillo de Pedraja (Liencres). También se ofrecen algunas claves sobre el origen de la fundación religiosa del Monasterio de S. Julián de Mortaria y se relacionan entre sí los asentamientos, tanto los hipotéticos como los ya constatados, desde un punto de vista funcional y cronológico.

Palabras clave: Mortera de Piélagos - Liencres - Protohistoria - Tardoantigüedad - Tulex - Mortaria - Monte Biati - Mompía - San Julián de Mortera - cristianización - cultos acuáticos - donación del conde Gundesindo - cueva de Las Penas.

Abstract: This study addresses a series of hypotheses related to the origin of the settlement of the area of Mortera, with special attention to the period between Late Antiquity and the Early Middle Ages, through the study of toponymic, novel in some of its meanings, and the archaeological, geographical and documental knowledge available today. It is postulated the existence of an ancient settlement of wide chronology, located in the area known as "El Montuco", as well as a defensive site in the Tolío mountain range, different and previous to the nearby castle of Pedraja in Liencres. It also offers some clues about the origin of the religious foundation of the Monastery of St. Julian of Mortaria and relates the possible and the confirmed settlements to each other, from a functional and chronological point of view.

Keywords: Mortera de Piélagos - Liencres - Protohistory - Late Antiquity - Tulex - Mortaria - Biati mountain - Mompía - San Julián de Mortera - christianization - water cults - donation by Count Gundesindo - Las Penas cave.

[1] Un recuerdo para Óscar Losa y Ángel Ocejo, animosos compañeros de exploraciones y de charlas en las que hemos compartido muchas de las hipótesis que hoy ofrecemos.

1. INTRODUCCIÓN

El antiguo pueblo de Mortera, sito en el regazo del Macizo del Tolío (municipio de Piélagos), es hoy un emplazamiento, desde el punto de vista arquitectónico y urbanístico, completamente renovado: a finales de los años ochenta el inicio de la construcción de modernas urbanizaciones al gusto anglosajón, mayoritariamente casas unifamiliares y viviendas adosadas y pareadas, transformó un emplazamiento mayormente ganadero y rural, de modelo entre disperso e intercalar –que ya había sido alterado desde finales del s. XIX merced a la labor evergética del Conde de la Mortera, D. Ramón Herrera y S. Cibrián-[2] en un barrio-dormitorio de la cercana Santander, urbanísticamente mucho más agrupado y relativamente bien comunicado con la capital por la cercana autovía A-67 Torrelavega-Santander, además de por la carretera CA-303 con la también próxima Liencres.

Los orígenes de este poblamiento, así como de la presencia humana en el macizo del Tolío, son verdaderamente antiguos y muestran una sorprendente continuidad temporal. Las razones de dicha permanencia serían la posibilidad de un aprovechamiento combinado de los recursos de la sierra y de la costa cercana, así como las notables cualidades de protección y observación –ya en Liencres, evidenciado por el cercano castillo de La Pedraja, construido en época plenomedieval- que el emplazamiento presta, explicándose de esta forma la abundancia de hallazgos arqueológicos, los cuales testimonian el interés del lugar para las poblaciones del entorno.[3]

En dicho sentido contamos con importantes yacimientos desde la Prehistoria -Paleolítico Inferior y Medio: talleres de sílex al aire libre en San Julián de Mortera y en el denominado "Chalet de Mortera"; Neolítico: yacimiento de Rivalafuente-; encontraríamos asimismo hallazgos en cueva con una cronología amplia, desde el Bronce hasta la Edad del Hierro, adentrándonos incluso en la Alta Edad Media, caso

---

[2] Destacan la construcción de la iglesia parroquial de la Inmaculada y S. Julián, el cementerio local con importantes monumentos funerarios, el edificio de las Escuelas Mixtas de Primera Enseñanza y el Palacio de los Condes de la Mortera. Una revisión más detallada de dicha labor se incluye en SÁNCHEZ, J.A. *Mortera de Piélagos, 125 años de su iglesia.* Creática, Santander 2011. Pdf disponible en *https://condadodelamortera.blogspot.com/2012/09/mortera-acoge-la-presentacion-del-libro.html.*

[3] MUÑOZ FERNÁNDEZ, E., GÓMEZ AROZAMENA, J. "La arqueología del Monte Picota", en VVAA, *Guía Patrimonial de la Picota,* Consejería de Turismo, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, Santander 2004, pp. 37-42.

de la Cueva de los Cirrios (Liencres), la Cueva de las Calabazas (con restos mesolíticos asociados, además de posteriores) y la Cueva de los Hornos o los Refugios. El descubrimiento en el año 2004 del yacimiento sepulcral de la Cueva de las Penas o de los Perros, datado entre finales del s. VII y principios del s. VIII, completaría de forma espectacular el elenco de yacimientos arqueológicos, a los que sin duda se sumarán nuevos hallazgos.

En estas líneas queremos reflexionar sobre algunas cuestiones relativas a la toponimia menor de la localidad, que podría darnos claves sobre la largamente debatida cuestión del emplazamiento del *Tulex* de la Donación del conde Gundesindo (816); también respecto a su coexistencia, relación o no con la *Mortaria* citada en la misma Donación, así como a la razón de la fundación del monasterio de S. Julián, sito en el anterior emplazamiento. También apuntaremos, creemos que por vez primera, la posibilidad de la existencia de una fortaleza previa al castillo plenomedieval de la Pedraja (Liencres), y localizable en un lugar distinto de la anterior, así como la probable de un poblamiento antiguo, quizás originado en la Protohistoria, que hasta el momento no había sido evaluado y que tal vez tuvo continuidad durante la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media.

2. TULEX: HIPÓTESIS DE SU EMPLAZAMIENTO Y CARÁCTER DEL ASENTAMIENTO.

2.1. La Donación de Gundesindo.

En 816 un aristócrata del reino asturiano, coetáneo del rey Alfonso II, el conde Gundesindo, donó al monasterio de Fístoles (Esles de Cayón) una serie de propiedades, de las que destacamos las situadas en las cuencas de los ríos Pas, Pisueña y Miera,[4] y entre las cuales se mencionan **Mortaria** (identificable con la actual Mortera por cuanto se cita en ella el monasterio de **S. Julián**, objeto de la donación), Bao (Boo), Lenores (Liencres) y **Tulex** (no Tulem o Tuler, como ha sido citado por

[4] NEILA MAJADA, A. *Breves apuntes sobre topónimos y personajes en Piélagos. Del conde Gundesindo al conde Rodrigo González (816-1130).* S.f., s.l.

diversos autores a partir de la lectura paleográfica de G. Argaiz[5] en 1675).[6] El pergamino en el que se transcribió dicha Donación, perteneciente al denominado "Fondo Español" de la Colección formada por el anticuario ruso Nikolai Petrovich Likhachev -que donó al Museo de Ciencias de S. Petersburgo-, donación a la que acompañaban otros dos documentos asturleoneses, fue datado por el insigne paleógrafo Emilio Sáez en el s. XI[7] y vinculado al fondo documental más antiguo del Monasterio de Oña. Parece que en estos documentos se muestran algunas interpolaciones sospechosas, habiendo además ciertos estudiosos puesto en duda la historicidad del citado Conde Gundesindo;[8] en todo caso los datos y el contexto en ellos dispuestos, así como la actividad del propio Conde, encajan bien en el movimiento general de la época, como luego veremos, por lo que consideraremos como mayormente fiables las noticias geográficas que en la Donación se ofrecen.

Respecto al topónimo *Tulex* presente en ella, la transcripción de la escritura visigótica formada o libraria del documento testamentario del conde Gundesindo no da lugar a dudas en cuanto al valor de la grafía x; otra cuestión sería a qué fonema actual correspondería ésta, pues ha sido quizás por hipercorrección o pedantería latinizante que el escriba, poseedor de una destreza escrituraria notable, haya introducido esta grafía. Otra posibilidad sería que la utilización de la misma estuviera indicando un valor fonético específico,[9] lo cual haría más dificultoso el suponer, como se viene

---

[5] ARGÁIZ, G. de. *La Soledad Laureada por S. Benito y sus hijos, en las iglesias de España y Teatro Monástico de la Provincia de Asturias y Cantabria*. Madrid 1675.

[6] Sin embargo, F. Sota (*Chrónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*. Madrid 1681) realiza la correcta transcripción del topónimo; la tradición, a pesar de lo anterior, a la hora de mencionar esta donación, es la deposición del término como la realizó Argaiz.

[7] GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, M. "Del caxón de Liencres a S. Petersburgo", en *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses* XCIV (2023), pp. 41-64.

[8] BOTELLA POMBO, E. "Colonización ultramontana. El Monasterio de S. Vicente de Fístoles", en *Sautuola VI. Estudios en Homenaje al profesor Doctor García Guinea* (1999), p. 515.

[9] Según el *Diccionario Panhispánico de Dudas* online de la RAE, "En la Edad Media, la *x* representaba un fonema palatal fricativo sordo, cuya pronunciación era muy similar a la de la *sh* inglesa o la *ch* francesa actuales. Así, palabras como *dixo* (hoy *dijo*) o *traxo* (hoy *trajo*) se pronunciaban [dísho] o [trásho] (donde [sh] representa un sonido parecido al que se emite para imponer silencio). Este fonema medieval evolucionó a partir del siglo XVI hasta convertirse en el fonema velar fricativo sordo /j/, que en la escritura moderna se representa con las letras *j* o *g* (ante *e, i*)". Información disponible en *https://www.rae.es/dpd/x*

Acceso a la Cueva de Las Penas, Mortera.

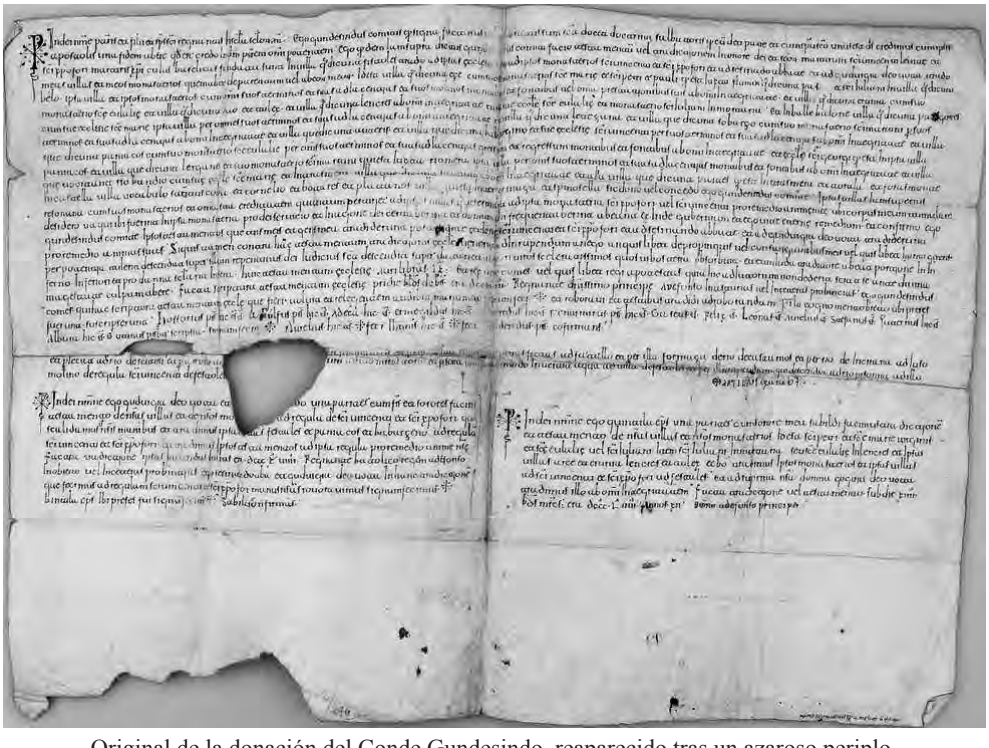

Original de la donación del Conde Gundesindo, reaparecido tras un azaroso periplo.

haciendo habitualmente, que de *Tulex* hubiera derivado el orónimo "Tolío", que por otra parte se encuentra como "Torío" (con la típica alternancia l/r) en otros emplazamientos de la Península ("Torío" en Matallana de Torío y Garrafe de Torío, ambos en León, relacionados con la Sierra de Torío), y es de origen indoeuropeo prerromano.[10] Desde este punto de vista, más bien el topónimo Tulex derivaría del nombre de la pequeña sierra del Tolío, y no viceversa. En la Donación (1001) de Munio Gutiérrez y doña Fronilde recogida en el Cartulario de Santillana,[11] por otra parte, esta Sierra del Tolío se identifica con el **Monte Biati** (*... monesterio vel ecclesia Sancti Iuliani, que exita est in territorio de Mortera in predicto loco Monte Biati*), ya que aparece citada Mortera como el *territorium* en el que se asientan tanto el Monte Biati como el propio monasterio.

Respecto al orden de mención de estas propiedades y a las mismas, y ya que nos hemos ocupado en alguna ocasión de la posibilidad de la existencia de la conocida como "Vía Agrippa",[12] nos gustaría llamar la atención del lector sobre la presencia, en este documento de donación, de diversas localidades que se encontrarían precisamente sobre los emplazamientos que el propio F. Sojo y Lomba aventuró como estaciones en este controvertido viario (sosteniendo creemos, por lo tanto, la posibilidad de su existencia, no como vía pública pro-

---

[10] La raíz es la misma que la del *Toletum* carpetano, la sierra de Toloño en la Rioja, Tolosa, etc., así como del teónimo *Mars Tilenum*, entre otros. Parece que este *tol-, *tul-, *tala- (etc.) puede relacionarse con una raíz indoeuropea precéltica o protocéltica (mapa de dispersión y análisis de la raíz en ALMAGRO-GORBEA, M., "Los orígenes de Toletum y su topónimo campaniforme", en *Creer y entender. Homenaje a Ramón Gonzálvez Ruiz,* vol. 1, 2014, pp. 145-158. Hay algunos topónimos más de tipo céltico en el área de la Sierra, como *Pepía* y *Cuco*.

[11] JUSUÉ, E. *Libro de Regla o Cartulario de la Antigua Abadía de Santillana del Mar.* Imprenta de los sucesores de Hernando. Madrid 1912, doc. XLI. Disponible online en *https://archive.org/stream/librodereglaocar00sant/librodereglaocar00sant_djvu.txt*

[12] Esta vía pública romana -su existencia- fue postulada por vez primera en la obra de F. SOJO Y LOMBA (*De Re Toponimica. Comunicaciones en Cantabria.* UNICAN, Santander 2024), suposición mantenida por J.L. CASADO SOTO Y C. GONZÁLEZ ECHEGARAY (*Rutas Jacobeas por Cantabria*. Institución Cultural Cantabria. Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, Santander 1988). Nosotros apoyamos la existencia de un viario paralelo a la costa cántabra –que no forzosamente público, o al menos no en todo su recorrido, pero sí ejecutado en tiempos romanos y adaptado en lo posible a los criterios y especificaciones de la ingeniería caminera romana-. Sin embargo, J.M. IGLESIAS GIL y J.A. MUÑIZ CASTRO no secundan la existencia de este viario (*Las comunicaciones en la Cantabria Romana*. UNICAN, Santander 1992).

piamente dicha sino como itinerario romano secundario a la red principal, razón por la cual no aparecería en el Itinerario de Antonino), dándose la circunstancia incluso de que los lugares citados en la Donación aparecen en ocasiones en el mismo orden del trazado de dicha vía. Precisamente esta gran propiedad del linaje de Gundesindo, de posesiones dispersas sobre un territorio de amplio radio y de las cuales él ostentaría el *gubernium,* abarcaría, según el documento, las localizaciones de las antiguas, sospechadas y cercanas villas de Bezana (¿Villa Vetiana?) y de Portio (Liencres), las cuales, para la Baja Antigüedad y en otros puntos de Cantabria y de Hispania en general, generaron emplazamientos de hábitat y religiosos.[13] En el Cartulario de Santillana del Mar aparece incluso la mención[14] de un "camino antiguo" que pasaba por Liencres y Mortera y que llegaba hasta Arce, lugares todos ellos, como decimos, en la línea o itinerario del discutido viario romano.

Algunos de estos topónimos han sido identificados de forma clara, como los que acabamos de citar, pero otros no tienen una adscripción comunmente aceptada ("Letezana" por, para J. Aparicio, ¿Bezana? y La Encina para E. Botella;[15] "Auteris", por ¿Totero? etc.);[16] incluso, como para el caso de *Pangorres in valle Baione*, creemos que han sido mal localizados, dado que, utilizando como criterio auxiliar la disposición parcial en el elenco de las localidades o emplazamientos donados sobre esta discutida vía,[17] se separan en extremo del trazado que los anteriores y posteriores siguen; añadiéndose además que, para el caso de este Pangorres, encontramos

[13] Los casos más notorios son los de Santa María de Hito (Valderredible) y el Conventón (Camesa-Rebolledo).

[14] JUSUÉ, E., Op. Cit., documento LXI, fechado en 1001.

[15] Op. Cit., p. 514.

[16] Identificaciones realizadas por J. IGLESIA APARICIO en *https://www.condadodecastilla.es/personajes/el-conde-gundesindo/*

[17] E. BOTELLA (Op. Cit., p. 518) opina que "la secuencia en la localización de las aldeas donadas diseña un itinerario o circuito preciso a través del que desplazar los rebaños hacia la costa". Esta opinión no es contraria a la nuestra, puesto que dicha trashumancia aprovecharía los antiguos viales para ser realizada; incluso Roma podría haber adaptado un viario anterior ejecutado con una función tanto de comunicación humana como ganadera para realizar esta senda en base a sus necesidades. Estas amortizaciones no son nuevas en la historia de la caminería romana en la Península Ibérica.

motivos de tipo etimológico y paleográfico[18] para proponer una nueva localización, la cual señalaríamos en Parbayón y no en Santa María de Cayón[19] o en La Penilla de Cayón.[20]

2.2. El emplazamiento de Tulex.

Volviendo a nuestro asunto, el historiador A. Neila Majada avanzó hace algunos años[21] la hipótesis de que el primitivo emplazamiento del Tulex del Testamento de Gundesindo no tendría que, como a veces se percibe en el imaginario colectivo regional, ser identificado con el poblamiento surgido en torno al Monasterio de S. Julián de Mortera. Éste aparece, además de en la citada Donación, también en otra realizada en 820, beneficiando al Monasterio de Fístoles por parte del obispo Quintila y nuevamente en 1001 en la protagonizada por Munio Gutiérrez y doña Fronilde, ya mencionada, recogida en el Cartulario de Santillana.

Lo que parece claro es que el Monasterio de S. Julián, advocación actual y antigua de la iglesia parroquial de Mortera -queremos decir de la destruida a finales del s. XIX-, se encuentra indisolublemente unido a esta localidad de *Mortaria*, sita en el *Monte Biati,* como antes apuntábamos probablemente origen del topónimo Mompía (que ha realizado la derivación en femenino,[22] en traducción de *Biati* por "pío" o "beato" [referido a la montaña, quizás como recuerdo de la presencia eremítica en la Sierra del Tolío]). Y por lo tanto el Tulex de la Donación de Gundesindo no puede ser identificado con el origen de la actual Mortera, puesto que, además, según la localización señalada en dicha Donación, aparece claramente desmarcado espa-

[18] En concreto, la transcripción-traducción de la localización "in Balle Baione" (que es la fidedigna según se advierte en la fotografía detallada del diploma) por "en el valle de Kalona" (GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, M., Op. Cit., p. 51) ha dado lugar a esta derivación, en nuestra opinión incorrecta. Existe además en Parbayón una iglesia de Santa María (de Cianca), por lo que la adscripción a este valle de "Baione" –[Par]Baione-[Par]Bayón- quedaría completada.

[19] Situado por F. Sojo y Lomba sobre la "Vía Agrippa" (Op. Cit., p. 147). El itinerario correspondiente a nuestro área desde la ría de Solía está recogido en las pp. 105-106 de la obra de dicho autor.

[20] BOTELLA, E., Op. Cit., p. 514.

[21] NEILA MAJADA, A., Op. Cit.

[22] Esta concordancia en femenino del sustantivo masculino *mons* es relativamente frecuente en el latín medieval (GONZÁLEZ LUIS, F. *Oscilaciones entre género masculino y femenino documentadas en latín medieval.* Tesis doctoral. Dep. Filología Latina de la U. Complutense de Madrid. Madrid 1995).

cialmente de la anterior, por encontrarse situado en la línea Oruña-Boo-Liencres, y más concretamente entre Boo y Liencres:

> *"... et villa que dicunt Bao et Tulex, et villa que dicunt Lenores, ab omni integritate, cum sue ecclesie Sancte Eulalie et monasterio Sancti Iuliani in Mortaria".*

A. Neila Majada ha propuesto, siguiendo a J. del Álamo,[23] como el solar de este Tulex el mismo que se cita en un arriendo por parte del Monasterio de Oña a un matrimonio de Arce en 1202, como *illam ecclesiam de Tulles, que est inter Liencres et Bo iuxta mare*. Dicha iglesia se correspondería con el área de S. Andrés de Tulies (en la planimetría actual e histórica tan sólo se le cita como S. Andrés, pero en el catastro aparecería este "Tulies", que bien puede ser la evolución fonética y ortográfica del Tulex altomedieval -por cuanto ese sonido palatal fricativo sordo derivaría o se habría transformado en la sibilante actual que en tiempos pudo tener algún resto de sonoridad-). El profesor Óscar Lucas, autor de una completa historia sobre el lugar de Liencres,[24] menciona en su obra la significativa presencia del topónimo "El Casar" en uno de los altos cercanos a la falda del actual Tolío, elemento que sugiere la existencia en dicho área de un despoblado arcaico probablemente correspondiente a este emplazamiento del antiguo Tulex. Abundando en tal localización, según la tradición local[25] el primitivo cementerio de Liencres se encontraría yuxtapuesto a dicha ermita de S. Andrés. Se trataría, según la cartografía actual, de un paraje en principio orientado al N, en una zona de fuerte pendiente primero y después más tendida, en directa exposición al mar cercano, que, pensamos, no es adecuada para la localización de un poblamiento. Un hábitat medianamente confortable, no enfrentado a los vientos salinos del norte-noroeste que tendría que afrontar en esta localización septentrional al borde del macizo, debería situarse, por lo tanto, orientado en dirección al S; el emplazamiento del topónimo El Casar, localizable en alto, como antes mencionábamos, según las noticias de O. Lucas, concordaría por tanto con esta nuestra

---

[23] DEL ÁLAMO, J. *Colección diplomática de S. Salvador de Oña (822-1284*), tomo I, CSIC, Madrid 1950-51, doc. 349.

[24] LUCAS, O., *Liencres, entre la tradición y la modernidad. Toponimia y microtoponimia*. Tantín, Santander 2022, p. 66-67.

[25] En conversación con el profesor Francisco Aramburu, vecino de la localidad.

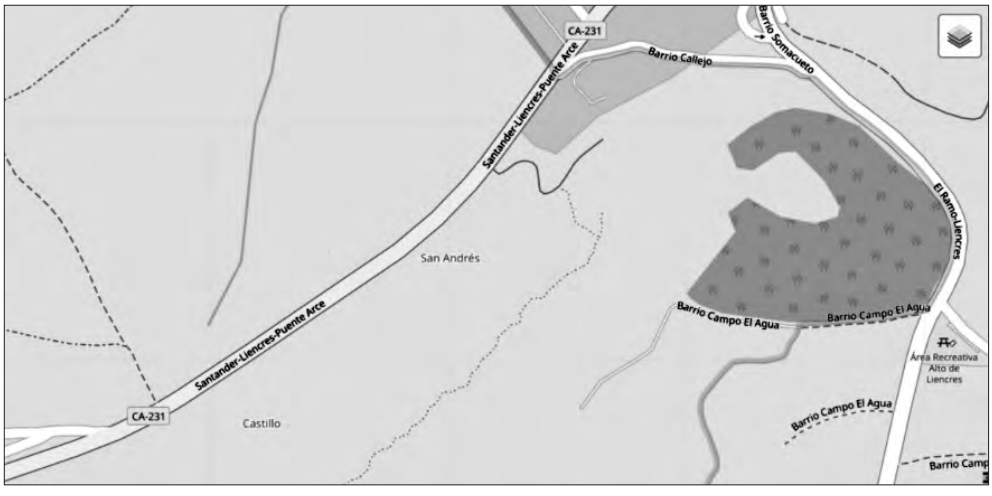

Localización del topónimo "San Andrés" en la planimetría del IGN.

opinión, situándolo en una zona elevada pero probablemente en irradiación hacia el S de la ladera del Tolío y no en el llano cercano al camino entre Boo y Liencres donde se encontrarían, además de una pequeña vaquería actual, las ruinas de la ermita de S. Andrés (reedificada en el s. XVIII y hoy completamente desaparecida) según la cartografía actual.

Por otra parte, la existencia ya mencionada de noticias dispersas[26] sobre la presencia de una villa o emplazamiento romano en la cercana playa-fondeadero de Portio (Liencres) -con un topónimo sumamente expresivo-, nos pone asimismo sobre la pista de la importancia de este área de costa desde los primeros siglos de la era, que habría continuado su desarrollo en tiempos altomedievales en torno a la iglesia de Santa Eulalia de Liencres (en la vaguada situada por debajo del pequeño alto que ésta ocupa), también citada en la Donación de Gundesindo, y de la propia Sierra del Tolío (de hecho el único tramo elevado entre la costa de Santander y la de Suances).

Tulex podría ser quizás el enclave de origen de los difuntos que se trasladaron a comienzos del s. VIII a la no muy lejana cueva de Las Penas, especialmente por motivos cronológicos (Gundesindo en su Donación remite la pertenencia del

[26] Noticia que circula entre diversos arqueólogos y que han compartido con nosotros en conversaciones privadas.

lugar a sus antepasados desde al menos dos generaciones anteriores -*"de parentum vel abeorum meorum"*-,[27] con lo que estaríamos hablando de que Tulex ya existiría c. 750), si bien este origen para los ocupantes de Las Penas no sería el único a valorar, como luego veremos.

3. EL "MONTUCO", UN POSIBLE EMPLAZAMIENTO QUIZÁS RELACIONADO CON LA MORTARIA ALTOMEDIEVAL.

Creemos que con las anteriores consideraciones puede quedar descartada la corriente identificación de Tulex con el solar originario de la Mortera actual. En nuestra opinión, además, que ya hemos manifestado en diversas ocasiones, la fundación del Monasterio de S. Julián, o un posible emplazamiento eremítico previo,[28] se relacionaría con la poza o surgencia a media ladera del monte conocido como "Las Viñas", ya en su sector más cercano al pico del Tolío, poza denominada precisamente *Fonsagrá*, y existente aún hoy, aunque bastante deteriorada en lo natural.[29]

La evidente toponimia de este enclave nos revela un rastro de adoración que, en la línea del culto precristiano a las aguas,[30] pudo haber atraído, como en tantos lugares de Cantabria y del resto de la Céltica, la presencia de eremitas para realizar la evangelización inicial del área. El paraje, en nuestra opinión, podría incluso registrar una muestra de la denominada por M. García Quintela "arquitectura ambigua",[31] rastreable en la forma del arco, en principio natural, aunque, creemos, ligeramen-

---

[27] Cada generación podría durar como media unos veinte-veinticinco años, según la corta esperanza de vida en la época.

[28] El monacato norteño adoptó desde el s. VI el formato eremítico (en el cual se incluye al solitario en su cueva, así como a los habitantes de las lauras, que podían agruparse temporalmente para los rituales señalados) y el cenobítico en el s. VII. Pasó al control eclesiástico y laico (nobiliario y real) antes de mediados del s. VIII (GARCÍA GONZÁLEZ, J.J. "Monacato genuino y monacato cultural en territorio castellano. Primera parte (siglos V-VIII)" en *I Jornadas del Monasterio de Rioseco: el monasterio a través del tiempo* (E. López Sobrado dir.), 2016, pp. 83-96).

[29] Todavía, según conversaciones mantenidas con sus usuarios tradicionales, se llevaban los ganados a abrevar hasta no hace demasiados años.

[30] IGLESIAS GIL, J.M., RUIZ GUTIÉRREZ, A. "Cultos, supersticiones y usos terapeúticos de las aguas en la Hispania Romana: manifestaciones en el área central de la Cordillera Cantábrica", en BOST, J.P., *L´eau: usages, risques et répresentations,* en *SALDVIE* Hors Série, 2012, pp. 349-365.

[31] GARCÍA QUINTELA, M. "Entre naturaleza y cultura. Arquitectura ambigua en la Edad del Hierro del NO Peninsular, en *Gallaecia. Revista de arqueoloxía e antigüedade* 32 (2013), pp. 47-86.

te modificado (y muy parecido al de la Fuente de la Mortera en Tremañes, Asturias, junto a la cual, a diferencia de la que nos ocupa, que no ha registrado hasta el momento hallazgos arqueológicos, apareció un ara romana dedicada a una deidad acuática), del que mana el agua de la fuente o poza. Nuestro trabajo de campo etnográfico no ha arrojado resultados respecto a leyendas o supersticiones asociadas a dicha surgencia, lo cual no significa que no existieran y actualmente se hubieran perdido, dado el escaso número de vecinos realmente oriundos del pueblo de Mortera que a día de hoy continúan viviendo en la zona.

Sección de la Fonsagrá (Mortera de Piélagos)

Queremos ahora postular la existencia de un poblamiento que se podría encontrar en el origen de Mortera, antes de la fundación del Monasterio de S. Julián. Desde este punto de vista, existe precisamente, y prácticamente enfrentada, en la ladera de la elevación conocida como "El Montuco", una cueva denominada de El Cirrio (que no es la que se encuentra en la cima del Tolío, suspendida frente al mar,[32] pero de parecido nombre, que antes citábamos por la riqueza de sus restos arqueológicos, que iban desde el Calcolítico hasta la Alta Edad Media, acompañados éstos de elementos de la pintura esquemático-abstracta).

Esta cueva de El Cirrio, sita en Mortera, según la bibliografía citada[33] no habría generado un yacimiento en su interior -si bien en un contexto cercano se hallaron restos de talla lítica del período prehistórico-. En nuestra opinión pudo ser utilizada como un eremitorio primitivo, a la manera de tantos en Cantabria -destacaría-

[32] *Carta arqueológica de Cantabria,* CAEAP, Santander 1987*,* p. 183. La Cueva del Cirrio de Mortera no aparece en la Guía, tan sólo está elencada en la *Guía Patrimonial de La Picota* (p. 40).

[33] MUÑOZ FERNÁNDEZ, E., GÓMEZ AROZAMENA, J. Op. Cit., p. 40.

mos los de S. Juan de Socueva, en Arredondo, o la Cueva de Martín o del "Hombre Santo", junto a Silió, ambas al N de la cordillera-, que con el tiempo generaron cenobios organizados, al hilo de la mencionada evolución del propio movimiento eremítico desde sus inicios individuales y ascéticos hasta la asunción de la regla colectiva fructuosiana y el abandono de los hábitats rupestres (¿quién sabe si, como ya hemos dicho, este "beato" que parece contenerse en el topónimo "Monte Biati" de la Donación de Gundesindo podría referirse precisamente al monje o monjes que habitaron la cueva que nos ocupa, la cercana de Los Cirrios u otras cavidades en el entorno, como es el caso del topónimo anteriormente citado de la *del Hombre Santo* de Silió?).[34]

Cartografía 1870-1950 con localización del manantial del Montuco.

Justamente próxima a esta cueva hay una fuente o manantial, que aparece en la cartografía histórica (1870-1950) pero no en la actual del IGN, perfectamente adecuada para el servicio de la misma o/y del poblamiento que pensamos pudo encontrarse, coetáneamente o no respecto a dicha cavidad, en la parte elevada del citado "Montuco". Por otro lado habría que advertir que, suponiendo un uso eremítico para la cueva o cuevas, según la regla de S. Isidoro y S. Fructuoso el monje debería localizar su eremitorio no excesivamente cerca de las agrupaciones campesinas, por lo que si la arqueología constatara que dicho o dichos antros tuvieron esta función, tal cosa significaría probablemente (dado que nunca podría descartarse lo contrario) que el emplazamiento del Montuco ya no estaría operativo en ese momento.

[34] Éstas se encuentran presentes en toda la sierra -varias en las inmediaciones de la Cueva de Las Penas, incluso escalonadas en el entorno del antiguo lavadero y del yacimiento de Rivalafuente, al pie del camino hacia Liencres-.

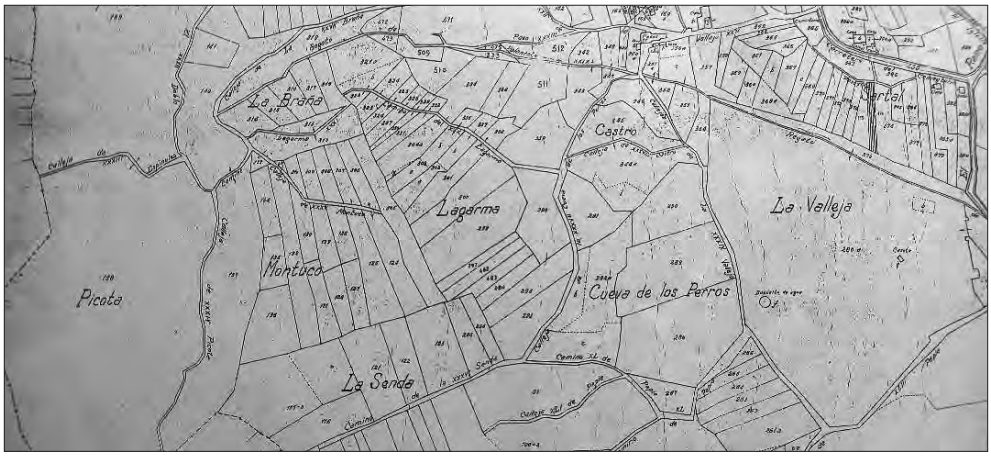

Catastro de Mortera. Se advierte el área conocida como "El Montuco", cercana al área de "Fuentesagra" y al emplazamiento de la "Cueva de los Perros" (Las Penas). También el camino de acceso a la plataforma central donde se situaría el hábitat.

Refiriéndonos ya con detalle a este enclave del Montuco y a sus buenas condiciones habitacionales, dicha elevación registra una explanada central en su zona alta, con suave pendiente hacia el N, lo cual permitiría drenar las aguas de las precipitaciones. La mencionada área central se encuentra ligeramente deprimida, con la protección frente a los vientos consiguiente, que se añade al efecto pantalla del tramo de sierra que se encuentra en su frente. Esta plataforma es lo suficientemente amplia en extensión como para ser habitada y se proyecta sobre el vallejo del arroyo Palancate, al pie del Montuco, que la separa de la cumbre de La Picota (239 m.s.n.m.), mediante una pequeña loma que permitiría tanto una continuidad en el asentamiento de la plataforma central como el control del acceso y el ascenso por dicho valle. El lugar, ya bien acotado por sus inclinados cantiles sobre el arroyo, podría además haberse rodeado de algún tipo de defensa, fuese pétrea en combinación con madera o mediante un terraplén. En su zona más elevada añade nuevos cantiles, también abruptos, especialmente hacia el E. El acceso al emplazamiento se realizaría probablemente por la senda recogida en el catastro con el nombre de "Calleja de Picota" -vid. Ilustración con imagen del Catastro-. El hábitat de la cumbre, en la línea de la habitual dispersión norteña, contaría con irradiaciones en sus proximidades tanto respecto al poblamiento como a las actividades agrarias desarrolladas. La tipología

edilicia suponemos se adecuaría a las tradicionalmente presentes en la Cantabria protohistórica, que, como es lógico, tuvieron continuidad en tiempos posteriores, con materiales vegetales y perecederos combinados con piedra y barro.

A la espera de una ulterior confirmación arqueológica, sí existen algunas pruebas factuales de la primitiva localización de un hábitat en la zona superior del Montuco. Nos referimos a la presencia, en los aledaños de la cueva de Las Penas,[35] de restos de molinos rotatorios de arenisca, en concreto de dos grandes fragmentos, localizados por el equipo arqueológico que trabajó en dicha cavidad exactamente en la boca y al pie de su rampa, que queda frente a la ladera E del Montuco, la cual registra una fuerte pendiente en dirección al acceso de la Cueva.[36] La cronología de dichos fragmentos puede ser comprendida desde la Prehistoria reciente hasta las épocas altomedieval y medieval. Estos restos, por su posición, podrían haber descendido, merced a la escorrentía, desde el cercano Montuco; no como otros que se localizaron, en número mayor, más allá del escalón y de los restos del muro que limita el área sepulcral de la cueva, y que revelan una intencionalidad clara de matiz apotropaico, similar a la que encontramos en la Cueva de los Hornucos de Suano[37] (reforzada en Las Penas con la presencia de herraduras de hierro,[38] este último metal tradicionalmente vinculado a la protección frente a amenazas y conjuros en toda la Céltica y que revela la permanencia de creencias de larga duración).

La cercanía de este área funeraria de la Cueva de Las Penas al posible asentamiento del Montuco -caso de ser dicho lugar el de origen de los difuntos del hallazgo- no suele ser lo habitual en casos de "mala muerte", como parece que, debido a una epidemia de alguna de las pestes bubónicas frecuentes durante el s. VII-VIII, podríamos caracterizar los motivos del fallecimiento de los hasta trece individuos,

---

[35] HIERRO GÁRATE, J.A., *El uso funerario de las cuevas en época visigoda (siglos VI-VIII)*. Documentos de Arqueología Medieval 17, 2022, p. 45.

[36] En su momento se pensó que estos fragmentos de molinos podrían haberse deslizado más bien desde la cumbre de la colina donde se asienta la Cueva de las Penas, denominada "El Castro". Sin embargo, algunas catas que se hicieron en tal sentido no arrojaron datos de habitación. La identificación de este topónimo, muy frecuente en el Norte, con la presencia de un emplazamiento, no siempre es certera, dado que la expresión "castro" también designa una formación de roca caliza, cual es el caso de este cerro.

[37] Ibidem, p. 45.

[38] Ibidem, p.45.

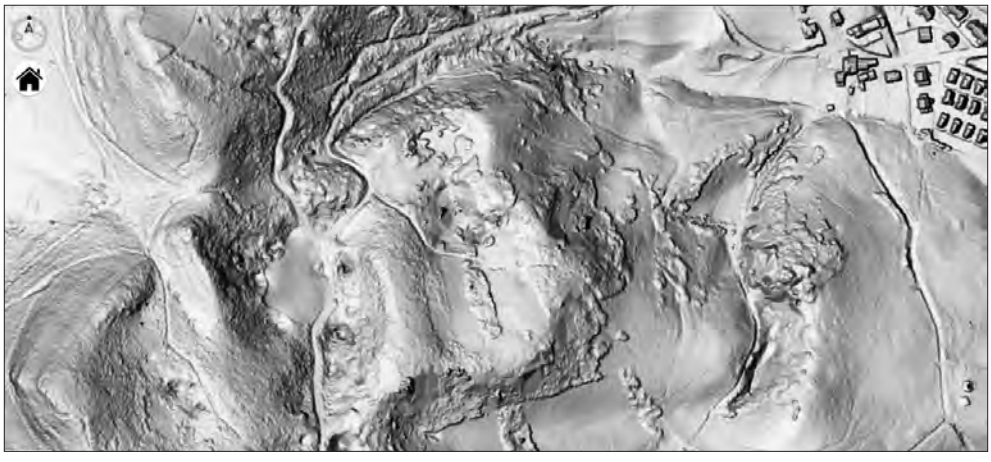

Planimetría Lidar del Montuco. Se observa la cubeta ligeramente deprimida, atravesada por un camino que desciende después por la ladera E, así como la potencia de los cantiles que lo limitan. Fuente: MapsCantabria.

mayoritariamente juveniles,[39] allí depositados, aunque también[40] existan ejemplos de yacimientos sepulcrales, si bien no en cueva, cercanos a los centros de poblamiento en tiempos visigóticos, localizados en necrópolis asociadas o no a enclaves religiosos (como el Castillete en Reinosa, el Corral de los Moros en La Lastra, el Conventón de Rebolledo, o Sta. María de Retortillo; habría que añadir quizás Sta. María de Hito, de resultas de las nuevas dataciones de algunos objetos, como el famoso broche de cinturón). En Cantabria no aparecen evidencias de inhumaciones de cronología tardoantigua o altomedieval en cavidades salvo para este lapso temporal, como decimos entre mediados del s. VII y comienzos del s. VIII. [41]

Quizás, si tal alejamiento respecto al hábitat cotidiano fuera norma funeraria constante en casos de epidemia,[42] el origen de estas personas habría que rastrearlo,

[39] CARNICERO, S., "Estudio antropológico del yacimiento "Cueva de las Penas", en *Sautuola XII* (2006), pp. 215-232.

[40] HIERRO GÁRATE, J. A., "La utilización sepulcral de las cuevas en época visigoda: los casos de Las Penas, la Garma y el Portillo del Arenal" en *MUNIBE* 62 (20011), p. 385.

[41] Destacarían La Garma, Portillo del Arenal, Los Hornucos y El Calero II, entre otras.

[42] Y no muestra de enterramientos privilegiados, como ciertos autores han aventurado debido a la

como antes hemos aventurado, en el más alejado Tulex, supuesta la existencia de éste en dicho momento de comienzos del s. VIII o finales del VII; de lo anterior se deduciría que el asentamiento del Montuco podría ser previo o posterior al momento de deposición de estos cadáveres, pero no coetáneo. Si, por el contrario, el muy cercano (a la cueva de Las Penas) asentamiento del Montuco fuera el origen de dichos difuntos, podríamos suponer la anterioridad, o al menos simultaneidad, del Montuco respecto al emplazamiento de Tulex, éste sí citado en la Donación de Gundesindo. También hay, en tal sentido, que tener en cuenta que durante esta etapa de la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media los asentamientos en ocasiones cambiaban de ubicación en un radio próximo,[43] por lo que no podemos descartar que el precedente de Tulex sea el mismo Montuco, y que Mortaria surgiera tiempo después de la desaparición o traslado de la población desde este último enclave, vinculándose exclusivamente a la evolución de una fundación religiosa.

La primitiva iglesia, antes Monasterio de S. Julián, se encontraba en el entorno del actual cementerio, por lo tanto en una zona inferior al alto del Montuco -en la parte media-baja de la ladera del Monte Las Viñas-, si bien no en la estricta ribera del arroyo Palancate, a veces sujeto de crecidas muy dañinas (como la ocurrida durante la Gota Fría de 1983), y no demasiado cercana, por lo tanto, al acceso del emplazamiento al Montuco. Desde este punto de vista, puesto que la distancia media entre los asentamientos de la Cantabria de la Alta Edad Media solía ser de unos dos kilómetros,[44] no se encontraría muy alejada del más o menos kilómetro y medio que separaría al Monasterio de S. Julián-Mortaria de nuestro Montuco. Incluso la colonización ejercida por esta fundación religiosa –que pudo tomar la forma de monasterio familiar o privado, controlado por la aristocracia local (especialmente activa esta oleada monasterial, como antes mencionábamos, en la segunda mitad del s. VII)- quizás reactivara o multiplicara los hábitats de la zona en forma de asentamientos

---

rareza de algunos de los enseres depositados, entre ellos el pequeño acetre metálico hallado entre varios objetos de uso cotidiano, que, por otro lado, no se diferencian de los encontrados en cualquier otro lugar del Reino visigodo de Toledo (HIERRO GÁRATE "La utilización sepulcral de las cuevas en época visigoda: los casos de Las Penas, la Garma y el Portillo del Arenal", Op. Cit., pp. 353 y 357).

[43] LÓPEZ QUIROGA, J., "El poblamiento urbano y rural de época visigoda en Hispania", en *Visigodos en Hispania. Desperta Ferro* 16 (2015), pp. 18-19.

[44] ORTEGA VALCÁRCEL, J., *La Cantabria rural: sobre "La Montaña"*. Universidad de Cantabria, Santander 1987. *Apud* BOTELLA POMBO, E., Op. Cit., p. 515.

dispersos, dedicados a la agricultura de subsistencia y a la ganadería[45] –la anterior actividad suponemos que especialmente importante desde tiempos inmemoriales en el área del Tolío,[46] escenario de pastoreo por la existencia de diversos puertos y seles que se han trabajado hasta tiempos recientes-.[47] Así, el topónimo "Mortera" derivaría de "mortaria" o terreno comunal destinado a pastos,[48] una vez despejada la masa forestal de encinar cantábrico y otras especies caducifolias que ocupaban el macizo y, más allá, hacia Liencres y Soto de la Marina, las rasas costeras. Precisamente en la Donación de Gundesindo se trasluce el creciente peso de estas iglesias o monasterios en las villas o comunidades de relación social en ella citadas, dentro del movimiento general de desarticulación de las sociedades gentilicias en favor de las generadas por la mera explotación económica.

4. ¿UN ENCLAVE DEFENSIVO ALTOMEDIEVAL EN LA CIMA DEL TOLÍO?

Aún más: relativo a los inicios del proceso de fortificación desarrollado en Cantabria desde el s. VIII, como evidencia del aumento del poder civil y la emergencia de una sociedad jerarquizada,[49] en los albores del reino cántabro-astur, podríamos entender el microtopónimo *La Mota*, que hasta el momento ha pasado desapercibido en la investigación del lugar y que se encuentra precisamente justo frente al supuesto poblamiento del Montuco. Dicho topónimo es transparente en sus inferencias y, por sus condiciones estratégicas, el enclave será mucho tiempo después un nido de ametralladoras en la Guerra Civil Española.[50] Este supuesto emplazamiento, que

---

[45] GARCÍA MORENO, L.A., "El hábitat rural disperso en la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía", en *Antigüedad y Cristianismo* 8 (1991), p. 272.

[46] La denominada por J.J. García González "pequeña explotación agropecuaria familiar" (Op. Cit., p. 17).

[47] El propio J. L. Landeras, autor de una extensa guía toponímica de la cercana Sta. Cruz de Bezana, me comentó que él, de niño, era pastor por aquellos pagos.

[48] Diccionario Histórico de la Lengua Española online: *https://www.rae.es/dhle/mortera*

[49] MANTECÓN, L., MARCOS, J. "Aproximación a las fortificaciones de cronología altomedieval en Cantabria", en J.A. QUIRÓS y J.M. TEJADO, *Los castillos altomedievales en el NO de la Península Ibérica*, Universidad del País Vasco 2012, p. 104.

[50] VVAA, "Las estructuras militares del monte Picota", en *Guía Patrimonial de la Picota*, Op. Cit., pp. 105-124.

no tendría que tener una gran extensión y podría tratarse más bien de una torre o edificio de vigilancia, caso de poder ser rastreado arqueológicamente, se añadiría a otros castillos o construcciones defensivas altomedievales constatados como son el de Camargo, el del Castro de los Moros de Sta. Eulalia en Polaciones, el de Argüeso, el de Hinojedo, el recientísimo de Puente Viesgo, el de Peña Mena en Carmona, así como el de Espinilla y la estructura que se adivina en Zurita, entre otros. Dichos sistemas defensivos se localizarían sobre cerros o lomas explanadas, no demasiado elevados, para establecer un control visual de vados, caminos, sectores de costa o pasos estrechos. En sus proximidades podrían situarse, o beneficiarse de dicha protección, aldeas campesinas. El ya citado castillo de la Pedraja, fundación de la Casa de la Vega en la primera mitad del s. XIII, concretamente de Garcí Lasso el Viejo en 1326,[51] se vincularía entonces con el emplazamiento cercano de Tulex, mientras que esta "mota", creemos enclave defensivo previo en el tiempo, se relacionaría con la *Mortaria* del monasterio de S. Julián, o con el hábitat del Montuco, si suponemos su anterioridad respecto a la fundación de S. Julián, o con ambos si se encontraran relacionados.

4. CONCLUSIONES.

Como elementos que creemos han quedado relativamente justificados o al menos esbozados respecto al antiguo emplazamiento de la *Mortaria* altomedieval podemos elencar los siguientes:

- Los hábitats de *Mortaria* y *Tulex* son coetáneos, como muestra el hecho de que ambos aparecen en la Donación de Gundesindo. Por lo tanto, no debemos confundirlos ni identificar al uno con el otro, máxime cuando se encuentran en lugares bien separados de la pequeña sierra del Tolío (Tulex quizás localizado en el paraje de Liencres hoy conocido como *San Andrés* (de Tulies), y Mortaria vinculada al monasterio de S. Julián, iglesia con la misma advocación que la de la parroquia actual y que estuvo en el espacio que ocupa hoy el cementario). Esta iglesia debió ser arrrasada cuando se edificó la nueva de Mortera en 1886 por el conde de la Mortera. Probablemente poseyó su propia necrópolis, también desaparecida, al igual que lo hizo -y esto de forma constatada- la antigua y asimismo perdida iglesia de S. Andrés de Tulies.

[51] MANTECÓN CALLEJO, L. "El castillo de Liencres", Op. Cit., p. 89.

El Montuco desde el acceso al vallejo-pista de ascenso a la Picota. Se advierten sus cantiles más elevados hacia el SE, la suave pendiente hacia el N de su plataforma y el alomamiento que proyecta el hábitat sobre el vallejo del arroyo Palancate. El acceso principal se encontraría en la cara contraria a la que se ofrece en esta vista. Las lomas orientadas al E y al N, al pie de la zona elevada, podrían haber sido también zona de irradiación de las actividades económicas y del hábitat principal.

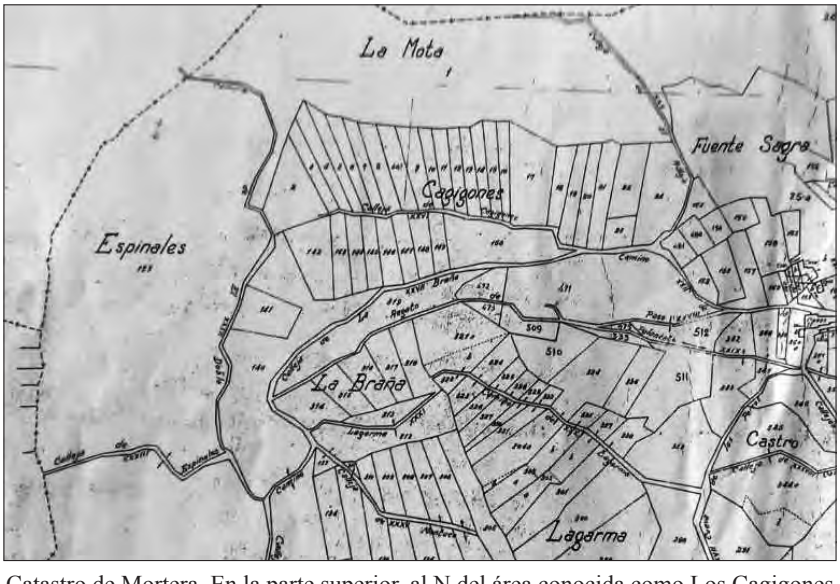

Catastro de Mortera. En la parte superior, al N del área conocida como Los Cagigones (hoy ocupada por una plantación de eucaliptos), aparece el topónimo La Mota.

- El origen del topónimo *Tulex* está en el orónimo *Tolío*, de origen prerromano, y no viceversa.[52]

- El Tulex de la Donación de Gundesindo, sito en el paraje conocido como S. Andrés de Tulies (Liencres)-El Casar, probablemente se orientaría en alto, hacia la vertiente S de la sierra, debido a las malas condiciones de una situación expuesta a los vientos salinos de la ladera N.

- El cerro denominado El Montuco, cercano al primitivo emplazamiento de este Monasterio de S. Julián, y también próximo al yacimiento sepulcral de la Cueva de las Penas, pudo haber albergado un poblamiento que se justifica por los restos de molinos de mano que se encontraron junto a la entrada -que no en el interior- de dicha cueva, de cronología que oscilaría entre la Protohistoria y la Alta Edad Media, y que pudieron llegar por escorrentía hasta el fondo del vallejo desde este emplazamiento del Montuco, situado en alto respecto a la Cueva de las Penas. La cronología de tales restos, por lo tanto, dataría de forma amplia este posible poblamiento. Las características físicas, de orientación y localización del mismo, lo hacen perfectamente habitable y en relación visual con la salida del pequeño arco de herradura que dibuja la Sierra del Tolío, permitiendo una amplia visión de la zona hacia el S y el E (Peña Cabarga, Alto del Lloreo, etc.), donde se encontraría la "Mies" (topónimo que ha permanecido vigente hasta hoy) para la explotación agropecuaria medieval.

- El emplazamiento del Montuco pudo haber antecedido o hasta ser origen del de Tulex, aunque también puede estar en el arranque de la Mortaria de la Donación de Gundesindo; incluso resultar coetáneo del Tulex de la misma Donación y, por tanto, de la Mortaria de fundación monástica. Si hubiese antecedido a ambos poblamientos, su existencia arqueológicamente constatada nos revelaría los últimos momentos, previos a la emergencia del fenómeno de protofeudalización monasterial, de una sociedad aún arcaica, castreña, con fuertes lazos de parentesco y basada en una economía prioritariamente ganadera.

---

[52] Si bien Mortera era, según la Donación de Gundesindo, el nombre del *territorium* (GUTIÉRREZ CUENCA, E., HIERRO GÁRATE, J.A., "Un par de apuntes relacionados con la historia de Mortera", en *mauranus.blogspot.com* (2014) en el que se incluía el Monte Biati, al extremo S de la Sierra de Tolío y probablemente relacionado con el actual Mompía, y quizás con el Tulex mencionado, también en el extremo, esta vez N, de la Sierra del Tolío.

- S. Julián de Mortaria fue una fundación monasterial dotada por o vinculada a la familia del propio Gundesindo, quizás antecedida por la actividad eremítica desarrollada en la cueva de El Cirrio de Mortera (sita en la ladera del Montuco) o en cualquiera de las cuevas cercanas (especialmente la de Los Cirrios de Liencres), relacionada esta actividad con la cristianización del enclave de la Fuente Sagra (*Fonsagrá* en la expresión local), probable escenario de cultos acuáticos precristianos a juzgar por el topónimo. Esta Mortaria-Montuco, si hubiera existido antes de la fundación de S. Julián, sería la razón del advenimiento de la población eremítica para cristianizar a los habitantes del área. Dicho monasterio de S. Julián realizará una labor colonizadora o transformadora de las estructuras sociales y económicas de la zona, haciéndola evolucionar desde sus bases gentilicias hacia las propias de las nuevas formas de dependencia. La secuencia comienza con su integración, merced a la Donación de Gundesindo, en la órbita del monasterio de Fístoles, que a su vez pasará a integrarse en el *hinterland* del de Oña desde su fundación en el s. XI, completándose este proceso de feudalización monasterial en lo económico, de fijación definitiva del hábitat en lo geográfico y de atomización del poder en lo político.[53]

- El origen de los difuntos sepultados en Las Penas pudo ser el cercano Tulex (rastreable su existencia como mínimo dos generaciones anteriores a la de Gundesindo, c. 750 por lo tanto), o más dudosamente –debido a la inconveniencia de situar a difuntos afectados por una enfermedad contagiosa cerca de un emplazamiento habitado, aunque esto no sea completamente descartable- el hábitat probablemente existente en El Montuco (fuera éste o no identificable con la Mortaria de S. Julián).

- El cerro del Montuco pudo estar en conexión funcional y visual con un enclave defensivo enfrentado a él y orientado al N, en el paraje conocido como La Mota, enclave que pensamos es muy anterior al Castillo de la Pedraja de Liencres, éste o un antecesor del mismo en relación más probable con Tulex. En los reinos cristianos del N la supervivencia de los asentamientos que ya existían en la Tardoantigüedad fue mayor aunque con las lógicas adaptaciones,[54] que en este caso vendrían

[53] DÍEZ HERRERA, C., MARURI VILLANUEVA, R., "La Cantabria Medieval y Moderna", en MOURE ROMANILLO, A., SUÁREZ CORTINA, M., *De la Montaña a Cantabria. La construcción de una comunidad autónoma.* Universidad de Cantabria, Santander 1995.

[54] ARIÑO, E., "El hábital rural en la Península Ibérica entre finales del s. IV y principios del s. VIII: un ensayo interpretativo" en *Antard* 21 (2013) p. 121.

de la fortificación de la cercana loma del Tolío, cuyo recuerdo ha pervivido como la "Mota" presente en la toponimia local.

En todo caso, mientras la arqueología no ofrezca sus resultados -para lo cual, evidentemente, habría que plantearse la realización de prospecciones serias tanto en el área de S. Andrés de Tulies (Liencres) como en la zona del Montuco, además de en la conocida como La Mota, en la cueva de El Cirrio de Mortera y en el ámbito del actual cementerio de Mortera, donde se encontraba el emplazamiento de la antigua iglesia, heredera del monasterio de S. Julián-, todas estas hipótesis permanecerán como tales, a la espera de confirmación.

6. BIBLIOGRAFÍA.

ALMAGRO-GORBEA, M.: "Los orígenes de Toletum y su topónimo campaniforme", en *Creer y entender. Homenaje a Ramón Gonzálvez Ruiz,* vol. 1, 2014, pp. 145-158.

ARGÁIZ, G. de: *La Soledad Laureada por S. Benito y sus hijos, en las iglesias de España y Teatro Monástico de la Provincia de Asturias y Cantabria*. Madrid, 1675.

ARIÑO, E.: "El hábital rural en la Península Ibérica entre finales del s. IV y principios del s. VIII: un ensayo interpretativo" en *Antard* 21 (2013), pp. 93-123.

BARREDA FERRER DE LA VEGA, F., CASADO SOTO, J.L., GONZÁLEZ ECHEGARAY, C.: *Rutas Jacobeas por Cantabria*. Centro de Estudios Montañeses - Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, Santander, 1993.

BOTELLA POMBO, E.: "Colonización ultramontana. El monasterio de San Vicente de Fistoles", en *Sautuola VI. Estudios en Homenaje al profesor Dr. García Guinea* (1999), pp. 513-520.

CARNICERO, S.: "Estudio antropológico del yacimiento 'Cueva de las Penas'", en *Sautuola* XII (2006), pp. 295-300.

CUENCA, E., HIERRO GÁRATE, J.A.: "Un par de apuntes relacionados con la historia de Mortera", en *mauranus.blogspot.com* (2014).

DEL ÁLAMO, J.: *Colección diplomática de S. Salvador de Oña* (822-1284), Madrid 1950-51.

Diccionario Histórico de la Lengua Española online: https://www.rae.es/dhle/mortera

Diccionario Panhispánico de Dudas online de la RAE: letra X, en https://www.rae.es/dpd/x

DÍEZ HERRERA, C., MARURI VILLANUEVA, R.: "La Cantabria medieval y moderna", en Moure Romanillo, A., Suárez Cortina, M., *De la Montaña a Cantabria. La construcción de una comunidad autónoma*, Universidad de Cantabria, Santander 1995.

GARCÍA GONZÁLEZ, J.J.: "Monacato genuino y monacato cultural en territorio castellano. Primera parte (siglos V-VIII)" en *I Jornadas del Monasterio de Rioseco: el monasterio a través del tiempo* (E. López Sobrado dir.), 2016, pp. 11-96.

GARCÍA MORENO, L.A.: "El hábitat rural disperso en la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía (ss. V-VII)", en *Antigüedad y Cristianismo* 8 (1991), pp. 265-274.

GARCÍA QUINTELA, M.: "Entre naturaleza y cultura. Arquitectura ambigua en la Edad del Hierro del NO Peninsular", en *Gallaecia. Revista de arqueoloxía e antigüedade* 32 (2013), pp. 47-86.

GONZÁLEZ LUIS, F.: *Oscilaciones entre género masculino y femenino documentadas en latín medieval*, Tesis doctoral. Dep. Filología Latina de la U. Complutense de Madrid, Madrid, 1995.

GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, M.: "Del "Caxón de Liencres" en Oña a San Petersburgo", en *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses* XCIV (2023), pp. 41-64.

HIERRO GÁRATE, J.A.: "La utlización sepulcral de las cuevas en época visigoda: los casos de Las Penas, la Garma y el Portillo del Arenal" en *MUNIBE* 62 (2011), pp. 353 y 357.

HIERRO GÁRATE, J.A.: *El uso funerario de las cuevas en época visigoda (siglos VI-VIII)*, Documentos de Arqueología Medieval 17, 2022.

IGLESIA APARICIO, J.: Personajes. El conde Gundesindo (2019): https://www.condadodecastilla.es/personajes/el-conde-gundesindo/

IGLESIAS GIL, J.M., MUÑIZ CASTRO, J.A.: *Las comunicaciones en la Cantabria Romana*, UNICAN, Santander, 1992.

JUSUÉ, E.: *Libro de Regla o Cartulario de la Antigua Abadía de Santillana del Mar.* Imprenta de los sucesores de Hernando. Madrid 1912. Disponible online en https://archive.org/stream/librodereglaocar00sant/librodereglaocar00sant_djvu.txt

LÓPEZ QUIROGA, J.: "El poblamiento urbano y rural de época visigoda

en Hispania", en *Visigodos en Hispania*, núm. especial de *Desperta Ferro* 16 (2015), pp. 12-19.

LUCAS, O.: *Liencres, entre la tradición y la modernidad. Toponimia y microtoponimia*, Tantín, Santander, 2022.

MANTECÓN CALLEJO, L.: "El castillo de Liencres", en VVAA, *Guía Patrimonial de La Picota*, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, Santander, 2004.

MANTECÓN, L., MARCOS, J.: "Aproximación a las fortificaciones de cronología altomedieval en Cantabria", en J.A. Quirós y J.M. Tejado, *Los castillos altomedievales en el NO de la Península Ibérica*, Universidad del País Vasco, 2012, pp. 99-122.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, E., GÓMEZ AROZAMENA, J.: "La arqueología del Monte Picota", en VVAA, *Guía Patrimonial de la Picota*, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, Santander, 2004, pp. 37-42.

NEILA MAJADA, A.: *Breves apuntes sobre topónimos y peronajes en Piélagos. Del conde Gundesindo al conde Rodrigo González (816-1130).* S.l, s.f.

ORTEGA VALCÁRCEL, J.: *La Cantabria rural: sobre "La Montaña"*, Universidad de Cantabria, Santander, 1987.

SÁNCHEZ, J.A.: *Mortera de Piélagos, 125 años de su iglesia.* Creática, Santander 2011. Pdf disponible en .https://condadodelamortera.blogspot.com/2012/09/mortera-acoge-la-presentacion-del-libro.html

SOJO Y LOMBA, F.: *De Re Toponimica. Comunicaciones en Cantabria.* Cantabria Cuatro Estaciones, UNICAN, Santander, 2024.

SOTA, F. *Chrónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*, Madrid, 1681.

VVAA.: *Carta arqueológica de Cantabria*, CAEAP, Santander, 1987.

LA MARCA CÁNTABRA DE IGEDO Y ALGUNOS APUNTES A PROPÓSITO DE LA ETIMOLOGÍA DE CAMPOO Y EBRO

FRANCISCO PINO GARCÍA

Resumen:

Este estudio propone un significado toponímico para el robledal conocido como Monte Hijedo y unos límites geográficos para el mismo. A tal fin se ha apoyado en la antigua hidronimia de la cabecera del valle del Ebro, a la que pudiera considerarse como marca cántabra, según se señala en la "nota de Cantabria" del cartulario de San Millán (S XI) y que se extendería desde el vértice del pico Tresmares hasta los cañones tallados por este río en las parameras calizas de la meseta burgalesa. Tras este punto, donde la influencia íbera en los cántabros fue limitada y la romanización larga y costosa, desaparece la continuidad toponímica encontrada. Se propone, además, una posible etimología para el valle de Campoo y el río Ebro.

Palabras clave: Hijedo – Campoo – hidronimia – Ebro – Guerras Cántabras.

Abstract:

Based on the ancient toponymy of the upper Ebro valley related to the Hijedo woodland, identified as a Cantabrian mark in the cartulary of San Millán (11th century), the objectives of this research are to propose geographical boundaries for the original Monte Hijedo, following the course of the Ebro river from its sources to the canyons carved into the limestone of the Burgos plateau. It proposes a plausible meaning for the aforesaid toponyms in a region were the Iberian influence was limited and the romanization was slow and hard. The studied toponymic reiteration disappears out of this territory. The research also proposes a plausible etymology for the names Campoo and Ebro.

Key words: Hijedo – Campoo – hydronyimy – Ebro – Cantabrian Wars.

INTRODUCCIÓN

Lo que hoy se conoce como Monte de Hijedo es un área de cerca de 15 km2 repartidos entre los municipios de Valderredible (Cantabria) y Alfoz de Santa Gadea (Burgos) que alberga una de las manchas de robledal más importantes de la Península Ibérica. A esta zona relicta de un bosque que debió ser mucho más extenso, deberemos añadir otros montes vecinos mejor o peor conservados con igual denominación que se ha mantenido hasta el presente, cuya extensión total sumada a la anterior no llega a los 50 km2. Compartiendo las sospechas de Calderón Escalada[1] y González Echegaray[2], creemos que en la Alta Edad Media este monte debía formar una gran "silva" de casi 1000 km2 que seguramente seguía el recorrido del Ebro desde sus fuentes hasta su encajonamiento cerca de San Martín de Elines. Para apoyar esta tesis nos basaremos en la toponimia actual e histórica, repetida en varios puntos del recorrido estudiado y que desaparece fuera de los límites señalados. Se propone además para dichos topónimos un significado que dé coherencia a nuestras conclusiones.

EL HÍJAR

Desde el nacimiento del Ebro hasta los páramos burgaleses, encontramos variaciones toponímicas que creemos comparten origen y significado: Iggari, Iggeto, Iggero, Iger, Híjar, Izara, Izarilla, Ijarilla, Hijedo, Igedo, Isar, Isieto, Isiedo… Esta reiteración no parece producto de una caprichosa casualidad (que insistimos, no encontramos fuera de este territorio), sino de una relación que pudiera ser antroponímica–patronímica o topográfica. A continuación, mostramos una relación cronológica no exhaustiva de los topónimos encontrados en el área que nos ocupa que comparten lo que parece ser una misma raíz original:

- ***Iggari.*** Río Híjar. Cartulario de Sahagún, año 1031.[3]

---

[1] CALDERÓN ESCALADA, José, *Campoo, panorama histórico y etnográfico de un valle*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1971, p. 18.

[2] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín, *Cantabria en la transición al medievo*, Santander, Ediciones de Librería Estudio, 1988, p. 85.

[3] Archivo Histórico Nacional, Códices, leg. 989, Becerro gótico del monasterio de San Benito de Sahagún, León, 1110, fol. 182.

- ***Iggeto*** o ***Iggero***. Monte. Cartulario de San Millán, año1035.[4]
- ***Isieto***. Monte y pastizal. Cartulario del Moral, año 1068.[5]
- ***Ysedo, Isedo***. Monte en Valdeolea y Valderredible. Libro de la Montería, año 1311.[6]
- ***Yjar, Ijar***. Monte y sierra de Híjar. Libro de la Montería, año 1311.[7]
- ***Yger, Híjer***. Puertos de pasto. Ordenanzas de Campoo de Suso, años 1589-2023.[8]
- ***Igedo.*** Monte entre Cervatos y Fontibre, año 1689.[9]
- ***Yjar***. Río. Mapa de Cantabria, año 1774.[10]
- ***Izar, Ygedo, Higedo***. Ríos y montes. Mapa de Cantabria, año 1785.[11]
- ***Ijarilla e Izar.*** Ríos en el Alto Campoo, año 1792.[12]
- ***Ijarilla.*** Río Híjar o Izarilla. Memorias políticas y económicas, año 1795.[13]
- ***Isar***. "Tierras de". Memorias políticas y económicas, año 1796.[14]
- ***Iger.*** Río Hijar. Una Romería Campurriana, año 1826.[15]

---

[4] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín, "La Nota de Cantabria del códice emilianiense 39 y las citas medievales de Cantabria", *Altamira*, Santander, 1976-77, p. 62.

[5] SERRANO, Luciano, *El obispado de Burgos y Castilla primitiva*, Madrid, Instituto de Valencia de D. Juan, 1935, p. 31.

[6] Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid, DIG/II/2105_B, *Libro de la Montería*, s. XIV (ex.) fol. 50-56, y en la edición de ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo y PESCIONI, Andrea, Sevilla, 1582, pp. 29-30.

[7] Ibidem.

[8] GUTIÉRREZ, Pedro, "Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de los Aprovechamientos", *Boletín Oficial de Cantabria* n 96- 2023, Santander, 2023, p. 7.

[9] HENAO, Gabriel, *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria I* E. Antonio García, Salamanca, 1689, p. 75.

[10] LÓPEZ VARGAS, Tomás, *Atlas geográfico de España*, Tomás López e hijos, Madrid, 1810, pp.10-13.

[11] Ibidem, pp. 38-40.

[12] ARRIBAS SERIA, Juan, *Enciclopedia Metódica Geografía Moderna III*, Sancha, Madrid, 1792, p.597.

[13] LARRUGA, Eugenio, *Memorias políticas y económicas XXXIV*, Espinosa, Madrid, 1795, p.36.

[14] Ibidem, p. 38.

[15] GUTIÉRREZ DELGADO, José A., "Una Romería Campurriana", *Cuadernos de Campoo nº 1*, Reinosa, 1995, p. 23.

- ***Iger***. "Puertos de". Monumentos Célticos en Campoo, año 1857.[16]
- ***Cueto Igedo***. Cueto Hijedo, sierra de Isar, Atlas de España, año 1861.[17]
- ***Matorral de Hijedo y Vivero***. Monte Utilidad Pública 196, en Requejo, año 1901.[18]
- ***Hijedo y S. Valentín***. Monte Utilidad Pública 221, en Bustamante, año 1901.[19]

El caso de una relación patronímica parece muy poco probable. Por lo que sabemos, los antiguos cántabros se asociaban en estructuras tribales en las que presumiblemente habría jefes de clan o caudillos,[20] pero no nos consta la existencia de ningún patronímico que pudiéramos relacionar con los lexemas que nos ocupan. Además, suponer que todo este gran territorio estuviera ligado a un solo clan, contradice lo que conocemos de la organización social de los cántabros[21].

Lo anterior nos lleva a la creencia de que la toponimia estudiada tiene una evidente relación topográfica, ligada con un determinado accidente geográfico. Si el lexema en cuestión se refiriese a una sustantivación simple, esto indicaría que todos los topónimos indicados deberían compartir un mismo adjetivo (alto, bajo, rápido, lento, ancho, estrecho, etcétera), pero esto parece difícil para una zona determinada (alto Ebro) donde encontramos entornos y características físicas distintas en todos sus tramos. Parece más posible que el mismo topónimo, con sus variantes, se refiera a un solo elemento topográfico que vendría a convertirse en un tautopónimo modificado por un sufijo. Ahora bien, ¿a qué elemento geográfico se refiere? Creemos que no puede ser otro que el mismo río que hoy conocemos como Ebro. Para apoyar esta hipótesis recurriremos a las teorías de las lenguas madre y el protolenguaje.

---

[16] RÍOS RÍOS, Ángel, "Monumentos Célticos en Campoo", *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, 32, 1857, p. 249.

[17] COELLO, Francisco y MADOZ, Pascual, *Atlas de España y sus Posesiones de Ultramar*, Madoz y Coello, Madrid, 1861, p. 27.

[18] MINISTERIO DE AGRICULTURA, "Catálogo de los montes", *Gaceta de Madrid*, Madrid, 258, 1901, pp.1354-66.

[19] Ibidem.

[20] VIGIL, Marcelo y BARBERO, Abilio, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Ariel, Barcelona, 1974, pp. 158-170.

[21] Ibidem, p.161

El desarrollo del lenguaje, desde sus primeros rudimentos hasta la fijación de las más de 7.000 lenguas con las que actualmente se comunica el ser humano en el mundo, debió tener un origen bastante parecido al señalado por Darwin, "la imitación y modificación, ayudadas por signos y gestos, de diversos sonidos naturales, de las voces de otros animales y de los mismos lloros instintivos humanos." Max Müller elaboró una serie de teorías especulativas, que si bien pueden considerarse actualmente superadas en muchos aspectos -especialmente referidos a un más que dudoso mecanicismo y a la escasa fiabilidad de un significante arbitrario con respecto a un significado- sí pueden servir para comprender algunas fases de la formación lingüística.

Para entender el problema de la fiabilidad, podemos ayudarnos de un caso muy elemental: el espray insecticida es conocido en el hogar de la familia A como *flu-flus*, en la familia B se le llama *flis*. Mientras "espray insecticida" es una expresión fiable y precisa, las otras dos son ambiguas y poco fiables, razón por la que tanto la familia A como la B pedirán al droguero un espray insecticida, no un *flis* o un *flus*.

El problema de la fiabilidad se simplifica drásticamente, como hemos señalado, en el ámbito familiar y en las comunidades tribales cerradas, apuntándolo así la hipótesis de la "lengua madre" de Fitch. Esta hipótesis ha servido de base para la teoría de la Torre de Babel (Mark Pagel) por la que la tribu desarrolla su propia habla como seña excluyente e identitaria. Pero con el uso de modelos informáticos, Pagel cree haber evidenciado la existencia de las lenguas madre primitivas y su posterior desarrollo desde protopalabras ultra-conservadoras que han variado poco con el paso de los siglos.[22]

Otro problema que se presenta para rastrear el origen de las palabras es la arbitrariedad indicada por Saussure, que niega una relación objetiva entre significado y significante. Sin embargo, esa innegable arbitrariedad se reduce mucho cuando nos referimos a onomatopeyas, al ser estas la imitación más o menos afortunada de un sonido que se reproduce en determinadas circunstancias. En este caso, la arbitrariedad se limita a la mayor o menor habilidad para imitar un sonido que identifica algo habitual y bien conocido. Como ocurre con la fiabilidad, la arbitrariedad de las onomatopeyas se atenúa mucho en las comunidades lingüísticas más pequeñas y

[22] PAGEL, ATKINSON, CALUDE, MEADE, "Ultraconserved words point to deep language ancestry across Eurasia", *Proceedings of the National Academy of Science* 110, 2021, pp. 8471-8476.

cerradas. Es razonable pensar que entre las primeras palabras -que como tal pudieran considerarse- usadas por el hombre estarían las referidas a los elementos más comunes y necesarios (partes del cuerpo, alimento, bebida, entorno, etcétera), y que muchos de estos debieron asociarse a una onomatopeya.

Los antiguos habitantes de la Cantabria prerromana, una sociedad de la que desconocemos su lengua por no disponer de testimonio físico alguno (en ningún hallazgo arqueológico se ha encontrado nada que pudiera sugerir la existencia de algo parecido a la escritura), formaban un grupo de sustrato cultural indoeuropeo céltico,[23] organizado en pequeños clanes y tribus seminómadas pero apegadas al mismo tiempo a un territorio amplio, con un desarrollo cultural muy inferior al de sus vecinos íberos. Es razonable creer que entre las palabras con las que se comunicasen, las menos difíciles de rastrear sean aquellas referidas a elementos naturales y accidentes geográficos que pudieran identificarse con una onomatopeya. Y entre estos, quizá el más sencillo sea el relativo al agua y sus fuentes permanentes, los ríos.

Coincidiendo con lo señalado por José Manuel González,[24] cuando encontramos un término lingüístico que se repite (de forma simple o derivada) en diferentes puntos de un mismo territorio, es lógico pensar que dicho término se refiere a un mismo elemento. Apoyándose en esta suposición, González identifica al término *abia como componente común repetido en la toponimia del norte peninsular asociado a pequeñas corrientes fluviales; entre estos, cita por ejemplo a Abiagas, Abión, Abionzo, Avia, Abiados, Babia, Valdabia, Valdeabia… Añadiremos que González cree que este morfema se corresponde especialmente con cursos de agua pequeños, lo que se ajustaría perfectamente a dos topónimos del valle de Campoo:

- Abiada, población en la depresión de de La Joyanca (¿hoya?) donde confluyen las corrientes del Guares, Umbrañal, Calgosa y La Cova, además de otros regatos. Así pues, el nombre de esta población pudiera traducirse como "regada".

- Aviones, cuenca glaciar en la sierra de Híjar que recolecta el agua de cinco arroyos que terminarán formando el Gulatrapa o Cervalizas.

De forma análoga a la de Hans Krahe (Javier de Hoz afirma que "sus ideas sobre esta cuestión no se mantienen hoy en día, pero sigue en pie el conjunto de

---

[23] PERALTA LABRADOR, Eduardo, *Los cántabros antes de Roma*, RAH, Madrid, 2000, pp. 36-41.

[24] GONZÁLEZ, José Manuel, "Abia : nombre de corrientes fluviales en la Península Ibérica", *Revista de Letras*, XI(1-2), 1950, pp. 91-111.

datos por él reunidos, que pide una explicación sin que hasta la fecha ninguna de las propuestas sea plenamente satisfactoria"), González ve en la homonimia y homofonía más arriba expuestas, una clara evidencia de un origen indoeuropeo. A pesar de que muchos autores hayan rechazado la teoría de Krahe a partir de los datos objetivos, estos mismos son innegables y necesitan explicarse. Con el conocimiento hoy disponible, no podemos demostrar categóricamente el origen indoeuropeo de *abia como hidrónimo, pero tampoco podemos aceptar sin más que una homonimia tan abundante para referirse a un accidente geográfico en un territorio disperso sea fruto del simple azar.

El posible origen onomatopéyico de *abba *abia (quizá como en "barboteo") nos parece dudoso, pero posible.

Mucho más verosímil es la onomatopeya que encontramos en los ríos más importantes del entorno del Valle de Campoo (Híjar, Izarilla, Saja, Besaya), que son los que comparten el lexema is - ij y sus variantes. El lexema isar- y sus derivados podemos encontrarlo en más de 15 grandes ríos de Europa, como el bávaro Isar, el belga Yser, el francés Isère o el español Esera, con un significado céltico de "impetuoso, rápido" según el lingüista Delamarre. Si añadimos ríos de segundo y tercer orden, la lista es mucho mayor con la inclusión de corrientes como el gallego Ézaro, los Ijssel o Ijzer belgas, el Isarko italiano o el Iser británico. Aunque sólo sea una conjetura relacionada con las onomatopeyas y las lenguas madre antes mencionadas, cabría preguntarse qué nos responderían la mayoría de las personas a quienes se pidiera imitar el sonido de una corriente de agua. Creemos que algo muy parecido a un prolongado shsh sería la respuesta más repetida (la adición del fonema vocálico anterior palatal cerrado o medio palatal i- o e- inicial tiene una fácil combinación con el fricativo alveolar que alarga su sonido).

Para terminar este apartado tenemos que comentar algo sobre el río Guares, el primer afluente de mayor importancia del Híjar por su izquierda. No encontramos el nombre de Guares en ningún documento anterior al siglo XX, cuando esta corriente fluvial figuraba simplemente como río Abiada según buenos conocedores del país, por ejemplo Hoyos Sainz, o río Trisuerra (otra vez la partícula -is) en el *Reconocimiento hidrológico del Valle del Ebro* de Pedro Antonio de Mesa o en el registro catastral (como Tisuerra) de la Hermandad de Campoo de Suso. Hallar una etimología probable para Trisuerra parece algo poco menos que imposible. Se trata de un vocablo sin voces equivalentes o similares conocidas; sin la primera tr- o t-

inicial, pudiéramos aventurar un "río entre corrales", como el "monte de Cuerres" en Mazcuerras. Otra posibilidad sería la ofrecida por un sufijo ibérico o vascuence equivalente a "rojo", como en el monte oscense de Igüerra, algo que se explicaría por la intensa coloración pardo rojiza que adquieren las aguas de este río tras los aguaceros o deshielos que arrastran las arenas rojas lutíticas que afloran en su valle. Sin embargo, no encontramos nada convincente para explicar el prefijo tri-. La explicación etimológica para "guares" parece mucho más sencilla. Pese a la coincidencia del lexema *gua con el del nombre de otros ríos de etimología árabe *wādi*, es muy improbable este origen en un territorio cuya arabización no pudo llegar más allá de los limitados intercambios culturales con refugiados mozárabes. Sin atrevernos a asegurar un origen para este hidrónimo, nos limitaremos a señalar que las amplias praderas (*La Pra* o Prado Nestosa) regadas por esta corriente han sido lugar inmemorial de pasto para el ganado bovino y caballar, es decir, dehesas o seles "bueyares" (guarizas) y yeguares.

Hoy sabemos con certeza científica que el Ebro no es otra cosa que el mismo Híjar, que desde el circo del Tresmares fluye por el valle hasta sumirse en las calizas de Paracuelles para reaparecer en el manantial de Fontibre. Quizá este origen ya era sospechado, intuido y aún sabido por los antiguos campurrianos que poco conocían del fenómeno kárstico o de las dolomías triásicas, y mucho menos de la fluoresceína, pero sí observaban que cuando el caudal del Híjar bajaba o subía antes de desaparecer misteriosamente en el sumidero de La Robleda y La Guariza, bajaba o subía igualmente el de Fontibre, o que cuando el Híjar y el Guares bajaban rojos, el Ebro se teñía igualmente de rojo. Sobre el origen etimológico de "Ebro", el gran río que desemboca en el Mediterráneo, hablaremos después, pero debemos tratar ahora de su auténtica fuente.

¿De dónde procede el nombre Híjar? ¿Cuál es su significado? Dilucidar este asunto es una tarea para la que sólo podemos apoyarnos en conjeturas más o menos acertadas y en hipótesis con limitado cuerpo científico. No parece probable que el hombre termine por crear la mítica máquina que nos transporte al tiempo y lugar en que los antiguos cántabros prerromanos ocupaban este valle, para saber así exactamente qué hacían, cómo vivían, cómo hablaban y cómo llamaban a sus ríos y montañas. De momento, sólo disponemos de fuentes de conocimiento relativamente modernas en forma de cartularios, códices y becerros que unos monjes escribieron no antes del S. IX para preservar la cultura occidental tras el colapso del imperio.

DE IGER A IGGARI E ISAR

Es precisamente en uno de estos documentos, en el cartulario de Sahagún, donde encontramos la nota de un amanuense benedictino en una donación del año 1031:

> in loco quod nuncupant Campo Pau una villa quam dicunt Napeta cum suo monasterio in quo recondite manent reliquie Sancti Pelagii et alliorum sanctorum, est autem ipsum monasterium cum sua uilla in ripa de flumine Iggari qui fluit in Ebro, cum sua hereditate.[25]

Las referencias a Campo Pau (Campoo), Napeta (Naveda) y Ebro, ofrecen pocas dudas sobre la ubicación de este Iggari, que no puede ser otro que el Híjar, nombre que seguramente se pronunciaba de forma diferente a la actual. Desgraciadamente, no vemos repetido ese topónimo en ningún documento posterior, lo que aumenta la incertidumbre de posibles errores de copia.

Sabemos que en castellano o leonés medieval el dígrafo gg podía representar el sonido fricativo alveolopalatal sonoro [ʒ] o [d͡ʒ][26], fonemas semejantes a un sonido "sh" o "dsh" y, si estamos en lo cierto, podríamos afirmar que ese Iggari se pronunciaría ɪʒari (ishari), al menos en el siglo XI.

El paso del sonido [ʒ] al [x] de Híjar no sorprende, en la Edad Media el fonema fricativo palatal sordo, muy parecido al [d͡ʒ], se solía representar con la x y en el siglo XVI evolucionó para convertirse en el fonema velar fricativo sordo [j] (no faltan casos de una evolución idéntica a partir de [s]), actualmente representado con las letras j o g (Ximena-Jimena, texo-tejo, syringa-jeringa). Por otra parte, la adición de la H inicial debió ser también posterior al siglo XVI, seguramente como una ultracorrección en plena corriente latinizante y clasicista que transformó la I en la arcaica grafía griega usada para la I inicial Ý, y de aquí a la H, como en yerba-hierba.

En cuanto al cambio entre -a y -e finales átonas que vemos entre Id͡ʒar y Id͡ʒer, hay que indicar que el caso, aunque no muy frecuente, no es desconocido, como vemos en variaciones del tipo magar-maguer (aunque).[27] Esta variación, posi-

---

[25] Archivo Histórico Nacional, Códices, leg. 989, Op. Cit, fol. 182.

[26] MENÉNDEZ PIDAL, Ramón y CATALÁN, Diego, *Historia de la lengua española, La otografía Alfonsí*, Fundación Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 2005, cap. 152-13.

[27] SÁNCHEZ PRIETO, P, *Ex admiratione et amicitia - La variación entre a y e átonas en castellano antiguo*, Ediciones del Orto, Madrid, 2007, pp. 1069-88.

blemente debida a la -r que facilita la apertura de la -e acercando su sonido a la -a, puede haber ido alternándose y coexistiendo a lo largo del tiempo, como hoy mismo sucede. Sabemos por testimonio de Ángel de los Ríos y otros campurrianos ilustres, además de lo reflejado en diccionarios y tratados geográficos, que en el siglo XIX y aún en nuestros días, se llamaba Iger al Híjar. Por lo expuesto, se puede explicar el paso de un nominativo *Iʒar* o *Id͡ʒer* precedido del ablativo *flumine* al genitivo explicativo Iggari del Becerro Gótico de Sahagún.

Encontramos el mismo lexema en el Izarilla, río (¿río pequeño?) paralelo a su hermano mayor y que da nombre a la población de Izara. También vemos que, cerrando por el N la vertiente hidrográfica del valle, tenemos a la Sierra de Isar y sus cumbres de Cueto Hijedo, Peña Iján y su cuenca (Cuencagén), de cuyo nombre podemos inferir que a este subsistema, unido al de Híjar en el Circo de Tresmares, se le consideró como a una misma cosa, una línea de cotas que a N y S delimitaban el valle "del Río", el río grande que acabaría desaguando en el Mediterráneo.

Para terminar este apartado, debemos mencionar dos topónimos "sospechosos" que podrían incluirse en esta categoría radicular. Uno es el de *Yguedo* mencionado en el *Becerro de las Behetrías*, lugar de Don Tello en tierra de Aguilar; por su situación en el texto, podríamos suponer que se hallaba en Valderredible, pero no podemos asegurarlo, pues debió quedar despoblado y no encontramos ninguna mención anterior ni posterior a este sitio. El otro es Arija, de origen incierto y que algunos identifican como eusquérico, de *haritz* (roble), quizá producto de una repoblación altomedieval con elementos vascos como pudo pasar en Báscones de Valdivia, de Ojeda, de Ebro o Basconcillos del Tozo. Sin embargo, no podemos soslayar la cercanía de Arija con un hipotético Ad-ixar, lo que significaría "en el río".

EL ENIGMA IZARILLA

En las fuentes documentales estudiadas, se confunden con frecuencia los nombres de los ríos Izarilla e Híjar, dándoles indistintamente el nombre actual o sus variantes Hijarilla, Izar, Izara, Híjar; confusos también debían estar los curas y regidores que informaron a Tomás López para hacer su mapa del partido de Reinosa, así que por si acaso, el geógrafo etiquetó al río en cuestión como "Ijar, Ijarilla o Yjarilla" y a su hermano pequeño "Yzar".

No puede ignorarse la similitud fonética entre el Iggari (iʒari) del *Becerro de Sahagún* y el actual Izarilla. Sin más datos, podríamos pensar que fue a la orilla

del Izarilla donde se fundó el monasterio referido bajo la advocación de San Pelayo, si no fuera porque en la donación se menciona su localización específica: Napeta, o sea, Naveda. Creemos que el significado de este topónimo debe ser "lugar de navas", pues en efecto, esta población se encuentra en los llanos de la ribera del Híjar entre Villar y Espinilla, es decir en las navas del Híjar. ¿Podría ser que el monasterio en cuestión estuviese en esta naveda, pero más próximo al Izarilla que al Híjar? Nos parece muy improbable, pues el Izarilla no llega a nada que pudiera ser una nava desde su nacimiento en Cuenca Vitor hasta Suano, muy lejos ya de Naveda. Pero es que además, aparte de la iglesia de San Pelayo de Naveda, sólo encontramos en todo el valle otra advocación a este santo y esta está en Bustamante, a orillas del embalse del Ebro.

Para más dificultad, sabemos que también se nombró como Izara (nombre actual del pueblo situado en su margen) a este río. Sea como fuere, esto nos vuelve a llevar a la evidencia de una raíz común con el mismo significado, alterada por sufijos sustantivantes muy cercanos, por lo que quizá el diminutivo -illa fuese añadido en algún momento para distinguir al río grande del chico, como apuntamos con antelación.

LOS LÍMITES DE IGEDO

Siguiendo los topónimos estudiados, desde el Alto Campoo hasta Valderredible, comprobamos que estos delimitan un territorio que coincide exactamente con el valle del Ebro hasta los páramos castellanos y la depresión ibérica. Como hemos reiterado anteriormente, dicha repetición y coincidencia onomástica desaparece fuera de la zona referida, no se encuentra nada similar. Para ilustrar este concepto, véase el mapa de la figura 1: el límite septentrional está situado en la sierra del Cordel o Isar, desde el Cornón y Cueto Hijedo (2111 msnm) hasta las Peñas Pardas que cierran el llano de La Virga. El mencionado cueto adquiere especial importancia como hito o marca de un territorio, al ser con el Iján y su circo de Cuencagén el más llamativo cuando se va desde Polaciones a Campoo por el collado de Sejos y del Cuquillo, vía pastoril inmemorial que debió dar el nombre Cordel a esta sierra, que es como más se conoce en la actualidad, pero llamada además sierra de los Puertos de Isar o Sejos. Es en sí mismo un límite hidrográfico y administrativo singular, pues sus laderas son vertiente de tres valles, el de Campoo, el de Cabuérniga y el de Polaciones. El collado de la Fuente del Chivo une este sistema con su tangente meridional, la sierra

de Híjar, que progresa hasta el puerto de Pozazal. Entre ambos queda encerrado el valle alto de Campoo, y en él las brañas y puertos (que así llaman en la Cordillera a los pastos altos de verano) de Iger:

> (…) las dos cordilleras que forman como el vértice de un ángulo agudo. Las dos vertientes interiores de este ángulo, que se abren hacia el Oriente, se conocen con el nombre general de puertos de Iger.[28]

La afirmación de Ángel de los Ríos, "El Sordo de Proaño", -nótese que se refiere a ambas sierras- merece todo el crédito de una persona que nació, vivió y murió en la tierra que amaba y de la que conocía perfectamente cada uno de sus recovecos. No nos cabe duda de la propiedad y exactitud de su aseveración, ratificada en las ordenanzas de pastos de Campoo de Suso, que desde el año 1859 hasta nuestros días, en sus diferentes actualizaciones, han mantenido el nombre de "Puertos de Yger" para las brañas y seles campurrianos, tanto los situados en la vertiente N de la sierra de Híjar como los de la vertiente S de la de Isar. De igual forma, el Monte de Utilidad Pública nº 217 es el formado por las dos vertientes interiores de este ángulo y tiene el nombre de "Híjer o Híjar".[29] Estas son las mismas "*tierras de Isar*" en las que sitúa Larruga al río "Hijarilla".[30] Y de todo lo anterior podemos concluir que Híjar o Isar es el mismo nombre que recibieron las alturas que encerraban la cabecera del Ebro, así llamadas por el que es su origen, Iger.

El Izarilla (Hijarilla para Larruga), tras recorrer 15 kilómetros desde su nacimiento, llega a desaguar en el Híjar-Ebro, que un kilómetro más allá baña lo que hoy es conocido como el monte de Matorral de Vivero o Hijedo. A partir de este punto, el cambio de Iger a Iggeto,[31] Igero o Igedo bien pudiera explicarse por la adición al sus-

---

[28] Ríos Ríos, Ángel, "Monumentos Célticos en Campoo", Op. cit., p. 249.

[29] GOBIERNO DE CANTABRIA, "Decreto 94/2021 por el que se regula el Fondo de Mejoras, los Planes Particulares de Mejoras y la Comisión Regional de Montes de Cantabria", *Boletín Oficial de Cantabria* 222, 2021, p.16.

[30] LARRUGA, Eugenio, Op. Cit., p.36.

[31] Probablemente por error, Berganza transcribe el *Iggeto* de la nota emilianense como *Iggero*, pero no podemos descartar que la grafía del manuscrito original no fuese asimismo producto de un error de comunicación fonética. Aún en el siglo XXI abundan en el nomenclátor del IGN los errores toponímicos que terminan por asentarse, algo parecido a lo que ocurre con la braña de Los Lagos, que aparece en el mapa como *Los Lapos*; pese a la copiosísima documentación referente a este sitio, el error se reproduce en varias publicaciones escritas por personas que no conocen bien la sierra.

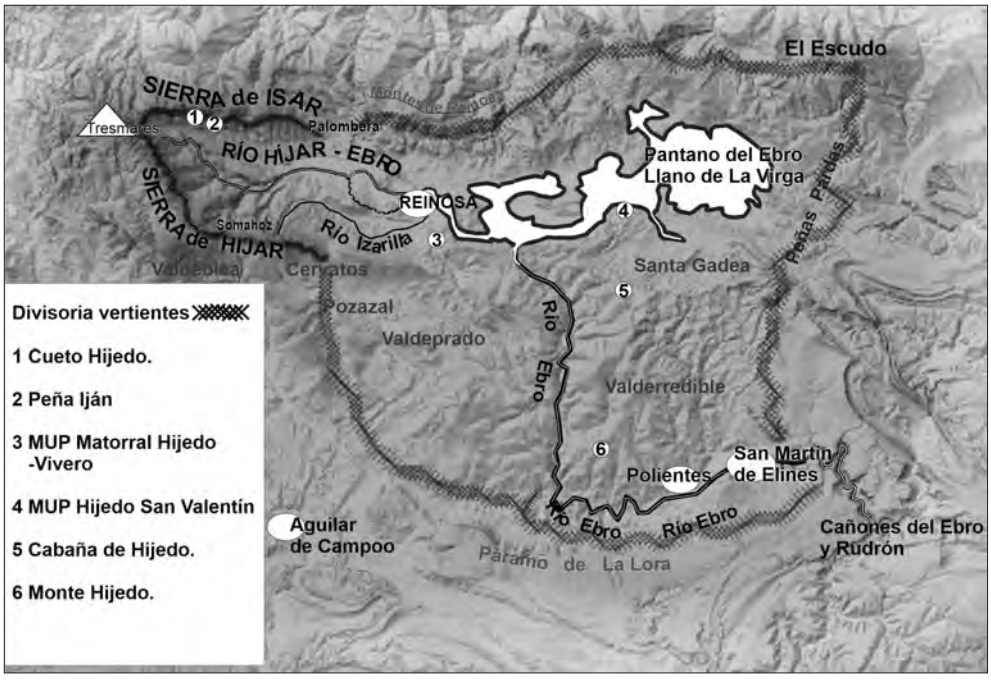

Figura I. Elaboración propia a partir del Mapa Lidar del IGN. CC BY 4.0.

tantivo de un sufijo derivativo sustantivante. En el paso de Iggeto o Isieto a Igedo, la mutación de la -t a la -d intervocálica en la evolución de latín peninsular es frecuente (mudar por *mutāre,* vida por vita, poder por *potēre*, etcétera). El sufijo *-eto en los Iggeto e Isieto de los cartularios de San Millán y del Moral puede venir del latín *-tōrium o *-ētum con el sentido de relación, pertenencia o lugar, como bebedero, ancladero, etc., en cuyo caso Igedo pudiera significar "lugar por donde fluye el río", es decir, valle. Quizá algo parecido pueda suceder con Carriedo (Karrieto), el valle por donde discurre el Pisueña, nacido en un pedregal o garma caliza (¿valle del río de la garma?).

Pero si la anterior hipótesis fuese correcta, ¿por qué Igedo en vez de *Ebredo*, habida cuenta de que se conocía a este río como Ebro hace más de 2000 años? Hay que puntualizar previamente que el actual Ebro es el Iber (Ἴβηρ) de Heródoto, Es-

trabón y otros,[32] por lo que siguiendo el mismo camino que en Iger-Igedo, deberímos llegar a Iber-Ibedo, dos nombres que parecen ya mucho más cercanos entre sí. Pero, como se ha dicho, la penetración cultural ibérica en estas tierras no debió ser muy profunda, por lo que no puede extrañar que los cántabros no aceptaran la hidronimia ajena traída por levantinos que daban otro nombre a "su" río y valle. Sobre este asunto nos extenderemos más al final del artículo.

Gutiérrez Cebrecos propone como origen para Igedo a "hijo", en el sentido de renuevo o vástago, que vendría a suponer que nos encontramos en un "lugar de retoños" o "bosque joven"[33], pero más allá de una supuesta cercanía fonética entre hije e hijo, e ignorando la desconexión filium-id͡ʒeto, no apreciamos una sólida base para esta propuesta, porque ciertamente Hijedo era ya un bosque maduro, al punto de formar una "selva", al menos en el siglo XI y presumiblemente muchos siglos antes; las masas arbóreas no son eternamente jóvenes, y la abundancia de retoños es típica en cualquier bosque maduro, lo que no puede ser una característica particular de este.

Otra hipótesis podría basarse en el paso del latín al leonés ilex – ilicina – ilicedo – izedo, tal como se supone sucede en Las Ilces de Liébana o en el Izedo de Valdeorras.[34] Pero aunque ilex (*Ilex aquifolium*) es el nombre del acebo y el epíteto de encina (*Quercus ilex*), ninguna de estas dos especies es predominante ni característica en Valderredible.

Marina Gurruchaga apunta en su blog[35] a una posible relación de Iján - Hijedo con sitios de devoción al dios romano Jano, pero asumiendo que el culto a esta deidad estuviera muy arraigado en una región cuya romanización cultural distaba de ser absoluta, creemos que tal posibilidad debería apuntalarse con argumentos de peso para poderse aceptar como probable.

En su curso hacia el sur, el Ebro pasa entre los robledos de Montes Claros y entra en Valderredible, quedando lo que hoy se conoce como Monte Hijedo a su

---

[32] HÜBNER, E., *Monumenta Linguae Ibericae*, Berolinum, Berlín, 1893, p.220.

[33] GUTIÉRREZ CEBRECOS, José Luis, "Toponimia campurriana. La vegetación", *Cuadernos de Campoo* 27, 2002, pp. 32-38.

[34] PENSADO, José Luis, *Estudios Asturianos*, Academia de la llingua asturiana, Oviedo, 1999, p. 266.

[35] GURRUCHAGA, Marina, 2002, "Hijedo-Cueto Iján/Hiján-Cuenca Gen", *Entre Morios*, disponible en https://raminavictrix.wixsite.com/entremorios/post/hijedo-cueto-ij%C3%A1n-hij%C3%A1n-cuenca-gen

margen izquierda. Pero llegando al pie de los montes de La Cruz (¿Santa Cruz?) y Mayor en Cubilla, gira al E, situándose en este punto el monte de Utilidad Pública 34 Hijedo, enclave palentino de Báscones en el límite meridional del valle. De esta forma, vemos que entre el Hijedo norteño de Retortillo y el sureño de Báscones hay una línea de 24 km que atraviesa el centro del famoso robledal, de la misma anchura del valle hasta el encajonamiento de Villaescusa.

La Vilga, entre Valderredible e Isar

Al este del monte Edino o Bardal y los Puertos de Fuentes, las sierras que cierran el valle pierden altura y el ángulo que forman se abre en Reinosa a la gran llanada de La Vilga (también aparece como Virga) o La Nava, lugar pantanoso donde las turberas ocupaban una gran extensión hasta que fueron anegadas por el embalse del Ebro, construido en 1945. A un kilómetro escaso de las ruinas de Julióbriga y a menos de 5 de Reinosa, se sitúa el monte de Utilidad Pública 196 Matorral de Hijedo y Vivero, y un poco más al este, entre Bimón y Buestamante, el 221, Hijedo o San Valentín. Creemos indudable que los mismos no pueden ser otra cosa que la continuación del Hijedo de Valderredible y Santa Gadea, pero ¿encontró el monte Hijedo su límite en las turberas taladas de La Vilga? Estimamos erróneo creer que esta llanura fuera un páramo sin arbolado antes del Medievo y aún bastante después; por el contrario, las evidencias paleobotánicas e historiográficas manifiestan que tal llanura estuvo profusamente poblada por *Pinus sylvester* (pino albar) hasta al menos la Edad Media. A pesar de que el pino estuviese entonces en franca regresión merced al calentamiento holocénico, su masa forestal fue paulatinamente sustituida por los planifolios, especialmente hayas y robles.[36] [37] La deforestación antropogénica de grandes masas de arbolado en Campoo debió ser especialmente grande en *la rasa* de La Vilga, a causa de su fácil acceso y cercanía a las vías de comunicación. Esta deforestación fue debida en primer lugar a la tala intensa para crear pastos ganaderos y posteriormente para el abastecimiento de la industria naval, para la construcción de

[36] EZQUERRA BOTICARIO, Francisco Javier y GIL SÁNCHEZ, Luis, *La transformación histórica del paisaje forestal en Cantabria*, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, 2004, pp. 51-55.

[37] RAMIL-REGO, Pablo; RODRÍGUEZ GUITIÁN, Manuel A. et al, *Conservación y restauración de los bosques de tejo en Europa* (en línea), IBADER, Santiago de Compostela. 2024.

barcos o para alimentar ferrerías[38] destinadas a la fabricación de anclas y cañones,[39] industria favorecida por la apertura del Camino de Castilla en 1753. Dicha explotación forestal llevó al naturalista irlandés William Bowles a lamentar la desaparición de "los mejores robles de España y aún de Europa" como consecuencia de la tala indiscriminada y descuidada en los montes de Reinosa.[40] Sin duda, en el momento en el que se escribió la nota emilianense, la *silva* debía llegar a las mismas fuentes del Ebro ocupando todo su valle. Como ya hemos dicho, esta pérdida de masa forestal fue muy intensa en las turberas y tremedales de La Vilga o valle de La Nava, pero debió resultar no mucho menor en el monte vecino de las sierras de Híjar o Isar. Inmediatamente a continuación de la depresión donde se embalsa en Ebro y en progresión occidental, encontramos los topónimos de Matamorosa, Los Cagigales, La Robleda y Los Robles, ya en plena sierra de Híjar, lo que unido a lo hasta ahora expuesto, llevaría a Calderón Escalada a afirmar que:[41]

> Este monte Iggero del Emilianense no puede ser otro que el monte Hijedo, de muchas leguas de largo, en la actualidad casi deshecho y con más calveras que robledales, que llegaba desde los páramos de Bricia, por Ruanales, Santa Gadea, Riconchos, Montesclaros, Carabeos, Celada Marlantes, Horna, Retortillo y dehesa de Matamorosa, a empalmar con el Bardal de Villaescusa, Izara y Suano, hasta el collado de Somahoz, donde todavía podía unirse a monte Escalera y los siguientes de Campoo de Suso, pudiendo, todavía en el siglo XVI, y aún más acá, caminar un hombre dos días seguidos y a buen andar, sin salir de la sombra de los robledales.

Esto mismo puede desprenderse de lo escrito en el *Libro de la Montería*, al indicar que "La sierra de olea es buen monte de oso en verano. Et son las vocerías, la una por cima de la cumbre de la sierra, et la otra por loma hoyos, que no pase a isedo. Et es el armada en el collado de somahoyos", lo que implica que la vertiente septentrional y oriental de "la loma" ya se consideraba Hijedo. En la cartografía actual existe una pequeña elevación al suroeste de Hoyos nombrada como "Loma de Hoyos"; sin embargo, no debe ser esta colina, carente de espacio e importancia para

[38] CORBERA MILLÁN, M., "Ferrerías en Campoo", *Cuadernos de Campoo* 4, (1999), pp. 24-29.

[39] Ibidem, pp-85-98.

[40] BOWLES, William, *Introducción a la historia natural*, Imprenta Real, Madrid, 1782, pp. 385-386.

[41] CALDERÓN ESCALADA, José, Op. Cit., p. 19.

el propósito de una vocería, a lo que se refiere el libro. Las referencias a la loma de La Montería, ofrecidas por las fuentes antiguas disponibles, presentan pocas dudas: Villascusa Solaloma, al N del Bardal, *Sancta Maria de la Celada* en la Loma de Hoyos,[42] *Lumba de Foios*.[43] Esta loma no puede ser otra que la formada por el monte Endino o Bardal, última divisoria de la sierra de Híjar antes de la pequeña hoz de Sopeña. Hoyos era lugar de paso habitual en el camino entre la Meseta y Cantabria, además de la torre solariega de la familia Hoyos existía una antigua venta y casa de postas que debía estar en el collado inmediato al Alto del Bardal (*collado de somahoyos*). Se menciona este lugar, junto a otros del presente artículo, como límites de Hijedo en *La Hitación de Wamba*, de 1100. Es además bastante esclarecedor el hecho de que mientras identifica al territorio al otro lado de La Loma como Isedo, llama Ijar a la cordillera divisoria:

> El monte de Ijar es bueno de oso en verano. Et son las vocerías, la una por cima de Ijar, á Lian de Santa Maria que non pase á Val de Redondo, et la otra por cima de Ijar. [44]

En el siglo XVII, Gabriel de Henao corrobora al Bardal como parte de Hijedo cuando cita a Fernando Guerra de la Vega, gobernador militar de Santander:

> el monte Igesto es llamado ahora Igedo, a media legua pequeña del nacimiento del Ebro y que a su falda se levanta la iglesia colegial de Cervatos.

Esa "media legua pequeña" sitúa al monte Hijedo a menos de tres kilómetros de Fontibre, o sea, en los robledales de Mezuz, Los Cagigales y La Robleda de Villacantid. Todo lo anterior viene a corroborar que Isar o Ijar (sierra) sería el continente e Isedo (valle) el contenido.

Un poco más adelante del texto citado, se vuelve a confirmar lo anterior refiriéndose a los montes de la *tierra de Campo*:

> El haedo sobre Santa Cruz es buen monte de oso en verano. El monte de Valde elias, et la Mata de Rio-Pudio es todo un monte, et es bueno de

---

[42] GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel, *El Románico en Santander II*, Librería Estudio, Santander, 1979, p. 438.

[43] GARCÍA LARRAGUETA, Santos, *Colección de Documentos de la Catedral de Oviedo*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1962, p. 82.

[44] ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo y PESCIONI, Andrea, Op. Cit.

> oso en verano. Et son las vocerías, la una por cima de la cumbre de la sierra, et la otra por allende del rio, que non pase á Isedo. Et son las armadas á la boca del valle.

La proximidad entre las poblaciones conocidas actualmente como Campo de Ebro, Valderías y Repudio haría pensar en un primer momento que el texto se está refiriendo a estas mismas. Sin embargo, creemos erróneo asignar a la aldea de Campo de Ebro una extensión tan amplia (*tierra de Campo*), habiendo entre medias poblaciones más importantes. Además, no tenemos seguridad de que el mencionado *Val de elias* no pueda referirse a otras zonas llamadas eras o erías, topónimo frecuente en toda la región. Finalmente, parece poco congruente impedir que las vocerías corten el paso a Isedo cuando están ya en ese lugar. Resultaría más posible que el hayedo de Santa Cruz sea el que aún existente en Monte Ahedo, entre Ravelillas y Quintanilla de las Torres, donde se cree estuvo el desaparecido monasterio de Santa Cruz del Valle, pero esto queda demasiado alejado de Repudio. Por lo anterior, nos inclinamos a pensar que la Santa Cruz mencionada sea la iglesia de Fombellida, al pie de los hayedos del monte Matanzas, El Haya y Ornedo (estos dos últimos hoy reducidísimos), la *Mata del Río Pudio* sea Matarrepudio y el río, el arroyo Henares que discurre entre los pudios (Rahmnus alpina) de sus márgenes, de manera que las vocerías al N y O del riachuelo cortarían el paso de la caza a Isedo.

La afirmación de Calderón Escalada respecto a la posibilidad de estar andando dos días sin salir de la umbría del monte (evitando dar vueltas, naturalmente) es perfectamente creíble, pues aún hoy, más de cincuenta años después, podríamos recorrer los setenta kilómetros desde San Martín de Elines a Brañavieja yendo por el Camino Natural del Ebro a Montesclaros, monte Matanzas, monte de El Bardal, Somahoz, Mazandrero, monte Cabezo y El Abedular de Abiada. Y de estos 70 kilómetros, casi 50 se hacen sin salir de la masa de robles, hayas y abedules o de sus lindes, aun a pesar de que el monte esté "con más calveras que robledales" (Figura 2).

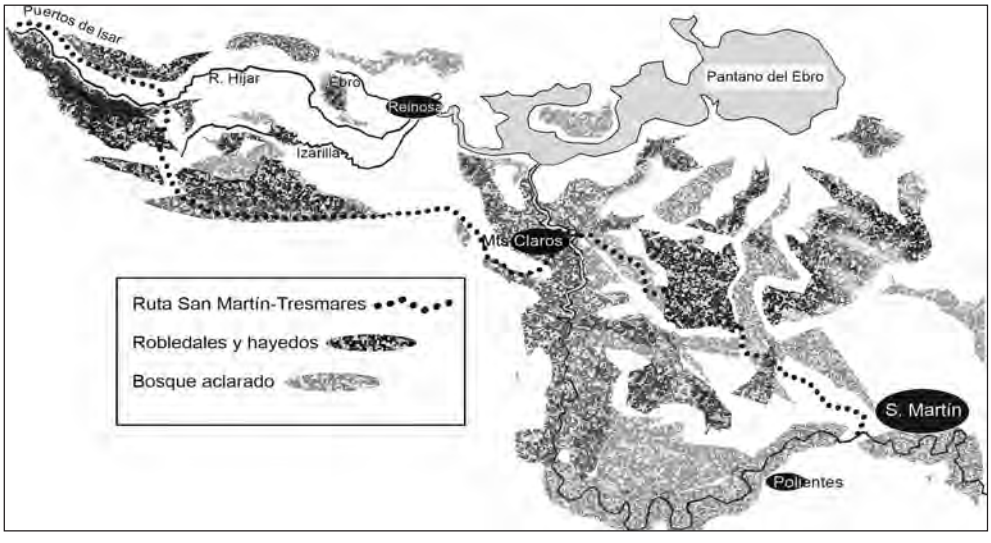

Figura II.

CASTROS, CASTRA AESTIVA, MEGALITOS Y MARCAS TERRITORIALES

Por los materiales encontrados en los dólmenes y otros megalitos, sabemos que estos solían ser estructuras funerarias y de enterramiento relacionadas con ritos y creencias religiosas. El caso de los menhires es más difícil de interpretar, pues aunque con frecuencia se encuentran al lado o muy cercanos a los dólmenes o túmulos, en otras muchas ocasiones aparecen alejados de construcciones funerarias y sin restos de enterramiento. Además de posibles motivaciones rituales, las teorías que intentan explicar su erección siguen moviéndose en el terreno hipotético.

Refiriéndonos a la Península. una de estas teorías es la que sugiere que en muchos casos estas piedras eran hitos para señalar zonas de pastos o itinerarios que conducían a ellos. Bellido propone que la alineación de menhires entre Sejos y San Pedro Samuel (alfoz de Burgos) es una guía ancestral para la trashumancia entre la cuenca del Arlanzón y las brañas del alto Campoo.[45] Esta interpretación, que no

[45] DELIBES DE CASTRO, Germán; MORENO GALLO, Miguel Ángel; VILLALOBOS GARCÍA, Rodrigo y BASCONCILLOS ARCE, Javier, *Piedra Alta. El guardián del tiempo*. Diput. de Burgos, Burgos, 2012, pp 10-28.

desechamos como imposible, suscita serias dudas. Por un lado, el distanciamiento entre hitos en el sector Arlanzón – Ebro es muy grande (aunque no puede descartarse la aparición de nuevos intermedios ortostatos). Por otro lado, suponemos que esta trashumancia debía ser beneficiosa para los rebaños de ovino mesetario, pero ignoramos qué beneficio pudiera aportar a las tribus cantábricas, belicosas y celosas con la propiedad de los pastos, su principal fuente de subsistencia. Hasta no hace muchas décadas, los rebaños extremeños pacían en los puertos cántabros gracias a acuerdos de arrendamiento de brañas, pero este tipo de relación comercial parece debiera ser mucho más difícil de establecer en el neolítico.

La alineación de los menhires conocidos en Cantabria parece indicar más bien una línea fronteriza desde Llanes hasta la cabecera del Ebro, siendo el sector de la sierra de Híjar el que presenta más concentración de estas piedras. De hecho, la alineación de Valdeolea-Berzosilla coincide con los límites administrativos actuales entre Cantabria, Palencia y Burgos. Aunque de menor importancia, el establecimiento de fronteras interiores para regular el disfrute de pastos debió establecerse al modo de las "mojoneras" de los puertos de Híjar, cuya ubicación ha sido fuente constante de litigios inmemoriales entre los ganaderos de Cabuérniga, Campoo y Brañosera. Pese a su tamaño y movilidad (debería ser una tarea casi imposible llevar y levantar una piedra de 5 toneladas a la divisoria de la sierra), no dejan de ser estos hitos unos "micro-menhires".

De los castros y *oppida* cántabros sabemos algo más, aunque seguimos moviéndonos en el ámbito de la conjetura. Por las supuestas costumbres seminómadas cántabras, podemos colegir que los castros fortificados no eran necesariamente núcleos de población permanentes, sino más bien asentamientos temporales o ámbitos de resistencia y refugio ante una crisis bélica, por lo que su ubicación debería concentrarse en los puntos de penetración del agresor más favorables para la defensa. Ignoramos qué motivos estratégicos llevaron a los generales romanos a adentrarse en Cantabria siguiendo una línea sur-norte desde el mismo centro del territorio cántabro en vez de emprender una progresión este-oeste, pero seguramente la accesibilidad logística desde las bases de partida y la posibilidad de romper el centro del territorio rebelde fueron razones de peso. No es de extrañar que, consecuentemente, la más alta concentración de *oppida* cántabros se encuentre (junto a los mayores campamentos romanos) en esa línea de penetración. Y en esta concentración sobresale la profusión de castros y campamentos en el valle de Campoo y su entorno, pues este

debió ser la llave o cerrojo que abría el paso a *Portus Blendium* una vez neutralizadas las resistencias del páramo en Cildá y posteriormente de Bernorio, Las Rabas y Ornedo, que a tenor de los materiales encontrados fueron lugares de fuerte enfrentamiento armado. Ignoramos qué importancia pudo tener Amaya en las guerras cántabras como castro adelantado en la meseta, pero sospechamos que no debió ser grande.

Llama la atención, sin embargo, la escasez o ausencia de castros y *castra aestivae* en Valderredible. Esto puede explicarse con dos razones. La primera es que el campo abierto de La Lora, inmediato al valle, no es el más adecuado para resistir una legión que puede maniobrar fácilmente, con el inconveniente añadido de que los acantilados del páramo quedarían a retaguardia de los cántabros, impidiendo una retirada rápida; sólo las muelas de La Nava o La Maza y Dulla quedarían como puntos de cobertura del flanco oriental. El segundo motivo es la frondosidad de Igedo, de por sí una excelente defensa para impedir el despliegue y progreso de las grandes unidades romanas, que podía neutralizarse con cierta facilidad por las guerrillas cántabras.

De esta forma quedaba la línea septentrional Abiada-Cincho-Pedrosa como segundo escalón de defensa tras el amortiguador de Igedo, lo que haría de esta selva una suerte de "marca cántabra".

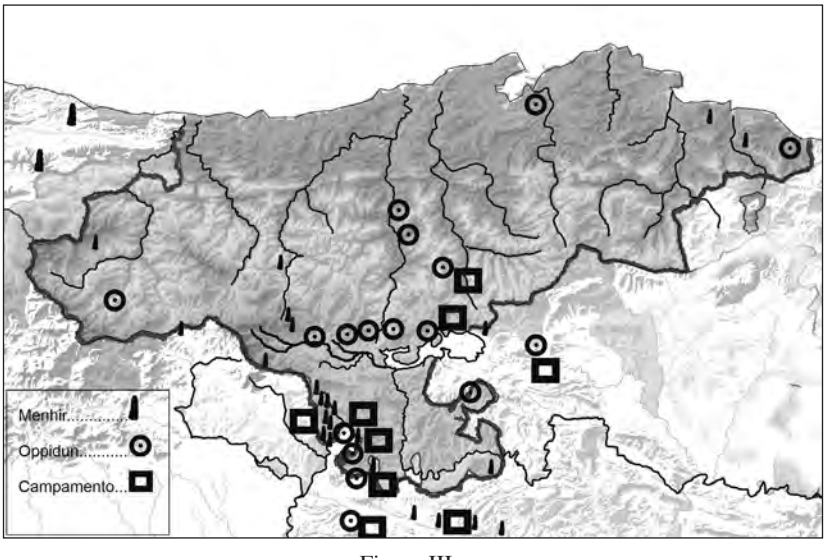

Figura III.

DE IGEDO A CAMPOO

Si las hipótesis hasta ahora presentadas estuviesen en lo cierto, habría que preguntarse en qué momento y por qué razones este valle cambió de denominación para llamarse Campoo. La primera consideración es que el nombre por el que se le conoce actualmente parece claramente derivado del latín campus, o sea, posterior al prerromano Iger. Repasando las primeras citas conocidas que se refieren a Campoo, encontramos la alusión a *"urbe Campodii"* (987) y *"urbe Campo-Pau"* (1092) en el Fuero de Cervatos.[46] Sorprende la poca atención que han prestado los autores que se han ocupado en el asunto a ese sustantivo *urbe,* que inequívocamente ha de referirse a algún núcleo de población con entidad de centro administrativo.[47] A pesar de que en la actualidad se considera al citado Fuero como un documento bastante interpolado, no puede negarse su validez en muchos aspectos, especialmente en este caso. No encontramos motivos para atribuir falsamente a un valle la categoría de ciudad, sería al contrario si es que se quería dar autonomía a Cervatos. En otras citas aparece urbe sustituido por *territorium,* pero si un territorio es una porción de tierra administrada por una entidad de poder, una urbe, esta no puede ser otra que *Campus Podii* o *Campo Pau*.

¿Qué población cabría que fuese la que menciona el Fuero? Siglos antes de la fundación de San Pedro no habría duda, la única ciudad con carácter de tal y potestad administrativa sobre un territorio era la que hoy se conoce como Julióbriga. En el siglo X, la urbe romana de Retortillo ya no debía ser mucho más que un despoblado con un montón de ruinas más o menos soterradas, pero es razonable creer que esta ciudad que durante cuatro siglos administró el valle dejase alguna huella inmaterial, como pudiera ser su mismo nombre. No tenemos certeza absoluta de que sea la Iulobriga de los términos augustales encontrados en Valdeolea y no faltan autores que creen que el yacimiento de Camesa-Rebolledo-Ornedo es mejor candidato para ser el acreedor de ese nombre.[48]

---

[46] Ríos y Ríos, Ángel, *Noticia Histórica de las Behetrías*, Viuda e hijos de J. A. García, Madrid, 1976, p. 156.

[47] ESTEPA DÍEZ, Carlos, "El Alfoz Castellano en los Siglos IX a XII", En la *España Medieval*, vol. 4, 1984, p. 315.

[48] FERNÁNDEZ VEGA, Pedro Ángel, "El Enigma de Camesa-Rebolledo", *Cuadernos de Campoo* 7, 2010, pp. 5-32.

Reinosa no tenía en el siglo X entidad para ser calificada como ciudad, Aguilar tampoco; ¿qué otra urbe pudo haber en Campoo si no la de Retortillo? Fuera el nombre de Julióbriga el legítimo de esta o fuese otro, interesa detenerse ahora en el apelativo *Campodii*, probablemente contracción de *campus podii*, es decir "campo del podio", topónimo que se ajusta perfectamente al terreno de asiento de la población romana de Retortillo. Su relieve poco accidentado es adecuado para la fundación de una ciudad con su propio *campus martius* extramuros y su elevación sobre el fondo del valle hace de esta zona un podio perfecto que domina visualmente todo el valle (Figura 4). La hipótesis *campus podii* ya se ha apuntado por autores como el mismo Cebrecos citado en estas líneas, pero sin relacionarla con la palabra urbe del Fuero. ¿Por qué?

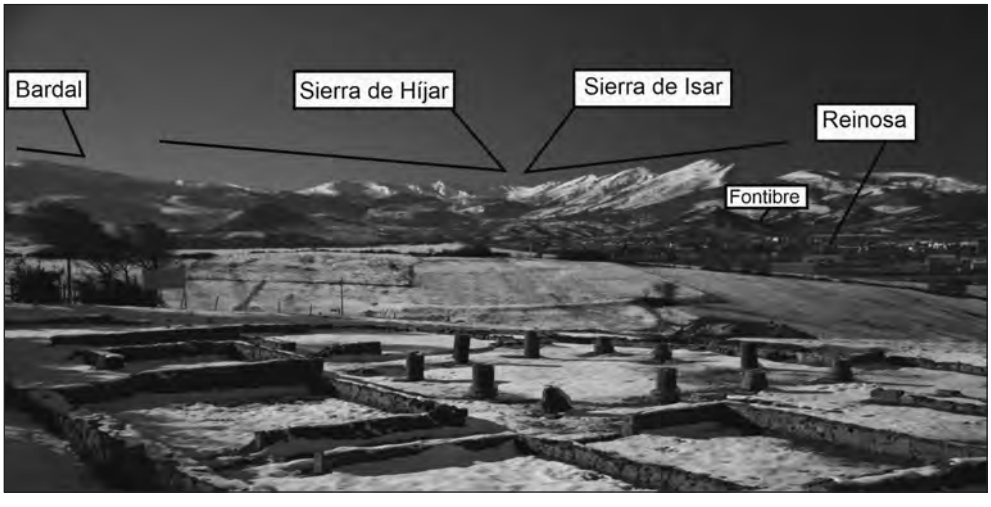

Figura IV. El podio pando de Campoo. Ilustración derivada de Marín Cantabria, CC BY-SA 4.0.

Las interpretaciones hasta ahora publicadas que asignan a Campoo los significados de "campo alto", "campo abierto" o "campo de campos" son demasiado ambiguas y escasamente representativas de las características de este valle, lo que hace que resulten poco convincentes. El campo de Julióbriga pudo ser campo de guerra o campo de paz tras la derrota de los cántabros, pero debió ser sobre todo el campo desde el que se ejerció durante siglos el dominio y administración territorial, y fuese o no su nombre "oficial" el de Julióbriga, el apelativo *Campus Podii - Cam-*

podii - *Campod* - Campoo resulta muy apropiado para describir esta urbe, apelativo que pudo sobrevivir a la desaparición física de la misma y extenderse al territorio que dominaba y en el que el nombre Igedo subsistió en Valderredible -oculto a la urbe- para referirse a su selva.

Más dudoso vemos el origen de *Campo pau* que quizá derivó a *Campau* por contracción y de ahí a Campoo, pero la partícula *pau* sigue siendo un enigma al que sólo encontramos sentido si la hacemos venir de *pandum*, que por sigla o abreviatura amanuense quedó en *paum* y en *pau* por perdida de la última m. Si ese *pau* significase efectivamente "pando", entendido como "terreno casi llano situado entre dos montañas", vemos que también en este caso la urbe de Retortillo se acomoda a tal descripción, situada en un podio pando.

… Y EL ENIGMA EBRO

Terminamos con unos apuntes que, aunque escapan del propósito principal del artículo, creemos merecen atención. Tenemos más y mejor información relativa al Ebro que al Iʤari-Iger-Híjar, pero el origen etimológico del primero no está mucho más claro que el del segundo. En las dos o tres teorías aceptadas con mayor acuerdo seguimos observando más dudas que certezas y probablemente jamás lleguemos a encontrar la solución a la incógnita. La principal incertidumbre se deriva de si el nombre Ebro es un exónimo o un endónimo, y si el mismo tuvo su origen en el apelativo de los habitantes peninsulares, o si fueron estos los bautizados por el nombre del río. Parece dudoso que los moradores en el oriente peninsular se autodenominasen íberos, sólo conocemos el nombre de algunos de sus estados, etnias, tribus o clanes, y menos sabemos cuál pudiera ser el origen del supuesto endónimo; fuese tal o un exónimo, este debería haber surgido a partir de un elemento común identificativo, que hoy hemos convenido sería el Ebro, es decir, los habitantes de la tierra del Ebro. En el caso de que sea el río el que nombra a los ribereños, como parece más posible, no tenemos la certeza de quién dio ese nombre al elemento común. ¿Fueron los griegos que arribaron a la costa levantina los que llamaron a este río Iber por alguna característica concreta, o sólo transmitieron una denominación que aprendieron de los nativos?

Los datos disponibles no ayudan demasiado. Para el caso de que fuesen los comerciantes foceos quienes dieran el nombre al río, se ha propuesto que dicho apelativo haga referencia a una situación geográfica o a una característica del cauce,

hipótesis apoyadas respectivamente en la una raíz semítica geográfica que señala a poniente, y en la protoindoeuropea *hɪwérus*, "ancho". Que el Iber de Heródoto fura así llamado por estar en los límites occidentales de la tierra explorada por los fenicios, presenta la severa objeción de que si nos limitamos a la costa de poniente del Mediterráneo, no es el Ebro el río de importancia situado más al oeste, pues el Turia y el Júcar, donde helenos y fenicios desarrollaron su actividad, lo están más aún. Y ya en la cuenca atlántica, el Odiel[49] o el Tajo, hasta donde llegaron con toda probabilidad los pobladores del segundo de dichos pueblos, son corrientes fluviales ubicadas todavía más a poniente.

El hipotético origen griego o fenicio *hɪwérus* presenta a su vez objeciones. Por una parte, tenemos al Evro tracio, el río de Bulgaria hoy conocido por Maritsa y que para algunos significaría "ancho".[50] Sin embargo, en el Mediterráneo desaguan ríos de mayor anchura y con estuarios más grandes que el del Ebro, y en el Atlántico, el Tajo en Lisboa sería el mejor candidato para ganarse el apelativo; si se tratase de un exónimo de origen griego ¿cómo no encontramos un nombre parecido en estos otros "ríos anchos" como el Ródano, el Po o incluso el Nilo, o por qué no hallamos ningún "apellido" para el Ebro que lo distinga de otros grandes ríos en la misma cuenca?

Es precisamente el Odiel o Tinto el río al que, para Schultze, Avieno llamaba *Hiberus*; sin embargo, esta hipótesis ha sido ampliamente refutada por autores como Nuria Sureda, quien además de señalar que la descripción de Avieno no se ajusta al litoral onubense y sí exactamente al murciano,[51] sugiere la hipótesis de que el *Hiberus* de dicho poeta fuese el Turia. Se apoya para ello en que la agresión de Aníbal a Sagunto, al sur del Ebro, no podía romper el Tratado del Ebro si este fuese el que hoy así conocemos, por lo que pudo haber un *Iber* más meridional; indica además la existencia del río Ebrón como gran afluente del Turia (y nosotros añadimos la de la población de Libros, a la orilla de esta corriente fluvial y cerca de su confluencia con la anterior).

---

[49] Avieno, en su *Ora Maritima* (s. IV), refiere que algunos identifican al Odiel con el Ebro.

[50] IVANOV GEORGIEV, Vladimir, *Introduction to the History of the Indo-European Languages*, Publishing House of the Bulgarian Academy of Sciences, Sofia, 1981, p. 351.

[51] SUREDA CARRIÓN, Nuria, *La cultura argarica: ¿específicamente Tartesia?*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 1977, p. 96.

Hay que señalar en este apartado a la localidad jiennense de Ibros, en el interfluvio Guadalimar-Guadalquivir y muy próxima a la ciudad ibérica de Cástulo. Se trata de un área donde ambos ríos tienen un cauce de gran anchura[52], que aumenta mucho con las frecuentes riadas y avenidas en época de lluvias y que anega las terrazas ribereñas. Fuese el Turia o el Odiel el que Avieno identificó como *Hiberus*, o el Guadalimar el *Ibros* oretano, los tres comparten características concretas, cual son la anchura de su cauce o su desembocadura en un gran lago, marisma o albufera, lo que abona la hipótesis del "río ancho".

Mencionaremos además al antiguo reino caucásico de Iberia en Georgia, pero no hallamos dato alguno que establezca ninguna relación lingüística, histórica, etnográfica o geográfica entre el mismo y la Iberia de occidente.

Hasta ahora, la búsqueda de una etimología para Ebro ha estado dirigida principalmente por el supuesto de que el *Iber* sea un exónimo, pero como hemos señalado, esto nos lleva a un callejón sin salida. Creemos que el camino de un endónimo peninsular puede y debe ser explorado con mayor atención. García Lomas apunta,[53] como hicieron Humboldt, Tovar y otros, a una hipótesis vasquista, por la que Ebro vendría del protovasco *ibar* (estuario) o eusquera *ibai* (río). Sin rechazar definitivamente esta línea de investigación, el tránsito de *ibar* a ebro parece más verosímil que el de *ibai* – ebro, pero quizá la mayor objeción que puede hacerse a este supuesto es que ese *ibar* no tendría sentido para los ribereños de la desembocadura, que, por lo que sabemos, no hablaban ninguna lengua eusquérica, como tampoco hacían los comerciantes griegos, por lo que habría que aceptar la imposición del nombre vascuence a todo el río sin ser su origen zona vascoparlante ni su paso por territorio vasco el más largo. Quizá podría buscarse una explicación en la hipótesis de la filogenia lingüística vascoibérica.

Recapitulando: encontramos el origen del nombre *Iger* en un documento elaborado en latín tardío que copia diplomas desaparecidos y que intenta transcribir el sonido de una palabra seguramente ajena a esta lengua y de la que no tenemos

---

[52] El Puente Ariza (¿ad isar?) sobre el Guadalimar, construido en el s XVI, tiene una longitud que supera los 100 metros, mientras que el Puente del Obispo sobre el Guadalquivir en Begíjar (otra vez un -ij) llega a los 130.

[53] GARCÍA-LOMAS, G. Adriano, "La hidronimia arcaica en la Cantabria montañesa", *Altamira*, 1-3 (1965), pp. 293-319.

constancia haya sido escrita en épocas e idiomas anteriores. *Iber* nos llega por algunas de las abundantes copias que se hicieron de documentos perdidos hace muchos siglos, redactados en un griego dialectal no siempre identificado, que a su vez eran copias de epigrafías arcaicas helénicas o fenicias. Como en el caso del latín, el texto griego original tuvo que adaptarse para interpretar sonidos seguramente ajenos a su lengua, los cuales probablemente fueron helenizados, como ha sucedido a lo largo de la Historia con toda la onomástica sometida a una cultura extranjera. Nos encontramos con que tanto en *Iger* como en *Iber*, la escasez de información (mucho mayor para *Iger*) referida a épocas remotas es grande. Y añadiremos que esta tiene una fiabilidad bastante endeble, pues sus datos se han visto sometidos al paso de los años, a través de culturas diferentes y lenguas distintas que han evolucionado, y probablemente a siglas de amanuense y errores de transcripción o interpretación. Recordemos que fue un error de interpretación (probablemente premeditado[54]) de San Jerónimo lo que condenó *per secula* a Moisés a ser representado con unos cuernos en la cabeza en vez de una aureola radiante.

Pero en lo que más se parecen Iger e Iber es en su grafía y en su sonido, y en este punto resulta muy tentador concluir que fue el cántabro Iɜer el origen no sólo de las aguas del Ebro, sino también de su nombre. Sin embargo, esta tentación puede parecer bastante frívola en un primer examen, pues la distancia entre un fonema fricativo alveolopalatal sonoro y otro obstruyente bilabial sonoro parece insalvable. Y así nos quedaríamos, viendo nuestra conclusión frustrada por las cosas de la fonética lingüística… de no ser porque ese salto ya se ha dado. En efecto, a pesar de no ser una disimilación muy común, entre otros ejemplos, encontramos:

Cerebro - cerebrum (latín) - *ḱerh₂srom* (protoindoeuropeo PIE).
Fiebre - febris - *feɣʷris* (protoitálico PIT).
Sobrino – sobrinus – *swezrīnos* (PIT).
Tenebrario – tenebrae - *temH-(e)s-ro* (PIE).
Fúnebre – funebris – funesris.
Hombro – umerus - *h₃émsos* (PIE).

[54] Marina Barbero ofrece una interesante y completa explicación en la revista digital *La Linterna del Traductor*, https://lalinternadeltraductor.org/n5/cuernos-moises.html

Y esto abre el camino a un hipotético ɪʒer - ɪʒbro - Ebro, posibilidad que creemos merece ser considerada como inicio de una investigación más profunda que la desarrollada en estas líneas.

NOTA FINAL

La coincidencia toponímica estudiada en las páginas antecedentes ha sido señalada más o menos formalmente en otras ocasiones por diversos investigadores. El autor de estas líneas quiere agradecer el trabajo del reinosano Rafael Suárez, quien en la página web de meteocampoo ha escrito sobre dicho asunto, y a quien debemos el haber encontrado la fuente bibliográfica de Bowles.

SOBRE EL POSIBLE ORIGEN DEL CASTELLANO EN LA COMARCA CÁNTABRA DE LIÉBANA[1]

CÉSAR GUTIÉRREZ
Wake Forest University - EE.UU.

Resumen: El propósito de este artículo es presentar una evaluación crítica del libro de Ramón Grande del Brío *Cantabria, los orígenes de la lengua castellana*, publicado en 2023. En función de su interpretación de la documentación de los monasterios de Santo Toribio de Liébana y de Santa María de Piasca, este autor sostiene que el castellano surgió en la comarca cántabra de Liébana. Sin embargo, a través del análisis paleográfico, filológico y lingüístico de los argumentos de Grande del Brío mostraré los múltiples problemas de esta tesis y concluiré, por tanto, que debe ser rechazada.

Palabras clave: orígenes del español, historia lingüística de Cantabria, Alta Edad Media, Santo Toribio de Liébana, Santa María de Piasca

Abstract: The purpose of this paper is to present a critical evaluation of Ramón Grande del Brío's 2023 book *Cantabria, los orígenes de la lengua castellana*. Based on his interpretation of the documents from the monasteries of Santo Toribio de Liébana and Santa María de Piasca, this author argues that Castilian originated in the Cantabrian region of Liébana. However, by carrying out a paleographic, philological and linguistic analysis of Grande del Brío's claims, I will show the multiple issues faced by his proposal, and I will therefore conclude that it must be rejected.

Keywords: origins of the Spanish language, linguistic history of Cantabria, Early Middle Ages, Santo Toribio de Liébana, Santa María de Piasca

[1] Esta investigación se ha desarrollado dentro del proyecto «El castellano norteño en la Edad Media» (PID2020-119308GB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años ha cogido algo de vuelo en los círculos culturales santanderinos la tesis de que el castellano se originó en la comarca cántabra de Liébana. Dicha tesis ha sido planteada por Ramón Grande del Brío en su libro *Cantabria, los orígenes de la lengua castellana*, publicado en 2023 por Ediciones Tantín[2]. Esta es una segunda edición de otra anterior efectuada en Salamanca, en 2022, por Reprografía Signo con el ligeramente diferente título *Santo Toribio de Liébana. Los orígenes de la lengua castellana*. De esa primera edición se hizo eco *El Diario Montañés* el 8 de noviembre de 2022 (González Ruiz 2022), y ese mismo día, en el citado periódico, apareció una breve nota del propio Grande del Brío en la que resumía sumariamente los puntos esenciales de su propuesta (Grande del Brío 2022).

Dicho autor llega a la conclusión de que el castellano nació en Cantabria, y más concretamente en Liébana, confrontando las fechas de los documentos más antiguos del monasterio burgalés de Santa María de Valpuesta, lugar en el que algunos investigadores han situado el nacimiento del castellano (cf. Dulanto Sarralde 2002), con las de los documentos más antiguos de los cenobios montañeses de Santo Toribio de Liébana, Santa María de Piasca y Santa María del Puerto. Merced a la excelente edición de los becerros gótico y galicano de Valpuesta realizada por Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010) y a otros trabajos previos como Fernández Flórez (2002), hoy acumulamos muchas certezas sobre estos cartularios valpostanos. Así, ahora sabemos con seguridad que los dos diplomas de 804 son falsificaciones y que sus documentos auténticos más antiguos se remontan a la segunda mitad del siglo IX (años 864, 865, 875 y 894). Además, también conocemos que ninguno de estos es original, sino que se trata de copias realizadas en el último tercio del siglo X (en el caso del documento de 864) y a mediados del XI (en el de los otros tres).

Frente a esto, Grande del Brío emplea un documento de Santo Toribio calendado en 796, dos procedentes de Piasca de 857 y 861, y un cuarto de Santa María

[2] Su acto de presentación tuvo lugar en el Ateneo de Santander en abril de 2024. Se puede acceder a él en el canal de YouTube del Ateneo de Santander a través del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=yexU6MYTuv 8&t=624s>.

del Puerto de 863 para argüir que las datas de dichos diplomas no dejan lugar a dudas sobre el carácter más arcaico de la documentación cántabra sobre la burgalesa. Tal circunstancia, a su vez, prueba irrefutablemente para este autor que las palabras de apariencia romance que contienen esos documentos (como *gasalianes*, *baca vitulata*, *deliberacionis*, *congegacione*, *vendicionis* o *donacionis* en el documento de Santo Toribio de 796) indican que los primeros brotes del castellano deben buscarse al norte de la cordillera, en Cantabria, y no al sur, en Burgos.

Pese al interés mediático y cultural que ha suscitado este libro, hasta donde alcanza mi conocimiento no ha habido una evaluación de sus planteamientos desde el ámbito científico. Mi propósito con este artículo es justamente ese: examinar los aspectos paleográficos, filológicos y lingüísticos de la propuesta de Grande del Brío con el fin de determinar su validez. A través de dicho examen mostraré que la tesis que este autor expone en *Cantabria, los orígenes de la lengua castellana* choca contra numerosos problemas fundamentales, lo que me llevará a concluir que su formulación de que el castellano, en su registro escrito, surgió en Liébana debe ser rechazada. En el caso de Santo Toribio y de Santa María del Puerto la pega más sustancial es que los documentos esgrimidos son copias de cartulario, y en el de Piasca que, aun siendo esos documentos originales, este monasterio se halla enclavado en el dominio lingüístico astur-leonés y, por tanto, cualquier rasgo romance que se detecte en la documentación producida en él o en las localidades aledañas a él durante la Alta Edad Media deberá adscribirse al ámbito astur-leonés, no al castellano.

2. EVALUACIÓN

Los tres puntos en los que voy a centrar mi análisis son, en orden de importancia de mayor a menor, 1) la naturaleza de los documentos utilizados por Grande del Brío, 2) las palabras, y más exactamente su apariencia gráfica, y 3) la ubicación de los inicios del castellano en Liébana.

2.1. Los documentos

Si bien el aserto de Grande del Brío de que en el *Cartulario de Santo Toribio de Liébana* hay un documento del año 796 con palabras presumiblemente romances no es en sí mismo contrario a la verdad, la manera en la que se declara sí resulta abiertamente engañosa, sobre todo para aquellos no familiarizados con la tipología de la documentación medieval ni con la terminología para referirse a ella. En efecto,

en el cartulario[3] de Santo Toribio hay un documento de 796 (el n.º 2 en la edición de Sánchez Belda –1948: 4-5–), pero tal diploma, como todos los demás de este cartulario, no es un original, sino una copia de comienzos del siglo XIV. Existe algún desacuerdo sobre la fecha exacta de composición de dicho volumen, así como sobre el número de manos que en él intervinieron[4]; sin embargo, no hay dudas ni sobre el tipo de letra, gótica libraria, ni sobre el carácter de copia de este documento de 796.

Es indispensable resaltar aquí el problema más flagrante que acusa el libro de Grande del Brío: su desatención absoluta, a lo largo de toda la obra, a la diferencia entre un original y una copia. Esta noción constituye un punto crucial en el quehacer filológico a la hora de valorar los datos lingüísticos que un texto pueda aportar para describir la evolución diacrónica de una lengua, especialmente si se trata de textos medievales. Un diploma original es el fruto natural de su época y como tal, a pesar de las dificultades interpretativas que pueda plantear, siempre será un representante más directo y fidedigno del estado de la lengua del momento en el que se escrituró; una copia, por su parte, se enfrenta habitualmente al interrogante de qué rasgos de los que exhibe estaban presentes en el original y qué rasgos son achacables a modificaciones (entendidas como innovaciones o deturpaciones) introducidas por el copista.

Esto no quiere decir que las copias de documentos notariales carezcan de todo valor, pero ciertamente su relevancia depende en gran medida de la disciplina que las maneje. Para la historia, cuyo propósito es conocer y comprender los eventos políticos, económicos, sociales o culturales acontecidos, lo relevante de un documento es lo que cuenta; por ello, las copias de documentos notariales de una institución eclesiástica como un monasterio, ya se hayan conservado como diplomas sueltos o integradas en cartularios, sirven para trazar el devenir a lo largo del tiempo

[3] Sobre la definición, características y cambios en la concepción y utilidad de un cartulario a lo largo de los siglos medievales, véase, entre otros, Fernández Flórez y Herrero de la Fuente (2014), Agúndez San Miguel (2017) o Peterson (2024).

[4] Para Jusué (s. f.: 2), se compuso entre los últimos años del XIII y los primeros del XIV; para Sánchez Belda (1948: XL), entre 1300 y 1316, años en los que Toribio fue prior del monasterio y a quien en el propio cartulario se atribuye su autoría intelectual ("Esto todo sobredicho fiço el prior don Turibio escriuir en este libro" –Sánchez Belda 1948: 318–); para Blasco Martínez (1986: 19) pudo escribirse perfectamente en 1316, dado que el último documento con fecha trae este año. Sobre el número de escribas, Sánchez Belda cree que fueron dos (el escriba A hasta el fol. 72v y el escriba B desde aquí hasta el fol. 76), mientras que Blasco Martínez (1986: 21) opina que se trata de un único amanuense que utiliza una pluma gastada a partir del fol. 72v.

de esa institución. Sin embargo, para la filología, lo más trascendental de un documento es el cómo se cuenta, por lo que se presta atención a las grafías, a la gramática y al vocabulario; debido a esto el valor de las copias para la filología es mucho más relativo, ya que, a diferencia de los originales, no ofrecen las garantías suficientes para saber a qué época corresponden las características lingüísticas que muestran.

Además de esto, en el caso particular del diploma lebaniego de 796 se suma la considerable distancia temporal entre el original y su copia, la cual sobrepasa los quinientos años. Semejante separación entre un momento y otro implica que ambos escribas pertenecían a mundos paleográficos y lingüísticos completamente diferentes, lo cual puede favorecer con frecuencia la introducción de modificaciones voluntarias o involuntarias en la copia. Algunas de las características gráficas y lingüísticas del documento de 796 apuntan en esta dirección, como el nombre propio *Selilorencius* (fol. 39r), que tal y como postula Sánchez Belda (1948: 5) podría estar desdibujando algún tipo de combinación entre nombres Felix y Lorencius. Más claro es *illas fontes* (fol. 39r), en donde la <f> superpuesta está corrigiendo claramente una <p> previa. Hay dos casos de sonorización de oclusivas sordas intervocálicas: *pradum*, si realmente viene de PRATU[5], y *Euiscoparius*, derivado desde EPISCOPU[6]. También, al comienzo de la penúltima línea del fol. 39r se puede observar un espacio en blanco entre *discurrit* y *at illam fontem* ("et p*er* illa t*e*rra q*ue* discurrit … at illa*m* font*em* in illo") en donde, por el contexto, se esperaría el nombre de un accidente topográfico. Este hueco podría deberse a que el escriba no entendió en un primer momento lo que ponía en el texto del cual estaba copiando y lo dejó en blanco para rellenarlo más tarde, olvidando al final hacerlo.

A esta lista de yerros y descuidos se pueden agregar otros como *arbitor* por *arbitror* (fol. 39r), *terminno* por *termino* (fol. 39r), *congegacione* por *congregatione*

[5] A pesar de que edita *pradum*, Jusué (1905), a quien sigue Sánchez Belda (1948), se cuestiona si esta palabra no podría ser el topónimo *Pidum*, hoy *Pido*, barrio de Espinama. La dificultad para resolver tal duda radica en que esta palabra aparece abreviada en el documento: <p̄dum>.

[6] Este *Euiscoparius* es editado por Jusué (1905: 70) como *Episcoparius* y por Sánchez Belda (1948: 5) como *Euiscoparius*. En realidad, en el folio del cartulario se puede comprobar con claridad que dicha palabra está grafiada en dos tiempos: en el primero el copista escribió *uiscopari*us y en el segundo, ostensiblemente diferente por la tinta más tenue, escribió la <e> inicial sobre la caja del renglón e intentó arreglar la <u> añadiéndole un caído para transformarla en una <p>; sin embargo, el *ductus* del ojo de esta <p> rectificada es indudablemente de <u>.

(fol. 39v), *tremme* por *tremise* (fol. 39v) o *comicu in duos solidos* con *in duos* sobre la caja del renglón (fol. 39v), que en definitiva llevan a extraer las dos inferencias siguientes: primera, que la cantidad de lapsus y errores de lectura da pie a sospechar que la forma y el contenido de esta copia del siglo XIV distan de los del original de finales del VIII, y, segunda, que al faltarnos el mismo, nos resulta imposible determinar cuán grande es tal distancia desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Esta es justamente la raíz del desconcierto en torno a *usa* ("et p*er* illas fontes et p*ro* illa usa que uadit ad p*ra*dum" –fol. 39r–), cuyo significado no está claro. Jusué (1905) no la comenta; Sánchez Belda (1948) se limita a decir *sic* a continuación de la palabra en la misma transcripción, pero sin añadir nada más; y el *LHP* (*s. v. usa*) la recoge, citando este mismo pasaje del cartulario de Santo Toribio, pero sin especificar ninguna acepción. Creo que quizá podríamos estar ante una lectura defectuosa de un descendiente astur-leonés de OSTIU 'puerta, entrada' como *uscio* o *uxo* (cf. Menéndez Pidal 1956: §57$_1$). Aunque *uxo* (y *uzo* en castellano) suele tener el sentido de puerta o postigo de un inmueble, este *usa* del documento lebaniego podría interpretarse por el contexto como la puerta de una cerca por la cual se entra y se sale de un terreno. En cuanto a su apariencia, en el concejo asturiano de Mieres se ubica el pueblo de *Uxo*, castellanizado como *Ujo*[7], y en leonés se constata el sustantivo *uja* 'cada una de las dos piedras verticales de la parte superior de la marcación de la puerta' (*LLA*, *s. v. uja*). Aplicando la lógica inversa, este *uja* hace presuponer una variante primitiva *uxa* en astur-leonés, que ayudaría a respaldar la hipotética presencia de una forma *uscia* o *uxa* en el original de 796. Por supuesto, no cabe descartar que entre este y la copia del cartulario hayan existido otras copias intermedias, hoy perdidas, y posiblemente grafiadas por escribas castellanos o castellanizados que pudieron haber transmutado este *uxa* en *uza* o *uça*[8].

La eventualidad de que pudiera haber habido copias intermedias entre el documento de 796 y el del cartulario de 1316 pasa del dominio de la mera conjetura al dominio de la palpable realidad al echar un vistazo a la documentación de otros monasterios como, por ejemplo, el de Santa María de Valpuesta. Su *Becerro Gótico*

[7] García de Diego (*DEEH*, *s. v. ostium*) informa de un *uxo* 'paso, puerta' como nombre común en asturiano.

[8] Por su género femenino, también podría apoyar esta interpretación la forma *uçada* 'puerta o postigo', que se registra en la primera parte de la *General Estoria* (1272-1275) (*DPCAX*, *s. v. uzada*).

está integrado por diplomas originales y copias grafiados por una larga nómina de escribas (34 para ser exactos) a lo largo de tres siglos (desde comienzos del X hasta inicios del XIII) (Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez 2010). Ya solo por esto este cartulario valpostano sería uno de los más destacados en el ámbito hispánico; sin embargo, lo que definitivamente le convierte en una compilación documental muy atractiva y estimulante desde el punto de vista filológico es que trae varias copias de múltiples documentos realizadas por manos diferentes durante esos tres siglos. Esta feliz circunstancia rebasa cualquier expectativa si a ello sumamos el *Becerro Galicano*, cartulario unitario copiado por Rodrigo Pérez de Valdivielso en 1236, que añade una copia más de numerosos documentos. Esto, como han señalado algunos expertos en lo concerniente a cuestiones filológicas (Sánchez-Prieto Borja 2014, Santiago 2014), proporciona la oportunidad de seguir a lo largo del tiempo los cambios en los usos gráficos entre escribas que desarrollaron su labor en un mismo *scriptorium*.

Esta posibilidad de contrastar diversas redacciones de un mismo texto, ya se trate de un original con sus copias o de una copia con sus otras copias subsecuentes, depara resultados del máximo interés, como evidencia el documento n.º 3 de la edición de Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010: 193-197). El original, del año 864, no lo tenemos, pero sí las tres copias (o, al menos, tres de las copias) a las que dio lugar: la copia B fue elaborada por un copista visigótico en el último tercio del siglo X, la copia C, por otro copista también visigótico a mediados del XI, y la copia D, por Pérez de Valdivielso en 1236. En la Tabla 1 se proporcionan algunas de las diferencias entre las tres versiones.

Entre los diversos tipos de diferencias reunidos en la Tabla 1, se puede destacar el antropónimo *Gisclauara*, del cual cada escriba hace su propia interpretación[9], así como la paradoja de los sustantivos *profeta* y *seneram*: para *profeta* los dos escribas visigóticos optan por la grafía romance de la consonante labiodental fricativa [f] mientras que Pérez de Valdivielso opta por la latina; en cambio, para *seneram* son los visigóticos los que se acercan más al étimo latino (*SENARA *–DCECH*, *s. v. serna*, *DEEH*, *s. v. senara–*) mientras que Pérez de Valdivielso es el que elige la forma más romance[10]. Pero nada de esto sabríamos si solo tuviéramos la copia D de este docu-

[9] La redacción C dice *Sisclauara* al listar los confirmantes, que es la misma forma que utiliza Pérez de Valdivielso en la intitulación de su copia.

[10] Los aciertos, pero también las incongruencias, en los que incurre Pérez de Valdivielso al intentar

B	C	D
Eldoara	*Eduara*	*Elduara*
Fredendenando	*Fredenando*	*Fredenando*
[Go]desteo	*Godesteo*	*Godestio*
Gisclauara	*Çissilauara*	*Sisclauara*
*coru*m *s*anc*tor*um *reliquie commorantur, in quo loco baselica fundata est*	*chor*um *s*anc*tor*um *reliqu<i>e commoran*t*vr, in quo loco baselica fundata est*	*quor*um *s*anc*tor*um *reliquie comorant*ur *in illo loco in quo baselica fundata est*
profeta	*profeta*	*p*r*opheta*
*D*omi*ne, nos, q*ue *de manu tua acepim*us*, tiui <dauim*us*> et offerim*us	*D*omi*ne, nos, que de manu tua acceepim*us*, dauim*us *tibi et offerim*us	*D*omi*ne nos que demandatis accepimus, damus tibi, et offerimus*
*et in S*anc*ti Saturnini senera*m	*et in S*anc*ti Saturnini seneram*	*et in S*anc*to Sat*ur*nino sernam*

Tabla 1. Diferencias entre las redacciones del *Becerro Gótico* (B y C) y del *Becerro Galicano* (D) de Valpuesta del documento n.º 3 según la edición de Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010: 193-197).

mento, que es precisamente lo que sucede con el diploma de 796 de Santo Toribio. Definitivamente, el cotejo de las tres redacciones del documento n.º 3 de Valpuesta da una idea bastante aproximada de hasta qué punto el diploma de Santo Toribio de 796 podría diferir de su copia en el cartulario de 1316.

Todo ello muestra que no podemos albergar seguridades completas sobre cómo estaban escritos documentos que no han llegado hasta nosotros, lo cual ayuda a entender la idoneidad del siguiente sencillo, pero eficaz, axioma de la filología: como norma, un original ofrecerá más garantías para datar los usos lingüísticos de una época que una copia y por este motivo, a pesar del valor relativo de las copias, solo los originales deben ser utilizados para este fin.

La misma confusión, alentada por la constante indistinción de Grande del Brío entre originales y copias, vuelve a ser problemática con el documento de 863 de Santa María del Puerto. En efecto, hay un diploma en el fondo de dicho monasterio de ese año, pero se ha transmitido hasta nosotros en el cartulario, por lo que es una copia, no un original. La parte del *Cartulario de Santa María del Puerto* en la que se halla este documento está escrita en una letra visigótica de transición de principios

corregir el latín del *Becerro Gótico* han sido estudiados, entre otros, por Sánchez Salor (2014).

del siglo XII, para Serrano y Sanz (1918), o en una visigótica redonda de finales del XI para Blasco Martínez (1986: 128-129). Sea como fuere, ese diploma de 863 es una copia de en torno al año 1100, por lo cual tiene que ser descartado.

Igualmente, aunque sea un poco posterior a los dos primeros de Valpuesta, debe prescindirse del documento de 870 de Santillana del Mar al que también recurre Grande del Brío (2023: 119-120), ya que es una copia recogida en el cartulario de esta colegiata, el cual data de la primera mitad del siglo XIII (Jusué 1912: V, Blasco Martínez 1986: 196).

Sí son originales, por el contrario, las dos piezas documentales de Santa María de Piasca a las que alude Grande del Brío (2023: 104). Estos diplomas datan respectivamente de 857 y de 861, pero, pese a lo que lo que afirma el citado autor, no se encuentran en el cartulario de ese monasterio[11], sino que forman parte del fondo de Sahagún. Este conjunto documental de Piasca, que se integró en el de Sahagún cuando el cenobio lebaniego fue incorporado al del Cea a principios del siglo XII, está conformado por 61 documentos, entre los cuales hay originales, pseudoriginales y copias (Montenegro Valentín 1991: 11 y sigs.). Los dos escrituras que nos ocupan aquí, las primeras en antigüedad de este grupo, son originales según los expertos (Floriano 1949: 290-292 y 304-305, Montenegro Valentín 1991: 31-33, Fernández Flórez 2007)[12]. Las razones que obstan para aceptarlos con el propósito que persigue Grande del Brío no tienen que ver, por tanto, con su condición de copias, que no lo son, sino con su procedencia geográfica. Dicho autor habla del origen del castellano, pero este no se puede hallar en Liébana porque tal comarca, como el resto de la mayor parte de Cantabria, ha estado englobada históricamente en el dominio lingüístico astur-leonés. Esta cuestión será el punto principal de §2.3., por lo que remito a esa sección para una discusión más extensa.

2.2. Las palabras

Los documentos de Santo Toribio y de Santa María del Puerto (así como el

[11] La composición codicológica de este cartulario es bastante compleja, como ha estudiado Blasco Martínez (1986: §4). La parte en pergamino (*Cartulario en pergamino*) fue copiada en la segunda mitad del siglo XII y a ella se fueron añadiendo más documentos hacia finales del XII y durante el XIII.

[12] Floriano complementa sus transcripciones de estos dos documentos con reproducciones fotográficas de buena calidad de ambos y con un breve, pero provechoso, comentario sobre cada uno.

ligeramente más tardío de Santillana del Mar) ya han quedado descartados por su condición de copias expuesta en la sección anterior. En esta me limitaré a comentar las inconsistencias de la propuesta de Grande del Brío en lo tocante a las alternancias gráficas en el diploma de Santo Toribio de 796. Centraré mi análisis en este documento por ser al que más importancia concede dicho autor.

Grande del Brío (2023: 81) ve rasgos romances claros en las palabras *gasalianes*, *baca* y en la utilización de la <c> en lugar de la <t> en voces que contienen el grupo etimológico -TIV- (*v. gr. vendicionis* por *venditionis*, *donacionis* por *donationis*, *deliberacionis* por *deliberationis*). En lo tocante a *gasalianes*, Grande del Brío no especifica nada sobre por qué, en su opinión, esta palabra es un atributo lingüístico romance, y más concretamente, castellano, por lo que solo queda hacer suposiciones al respecto. *Gasalianes* es un término singularizado por Jusué (1904) junto a otros como *spundia*, *gaunape*, *salges* y *maçanares*, todos ellos mencionados en los documentos más antiguos del cartulario de Santo Toribio. En su citado artículo, Jusué indica el significado de esta palabra ('personas asociadas a otra o a otras para cualquier fin') y, en virtud del parentesco que guarda con varias formas galorromances, también apunta su filiación germánica, aunque sin dar el étimo; igualmente nota su reiterado uso en otros documentos de este cartulario lebaniego, así como en el diploma de 804 del *Becerro Gótico* de Valpuesta (el primero de los dos falsos de 804 –cf. Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez 2010–). Estos datos vienen confirmados por el *LHP* (*s. v. gasaliane*), que define *gasaliane* como 'compañero de comunidad o profesión' y que enumera ocurrencias adicionales de esta palabra en otros documentos de Valpuesta[13], así como de Oña, León, Galicia y Portugal. Codera (1910: 26 y 59) informa del presumible uso de esta palabra en Zaragoza como nombre común en el siglo XI y la atestigua como antropónimo (*Ibn Gaxalyán*) en el XII, haciéndose eco de Simonet (1888: 248-249).

Los diccionarios etimológicos modernos coinciden en dar como étimo de esta voz el gótico *gasalja*, 'compañero, camarada', de cuyas latinizaciones en *gasaliane* y *gasaliu* habrían salido las variantes románicas, como el occitano antiguo *gazalha* o el catalán de la Cerdaña *gasalla* además de los ya citados *gasalianes*

[13] El ejemplo de Valpuesta del año 935 recogido en el *LHP* decía originalmente en el documento *gasalianos*, pero después se enmendó a *gasalianes* con la <e> encima de la <o> (Ruiz Asencio, Ruiz Albi, Herrero Jiménez 2010: 219-221).

en documentación portuguesa, astur-leonesa, castellana y aragonesa (*DCECH*, *s. v. agasajar*, *FEW*, *s. v. gasalja*). Todos estos registros de los continuadores de *gasalja* permiten cartografiar la extensión geográfica de este germanismo en la Romania, la cual se sitúa entre el sur de Francia y el norte de la Península Ibérica. Esto es relevante naturalmente desde el punto de vista de la lexicografía diacrónica toda vez que este sustantivo, en su sentido de 'aparcero', no ha subsistido en la mayoría de iberorromances más allá de la Edad Media. Sin embargo, desde el punto de vista fonético el valor de dicha palabra es muy exiguo, especialmente en lo que concierne al grupo *-li-*: resulta perfectamente asumible que el correlato de este grupo gráfico en la pronunciación a finales del siglo VIII fuera ya algún tipo de consonante palatal. Sin duda, la forma occitana *gazalha* y la catalana *gasalla*, así como el verbo castellano *agasajar*, denominal de *gasajo*, sustantivo que figura desde el siglo XV (*CORDE*, *s. v. gasajo*), y de manera paralela el portugués *agasalhar* y el asturiano *agasayar*, dan fe de que la palatalización del grupo [lj] tuvo lugar en romance. No obstante, este *gasalianes*, tal y como aparece en la copia que de nuestro documento de 796 se hizo en el cartulario, no exhibe ninguna característica gráfica que pueda tomarse como indicio de que alguna evolución fonética con respecto al étimo latino haya tenido lugar.

Como queda explicado, los problemas en los que puede incurrir la práctica de no distinguir entre originales y copias son considerables e inmediatos. Para empezar, conduciría a aceptar como romances todas aquellas palabras escritas con ortografía latina en cualquier texto producido durante la Alta Edad Media. Siguiendo esta lógica, por ejemplo, *kaseum* en un documento original leonés del año 908 (Sáez 1987: 37), *comite* en otro original burgalés de 944 (*CORHEN*, 0002) o la glosa n.º 176 *coniuges [mulieres]* de las *Glosas Silenses* (Menéndez Pidal 1956: 18) podrían emplearse para documentar, respectivamente, *queso*, *conde* y *mujer* en español. Lexicográficamente, por supuesto, como así hace el *LHP*[14], ya que estos datos permiten conocer la variación léxica dentro de las incipientes subáreas románicas y ver, por ejemplo, en qué lenguas o dialectos habían arraigado los continuadores de *caseus* frente a los de *formaticum*, o los de *mulier* frente a los de *femina* o *domina*. Fonéticamente, por el contrario, en absoluto, pues no hay nada en la apariencia gráfica de

[14] Esta obra (*s. v. comde*) no menciona el caso de *comite* del diploma de 844, pero sí otros en diversos documentos que, a efectos prácticos, valen lo mismo.

estas voces que permita atisbar los cambios fonéticos que habían experimentado[15]. Es oportuno hacer hincapié aquí en que esto no entra en conflicto con la idea de una lectura arromanzada de estas palabras: estos *kaseum*, *comite* y *mulieres* eran leídos [ˈkeso], [ˈkonde] y [muˈʒeɾes] (o algo por el estilo) casi con toda seguridad por los contemporáneos de estos textos. No obstante, tal lectura arromanzada se deduce de otras documentaciones de estas palabras en donde las grafías dejan traslucir los cambios fonéticos que han ocurrido[16]; por su parte, *kaseum*, *comite* y *mulieres*, al igual que *gasalianes*, no dejan traslucir ninguno de estos cambios a causa de su apego a la ortografía latina tradicional.

En el extremo opuesto a este se encuentran *baca* y los trueques de *-tiV-* a *-ciV-*, ya que están escritos con grafías cualitativamente distintas a las clásicas. *Baca* (< VACCA) testimonia el betacismo entre /b/ y /w/ en posición inicial de palabra y la reducción de las oclusivas geminadas intervocálicas (/k:/ > /k/). El primero de tales fenómenos data del siglo I d. C. (Väänänen 1967: §89) y el segundo, de finales de la época imperial (Herman 2000: 48), por lo que, ciertamente, esta forma *baca* comporta alguna relevancia incluso aunque no se halle en un diploma original[17]. No obstante, convertirla en el elemento clave sobre el que asentar el nacimiento del castellano escrito, como hace Grande del Brío, se antoja desproporcionado, especialmente teniendo en cuenta, como ya se ha señalado, que tanto el betacismo como la lenición de oclusivas geminadas venían produciéndose desde hacía varios siglos.

Algo similar se puede decir de *-tiV-* y *-ciV-*. Las confusiones más tempranas en la escritura entre estos dos grupos están registradas desde los siglos II y III d. C. (Grandgent 1907: §276, Väänänen 1967: §99), lo que indica que ya para esas centurias habían confluido (o estaban muy avanzadas en este camino) en una misma

[15] La <k> por <c> en *kaseum* no tiene importancia en tanto que es una alternancia gráfica sin valor fonético.

[16] Entre los muchos ejemplos de estas evidencias más o menos indirectas podemos fijarnos en un *p[o]stas* 'plantadas', de POSITA, en una pizarra visigoda de la primera mitad del siglo VII (Velázquez Soriano 2004: 219 y sigs.) que muestra una síncopa de la vocal postónica similar a la que se produjo entre COMITE y *conde*. Más obvio, si cabe, es el *kesos* de la *Nodicia de kesos*, de 974, muy cercano en el tiempo a nuestro *kaseum* y que no admite demasiadas dudas (cf. Fernández Catón 2004).

[17] En otro documento del año 831 del mismo cartulario de Santo Toribio (Sánchez Belda 1948: 11-13) encontramos *baccas* de nuevo, además de *bobes*, *binias*, *sibe* o *bestito*. Un documento original de 873 de la catedral de León trae *uacas* (Sáez 1987: 10-12).

solución fonética asibilada. Así pues, la sustitución de *-tiV-* por *-ciV-* en este diploma de 796 (así como en el de 790 del mismo cartulario) no es que tenga la intención de suavizar las formas latinas, como afirma Grande del Brío (2023: 81), sino que es la consecuencia de un proceso bastante más largo y complejo. A decir verdad, dada la antigüedad de los primeros trueques entre *-tiV-* y *-ciV-* en textos latinos y su ubicuidad, sobre todo en favor de *-ciV-* a partir del siglo V, cabría conceptualizar estos casos de *vendicionis*, *donacionis* o *deliberacionis*, tanto del documento de 796 como de otros textos altomedievales, no como desviaciones de las *scriptae* del latín clásico, sino como fieles continuaciones de los usos normativos acuñados en las *scriptae* bajoimperiales[18]. De cualquier modo, vuelve a ser exagerado basar el surgimiento del castellano escrito en un uso gráfico tan frecuente en la época como este.

Llamativamente, Grande del Brío deja sin comentar otros aspectos gráficos de interés sobre este documento de 796. De nuevo, siempre con las debidas precauciones que impone el hecho de que estemos hablando de una copia y no de un original, se puede notar la forma *abittatores* (fol. 39r), que procede de HABITATORE. Dentro de la discusión sobre la lenición de oclusivas intervocálicas, me parece muy sugerente la elección del amanuense de duplicar la primera <t> con respecto al étimo y de mantener simple la segunda. Si hacemos una comparación con la forma actual, *habitadores*, resulta tentador pensar que el copista altomedieval pudo estar empleando <tt> para denotar [t] en la pronunciación y <t> para denotar [d]. Obviamente, esta especulación requeriría de su confirmación por medio de muchos más casos, lo cual puede no ser fácil teniendo en cuenta el alto grado de poligrafismo de los textos altomedievales y la imposibilidad de vincular este ejemplo concreto muchas veces con pronunciaciones reales (cf. Morala Rodríguez 2004).

Sospecho que una de las razones por las que Grande del Brío pasa por alto el *abittatores* y otros rasgos del documento de 796 (como, por ejemplo, el empleo

[18] No se debe ver la escritura latina mientras existió Roma como ente político como un sistema de reglas ortográficas inamovibles. Más bien al contrario, se debe prestar atención a los escribas, en particular a los del periodo final del Imperio, y a sus ocasionales esfuerzos por desarrollar recursos ortográficos que reflejaran mejor lo que estaba sucediendo en la lengua hablada. Un ejemplo de esto es la secuencia *-mpn-*, fraguada justamente en las *scriptae* bajolatinas para implicar la pronunciación [mn] de las secuencias etimológicas -MN- (*v. gr*. *damnum*, *calumnia*, *contemnere*) frente a la grafía tradicional *-mn-*, que muy probablemente para ese entonces ya era pronunciada en muchos lugares de lo que luego constituiría la Romania como [n(:)] (cf. Gutiérrez y Runge 2019, Gutiérrez 2023).

de <u> por <p> en *Euiscoparius*, según se ha dicho más arriba) es que se basa en la transcripción de Jusué (1905). Es verdad, como declara el mismo Grande del Brío (2023: 73), que las observaciones de Jusué (s. f., 1904, 1905) relativas al contenido de los documentos son con frecuencia ilustrativas; no obstante, en lo referente a la transcripción de los mismos en sí, la edición de Sánchez Belda (1948), si bien no está realizada con criterios filológicos, es más respetuosa con el texto[19].

En suma, incluso aunque se asumiera que la redacción del diploma de Santo Toribio de 796 que aparece en el cartulario de principios del siglo XIV fuera una copia exacta en caracteres góticos de aquel de finales del siglo VIII, los rasgos que Grande del Brío considera en esta copia bajomedieval inequívocamente romances no son tan sobresalientes como este autor da a entender. Muy al contrario, están en consonancia con lo observable en documentación anterior, por ejemplo las pizarras visigodas, y en documentos contemporáneos, como los diplomas leoneses y castellanos a los que se ha hecho referencia.

2.3. La ubicación

El tercer inconveniente con el que tropieza la tesis de Grande del Brío es la localización en Liébana del origen, no ya de un romance, sino específicamente del castellano. Para apoyar esto solo se podrían emplear los documentos de 857 y 861 de Santa María de Piasca mencionados en §2.1. (*vid. supra*), por ser originales, y no los de Santo Toribio de Liébana, que, como se ha explicado, son inutilizables para este fin.

Desde el punto de vista diatópico, las hablas cántabras se insertan dentro de lo que se conoce como *continuum* dialectal norteño, conectando el astur-leonés con el alavés y el riojano. En un *continuum* dialectal las diferencias lingüísticas entre unas variedades y otras se van produciendo de una manera gradual y escalonada a medida que nos desplazamos a través de él. Así, la variedad lingüística de un lugar determinado tendrá más rasgos en común con la inmediatamente adyacente a ella que con otra más alejada y con la que no comparte un límite físico. Según esta des-

[19] Otro desacuerdo bastante delicado lo hallamos con la edición del topónimo *Aguas Cálidas* en el diploma de 790: Jusué (1904) transcribe *Aguas Calidas* con <g>, mientras que Sánchez Belda (1948: 3) transcribe *Aquas Calidas* con <q>. Indudablemente, aun sin marcar la abreviatura esta transcripción es más fidedigna al texto (<aq̄s calidas> –fol. 46r–).

cripción, las hablas cántabras del occidente guardan más similitudes con el astur-leonés que aquellas otras empleadas en el oriente de Cantabria. No obstante, y pese al mayor desgaste de las hablas orientales en la actualidad a causa de la penetración del español estándar, el conjunto de lo que hoy es la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene, en general, un perfil lingüístico reconociblemente astur-leonés (Echevarría Isusquiza 1998a, 1998b, Peña Arce 2018, 2022). Además, en un sentido más amplio, es importante subrayar que este tramo central (dado que Cantabria se encuentra en la franja medular de la Península Ibérica) del *continuum* dialectal norteño no solo discurre por la vertiente septentrional de la Cordillera Cantábrica, sino que también comprende a las hablas del norte de Castilla, oponiéndose al castellano de Burgos y de sus alrededores (García de Diego 1950, González Ollé 1960, 1964, Penny 1978, Morala Rodríguez 2002). Obviamente, este panorama dialectal contemporáneo es fruto de dinámicas lingüísticas desarrolladas en periodos más tempranos, tal y como han mostrado varias investigaciones a partir del análisis de documentación de los siglos XII al XV (Torreblanca 1991, Moral del Hoyo 2006, Torrens Álvarez 2024).

Si nos retrotraemos a la Alta Edad Media teniendo presente, por un lado, que las fronteras entre entidades políticas en aquel entonces no eran tan firmes como pueden serlo ahora, y, por otro, que la adscripción política de un territorio no implica su adscripción lingüística, Liébana aparece hasta el siglo XI orientada hacia Asturias y León. Durante el gobierno de Fernán González (932-970), "el condado de Castilla comprendía originariamente la provincia de Cantabria menos Liébana, una parte de la actual Vizcaya, la mayor parte de la provincia de Burgos y algunas comarcas de Logroño" (Martínez Díez 2005: 17). Y después, en el último tercio del siglo X, la zona lebaniega continuará regida en lo político por los condes de Saldaña y Carrión, y en lo religioso, por la diócesis de León (Martínez Díez 2005: 540).

Si esto era así en el siglo X, con más razón debía de serlo en el IX, momento en el que se escriben los dos diplomas originales de Piasca esgrimidos por Grande del Brío. En función de ello, estos dos documentos de Santa María de Piasca se deben encuadrar en la producción documental astur-leonesa, no en la castellana.

Pero incluso si se quisiera hacer oídos sordos a tantas evidencias históricas y lingüísticas, y se deseara afirmar que Liébana en el siglo IX era una comarca de Castilla equiparable a Valdegovía o a La Bureba, hablar de palabras castellanas en documentos de esa centuria es un anacronismo. En la documentación notarial de la Península Ibérica anterior a buena parte del siglo XII la mayoría de las veces no se

pueden identificar rasgos lingüísticos de uno u otro romance con la nitidez que nos ofrecen los textos de la segunda mitad de dicho siglo y de ahí en adelante; en lugar de ello, nos tenemos que contentar con observar la emersión de características que solo podemos catalogar genéricamente como romances. Estos dos diplomas de Santa María de Piasca ejemplifican venerablemente esta realidad, puesto que en ellos se constata la presencia de *iermane* y *rio*, en el de 857, y de *iermanos* y *faza*, en el de 861, que son algunos de los testimonios más antiguos de estas palabras[20]. Sin embargo, en dichas formas aún no podemos detectar ninguna de las propiedades definitorias de lo que andando el tiempo serán el astur-leonés o el castellano. Aunque sepamos, gracias a testimonios como los de estos dos documentos de Piasca, que durante la Alta Edad Media se están gestando los distintos iberorromances, los mismos no empezarán a cristalizar de manera diferenciada en los textos hasta varios siglos después.

El objetivo de la filología como disciplina científica al estudiar la documentación altomedieval de los reinos hispánicos no es proclamar si los documentos de uno u otro centro monástico prueban el origen de tal o cual romance en un monasterio dado. Este es el error en el que incurren muchos de cuantos desde otros ámbitos académicos ajenos a la filología o desde los medios de comunicación buscan en la documentación altomedieval la cuna de una lengua. Se ha comprobado aquí lo inadecuado de esta pretensión con el libro de Grande del Brío para Liébana, pero lo mismo se ha hecho con, por ejemplo, Valpuesta (cf. Dulanto Sarralde 2002). Me parece conveniente reproducir a continuación un par de pasajes escritos por filólogos y lingüistas en los que, a propósito del valor específico de los cartularios valpostanos para la historia de la lengua, se expresa el verdadero alcance de los rastros de romance en los documentos altomedievales con la precaución y ponderación necesarias cuando se discute algo tan complejo como el nacimiento de una lengua:

> "En conclusión, el conocido Cartulario de Valpuesta –Becerro Gótico y Becerro Galicano– no indica que la cuna del castellano sea Valpuesta, lo mismo que ninguna otra documentación -de Cardeña, de Oña, de Sahagún, de León, de Covarrubias, de San Millán de la Cogolla o de Santo Domingo de Silos- prueba que el romance haya nacido en éste o en aquel otro lugar. […] Pero de los testimonios y características lingüísticas que presentan y de

[20] Ninguno de ellos está recogido en las correspondientes entradas del *LHP* (*s. vv. faça*, *iermano* y *rio*).

> las fechas tan tempranas (siglos X, XI) en que fueron escritos parte de los diplomas de este Becerro Gótico se concluye de manera indubitable que la documentación valpostana resulta de capital importancia para conocer la etapa de orígenes del castellano." (Santonja Gómez-Agero 2010: 11)

> "A decir verdad, Valpuesta y San Millán se complementan culturalmente y aportan una información de primera mano sobre las variantes lingüísticas que dieron lugar al castellano de los siglos posteriores. Valpuesta, por su parte, nos ofrece testimonios de la lengua romance tal vez levemente anteriores a los de las Glosas Emilianenses y estas a su vez mostrarían una conciencia lingüística romance más desarrollada. Valpuesta refleja el castellano primitivo de Castilla la Vieja y las Glosas una variante más oriental, cercana al riojano, navarro y aragonés, acaso similar al primitivo romance hablado en Álava. 'Tanto Valpuesta como San Millán aportan datos, escasos sí, pero muy valiosos, para entender cómo las lenguas romances se van consolidando con el centro norte de la Península Ibérica', de manera que ambos monasterios tienen cabida en la historia de la lengua castellana." (Ciérbide Martinena y Ramos Remedios 2013: 246)

En esta línea de pensamiento, imperante entre los filólogos que estudiamos la época de orígenes, los diplomas de Santa María de Piasca no suplantan a los de Santa María de Valpuesta ni a los de la Catedral de León; más al contrario, los respaldan, jalonándonos con sus datos el devenir de los iberorromances en su periodo formativo.

3. CONCLUSIÓN Y REFLEXIONES FINALES

En las páginas precedentes se ha presentado una evaluación crítica de la tesis que Ramón Grande del Brío expone en su libro de 2023 *Cantabria, los orígenes de la lengua castellana*. Como se ha mostrado a través del análisis paleográfico, filológico y lingüístico de los documentos empleados por este autor, de sus grafías y de la procedencia geográfica de dichos documentos, la pretensión de Grande del Brío de situar el nacimiento del castellano escrito en la comarca de Liébana debe ser frontalmente rechazada.

Es cierto que cualquier disciplina científica puede avanzar con la aportación de nuevos datos o con nuevas interpretaciones de datos ya conocidos, pero este no es el caso con el libro de Grande del Brío: ni aporta datos nuevos ni interpreta novedosamente los ya conocidos. Sí quiero dejar esto muy claro, porque uno de los reproches que lanza este autor en reiteradas ocasiones a lo largo de su obra es que los especialistas en historia de la lengua ignoramos, ya sea por negligencia o por malicia, los datos que él presenta[21]. No es así en absoluto. Los filólogos somos conscientes de la existencia de estos datos, pero, como se ha explicado aquí, también somos muy conscientes de los problemas teóricos y metodológicos que acarrea su empleo para los fines que pretende Grande del Brío.

Mi intención real al escribir este artículo, sin embargo, no ha sido tanto alertar de los inconvenientes de su propuesta a otros filólogos y medievalistas, sino señalárselos a todos aquellos interesados en la materia que sin estar familiarizados con los principios de la filología lean *Cantabria, los orígenes de la lengua castellana*. Teniendo en cuenta sus conclusiones, no sería una sorpresa que este libro encontrara una caja de resonancia óptima en determinadas tendencias del regionalismo cántabro. No en vano, una de las preguntas que se formuló al final del acto de presentación en el Ateneo de Santander mencionado en la Introducción fue precisamente si el Gobierno de Cantabria iba a tomar alguna iniciativa al respecto. Esta es la posibilidad que más preocupación me causa: que la interacción entre el libro de Grande del Brío y el regionalismo más impulsivo desemboque en un estado de opinión que termine calando en el Gobierno cántabro, y que desde este se estimulen proyectos oficiales destinados a poner a Cantabria como lugar de nacimiento del castellano. Desde luego, de *Cantabria infinita* a *Cantabria, cuna del castellano* se puede pasar muy fácilmente si hay voluntad política para ello.

Como santanderino, nada me haría más feliz que poder decir que el castellano se originó en la Tierruca, pero, por desgracia, los hechos son los que son y, por el momento, no hay evidencias para probar que esto sea cierto. Por ello, cualquier

[21] Así, en el primer capítulo, titulado "Errores consensuados", escribe: "las diversas declaraciones, ya sean oficiales o no, según las cuales los orígenes del castellano se localizan en el cartulario o cartularios de Santa María de Valpuesta y otros monasterios de la provincia de Burgos, carecen de todo fundamento; pues denotan un evidente desconocimiento de todas esas otras fuentes diplomáticas cántabras, gallegas, riojanas y aragonesas que antes hemos mencionado" (Grande del Brío 2023: 9).

iniciativa gubernamental basada en *Cantabria, los orígenes de la lengua castellana* será un error.

En un plano más positivo, el libro de Grande del Brío sí podría tener una consecuencia provechosa inesperada: espolear a los especialistas en historia de la lengua para estudiar sistemática y continuadamente la documentación medieval de Cantabria, que, como han señalado otros autores (cf. Moral del Hoyo 2006), es una de las tareas pendientes más perentorias de la filología española. Sin duda, sería deseable que se abordara más pronto que tarde.

BIBLIOGRAFÍA

AGÚNDEZ SAN MIGUEL, Leticia (2017): «Análisis de las dinámicas de producción formal y funcional de un cartulario tardío: el ejemplo del *Becerro Segundo* de Sahagún», *Anuario de Estudios Medievales*, 47, 2, págs. 499-531.

BLASCO MARTÍNEZ, Rosa María (1986): *Los cartularios de Cantabria (Sto. Toribio, Sta. M.ª del Puerto, Santillana y Piasca). Estudio codicológico, paleográfico y diplomático*, Santander, Librería Estudio.

CIÉRBIDE MARTINENA, Ricardo y RAMOS REMEDIOS, Emiliana (2013): «Los cartularios de Valpuesta y los orígenes de la lengua castellana», *Revista de la Academia Norteameriacana de la Lengua Española*, 3, págs. 235-246.

CODERA, Francisco (1910): *Importancia de las fuentes árabes para conocer el estado del vocabulario en las lenguas o dialectos españoles desde el siglo VIII al XII*, Madrid, Real Academia Española.

CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*, en línea en <https://corpus.rae.es/cordenet.html> [junio de 2025].

CORHEN = TORRENS ÁLVAREZ, María Jesús (dir. y ed.) (2016-): *Corpus Histórico del Español Norteño (CORHEN)*, Madrid, en línea en <http://corhen.es> [junio de 2025].

DCECH = COROMINAS, Joan (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.

DEEH = GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1985): *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe.

DPCAX = KASTEN, Lloyd A., NITTI, John J. y GAGO JOVER, Francisco

(2024): «uzada», *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, en línea en <http://www.hispanicseminary.org/dpcax/> [junio de 2025].

DULANTO SARRALDE, Nicolás (2002): «El castellano comienza en Valpuesta (Burgos)», *Mar Oceana. Revista de Humanismo Iberoamericano*, 11-12, págs. 119-139.

ECHEVARRÍA ISUSQUIZA, Isabel (1998a): «Una contribución vizcaína a la historia del yeísmo español», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller, José Javier Mangado Martínez (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1, La Rioja, Universidad de La Rioja, págs. 207-217.

ECHEVARRÍA ISUSQUIZA, Isabel (1998b): «El romance del occidente de Vizcaya en su toponimia. Bosquejo histórico», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 53, 1, págs. 175-214.

FERNÁNDEZ CATÓN, José María (2004): «La *Nodicia de kesos* y los problemas de la documentación del siglo X sobre el origen de los monasterios independientes de Rozuela y Cillanueva», en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*, vol. I, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", págs. 35-85.

FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio (2002): *La elaboración de los documentos en los reinos hispánicos occidentales (ss. VI-XIII)*, Burgos, Institución Fernán González.

FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio (2007): «El fondo documental del monasterio de Sahagún y *scriptores* (siglos IX-X)», en Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar (dir.), *El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XIII), X Congreso de Estudios Medievales 2005*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, págs. 125-146.

FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio y HERRERO DE LA FUENTE, Marta (2014): «Los Cartularios. Europa y España: algunos hitos», en José A. Bartol Hernández, Antonio Álvarez Tejedor y José Ramón Morala (eds.), *Los cartularios de Valpuesta. Estudios*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones, págs. 67-92.

FEW = WARTBURG, W. von, et al. (1922-2002): *Französisches Etymologisches Wörterbuch. Eine darstellung des galloromanischen sprachschatzes*, 25 vols., Bonn/Heidelberg/Leipzig-Berlin/Basel, Klopp/Winter/Teubner/Zbinden.

FLORIANO, Antonio C. (1949): *Diplomática española del periodo astur.*

Estudio de las fuentes documentales del Reino de Asturias (718-910). I, Cartulario crítico, Oviedo, Imprenta La Cruz.

GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1950): «El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos», *Revista de Filología Española*, 34, págs. 107-124.

GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1960): «Características fonéticas y léxico del Valle de Mena (Burgos)», *Boletín de la Real Academia Española*, 40, 67-85.

GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1964): *El habla de La Bureba. Introducción al castellano actual de Burgos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

GONZÁLEZ RUIZ, Pilar (2022): «Un estudio sitúa el nacimiento del castellano en el monasterio de Santo Toribio de Liébana», *El Diario Montañés*, 8 de noviembre de 2022.

GRANDE DEL BRÍO, Ramón (2022): «El castellano en marcha», *El Diario Montañés*, 8 de noviembre de 2022.

GRANDE DEL BRÍO, Ramón (2023): *Cantabria, los orígenes de la lengua castellana*, Santander, Ediciones Tantín.

GRANDGENT, Charles H. (1907): *An Introduction to Vulgar Latin*, Boston, D. C. Heath & Co.

GUTIÉRREZ, César (2023): «La identificación de características escriturarias carolinas en la datación de documentos leoneses altomedievales», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 36, págs. 681-700.

GUTIÉRREZ, César y RUNGE, Jack (2019): «Los orígenes de la secuencia gráfica <mpn> en la documentación castellana medieval», *Scriptum Digital*, 8, págs. 111-131.

HERMAN, József (2000): *Vulgar Latin*, University Park, The Pennsylvania State University Press.

JUSUÉ, Eduardo (s. f.): *Cartulario de Santo Toribio de Liébana. Siglo VIII a siglo XIV*, versión mecanografiada inédita, en línea en <https://centrodeestudiosmontaneses.com/wp-content/uploads/DOC_CEM/ARCHIVO/CARTULARIOS/cartulario_santo_toribio_jusue_mecanografiado.pdf>.

JUSUÉ, Eduardo (1904): «El libro Cartulario del monasterio de Santo Toribio de Liébana, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional (sección de códices y cartulario 990-B)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 45, págs. 409-421.

JUSUÉ, Eduardo (1905): «Documentos inéditos del *Cartulario de Santo To-*

ribio de Liébana (años 796-828) durante el reinado de Alfonso II», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 46, págs. 69-76.

JUSUÉ, Eduardo (1912): *Libro de Regla o Cartulario de la antigua abadía de Santillana del Mar*, Madrid, Hernando.

LHP = MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, LAPESA, Rafael, GARCÍA, Constantino y SECO, Manuel (2003): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*, Madrid, Frundación Ramón Menéndez Pidal/Real Academia Española.

LLA = LE MEN, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual*, 6 vols., León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (2005): *El condado de Castilla (711-1038). La Historia frente a la leyenda*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Marcial Pons.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1956): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.

MONTENEGRO VALENTÍN, Julia (1991): *Colección diplomática de Santa María de Piasca (857-1252)*, Santander, Diputación Regional de Cantabria.

MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2002): «De la complejidad interna del castellano en Castilla (y León)», en Carmen Saralegui y Manuel Casado (eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, págs. 955-969.

MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2004): «Grafías reales, lecturas imposibles», en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*, vol. I, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", págs. 579-636.

MORAL DEL HOYO, M.ª Carmen (2006): «Diacronía en estudios lingüísticos sobre Cantabria. Una nota de morfología», en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. III, Madrid, Arco/Libros, págs. 2565-2576.

PENNY, Ralph (1978): «The northern transition area between Leonese and Castilian», *Revue de Linguistique Romane*, 42, págs. 44-52.

PEÑA ARCE, Jaime (2018): «*Continuum* dialectal norteño en el español de Cantabria. Dos ejemplos fonéticos: epéntesis de yod y conservación del grupo /-mb-/», *Lingüística Española Actual*, 40, 2, págs. 229-250.

PEÑA ARCE, Jaime (2022): «Áreas léxicas del español de Cantabria», *Dialectologia*, 29, págs. 193-219.

PETERSON, David (2024): «Protocartularies: On the origins of the cartu-

lary genre in Castile», *Studia Historica. Historia Medieval*, 42, 1, págs. 47-69.

RUIZ ASENCIO, José Manuel, RUIZ ALBI, Irene y HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio (2010): *Los becerros gótico y galicano de Valpuesta. Vol. I. Estudio e índice*, Madrid/Burgos, Real Academia Española/Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

SÁEZ, Emilio (1987): *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230), I (775-952)*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".

SÁNCHEZ BELDA, Luis (1948): *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, Madrid, Archivo Histórico Nacional.

SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2014): «El latín de los Cartularios de Valpuesta. La construcción», en José A. Bartol Hernández, Antonio Álvarez Tejedor y José Ramón Morala (eds.), *Los cartularios de Valpuesta. Estudios*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones, págs. 121-139.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2014): «Algunas cuestiones gráfico-fonéticas del consonantismo en los cartularios de Valpuesta», en José A. Bartol Hernández, Antonio Álvarez Tejedor y José Ramón Morala (eds.), *Los cartularios de Valpuesta. Estudios*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones, págs. 157-170.

SANTONJA GÓMEZ-AGERO, Gonzalo (2010): «Valpuesta, en los orígenes», en José Manuel Ruiz Asencio, Irene Ruiz Albi y Mauricio Herrero Jiménez, *Los becerros gótico y galicano de Valpuesta. Vol. I. Estudio e índice*, Madrid/Burgos, Real Academia Española/Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, págs. 5-11.

SANTIAGO, Ramón (2014): «Las palabras con las grafías <c>, <z>, <ç>, <t> final y <ss>, <s> en los Becerros de Valpuesta», en José A. Bartol Hernández, Antonio Álvarez Tejedor y José Ramón Morala (eds.), *Los cartularios de Valpuesta. Estudios*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones, págs. 219-243.

SERRANO Y SANZ, Manuel (1918): «Cartulario de la iglesia de Santa María del Puerto (Santoña)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 73, págs. 420-442.

SIMONET, Francisco Javier (1888): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, Madrid, Fortanet.

TORREBLANCA, Máximo (1991): «Isoglosas castellano-riojano-leonesas», en Ray Harris-Northall y Thomas D. Cravens (eds.): *Linguistic Studies in Medieval Spanish*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, págs. 135-147.

TORRENS ÁLVAREZ, María Jesús (2024): «La asimilación consonántica en castellano medieval: el caso de /mb/ > /m/», *Scriptum Digital*, 13, págs. 137-161.

VÄÄNÄNEN, Veikko (1967): *Introduction au latin vulgaire*, Paris, Klincksieck.

VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel (2004): *Las pizarras visigodas. (Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII)*, Burgos, Real Academia Española/Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

MITOS Y LEYENDAS EN LA ESCULTURA ROMÁNICA EN CANTABRIA

JOSÉ MANUEL ELESPE ESPARTA

Resumen: Los principales impulsores del arte románico en Europa fueron los monjes cluniacenses promoviendo la construcción de numerosos templos a lo largo del camino de Santiago. Forman parte de sus programas iconográficos escenas alusivas a determinados acontecimientos de la época, a los quehaceres cotidianos de aquella sociedad y a temas que tenían su origen en mitos y leyendas conocidos por las gentes de la Edad Media, pues formaban parte de la cultura popular.

Estos elementos servían a los clérigos como instrumento que permitía engarzar en su predicación, ante un auditorio en su mayor parte analfabeto, alegorías que ayudaran a enriquecer lo expuesto. Hoy suponen un reto a la intuición de los que las contemplan, sabiendo que tienen un significado o quizá varios, dada la polivalencia de los símbolos.

Palabras clave: Románico, escultura, mitos, leyendas, simbología.

Abstract: The main promoters of Romanesque art in Europe were the Cluniac monks, who encouraged the construction of numerous churches along The Way of Saint James. Their iconographic programs include scenes alluding to specific events of the time, the daily tasks of that society, and themes originating from myths and legends known by the people of the Middle Ages, as they were part of popular culture.

These elements served the clergy as a tool that allowed them to weave allegories into their preaching, helping to enrich their message for an audience that was mostly illiterate. Today, these elements pose a challenge to the intuition of those who observe them, knowing that they carry one or perhaps several meanings due to the polyvalence of symbols.

Keywords: Romanesque, sculpture, myths, legends, symbolism.

La escultura que decora los templos románicos debe su origen, en gran medida, al objetivo de evangelizar Europa, que afrontan los monjes cluniacenses a partir de la reforma gregoriana que tiene lugar durante el pontificado de San Gregorio VII (1073-1085). Esta, en palabras suyas, era continuación de la iniciada por San Gregorio I "el Magno" en el siglo VI. Uno de los hechos relevantes de la reforma del siglo XI es la prohibición de que fueran los poderes temporales quienes otorgaran los cargos eclesiásticos, lo que dio lugar a la lucha de las investiduras propiciada a su vez por los nombramientos de personas indignas a raíz de la subida al trono francés de Enrique IV en 1056, que fue una fuente de corrupción.

Asimismo, fue Gregorio VII quien impulsó el monacato en Europa con el apoyo incondicional de Cluny que, muy unido a Roma, se propuso romanizar Europa creando numerosos monasterios, muchos de ellos bajo la advocación de San Pedro, como muestra de su identificación con la Santa Sede. En el año 1075 Cluny aceptaba bajo su patrocinio abadías procedentes de otras órdenes diferentes a la benedictina, llegando a contar con mil quinientos monasterios y miles de monjes.

El proceso de romanización de la Cristiandad tuvo, entre otras consecuencias, la eliminación de la liturgia hispana arraigada en la península desde siglos anteriores[1]. La implantación del rito romano exigía edificios más amplios que las exiguas iglesias prerrománicas. En la Alta Edad Media y hasta los siglos IX-X se construyen pequeños templos adaptados a las prescripciones litúrgicas cristianas. Su estilo es de una gran variedad, y a la vez cargado de influencias mutuas entre culturas diferentes aunque contemporáneas. Forman parte importante de lo que se ha dado en llamar arte prerrománico las iglesias construidas en la Edad Media con anterioridad al año 1070, aproximadamente. La solemnidad de las ceremonias litúrgicas del rito romano hacía evidente la necesidad de un nuevo modelo de templo. La expansión de los monjes de Cluny por Europa, unida a la bonanza económica de aquellos años, hizo posible le edificación de numerosas iglesias.

Desde los monasterios benedictinos se expanden innovaciones tales como el arado de las tierras, la mejora de la utilización de las bestias de tiro y algunas otras que trajeron consigo el descenso de las hambrunas y, consiguientemente, el aumento de la población. Los siglos noveno y décimo, tras la muerte del emperador

[1] Cfr. LLORCA, Bernardino, GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo y MONTALBÁN, Francisco Javier, *Historia de la Iglesia Católica II,* Madrid, La Editorial Católica, 1976, pp. 328ss.

Carlomagno el año 814, se caracterizan en Europa, tanto en lo económico como en lo moral, por el caos, el pillaje y la devastación. La supervivencia a aquella situación fue debida, entre otros factores, al quehacer de los monjes y su influjo en la población a partir de los numerosos monasterios repartidos por la geografía continental. Asimismo, la progresiva integración de los reinos feudales de la Alta Edad Media favoreció la recuperación de la sociedad. En ese clima de crecimiento, reyes y obispos estimulan la edificación de catedrales y monasterios, sin perjuicio de que cada población deseara tener un buen templo en un ambiente de emulación por los levantados en los pueblos vecinos.

Los principales impulsores del arte románico en Europa fueron los monjes cluniacenses, promoviendo la construcción de numerosas iglesias a lo largo del camino de Santiago. Se ha afirmado que lo que se ha dado en denominar arte románico podía haberse llamado arte cluniacense. La decoración escultórica de estos templos fue instrumento de evangelización y en algunos casos de refutación de herejías, y estaba dirigida tanto a quienes vivían en el ámbito geográfico del templo como a los numerosos peregrinos que recorrían el camino que pasaba por aquel lugar en un flujo constante en ambas direcciones, lo que favoreció una profunda cristianización de Europa instruyendo en las verdades de la fe a gentes de todos los estamentos sociales.

Forman parte de los programas iconográficos de los templos románicos cuestiones tan diversas como escenas alusivas a determinados acontecimientos de la época, por ejemplo las Cruzadas, la Tregua Domini o las luchas con motivo de las investiduras. También está presente el quehacer cotidiano de los pobladores de aquella sociedad, recogiendo momentos de la vida doméstica, de la labranza, del ocio, etc. Asimismo, como se detallará más adelante, se reflejan temas que tienen su origen en mitos y leyendas alusivos al bien y al mal, a la virtud y al vicio. Relatos como los doce trabajos de Hércules, la epopeya de Gilgamesh, las hazañas de Alejandro Magno y otros eran conocidos, aunque solo fuera mediante transmisión oral, por las gentes de la Edad Media, pues constituían componentes importantes de la cultura popular.

La utilización de estos elementos en la escultura ornamental de los templos románicos en capiteles, canecillos, metopas, etc. puede entenderse servía a los clérigos como instrumento que permitía engarzar en su predicación alegorías que derivasen en el objetivo moralizante pretendido.

Desde esta perspectiva, y sin tratar de ser exhaustivos, se expondrán en el presente trabajo elementos escultóricos inspirados en la mitología o en leyendas que podemos contemplar en la ornamentación de algunas iglesias de Cantabria. A la vista del conjunto del edificio, y con una cierta intuición del programa iconográfico que sustenta el conjunto ornamental, puede encontrarse la justificación de la presencia de esos mitos, la explicación del recurso a los mismos y su finalidad. La riqueza de argumentos y profusión de personajes que nos ofrecen las diferentes versiones de cada una de esas fábulas, que se han ido forjando a lo largo de los siglos, dificultan notablemente dar una explicación de ellas. Para un conocimiento más completo de las mismas deberá acudirse a publicaciones especializadas; en ellas se recogen las diversas versiones que han llegado hasta nosotros. Entre otras pueden ser de gran utilidad a este respecto las obras de Pierre Grimal *Diccionario de mitología griega y romana* y el *Diccionario de mitología clásica* de Constantino Falcón y otros.

Federico Revilla anota, a modo de introducción de su *Diccionario de iconografía y simbología*, lo siguiente:

> La polivalencia de los símbolos hace imposible que se agote la significación de ninguno de ellos. (…) Incluso los símbolos más obvios pueden revestir en algún caso concreto una intencionalidad insólita. Por eso el hallazgo de cualquier símbolo conservará siempre el carácter de interpelación a la sagacidad erudita, a la penetración exegética y, en suma, a la creatividad del contemplador. Afortunadamente, en esta materia nada está definido de una vez por todas"[2]. Por otra parte, la capacidad de intuición "puede estar más desarrollada en un aficionado inteligente que en un erudito estudioso"[3].

Igualmente nos resultarán de utilidad las palabras de Steiner en torno a cuál debe ser nuestra actitud al contemplar una obra de arte: "Debemos leer como si el texto que tenemos ante nosotros tuviera un significado. Si el texto es un texto serio, si nos hace capaces de responder a su fuerza de vida, este significado no será uno sólo"[4].

---

[2] REVILLA, Federico, *Diccionario de iconografía y simbología*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 9.

[3] PANOFSKY, Erwin, *Estudios sobre iconología,* Madrid, Alianza Editorial, 1998*,* p. 23.

[4] STEINER, George, *Pasión intacta*, Madrid, Siruela, 1997, pp. 64ss.

El carácter pedagógico de la escultura románica invita a iniciar este trabajo con los mitos de la ascensión de Alejandro Magno y de la diosa Gea, por estar los dos muy relacionados con la progresión en el conocimiento. Posiblemente la representación de ambos en la estatuaria de los siglos XI-XII serviría a los predicadores para recordar a los que escuchaban la necesidad de la Revelación de cara a alcanzar el conocimiento de las verdades divinas.

ASCENSIÓN DE ALEJANDRO MAGNO.

Puede contemplarse en el capitel derecho del arco de triunfo del templo de Argomilla de Cayón.

Se suele representar esta escena con una figura de hombre en actitud de ascender apoyado en dos leones alados. En ocasiones también aparece impulsado por aves. Tiene su origen en el relato del Pseudo Calístenes. En torno al año 200 vieron

Fig. I. Argomilla de Cayón. Capitel derecho del arco de triunfo.

la luz una serie de escritos en los que, con profusión de elementos fantásticos, se narraban pasajes de la vida de Alejandro Magno. Con base en los escritos de Calístenes -coetáneo de Alejandro, siglo IV a. de C.-, el Pseudo Calístenes escribe la *Historia de proelis*. En ella se relata que después de haber conquistado la India, quiso Alejandro Magno contemplar el mundo entero a fin de comprobar si le quedaba algo por dominar. Lo elevaron dos animales que sostenían su escudo. En el ascenso le salió al encuentro un ave de rostro humano (sirena) que le ordenó regresar, al tiempo que le decía: "¿Por qué, a pesar de ignorar las cosas de la tierra, te empeñas en conocer las del cielo?"[5]

Son varias las lecturas que sugiere esta representación. Esther Lozano López, refiriéndose a la escena de la ascensión de Alejandro Magno que se encuentra en un capitel del hastial de Santo Domingo de Soria, dice: "La figura del soberano macedónico (modelo de gobernantes en época medieval) en su aventura de la ascensión al cielo contaba con un significado ambiguo, ya que podía encarnar lo positivo (por su valentía y relación con el triunfo del alma del buen cristiano) o lo negativo (ejemplo del pecado de la soberbia, el orgullo, la osadía y los vicios de los monarcas)"[6].

Puede interpretarse también como una tentación de las sirenas contra la virtud de la fe, pues simbolizan lo que la literatura les ha aplicado desde Homero en el canto XII de la Odisea[7]: la tentación que hechiza a los hombres expresada en las palabras "¿Por qué a pesar de ignorar las cosas de la tierra te empeñas en conocer las del cielo?"

En numerosos templos románicos como el citado Santo Domingo de Soria, Catedral de Santiago de Compostela, San Quirce (Burgos), San Pedro de la Rúa (Estella, Navarra), Catedral de Santa María de Olorón (Francia), Concatedral de San Pedro (Soria) o Santiago de Agüero (Huesca), entre otros, aparece la ascensión de Alejandro Magno acompañada de escenas de la Biblia o alusiones simbólicas a los libros que la componen, como pueden ser los rollos u otros elementos decorativos en número coincidente con el de los textos del Antiguo o del Nuevo Testamento.

---

[5] Cfr. Ps-Callisthenes 3, 29, cit. por GUERRA GÓMEZ, Manuel, en *Simbología románica,* Madrid, Fundación Universitaria Española, 1993, p. 187.

[6] LOZANO LOPEZ, Esther, *Un mundo en imágenes: la portada de Santo Domingo de Soria*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2006, p. 209.

[7] Cfr. HOMERO, *Odisea,* Madrid, Gredos, 1986, p. 286, versos 39-52.

La ascensión de Alejandro Magno formando parte de ese conjunto sugiere la superación de las limitaciones propias de la condición humana, gracias al acto de fe que, apoyado en la confianza en Dios que revela, invita a conocer los textos sagrados para, gracias a ellos, poder acceder a las cosas del cielo. Conocimiento éste al que no llega el hombre solo con la luz natural de la razón. A dicho respecto, San Anselmo, uno de los grandes pensadores del siglo XII, estudia la relación entre el saber intelectual y la fe cristiana y afirma: "No busco comprender para creer, sino que creo para llegar a comprender. Creo, en efecto, porque si no creyere, no llegaría a comprender"[8].

LA MÁSCARA DE LA TIERRA.

Junto con la plasmación de la escena recién comentada, puede interpretarse como una invitación a creer en la Sagrada Escritura para crecer en la comprensión de las verdades divinas. Se trata de una representación de la Madre Tierra, considerada en antiquísimas religiones de carácter telúrico el elemento del que surgieron las razas divinas[9] y el origen y causa de todas las cosas; era objeto de adoración por su fuerza reproductora y por el misterio que encerraba el hecho de dar vida, año tras año, a las semillas, haciendo posibles las cosechas y, consiguientemente, la alimentación de hombres y animales. Asimismo era considerada la depositaria de la sabiduría al ser morada definitiva de los muertos y conocedora de las cosas ocultas, por lo que se la tenía como divinidad oracular[10].

Preside el hastial de Santa María de Piasca un conjunto escultórico compuesto por una imagen de la Virgen María en el centro, flanqueada a derecha e izquierda por las esculturas de San Pedro y San Pablo, ambos en actitud de enseñar. Los capiteles de las columnas situadas entre la figura central y las de los apóstoles presentan una máscara monstruosa en disposición de engullir el fuste de la columna. Como ya se ha dicho, es un modo de representar la Madre Tierra, considerada depo-

[8] SAN ANSELMO, *Proslogio,* cap. I, e.

[9] Cfr. GRIMAL, Pierre, *Diccionario de mitología griega y romana,* Barcelona, Paidós, 1994, pp. 211ss.

[10] Cfr. FALCON MARTÍNEZ, Constantino y otros, *Diccionario de mitología clásica*, Madrid, Alianza, 1980, pp. 268ss.

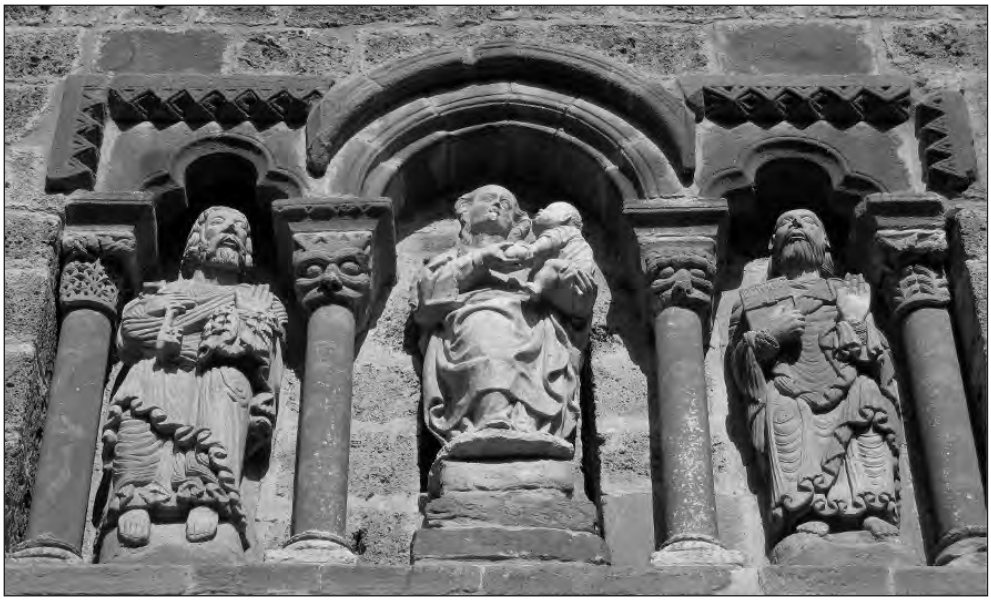

Fig. II. Santa María de Piasca.

sitaria de la sabiduría en antiguas religiones telúricas[11]. La presencia de las figuras de San Pedro y San Pablo posiblemente se encuadra en un objetivo pedagógico doctrinal, manifestando que es la Iglesia, representada en los dos apóstoles en ademán de instruir, la depositaria de la Revelación y, por tanto, de la verdadera sabiduría. Puede verse también otra máscara que con su gran boca trata de engullir la columna que la sustenta en el capitel derecho de la portada del templo parroquial de Ojedo.

Son varios los modos utilizados en el arte románico para representar la máscara de la tierra. La figuración de una mujer desnuda que amamanta diferentes animales "no fue en la antigüedad clásica más que una representación de la diosa Tierra Nutriz para pasar a significar en el siglo XII los tormentos que en los infiernos habían de padecer las meretrices y, en general, las mujeres lujuriosas"[12].

---

[11] Cfr. BEIGBEDER, Olivier, *Léxico de los símbolos*, Madrid, Encuentro, 1980, p. 311, y GUERRA GÓMEZ, Manuel, ob. cit., p.150.

[12] PÉREZ CARMONA, José, *Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos*, Burgos, Facultad de Teología del Norte de España, 1974, p. 136.

La fémina amamantando dos serpientes está representada en el capitel derecho de la ventana central del ábside de San Andrés de Rioseco. También en la parte izquierda del capitel derecho del arco de triunfo de San Martín de Sobrepenilla puede verse la "mujer desnuda a la que muerden sus pechos dos serpientes que ella sujeta con las manos"[13].

Otro modo de representar la Madre Tierra en el arte románico consiste en una máscara de cuya boca salen dos tallos que se prolongan formando una composición ornamental hasta cubrir todo el espacio del capitel o del elemento en que se encuentre, y deja entrever el ciclo de los seres que nacen de la tierra y, una vez transcurrido el tiempo de su vida, retornan a ella, simbolizado en un tallo que sale de la boca de la máscara y otro que vuelve a la misma.

Tanto en Piasca como en Argomilla de Cayón pueden contemplarse en varios cimacios representaciones de este tipo. En Piasca, la denominada puerta del Cuerno, abierta en el muro sur, ostenta uno que parte de una máscara animal representativa de la Madre Tierra. Los trazos que surgen de su boca sustentan todas las escenas reflejadas en el conjunto[14] y que muestran actividades de la vida cotidiana: trabajadores en la fragua, personaje escribiendo, trabajos de costura, escena de amor, músicos, monjes. En Argomilla de Cayón compone el cimacio de los capiteles del arco de triunfo[15].

Una muestra fehaciente del carácter pedagógico-doctrinal de la máscara de la tierra puede verse en el santuario de San Miguel de Aralar (Navarra), avalada por el sentir popular desde tiempo inmemorial. Se encuentra en la ventana del ábside de una pequeña capilla interior, junto a una lápida que recuerda una costumbre ancestral y que dice escuetamente: "Aquí se reza el Credo". Son varios los relatos legendarios del parricidio cometido por Teodosio de Goñi y el cumplimiento, en la sierra de Aralar, de la penitencia que le impuso el Papa. Concluyen con la aparición del arcángel San Miguel, que le libera de ser devorado por el dragón que habitaba en una sima

---

[13] GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel, *El románico en Santander II*, Santander, Librería Estudio, 1979, p. 509.

[14] Cfr. HERERO MARCOS, Jesús, *Arquitectura y simbolismo del románico en Cantabria*, Madrid, Ars Magna, 1996, p. 114.

[15] Cfr. GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel, ob. cit., pp. II, 324 y 330, y HERRERO MARCOS, Jesús, ob. cit. p. 134.

de aquella montaña. Es sugerente la presencia de la máscara de la tierra donde la leyenda sitúa, con una abertura en el muro, el sitio por el que el dragón se precipitó al interior del inframundo. La costumbre inmemorial de la devoción popular de rezar el Credo en ese lugar tan íntimamente relacionado con lo matérico, sugiere el contraste entre la antigua creencia en la Madre Tierra, como diosa oracular portadora de la sabiduría, y la fe cristiana compendiada en el Credo.

ACANTOS.

Quizá es el elemento simbólico que en más ocasiones aparece en los templos románicos. Se puede afirmar que de un modo esquemático o historiado, se encuentra en todos. Son hojas que acaban en punta y habitualmente están esculpidas orientando ésta hacia arriba.

Tiene su origen en el mito de la planta que nace del cadáver de un dios o un héroe. También en la leyenda del arquitecto Calímaco que dio origen al capitel corintio. El contenido de la misma, en resumen, es el siguiente: Habiendo fallecido una doncella en Corinto, su nodriza depositó sobre su tumba los objetos preferidos por aquella, tapándolos con una teja cuadrada con el fin de ocultarlos y evitar que alguien los robase. Llegada la primavera siguiente pasó por allí el arquitecto Calímaco y vio la teja levantada sobre unas hojas de acanto que habían nacido encima de la tumba; su observación le sugirió la idea del capitel corintio.

Se les ha dado a las hojas de esa planta un significado de inmortalidad y son innumerables los monumentos románicos en los que pueden verse simbolizando la dimensión de eternidad del hombre. En ocasiones aparecen sólo las hojas, sin frutos, como en un capitel de la arquería del ábside de Silió.

En otros se representa con frutos en forma de esfera. Así ocurre en Argomilla de Cayón, en el capitel derecho de la ventana central del ábside; en Bárcena de Pie de Concha, en el capitel derecho del arco de triunfo; en Santa María de Bareyo, en el capitel izquierdo de la absidiola occidental; en Santa María de Cayón, en capiteles de la ventana central del ábside exterior; en Silió, en varios capiteles del ábside exterior, entre otros.

También son numerosos los templos románicos en los que pueden contemplarse frutos con forma de piña, como es el caso de Santa María de Cayón, en un capitel de la arquería del ábside interior. En Silió se encuentra en el exterior, en el

capitel izquierdo de la ventana central del ábside. La piña es un símbolo funerario con valor de eternidad[16].

En Santa María de Bareyo, en la arquería inferior del ábside, puede verse un capitel con cabezas humanas enmarcadas en hojas de acanto. La cabeza es manifestación de lo más noble de la persona humana: el espíritu, el alma; y son sus facultades, la inteligencia y la voluntad libre las que deberá poner en ejercicio tanto para adherirse a las verdades conocidas por la fe como para realizar cualquier acto con dimensión moral. En este capitel, la situación de las cabezas humanas bajo las hojas de acanto puede interpretarse como la dimensión de eternidad que tienen las acciones morales de la persona.

Se exponen a continuación cuatro representaciones de hojas de acanto, fuera de Cantabria, pero que manifiestan explícitamente la dimensión de eternidad de los actos humanos.

En la catedral de Jaca, el capitel que en la nave septentrional corona el pilar más cercano al crucero presenta en la parte inferior de la cesta unos bustos antropomorfos. Sobre las cabezas, las hojas de acanto con frutos que aparecen en la parte superior pueden interpretarse como símbolo de los actos morales con valor de eternidad que transforman a la persona que los realiza.

Los frutos que penden de las hojas de acanto hacen referencia a los diversos momentos de la vida del hombre. A este respecto merece especial mención el capitel de la iglesia de Saulieu (Francia) denominado de los acantos grotescos. De los extremos de las hojas penden máscaras que evocan vicios y virtudes, insinuándose en ellas la juventud y la vejez. En la iglesia de Wamba (Valladolid**)** se representan las hojas de acanto junto con la escena del peso de las almas o psicostasia.

En este contexto es de una singular expresividad el capitel del templo de Santa María de Santa Cruz de la Serós (Huesca**),** en el que el cuerno que hace sonar la persona que aparece en el extremo derecho del capitel atraviesa la hoja de acanto. Se ha hecho referencia a ciertas figuraciones de origen mitológico aceptadas por el arte cristiano que, por haber perdido su sentido idolátrico, era posible darles un nuevo significado. En este contexto, la figura soplando un cuerno o una concha evoca lo pasajero de la vida[17].

---

[16] Cfr. BEIGBEDER, Olivier, ob. cit., p. 157.

[17] Cfr. SEBASTIAN, Santiago, *Mensaje simbólico del arte medieval,* Madrid, Encuentro, 1996, p.140.

MONSTRUO ANDRÓFAGO

Se trata del mito celta que hace referencia al animal, ordinariamente un lobo, que engulle los espíritus humanos y los devuelve a una vida nueva[18]. Se suele representar como un león o también como un lobo, o como una cabeza de bestia monstruosa; en todos los casos aparece un ser humano a medio devorar, del que asoma la mitad de su cuerpo por las enormes fauces del andrófago.

Pueden verse en Bárcena de Pie de Concha (extremo norte del ábside); Santa María de Bareyo (pila bautismal); Castañeda (canecillo en el lado norte del muro del presbiterio); Silió (canecillo del ábside); Santa María de Yermo (canecillo del muro sur), así como también seis ejemplares en diferentes lugares de la Colegiata de San Martín de Elines.

La presencia, en los programas iconográficos de las iglesias románicas, de ideas relacionadas con la caducidad de la vida terrena y la realidad de la vida eterna, hace que se utilice con frecuencia este símbolo como alegoría de ambas cosas y también como un llamamiento a la conversión, al cambio de actitud vital. En ocasiones se representa el monstruo andrófago formando parte de las mochetas o ménsulas que soportan el tímpano de la puerta de acceso al templo; en estos casos recuerda, a los que van a entrar, la necesidad del arrepentimiento de los pecados para acceder del lugar profano al sacro.

A mayor abundamiento conviene tener presente que, con frecuencia, se suele representar este símbolo devorando hombres ceñidos con idéntico cinturón y hebilla en templos distantes entre sí, tanto geográficamente como en el tiempo, razón suficiente para poner en duda la interpretación que afirma tratarse de acróbatas y contorsionistas que parecen pertenecer a una misma cuadrilla itinerante que tiene su propio emblema distintivo. Debe entenderse más bien el cinturón provisto de hebilla, a la luz de la carta de San Pablo a los Efesios (6, 14), como "ceñidor de la verdad", significante por tanto del hombre que lucha contra las tentaciones[19].

Champeaux y Sterckx apuntan al respecto: "La escalada del cielo no se puede realizar sin transición (…) <el monstruo andrófago> está concebido como símbolo del animal que devora, que hace desaparecer; y, al mismo tiempo, como símbolo del animal que confiere a su víctima devorada algo de su propio poder

[18] Cfr. GUERRA GÓMEZ, Manuel, ob. cit., p.81, y BEIGBEDER, Olivier, ob. cit., pp. 295ss.

[19] Cfr. BEIGBEDER, Olivier, ob. cit., pp. 376ss.

vital, realizando en ella una verdadera metamorfosis por el paso a través de la muerte"[20].

LA HIDRA DE LERNA

Heracles (latinizado Hércules) es el héroe más popular de toda la mitología clásica. Sus hazañas mejor conocidas son las recogidas en los denominados "Doce trabajos de Hércules". Según diferentes versiones, tienen su causa en el asesinato de los hijos engendrados con Mégara. Heracles había defendido Tebas venciendo a Ergino, rey de Orcómeno. Agradecido Creonte, el monarca de Tebas, le dio en matrimonio a su hija Mégara. Tuvo de ella, según versiones, entre cuatro y ocho vástagos a quienes mató como consecuencia de un acceso de locura que le envió Hera. Los doce trabajos, a las órdenes de Euristeo, le servirían de expiación del involuntario asesinato de sus hijos; finalizados aquellos obtendría la inmortalidad como premio.

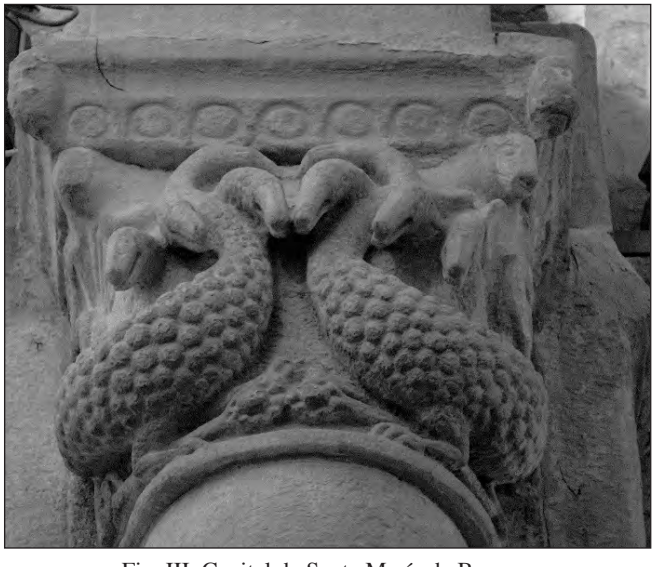

Fig. III. Capitel de Santa María de Bareyo.

La hidra de Lerna es el monstruo de muchas cabezas, cuyo número según autores varía entre cinco y cien, y al que dio muerte Hércules con ayuda de su sobrino Yolao, en uno de sus citados trabajos. La colaboración de Yolao consistió en cauterizar con el fuego de una antorcha la herida resultante de cortar cada una de las

[20] CHAMPEAUX, Gérard y STERCKX, O.S.B., Dom Sebastien, *Introducción a los símbolos*, Madrid, Encuentro, 1989, pp. 336ss.

cabezas del monstruo. De este modo impedía que brotasen de nuevo una vez seccionadas. Según la mitología griega, Heracles es hijo de un dios (Zeus) y de una mujer mortal (Alcmena). En el arte románico es una prefiguración de Cristo, que vence al pecado y al demonio. Desde esta perspectiva debe contemplarse el capitel toral derecho de Bareyo[21].

ÁGUILA

El canecillo número trece del muro sur del templo de San Martín de Elines nos muestra un águila sujetando con sus garras una cabeza humana. Sin perjuicio de otros significados que se le puedan atribuir, con mucha frecuencia y desde antiguo simboliza a Cristo. "San Anselmo y San Isidoro ven a Jesús en ella, cayendo de lo más alto de los cielos para cazar un ser y llevarlo arriba"[22]. En el bestiario de Philippe de Thaün, el más antiguo de los franceses, cuya fecha de composición se sitúa entre los años 1121 y 1152, y que sigue con fidelidad el *Fisiólogo griego,* que debe situarse entre los siglos III-V después de Cristo, se dice:

> El águila es la reina de las aves (...) Desde lo alto, ve perfectamente cómo nadan los peces en el fondo del mar; se precipita volando desde el cielo, atrapa el pez en movimiento, se lo lleva a la orilla y hace de él lo que le place. (...) El águila representa al Hijo de la Virgen María, que es rey de todo el mundo sin duda alguna, que vive en las alturas y ve muy lejos, y sabe lo que debe hacer. La mar representa este mundo y los peces, las gentes que viven en él; Dios vino a la tierra por nosotros, para conquistar nuestras almas. Vino a nosotros volando, y de semejante manera nos lleva fuera del mundo, como el águila los peces[23].

El texto tomado del bestiario nos presenta a Cristo como Señor del tiempo. Simbolizado por el águila, dispone el momento en que los hombres han de abando-

---

[21] Cfr. HERRERO MARCOS, Jesús, ob. cit., p. 52.

[22] Cfr. ÍÑIGUEZ ALMECH, Francisco, "La escatología musulmana en los capiteles románicos", *Príncipe de Viana.* Pamplona, 1967, pp. 265-275.

[23] THAÜN, Philippe de, *Le Bestiaire,* tomado de los versos 2013-2142, citados por MALAXECHEVERRIA, Ignacio, *Bestiario Medieval,* Madrid, Siruela, 1986, pp. 74ss.

nar este mundo. El mismo significado podemos ver en el canecillo de San Martín de Elines. En el templo cercano de San Pedro de Tejada, y entre otros elementos que recuerdan el paso a la vida eterna, podemos ver un capitel y un canecillo en el que un águila lleva un pez en el pico.

SIRENAS

Se trata de unos seres fantásticos que aparecen en la *Odisea* de Homero. La hechicera Circe le previene a Ulises:

> Lo primero que encuentres en ruta será a las Sirenas, que a los hombres hechizan venidos allá. Quien incauto se les llega y escucha su voz, nunca más de regreso el país de sus padres verá ni a la esposa querida ni a los tiernos hijuelos que en torno le alegren el alma. Con su aguda canción las Sirenas lo atraen y le dejan para siempre en sus prados.
>
> Y a continuación le aconseja:
>
> Tú cruza sin pararte y obtura con masa de cera melosa el oído de los tuyos: no escuche ninguno aquel canto; sólo tú lo podrás escuchar si así quieres, mas antes han de atarte de manos y pies en la nave ligera. Que te fijen erguido con cuerdas al palo: en tal guisa gozarás cuando dejen oír su canción las Sirenas[24].

Séneca, ya en el siglo I, utiliza con fines didácticos este episodio de la *Odisea.* En una de sus cartas a Lucilio, instándole a despreciar la opinión del vulgo a fin de llevar a cabo todo aquello que se ha propuesto, escribe:

> Alcanzarás la sabiduría si te obturas los oídos, aunque no basta con cubrirlos con un poco de cera, sino que precisa un espesor más duro que aquel que se cuenta que fue usado por Ulises con sus compañeros[25].

En el arte románico son muy numerosas las representaciones de sirenas para significar el pecado y las tentaciones contra todas las virtudes. Se representan de va-

---

[24] HOMERO, ob. cit., p. 286, canto XII, versos 39-52.

[25] SENECA, Lucio Anneo, *Cartas morales a Lucilio*, Barcelona, Planeta, 1985, carta XXXI.

Fig. IV. Canecillo y metopa (sirena y centauros) del ábside central de Santa María de Piasca.

rios modos: Con cuerpo de ave y cabeza de mujer, como puede verse en un canecillo de Argomilla de Cayón y también en otro del ábside central de Piasca; con busto y cabeza de mujer y dos colas de pez, como en sendos canecillos de los ábsides central y lateral de Piasca o en el capitel izquierdo del arco triunfal de San Martín de Sobrepenilla...

También a las arpías se las presenta con cuerpo de ave y cabeza de mujer. Se las distingue de las sirenas en que algunas tienen cola de escorpión o de serpiente, como en el caso de la que puede verse en un canecillo de Argomilla de Cayón. En ocasiones están tocadas con gorro frigio, "símbolo de la lujuria y en general del peligro de las tentaciones"[26], como en el interior de la colegiata de Castañeda[27] y en el canecillo del crucero lateral norte de Piasca. Todas ellas tienen una connotación más negativa que las sirenas.

[26] Cfr. HERRERO MARCOS, Jesús, ob. cit., p. 130.

[27] Cfr. GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel, ob. cit., II, p. 303.

CENTAUROS

Los seres híbridos que aparecen en el arte románico poseen en la mayor parte de los casos connotaciones negativas. Así como las sirenas, los centauros, mitad hombre y mitad caballo, se representan habitualmente con cuatro patas y dos brazos, busto de hombre y cuartos traseros de équido. Tienen sus antecedentes en la mitología griega. Quirón es el más conocido de los centauros por los saberes que se le atribuyen en materias tales como medicina, música, caza, moral y cirugía, entre otros. Por todo ello, según el mito, Peleo le confió la educación de su hijo Aquiles.

Con independencia de este hecho, que constituye una excepción, se les interpreta como símbolos de la brutalidad y la sensualidad, ya que satisfacen desenfrenadamente sus deseos. En la escultura románica se les representa con frecuencia tocados con un "gorro frigio, símbolo de la lujuria y el libertinaje"[28]. Son numerosas las escenas de centauros luchando entre sí. Todo ello hace que se les haya atribuido un significado moral negativo[29].

Ejemplo de dos centauros peleándose es el que puede verse en un capitel situado en el lado izquierdo de la portada oeste de Piasca. Igualmente en una metopa del ábside central del mismo templo. En un canecillo del crucero se representa un centauro con cola de escorpión y gorro frigio. En un capitel del claustro de Santillana del Mar otro disparando con su arco a una figura desnuda. En Mata de Hoz, en un capitel del ábside hay uno más. En el interior de Castañeda, en otro capitel, aparece de nuevo el centauro disparando su arco a un caballo con alas, Pegaso[30], figura a la que Revilla califica como "símbolo de la elevación sublime"[31]. En la torre de Cervatos hay un capitel en el que un centauro dispara una flecha a otro animal fantástico, quizá un grifo.

---

[28] HERRERO MARCOS, Jesús, ob. cit., p. 83.

[29] Cfr. FALCÓN MARTÍNEZ, Constantino y OTROS, ob. cit., pp. 138ss.; GRIMAL, Pierre, ob. cit. p. 96; GUERRA GÓMEZ, Manuel, ob. cit., pp. 271ss.; REVILLA, Federico, ob. cit., p. 101.

[30] Véase información sobre Pegaso en GRIMAL, Pierre, ob. cit., pp. 413ss.; FALCÓN, Constantino y OTROS, ob. cit., pp. 498ss.; GUERRA GÓMEZ, Manuel, ob. cit., pp. 271ss.

[31] REVILLA, Federico, ob. cit., pp. 341ss.

En algún caso, "el centauro sagitario dedicado a la caza de las almas para su salvación eterna, que se representa en la escultura románica, simboliza al propio Cristo"[32].

PELÍCANOS

Leyendas medievales presentan al pelícano como un ave que alimenta a sus polluelos con la sangre que hace brotar de una herida que se abre en el pecho con su pico. En estos mitos tiene su origen que en el cristianismo se presente a dicho animal como símbolo de Cristo eucarístico[33].

En este contexto tiene interés considerar la traducción que ofrece Ignacio Malaxecheverría del *Fisiólogo* griego (siglos III-V d. C.), que se transcribe a continuación. Después de informar al lector de la actitud de la serpiente que acecha a los polluelos y los envenena con su aliento, cuando llega el pelícano y ve que están muertas sus crías, hace que caigan gotas de su sangre sobre ellas y así resucitan; y termina, como en gran parte de su obra, con una conclusión moralizante:

> El pelícano es el Señor, y los polluelos son Adán y Eva, así como su estirpe. La serpiente es el Maligno; y el nido es el paraíso. Cuando sopla el Maligno, es decir, la serpiente, mueren debido al pecado, pero el Señor es alzado a la preciosa Cruz debido a su amor por nosotros, y, una vez atravesado su costado, nos envía a través de la nube del Espíritu Santo el don de la vida eterna[34].

En la escultura románica de Cantabria pueden contemplarse pelícanos en Castañeda, en un capitel a la izquierda del presbiterio; en San Martín de Elines, en el capitel segundo, empezando por la izquierda, de la arquería inferior del ábside; en Santillana del Mar, en varios capiteles del interior del templo.

GRIFOS

Son seres monstruosos mezcla de león, rey de los cuadrúpedos, y de águila, reina de las aves, consagrados a Apolo y destinados a guardar sus tesoros. Al igual

---

[32] REVILLA, Federico, ob. cit., p. 101.

[33] Cfr. REVILLA, Federico, ob. cit. p. 342.

[34] MALAXECHEVERRÍA, Ignacio, ob. cit. p. 53.

que todos los elementos simbólicos, tienen varios significados en la iconografía cristiana. Uno posible es el de guardianes del lugar sagrado, como aparecen en la mitología clásica. Sin perjuicio de la valoración negativa por su fuerza destructora, también se ha visto en el grifo un símbolo de las dos naturalezas de Cristo, divina y humana[35], por reunir en sí miembros de águila y de león: del cielo y de la tierra.

Pueden verse en un capitel del claustro de Santillana del Mar, en Cervatos en un capitel de la torre y también en el arco triunfal de Las Henestrosas.

BASILISCO[36]

"Nacido del huevo de un gallo, empollado por un sapo, es animal fabuloso con cabeza de ave, alas de gallo y cola de serpiente, cuya mirada petrificaba en el sentido literal de este término"[37]. Bestia encargada de conducir las almas de los condenados al infierno, puede verse en un canecillo del muro sur de Santa María de Yermo[38] acompañando a un avaro con el atributo usado para esas personas: la bolsa colgada del cuello; también con una balanza y una caja para medir cereales, todo ello signos del amor desmedido a los bienes materiales[39].

DRAGONES

El dragón símboliza al demonio. Se presenta como una serpiente de larga cola, con alas o sin ellas y dos patas[40]. Con frecuencia alanceado por San Miguel o un caballero como puede verse en Santillana del Mar en un capitel de la galería sur del claustro. En el tímpano de la portada de Santa María de Yermo (al exterior y al interior) se le muestra luchando contra un caballero.

---

[35] Cfr. REVILLA, Federico, ob. cit., p. 203, y GRIMAL, Pierre, ob. cit., p. 219.

[36] Cfr. MALAXECHEVERRÍA, Ignacio, ob. cit., pp. 159ss.

[37] GUERRA GÓMEZ, Manuel, ob. cit. p. 261.

[38] Cfr. HERRERO MARCOS, Jesús, *Bestiario románico en Castilla-León y Cantabria,* Palencia, Cálamo, 2006, pp. 185s.

[39] Cfr. GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel, ob. cit., I, p. 402.

[40] Cfr. MALAXECHEVERRÍA, Ignacio, ob. cit. pp. 180ss.

Fig. V. Santillana del Mar. Capitel del claustro.

UNICORNIO

El *Fisiólogo*, bestiario ya citado más arriba de los siglos III-V d. C., dice que se trata de un animal pequeño, como una cabra, y que tiene un cuerno en mitad de la cabeza. Suele vivir cerca de un lago al que acuden otras bestias a beber. "Pero antes de que se reúnan, llega la serpiente y derrama su veneno sobre las aguas. Y cuando los animales advierten el veneno, no se atreven a beber, sino que se apartan y aguardan al unicornio. Llega éste, entra directamente en el lago y hace la señal de la cruz con su cuerno, entonces el veneno se hace inofensivo y todos los animales beben"[41]. Afirma también el *Fisiólogo* que es figura del Salvador[42].

El capitel derecho de la ventana del ábside del templo de Santa María la Mayor de Villacantid presenta dos unicornios afrontados; ambos tienen alas[43]. Gar-

[41] MALAXECHEVERRÍA, Ignacio, ob. cit., p. 146.

[42] Cfr. MALAXECHEVERRÍA, Ignacio, ob. cit., p. 147.

[43] Cfr. HERRERO MARCOS, Jesús, *Arquitectura…,* ob. cit., p. 154.

cía Guinea define así este capitel: "Decorado con animales fantásticos afrontados, especie de caballos provistos de alas, de un sentimiento tosco y oriental"[44].

GILGAMESH

Es el protagonista de una antiquísima epopeya que narra las hazañas que realizó después de la muerte de su amigo Enkidu buscando asegurar su propia inmortalidad. Emprende numerosas aventuras en busca del árbol de la vida, lo que justifica que se le haya representado en el pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago de Compostela abrazado a dos leones[45]. Sobre él surge la columna del parteluz en la que, recostada en la parte inferior, se encuentra la figura de Jesé, personaje del Antiguo Testamento, de quien Isaías (11, 1ss) profetizó: "saldrá un renuevo del tronco de Jesé" refiriéndose al Mesías. A partir del bíblico sujeto puede verse a David, a Salomón y a María, y culmina en un capitel en el que se representa a la Trinidad[46].

La ubicación de Gilgamesh bajo el árbol de Jesé es un elocuente recuerdo de que nos encontramos ante el verdadero árbol de la vida. En el pórtico de la Gloria puede observarse cómo muchos peregrinos posan su mano derecha en la mencionada representación veterotestamentaria, introduciendo sus dedos en los huecos que ha producido en la piedra esa costumbre multisecular. Algunos apoyan su cabeza sobre la de Gilgamesh como si quisieran que les trasmitiera su mitificada inmortalidad. Se suele caracterizar al paladín luchando contra dos leones[47]. A su vez, afirma el profesor Guerra refiriéndose al águila en su relación con las hazañas del héroe sumerio: "Animal de categoría superior, divina, acompaña a los reyes, ayuda a Gilgamesh en su lucha contra los monstruos"[48]. En el capitel izquierdo del arco triunfal de Santa María de Bareyo vemos un hombre peleando con dos leones o monstruos; en la parte superior del mismo pueden observarse dos cabezas de águila[49]. Y el ubicado en igual

[44] GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel, ob. cit., II, p. 382.

[45] Cfr. SILVA COSTOYAS, Rafael, *El pórtico de la Gloria. Autor e interpretación,* Zamora, Ediciones Monte Casino, 1999, p. 240.

[46] Cfr. SILVA COSTOYAS, Rafael, ob. cit., p. 234.

[47] Cfr. GUERRA GÓMEZ, Manuel, ob. cit., pp. 84ss.

[48] Cfr. GUERRA GÓMEZ, Manuel, ob. cit., p. 261.

[49] Cfr. GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel, ob. cit., II, p. 94.

lugar en el templo de Argomilla de Cayón presenta también varios leones y una figura humana "que parece sostener con su mano las colas de los animales centrales"[50].

POSIBLES REMINISCENCIAS DE RELIGIONES Y RITOS PRECRISTIANOS

Durante su primer milenio, el Cristianismo coexiste con algunas religiones paganas[51]. La proximidad temporal con la construcción de los templos románicos, levantados en los siglos XI-XII y comienzos del XIII, hace que en algunos como en Santa María de Bareyo se encuentren elementos decorativos que recuerdan ritos pertenecientes a otras creencias que se describen en tratados de mitología griega y romana.

Autores como M. Guerra y J. Herrero Marcos ven en la iglesia de Santa María de Bareyo indicios de una cultura con reminiscencias de ritos dedicados al dios Atis. M. Guerra, haciendo referencia entre otros al templo citado, afirma: "El león, la roseta solar y el árbol, coinciden en su simbolismo de muerte y resurrección, creencia viva en las distintas formas de religiosidad mistérica y en la cristiana"[52]. Asimismo, Herrero Marcos abunda en esa línea subrayando, respecto al repetido recinto sacro trasmerano, la insistencia iconográfica con temas como el árbol, las rosetas solares y el león andrófago[53].

Probablemente guarda relación con uno de los ritos en honor al dios Atis uno de los capiteles del arco de acceso a la absidiola izquierda. Se transcribe a continuación un resumen del mito. Con esa perspectiva pueden contemplarse también los capiteles situados en la arquería superior del ábside y en la parte derecha de la nave que ostentan vegetales y un árbol.

Al igual que todos los relatos mitológicos, fue objeto de diferentes versiones en el mundo helénico y posteriormente en Roma. Respecto al nacimiento de Atis y su origen pueden verse diversas tradiciones en las publicaciones de Pierre Grimal *Dic-*

---

[50] GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel, ob. cit., II, p. 324.

[51] Cfr. GUERRA GÓMEZ, Manuel, *Historia de las religiones I*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1985, p. 332.

[52] Cfr. GUERRA GÓMEZ, Manuel, *Simbología…,* ob. cit., p. 83.

[53] Cfr. HERRERO MARCOS, Jesús, *Arquitectura…,* ob. cit., p. 54.

cionario de Mitología griega y romana y de Constantino Falcó y otros *Diccionario de mitología clásica*, en las voces "Atis" y "Agdistis".

Se ofrecen a continuación varias narraciones de la muerte y renacimiento de Atis que presumiblemente dieron lugar a la utilización, en el arte románico, de algunos de los elementos mencionados en esas tradiciones, para incluirlos en un programa iconográfico orientado con un propósito concreto de catequización.

Forman parte de las diferentes versiones los siguientes hechos: Atis fue enviado a casarse con la hija del rey de Pesinunte. En la ceremonia se presentó Agdistis, que le hizo enloquecer, y Atis, como consecuencia de la pérdida de la razón, se castró, e igualmente el rey de Pesinunte. Agdistis, arrepentida, consiguió de Zeus que el cuerpo de Atis se mantuviera incorrupto.

Según otra variante eran Agdistis y Cibeles quienes disputaban por Atis, cuando éste, a su vez, había sido destinado por el rey Midas de Pesinunte para su hija. Atis enloquecido por Agdistis, se castró bajo un pino y murió allí a consecuencia de su automutilación. Cibeles llora la muerte de Atis y consigue de Zeus que se mantuviera siempre incorrupto su cuerpo. Enterró sus miembros en aquel lugar y de la sangre que había manado brotaron violetas en torno al pino.

Posiblemente ambas versiones hacen referencia a un misterio presidido por la diosa Agdistis, que no es sino una advocación de Cibeles[54], que consistía en un ritual de autocastración ejecutado en el curso de una escena orgiástica. Según Ovidio, la diosa Cibeles, enamorada de Atis, quiso tenerle como guardián de su templo; para ello le puso como condición que se mantuviera virgen de por vida. Atis, enamorado de la ninfa Sagaritis, se casa con ella. Cibeles, viéndose defraudada, hace que muera Sagaritis derribando un árbol del que dependía su vida. Atis, en un arranque de locura, se castra; después de ello, Cibeles le vuelve a admitir en su templo.

Durante el imperio de Claudio se hizo oficial en Roma el culto a Atis, centrándose en el aspecto del mito que hace referencia a su muerte y resurrección. Eclipsado su primitivo carácter de dios de la fertilidad, fue considerado una divinidad que confería la inmortalidad a sus iniciados[55].

---

[54] Cfr. FALCÓN MARTÍNEZ, Constantino y OTROS, ob. cit., pp. 25ss.

[55] Cfr. GRIMAL, Pierre, ob. cit., p. 61, y FALCÓN MARTÍNEZ, Constantino y OTROS, ob. cit., p. 102.

Entre las esculturas que pueden interpretarse como reminiscencias del culto al dios Atis, se debe contemplar el capitel derecho, deteriorado en parte, del arco de entrada a la capilla de la izquierda de la nave de la iglesia de Santa María de Bareyo. Presenta dos toros, sujetos por un aro en el hocico, que son conducidos por un personaje vestido con túnica presumiblemente sacerdotal. El profesor Erias Martínez en su trabajo sobre Atis y Cibeles describe así el comienzo del rito:

> Todo empezaba con una procesión. Los *apparitores* (empleados subalternos de la administración, de justicia sobre todo) y los músicos (*tibicines, cymbalistriae, tympanistriae)* iban delante, seguidos del sacerdote (que más tarde se escondería en la cueva para recibir la sangre del toro), conductor del animal por la calles hacia su destino[56].

Era un astado la víctima inmolada en el culto a Atis con el ritual del taurobolio. Inicialmente se trataba de un sacrificio incorporado al culto a Cibeles; en torno al año 225 tenía un carácter purificador y por fin, hacia el 300 se transforma en un bautismo de sangre en el pozo, como lo describe Prudencio, poeta hispano (348-405) en *Peristephanon,* X, 1006-1050:

> El sumo sacerdote abre una fosa en la tierra y se introduce en lo más profundo para hacer el sacrificio; luego de ceñir sus sienes con bandas admirables y festivas, se adorna de corona de oro, vistiendo su toga de seda, ceñido con el cinto de Gabeis. Pónenle encima un tablado extendido y agujereado en sus maderos. Cortan y afinan en seguida la superficie. Perforan muchas veces la madera con agujones para dar paso franco a los múltiples y pequeños agujeros. Traen entonces un toro de torva y erizada frente, adornado de guirnaldas, sujeto de lomos y cuerno. Brilla con el oro propio de las víctimas, y el oro de las brácteas despide fulgores como saetas. Después de colocar la bestia en este lugar, para inmolarla, atraviesan su pecho con el venablo sagrado. La ancha herida vomita una oleada de sangre caliente, y en

[56] ERIAS MARTÍNEZ, Alfredo, "Un novicio danzante de Atis y Cibeles en el supremo acto de emasculación en honor de la Magna Mater, otras piezas más y algunas notas sobre Santa Eulalia de Bóveda". *Anuario Brigantino*, Betanzos, La Coruña, 2015, nº 38, pp. 125-152.

> los entresijos de este mar que cae se funde un río de vapores humeante. Por los mil caminos de los mil agujeros llueve este putrefacto rocío. Hundido el sacerdote debajo del foso recoge las gotas, poniendo debajo su cabeza y su vestido y todo su cuerpo. Échase luego de espaldas para ofrecerle su cara. Preséntale las mejillas; luego, las orejas, después, narices, labios y ojos baña en el líquido y no perdona paladar ni lengua, hasta embeberse todo en negra sangre. Al endurecerse el cadáver desangrado, los *flámines* lo apartan del tablado. Se alza allí entonces el pontífice, de terrible aspecto. Muestra su cabeza mojada, su pesada barba, sus bandas humedecidas, sus vestiduras borrachas de sangre. Odioso de tales contactos, sucio de la pestilencia del fresco sacrificio, de lejos y con respeto, todos le saludaban y reverenciaban, porque la sangre vil de un toro muerto lavó a aquel mientras estaba oculto en la fea caverna[57].

No obstante, han sido muy diversas las interpretaciones sobre el *taurobolium*, debido también a su propia evolución: desde un rito sacrificial a otro purificador y posteriormente un bautismo de sangre. También como una ceremonia de sustitución de la autocastración a través de los órganos del toro. En tiempos anteriores, ese ritual se practicaba de modo real en el culto a Cibeles. Las fiestas por el renacimiento de Atis se celebraban en Roma el 21 de marzo y se hacían extensivas del 15 al 27 del mismo mes. Una parte importante del culto era la fiesta del *arbor intrat* que consistía en trasladar del bosque a la ciudad un árbol que simbolizaba a Atis. Se ha establecido una relación entre el taurobolio y el rito del *arbor intrat.*

Afirma el profesor Erias en su obra citada:

> 22 de marzo. Tiene lugar la ceremonia del árbol *(Arbor intrat* o muerte de Attis). Los adeptos se preparaban con siete días de antelación (a partir de la *Canna intrat),* mediante un ayuno riguroso (*Castus Matris,* `Ayuno de la Madre´) y, a continuación, una sección de los *galli* llamada *dendrofori* (una hermandad religiosa, la *dendrophori magnae deum matris,* o congregación de porteadores de árboles de la Diosa Madre) llevaba en

[57] MARCO SIMÓN, Francisco, "¿Taurobolios vascónicos? La vitalidad pagana de la Tarraconense durante la segunda mitad del siglo IV". *Gerión*, Madrid, 1997, nº 15, pp. 297-319.

> procesión un pino recién cortado, desde el bosque próximo hasta el templo de Cibeles donde lo trataban como a un dios (Frazer, 1890/1998: 404).
>
> Este tipo de fiestas, portando vegetales (*dendroforia),* tuvo una gran importancia en Grecia, especialmente en las procesiones en honor de Dionisos y Deméter, pero ahora ese pino cortado tenía un significado místico muy concreto: representaba a Attis muerto, puesto que se emasculó y murió por amor a la diosa debajo de un pino, en el que se convirtió. Por eso, el tronco de este árbol era amortajado con bandas de tela blanca o de lana roja, superponiéndose guirnaldas de violetas (de las que tendremos un eco gallego en Bóveda), que se suponían brotadas de la sangre del dios. En el centro del tronco se ataba la estatua del niño-dios Attis y la música fúnebre acompañaba la procesión.

El programa iconográfico de Bareyo gira en torno al bautismo cristiano; por éste, el que lo recibe se une a la muerte y resurrección de Cristo; ello hace que la presencia de los elementos citados, que sugieren reminiscencias de ritos dedicados al dios Atis, sea coherente, desde un punto de vista pedagógico y de catequización, con el resto de la decoración escultórica que compone la iconografía de este templo y que está relacionada, como ha quedado dicho, con el bautismo cristiano y otros aspectos derivados de él.

Quizá tengan sus antecedentes ancestrales en el culto a Atis las fiestas que, en determinados lugares, preferentemente del ámbito rural, se celebran aún hoy al comienzo de la primavera, trasladando los jóvenes al centro del pueblo un árbol traído al efecto desde un bosque cercano. Estas fiestas que en muchos lugares se celebran el primer domingo de mayo deben su retraso a que habitualmente el 21 de marzo coincide en el tiempo litúrgico de Cuaresma, y la cristianización de las costumbres llevó consigo su traslado a otra fecha de la primavera.

oOo

A lo largo de este trabajo se han descrito varios mitos, identificados en la escultura románica de Cantabria, que expresan de modo alegórico diversas realidades del actuar humano y su entorno. Su contemplación estimula la intuición del espectador y le lleva a una forma de conocimiento que alcanza más allá de lo estrictamente representado.

BIBLIOGRAFÍA

BEIGBEDER, Olivier: *Léxico de los* símbolos. Madrid, Ediciones Encuentro, 1989.

COBREROS, Jaime: *El románico en España.* Madrid, Editorial Incafo, 1993.

CHAMPEAUX, Gérard de y STERCKX, OSB, Dom Sébastien: *Introducción a los símbolos.* Madrid, Ediciones Encuentro, 1989.

DAVI, Marie-Madeleine: *Iniciación a la simbología románica.* Madrid, Ediciones Akal, 1996.

ERIAS MARTÍNEZ, Alfredo: "Un novicio danzante de Atis y Cibeles en el supremo acto de emasculación en honor de la Magna Mater, otras piezas más y algunas notas sobre Santa Eulalia de Bóveda". *Anuario Brigantino*, Betanzos, La Coruña, 2015, nº 38, 125-152.

FALCON MARTINEZ, Constantino y otros: *Diccionario de mitología clásica.* Madrid, Alianza Editorial, 1980.

FOCILLON, Henri: *La escultura románica*. Madrid, Ediciones Akal, 2005.

GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel: *El románico en Santander I y II.* Santander, Ediciones Librería Estudio, 1979.

GARCIA GUINEA, Miguel Ángel: *Románico en Cantabria.* Santander, Ediciones, Librería Estudio, 1996.

GRIMAL, Pierre: *Diccionario de mitología griega y romana.* Barcelona, Paidós, 1994.

GUERRA GÓMEZ, Manuel: *Constantes religiosas europeas y sotoscuevenses.* Burgos, Facultad de Teología del Norte de España, 1973.

GUERRA GÓMEZ, Manuel: *Historia de las religiones*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1985.

GUERRA GÓMEZ, Manuel: *Simbología románica.* Madrid, Fundación Universitaria Española, 1993.

HERRERO MARCOS, Jesús: *Arquitectura y simbolismo del románico en Cantabria.* Madrid, Ars Magna Ediciones, 1996.

HERRRERO MARCOS, Jesús: *Bestiario románico en Castilla-León y Castabria.* Palencia, Cálamo, 2006.

HOMERO: *Odisea.* Madrid, Gredos, 1986.

LOJENDIO, O.S.B., Luis María de y RODRÍGUEZ, O.S.B., Abundio: *La España Románica, Castilla 1*. Madrid, Ediciones Encuentro, 1980.

LLORCA, Bernardino, GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo y MONTALBAN, Francisco Javier: *Historia de la Iglesia Católica II.* Madrid, La Editorial Católica, 1976.

MALAXECHEVERRÍA, Ignacio: *Bestiario Medieval.* Madrid, Siruela, 1986.

MARCO SIMÓN, Francisco: "¿Taurobolios vascónicos? La vitalidad pagana en la Tarraconense durante la segunda mitad del siglo IV". *Gerión*, Madrid, 1997, nº 15.

PANOFSKY, Erwin: *Estudios sobre iconología.* Madrid, Alianza Editorial, 1998.

PIJOAN, José: *Summa Artis, vol. IX, El Arte Románico.* Madrid, Espasa Calpe, 1980.

REVILLA, Federico: *Diccionario de iconografía y simbología.* Madrid, Ediciones Cátedra, 1999.

SAN ANSELMO: *Proslogion.* Madrid, Editorial Tecnos, 1998.

SEBASTIAN, Santiago: *Mensaje simbólico del arte medieval.* Madrid, Ediciones Encuentro, 1994.

SÉNECA, Lucio Anneo: *Cartas morales a Lucilio*. Barcelona, Planeta, 1985.

SILVA COSTOYAS, Rafael: *El pórtico de la Gloria.* Santiago de Compostela, Ediciones Monte Casino, 1998.

STEINER, George: *Pasión intacta.* Madrid, Siruela, 1997.

TESTIMONIOS SOBRE LA DEVOCIÓN Y LA CONSIDERACIÓN DEL *LIGNUM CRUCIS* DE SANTO TORIBIO DE LIÉBANA (S. XIV-XVIII)

GILBERTO FERNÁNDEZ ESCALANTE
Doctor en Geografía e Historia
Miembro del Centro de Estudios Montañeses

Resumen: En el presente estudio se pretende abordar y analizar la evolución de la devoción al *Lignum Crucis* o *Santo Leño* —depositado y custodiado en el monasterio de Santo Toribio de Liébana desde la Alta Edad Media—, entre los siglos XIV y XVII. Es, precisamente, al comienzo de ese intervalo temporal, cuando en un inventario de bienes, realizado por el prior Toribio en 1316, se hace la primera mención explícita a la *cruz de plata con el lignum Domini.* De ahí en adelante, se suceden una serie de transformaciones en las prácticas devocionales en el seno de la susodicha institución monástica —cuyo centro, al menos desde el siglo XII, era el Santo Cuerpo del patrón de la Casa Prioral—, tales como un incremento notable en la afluencia de romeros y peregrinos, la elevación del tradicional Jubileo de Santo Toribio al rango de *in perpetuum* (1512) o el cambio de denominación de la antigua Cofradía de Santo Toribio por el de Cofradía de la Santísima Cruz (1601).

Palabras clave: *Lignum Crucis*—Santo Toribio de Liébana—Prácticas devocionales—Peregrinaciones y romerías—Milagros y prodigios

Abstract: The present study aims to address and analyse the evolution of the devotion to the *Lignum Crucis* or *Holy Log* - deposited and guarded in the monastery of Santo Toribio de Liébana since the Early Middle Ages - between the 14th and 17th centuries. It is, precisely, at the beginning of that time interval, when in an inventory of goods, carried out by Prior Toribio in 1316, the first explicit mention is made of the *silver cross with the lignum Domini*. From then on, a series of transformations occurred in the devotional practices within the aforementioned monastic institution - whose centre, at least since the 12th century, was the Holy Body of the patron of the Priory House -, such as a notable increase in the influx of pilgrims and pilgrims, the elevation of the traditional Jubilee of Santo Toribio to the rank of in perpetuum (1512) or the change of name of the old Brotherhood of Santo Toribio by that of the Brotherhood of the Holy Cross (1601).

Keywords: *Lignum Crucis*—Saint Toribio of Liébana—Devotional practices—Pilgrimages and pilgrimages—Miracles and wonders

1. INTRODUCCIÓN

Somos muy conscientes de que las rutas y movimientos de peregrinación al monasterio de Santo Toribio —en pos de obtener la indulgencia plenaria y venerar el Santo Leño de Cristo— han tenido un notable impacto espiritual, cultural y económico en la comarca de Liébana y, con el transcurso de los siglos, han ayudado a conformar la geografía sacra del actual territorio de Cantabria[1].

Por esta causa, aparte de su concomitancia con algunas de nuestras líneas de investigación, nos decidimos a poner por escrito este artículo —cuyas líneas maestras ya fueron expuestas el pasado 1 de julio de 2024 en nuestra conferencia de ingreso en el Centro de Estudios Montañeses—, el cual debería presentar dicha problemática en el largo plazo o *longe durée.* Sólo así podremos llegar a comprender cómo y por qué el *Lignum* pasó a convertirse —desplazando al Santo Cuerpo y a otros tesoros— en el principal protagonista de dichos homenajes y loores, además de contribuir —de múltiples formas— a reforzar los lazos de pertenencia e identificación con el territorio lebaniego y montañés.

Y, antes de comenzar la exposición, hemos de ser agradecidos con dos de nuestros compañeros y miembros del Centro y reconocer sus aportaciones en este estudio e investigación, sin los cuales no habría sido posible. Primero, con Francisco Gutiérrez Díaz, quien nos ha ayudado enormemente con la documentación, permitiéndonos ampliar nuestras miras más allá del siglo XVII y enriquecer nuestra visión de los hechos del pasado. Segundo, con Jesús Ángel Solórzano Telechea, quien, como amigo y mentor, nos ha facilitado poder iniciar una carrera investigadora y brindado todo el apoyo y el consejo que requeríamos y necesitábamos.

2. LOS ANTECEDENTES: LA DEVOCIÓN AL CUERPO SANTO DE TORIBIO DE ASTORGA EN LA PLENA EDAD MEDIA (S. XII-XIII)

Es de todos conocido que, desde tiempos inmemoriales, el monasterio de Santo Toribio fue un lugar de peregrinación, al que afluían centenares de personas en momentos señalados del año, o, en su defecto, que recalaban allí a consecuencia de

[1] NICOLAU FERNÁNDEZ, Antonio: *El Camino de la Santa Cruz. Peregrinación a pie al "Lignum Crucis" de Liébana. Camino cruceño por el interior de Cantabria,* Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, 2006, pp. 22-25.

su carácter de punto de encuentro o nexo en las rutas de la peregrinación jacobea que atravesaban Liébana[2]. Pero, ¿qué hacía que estos hombres y mujeres se arriesgasen a cruzar subiendo las marcadas pendientes de la Cordillera Cantábrica? ¿Cuál o cuáles eran sus objetos de veneración? Dos, en concreto, el *Lignum Crucis* —un fragmento de la cruz en que murió Nuestro Señor Jesucristo— y, sobre todo, el Santo Cuerpo del obispo Toribio de Astorga, que recibió la mayor parte de los honores y parabienes entre los siglos XII y XIII[3].

En la Plena Edad Media, encontramos el más claro indicio de la devoción que suscitaban fuera de los contornos lebaniegos las reliquias del Santo Patrón del monasterio: la creación, en 1181, de la Cofradía de Santo Toribio, integrada por los obispos de Burgos, León, Oviedo y Palencia[4]. Pero, ¿en qué contexto se produjo la composición de esta hermandad? ¿A qué pudo obedecer? Huelga decir que, cuando los cuatro prelados acordaron concurrir en un mismo emplazamiento y, en adición, conformar y dotar de recursos una *confraternitatem*, lo cierto es que la atracción y querencia por aquel lugar santo no habían hecho sino crecer en las décadas anteriores[5]. Además, es posible que se hubiese producido una nueva consagración del templo, lo que explicaría la mención exclusiva a Santo Toribio a partir de entonces para referirse al monasterio. De alguna forma, esta acción es coherente con el contexto de finales del siglo XII y comienzos del XIII, cuando los *perlados*, viendo reforzada su

[2] CASADO SOTO, José Luis y GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen: «Las rutas jacobeas por Cantabria». Fernando Barreda Ferrer de la Vega *et al.*, *Rutas Jacobeas por Cantabria,* Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1993, p. 240.

[3] Esto tiene mucha lógica, pues en aquel tiempo se le daba muchísima importancia al hecho de tocar los restos o los objetos que hubiesen entrado en contacto con los santos, quienes, dada la cercanía física con los devotos, estarían más prestos a escuchar sus peticiones y a interceder por ellos ante el Todopoderoso. *Vid.* FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La religiosidad medieval en España. Plena Edad Media (siglos XI-XIII)*. Madrid, TREA, 2005, p. 87.

[4] "Yo Juan, obispo de Legión, y yo Carmundo, obispo de la sede de Palencia, y yo Rodrigo, obispo de Oviedo, y yo Marino, obispo de Burgos, con el consentimiento de los clérigos del lugar, para la redención de las almas y la remisión de los pecadores, hemos establecido una hermandad en el territorio de Liébana, en la casa de San Toribio [...]". SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, Madrid, CSIC, 1948, p. 136.

[5] "Los hermanos de esta cofradía den cada año a la casa de Santo Toribio una emina de cebada entre dos, o un denario para vivir de ello el sacerdote que reza por ellos". JUSUÉ, Eduardo: *Monasterio de Santo Toribio de Liébana,* Santander, ESTVDIO, 1921, p. 43.

autoridad —frente a la de los abades y la nobleza— por los preceptos de la Reforma Gregoriana, decidieron hacerla valer, asimismo, mediante la ritualidad[6].

Como ocurrió en otras catedrales, iglesias y monasterios europeos, también el clero a ellos asociado intentó recabar fondos para la construcción o reformas de sus instalaciones, valiéndose de las reliquias del Patrón como reclamo. No es de extrañar, entonces, que uno de los miembros —y financiadores— de la confraternidad toribiana, el prelado palentino Fernando, llegase a dar su bendición y conceder una indulgencia parcial a quienes, entre sus fieles diocesanos, aportasen limosnas para erigir la nueva iglesia gótica en honor del santo obispo Toribio de Astorga (1256):

> Fernando, por la gracia de Dios obispo de todos los fieles de Cristo que forman parte de la diócesis de Palencia, los cuales en el presente se preocupan de abundar en salvación y buenas obras. [...] [Y] esto [la construcción de la nueva iglesia] no puede consumarse si no recibimos la ayuda por medio de la limosna de los fieles; esta caridad, la vuestra —surge por acción del Señor, a quien [tantas veces] rogamos y pedimos, considerando cómo su piadosa mediación— es como el agua que apaga el fuego, pues, así, la limosna apaga el pecado. [Por ese motivo] la misma iglesia da piadosa limosna, para que por este y otros bienes que han sido hechos por gracia divina, los que están en la tierra reciban la retribución eterna en el cielo.

En este momento, también podemos constatar que los restos del obispo asturicense ocupaban un papel más destacado y gozaban de un mayor protagonismo en la configuración espacial del templo, dado que la talla de madera que a día de hoy se sitúa en la nave del Evangelio era venerada en una capilla propia —con un altar para el culto— ya desaparecida[7]. Muy elocuente resulta el testimonio dejado por un donante del monasterio, García González (1204), quien —como condición después de la entrega de sus bienes al priorato— pidió que "[…] mientra la casa fore poblada

---

[6] FLETCHER, Richard: *The episcopate in the Kingdom of Leon in the Twelfth Century*. Oxford: Oxford University Press, 1978, p. 176.

[7] CAMPUZANO RUIZ, Enrique: «El monasterio de Santo Toribio de Liébana y el patrimonio artístico de Liébana», Joaquín González Echegaray (Coord.), *Año Jubilar Lebaniego,* Torrelavega, Cantabria Tradicional, 2000, p. 55.

"Sarcófago tallado en madera policromada, donde descansaban los restos de Santo Toribio de Astorga y situado, actualmente, en la nave del Evangelio de la iglesia monacal". Fernández Escalante, Gilberto (2019/05/02)

siempre metan oration por su anima [de don Garcia Gonzalez] ante´l altar de Santo Toribio"[8].

Para finalizar, no podemos olvidarnos de las dos hagiografías de este santo que fueron confeccionadas en el *scriptorium* del monasterio, las cuales, a pesar de fecharse entre mediados-finales del siglo XIII (c.1260) y la segunda mitad del XV, recogían una rica tradición oral bastante anterior[9]. De hecho, la notoria fama de este Confesor de Cristo, más allá de algunas narraciones biográficas que se venían escribiendo desde tiempos de San Ildefonso de Toledo y su *De Viribus Ilustris*, no hicieron necesario incidir en demasía en este asunto[10].

Un aspecto curioso que no conviene perder de vista, y a colación de lo anterior, es que —después de una lectura atenta de los dichos textos— durante el Otoño Medieval queda plasmada sobre el papel la falsa creencia de que fue el mismo prelado asturicense quien trajo el Tesoro a tierras lebanenses:

> En el monte de la Viorna ha honor e reverencia de Dios e de los santos apóstoles e de santo Turibio, e a honor de los santos e de las santas reliquias las quales él traxo aquí a esta santa casa, e a memoria de los nascidos e de los que eran por nascer; las quales reliquias él aquí traxo por mandamiento de nuestro Señor iheso Christo. [...] E santo Turibio fizo luego assí e puso las reliquias en la barca, entre las quales traxo primeramente un pedaço de la cruz donde fue crucificado el nuestro salvador Jhesu Christo, e una tinaja de las en que consagró del agua vino e de otras muchas reliquias de santos e santas. E comengando su viaje andudieron fasta que llegaron a un puerto que ha por nonbre Jafet que es entre Galizia e las Esturias en el qual puerto ay una yglesia devota que ha por nonbre sant Juan de la Peña. -Síguense muy devotos dichos del glorioso bienaventurado padre santo Turibio, patrón

[8] SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Op. Cit.*, p. 157.

[9] GAIFFIER, Baudouin de: «Vie et Miracles de Saint Turibius», *Analecta Bollandiana*, 59, Amberes, 1941, pp. 35-37.

[10] FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Carlos: «Vida y dichos de Santo Toribio de Liébana en el monasterio que lleva su nombre», *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica,* 17, Madrid, 1999, pp. 29-32; CODOÑER MERINO, Carmen: *El "De Viris Illvustribvs" de Ildefonso de Toledo. Estudio y Edición crítica.* Salamanca, Universidad de Salamanca, 1972, pp. 17-35.

de Liévana e defensor, e de todos sus verdaderos devotos que sus pecados quieren con dolor e contrición del coraçón [...][11].

3. LOS TESTIMONIOS REFERENTES A LA VENERACIÓN DEL LIGNUM CRUCIS EN LA BAJA EDAD MEDIA (S. XIV-XVI)

3.1. El inventario realizado por el prior don Toribio (1316)

Las primeras pruebas de que en el monasterio ambos tesoros o bien merecían una atención y una consideración especial, o bien eran directamente nombrados, no las tendríamos hasta los albores del siglo XIV. ¿Por qué motivos? Primero, esto se enmarcaba dentro de un contexto de cambio en la espiritualidad y la piedad cristianas en Occidente, donde el culto a la Santa Cruz y un prisma cada vez más individual en lo respectivo a la práctica religiosa —de ahí, por ejemplo, el auge de fenómenos como las peregrinaciones— comenzaban a calar muy hondo entre la feligresía[12]. Segundo, ese momento coincidía con la brillante y floreciente etapa del prior Toribio al frente del monasterio, durante la cual iría extendiéndose "[…] por todos los reinos el culto a la Cruz de Liébana. Santo Toribio, más que propiamente un centro monacal, es ahora ya fundamentalmente un santuario nacional"[13].

A la altura de 1316, el prior don Toribio López de la Serna (1300-1316) encargó antes de marchar a Oña —para ocupar la cabeza del abadengo al que nuestro cenobio pertenecía— un inventario de los bienes y rentas que tenía en su haber y disfrutaban tanto la iglesia monacal como la casa. Por vez primera, se dio constancia textual y explícita —aunque muy parca— de la presencia del Leño, relegada a un segundo plano junto a otros enseres, apuntando solamente que, en la iglesia, había "[…] *I[a] cruz de plata con el lignum Domini* […]"[14].

---

[11] *Ibidem,* p. 33.

[12] FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La religiosidad medieval en España. Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*. Madrid: TREA, 2011, pp. 112-114.

[13] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín: «Historia del monasterio lebaniego y de su año jubilar». Pilar Gómez Bahamonde *et al.* (eds.), *El Año Jubilar Lebaniego*, Santander, ESTVDIO, 2017, p. 65.

[14] SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Op. Cit.*, p. 284. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: «Abadologio y priorologio de Santo Toribio de Liébana (siglos IX-XIX)», *Altamira*, 67, Santander, 2005, p. 40.

Así como hemos visto que hubo hagiografías y testimonios escritos sobre la vida y prodigios de Santo Toribio, hemos de interrogarnos acerca de las fuentes textuales que nos informan de acciones milagrosas y prodigios vinculados a la Santa Cruz. Y, verdaderamente, constatamos que la mayoría de los datos disponibles fueron muy fragmentarios hasta finales del siglo XVI, por lo que todos los testimonios se recogieron muy a posteriori, con los riesgos —tocantes a la verosimilitud— que ello entraña[15].

3.2. El prodigio de 1485 recogido por el padre Gregorio de Argáiz en *La soledad laureada por San Benito y sus hijos* (1675)

Encontramos fechada para el año 1485, por el erudito y cronista benedictino Gregorio de Argáiz (1602-1678), una intentona frustrada de los monjes del convento de San Benito de Valladolid —reformadores, según las normas de observancia de la abadía pucelana, del monasterio de Santo Toribio (1457-1458)— de llevarse a la Casa Madre la Santa Reliquia:

> Y fue que viendo el fin del pleito los monjes que había en el monasterio, profesos de San Benito, quisieron llevarse el brazo de la Santísima Cruz […]. Con este fin, lo pusieron de noche en una acémila (asno) y un mozo para efectuarlo con más secreto y sin que la provincia de Liébana lo supiera, pero llegando al pueblo de Vendexo, último de todos para subir al puerto, se hizo aquella bestia tan innoble para dar un paso adelante que ni con palos y otros remedios la pudieron hacer que caminase sino volver siempre atrás. Cayó en la cuenta quien la llevaba, volvió a Santo Toribio, pareciole al Prior y cómplices que sabían el secreto que Dios quería la llevasen con la debida decencia y volvió a enviarla con tres monjes que la acompañasen. Llegaron con ella al mismo lugar de Vendexo y al punto que quisieron caminar reventó la acémila, con que conocieron que iban contra la voluntad de Dios[16].

---

[15] ARGÁIZ, Gregorio de: *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España, y teatro monástico de la provincia de Asturias y Cantabria*, Madrid, Antonio Zafra, T. VI, 1675, p. 485.

[16] Al margen de que se correspondan exactamente con los años o momentos en los que fueron datados, muchos de esos vestigios dan cuenta de cuánto había crecido, a finales del siglo XV y comienzos del XVI, la consideración al *Lignum Crucis*. FERNÁNDEZ ESCALANTE, Gilberto: «Los difíciles comienzos del jubileo de Santo Toribio de Liébana: la probanza de 1513», Almudena Bouzón Custodio *et al.* (coords.), *El Camino del Medievalista. Nuevos Trabajos en Estudios Medievales,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2024, p. 45.

3.3. Los testigos de la *Probanza sobre la indulgencia de Santo Toribio* (1513-1514)

Con todo, el mayor testimonio bajomedieval acerca de la consideración al *Lignum* lo tenemos en un documento, conocido como la *Probanza sobre la indulgencia de Santo Toribio* (1513-1514), que contiene un pleito acontecido entre las iglesias catedrales que formaban la Cofradía de Santo Toribio —salvo la de Palencia e incluyendo a la de Astorga—, con la colaboración de algunas instituciones locales —Vg. El concejo de San Vicente de la Barquera o el convento de Santiago de Porcieda, en manos de los Frailes Menores—, y el mismísimo priorato benedictino[17].

Estos altos dignatarios eclesiásticos —cofrades y financiadores del monasterio— llevaron al prior y a los monjes de Santo Toribio ante los tribunales eclesiásticos a fin de que se revocasen los enormes privilegios y beneficios asociados a la Indulgencia —ahora de dimensiones universales— que el papa Julio II (1503-1513) le había concedido en septiembre de 1512 en la *Bula Lebaniega*, recelosos de la mayor autonomía económica y espiritual de la que gozaría el monasterio a partir de entonces[18].

Tratando de refutar las —infundadas— acusaciones vertidas por los ocupantes de las antedichas sedes episcopales y sus epígonos, además de una ingente cantidad de documentos y diplomas, fray Sancho de Oña (1495-1513) y sus monjes fueron capaces de aportar un número muy elevado de testigos, quienes no sólo habían peregrinado durante el tiempo del Jubileo, sino que también presenciaron hechos prodigiosos y extraordinarios. Entre todos aquellos testimonios, nos parece muy elocuente el que dio Rodrigo de Sotres, vecino de Colio:

> A la terçera pregunta dixo que de los dichos sesenta e çinco annos a esta parte que se acuerda sabe e vio que a estado y esta una grande parte del Lignum Domini e madero de la Santa Crus en que Nuestro Salvador Ihesu

[17] Biblioteca Municipal de Santander, Manuscritos, 307 (En adelante, BMS, 307).

[18] En ella, el Romano Pontífice, en primer lugar, recrimina a sus hermanos en el episcopado su negligencia por haberles estado causando a los cenobitas, de un tiempo a esa parte, "[…] quasdas graves molestias iaturas impedimenta inquetationes et perturbationes […]" y conminándoles a que "[…] clericos et laicos inquietatibus dessistant et dictosque priorem et conventus indultum gaudere permitant […]" *Ibidem,* fols. 3r. y 10v.

Christo fue puesto e crucificado por redemir el humanal linaje e que este testigo lo ha visto en sus dias e lo a adorado muchas e diversas veses e que asy lo oyo deçir a sus ançianos e antepasados que de los dichos tienpos e annos a esta parte vio en el dicho monesterio estar al dicho Santo Madero e que viera muchas veses venir al dicho monesterio algunos endemoniados e espiritados y estar en el dicho monesterio sus novenas e adorar la Santa Crus e las Santas Rellicas que en el dicho monesterio estar e faser las dan sennal e despues de los nueve dias ir sanos y esto que a seydo muchas veses e mas viera que en tiempo de verano a nublar e a tronar en las comarcas del dicho monesterio […] la Santa Crus e tenia las canpanas e luego tornaba la nube e yba a otras partes a las peñas e allí apedreaba e descargaba y en las dichas sus comarcas non façia dano e asy lo oyo deçir que se hacia en los tienpos pasados e quel dicho Santo Toribio de la Santa Crus este testigo la a adorado muchas veses e le vio adorar a muchos fieles cristianos e asy lo oyo deçir a los viejos sus mayores que ya son fallesçidos e asy a seydo y es dello publica bos e fama en todas estas comarcas[19].

Tampoco conviene pasar por alto el que aportó Rui García, paisano del anterior:

A la terçera pregunta dixo que sabe que de los dichos tienpos e annos a esta parte que se acuerda vio estar un grand pedaço de la Santa Crus en que Nuestro Salvador Ihesu Christo fue cruçificado por salvar al umanal linaje en el dicho monesterio de sennor Santo Toribio al quel dicho Madero este testigo le tiene adorado muchas veses e le ha visto adorar a muchos fieles christianos e que a sus partes al dicho pedaço al dicho Madero de la Santa Crus es agora un poco […] que antes que fuese en […] en esta placa que agora tiene e que lo sabe por que asy lo oyo deçir a personas çiertas e viejas que ya son fallesçidos que de los dichos tienpos e annos a esta parte avia visto y el vio el dicho Santo Madero de la Santa Crus en el dicho monesterio estar e vio sanar en el dicho monesterio a muchos espiritados y endiablados e le vio adorar a muchos romeros que viene en romería al dicho monesterio e asy mesmo sabe que quando algund nublado de piedra o […] viene que sy

[19] BMS, 307, fol. 39r. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: *Op. Cit.,* 2005, p. 42.

> sacan la dicha Santa Crus fuera del monesterio que luego de fama e la hace esparçer en las peñas y en otras partes a do no hace mal este testigo asy lo ha visto en sus dias e lo oyo deçir asy a muchos viejos antepasados que ya son fallesçidos de lo qual es publica bos e fama en estas comarcas y este testigo asy lo a creído e cre e tyene por fe y que sabe que quando en esta tierra ay falta de agua del cielo o seca […] de que los procuradores de la tierra de Lievana los bueys del dicho monesterio procurados e los tiene asy prendados e sabe que antes de los nueve dias llueve e da […] commo los demanda[20].

4. LAS TESTIFICACIONES SOBRE LA DEVOCIÓN A LA SANTÍSIMA CRUZ EN LA EDAD MODERNA (S. XVI-XVII)

4.1. Los testimonios de finales del siglo XVI (1572-1596)

A finales del siglo XVI, la cantidad de peregrinos y romeros que, ya durante los años en los que se celebraba el Jubileo —cuando la fiesta de Santo Toribio de Astorga (16 de abril) coincidía en domingo y, ahora, con el estatus de *iubilaeum in perpetuum*—, ya en otros momentos iban a venerar la Santa Cruz, no hizo sino seguir aumentando.

Ese notable éxito, entre otras cosas, fue lo que movió al rey Felipe II (reg. 1556-1598) a encargarle al fraile jerónimo Ambrosio de Morales (1513-1591) el inventariado de los bienes y la recopilación de información acerca de los principales santuarios e iglesias de los reinos de León, Asturias y Galicia (1572). En lo referente a los Tesoros contenidos en la Cámara Santa, hay varios que requieren una mención aparte, entre los que destaca el propio Leño:

> […] [Gran parte de] la Cruz de nuestro Redemtor, en largo tres palmos y medio, y al través de dos palmos, y mas: y hay un agugero de uno de los Sagrados Clavos, y no se puede bien representar la gran veneracion en que este Santo Madero es tenido, y el perpetuo concurso que a el hay […][21].

---

[20] *Ibidem*, fol. 41r.

[21] MORALES, Ambrosio de: *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del Rey don Phelipe II a los Reynos de León, y Galicia, y Principado de Asturias. Para reconocer Las Reliquias de Santos, Sepulcros Reales y libros manuscritos de las Cathedrales y Monasterios* (ed. Facsímil, 1985), Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1572, pp. 322-323.

Por supuesto, el religioso de la Orden de San Jerónimo anota y remarca que la consideración que se tenía del Leño de la Cruz estaba fundada, además, por los prodigios de los que eran testigos privilegiados los monjes, oriundos y forasteros que residían en y visitaban el lugar:

> […] son grandes los milagros de Nuestro Señor, conservando los frutos, cuando la sacan contra los hielos y las tempestades del cielo, sanando enfermos y endemoniados y así hay continua romería de gente devota y necesitada a la Santa Cruz. Pasanse por el Santo agujero las Cruces, cera y agua, en que se halla virtud en el cielo[22].

Unos años más tarde, uno de los seculares enfrentamientos que tuvo Santo Toribio con la municipalidad de Potes fue suscitado a propósito del Santo Madero[23]. Mas, ¿qué los llevó, esta vez, a chocar? En una carta dirigida por los regidores de Potes el 15 de septiembre de 1596 al abad de Oña, el cual tenía poder y autoridad sobre el monasterio de Santo Toribio, éstos protestaban ante la negativa del prior turonense, fray Diego de Cadiñanos (1595-1597), a sacar la venerada reliquia en procesión para el día de San Vicente Mártir (22 de enero)[24]. En defensa de una tradición de tan antigua raigambre, los munícipes pautenses se expresaban en estos términos:

> […] vuestra Reverencia e tan firme colunna de Christiandad y devoçion no permita pribar a los veçinos de esta villa y provincia de la que con tanta rraçon tienen y de costumbre tan antiquísima si aunque es verdad que

[22] *Ibidem*, p. 323.

[23] FERNÁNDEZ ESCALANTE, Gilberto: «Los espacios eclesiásticos en discordia: el concejo de Potes y el monasterio de Santo Toribio de Liébana en la Baja Edad Media», Jesús Ángel Solórzano Telechea *et al.* (eds.), *El uso social del espacio en las ciudades medievales del Suroeste de Europa*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2024, pp. 370-371.

[24] Aunque las empresas festivas estuviesen, todavía, en manos de la Iglesia, los concejos, plenamente desarrollados y consolidados en su vertiente orgánica y jurídica desde el siglo XV, estarían cada vez más interesados en organizar y supervisar los preparativos de las Solemnidades y las Fiestas Patronales. ¿El motivo? Esa "sacralización del espacio" permitía la confraternización de los diversos grupos sociales cohabitantes en las urbes y, al tiempo, representaba el ideal de una sociedad ordenada y simétrica, en la que el patriciado urbano ocupaba una posición de preeminencia. LÓPEZ VILLALBA, José Miguel: «Fiesta y espiritualidad medieval. Intervención del concejo en la sacralización del espacio urbano», *Studia Histórica. Historia Medieval,* 37(2), Salamanca, 2019, pp. 114-115. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: *Op. Cit.,* 2005, p. 44.

> no se puede en esta tierra tener el ornato que en Madrid o Toledo certificamos a Vuestra Reverencia se hace moderadamente con todas las fuerças que se hallansen y si mas pudiere mas se hara pues todo lo de acá es poco o nada para lo que se deve a cosa tan santa que bien faciera a Vuestra Señoría e el poner la santissima cruz en lugar mas populoso donde con mas venereaçion fuera reçibida. [Por ende,] […] suplicamos a Vuestra Reverencia no permita alla nobles de allí por la salida de San Biçente demande al padre prior venga con la santísima Cruz el día de San Biçente en voto desta villa […][25].

El abad oniense, consciente del valor espiritual del fragmento de la Santa Cruz y de la devoción que los vecinos de Potes le profesaban, accedió a sus demandas, llegando a sancionar al prior del monasterio por su negativa:

> Por que me havian informado de no liebaba con la procesión que debe a tan alta santa reliquia y para esto puse penas al dicho prior que por quanto ahora estando en visita quel al dicho convento y casa de Santo Toribio me he informado de la dicha costumbre y los inconvenientes que se me habían representado[26].
>
> [Y a mi] me parece son vigentes desde ahora […] y […] que al dicho prior […] aquí sea dicho vaya con sus monjes en proçesion […] santissima reliquia […]. Por los medios que mas obligados y cumplideros sea al servicio de nuestros compella a todos acedan con la […] solemnidad que ser pudiere que en esto le encargamos tenga especial deligencia y cuidado y enterado y informado de ser esto conveniente mandalo de cumplir ansi como asta aquí se a hecho. Y el dicho prior o el que fuere tenente lo cumpla so pena de suspensión del dicho cargo[27].

4.2. Las atestiguaciones del siglo XVII (1601-1675)

En ese último cuarto del XVI, la antigua Confraternidad asociada al monasterio cambió su denominación a la actual, o sea, la de Cofradía de la Santísima Cruz,

---

[25] Archivo Municipal de Potes, Históricos, 39, fol. 3r. (En adelante, AMP, 39).

[26] AMP, 39, fol. 4r.

[27] *Ibidem,* fol. 4v.

tal y como nos deja ver la Bula de la Santa Cruzada otorgada por el papa Clemente VIII (1592-1605)[28]. En 1601, reconociéndose la dilatada trayectoria de la pía agrupación y señalándose que, por entonces, la membresía no estaba reservada ya única y exclusivamente a los antedichos prelados, sino que sacerdotes y laicos —de ambos sexos— podían acceder a ella, el Santo Padre concedió una serie de indulgencias a sus componentes:

> Para memoria perpetua, porque auemos sabido, que en el Monasterio de Santo Toribio de Liebana, de la Diocesis del Obispado de Leon, esta instituyda una piadosa, y devota Cofradia de fieles, así hombres como mugeres, debaxo de la inuocacion y nombre de la santísima Cruz, la qual a acostumbrado exercitarse en obras pias de charidad, y misericordia. Nos deseando que la dicha Hermandad y Cofradía cada día crezca, y reciba mayores aumentos, confiando en la misericordia de Dios y por la autoridad de los bienaventurados Apóstoles san Pedro y san Pablo, por las presentes concedemos a todos los fieles, así hombres como mujeres, que de aquí adelante entraren, y se asentaren en la dicha Cofradía, en el primero día de su entrada, estando verdaderamente arrepentidos de sus pecados, y aviendolos confessado, recibieren el Santísimo Sacramento de la Eucharistía, o con propósito de confessarle, indulgencia plenaria, y remisión de todos sus pecados[29].

Un año después, en 1602, la oligarquía urbana de Potes, rival del monasterio en los siglos anteriores, decidió avenirse con el convento de Turieno. ¿La razón? Una fuerte sequía asolaba la comarca de Liébana y ello, claro está, dañaba fuertemente

---

[28] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Pedro: *El monasterio de Santo Toribio de Liébana y la Reliquia de la Cruz*, Santander, Gobierno de Cantabria, 2023, 228.

[29] *ESTE jubileo se gana teniendo la Bulla de la Santa Cruzada. En el nombre de Dios, y de Santa María su Madre: este es sumario de los perdones, que los Santos Padres Apostólicos de Roma, y los Arçobispos, y Obispos, y otros Prelados dieron, y otorgaron al Monasterio del bienaventurado santo Toribio* [*Indulgencias concedidas por varios Papas al Monasterio de Santo Toribio de Liébana y a la Cofradía de la Santa Cruz*] / [*Magister Vertubus Baruianus*]. Granada: Imprenta de Bartolomé de Lorenzana [En línea] [Consultado el 08-01-2024] https://www.cervantesvirtual.com/portales/ramon_llull/obra/este-iubileo-se-gana-teniendo-la-bulla-de-la-santa-cruzada-en-el-nombre-de-dios-y-de-santa-maria-su-madreeste-es-sumario-de-los-perdones-que-los-santos-padres-apostolicos-de-roma-y-los-arcobispos-y-obispos-y-otros-prelados-dieron-y-otorgaro-al-monasterio/

la economía de la villa, muy ligada a las labores agrícolas y, en especial, al cultivo de la vid[30].

En un tono no sólo reverente o conciliador, sino también algo desesperado, se dirigían al prior Fray Miguel de Uruñuela (1602-1605), para que bajasen la Cruz —¿en procesión?—, el día de San Roque (16 de agosto) a la ermita de dicho santo y, de esta forma, sus ruegos a Dios por la lluvia y el ansiado final de la peste que azotaba a la zona tuviesen un mayor eco:

> Considerando la grande necesidad que la tierra tiene de agua y de que Nuestro Señor tenga por bien de alzar la enfermedad de peste desta probincia, que por nuestros pecados ha durado tanto en ella, y que el único remedio y todas nuestras esperanzas las tenemos puestas en essa Santtísima + que Nuestro Señor fue servido de poner en esta tierra y en essa casa para su defensa, a determinado toda esta villa de suplicar a Vuestra Paternidad nos haga merced de dar horden que la Santíssima Cruz venga el día de Sant Roque a esta villa, a su hermita y honrra de su fiesta, pa suplicar a Su Divina Magestad, por sus méritos, se apiade de nosotros. Confiados de la merced que de ordinario Vuestra Paternidad nos hace, a quien Nuestro Señor guarde, y largos años en su servicio conserve[31].

Pese a que, todavía, en el comienzo del siglo XVII las peregrinaciones y romerías para la veneración eran una realidad patente y, de este modo, centenares o miles de personas seguían afluyendo al monasterio en los años del Jubileo y en otros momentos, parece que la economía del cenobio no gozaba de tan buena salud, a lo que había que sumar las usurpaciones e incautaciones que agentes ajenos realizaban de muchas de sus rentas y fondos de aprovisionamiento[32]. Don Felipe de Tasis,

---

30 DE SEBASTIÁN PALOMARES, Juan Ignacio, RUÍZ DE GALARRETA GÓMEZ, José Ignacio, RITTER AZPITARTE, Enrique y MARTIODA DÍAZ, Egoi: *La vid en Cantabria. Prospección y caracterización de variedades autóctonas,* Muriedas, CIFA, 2005, 22-23; MARTÍNEZ, S.; DE LA FUENTE, María Teresa: *El Marqués de Santillana. Señor de Liébana.* Potes: Casa de Cultura, 2012, 18 y 22-23.

31 Biblioteca Municipal de Santander, Manuscritos, 324, fol. 6r. Colección Eduardo de la Pedraja (De aquí en adelante, nos referiremos a él como BMS, 324). ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: *Op. Cit.,* 2005, p. 44

32 La ruina sería mucho mayor en el siglo XVIII, cuando la delegación enviada por el abad de San Benito de Valladolid constató el absoluto hundimiento y deterioro de las cuentas del priorato: "[…] todas

miembro del Consejo de la Santa y General Inquisición, lo expresaba de esta guisa a los comisarios y jueces de los tribunales de dicha institución (1605):

> Saved que por parte del prior, monjes y convento del monesterio de Sancto Toribio de Liébana, nos ha ssido echa relación que, como nos hera notorio, continuamente acudían al dicho monesterio muchos peregrinos y pobres, estranjeros y naturales destos Reynos, que yban a él por devoción y a bisitar la Sancta Cruz que en él estava, los quales si no fuesen ayudados, socorridos y curados de sus enfermedades, perezerían y peligrarían por no haver en toda aquella tierra quien los favoreciese. Y a caussa de ser el dicho monesterio muy pobre y aberse dado muchas cruzes a título de que eran de la dicha sancta cassa, havía zesado la devoción y limosna que muchos cristianos solían dar y enbiar al dicho monesterio, el qual no podía ya socorrer ni continuar la dicha caridad. Y demás de lo susodicho, se yba olvidando y rresfriando la deboción unibersal que a aquella sancta cassa se avía siempre tenido, y también por su antigüedad estava muy nezesitada de rreparos. Y que aunque por provisión de Su Magestad, librada por el su Consejo, y por previllegios de los señores Reyes pasados, de gloriossa memoria, confirmados agora nuevamente por Su Magestad, tenían licencia para pedir limosna en estos Reynos y dar las dichas cruzes, se temían y rezelavan que por nos, los dichos ministros, les sería puesto ympedimento, suplicándonos mandásemos dar nuestra carta y provisión para que no les ympidiésedes en manera alguna el pedir la dicha limosna y dar las dichas cruzes en la forma que siempre havían acostumbrado, y castigásedes todas las personas que las diesen sin horden del dicho monasterio[33].

Las disposiciones fueron claras y rotundas, pues se trataba de evitar que se pusieran impedimentos legales y prácticos a que los monjes pudiesen pedir limosnas

---

las rentas y diezmos de este monasterio no llegan para su gasto ordinario. Y se suple su falta con las limosnas de missas y otras graçiosas de algunos devotos de la Ssma. Cruz y de Sto. Thorivio", ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: «Relación de beneficios eclesiásticos del monasterio de Santo Toribio de Liébana y sus cargas (Siglo XVIII)», *Altamira*, 62, Santander, 98-99.

[33] BMS, 324, fol. 8v.

en la jurisdicción de las diferentes diócesis castellanas y, a su vez, de evitar que otros se lucrasen a costa de las Santas Reliquias:

> Y por nos visto en el Consejo de la Sancta Cruzada, fue acordado que se devía mandar dar la presente para vos y cada uno de vos en la dicha rrazón, por lo qual os mandamos no ympedáis ni consintáis que en manera alguna se ympida el pedir y demandar la dicha limosna para la dicha casa de Sancto Toribio de Liébana en todas las ciudades, villas y lugares de essas dichas diócessis y partidos, pidiéndose y haciéndose aquella por una o dos personas onrradas que sean vecinos de las dichas villas y lugares, quales el dicho monesterio nombrare, con que no sean questores ni arrendadores de questas, y que las tales personas o otras que tengan orden y poder de los dichos prior, monjes y convento, puedan dar y den las cruzes de Sancto Toribio, pasadas por el brazo de la cruz de Nuestro Señor Jesucristo, a las personas que las quisieran tomar y pidieren por su devoción con que por razón de dar las dichas cruzes y limosna no digan ni publiquen se ganan indulgencias, gracias ni perdones, ni publiquen milagros ni den ymágenes, candelas ni cordones ni otras ynsignias algunas más de tan solamente las dichas cruzes en la forma suso referida, ni hagan padrones ni rreciban cofadres ni hagan otras cosas yndevidas, y en todo guarden lo que sobre esto está dispuesto y decretado en el Santo Concilio Tridentino, sin exceder en cosa alguna. Y haciéndose assí, mandamos no se ympida por alguno de vos la dicha demanda, so pena de cinquenta ducados para los gastos de la guerra contra ymfieles[34].

Más adelante, en 1613, a fray Antonio de Castro, a la sazón definidor benedictino y visitador enviado por la Congregación de San Benito de Valladolid —a la que estaba adscrita Santo Toribio desde el año 1500—, le fue encomendado tanto realizar un inventario de las reliquias y tesoros que se contenían en la iglesia prioral lebaniega como dar fe de los perjuicios y menoscabos que estaba sufriendo la dicha institución.[35] En aquel registro, plasmado por el escribano real Francisco Fernández

[34] *Ibidem*, fol. 8v.

[35] "Y por quanto mucha gente vagabunda ha andado por el mundo, engañando, y diciendo son criados familiares de santo Turibio, Ha dado su Magestad sus prouisiones contra ellos, y han sido sentenciados a galeras y açotes muchos dellos, y el Nuncio de su Santidad manda por su Breue que nadie de ni reciba

de Otero, divisamos que lo primero en nombrarse y aparecer es la Santa Cruz:

> Primeramente; tan gran parte de la Cruz en que nuestro Redemptor fue crucificado, que es en largo tres palmos y medio, y al traues dos palmos y mas, que es el braço yzquierdo de la Cruz donde nuestro redemptor padeció, que la Reyna Elena dexo en Ierusalen. Esta enserrado y puesto en modo de Cruz, quedando entero el lugar donde esta el agujero sagrado donde entro el clauo, y fue la mano de Cristo nuestro Saluador enclauada, la qual continuo resplandece por muchos milagros en todo el mundo, aisi por mar, como por tierra, por el qual sagrado agujero pasan las candelas y cruzes, que son de muy gran virtud contra las tempestades, y enfermedades, y otros trabajos.[36]

Veinte años despúes (1633), hallamos otro vestigio del fervor que suscitaba la Santísima Cruz en Potes, donde, conforme al espíritu de la época, se habían llegado a formar cofradías *devocionales* que recibirían a la reliquia con todos los esplendores[37]. Las súplicas al prior fray Íñigo de Fuentes (1633-1635) para que la misma pudiese recalar en la villa el día de la Visitación de Nuestra Señora, iban en esta línea:

> Ya Vuestra Paternidad ssave cómo esta villa haze fiesta a la Vesitación de Nuestra Señora, que es a dos de Julio, para la qual tenemos nezesidad del favor de Vuesa Paternidad y dese santo convento, y que para honrrarlo todo se nos haga merced de la Santísima Cruz, que no faltará ningún vezino desta villa con pendones, hachas de las cofradías. Y esperando rrezibir merced esta villa de Vuestra Paternidad y dese santo convento, no más de que Nuestro Señor guarde a Vuestra Paternidad con aumento de mayores dinidades[38].

---

las dichas cruzes so pena de excomunion mayor, cuya absolucion se reserua al Nuncio, o a su Santidad, ni las haga ellas, ni otras semejantes a las cruzes de santo Turibio, si no fuere con poder del monasterio, o sus procuradores". Real Academia de la Historia, Manuscritos, 23, N.º 49801, fol. 1r (Desde aquí, RAH, 23, 49801).

[36] RAH, 23, 49801, fol. 1r.

[37] ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel: «Las cofradías españolas en la Edad Moderna desde una óptica social. Tres décadas de avance historiográfico», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII,* 27, Oviedo, p. 17.

[38] BMS, 324, fol. 9r. ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: *Op. Cit.,* 2005, p. 46.

La última prueba relevante en este sentido la hallamos en el cuarto final del siglo XVII, cuando la Monarquía —representada en la figura de la reina regente Mariana de Austria (reg. 1665-1675)—, en su carácter de apelación de última instancia, hubo de salir en defensa de los intereses de quienes le reclamaban al prior que permitiese continuar con la arraigada costumbre de "La Vez de Santo Toribio"[39].

La madre del rey Carlos II (1665/1675-1700), increpaba y se dirigía directamente al prior fray Benito de la Iglesia (1692-1697) en los siguientes términos:

> A vos, el prior y mayordomo del combento de Santo Thorivio de Liévana, salud y gracia. Sepades que Lorenzo Matamoros, en nombre de la villa de Potes y lugares de su jurisdizión, nos hizo relazión que hera costumbre, ussada y guardada después que se avía fundado el dicho comvento de Santo Thorivio, que hera de la Orden de San Venito y de los antiguos de España, que todos los biernes de cada semana desde el día diez y seis de abril, que hera el de el santo, asta el de San Miguel, veinte y nuebe de septiembre, de cada un año, de sacar los monjes del dicho combento en prozessión el madero santo de la cruz donde nuestro Redentor murió, que estava en la cámara santa del dicho combento, y llebarle a una hermita que estava pegado a él, que llamavan de San Miguel, que hera una heminenzia desde donde se dava bista, con aquella soberana reliquia, a todos los campos de aquella provinzia, con cuya vista se serenavan y zessaban todas las tenpestades y tormentas que ocurrían y se fertelizavan los campos y conservaban los frutos y hera el único consuelo y alibio de toda aquella tierra; lo qual se a observado asta aora[40].

Pero, ¿cuál era el motivo del superior para negarse a continuar con esta tradición? ¿Por qué habría de rechazarla? Él, según alegaban sus acusadores, se amparaba en la falta de medios económicos para no llevarla a cabo:

---

[39] "Cada santuario tiene su propio mensaje que comunicar: puede ser mariano, de devoción a algún santo, o el de la cruz, como en este, pero en lo particular de cada santuario están contenidos todos los elementos que constituyen la identidad cristiana". LUCAS, José María: «Santuarios (Santo Toribio de Liébana) e identidad cristiana», *Actualidad Catequética para la Evangelización*, 274, Madrid, 2023, p. 114.

[40] Archivo General de Simancas, Registro General del Sello de Corte, Registro 65, fol. 1r (A continuación, RGS, R, 65). ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: *Op. Cit.,* 2005, p. 49.

Y en su contrabenzión, este presente año no havíades dado lugar a que se sacasse dicho santo madero a dicha prozessión en los viernes de cada semana, contra la dicha costumbre, de que se avía caussado y caussava en los fieles gran desconsuelo por la mucha debozión con que acudían a ellas no solo los naturales sino muchas personas de diferentes ziudades, villas y lugares y Reynos estranjeros de toda la Christiandad, como hera notorio. La qual novedad havíades hecho con pretexto de que os faltavan medios y zera, siendo assí hera un comvento, adonde de ordinario asistían ocho rrelijiossos, tenían de renta fixa y segura más de ocho mil ducados que avían prozedido de limosnas y que avían dado los naturales, demás de muchas limosnas que juntavan y pedían por todo el Reyno en virtud de provisiones nuestras, que ynportavan cada año más de quatro mil ducados. Y havía dado motivo el no haver salido el dicho madero santo que este año, desde el dicho día diez y seis de habril asta haora, havía avido tantas niebes, tormentas y tenpestadas que havía straído la mayor parte de los frutos, de que todos los naturales estavan confussos y aflijidos, y muchos estranjeros que benían a adorarle se havían buelto sin lograr el fin a que habían hido, bolbiéndose con gran desconsuelo, clamando a Dios y quejándosse del dicho comvento[41].

[41] La reina y sus consejeros pidieron informes y recabaron pruebas aportadas por la Orden Benedictina, el concejo de Potes y otros testigos, los cuales evidenciaron lo precario de la justificación que había dado el monasterio: "Con cuyo motibo, sin hazer uno y otro, havíades querido que lo pagasse todo la tierra no sacando ningún biernes el dicho madero santo, de que se avía dado motivo a que se huviesse experimentado el mayor travaxo y miseria que jamás havíase visto de niebe, tormentas, tenpestades, que avía asolado los campos; y la mayor, y que no avía memoria de hombres, havía suzedido el domingo passado veinte y ocho de julio de este año, que avía apedreado todo el pan y vino y frutas de que se conponían sus haziendas, y la mayor parte del daño las avían rezivido los lugares feligresses del dicho comvento, el qual se havía llenado de agua el cuerpo y capillas de él, que avía hestado a peligro de anegarsse, y se havían maltratado los zimientos y rejas y se avía llenado de arena, la qual estava ay por testigo de la dicha tenpestad, que avía entrado en el dicho comvento sin que os quisiéseis mover a sacar la dicha reliquia, que con ella, sin duda alguna, ubiera zessado, de que havía hestado a peligro de perdersse toda la tierra, viendo el daño xeneral por culpa vuestra. Todo lo qual constava del ymforme mandado hazer a la justizia y rejimiento de la dicha villa y sus lugares en virtud de provisión nuestra de veinte y quatro de dicho mes de julio, y assimismo de una ynformazión plena de muchos testigos de autoridad, sazerdotes para mayor justificazión del, // de lo qual no se pudía nombrar en contrario ajustándole a la verdad". RGS, R, 65, fol. 1r.

No dándole credibilidad a la versión del priorato y recordándole todos los privilegios y exenciones que había recibido de la Corona para poder reunir esos fondos, la monarca —de acuerdo con el Consejo de Castilla— les instaba a los Monjes Negros a no privar a los fieles de dicha procesión y acto devocional semanal:

> En cuya consideración, y por los demás motivos que se representaban por el dicho ynforme e ynformazión, nos suplicó nos sirviésemos de mandar despachar a su parte nuestra carta y probisión para que bos, el dicho prior y mayordomo, y los que adelante fuesen del dicho combento, no hiziésedes novedad y guardásedes y cumpliésedes y ejecutásedes lo que asta aora se avía observado y guardado sin yr contra ello en manera alguna; y por la novedad tan prejudizial que avía caussado tantos daños, se hiziese una demostrazión con bos por caussadores de ella, o como la nuestra merced fuese. Y visto por los del nuestro Consejo, por auto que probeyeron en treze de este presente mes y año, fue acordado que devíamos demandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón. Y nos lo tubimos por bien.
>
> Por lo que os mandamos que, siendo con ella requerido, guardéis y cunpláis la costumbre que havido de sacar la Santa Cruz todos los viernes desde el día diez y seis de abril hasta el día veinte y nuebe de septiembre a la hermita de San Miguel, todos los demás días que ubiere nublados o tenpestades la llebéis a la hermita de Santa Cathalina, y el terzero día de Pascua de Espíritui Santo la llevéis en prozessión a la yglessia de San Vizente de la dicha villa de Potes.
>
> Y assimismo, mandamos a los mayordomos y cofrades de la confradía de Santivanes acudan todos los días que sacasse la Santa Cruz con la zera que suelen y acostumbran husar […][42].

4.3. La construcción de la capilla del *Lignum Crucis* (1674-1721)

La última de las temáticas que vamos a explorar en este artículo, aunque relacionada con las diferentes expresiones de la devoción al *Lignum Crucis*, tiene un cariz eminentemente artístico, puesto que nuestro objeto será la capilla —en la iglesia monacal— donde se contiene este preciadísimo Tesoro y, por demás, se les da a los fieles y peregrinos la posibilidad de reverenciarla. Pero, como ya dijimos, la

[42] RGS, R, 65, fol. 1r

mayor importancia dada al Santo Cuerpo del obispo Toribio —que disfrutó durante mucho tiempo de un lugar exclusivo dentro del templo— hasta la Baja Edad Media, no dio pie a que, hasta tiempos más recientes, el Leño de Cristo —uno entre otros muchos objetos contenidos en la Cámara Santa— pudiese gozar de un espacio donde poderle rendir la pleitesía debida[43].

No obstante, teniendo en cuenta el auge del Jubileo desde 1512, factor al que se unió la política de monumentalización de los edificios impulsada por la Congregación de Valladolid, la cual quería servirse de las artes para crear una imagen de primacía histórica sobre el resto de las órdenes religiosas, el proyecto de construcción de una capilla para el *Lignum Christi* comenzó a fraguarse[44]. En adición, siendo conscientes los Generales vallisoletanos tanto del renombre y el prestigio que tenía el priorato en Liébana como de la de las ya habituales estrecheces económicas y la precariedad de medios que Santo Toribio sufría, dieron por buenas las posibles contribuciones que algunos clérigos y laicos próximos o ligados con la institución pudiesen realizar[45]. Siguiéndose esta estela, veremos cómo durante del siglo XVII la austera iglesia prioral se llenó de retablos e imágenes barrocos que, si bien no fueron obra de los escultores Pedro de la Torre y Francisco Bautista —tan presentes como estaban sus trabajos en Vascongadas, las dos Castillas, Asturias y Galicia—, al menos, su influencia se dejó notar enormemente[46].

El primer gran esfuerzo, destinado a que el espacio donde descansaba el *Lignum Crucis* pudiera ser renovado y puesto aún más en valor, lo realizó el Almirante de Castilla, don Juan Gaspar Enríquez de Cabrera, quien atendió a las súplicas —

---

[43] Es de imaginar que muchos de los intentos por patrocinar la construcción de una capilla —incluyendo uno de los Duques del Infantado en 1632— resultaron vanos e infructuosos, a lo que se unió el sabotaje de unos pretendidos comitentes a otros. LOSADA VAREA, Celestina: «El proceso constructivo de la Capilla del *Lignum Crucis* del Real Monasterio de Santo Toribio de Liébana (Cantabria)», *BSAA arte*, 86, Valladolid, 2020, p. 227

[44] LOSADA VAREA, Celestina: *La capilla del "Lignum Crucis" del Monasterio de Santo Toribio en Liébana (1674-1721) y la arquitectura barroca de su tiempo,* Santander, Universidad de Cantabria, 2023, pp. 55-56

[45] ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid,* Silos, Abadía de Santo Domingo de Silos, Vol. III. 1980, 297-300

[46] CRUZ YABAR, Juan María: «Pedro de la Torre y Francisco Bautista en el norte de España», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 51, Madrid, p. 113

elevadas, paralelamente, al abad de Oña— de unos benedictinos muy conscientes, a la altura de 1674, de que el templo podía venírseles encima[47]. Entre otros testaferros, el escribano público Mateo Díez dio fe de que el militar había sido el encargado de llevar a cabo dicha labor:

> Yo Matheo Diez escriuano... certifico y doy fee que el excelentísimo señor don Juan Gaspar Enriquez de Cabrera, gran Almirante Duque desta ciudad conde de Modica... me entrego ciertas cartas y despachos pertenecientes a la fabrica y obra que su excelencia esta haciendo en el conuento de Santo Toribio de Liebana de la horden de nuestro Padre San Benito donde esta el sagrado madero en que se obro la redencion del xenero humano en los quales se declara el motivo y causa que tuvo su excelencia para dicha obra y tan bien las reliquias que a su excelencia se remitieron [...][48].

Aun con todo, solo fue a comienzos del siglo XVIII cuando, gracias a don Francisco Gómez de Otero y Cossío (1640/42-1714) —quien llegó a ser arzobispo de Santa Fe de Bogotá (Fotografía 2)—, se pudo financiar la reforma y ampliación de la Capilla de la Cruz tal y como hoy la conocemos. Así, después de varios intentos frustrados, el Santo Madero pudo contar con un espacio a la altura de las circunstancias[49].

---

[47] "Dixo que por. principios del año pasado de mil seiscientos y setenta y quatro tubo su excelencia una carta del Reverendo Padre Prior y relixiosos del Convento de Santo Toribio de Liébana de la horden de Nuestro Padre San Benito en la qual se hace relazión de lo indecente que estaba la santísima Cruz y el cuerpo de Santo Toribio, por la mala calidad y fábrica de su capilla y que llevado de su celo al servicio de Dios y a este gran santuario había hordenado el dicho Padre Prior a todos los relixiosos que por nueve días hicieran continuadas oraciones pidiendo a su Divina Magestad y al Santo por medio del santísimo Madero les alumbrase a quien pedirían la piadosa obra de hacer otra capilla". GARCÍA CHICO, Esteban: «El Lignum Crucis del Almirante», *Altamira*, 2-3, Santander, 1952, 244

[48] *Ibidem*, 247

[49] CAMPUZANO RUIZ, Enrique: «El monasterio de Santo Toribio de Liébana y el patrimonio artístico de Liébana», Joaquín González Echegaray (Coord.), *Año Jubilar Lebaniego,* Torrelavega, Cantabria Tradicional, 2000, p. 55; MAZARRASA MOWINCKEL, Karen: *Arte y arquitectura religiosa en el Valle de Liébana durante la Edad Moderna*, Tesis doctoral, Santander, Universidad de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras, 2007 [Consultado el 09-08-2022] [En línea] https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/1323, p. 235.

"Grupo escultórico en el que se representa la figura del arzobispo Francisco Gómez de Otero y Cossío (1640/1642-1714), financiador de la reforma de la capilla del *Lignum* en posición orante". LOSADA VAREA, Celestina: *La capilla del "Lignum Crucis" del Monasterio de Santo Toribio en Liébana (1674-1721) y la arquitectura barroca de su tiempo,* Santander, Universidad de Cantabria, 2023, p. 199.

Parece claro que, dada la labor desempeñada por monseñor Francisco al frente del tribunal de la Inquisición de Navarra, con sede en Logroño, este clérigo debió empaparse de los modos del barroco riojano —vid. la iglesia de Santo Tomás y el Santuario de la Virgen de la Vega de Haro, además del Palacio Episcopal de Calahorra— y aprovechar su cercanía con los hermanos Raón y, especialmente, con Agustín Ruiz de Azcárraga y Juan Bautista de Arbaiza, quien intervino decisivamente en la nueva Cámara Santa del monasterio entre 1718 y 1721 (Fotografía 3)[50]. También encontramos muchas semejanzas estilísticas en la capilla del *Lignum Crucis* con la de Nuestra Señora del Rey Casto, anexa a la *Sancta Ovetensis* e iniciada y proyectada por el trasmerano Bernabé de Hazas (1705-1711)[51].

[50] LOSADA VAREA, Celestina, *Op. Cit.*, 2023, 236 y 257.

[51] LA MADRID SUÁREZ, Vidal de: «La construcción de la Capilla de Nuestra Señora del Rey Casto

"Estado de la capilla de la Santa Cruz a la altura de 1925". LOSADA VAREA, Celestina: *La capilla del "Lignum Crucis" del Monasterio de Santo Toribio en Liébana (1674-1721) y la arquitectura barroca de su tiempo,* Santander, Universidad de Cantabria, 2023, p. 191

Finalmente, según han apuntado algunos investigadores, el tabernáculo que preside el presbiterio de la capilla fue diseñado y comenzado a construir, en 1705, por el tracista benedictino fray Pedro Martínez. Pero, como se ha podido comprobar, esta obra no estaba inicialmente abocada a formar parte del conjunto en el que hoy se inserta, dado que el diseño original no contemplaba, siquiera, el que sirviera como relicario. Antes bien, parece que, en principio, fue encargado por el abad de Cardeña, fray Juan de Agüero, para coronar el fondo de la iglesia de aquella abadía, aunque en 1721 ya nos topemos con él en Santo Toribio de Liébana -cuyos religiosos lo adquirieron, sin dorar aún, por 8.000 reales- debido a que era imperativo cerrar el arco abierto en la capilla mayor, que ocupaba el eje central del retablo[52].

5. CONCLUSIONES

Llegados a este punto, es hora de que, a modo de conclusiones, resumamos y puntualicemos los aspectos más importantes y significativos de este trabajo acerca de la evolución y las manifestaciones de la devoción al *Lignum Domini* entre los siglos XIV y XVIII.

En primer lugar, teniendo en cuenta las especificidades y características de la espiritualidad alto y plenomedieval, el Cuerpo Santo de Toribio de Astorga —intercesor privilegiado ante Su Divina Majestad— no sólo gozó de una mayor reverencia entre los fieles y peregrinos que, en años jubilares o como parada obligada en sus travesías hacia Santiago por la Meseta o el Cantábrico, allí acudían y afluían, sino que, desde el siglo XII, también contó con un espacio diferenciado y su propio altar. Además, en el año 1181 los obispos de León, Palencia, Burgos y Oviedo decidieron —quizá con la excusa de reconsagrar la iglesia monacal— conformar una Cofradía bajo la protección de Santo Toribio, comprometiéndose a financiar y promover el culto en aquel enclave.

En segundo lugar, el cambio en la mentalidad religiosa —que tenía como ejes la piedad personal y la mayor identificación con Cristo y su Dolorosa Pasión— que se fue gestando a lo largo del siglo XIII y que, por los avatares históricos, fructificó en el XIV, permitió que el Santo Leño fuese cada vez más valorado como

---

y Panteón Real de la Catedral de Oviedo», *Liño. Revista anual de historia del arte*, 9, Oviedo, 1990, 84-87

[52] LOSADA VAREA, Celestina, *Op. Cit.*, 2023, 267.

"Tabernáculo donde descansa y se custodia la Santa Reliquia (s. XVIII)". LOSADA VAREA, Celestina: *La capilla del "Lignum Crucis" del Monasterio de Santo Toribio en Liébana (1674-1721) y la arquitectura barroca de su tiempo,* Santander, Universidad de Cantabria, 2023, p. 271.

objeto devocional y conformador de la identidad del priorato que lo albergaba. Los testimonios de milagros y prodigios —pese a que muchos se escribieron a partir del siglo XVI— se fueron sucediendo, a la vez que crecían exponencialmente los flujos de romeros, algo que llamó poderosamente la atención de la Santa Sede. Precisamente, al haber tenido su tradicional Indulgencia un alcance tan grande entre los devotos cristianos, el papa Julio II decidió, en contra del criterio de los copatrones de la Cofradía de Santo Toribio, elevarla al rango de *Iubilaeum in perpetuum* en 1512, equiparando, de esta guisa, este Jubileo con los de Roma y Santiago.

En tercer lugar, durante la Edad Moderna el Leño de la Cruz siguió gozando de una fama y un renombre bastante destacados y consolidados, apareciendo o intensificándose las prácticas devocionales precedentes, tales como las procesiones en días señalados —San Vicente Mártir y San Roque en Potes— o deprecando la ayuda de Dios —en casos de sequía, etc.—, o, por demás, la llamada "Vez de Santo Toribio". El éxito del *Lignum Crucis* llegó a tal punto que a la antigua Cofradía —abierta, ahora, a todos los fieles— se la intituló bajo su patronímico actual —Cofradía de la Santísima Cruz— y, por parte de la Sede Apostólica, se ampliaron las indulgencias y las prebendas por pertenecer a ella en 1601.

En cuarto lugar, desde los comienzos del siglo XVII el monasterio se encontraba en medio de una dificultosa y problemática situación económica, la cual no sólo le impedía acometer reformas de calado en el templo y el resto de instalaciones, sino que, en muchos casos, no les habría permitido costear la adquisición de ornamentos y objetos litúrgicos necesarios para el culto. Tal circunstancia, por supuesto, podía ser susceptible de emplearse como disculpa para no colaborar con las necesidades y las festividades de las comunidades locales, tal y como dieron a entender el abad de Oña en 1596 o la reina-regente Mariana de Austria en 1675.

En quinto y último lugar, si desde comienzos del siglo XVI la Congregación de San Benito de Valladolid —en la que estaba incardinada Santo Toribio de Liébana— decidió seguir una ambiciosa política de erección y restauración de edificios encaminada a ensalzar el legado espiritual de la Orden Benedictina y, a la vez, evangelizar a través del arte, nuestro priorato tenía serios problemas para poder implementarla. Con el beneplácito del General vallisoletano, el prior tuvo libertad para encomendarse a quienes, entre las élites sociales y económicas —monarcas, obispos o aristócratas— pudieran costear o dar facilidades para emprender la construcción de nuevos retablos, capillas, etc. Es, precisamente, en esta coyuntura donde se encuadra

la ampliación de la Cámara Santa y la erección de la capilla del *Lignum*, comenzada a construir en 1674 con las aportaciones de don Juan Gaspar Enríquez de Cabrera y, finalmente, ampliada y embellecida —a la moda barroca— con la financiación de don Francisco Gómez de Otero y Cossío hasta 1721.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Documentos de archivo

Archivo General de Simancas, Registro General del Sello de Corte, Registro 65

Archivo Municipal de Potes, Históricos, 39

Biblioteca Municipal de Santander, Manuscritos, 307

Biblioteca Municipal de Santander, Manuscritos, 324, Colección Eduardo de la Pedraja

Real Academia de la Historia, Manuscritos, 23, N.º 49801

Fuentes editadas

ALVAREZ LLOPIS, Elisa, BLANCO CAMPOS, Emma y GARCIA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1994

ARGÁIZ, Gregorio de: *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España, y teatro monástico de la provincia de Asturias y Cantabria*, Madrid, Antonio Zafra, T. VI, 1675

CODOÑER MERINO, Carmen. *El "De Viris Illvustribvs" de Ildefonso de Toledo. Estudio y Edición crítica.* Salamanca, Universidad de Salamanca, 1972.

GAIFFIER, Baudouin de: «Vie et Miracles de Saint Turibius», *Analecta Bollandiana*, 59, Amberes, 1941, 34-65

GARCÍA CHICO, Esteban: «El Lignum Crucis del Almirante», *Altamira*, 2-3, Santander, 1952, 243-250

MORALES, Ambrosio de: *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del Rey don Phelipe II a los Reynos de León, y Galicia, y Principado de Asturias. Para reconocer Las Reliquias de Santos, Sepulcros Reales y libros manuscritos de las Cathedrales y Monasterios* (ed. Facsímil, 1985), Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1572

SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, Madrid, CSIC, 1948

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: «Documentación Medieval en la Biblioteca Municipal de Santander. Manuscritos originales (945-1519)». *Anales de historia medieval de la Europa atlántica. AMEA*, 1, Santander, 2007, 13-436

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: «Relación de beneficios eclesiásticos del monasterio de Santo Toribio de Liébana y sus cargas (Siglo XVIII)», *Altamira*, 62, Santander, 97-108

Bibliografía

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Pedro: *El monasterio de Santo Toribio de Liébana y la Reliquia de la Cruz*, Santander, Gobierno de Cantabria, 2023

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel: «Las cofradías españolas en la Edad Moderna desde una óptica social. Tres décadas de avance historiográfico», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII,* 27, Oviedo, pp. 11-50

BRAMON, Dolors: «Más sobre las campañas de Almanzor», *Anaquel de estudios árabes*, 5, Madrid, pp. 125-128

CAMPUZANO RUIZ, Enrique: «El monasterio de Santo Toribio de Liébana y el patrimonio artístico de Liébana», Joaquín González Echegaray (Coord.), *Año Jubilar Lebaniego,* Torrelavega, Cantabria Tradicional, 2000, pp. 64-88

CASADO SOTO, José Luis y GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen: «Las rutas jacobeas por Cantabria». Fernando Barreda Ferrer de la Vega *et al.*, *Rutas Jacobeas por Cantabria,* Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1993, 173-254

CRUZ YABAR, Juan María: «Pedro de la Torre y Francisco Bautista en el norte de España», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 51, Madrid, 101-116

DE SEBASTIÁN PALOMARES, Juan Ignacio, RUIZ DE GALARRETA GÓMEZ, José Ignacio, RITTER AZPITARTE, Enrique y MARTIODA DÍAZ, Egoi: *La vid en Cantabria. Prospección y caracterización de variedades autóctonas,* Muriedas, CIFA, 2005

FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La religiosidad medieval en España. Plena Edad Media (siglos XI-XIII)*. Madrid, TREA, 2005

FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La religiosidad medieval en España. Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*. Madrid: TREA, 2011

FERNÁNDEZ ESCALANTE, Gilberto: «Los difíciles comienzos del jubileo de Santo Toribio de Liébana: la probanza de 1513», Almudena Bouzón Custodio *et al.* (coords.), *El Camino del Medievalista. Nuevos Trabajos en Estudios Medievales,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2024, pp. 41-64

FERNÁNDEZ ESCALANTE, Gilberto: «Los espacios eclesiásticos en discordia: el concejo de Potes y el monasterio de Santo Toribio de Liébana en la Baja Edad Media», Jesús Ángel Solórzano Telechea *et al.* (eds.), *El uso social del espacio en las ciudades medievales del Suroeste de Europa*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2024, pp. 347-376

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Carlos: «Vida y dichos de Santo Toribio de Liébana en el monasterio que lleva su nombre». *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica,* 17, Madrid, 1999, pp. 29-40

FLETCHER, Richard: *The episcopate in the Kingdom of Leon in the Twelfth Century*. Oxford: Oxford University Press, 1978

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín: «Historia del monasterio lebaniego y de su año jubilar». Pilar Gómez Bahamonde *et al.* (eds.), *El Año Jubilar Lebaniego*, Santander, ESTVDIO, 2017, pp. 49-70

JUSUÉ, Eduardo: *Monasterio de Santo Toribio de Liébana,* Santander, ESTVDIO, 1921 (ed. Facsímil, 2016)

LA MADRID SUÁREZ, Vidal de: «La construcción de la Capilla de Nuestra Señora del Rey Casto y Panteón Real de la Catedral de Oviedo», *Liño. Revista anual de historia del arte*, 9, Oviedo, 1990, 77-108

LÓPEZ VILLALBA, José Miguel: «Fiesta y espiritualidad medieval. Intervención del concejo en la sacralización del espacio urbano», *Studia Histórica. Historia Medieval,* 37(2), Salamanca, 2019, pp. 113-132

LOSADA VAREA, Celestina: «El proceso constructivo de la Capilla del *Lignum Crucis* del Real Monasterio de Santo Toribio de Liébana (Cantabria)», *BSAA arte*, 86, Valladolid, 2020, pp. 225-251

LOSADA VAREA, Celestina: *La capilla del "Lignum Crucis" del Monasterio de Santo Toribio en Liébana (1674-1721) y la arquitectura barroca de su tiempo,* Santander, Universidad de Cantabria, 2023

LUCAS, José María: «Santuarios (Santo Toribio de Liébana) e identidad cristiana», *Actualidad Catequética para la Evangelización*, 274, Madrid, 2023, 103-126

MARTÍNEZ, S.; DE LA FUENTE, María Teresa: *El Marqués de Santillana. Señor de Liébana.* Potes: Casa de Cultura, 2012

MAZARRASA MOWINCKEL, Karen: «Jubileos en Liébana. desde la llegada de la reliquia al monasterio de San Martín de Turieno a su utilización como reclamo turístico de Cantabria», *International Journal of Scientific Management and Tourism,* 1, Brasilia, 2015, 275-288

NICOLAU FERNÁNDEZ, Antonio: *El Camino de la Santa Cruz. Peregrinación a pie al "Lignum Crucis" de Liébana. Camino cruceño por el interior de Cantabria,* Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, 2006

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid,* Silos, Abadía de Santo Domingo de Silos, Vol. III. 1980

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto: «Abadologio y priorologio de Santo Toribio de Liébana (siglos IX-XIX)», *Altamira*, 67, Santander, 2005, pp. 35-62

Referencias web

ARGÁIZ, Gregorio de: *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España, y teatro monástico de la provincia de Asturias y Cantabria*. Madrid, Imprenta de Antonio Zafra, T. VI, 1675 [en línea] [consultado el 05-10-2022] https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=5922

ESTE jubileo se gana teniendo la Bulla de la Santa Cruzada. En el nombre de Dios, y de Santa María su Madre: este es sumario de los perdones, que los Santos Padres Apostólicos de Roma, y los Arçobispos, y Obispos, y otros Prelados dieron, y otorgaron al Monasterio del bienaventurado santo Toribio [*Indulgencias concedidas por varios Papas al Monasterio de Santo Toribio de Liébana y a la Cofradía de la Santa Cruz*] / [*Magister Vertubus Baruianus*]. Granada: Imprenta de Bartolomé de Lorenzana [En línea] [Consultado el 08-01-2024] https://www.cervantesvirtual.com/portales/ramon_llull/obra/este-iubileo-se-gana-teniendo-la-bulla-de-la-santa-cruzada-en-el-nombre-de-dios-y-de-santa-maria-su-madreeste-es-sumario-de-los-perdones-que-los-santos-padres-apostolicos-de-roma-y-los-arcobispos-y-obispos-y-otros-prelados-dieron-y-otorgaro-al-monasterio/

MAZARRASA MOWINCKEL, Karen: *Arte y arquitectura religiosa en el Valle de Liébana durante la Edad Moderna*, Tesis doctoral, Santander, Universidad

de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras, 2007 [Consultado el 09-08-2022] [En línea] https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/1323

ADENDA

A continuación se reproduce el texto completo del documento suscrito por la reina regente Mariana de Austria en 6 de septiembre de 1675 que se cita en este trabajo.

Archivo General de Simancas, Registro General del Sello de Corte, Registro 65

"La Villa de Potes y lugares de su jurisdizión.

Don Carlos, etc., y la Reyna Doña Mariana de Austria como su madre tutora, y curadora y gobernadora de dicho Reyno y señoríos. A vos, el prior y mayordomo del combento de Santo Thorivio de Liévana, salud y gracia. Sepades que Lorenzo Matamoros, en nombre de la villa de Potes y lugares de su jurisdizión, nos hizo relazión que hera costumbre, ussada y guardada después que se avía fundado el dicho comvento de Santo Thorivio, que hera de la Orden de San Venito y de los antiguos de España, que todos los biernes de cada semana desde el día diez y seis de abril, que hera el de el santo, asta el de San Miguel, veinte y nuebe de septiembre, de cada un año, de sacar los monjes del dicho combento en prozessión el madero santo de la cruz donde nuestro Redentor murió, que estava en la cámara santa del dicho combento, y llebarle a una hermita que estava pegado a él, que llamavan de San Miguel, que hera una heminenzia desde donde se dava bista, con aquella soberana reliquia, a todos los campos de aquella provinzia, con cuya vista se serenavan y zessaban todas las tenpestades y tormentas // que ocurrían y se fertelizavan los campos y conservaban los frutos y hera el único consuelo y alibio de toda aquella tierra; lo qual se a observado asta aora. Y en su contrabenzión, este presente año no havíades dado lugar a que se sacasse dicho santo madero a dicha prozessión en los viernes de cada semana, contra la dicha costumbre, de que se avía caussado y caussava en los fieles gran desconsuelo por la mucha debozión con que acudían a ellas no solo los naturales sino muchas personas de diferentes ziudades, villas y lugares y Reynos estranjeros de toda la Christiandad, como hera notorio. La qual novedad havíades hecho con pretexto de que os faltavan medios y zera, siendo assí hera un comvento, adonde de ordinario asistían ocho rrelijiossos, tenían de renta fixa y segura más de ocho mil ducados que avían prozedido de limosnas y que avían dado los naturales,

demás de muchas limosnas que juntavan y pedían por todo el Reyno en virtud de provisiones nuestras, que ynportavan cada año más de quatro mil ducados. Y havía dado motivo el no haver salido el dicho madero santo que este año, desde el dicho día diez y seis de habril asta haora, havía avido tantas niebes, tormentas y tenpestadas que havía straído la mayor parte de los frutos, de que todos los naturales estavan confussos y aflijidos, y muchos estranjeros que benían a adorarle se havían buelto sin lograr el fin a que // habían hido, bolbiéndose con gran desconsuelo, clamando a Dios y quejándosse del dicho comvento. Y para que zessase este desconsuelo y que no les faltasse este alivio, nos suplicó nos sirviéssemos de dar a su parte el despacho nezessario para que el dicho comvento y vos, el dicho prior y mayordomo que al presente hérades dél y adelante fuesen, guardássedes la dicha costumbre sin hazer novedad ni dar lugar a quejas en una cossa tan justa y santa y que siempre se havía observado. Y hazía presentazión de una carta escripta por la dicha villa y provinzia en orden a lo referido.

Y visto por los del nuestro Consejo, por decreto que probeyeron en quinze de jullio de este presente año mandaron que ymformasse el jeneral de la orden de San Benito, en cuyo cumplimiento hizo zierto ynforme que, bisto por los del nuestro Consejo, por decreto que probeyeron en diez y ocho de dicho mes y año mandaron que ymformase la justizia y rreximiento de la dicha villa, para lo qual se hdespachó carta y provissión nuestra, y en su birtud se hizo zierto ynforme que se trujo y presentó ante los del nuestro Consejo. Y en seis de septiembre de este dicho año, por parte de la dicha villa de Potes se presentó una petizión en que se dijo que su parte se avía quejado en el nuestro Consejo de bos, el dicho prior y mayordomo del dicho combento de Santo Thorivio, en contrabenzión de la costumbre ynmemorial observada y guardada y faltando a la obligazión que residía en el dicho comvento, y sus relijiossos en su nombre, por los muchos venefizios que havían rezivido y rrezivían, pues todas sus rentas heran dadas por naturales de dicha tierra, debiendo sacar el madero santo en prozessión desde el día de la cruz de mayo asta San Miguel de septiembre de cada // un año desde el dicho combento asta la hermita de San Miguel que estava zercano, en una eminenzia desde donde se señoreava toda la tierra. Y en dicha hermita se decía missa con asistenzia de los confadres de una cofradía que se llamava de la Santíssima Cruz, que se conponía de zinquenta confadres, los quales avían asistido con sus hachas y zera blanca, que gastavan de sus propias haziendas. Y después de dicha la missa, con la dicha reliquia se hazía por el sazerdote diferentes

signos por todos los quatro balles de dicha tierra, y hera tanta la devozión y fee de los naturales que avían bisto pocos y o ningunos que no fuesen los frutos abundantes y fértiles. Y hechas dichas zeremonias, adoravan todos los fieles, que heran gran cantidad en número a sentir mucho la debozión. Y hechado sus limosnas, y alumbrado con sus velas, que los más llebaban por debozión, bolbía en prozessión, con gran dezenzia y acompañamiento, al dicho combento y se enzerrava en la cámara santa. Todo lo qual avía descontravenido y enbarazado, con pretexto de no tener zera y otros fines y enemistades particulares que teníales a la dicha comfradía, que se componía de zinquenta confrades feligreses del mismo combento, pretendiendo deshazer // la dicha confradía extinguiéndola, de que avían dado quexa ante el hordinario de León, y por el Obispo se avía despachado para que no se hiziesse novedad y se les guardasse sus preheminenzias. Y por no averle cumplido sino quedádose con él, se avía dado segunda queja y se avía despachado con zensuras para que, no bolbiéndossele y la regla de dicha confradía, que tanvién se avía quitado, os obligase a ello con zensuras. Con cuyo motibo, sin hazer uno y otro, havíades querido que lo pagasse todo la tierra no sacando ningún biernes el dicho madero santo, de que se avía dado motivo a que se huviesse experimentado el mayor travaxo y miseria que jamás havíase visto de niebe, tormentas, tenpestades, que avía asolado los campos; y la mayor, y que no avía memoria de hombres, havía suzedido el domingo passado veinte y ocho de julio de este año, que avía apedreado todo el pan // y vino y frutas de que se conponían sus haziendas, y la mayor parte del daño las avían rezivido los lugares feligresses del dicho comvento, el qual se havía llenado de agua el cuerpo y capillas de él, que avía hestado a peligro de anegarsse, y se havían maltratado los zimientos y rejas y se avía llenado de arena, la qual estava ay por testigo de la dicha tenpestad, que avía entrado en el dicho comvento sin que os quisiéseis mover a sacar la dicha reliquia, que con ella, sin duda alguna, ubiera zessado, de que havía hestado a peligro de perdersse toda la tierra, viendo el daño xeneral por culpa vuestra. Todo lo qual constava del ymforme mandado hazer a la justizia y rejimiento de la dicha villa y sus lugares en virtud de provisión nuestra de veinte y quatro de dicho mes de julio, y assimismo de una ynformazión plena de muchos testigos de autoridad, sazerdotes para mayor justificazión del, // de lo qual no se pudía nombrar en contrario ajustándole a la verdad. Y assimismo constava que no solo hera obligazión sacar la dicha reliquia los dichos viernes, sino todas las noches desde el mes de marzo de cada un año en adelante en reconoziéndose que podía elar, teronar o apedrear, el

sacar dicho santo madero a la hermita de Santa Cathalina, que estava pegada a la de San Miguel, que hera una torreta con quatro ventanas que miravan a los quatro balles y dava vista a toda la tierra, a donde asistía un relijiosso y personas devotas toda la noche, y por la mañana la bolbían con toda dezenzia y veneración a su cassa; y que todas las vezes que se ofrezían urjentes nezessidades, pidiendo la dicha tierra al prior y combento el que se passe una gran *(re)*liquia para acudir con ella a la nezessidad, se havía vajado sienpre, experimentándosse grandes milagros, y esto se ejecutaría con mucha veneración, sin averse resistido jamás el prior y mayordomo. Y que hera costumbre ynmemorial el bajarla el terzer día de Pasqua del Espíritu Santo de cada // un año a la dicha villa de Potes, a la yglesia parrochial de ella, en prozessión con grande concursso de jente, porque el dicho comvento perzibía todos los diezmos de los frutos y tenía de renta ordinaria cada año más de ocho mil ducados y de limosnas otros dos mil, sin distribuirles a los efectos para que se davan, preziviéndolos para bos. Con que venía vastantemente justificada la queja de su parte, que era justa, y de la obligazión del dicho combento el cumplir con todo con mucho amor y cariño; aun quando no fuera justo, no lo deviera deshazer, como lo devía desde justizia, si no de gracia, por la utilidad propia y por el ynterés que tenía de perzivir sus rentas. En cuya consideración, y por los demás motivos que se representaban por el dicho ynforme e ynformazión, nos suplicó nos sirviésemos de mandar despachar a su parte nuestra carta y probisión para que bos, el dicho prior y mayordomo, y los que adelante fuesen del dicho combento, no hiziésedes novedad y guardásedes y cumpliésedes y ejecutásedes lo que asta aora se avía observado y guardado sin yr contra ello en manera alguna; y por la novedad // tan prejudizial que avía caussado tantos daños, se hiziese una demostrazión con bos por caussadores de ella, o como la nuestra merced fuese. Y visto por los del nuestro Consejo, por auto que probeyeron en treze de este presente mes y año, fue acordado que devíamos demandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón. Y nos lo tubimos por bien.

Por lo que os mandamos que, siendo con ella requerido, guardéis y cunpláis la costumbre que *(ha)* havido de sacar la Santa Cruz todos los viernes desde el día diez y seis de abril hasta el día veinte y nuebe de septiembre a la hermita de San Miguel, todos los demás días que ubiere nublados o tenpestades la llebéis a la hermita de Santa Cathalina, y el terzero día de Pascua de Espíritui Santo la llevéis en prozessión a la yglessia de San Vizente de la dicha villa de Potes.

Y assimismo, mandamos a los mayordomos y cofrades de la confradía de

Santivanes acudan todos los días que sacasse la Santa Cruz con la zera que suelen y acostumbran husar. Y mando, // pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara, a qualquier nuestro escrivano os la notifique y de ello dé testimonio. Dada en Madrid, a diez y seis días del mes de septiembre de mill y seiscientos y setenta y zinco años = El marqués de Montealegre conde de Villaunbrossa = Dotor don Garzía de Medrano = Licenciado don Alonsso Santos de San Pedro = Lizenciado don Fernando de Arze = Don Alonsso de Olea = Yo, Diego de Urueña Navamuel, secretario de Cámara de Su Magestad, la fize escrivir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo".

MÁS OFICIOS EN LA VILLA DE LAREDO A FINALES DEL SIGLO XV Y PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

ROSA MARÍA DE TORO MIRANDA
Doctora en Historia Medieval

Resumen: En este artículo describo algunos oficios, a partir de los datos obtenidos en documentos conservados de la Villa de Laredo desde finales del siglo XV y durante la primera mitad del XVI. Se trata de actividades laborales que no requieren una formación específica o técnica, es decir, oficios no profesionales, como es el caso de pregonero, llamador, alguacil, guardas, que vienen a constituir el grupo de oficiales subalternos del concejo. Se suman otros muchos como, por ejemplo, mensajeros, recueros, carreteros, obreros, mozos, mozas, taberneros, mesoneros, criados, sacristán, freira, predicadores, conjurador de nublados…
Palabras clave: Oficios no profesionales — salario – concejo.

Abstract: In this article, I describe some trades, based on data obtained from documents preserved in the town of Laredo, from the end of the 15th century and during the frist half of 16th century. These are trades that do not require specific or technical training, that is, non professional trades, such as the town crier, caller, constable, and guards, who constitute the group of subordinate officials of the conuncil. Many other trades are also included, such as messengers, muleteers, carters, labourers, construction worker, waiters, tavern keepers, innkeepers, servants, sacristans, friars, preachers, cloud conjurers…
Keywords: No professionals trades – salary – council.

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo es una continuación del que publiqué en esta misma revista *Altamira* en 2024, titulado "Algunos oficios en la villa de Laredo de finales del siglo XV y primera mitad del siglo XVI"[1].

Como ya señalé en él, las fuentes documentales nos muestran una gran variedad de oficios en la villa de Laredo, que desde finales de la Edad Media se prorrogan y amplían a lo largo del siglo XVI. Cabe hacer especial mención de los documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria como el *Libro de Cuentas del año 1501 hasta 1503*[2], el *Libro del Regimiento* de 1514 hasta 1519[3], recientemente publicado por Baldomero Brígido y Javier Ortiz[4] (2024), el *Libro de Actas Concejiles de la Villa de Laredo de 1525 a 1526*[5], el *Libro de Actas Concejiles de la Villa de Laredo de 1538 hasta 1541*[6], el *Libro de Cuentas de Laredo* (1538-1553), este último publicado por Marta Valdor Arriarán en 2002[7], y, finalmente, los documentos de la "Sección Laredo" publicados por Virginia Cuñat Ciscar en *Documentación Medieval de la Villa de Laredo 1200-1500* en el año 1998[8].

Todo ello sin olvidar, por supuesto, la documentación conservada en el Archivo General de Simancas y el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid que hacen referencia a la Villa de Laredo.

---

[1] TORO MIRANDA, Rosa María de: "Algunos oficios en la villa de Laredo a finales del siglo XV y primera mitad del siglo XVI", *Altamira*, Santander, 2024, tomo XCV, pp. 123-169.

[2] *Libro de Cuentas del año 1501 hasta 1503.* Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Secc. Laredo leg. 5, doc. 2, ahora Secc. Laredo leg. 11, doc. 23.

[3] *Libro del Regimiento del año 1514 hasta 1519.* Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1.

[4] BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero y ORTIZ REAL, Javier: *El Libro "de Reximiento" de Laredo (1514-1519)* .Laredo, 2024.

[5] *Libro de Actas Concejiles de la Villa de Laredo 1525-1526.* Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Secc. Laredo leg. 79, doc. 19, ahora Secc. Laredo, leg. 1, doc. 32.

[6] *Libro de Actas Concejiles de la Villa de Laredo 1538 hasta 1541.* Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Secc. Laredo, leg. 7, doc. 3, ahora Secc. Laredo, leg. 1, doc. 33.

[7] *Libro y Cuentas de las alcabalas y propios y rentas de la Villa de Laredo 1538-1553*. Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Sec. Laredo, leg. 5, doc. 4. Pub. VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de Cuentas de Laredo (1538-1553)*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 2002.

[8] CUÑAT CISCAR, Virginia: *Documentación Medieval de la Villa de Laredo 1200-1500*. Santander, Fundación Marcelino Botín, 1998.

Ahora voy a centrarme en los oficios que pueden clasificarse de no profesionales[9], por no necesitar una formación específica o técnica, como es el caso de pregoneros, guardas de campo, carceleros, mensajeros, sacristanes, predicadores o el conjurador de nublados[10].

2. OFICIOS NO PROFESIONALES

Pregonero[11]

En la Edad Media se designaba a un funcionario para llevar a cabo los comunicados e informar de los acuerdos y ordenanzas del concejo[12], al que también se le podía encargar que ejecutase los mandamientos de la justicia y que custodiase a los presos[13]. Era, por tanto, uno de los oficiales concejiles subalternos. Este funcionario recibió inicialmente el nombre de andador, pero a partir del siglo XV en la documentación se le designa "el pregonero"[14].

Como su nombre indica, tenía la misión de pregonar las ordenanzas, las almonedas[15], los objetos perdidos, hacer el llamamiento a la reunión del concejo,

---

[9] Véase el apartado 2 Notas sobre la sociedad de la villa de Laredo en TORO MIRANDA, Rosa María de: "Algunos oficios en la villa de Laredo a finales del siglo XV y primera mitad del siglo XVI", *Altamira*, Santander, 2024, tomo XCV, pp. 126-129.

[10] TORO MIRANDA, Rosa María de: *El Concejo de la Villa de Laredo. Evolución y composición de un concejo del reino de Castilla en la Edad Media (1200-1516)*. Torrelavega, 2019, pp. 184-206.

[11] TORO MIRANDA, Rosa María de: *El Concejo de la Villa de Laredo. Evolución y composición… op. cit.*, pp. 194-197.

[12] ÁLVAREZ ÁLVAREZ, César: "Oficiales y funcionarios concejiles de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media", en *Las sociedades urbanas en la España Medieval*. XXIX Semana de Estudios Medievales de Estella, 15-19 julio 2002. Pamplona, 2003, p. 534.

[13] GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Curso de Historia de las Instituciones españolas*. Madrid, 1973, p. 546.

[14] Hay una mención al **andador** en la documentación de Laredo en 1501, época en la que normalmente se habla del pregonero, quizás sea un arcaísmo. Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante AHPC), Secc. Laredo, leg. 5, doc. 2; 1501-1503.

[15] **Almoneda** era la subasta pública de bienes muebles que se hacía por orden de la justicia.
El pregonero, Juan de Galizano, pregonó en la plaza pública de Santander, por orden del licenciado Pablo de Arévalo, teniente de corregidor, y a pedimiento de Andrés de Barrionuevo, los bienes embargados a los regidores y procuradores del año 1498, para subastarlos en pública almoneda y pagar con

comunicar emplazamientos y citaciones[16] y, por supuesto, anunciar todo aquello que le ordenase el corregidor o el regimiento: En 1398 el pregonero de la villa, Juan Alfonso, en presencia del escribano, pregonó la carta de Enrique III[17] sobre los derechos concedidos por el rey en la carga y descarga del hierro a la villa de Laredo[18].

En su calidad de funcionario al servicio de la villa, se le podía encargar la realización de tareas de vigilancia por las calles al objeto de garantizar el cumplimiento de las ordenanzas, con autoridad para actuar. Por ejemplo, si un vecino incumplía la que prohíbía tener los cerdos en las vías públicas, el pregonero podía matar a las bestias que encontrase deambulando por las mismas[19]. Otra tarea que se le encomendó fue vigilar la fuente, para que los vecinos o vecinas no lavasen en ella

---

su producto las rentas reales: *"pregono en la dicha plaça a altas boses, desiendo asy: "quien quesiere comprar quatro pipas de vino tynto e doce jarros de estannos e abueltas de otros bienes muebles de casa e unas casas en que biue de morada el dicho Juan Gutierres de la Puebla escrivano venga ante el dicho liçençiado o ante Juan del Campo alcalle de las dicha villa…"* en SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentación Medieval (1295-1504)*. Santander, 1995; p. 316; 1499, 07, 31.

El día de la subasta pregonó refiriéndose a los bienes del escribano Juan de la Puebla *"desiendo a altas boses: "ay quien los quiera comprar a luego pagar e a luego rematar, ay quien de algo por ellos por los dichos bienes muebles e rayses. A la una, a las dos, ay quien los quiera comprar". Entonces paresçio endo uno que se dixo Diego de Cobreses vesino de San Biçente y dijo que él daba 90.000 maravedís. El pregonero preguntó si había alguien más dispuesto a pujar más y dijo "a la una, a las dos, ay quien de mas por ellos" y como no apareció nadie, tras volver a preguntar, finalmente se adjudicó a Diego de Cobreses"* en SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander... op. cit.*, p. . 320; 1499, 08, 27.

[16] El pregonero de Santander, Andrés Pérez de Aguilar, por orden del juez pesquisidor pregonó en altas voces en la plaza de la Llana que si estaba en la villa el procurador de Íñigo López de Mendoza, acudiese a oír a la hora de vísperas: *"si es aquí el procurador de Ynnigo Lopes de Mendoça, señor de la Vega, venga ante el bachiller Juan Sanches de Otiel juez de nuestro señor el Rey de los términos e puerto e abras de las vías de la mar que a la dicha pertenesçian a oyr sentencia defenetiva sobre razón del puerto de Sant Martyn de la Arena"* en SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander… op. cit.*, pp. 108-109; 1436, 07, 5.

[17] CUÑAT CISCAR, Virginia M.: *Documentación Medieval de la Villa de Laredo…, op. cit.*, p. 165-167; 1398, 08, 20.

[18] CUÑAT CISCAR, Virginia M.: *Documentación Medieval de la Villa de Laredo…, op. cit.*, p. 168-169; 1398, 10, 15.

[19] Archivo Histórico Provincial de Cantabria. (en adelante AHPC), Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 200; 1516, 05, 16.

la ropa o el pescado, pudiendo denunciar a los infractores[20]. También se hacía cargo de la cárcel pública[21].

El regimiento llegó a pretender que se ocupase de tañer la campana de las Ánimas del Purgatorio todas las tardes por las calles de Laredo, en vez de efectuarlo la mujer que solían contratar para ello, aunque finalmente no se llevó a efecto tal idea[22].

Sus funciones fueron convirtiéndose en tan variadas que, en 1538, Martín Ochoa, pregonero, recibió de la villa dos ducados de oro (750 maravedíes) por hacerse cargo del hospital del Sancti Spiritus[23]. E incluso llegó a actuar como guarda de campo por un período de dos meses, por los que recibió 300 maravedíes[24]. Años más tarde, en 1553, se encargó a Marcos Francés, pregonero, limpiar la fuente y el pilar durante todo el año, remunerándolo con dos ducados (750 maravedíes)[25].

El salario anual del pregonero entre 1500 y 1502 era de 600 maravedíes[26] y se pagaba en tres tercios repartidos a lo largo del año. Esta cantidad coincidía con el sueldo que percibían los dos pregoneros de la ciudad de Segovia en la misma época[27], mientras que el de Burgos llegaba a 1.000 maravedíes en 1431[28]. Pero en Laredo, en 1514 había ascendido a 1.500 maravedíes (4 ducados de oro) y se mantuvo estable hasta 1519[29]. Entre 1538 y 1552, el salario del pregonero era de 6 ducados (2.250 maravedíes)[30], cantidad muy exigua si la comparamos con los 3.000 maravedís que

---

[20] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 203; 1516, 05, 30.

[21] AHPC, Centro de Estudios Montañese, Libro 1, p. 258; 1516, 11, 28.

[22] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 316; 1516, 03, 24.

[23] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 52; 1538.

[24] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 70; 1539.

[25] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 409; 1553.

[26] AHPC, Secc. Laredo, leg. 5 doc. 1; 1500. AHPC, Secc. Laredo, leg. 5 doc. 2; 1501-1503.

[27] ASENJO GONZÁLEZ, María: *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medievo.* Segovia, 1986, p. 459.

[28] BONACHÍA HERNANDO, Juan A.: *El concejo de Burgos en la Baja Edad Media (1345-1426)*. Valladolid, 1978, p. 119.

[29] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 20; 1514, 07, 7; p. 105; 1515, 07, 27, p. 137; 1515, 12, 21; p. 407; 15º7, 12, 17; p. 555; 1519, 05, 20.

[30] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 99; 1540, p. 111; 1541, p. 133; 1542, p. 387; 1552.

percibía el de Castro Urdiales a principios del siglo XVI[31].

CUADRO 1. SALARIO DEL PREGONERO

	Salario anual Pregonero
1500-1502	600 maravedíes
1514-1519	1.500 maravedíes
1538-1552	2.250 maravedíes (6 ducados de oro)

El aumento de la paga, junto con ingresos recibidos por realizar tareas extras, permitió a algunos pregoneros de Laredo invertir en el arrendamiento de alcabalas, como hizo Martín Ochoa, que llegó a arrendar la de la leña y la madera en 1538, 1539 y 1540[32]; y en 1542 hizo lo propio con la de cestos y sogas[33]. O su sustituto, Marcos Francés, que también arrendó la alcabala de la leña y madera en 1545 y 1548[34].

CUADRO 2. ARRENDAMIENTO DE ALCABALAS POR PREGONEROS

MARTÍN OCHOA		
1538	Alcabala de la leña y madera	4.000 maravedís
1539	Alcabala de la leña y madera	3.000 maravedís
1540	Alcabala de la leña y madera	3.233 maravedís
1542	Alcabala de cestos y sogas	1.185,5 maravedís
MARCOS FRANCÉS		
1545	Alcabala de la leña y madera	3.114 maravedís
1548	Alcabala de la leña y madera	3.222,5 maravedís

No había un período fijo para su contratación, generalmente el contrato duraba varios años, pero era muy susceptible de variación. Diego de Llantadilla fue pre-

[31] ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996; p. 190, 193-194; 1501, 12, 29, p. 264; 1502, s.m., s.d.; p. 317; 1504, s.m., s.d.; p. 364; 1507, s.m., s.d.

[32] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, pp. 44, 60, 83.

[33] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 121; 1542.

[34] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, pp. 185 y 253.

gonero en Laredo entre 1499 y 1501[35]; sin embargo, Juan Díaz de Santillana ocupó el cargo desde mediados de 1514[36] hasta 1522[37]. Martín Ochoa ejerció de 1525[38] a 1543[39], y de 1544 a 1553 lo hizo Marcos Francés[40].

El pregonero solía pregonar en las calles principales de la villa como Rúa-mayor[41], además de en las plazas y esquinas[42]. Así consta que *"se apregono lo suso dicho en la plaza pública y en los otros cantones desta villa"*[43].

El pregón debía ser registrado por el escribano que daba testimonio, especialmente, de las ordenanzas, almonedas, privilegios, sentencias…, tal como hemos visto en 1398 con el pregonero Juan Alfonso[44], o en 1516, cuando su colega Juan Díaz de Santillana pregonó las ordenanzas sobre el trigo y la cebada[45].

---

[35] Archivo Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARCHV), Reales Ejecutorias, c. 149/19; 1499, 12, 10. AHPC, Secc. Laredo, leg. 5, doc. 1; 1500. AHPC, Secc. Laredo, leg. 5, doc. 2; 1501-1503.

[36] También aparece como Juan Díez de Santillana o Juan de Santillana. AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 61; desde 1514, 12, 15, y pp. 105, 185, 202, 203, 246, 316, 353, 451, y 555; hasta 1519, 05, 20.

[37] ARCHV, Pleitos Civiles, Moreno (Fenecidos), c. 964-2; 1522, 03, 22.

[38] AHPC, Secc. Laredo, leg. 78, doc. 19, p. 23r; 1525, 09, 11.

[39] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 153, 154; 1543, 10, 5.

[40] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, pp. 173, 196, 239, 264, 300, 326, 357 y 404.

[41] Hubo un **cadafarco** situado en la Ruamayor, delante de las casas en que vivía Martín Ruiz del Puy, desde donde *Juan Alfonso, pregonero de la dicha villa pregono en el dicho cadafarco a altas bozes do se suelen fazer los tales pregones como este e dixo asy: Oyd que bos fazen saber los alcaldes.* CUÑAT CISCAR, Virginia M.: *Documentación Medieval de la Villa de Laredo…, op. cit.*, doc. 50 p. 171; 1398, 10, 15.

[42] Un segundo lugar desde el que realizaba los pregones, dirigido hacia el Arrabal, es en la **esquina** de la calle Ferrerías y la plaza de las Pilas del Pescado. Archivo Real Chancillería de Valladolid, Reales Ejecutorias, c. 896/1; 1398, 10, 13.
El dicho Rui Garçia, fiel del dicho conçejo, fizo apregonar al dicho Juan Alfonso, pregonero, en el Arrabal de la dicha villa ante las casas del cantal de las Ferrerias, parte la plaça de las Pilas del Pescado do se suelen faser los tales pregones reales e conçejales. CUÑAT CISCAR, Virginia M.: *Documentación Medieval de la Villa de Laredo…, op. cit.*, doc. 50, p. 171; 1398, 10, 15.

[43] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 186; 1516, 04, 9.

[44] CUÑAT CISCAR, Virginia M.: *Documentación Medieval de la Villa de Laredo…, op. cit.*, p. 165-167; 139, 08, 20.

[45] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 203; 1516, 05, 29,

Una condición que el regimiento imponía al titular era la prohibición de ausentarse de la villa más de cuatro horas sin licencia, y en caso de incumplirla sería despedido y perdería su salario[46].

Llamador

En la primera mitad del siglo XVI hallamos en papeles concejiles la figura del llamador, al que se le encarga la tarea de convocar a los regidores y al procurador del concejo para que asistan a las reuniones del regimiento, o a todos los vecinos cuando se tratara de un concejo general[47].

El *Libro del Regimiento* de Laredo en 1516 distingue al llamador, Bartolomé de Tarrueza[48], del pregonero, que era Juan Díaz de Santillana[49]. Los regidores no siempre respondían a la convocatoria del encargado, como se puso en evidencia el año de la peste, 1517, cuando el 20 de mayo el llamador del regimiento informó de que, tras avisar a los interesados, éstos se negaron a acudir a la sesión[50]. Otra de sus funciones era buscar a "veladores" para vigilar la villa de noche. Así, se ordenó a Bartolomé de Tarrueza *"que echase veladores para velar la villa de noche segund costumbre"*[51].

El llamador es uno de los oficios del concejo y, como tal, quien lo desempeña está obligado a jurar junto a los regidores, el procurador y el escribano a guardar secreto de los asuntos tratados en la reunión del regimiento[52].

En 1526, es contratado Ochoa de Olabe *"para que tudiese cargo de ser llamador del regimiento desta villa, este presente año, e echar la vela entre los vecinos desta villa en todo el año, quando fuese neçesario*[53].

---

[46] AHPC, Secc. Laredo, leg. 78, doc. 19, p. 60r; 1526, 04, 20.

[47] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 161; 1516, 02, 8.

[48] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 181; 1516, 03, 28.

[49] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 185; 1516, 04, 5, y pp. 202, 203 y 243.

[50] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 360; 1517, 05, 20.

[51] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 181; 1516, 03, 28.

[52] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 424; 1518, 01, 2.

[53] AHPC, Secc. Laredo, leg. 78, doc. 19, p. 32v; 1526, 01, 3.

El contrato era anual, y aquel que ejercía el oficio percibía un salario que se le pagaba en tercios. Así, Ochoa de Olabe recibió una paga de 1.500 maravedís[54], cantidad que fue ascendiendo con el tiempo, pues en 1544 Baltasar Hernández cobró como salario 2.000 maravedís *"que hubo de aber por ser llamador de los señores justiçia e regidores en el dicho año, por el trabajo que tubo en el llamamiento, e cosas neçesarias, dos mil maravedíes, que fue tiempo de guerra"*[55]. También se le encargó *"echar e repartir las belas que habían de salir en cada una noche los vecinos de esta villa e su jurisdicción en tiempo de guerra, a ver e guardar la villa e pa esto e pa el trabajo de ello se le dio e libro e pago dos mil maravedís"*[56].

Alguacil[57]

El alguacil era otro de los oficiales subalternos del concejo, que en la Baja Edad Media sustituyó al sayón. Este último se encargaba de ejecutar las órdenes de las autoridades territoriales[58], detenía a los delincuentes, ejecutaba las penas corporales, recaudaba las multas y caloñas, citaba a los litigantes a los juicios y tomaba prendas de aquellos que debían responder de alguna obligación penal o civil[59].

Los alguaciles, oficiales ejecutivos del concejo, tenían como función principal citar a juicio por orden del alcalde o juez y hacer cumplir las órdenes dadas por el corregidor o por el regimiento[60], lo que incluía prender a los delincuentes.

---

[54] AHPC, Secc. Laredo, leg. 78, doc. 19, p. 32v; 1526, 01, 3.

[55] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 178; 1544.

[56] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 178; 1544.

[57] TORO MIRANDA, Rosa María de: *El Concejo de la Villa de Laredo. Evolución y composición… op. cit.*, pp. 163-165.

[58] ESCUDERO, José Antonio: *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-administrativas*. Madrid, 1995[2] p. 565-566.

[59] GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Curso de Historia de las Instituciones españolas*. Madrid, 1973, p. 504-505.

[60] El **alguacil** de la Honor de Miengo, Juan de Herrera, a requerimiento del alcalde y juez ejecutor, el bachiller Gonzalo Sánchez de Castro, debió entregar al procurador de la villa de Santander, Juan Ruiz de Arce, las redes, aparejos y barcos que habían secuestrado a los vecinos de la Honor de Miengo, y que estaban en poder del alguacil. SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander… op. cit.,* pág. 267; 1493, 11, 14.

El alcalde de Laredo Rodrigo de Cabrera, en 1489, mandó a Juan de Ávila, alguacil de la villa, *"que prendiese el cuerpo al dicho Martín Gutiérrez, e lo toviese preso e recabdado"*, puesto que estaba acusado de violación. Pero como Ávila no pudo detenerle, porque no lo encontró, el alcalde ordenó que el presunto delincuente fuese llamado a pregones[61].

Entre las funciones del alguacil se encontraba la de tomar prendas a los encausados. En 1517, el Regimiento de Laredo ordenó a Hernando de Puerto, quien ejercía dicho oficio en esos momentos, que reclamase a Diego de Carranza prendas por valor de 200 reales de plata (6.800 maravedís) y las retuviese en depósito -ya que aquél estaba acusado de vender vino de fuera de la villa estando prohibido- mientras se llevaban a cabo las averiguaciones y el juicio[62].

Proceder a la ejecución de los fallos de las sentencias era otra de las tareas propias del alguacil. El corregidor halló culpables a unos vecinos de Bilbao de no pagar a Juan Martínez de Mori, vecino de Laredo, 225 ducados de oro (84.375 maravedís) que le debían de un total de 400 (150.000 maravedís), por la venta de la parte de la nao que tenía en copropiedad con los dichos bilbaínos, la cual estaba valorada en 900 ducados (337.500 maravedíes); sentenciándoles a vender las velas, vergas, artillería y otras cosas de la embarcación hasta alcanzar la cantidad adeudada y ordenando al alguacil, Juan de Madrid, que ejecutase la sentencia en dicha nao[63].

En ocasiones, el regimiento encargaba a este empleado otros servicios que no formaban parte de sus funciones, y que, por tanto, se le remuneraban. Por ejemplo, una de esas tareas era la de retirar las velas de los navíos que llevaban un cargamento de trigo. En 1501, por realizarla varias veces a lo largo del año, el alguacil Arias Díaz recibió 6 reales de plata (204 maravedíes)[64]. En 1540, por acudir a Santoña tres veces, donde tuvo que pasar la noche, para custodiar las naos que portaban trigo y llevarlas a la villa de Laredo, Juan de Ruiloba percibió un ducado de oro[65]. En 1550, el concejo pagó al alguacil 136 maravedíes por ir a sacar las velas de una

---

[61] ARCHV, Reales Ejecutorias, c. 22/1; 1489, 05, 7.

[62] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 313; 1517, 03, 20.

[63] ARCHV, Reales Ejecutorias, c. 149/19; 1500, 07, 14.

[64] AHPC, Secc. Laredo, leg. 5, doc. 2, fol. 4rº; 1501.

[65] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 95; 1540.

barca[66]; y ese mismo año la villa le entregó tres ducados (1.125 maravedíes) *"por tener a cargo de cuidar con los canteros e moços que sacaron e lebaron la piedra de la cantera por el ynchimiento del cay nuevo que se haçe, e para llamar las moças que lo fuesen llevar"*[67].

Si bien inicialmente la custodia de los presos recaía en el pregonero, el hecho de que en caso de fuga la responsabilidad fuera del corregidor y del alguacil, lo cual verdaderamente resultaba una paradoja, hizo que el teniente de corregidor Benito Martínez de la Higuera decretara que fuese el alguacil quien se hiciese cargo de los reclusos, responsabilizándose plenamente de ellos, y, además, habitase en la casa de la cárcel[68] y llevase un libro-registro en que constasen la detención y la liberación de los presos.

El alguacil percibía por derechos de carcelaje 4 maravedís y otros tantos por los de ejecuciones. La misma suma le correspondía también por prender a un vecino. Sin embargo, a los extranjeros que eran detenidos les cobraba el doble, 8 maravedíes por detenerles y 8 más por el carcelaje, es decir, en total 16 maravedíes[69]. Cuando había carcelero, los derechos se los repartían entre ambos: los reclusos, si eran vecinos, daban 4 maravedíes al alguacil por prenderles y 4 al carcelero por la estancia en prisión[70].

También era costumbre antigua que el alguacil recibiese dos fanegas de sal de cada navío cargado de dicho producto que llegaba a Laredo a descargar y a vender[71].

En otras poblaciones era un cargo mejor remunerado. Por ejemplo, en Aranda de Duero, en 1517, el salario era de 15.000 maravedíes[72].

---

[66] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 339; 1550.

[67] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 329; 1550, 12, 19.

[68] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 258-261; 1516, 11, 28.

[69] Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Consejo Real, leg. 703, f. 1; 1533, 12, 19.

[70] AGS, Consejo Real, leg. 703, f. 1; 1533, 12, 30.

[71] AGS, Consejo Real, leg. 703, f. 1; 1533, 12, 19.

[72] PERIBÁÑEZ OTERO, Jesús G.: "La pugna por el poder en la villa de Aranda de Duero a finales de la Edad Media: élites, comunidad e injerencia nobiliaria" en SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús. A. y ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz (Eds.): *La gobernanza de la ciudad europea en la Edad Media*. Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo, 2010. Logroño, 2011, p. 154.

En la villa pejina había un solo alguacil, designado por el corregidor. En 1439, Diego de Molina desempeñaba esa función en virtud del nombramiento que realizó Juan Sánchez de Sarantes[73].

En cuanto que oficial del concejo, debía el alguacil dar una cantidad de maravedís en concepto de fianza, tal y como lo hacían sus compañeros, aunque en ocasiones no cumplía con esta obligación, como sucedió en 1519, cuando el regimiento denunció que el corregidor, el teniente de corregidor, el alcalde y el alguacil no habían dado fianzas[74]. Al igual que los demás oficiales concejiles, tras su designación debía jurar el cargo[75].

También lo vemos en diversos documentos figurar como testigo; sirva de ejemplo Pedro de Valdeón, alguacil de Laredo en 1504[76].

Guardas o veladores[77]

La vigilancia de las calles de la villa, así como de las heredades, prados y bosques, es decir, del territorio en general, recaía en los guardas o veladores.

La documentación conservada sobre Laredo nos muestra varios tipos de guardas.

De gran importancia eran los de puerto, pues se encargaban de la supervisión de la ribera de la mar y de dar licencia para la carga y descarga de productos de abastecimiento y otras mercancías. Si bien el comercio era una de las actividades económicas de importancia en la villa y notable entre sus fuentes de ingresos, no olvidemos que el aprovisionamiento resultaba vital para los vecinos. En la normativa firmada por la villa de Laredo y Santa María de Puerto (Santoña) sobre la pesca en la zona comprendida entre ambas poblaciones, establecieron que nadie pudiera sacar

---

[73] AHPC, Secc. Cofradía de Pescadores de San Martín de Laredo, leg. 4, nº 12, fol. 32rº-35vº; 1439, 10, 15.

[74] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 577; 1519, 07, 13.

[75] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 573; 1519, 07, 9.

[76] AGS cámara de Castilla. Pueblos, leg. 10, doc. 34, en BLANCO CAMPOS, Emma; ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Documentación referente a Cantabria el Archivo General de Simancas. Sección Cámara de Castilla (1483-1530).* Santander, 2005, Doc. 154, pág. 120; 1504, 03, 30.

[77] TORO MIRANDA, Rosa María de: *El Concejo de la Villa de Laredo. Evolución y composición… op. cit.*, pp. 198-202.

pan (trigo) excepto el que necesitase para su avituallamiento, tras solicitarlo a los alcaldes y guardas[78].

Una de las tareas que se encomendó al guarda de puerto fue que se hiciese cargo de la limpieza de los muelles y extrajera la piedra de sus fondos. La villa pagó a Antón de Amor, que desempeñaba este oficio, 2.000 maravedíes por realizar esas dos funciones y por *"que limpio las piedras que estaban en la calçada donde desembarcan los bateles…"*[79]. El salario del guarda de puerto en 1551 era de 3 ducados (1.125 maravedíes)[80].

En Laredo, generalmente, el regimiento contrataba a tres personas[81] para que se encargasen de vigilar los montes, prados, haciendas, viñas y propiedades de los vecinos. Tales empleados eran llamados "guardas de campo", "guardas de las heredades", "viñaderos" o "guardas de monte"[82]. No olvidemos que la explotación de dichos terrenos era una fuente de riqueza que no se debía perder, de ahí la necesidad de su vigilancia.

Entre 1500 y 1502, Diego Martínez de Sonabia era guarda del monte Candina, percibiendo por salario 1.000 maravedíes[83]. Además, en 1501 había tres viñaderos, que recibieron como pago por custodiar las vides 600 maravedíes[84]. La producción de vino y su posterior venta en el mercado local generaba beneficios importantes, por lo que era prioritario asegurar que las cosechas no fueran robadas en los viñedos.

---

[78] BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero y ORTIZ REAL, Javier: *La Cofradía de pescadores San Martín de Laredo*. Laredo, 2001, p. 115; 1335, 09, 24.

[79] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 89; 1540, s.m., s.d.

[80] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 361; 1551, s.m., s.d.

[81] En 1526, el regidor García de Escalante recibió el encargo, de parte del regimiento, de buscar *cuatro guardas del campo para guardar los heredamientos*, para contratarlos por un año. AHPC, Secc. Laredo, leg. 78, doc. 19, p. 46v; 1526, 02, 9.

[82] En Santander, los **guardas de monte** reciben el nombre de montaneros: *"mas que disteis a Juan Gutierres de Hermosa e a Ruy Antonio de Colmanera montaneros, porque tovyesen cargo de la montanería de esta villa fasta el día de anno nuevo próximo, dos myll e siete cientos maravedís que començaron primero día de mayo"*, SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander… op. cit.*, pág. 180; 1476, s.m., s.d.

[83] AHPC, Secc. Laredo, leg. 5, doc. 1. pub. ORTIZ REAL, Javier y BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero: *Historia de Laredo*. Laredo, 2000, p. 248; 1501.

[84] AHPC, Secc. Laredo, leg. 5, doc. 2; 1501.

A fin de que pudieran desempeñar su tarea en condiciones, los guardas de campo y de monte recibían la autoridad necesaria para poder detener a los infractores de las ordenanzas[85] y confiscar a sus propietarios los animales que causasen destrozos en las viñas y heredades. Por ejemplo, si encontraban cerdos que no pertenecían al dueño de la propiedad e infligían pérdidas al mismo, podían recogerlos o, en caso de no ser capaces de capturarlos, darles muerte[86]. Los guardas debían buscar al propietario del ganado causante del daño y conminarle a retirarlo, y si no podía hacerlo, a entregar prendas muertas para que se le devolvieran las reses vivas. Si no daba dichas prendas, los guardas procederían a vender el ganado para resarcir los menoscabos[87].

Cuando el guarda de las heredades, montes y ejidos halló en unos naranjales y en terrenos sitos en el Callejo a tres armentos[88], concretamente un buey, un toro y un novillo, que hicieron mucho daño en tales lugares, procedió a denunciar a su propietario, Pedro García de Mori[89]. Con el objeto de establecer el valor de los detrimentos causados, serían nombrados *hombres buenos* para los negocios de los heredamientos, también llamados "fieles de campo"[90].

En Castro Urdiales hallamos una descripción de las obligaciones de los guardas de las heredades y viñas al contratar el concejo a Juan de las Suertes y a Pedro Gómez de Rada[91], destacando entre ellas la obligación de prender *"cualquier ganado vacuno, cabras, ovejas, mulos rocinos, asnos, puercos, puercas, cualquier bestia, así como a mozos y mozas, ya sean pequeños o grandes, hombres y mujeres, que hayan causado daños a las viñas, campos, ejidos…, y no los suelten sin licencia del dueño de la heredad, para que se le pague o dé prenda por el daño, y que dicho daño sea valorado por los omes buenos del concejo que están deputados para ello, además de dos*

[85] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 472; 1518, 08, 2.

[86] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 200; 1516, 05, 16.

[87] ARCHV, Pleitos Civiles, Masas (Fenecidos), c. 520-5; 1520, 09, 8.

[88] **Armento**: ganado, conjunto de bestias.

[89] ARCHV, Pleitos Civiles, Masas (Fenecidos), c. 520-5; 1520, 09, 8.

[90] ARCHV, Pleitos Civiles, Masas (Fenecidos), c. 520-5; 1520, 08, 18.

[91] Véase ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996; pp. 474-476; 1502, 02, 18.

reales de pena para la justicia y regimiento". En caso de que los guardas no les cojan causando el perjuicio en el acto, tienen la obligación de hacer pesquisa, investigar y llevar un testigo ante la justicia. El infractor deberá pagar al dueño los daños y, además, la pena de dos reales (68 maravedíes) en un plazo de 15 días. Los guardas están obligados a permanecer en las heredades, no abandonar la villa y no contratarse como jornaleros para labrar las viñas de otros, lo que constituirá dejadez de sus funciones[92]. Esta última cláusula responde a que los contratados en 1503 durante el período de vendimia se dedicaron a ejercer como mulateros y a echar jornales en la recogida de uvas, abandonando su tarea de vigilancia[93], cuando el contrato establecía que mientras estaban ajustados como guardas no podían realizar otros trabajos, so pena de dos reales de plata (68 maravedíes). Y si se ponían de acuerdo con las personas que dañaban las heredades sin licencia del concejo, les multarían con dos reales cada vez[94].

Para el guarda de monte, su misión era vigilar que se respetase la normativa sobre lomas y dehesas, tanto por parte de los laredanos como por cualquier habitante de las poblaciones cercanas.

En la villa había dos montes que por la riqueza económica que aportaban eran objeto de vigilancia especial: el del Olivar, situado entre Laredo y Colindres, y el Candina, que se halla entre el valle de Liendo y la ría de Oriñón. Diego Martínez de Sonabia y Juan de Bárcena percibieron como salario por ser guardas del monte Candina, durante diez meses en 1502, 1.200 maravedíes[95]. Si realizaban alguna tarea más, se les remuneraba aparte. El mismo Diego Martínez de Sonabia tuvo que acudir en 1503 a Valladolid por un pleito del concejo, recibiendo en pago 1.000 maravedíes[96].

---

[92] ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996; pp. 313-315; 1504, 02, 13.

[93] ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996; pp. 304-305; 1504, 01, 24.

[94] ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996; pág. 475, 1502, 02, 18.

[95] AHPC, Secc. Laredo, leg. 5, doc. 2; 1502.

[96] AHPC, Secc. Laredo, leg. 5, doc. 2; 1503.

En ocasiones los guardas de campo asumían también la vigilancia de los montes. En 1514, el regimiento contrató a Pedro Gutiérrez de los Llatazos y a Pedro Gómez de los Llatazos, vecinos de Liendo, y a Juan de la Casa, morador en Valles, para que se hiciesen cargo de la guarda de los altos, viñas, ejidos y monte del Olivar por un plazo de un año[97].

El salario[98] que se pagaba a los guardas corría a cargo de la Hacienda concejil, pero cuando esta no podía asumirlo, el regimiento hacía un repartimiento entre los vecinos propietarios. Así sucedió en el citado año de 1514, momento en el que el vecindario de Laredo expuso a las autoridades locales la necesidad de contratar guardas para las heredades y montes. En su propuesta añadieron que, para poder sufragar los gastos que generarían los correspondientes salarios al regimiento, se echase un repartimiento de 5 blancas (2,5 maravedíes) por cada *ombre* de viña[99]. Así pues, la villa contrató, como dicho queda en el párrafo anterior, a Pedro Gutiérrez de los Llatazos y a Pedro Gómez de los Llatazos, vecinos de Liendo, y a Juan de la Casa, morador en Valles, como guardas de montes, viñas y ejidos por un año con un salario de 4.500 maravedís[100].

El 21 de febrero de 1516 *"por los señores justiçia y regidores fue acordado que por cuanto los heredamientos de esta villa se dañaban a cabsa que no habia guardas del campo para los guardar, por ende mandaban pregonar que quien quesyese guardarlo pareçiesen ante su merced…"*[101]. Inicialmente se ofrecieron tres vecinos a cambio de un salario de 12 ducados de oro (4.500 maravedíes), es decir,

---

[97] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 43: 1514, 10, 11.

[98] En Castro Urdiales, el salario estaba en torno a 660 maravedíes por **guardar las viñas y heredades**; recibían 300 maravedíes más *"por roldar (rondar) e velar la villa de noche"*, pagados por tercios del año. ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996; pág. 305; 1504, 01, 24; también en pp. 190-191; 1501, s.m., s.d.
Según Rogelio Pérez Bustamante, la villa de Castro contrataba a dos **guardas para el monte** de Cerredo a los que pagaban dos ducados de oro (750 maravedís) a cada uno. Y otros dos guardas de campo, encargados de vigilar las heredades, castañales de la villa y el ganado, recibieron 5.500 maravedís de salario. PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio: *Historia de la villa de Castro Urdiales*. Ed. Ayuntamiento de Castro Urdiales, 1980, p. 185.

[99] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 2; 1514, 04, 30.

[100] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 4; 1514, 05, 10.

[101] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 172; 1516, 02, 21.

en las mismas condiciones que en el año anterior[102]. Mucho les pareció el gasto a los señores regidores, por lo que se pregonó en la villa si algún vecino estaba dispuesto a realizar el servicio por un sueldo menor. Finalmente, cuatro se comprometieron a efectuarlo con una remuneración algo inferior, 10 ducados de oro (3.750 maravedíes) a pagar en tres tercios cada año, por un período de dos[103]. Pero llegado el mes de septiembre no cumplieron con sus obligaciones y los vecinos los denunciaron y reclamaron al regimiento que los despidiese y contratase a dos nuevos, y que no se echase repartimiento entre el vecindario para abonarles el salario sino que este saliese de los propios de la villa[104]. La consecuencia fue establecer multas a los guardas que abandonasen sus funciones.

El regimiento *"tomó por guardas de las heredades de las viñas e montes e huertas e huertos de oy día fasta çinco meses cumplidos primeros siguientes, e han de aber cada uno por mes a doze reales [408 maravedís]. Los que se obligaron de guardar son los siguientes: Pedro de Helguero e Juan de Puerta e Juan de la Casa, los quales* ***juraron, e durante este tiempo no han de entender ny fazer cosa ninguna suya ny agena so pena de perjuros****, (...) e se obligaron de servir el dicho tiempo e* ***de no faltar día, so pena de perder cada día un real (34 maravedís)*** *e de perder lo servido, e demás* ***que las personas que hallaren faziendo daño las puedan prendar*** *e traer presas las personas ante el señor alcalde de manera que las partes e dueños de los tales heredamientos sean pagadas de sus daños e los malfechores sean castigados e penados conforme a las ordenanças, e las penas sean repartidas conforme a la dicha ordenança, e para prender e traer presos el dicho alcalde les dio poder cumplido para los prender e traer ante él"*[105]. Los guardas adquieren la obligación, bajo juramento, de cumplir con su tarea y no dedicarse a otras actividades. En caso de incumplimiento de sus deberes, serán penalizados con 34 maravedís por cada día que se ausenten de su trabajo. Además, recibían la autorización para poder llevar a cabo detenciones.

En 1525, el regimiento contrató a Pedro de la Gándara y a Pedro de Rucoba como guardas de las viñas y heredamientos por un ducado al mes (375 maravedíes)

[102] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 175; 1516, 02, 27.

[103] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 180; 1516, 03, 19.

[104] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 238; 1516, 09, 21.

[105] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 471-472; 1518, 08, 2.

para un período comprendido entre julio y septiembre. Al año siguiente el salario era el mismo, según se desprende de la reclamación del regidor Lope de la Obra, al asegurar que los guardas contratados no realizan su trabajo a pesar de percibir 1 ducado cada mes como sueldo[106]. En 1541, las contratas se ajustaron por 400 maravedís mensuales[107].

Las calles de la villa también eran objeto de vigilancia por la noche, tarea que se encomendaba a los veladores. En 1516, el regimiento laredano ordenó al llamador, Bartolomé de Tarrueza, *"que echase veladores para velar la villa de noche segund costumbre"*[108].

En Santander había seis veladores o guardas, que recibieron como salario por su trabajo de 4 meses la cantidad de 400 maravedíes en 1476[109]. Sin embargo, de la vigilancia del campanario de la colegial y de las puertas de la muralla se encargaron Juan Gutiérrez de Gama, Ruy Gutiérrez de Penagos y Pedro Fernández de Rúa Mayor, quienes contrataron a varios hombres para guardar la torre de campanas y los accesos de la villa unos cuantos días por 800 maravedíes[110]. El concejo de Santander dio a *"Juan Gutiérrez de Rada, barvero, por velar en el campanario e tanner la campana de noche fasta San Juan que son seys meses, nueve çientos marvedís"*[111].

En Castro Urdiales los veladores para el fuego nocturno cobraban 1.000 maravedís[112].

Las tareas de vigilancia se extendían a otros espacios de la villa.

La de las puertas respondía a dos razones fundamentales, entre otras menores: por un lado, inspeccionar la entrada y salida de mercancías y personas por inte-

---

[106] AHPC, Secc. Laredo, leg. 78, doc. 19, p. 66v; 1526, 05, 25.

[107] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 110; 1541, 09, 9 y 1541, 10, 31.

[108] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 181; 1516, 03, 28.

[109] SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander… op. cit.,* pág. 178; 1476, s.m, s.d.

[110] SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander… op. cit.,* pág. 179; 1476, s.m., s.d.].

[111] SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander… op. cit.,* pág. 179; 1476, s.m., s. d.].

[112] PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio: *Historia de la villa de Castro Urdiales… op. cit.,* p. 185.

reses fiscales, y por otro, en caso de epidemia, controlar a los vecinos y viandantes. Cuando no podían llevar a cabo dichas tareas los fieles y regidores del concejo, este procedía a contratar a guardas, que recibían un salario de los propios de la villa. En 1518, el regimiento laredano acordó dejar abiertas solo tres puertas de la muralla, que estarían vigiladas por guardas[113] con objeto de controlar la llegada de viajeros procedentes de las comarcas donde se había extendido una epidemia.

También se podían emplear guardas para ayuda de la vigilancia del mercado. Por ejemplo, en 1494 Pedro de Bercedo era oficial y *guarda del concejo*[114], y su cometido era vigilar que no se vendiese paja ni pescado en la plaza nueva de Laredo.

El interés de los vecinos por hacer respetar las ordenanzas, que prohibían la venta de vinos de fuera de la villa antes de que se consumiesen los de las cosechas de los laredanos, obligaba a un exhaustivo control en las puertas de la población. En 1540 ejerció como guarda de la villa, para evitar la entrada de caldos exteriores, Ruy García de Escalante, recibiendo como salario 1.500 maravedís[115].

Carcelero[116]

La detención de delincuentes e infractores de las ordenanzas y leyes obligaba a disponer de una cárcel pública para el cumplimiento de penas de reclusión. La villa de Laredo contaba con una desde finales del siglo XV, la cual se encontraba junto a la Plaza[117]. Un funcionario se encargaba de la guarda y custodia de la prisión, llamándosele el carcelero.

Desde 1515, por orden del corregidor Álvaro de Mercado, el teniente de corregidor debía llevar un libro de cárcel, donde se asentaran los nombres de todos los presos que entraren en ella, anotándose también la causa de la detención y la fecha en que se producía la liberación de cada uno[118].

---

[113] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 454; 1518, 05, 21.

[114] ARCHV, Reales Ejecutorias, c. 73/1; 1494, 08, 27.

[115] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 89, 1540.

[116] TORO MIRANDA, Rosa María de: *El Concejo de la Villa de Laredo. Evolución y composición… op. cit.*, pp. 202.

[117] Véase TORO MIRANDA, Rosa María de: *La Villa de Laredo en la Edad Media (1200-1516). Orígenes, espacio urbano y población*. Torrelavega, 2016, p. 107.

[118] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 84; 1515, 03, 21.

El concejo de la villa de Laredo asignó la tarea de carcelero al pregonero, que vivía en las dependencias destinadas a aquel en la misma cárcel. Es evidente que de esta manera se ahorraba un salario[119], pues el pregonero sólo percibía 1.500 maravedís como retribución[120].

Tal situación era anómala, como denunció el teniente de corregidor Benito Martínez de la Higuera, pues en caso de escaparse un preso los responsables eran dicha autoridad y el alguacil que hubiese detenido al ahora fugado, y no el pregonero. En consecuencia, el denunciante exige al regimiento que entregue el oficio de carcelero al citado pregonero o a cualquier persona pero dotándola de todas sus responsabilidades de guarda y custodia de los presos, especialmente en caso de fuga. Mas los regidores se negaron a tal requerimiento, no estaban dispuestos a asumir tan grave responsabilidad, alegando que el gurrea (en el sentido de alcaide de la prisión) y pregonero vivía en la cárcel y cumplía con su tarea. Por consiguiente, el teniente de corregidor ordenó al alguacil Fernando González de Ulloa que se hiciese cargo del recinto penitenciario especificándole que si no había en el edificio suficiente espacio de vivienda para él y el pregonero, expulsase a este y que el concejo le alquilase una morada. La reacción de los regidores fue efectuar una airada protesta, insistiendo en que existían dependencias en la cárcel para habitación cómoda de los dos oficiales y subrayando que el concejo no tenía intención de correr con los gastos del alquiler de una casa para el posible desahuciado[121].

---

[119] En Castro Urdiales, en 1501, los vecinos del barrio de Media Villa de Arriba pagaron a doña Maura 750 maravedíes, por hacerse cargo de la **casa cárcel** [ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996; pág. 265; 1502, 12, 29], mientras que los vecinos del barrio de la Ribera ese mismo año contribuían al salario de la cárcel con 750 maravedíes [ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996; pág. 263; 1502, 12, 29]. Deducimos que el salario del carcelero sería de 1.500 maravedíes.

[120] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 197; 1516, 05, 2; p. 232; 1516, 09, 3; p. 264; 1516, 12, 22.

[121] En el Libro del regimiento de Laredo, sólo se hace mención al **carcelero** en el año 1516, al referirse a los tres pagos de su salario de 1.500 maravedíes. Pero si observamos los años anteriores y posteriores, no se menciona el abono a ningún carcelero, sino que aparece el de 1.500 maravedíes al pregonero. Precisamente en 1516 no recoge pagos a este, pues en realidad es el mismo el carcelero. AHPC, Centro

Entre los años 1514 y 1518, en el Libro del Regimiento aparece como pregonero Juan Díaz de Santillana[122].

Mensajeros[123]

Trabajar como mensajero[124] era otro de los oficios que encontramos mencionados en la documentación concejil de Laredo. Además de para portar mensajes, el regimiento los contrataba con intención de asignarles las tareas de ir a buscar personas, llevar documentos y dinero de la villa a los procuradores en la Corte, pregonar la carnicería, averiguar sobre ordenanzas, precios, etc.

Ante la arribada de la princesa Catalina de Aragón en 1501, por parte del concejo *"... se dieron a mensajeros que se enviaron por cosas neçesarias de la villa, asy a Valladolid commo a San Biçente commo a otras partes antes que viniese la princesa, 1.469 maravedíes"*[125].

El salario que percibían variaba según cuál fuese la tarea encomendada. El regimiento contrató a Sancho, cantero, a fin de que acudiese a Segovia, donde se encontraba el Consejo de Sus Altezas, y entregase a Lope de la Obra, procurador de la villa, unas escrituras, y que, a su regreso, se desviase por Dueñas (Palencia) para recoger otros documentos que allí dejó Lope de la Sierra, difunto. En el contrato se estableció que debía recorrer 10 leguas cada día y percibiría 60 maravedís diarios como salario, más un real (34 maravedíes) para capotes[126]. Partió de Laredo el 4 de

---

de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 258-263; 1516, 11, 28.

[122] **Juan Díaz de Santillana**: AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 105, 06, 27; **Juan Díaz**: AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 60; 1514, 12, 15 y p. 407; 1517, 12, 17.; **Juan Díez**: AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 316, 1517, 03, 24. **Juan de Santillana**: AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 185, 1516, 04, 9. y p. 431; 1518, 02, 12.

[123] TORO MIRANDA, Rosa María de: *El Concejo de la Villa de Laredo. Evolución y composición… op. cit.*, pp. 204.

[124] En 1476, la villa de Santander envió **mensajeros** a San Vicente de la Barquera, a Trasmiera y a Laredo sobre el aviso de ciclón. A otro mensajero, la villa le envió a San Vicente de la Barquera *"a llevar a la gente para yr contra los franceses"*. O simplemente mandó a un mensajero para llevar cartas del concejo a San Vicente de la Barquera. SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander… op. cit.,* pág. 179-180, 1476, s.m., s.d.

[125] AHPC, Secc. Laredo, leg. 5, doc. 2, fol. 4rº; 1501.

[126] **Capote**: Capa de abrigo hecha con manga y con menor vuelo que la capa común.

septiembre de 1518[127].

En 1519, escrituraron a un nuevo mensajero para ir a la Corte por el mismo salario de 60 maravedíes diarios, y debía realizar su misión en 16 días[128].

Sin embargo, cuando contrataron a un mensajero peón, la asignación era de 8 maravedís por ir a pie a pregonar el arrendamiento de la carnicería[129].

El concejo depositaba su confianza en el contratado, como prueba el hecho de que, en 1540, enviase a Juan del Solar, vecino de Tarrueza (término de Laredo), a la Corte para llevar dinero a Pedro de Mena, procurador y solicitador de la villa en los pleitos[130].

En 1549, el regimiento comisiona a un mensajero para que acuda a Valladolid y entregue a Juan Cachupín cierta cantidad a gastar en asuntos de la villa[131]. En 1551, los regidores envían a otro a buscar al empedrador de las calzadas[132], y en 1552 desplazan a un tercero a Bilbao a fin de que se informe de las ordenanzas de los zapatos[133]. Había, pues, una gran variedad de tareas que se encomendaban a mensajeros.

Recueros

En una época en que todas las mercancías que se transportaban por vía terrestre, especialmente los avituallamientos, se desplazaban mediante tracción de mulas, la figura del recuero era fundamental, como demuestran las facilidades que las poblaciones debían dar para que los semovientes pudieran pacer en sus prados del común. A finales del siglo XV, los Reyes Católicos prohibieron que se detuviese a los recueros cántabros de Valdáliga, Cabezón de la Sal, Cabuérniga y Alfoz de Lloredo cuando llevaban abastos a las poblaciones de la merindad de las Asturias de Santillana, y debía permitirse que sus acémilas paciesen en los ejidos comunales de las localidades, siempre y cuando no causasen ningún perjuicio o deterioro a las tierras

---

[127] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 482; 1518, 09, 3.

[128] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 558; 1519, 06, 10.

[129] AHPC, Secc. Laredo, leg. 78, doc. 19, p. 51v; 1526, 03, 5.

[130] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 93; 1540.

[131] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 304; 1549.

[132] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 352; 1551.

[133] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 391; 1552.

destinadas a cereal, viñas o dehesas[134]. Esa prohibición la hicieron extensiva Isabel y Fernando a las villas del Norte de Castilla, añadiendo que debían autorizar a dichos recueros el que sus animales pastasen en terrenos concejiles cuando transportaban víveres a Tierra de Campos[135].

No es frecuente encontrar menciones a recueros en los documentos; no obstante, en Laredo un tal Pedro Velaz, de ese oficio, fue llamado a declarar como testigo en un interrogatorio sobre la necesidad de construir un cay en la villa[136].

Carreteros

La necesidad de transporte de objetos pesados hacía imprescindible la presencia en poblaciones y vías terrestres de carreteros con sus carretas tiradas por bueyes o mulos. Sirva de ejemplo que Garci Piñango llevó *"con un carro y bueyes pipas de vino de esta villa de Laredo al dicho monasterio de Barrieta por el dicho camino del Arenal e Pereda"*[137]. Se pone de manifiesto la importancia del oficio en el transporte de material necesario para las construcciones. En 1541, el concejo pagó real y medio (51 maravedíes) a un carretero por llevar piedras y arena para empedrar las calles de la villa[138]. Más tarde, en 1550, eran contratados varios con objeto de que acarreasen desde la cantera piedra que era necesaria de cara al henchimiento[139] del

---

[134] AGS, Registro General del Sello, 149505, 328, (nº 22, de 12 de mayo de 1495) en RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo: "El Valle de Cabuérniga a finales del siglo XV: la documentación del Registro General del Sello del Archivo General de Simancas" en Rev. *Altamira*, nº 86, Santander, 2015, pp. 357-358; 1494, 07, 14; por segunda vez los Reyes Católicos insistieron en la prohibición AGS, Registro General del Sello, 149406, 315 en RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo: "El Valle de Cabuérniga a finales del siglo XV: la documentación del Registro General del Sello del Archivo General de Simancas" en Rev. *Altamira*, nº 86, Santander, 2015, pp. 358-359

[135] AGS, Registro General del Sello, 149411, 134 en RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo: "El Valle de Cabuérniga a finales del siglo XV: la documentación del Registro General del Sello del Archivo General de Simancas" en Rev. *Altamira*, nº 86, Santander, 2015, pp. 361-362; 1494, 11, 27.

[136] AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 10, doc. 34; 1494, 08, 12.

[137] BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero: *El conflicto entre los franciscanos de Barrieta y los clérigos de Santa María. Laredo, siglos XV-XVI* Torrelavega, 2019, p. 270; 1518, 07, 4.

[138] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 112; 1541.

[139] **Henchimiento**: procede de henchir o llenar un espacio hasta su límite, en este caso era para colmar de piedra el utilizado en la construcción del cay o muelle.

cay nuevo de la Taleta[140].

Obreros, mozos y mozas

Obreros, mozos y mozas eran contratados por el concejo de Laredo para tareas que no requerían preparación técnica. Así, en 1514 empedraron la puente y calzada de Rúa Mayor[141].

En febrero de 1515, los ediles se ajustaron con obreros a fin de que los mismos cortaran leña en el monte del Olivar: *"Dio quenta maestre Juan que abía metido la leña que se cortó del monte del Olibar que se mandó podar en siete de febrero tres mil y quinientos y quarenta y tres maravedís, desto se pagó a los obreros que cortan la leña veinte y dos obreros de leña e mas de treze días del que estuvo en el monte azia de la mar que son I.DXLIIII maravedís, asy resta para la villa mil y nueveçientos maravedís, los quales le mandaron pagase a Juan Martínez de Verçedo Serna, bolsero, que le hezieron cargo dellos"*[142].

En 1540 el bolsero de Laredo pagó jornales a los obreros por aderezar los caños de las arcas de la fuente y el pilar[143].

Varios más, junto con algunas mozas, trabajaron en el henchimiento del cay nuevo y abrieron unos arroyos en los caminos de Ampuero[144]. Andando el tiempo, otra vez un grupo de obreros trabajaron sacando piedra de la cantera para la construcción del muelle (cay) recién citado e individuos del mismo oficio ayudaron a maestre Juan en la tarea de hacer las fuentes[145].

A los mozos y mozas se les contrataba para diversos trabajos; como hemos visto, uno de ellos era ayudar a los canteros en el transporte de materiales. En 1550 el concejo se ajustó con carreteros y mozos que llevaron piedra de la cantera nuevamente para el henchimiento del cay nuevo (La Taleta)[146].

---

[140] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 329; 1550.

[141] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p 60, 1514, 12, 15.

[142] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p 91, 1515, 04, 27

[143] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 90; 1540.

[144] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 361 y 372; 1551.

[145] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, pp. 409 y 412; 1553.

[146] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 329; 1550.

Otro ejemplo de estas ocupaciones subalternas es que en 1514 los regidores ordenaron *"dar libranza a Juan Pérez de Gas, bolsero, que diese e pagase del empedrar de obreros y moças y servimiento de moços que paresçe abía montado segund que por menudo dio gastado dos mil y sieteçientos y noventa maravedís, lo qual se gastó en la puente y calçada de la calle de la Rua Mayor"*[147].

Muchas mujeres trabajaban como mozas que acarreaban todo tipo de cargas. Aquí las hemos visto ayudando a los canteros a llevar mampuestos y arena.

Nos llama la atención que, en 1541, el concejo de Laredo contrató por un real y medio (51 maravedís) a un carretero para que transportase piedra con la que serían empedradas las calles, y para allegar arena a la misma obra se sirvió de cinco mozas, a las que pagó 100 maravedís (20 a cada una)[148].

El salario de las mujeres, al no ser este un trabajo cualificado, era más bajo que el de los hombres. Nos ilustra de tal situación un documento que, a pesar de ser posterior, constituye un testimonio muy significativo; me refiero a las cuentas por la reparación de las puertas y postigos de la muralla de la villa en 1582, en las que consta que para tapiar la puerta de Lampiazo se contrató a tres oficiales, por una recompensa de tres reales (102 maravedís) a cada uno, y a dos mozas, a real y medio (51 maravedís) por persona[149].

En otros casos ellas llevaban cargas de trigo a las casas de los vecinos tras su reparto, por orden del concejo, percibiendo un salario de 60 maravedís[150].

También se ajustaban mozos con objeto de que portasen mensajes y recados. El concejo de Laredo envió a uno a Balmaseda para el asunto del médico, pagándole 102 maravedís[151].

En 1549, otro fue a llamar *al de las calzadas*, recibiendo por su trabajo 136 maravedíes[152] [probablemente se refiere al maestre cantero encargado de las mismas, tal vez Íñigo de Avellaneda, que aparece como el maestro responsable de hacer los

---

[147] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p 60, 1514, 12, 15

[148] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 112; 1541.

[149] AHPC, Secc. Villa de Laredo, leg. 22, doc. 31; 1582, 09, 21. Transcripción en TORO MIRANDA, Rosa María de: *La Villa de Laredo en la Edad Media (1200-1516) … op. cit.*, p. 199.

[150] AHPC, Secc. Laredo, leg. 5, doc. 1; 1500.

[151] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 112; 1541.

[152] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 308; 1549.

caminos y calzadas[153]].

Sacristán[154]

En Laredo la iglesia de Santa María, en virtud del fuero concedido por Alfonso VIII en 1200, pertenecía a la villa; por consiguiente, correspondía al concejo contratar a un sacristán y a una freira para que estuviese bien atendida.

El primero se encargaba de tener a punto los cirios y candelas, del incienso, de los instrumentos necesarios para el altar y asistir a los clérigos a fin de lograr un buen desarrollo de los oficios religiosos[155]. Su salario anual ascendía a 200 maravedís[156]. No obstante, por realizar diversas tareas ajenas a lo descrito le pagaban aparte; verbigracia, por tañer la campana el día de Santa Águeda percibía en 1501 dos reales

---

[153] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 309; 1549.

[154] TORO MIRANDA, Rosa María de: *El Concejo de la Villa de Laredo. Evolución y composición … op. cit.*, pp. 204-205.

155 En el ordenamiento de la iglesia colegial de Santander dado por don Nuño Pérez, abad de Santander, en 1310, dice así sobre el **oficio de sacristán** *"Del oficio del sacristán. El sacristán guarde bien el tesoro de la eglesia et reçiba çirios e ençienso e todas las otras cosas que fueren dadas para seruyçio de la sacristanía, et prouea la petición de la candela, et aya el ayno de la ofrenda, et lieue el diezmo de los annales que syruyeren los criados de la eglesia e otros clérigos y en la villa o en sus parrochias, et de las candelas a todas las horas conventuales complidamente, et faga el çirio Pasqual e los otros çirios que son mester, para bendezir la pila, et ponga seruydores que tengan e syruan ordenadamiente a las horas en sus tiempos, porque puedan venir los clérigos a las horas, e se cumpla el offiçio de la iglesia, commo deue, et tengan a la proçesion del lunes que se faze por los finados, fasta que la proçession sea acabada, et a los domingos e en las fiestas dobles ponga al altar mayor a las horas mayores dos çyryios comunales que ardan en quanto se dixere el offiçio, et en los otros días feriales pongan candelas pequennas, et prouea la sacristanía de çiriales, e de caliçes, e ampollas de estannio, e de uestimentas de lino, et faga adobar caliçes e las otras cosas que pertenesçen al oficio de la sacristanía, et de aras e corporales"*. En SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús A. *Patrimonio documental de Santander en los archivos de Cantabria. Documentación medieval (1253-1515)*. Santander, Ed. Consejería de Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria, 1998; pág. 49; 1310, 10, 8.
Al mismo tiempo, el sacristán de la colegial llevaba inventario del tesoro (SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús A. *Patrimonio documental de Santander en los archivos de Cantabria. Documentación medieval (1253-1515)*. Ed. Consejería de Cultura y Deporte. Gobierno de Cantabria. Santander, 1998; pág. 50; Archivo Familia González Camino; 1310, 10, 8) y se encargaba de tañer las campanas, para lo que contaba con un ayudante, el lugarteniente de sacristán, cuyo salario corría cargo del concejo de Santander (SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander…. op. cit.,* pág. 125; 1438, 08, 16).

[156] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 89; 1540.

de plata (68 maravedíes)[157], ascendiendo ese estipendio en 1541 a tres reales (102 maravedíes)[158], cifra que se mantuvo estable hasta 1555[159].

Freira

La labor de mantenimiento y limpieza de la iglesia de Santa María de Laredo, así como el cuidado de ornamentos y vestimenta, se encomendaba a una mujer.

El concejo también contrataba a una persona para que se encargase de tañer la campanilla de las Ánimas del Purgatorio por las calles de la villa al anochecer, previo pregón callejero solicitando que alguien se ofreciese[160]. Su salario entre 1514 y 1516 fue de 450 maravedís[161]. Tras los pregones, en 1517, fue contratada Juana de Marrón, mujer de García de Rumiera, por tres años, con un estipendio anual de 500 maravedís y con la obligación de hacer sonar la campanilla de las Ánimas por las rúas de Laredo y sus arrabales todos los días, al anochecer, una hora después de la oración, en verano entre las 8 y las 9 y en invierno entre las 5 y las 6, so pena de 20 maravedís cada noche que no cumpliera[162].

Con el tiempo, a las labores de la freira en la iglesia se sumó la sosodicha tarea campanillera, con un salario anual de 600 maravedís entre 1538 y 1553[163].

Predicadores, conjurador de nublados…

Para satisfacer todas las necesidades de los servicios religiosos, el concejo de Laredo contrataba a clérigos procedentes de otras instituciones eclesiásticas ajenas a la parroquia a fin de que ejercieran como predicadores, organistas, con-

---

[157] AHPC, Secc. Laredo, leg. 5, doc. 1; 1501. BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero: *Historia de Laredo*. Laredo, 2000, p. 246.

[158] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 113; 1541, 04, 1

[159] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 350, 1555.

[160] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 316, 1517, 03, 24.

[161] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 1, 1514, 04, 30; p. 91, 1514, 04, 27; p. 119, 1515, 10, 12; p. 195, 1516, 05, 2; p. 226, 1516, 08, 26.

[162] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 329; 1517, 04, 10.

[163] Entre 1538 y 1551 su salario fue de 600 maravedís. VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 53, 1538; p. 71, p. 94; p. 116, p. 137, p. 145, p. 155, p. 195, p. 197, 223, p. 242, p. 307, p. 327, p. 360, p. 388 y p. 410; 1553.

jurador de nublados..., pues tenían la formación necesaria para realizar dichas tareas.

El concejo solía reclamar los servicios de un fraile del monasterio de San Sebastián de Barrieta especializado en predicar[164]. En 1514, reunidos los vecinos en un concejo general solicitaron *"al dicho señor corregidor [e] regidores que son e fuesen, que se diese salario al Fraire predicador de Barrieta para ayuda a su trabajo de yr e venir cada vez que podía sin ser a ello obligado desde Barrieta a esta villa, que es media legua, lo qual no se había fecho hasta aquí e sea tasado hasta en dos mil maravedís"*[165], y así lo aceptaron, pues al año siguiente ya está registrado que se liquidaron al citado religioso 2.000 maravedís en cumplimiento de lo acordado en el concejo general[166].

Desde 1541 hasta 1553 el concejo pagaba al padre guardián de Barrieta por el fraile predicador que acudía a sermonear en Laredo durante la Cuaresma y el Adviento y en otras festividades señaladas del año, un salario de 6 ducados de oro (2.250 maravedíes) y, además, le costeaban la comida de los días que asistía[167].

Asimismo, la corporación contrataba a predicadores foráneos[168]: En 1551, el fraile predicador Fray Diego de Quintana recibió 12 ducados (4.500 maravedíes) por los muchos sermones que pronunció ese año y como limosna, ya que estaba enfermo y precisaba irse a su monasterio[169]. También en el mismo 1551 Fray Lorenzo de Villa Viçençio sermoneó en Adviento, gratificándosele con 4 ducados (1.500 maravedíes). Al año siguiente le dieron por predicar 20 ducados (7.500 maravedíes)[170].

---

[164] BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero: *El conflicto entre los franciscanos de Barrieta y los clérigos de Santa María. Laredo, siglos XV-XVI.* Torrelavega, 2019, pág. 332; 1517, 05, 8.

[165] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 1; 1514, 04, 30.

[166] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 102; 1515, 06, 20.

[167] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p 117, 173, 134, 151, 158, 217, 220, 236, 242, 265, 298, 324, 350, 365 y 405.

[168] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 51; 1538, 06, 27; p. 89; 1540; p. 134; 1542, 09, 27.

[169] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 363; 1551.

[170] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, pp. 355 y 390.

A la villa llegaban los predicadores de bulas, siendo el concejo el encargado de abonar los gastos por su alojamiento y manutención (años 1540, 1547 y 1551)[171].

Para dar mayor solemnidad a las ceremonias religiosas contrataron los ediles a un eclesiástico que debía tocar el órgano de la iglesia[172]. Entre 1543 y 1553 el agraciado fue Juan de Escalante, clérigo, quien había de realizar su misión por tres ducados y medio (1.312 maravedíes)[173]. E incluso se ajustaron los servicios de un vocalista. En 1540 Juan Gabriel, cantor de Nuestra Señora Santa María, recibió un salario de 2 ducados (750 maravedíes) por su trabajo[174]. En 1541, organista y cantor fueron una misma persona, un tal Alvarado, que percibió 300 maravedíes por lo actuado en cierto tiempo que residió en la villa[175].

Siguiendo una tradición propia de estas tierras del norte, el concejo de Laredo contrataba a un sacerdote para que se encargase de conjurar a las tormentas y meteoros atmosféricos adversos[176]; era conocido precisamente como el "conjurador de nublados"[177]. En 1541 Andrés de Carranço, clérigo, fue escriturado para realizar ese trabajo por 3 ducados (1.125 maravedíes): *"por que se conçerto con los cle-*

---

[171] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, pp. 90, 306 y 352.

[172] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 117; 1541, 12, 29.

[173] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, pp. 151, 174, 195, 221, 236, 264, 291, 232, 352, 388 y 406.

[174] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 89; 1540.

[175] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 117; 1541.

[176] El concejo de Castro Urdiales contrataba a un religioso para conjurar el mal tiempo. Así en 1493, el concejo de Castro pagó como *"salario del* ***esconjuro de la piedra****"* 500 maravedíes ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996; pág. 148; 1493, 05, 19. Todavía en 1512 seguía pagando 500 maravedís al abad de Castro por el esconjuro; ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996; pág. 426; 1512, s.m., s.d.].
En la villa de Motrico también se pagaba a Pedro Abad de Iturriza, clérigo beneficiado en la iglesia de Santa María de Motrico, por el servicio de ***conjuraçiones de las nubes***. Archivo Municipal de Mutriku, legajo 164; 1508, 09, 21.

[177] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 153; 1543, 12, 31.

rigos que hiciesen ciertas proçesiones y conjurasen contra los turbones[178] *por la guarda y amparo de los frutos de los vecinos de esta villa"*[179]. Santiago de Laburo, eclesiástico, hermano de Juanes de Laburo el puñalero, recibió de salario 4 ducados (1.500 maravedíes) por conjurar los nublados en 1543, 1544, 1545 y 1547[180]. En 1546 se encargó Juan de Guillamper, clérigo[181], en 1548 otros dos presbíteros, Pedro de Udalla y Andrés de Carranço[182], en 1549 y 1553 fue de nuevo Pedro de Udalla el contratado[183] y en 1551 otra vez Andrés de Carranço[184].

Taberneros, mesoneros, huéspedes

Tenemos noticia de que en Laredo había tabernas que estaban reguladas por las ordenanzas del Concejo, el cual controlaba la venta de vino y sidra. Dichas ordenanzas establecían que hasta que se vendiese el vino de la villa por completo, no se permitiese la entrada ni la comercialización del foráneo[185]. Asimismo, delimitaban los períodos en los que la población *se cerraba* a dichos caldos provenientes del exterior[186] y fijaba los precios[187]. Para un mayor control, precisaban que en Laredo solo pudiese haber cuatro tabernas de vino, *"dos en el cuerpo de la villa y dos en los arrabales"*[188], so pena de 600 maravedíes si se vendiese en otros lugares[189].

La llegada de comerciantes, mulateros y viandantes obligaba a que dispusieran de alojamiento tanto las personas como las caballerías. En ocasiones esos forasteros eran hospedados en casa de los grandes mercaderes, que contaban con

---

[178] **Turbones**: chubascos de viento y agua, con truenos relámpagos y rayos, es un aguacero de corta duración.

[179] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 117; 1541.

[180] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 153, 175, 195 y 236.

[181] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 221; 1546.

[182] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 264.

[183] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, pp. 303 y 405.

[184] VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de cuentas de Laredo… op. cit.*, p. 360; 1551.

[185] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 42, 1514, 10, 6.

[186] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 172; 1516, 02, 21.

[187] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 43, 1514, 10, 11.

[188] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 241-242; 1516, 09, 28.

[189] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 246; 1516, 04,8 y p. 284; 1517, 01, 26.

todo lo necesario. Pero también había mesones[190], aunque no sabemos cuántos eran ni dónde se ubicaban.

Una real orden de 1513 obligaba a los mesoneros y huéspedes que acogían mulateros y viandantes a poner en la puerta de su casa la tabla de mesón[191]. La disposición no debió ser cumplida, puesto que fue notificada de nuevo en 1523 a Diego Sánchez de Bilbao, Fernando de Somado, Juan de Villota, Pedro Sánchez de Ocina, Juan Ruiz Cachupín, piloto, Ochoa Martínez de la Torre y Hernando de Amada, huéspedes que admitían mulateros. Sin embargo, se negaron a colocar lo prescrito en el lugar indicado alegando que ellos eran hijosdalgo, no mesoneros, que simplemente acogían a algunos mulateros conocidos y amigos, con quienes tenían acuerdo de darles mesa y cama gratuitamente y no por dinero, y que si recibían alguna cosa de su parte, como cebada y paja, era por gratitud, por haberles regalado algún cesto de sardina y de pescado[192].

Es probable que hubiese al menos 7 mesones en 1513 en Laredo, aunque parece que a pocos se los reconocía como públicos, y, desde luego, los huéspedes antes mencionados no estaban dispuestos a admitir que tenían ese tipo de establecimiento. El oficio de mesonero era considerado vil, y les cerraría el acceso a los cargos concejiles. De hecho, después de 1533 continuaban los afectados sin poner las tablas de mesones en sus puertas[193].

Criados

Es difícil encontrar descripciones de las labores que desempeñaban los numerosos criados y criadas que trabajaban en la villa en los documentos conservados, ya que sólo se mencionan en situaciones muy concretas.

---

[190] El concejo de Castro Urdiales contrataba una ***posadería*** para garantizar el servicio a mulateros y viandantes: En 1494, Juan Pérez de Mena y Sancho de Pez, vecinos de Castro Urdiales, *"se obligaron e pusieron con el conçejo desta dicha villa de dar posadas en sus casas en que bisqueron de sus moradas en todas sus vidas dellos (…), cada uno por lo que le atañe, a todos los huespedes e mulateros e a sus bestias que benieron a posar, e de los acoger en ellas …"*. En ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa; BLANCO CAMPOS, Emma y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996; pág. 127-128; 1497, 02, 7.

[191] ARCHV, Pleitos Civiles, Taboada (Olvidados), c. 12-2; 1513, 01, 9.

[192] ARCHV, Pleitos Civiles, Taboada (Olvidados), c. 12-2; 1523, 01, 11.

[193] AGS, Consejo Real, leg. 703, fol. 1; 1533, 12, 19.

Una de ellas es cuando sus señores les hacen actuar como testigos en actos jurídicos[194]. Por ejemplo, en 1391 un tal Rodrigo, criado de Aparicio Sánchez de Ruycabo, fiel del concejo de Laredo, fue testigo en el acto en el que su señor reclamó el cumplimiento de la sentencia que obligaba a Sancho Ortiz de Boar y Sancho Ortiz de la Yseca a derribar los molinos construidos en la ría de Oriñón sin permiso de la villa de Laredo[195].

Es más frecuente que en los documentos aparezcan criados de los escribanos, ya que eran sus ayudantes. Agustín de Guetaria, que sirvió a Pedro Ruiz Cachupín, figura como testigo de una reunión del concejo en la que, ante la escasez de cereales que había para elaborar pan, decretaron que los vecinos estaban obligados a sembrar media fanega de trigo, o de cebada, o de centeno, o de mijo, o de borona o de habas, y que si alguno no disponía de un campo para hacerlo, el concejo le facilitaría uno en usufructo, con carácter vitalicio, para efectuar la sementera, so pena de 2.000 maravedís[196]. Diego de Bedón, criado del escribano Juan Guitar, también firmó como testigo[197]; probablemente ayudaba en las tareas de escribanía, pues sabía escribir.

Los señores encomendaban a sus sirvientes toda clase de tareas. Los de Fernando García del Hoyo tenían en 1516 un pleito pendiente por haber arrancado unas cajigas en el monte del Olivar, que pertenecía a la villa[198].

El concejo ordenó a Diego de Carranza, comerciante, que ni él, ni su mujer, ni sus criados vendiesen el vino que tenían encubado en sus lonjas hasta que los ediles no fijasen el precio del producido en los heredamientos de Laredo[199]. Diego

---

[194] Toribio de Congarna y Juan de Criales, **criados** del prior de Santo Toribio, fray Sancho de Oña, junto con otros, son testigos en el juramento de Juan de Pernía, Toribio de la Fuente, Toribio, hijo de Juan de Senas, y Alonso de la Fuente, vecinos de Pollayo (término de Potes), para dar la información de las posesiones del monasterio en Pollayo. En VASSALLO, Rosana L.; DA GRACA, Laura; CARZOLINO DE ROSSI, M.ª Inés: *Documentación del monasterio de Santo Toribio de Liébana. Apeos de 1515 y 1538*. Santander, Ed. Fundación Marcelino Botín, 2001, doc. I, fol. 119v, p. 265; 1515, 06, 13

[195] CUÑAT CISCAR, Virginia: *Documentación Medieval de la Villa de Laredo… op. cit.*, p. 156; 1391, 10, 28.

[196] AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, leg. 10, fol. 50; 1507, 07, 23.

[197] AGS, Cámara de Castilla, Memoriales, leg. 187, doc. 2; 1523, 12, 14.

[198] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 139; 1516, 01, 2.

[199] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 269; 1516, 12, 29.

de Carranza en su botica vendía toda clase de productos: candelas, vino, aceite, paños…, y sus criados trabajarían despachando.

El año de peste que fue 1517, ante la denuncia de algunos vecinos de que en la carnicería habían vendido carne de ciertos animales muertos por dicha enfermedad, el concejo de Laredo mandó notificar a Pedro Hernández de Rasines, carnicero, y a sus criados, que no matasen ninguna res sin antes mostrarla a Marcos González de Escalante, regidor, y a Pedro García de Escalante, procurador general, y si el animal pareciere enfermo, que fuese sacrificado y no se vendiera su carne, so pena de 600 maravedís[200]. Los criados de Pedro Hernández de Rasines hacían las veces de matarifes, para después vender las piezas en la carnicería.

En 1515 el sastre Juan de Balmaseda, habitante en Laredo, de 15 años, era criado de Ochoa de Sabugal, y actuó como testigo en un interrogatorio, aunque no sabía escribir[201].

Hemos comprobado que les podían mandar acarrear piedra, pues Francisco Cachupín, para acabar la obra que estaba haciendo en su casa en el Mercadillo Viejo, en la calle del Azogue, ordenó a sus obreros y criados que llevasen 10 carros de la construcción del cay que estaba en marcha desde la cantera hasta el río Culebro[202]. En la parte baja de la casa de Francisco Cachupín, que con anterioridad había pertenecido al licenciado Clemente de Escalante y a su mujer, Beatriz de Osorio, el zapatero Pedro de Andía tenía su morada y tienda donde vivía con sus sirvientes[203].

En aquellos tiempos la sociedad de Laredo estaba estructurada en linajes y los criados formaban parte de la clientela de los mismos, en su escalafón más inferior, estando sometidos a la autoridad de su señor y pariente mayor y debiéndole fidelidad; a cambio recibían protección y sostén económico[204]. Cuando los linajes se enfrentaban en las luchas banderizas, los criados participaban en ellas[205].

---

[200] AHPC, Centro de Estudios Montañeses, Libro 1, p. 357; 1517, 05, 15.

[201] ARCHV, Pleitos Civiles, Varela (Olvidados), c. 231-3; 1515, 10, 22.

[202] ARCHV, Pleitos civiles, Zarandona y Walls (Olvidados), c. 824-1; 1547, 10, 17.

[203] ARCHV, Pleitos civiles, Zarandona y Walls (Olvidados), c. 824-1; 1548, 05, 13.

[204] Sobre la estructura y evolución de los linajes de la villa de Laredo véase TORO MIRANDA, Rosa María de: *La sociedad de Laredo en la Edad Media. Los linajes y el pueblo llano de una villa de Castilla (1200-1516)*. Torrelavega, 2021, pp. 37-62.

[205] En la villa de San Vicente, en los disturbios protagonizados por los vecinos contra el corregidor

De hecho, algunos poseían armas. En el listado de bienes confiscados a varios vecinos de Laredo en 1409 encontramos a Juan, criado de Juan García de Boti, al que le tomaron una saya de sayal[206] y un *espadarrarte*[207] valorados cada uno de ambos objetos en 27 maravedís. A Domingo, criado del padre de Pedro García de Vivar, le confiscaron una cota y un bacinete[208] con su camal[209] apreciados en 580 maravedís y un escudo valorado en 26. A Gonzalo, criado de Pedro Pérez de Gardaga, el Viejo, le confiscaron un pavés[210], un bacinete con su camal y una *porquera*[211] tasados en 450 maravedís. A Pedro Velas, criado de Bernal Pelegrín, le tomaron una ballesta y un bacinete con su camal valuados en 170 maravedís[212].

En 1480, el linaje Cachupín denunciaba que Juan de la Obra, junto con sus parientes y criados, había entrado en la casa de Ruy González Cachupín, en la de su madre María Sánchez de Somado, mujer de Pedro Ruiz Cachupín, difunto, y en las de sus hermanos, Pedro Ruiz Cachupín, Juan de Somado, Rodrigo Cachupín el Mozo y Bartolomé Cachupín (todos hijos del matrimonio), y en las de Pedro Ruiz Cachupín y su hermano Juan Ruiz Cachupín, difuntos[213], causando gran alboroto, provocando muertos, heridos, robos y daños materiales.

---

estuvieron implicados Juan de Cobrizes, criado del sacristán Pedro Hernández de la Cotera, y Pedro de Molleda, criado del escribano Juan González de Oreña, el criado del pintor Espinosa, criados de otros pintores y talladores, y ballesteros, un barbero, un armero, mercero, carpintero, sacristán, clérigos y frailes… Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos, Leg. 17, doc. 327 en MARTÍN PÉREZ, Fernando: *Espacio, poder y sociedad en San Vicente de la Barquera en la Edad Media*. Tesis doctoral Universidad de Santander. Santander, 2017, pp. 582- 595; 1516, 05, 27.

[206] **Saya de sayal**: vestidura holgada confeccionada con una tela rústica, generalmente de lana.

[207] **Espadarrarte**: tal vez se refiere al espadarte, sinónimo de alfanje que es una especie de sable, corto y corvo, con filo solamente por un lado, y los dos en la punta.

[208] **Bacinete**: Casco hemiesférico o puntiagudo que cubría las orejas y podía tener visera, hecho de hierro o cuero.

[209] **Camal**: Pieza de la armadura que cubría, a modo de capucha de malla doble, la cabeza y los hombros, muy similar en cuanto al aspecto al almófar pero que estaba muchas veces unida al bacinete. Su utilidad era la defensa del cuello.

[210] **Pavés**: escudo oblongo que se utilizaba para cubrir casi todo el cuerpo del combatiente.

[211] **Porquera**: Lanza porquera era una lanza corta o venablo para la caza del jabalí, entre otros.

[212] CUÑAT CISCAR, Virginia: *Documentación Medieval de la Villa de Laredo… op. cit.*, pp. 237, 239 y 240; 1409, 08, 11.

[213] AGS, Registro General del Sello, vol. XIV, fol. 15; 1480, 01, 29.

Más tarde, en noviembre de 1487, en la lucha entre los linajes Hoyo-Villota y Cachupín, se vieron involucrados por el bando de los primeros Íñigo y Pedro, criados de Pedro de Trobyca, quienes fueron acusados junto con otros miembros del clan de haber participado en el asesinato de Ruy González Cachupín, pariente mayor de su linaje[214].

Ruy González Cachupín, vecino de Laredo y también pariente mayor de los Cachupín (no confundir con el anterior homónimo, ya difunto), en enero de 1494 acusó a Inés García del Hoyo de ordenar a sus servidores que efectuasen unos robos y de entregar lo robado a su señora[215]. Y a pesar de que los criados de Inés fueron detenidos y confesaron, en el mes de mayo del mismo año aún no se había hecho justicia[216].

Cuando Martín Sánchez de Villota, a la edad de 54 años, declaró como testigo en el pleito sobre el salario de los médicos de la villa, afirmó que maestre Miguel de Espinosa ejercía la medicina en Laredo desde hacía 20 años, y que le había curado a él, a su mujer y a sus criados[217]; nos muestra esta noticia que al buen señor la salud de su servidumbre le preocupaba y se hacía responsable de que fuese preservada.

María y Antonio, al servicio de Pedro Ruiz Cachupín, junto con sus señores y otros miembros del linaje, fueron acusados, juzgados y posteriormente condenados por haber ayudado a escapar de la cárcel y de la villa de Laredo a Rodrigo Cachupín, hijo del don Pedro, que estaba preso por haber deshonrado a Elvira del Hoyo, cuñada de Juan López de Aniel[218].

Los criados podían disponer de propiedades o arrendar[219]. Juan de Ajo y Fernando de Pesaguero, sirvientes de Pedro de Guillamper, tenían una viña en Valles[220].

A través de los testamentos observamos, en primer lugar, que los señores

---

[214] AGS, Registro General de Sello, vol. V, fol. 47, véase 9, 17, 35, 121, 232, 234, 325; 1488, 04, 2

[215] AGS, Registro General de Sello, vol. XI, fol. 68; 1494, 01, 10.

[216] AGS, Registro General de Sello, vol. XI, fol. 396; 1494, 05, 2.

[217] AGS, Consejo Real, leg. 58, fol. 4; 1513, 04, 18.

[218] ARCHV, Reales Ejecutorias, c. 392/2; 1526, 11, 8.

[219] En 1515, Pedro de Llano, **criado** de Toribio Fernández de Llano, lleva desde hace 15 años una viña en Barbián del monasterio. En VASSALLO, Rosana L.; DA GRACA, Laura; CARZOLINO DE ROSSI, M.ª Inés: *Documentación del monasterio de Santo Toribio de Liébana. Apeos de 1515 y 1538*. Ed. Fundación Marcelino Botín. Santander, 2001, doc. I, fol. 38v, p. 110; 1515, 02, 15.

[220] ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (F), c. 164-1; 1502, 01, 31.

dejaban determinados bienes en herencia a sus servidores, mostrando así el afecto y el agradecimiento que les profesaban, y, en segundo lugar, que aparecen reflejados en dichas últimas voluntades deudas e impagos de salarios a los criados por parte de sus señores.

Juan Fernández de la Obra ordena en su testamento que a su criada Elvira Pérez de Ribas le entreguen dos pedazos de viña en Obín de Arriba, más 2.500 maravedíes para ayuda de su casamiento y una pipa y un *belhizo*[221] que está en la bodega. A su servidor Juan Pérez de la Cueva le deja 250 maravedíes para un jubón o para ayuda de una ballesta. Sin embargo, a Juan Gómez de Villaviar, también criado suyo, le debe su soldada, y manda que le den lo que determine Ruy Pérez de Seña, el de Liendo. A su sirviente María de Cortinas le deja 200 maravedís y el beneficio de que no pague el alquiler de la casa por ese año[222].

Sancho Cachupín en su testamento mandó *"a María de Raseco, vecina de Carasa, que soy en cargo, criada que fue de Pedro Ruiz Cachupín, mi padre difunto, 6.000 maravedís"*[223], dejando muy claro que tenía obligación y responsabilidad de la servidora de su progenitor.

El bachiller Rodrigo Cachupín mostró predilección por su criado Rodrigo, al que legó 15.000 maravedís con la condición de que durante ese año permaneciera al servicio de su esposa, a la que encargó que le buscase *una buena moza* para que se casara con ella, y que permaneciese en la casa y fuera provisto de lo necesario durante toda su existencia, *"pues este mozo siempre en vida y en muerte me ha servido con mucha fe y amor, lo hago con él como yo estoy obligado"*[224]. Se trata de un ejemplo de reconocimiento a la fidelidad de su criado.

---

[221] ***Belhizo***: tal vez hace referencia a belezo, que es una vasija para vino, aceite o cualquier otro tipo de líquido.

[222] ARCHV, Reales Ejecutorias, c. 895/10. También en ARCHV, Pleitos Civiles, Moreno (Fenecidos), c. 1197-2 y ARCHV, Pleitos Civiles, Moreno (Fenecidos), c. 1198-1 (buena letra). ARCHV, Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa (Fenecidos), c. 36-4. 1473, diciembre, 7 (1473, septiembre, 7 en Zarandona y Balboa).

[223] ARCHV, Pleitos Civiles, Varela (Olvidado), c. 24-7; 1510, 11, 22.

[224] AHPC, Secc. Laredo leg. 84, nº 15; 1520, 08, 17.

3. CONCLUSIÓN

Hemos constatado la gran variedad de oficios que ejercían los laredanos entre finales del siglo XV y primera mitad del XVI, tales como los de carretero, mesonero, tabernero, mensajero, criado…; sin embargo, las fuentes documentales no dan muchos datos o descripciones sobre las actividades que realizaban.

Algunos de ellos podemos considerarlos suboficiales del concejo, por ejemplo, el pregonero, el llamador, el alguacil, los guardas, que gozan de su confianza. Otros son contratados con objeto de que realizaran trabajos necesarios para la villa, tales como canteros, mozos y mozas que sirviesen en las obras de reparación de las calles, de calzadas o del Cay Viejo y del contracay, o en la construcción de un nuevo cay en el Arenal…

Igual cuidado pone el concejo en el mantenimiento de la iglesia de Santa María al contratar al sacristán y a la freira y procurar lo necesario para el buen desarrollo de los oficios religiosos y el fomento de la espiritualidad de los laredanos mediante la contratación de predicadores, organista, cantor y el conjurador de nublados, aunque este último responde más a una necesidad material, como es el evitar las fuertes tormentas y el granizo para preservar las cosechas.

El concejo de Laredo, al dar trabajo a los vecinos, contribuye a la dinamización de la economía de la villa.

En este artículo he recogido una muestra de los muchos oficios que desempeñaban los laredanos y las laredanas, aunque había muchos más, tales como comerciantes o carniceros, o los propiamente femeninos…

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, César: “Oficiales y funcionarios concejiles de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media”, en *Las sociedades urbanas en la España Medieval*. XXIX Semana de Estudios Medievales de Estella, 15-19 julio 2002. Pamplona, 2003.

ASENJO GONZÁLEZ, María: *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medievo.* Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1986.

BASOA OJEDA, Maximino: *Laredo en mi espejo*. Laredo, 1968.

BLANCO CAMPOS, Emma; ÁLVAREZ LLOPIS, Elisa y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, Fundación Marcelino Botín, 1996.

BONACHÍA HERNANDO, Juan A.: *El concejo de Burgos en la Baja Edad Media (1345-1426)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1978.

BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero y ORTIZ REAL, Javier: *La Cofradía de pescadores de San Martín de Laredo*. Laredo, 2001.

BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero: *El conflicto entre los franciscanos de Barrieta y los clérigos de Santa María. Laredo. Siglos XV-XVI*. Torrelavega, 2019.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: *Los oficios medievales.* Madrid, Ed. Síntesis, 2017.

CUÑAT CISCAR, Virginia: *Documentación Medieval de la Villa de Laredo 1200-1500*. Santander, Fundación Botín, 1998.

MARTÍN PÉREZ, Fernando: *Espacio, poder y sociedad en San Vicente de la Barquera en la Edad Media*. Tesis doctoral Universidad de Santander. Santander, 2017.

PERIBÁÑEZ OTERO, Jesús G.: "La pugna por el poder en la villa de Aranda de Duero a finales de la Edad Media: élites, comunidad e injerencia nobiliaria" en SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús. A. y ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz (Eds.): *La gobernanza de la ciudad europea en la Edad Media*. Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo, 2010. Logroño, 2011, pp. 131-161.

ORTIZ REAL, Javier y BRÍGIDO GABIOLA, Baldomero: *Historia de Laredo*. Laredo, 2000.

PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio: *Historia de la villa de Castro Urdiales.* Santander, Ayuntamiento de Castro Urdiales, 1980.

RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo: "El Valle de Cabuérniga a finales del siglo XV: la documentación del Registro General del Sello del Archivo General de Simancas" en Rev. *Altamira*, nº 86, Santander, 2015, pp. 315-382.

SAINZ DÍAZ, Valentín: *Notas Históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*. Santander, Librería Estudio, 1986.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentación Medieval (1295-1504)* Santander, Fundación Marcelino Botín, 1995.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel: "Las ordenanzas de la cofradía de San Vicente de la Barquera (1330-1537): un ejemplo temprano de institución para la acción colectiva en la Costa Cantábrica en la Edad Media" en *Anuario de Historia del Derecho Español* Tomo LXXXI, Madrid, 2011.

TORO MIRANDA, Rosa María de: *La Villa de Laredo en la Edad Media (1200-1516). Orígenes, espacio urbano y población*. Torrelavega, 2016.

TORO MIRANDA, Rosa María de: *El Concejo de la Villa de Laredo. Evolución y composición de un concejo del reino de Castilla en la Edad Media (1200-1516)*. Torrelavega, 2019.

TORO MIRANDA, Rosa María de: *La sociedad de Laredo en la Edad Media. Los linajes y el pueblo llano de una villa de Castilla (1200-1516)*. Torrelavega, 2021.

VALDOR ARRIARÁN, Marta: *Libro de Cuentas de Laredo (1538-1553)*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 2002.

VASSALLO, Rosana L.; DA GRACA, Laura; CARZOLINO DE ROSSI, M.ª Inés: *Documentación del monasterio de Santo Toribio de Liébana. Apeos de 1515 y 1538*. Santander, Ed. Fundación Marcelino Botín, 2001.

EL TESTAMENTO Y LA MENTALIDAD DE UN MERCADER DE SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL EN GUATEMALA

FRANCISCO JESÚS GARCÍA MANTECÓN
Catedrático de I.E.S

Resumen: En este artículo pretendemos rastrear la época colonial en la segunda mitad del siglo XVI y primera década del XVII con la información que nos brinda el testamento de Diego de Cossío Escalante, natural de San Sebastián de Garabandal y residente en el Reino de Guatemala como mercader intercolonial de textiles y exportador de añil a la metrópoli. Un texto que nos permite calibrar la presencia de colonizadores montañeses en los inicios del poblamiento del Nuevo Mundo.

No tratamos de reconstruir la semblanza biográfica de un personaje notable por su riqueza y aventuras mercantiles, sino de escudriñar las entrañas y mecanismos del funcionamiento de la sociedad colonial.

Palabras clave. Capitulación, encomienda, reducción, mita, cacique

Abstract: In this article we intend to trace the colonial era in the second half of the 16th century and first decade of the 17 th century with the information provided by the of Diego de Cossío Escalante, a native of San Sebastián de Garabandal and domiciled in the Kingdom of Guatemala as an intercolonial textile merchant and exported of indigo to the metropolis. A text that allows us to estimate the presence of Cantabrian colonizers at the beginning of the settlement of the New World

We are trying to reconstruct the biographical sketch of a carácter notable for his wealth or business ventures, but scrutinize the entrails and mechanisms of some of the funtioning of colonial society

Keywords: Capitulation, encomienda, reduction, mita, cacique

PECULIARIDAD DE UN EMIGRANTE DE GARABANDAL: FAMILIA Y LINAJE

El protagonista de este artículo, Diego de Cossio Escalante, aparte de su limpieza de sangre como hijo de Juan de Cossío y de Catalina Escalante, está vinculado a la doble condición nobiliaria -hidalguía- de dos linajes: la "casa" de Cossío, de notable influencia en el valle de Rionansa, y el señorío de Escalante y Valdáliga, con solar en Treceño, instituido en el siglo XIII y receptor de los favores regios en el s. XIV con los títulos de almirante de Castilla, maestre de Alcántara y adelantado de Murcia.

Por tener su lugar de origen en San Sebastián de Garabandal, su persona estuvo marcada por el dominio y jurisdicción civil que ejercía en el Valle del Nansa la familia Manrique, titular del condado de Castañeda y del marquesado de Aguilar desde 1482 en coexistencia con los linajes locales de las "casas" de Cossío, Bedoya, Rubín de Celis y Puebla, que mantenían parte de su patrimonio en forma de propiedad indivisa, inalienable, perpetua y vinculada a un heredero único, como mayorazgo por la Ley de Toro de 1505 y transmisible de generación en generación a uno de los herederos del beneficiario inicial desde finales del sigo XIV. Aunque los criterios de primogenitura eran claros, existía cierta libertad de los padres a la hora de decidir entre los hermanos.

La "casa" como realidad social es difícil de definir. En parte es una explotación agropecuaria, con los edificios necesarios para hombres y animales (hogar, cuadras, eras, pajares), y las tierras, útiles y animales imprescindibles para las labores y faenas. Es también una familia que se perpetúa de padres a hijos y se identifica con un pasado e imagen colectiva, expresada en un conjunto de derechos económicos (uso de aguas y pastos) y honoríficos: sepultura en lugar sagrado, preeminencia social y política, y en la riqueza acumulada durante años. En suma, la "casa" era resultado de una compleja trama de relaciones familiares, desgastada por la muerte y rehecha con sangre familiar gracias al matrimonio. Era una institución que legitimaba por herencia a la familia rural y, propia de los hombres de linaje, se concretaba en un apellido, expresión de una pequeña nobleza de sangre dentro de una economía agrícola y comercial poco desarrolladas.

En la transmisión del patrimonio familiar, el padre como titular se reservaba el "señorío mayor" y el usufructo de sus bienes y mantenía su dominio hasta la muerte, aunque muchas veces debía dar cuenta al hijo heredero de cuanto hiciera,

mientras este había de vivir en compañía de los instituyentes, "obedecerles, respetarles y asistirles", y alimentar, cuidar y dotar a sus hermanos en caso de que quisieran tomar estado.

Este sistema de herencia implicaba un matrimonio patrilocal -el hijo se casa en la casa paterna-, y los padres y el heredero casado formaban bajo un mismo techo un consorcio con responsabilidades compartidas y un trabajo en común en pro de la casa, que reforzaban unos vínculos familiares a costa de otros. El matrimonio del heredero es un momento clave del ciclo familiar y una pieza fundamental del orden social, asegura la legitimidad de la casa, regula la dote, su contenido, la obligación de asegurarla, la forma de pago y restitución en caso de muerte y establece nuevas relaciones con el resto del entramado social. "Con quien se casa una persona es un reflejo de quién es". La dote debe estar en consonancia con la posición social de la "casa a la que se va", una casa fuerte no está obligada a dotar a una hija acorde a "su haber y poder", si se casa con otra de menos relumbre. El resto de los hermanos son dotados y desheredados.

En suma es un sistema patrilineal, preocupado por la pervivencia de la casa paterna, con una familia autoritaria en la transmisión patrimonial. Pero la persistencia de heredero único contribuye a marcar diferencias entre los herederos de la casa paterna y los segundones, que se establecen por su cuenta gracias a la legítima o alguna tierra del común. Las diferencias impuestas por la herencia crearon un sistema de propiedad en que unos pocos -los primeros en llegar, o los descendientes de las casas más viejas del lugar- poseen propiedades más amplias y de mejor calidad que los que llegaron más tarde o eran descendientes de segundones de las familias más viejas, que poseen poca tierra. Esas diferencias afectaban a la nupcialidad y capacidad de casar a los hijos en el lugar.

Las sucesivas generaciones de integrantes de la "casa de Cossío", con origen en su lugar homónimo, en aplicación de esas formas hereditarias y las consiguientes diferencias económicas, mantuvieron su vinculación de sangre y apellido, mediante enlaces con esposas residentes en lugares del entorno y beneficiadas de dotes, para formar un nuevo núcleo familiar, una nueva casa con un capital mínimo, sus tierras y algunos animales, que garantizaran la supervivencia familiar; aunque no todos los intentos dieron lugar a "casas" estables y muchos de estos segundones se vieron obligados a emigrar, a ingresar en el clero o en la milicia.

Este fue el caso de Diego de Cossío, quien gozaba de un beneficio eclesiás-

tico, reservado a los nacidos en su pueblo, con derecho a percibir rentas -dotaciones o mandas testamentarias- unidas al rezo en el coro y a alternar con el párroco en la misa los domingos y festivos en la parroquia local, para lo cual hubo de cumplir varios requisitos: una edad mínima, un cierto grado de ordenación, un nivel cultural, limpieza de sangre, ser familiar del instituyente y haber nacido en el mismo lugar del patrono.

Las expectativas de prosperidad que se ofrecían en el valle del Nansa a un segundón, célibe y clérigo, eran escasas, solo la emigración al Nuevo Mundo podía cumplir el deseo de promoción de unas gentes decididas a abandonar su lugar, familia y amigos con la esperanza de volver algún día ricos y felices para pasar el resto de su vida en el descanso y la paz de los suyos. Una opción como la de aquellos que, arraigados en la nueva tierra aunque sin olvidar su lugar de origen, ofrecían a sus familiares, amigos y paisanos un panorama tan halagüeño que les animaba a seguir sus pasos en Indias.

Durante el último cuarto del siglo XVI, ya configurada en América la nueva sociedad indiana, Diego Cossío ejercerá como negociante de textiles en Nueva España y como exportador de añil desde Guatemala a la metrópoli y otros puertos de Indias en colaboración desde 1609 con su sobrino Pedro Gutiérrez Caviedes y la consignación en Sevilla de Bernabé de Caviedes, oriundo de Salarzón, en la Montaña.

EL PROCESO DE HISPANIZACIÓN ENTRE EL SIGLO XVI Y PRIMERA DÉCADA DEL XVII

Solo desde una visión superficial puede aceptarse que a lo largo de tres siglos de dominio español existió una sociedad indiana casi inamovible, que a lo sumo pudo experimentar cambios accidentales. No puede compararse una sociedad de conquista, nacida de una empresa militar precaria, con escaso poblamiento español y bajo nivel de mestizaje, en la que persistían patrones de la tradición indígena, con la nueva fase que había vislumbrado Hernán Cortes: "*Quien no poblare no hará buena conquista, y no conquistando la tierra no se convertirá la gente. La máxima del conquistador ha de ser poblar".* Su sentencia trataba de evitar que se repitieran en Nueva España el pillaje, la esclavitud y la explotación, que se habían impuesto en las Antillas, y que la expansión hispana en el continente se ajustase a una buena

conquista, la misma que empezó a vertebrarse desde la segunda mitad del siglo XVI, concluidas las grandes empresas conquistadoras, cuando ya no existían hombres como Cortés, Alvarado o Pizarro y los nuevos protagonistas sociales serán mineros, encomenderos, hacendados, funcionarios, misioneros y mercaderes.

En esta nueva fase se consolida un poblamiento diversificado en cruces raciales, se afirman el poder y la organización del estado, se difunden las actividades económicas y monetarias, así como las compañías mercantiles y la división de funciones entre la metrópoli y ultramar, ajustándose a un pacto colonial abierto a nuevas rutas comerciales, al fomento de la marina y a la revolución de los precios, que configurarán la modernidad europea en relación a un Nuevo Mundo que ofrecía perspectivas de esperanza al español, quien abandonaba su tierra natal para integrarse en una nueva realidad social, que también será escenario del más espectacular tráfico de mercancía humana de toda la Historia de la Humanidad: la trata negrera determinante de un modelo de economía esclavista que conformará la "africanización" de un continente que se abre al mundo asiático desde el siglo XVI con las comunicaciones marítimas entre Nueva España y Filipinas.

EL RÉGIMEN COLONIAL. LA FORMACIÓN DE LAS DOS REPÚBLICAS

La Corona aplicó razones éticas y legales al sistema colonial y armonizó los intereses legítimos y contradictorios de sus súbditos con unas bases jurídicas que afectaban a las dos comunidades: *la república de los españoles*, referida a estos, a los mestizos legítimos y a la aristocracia indígena hasta el nivel de caciques; y la *república de los indios* formada por los nativos que han aceptado la soberanía de la Corona,

La ***república de los españoles***. Acabada la conquista la nueva sociedad indiana reproducirá las características del orden estamental español basado en el privilegio y la desigualdad jurídica bajo una pirámide social de castas superpuestas de conquistadores, pobladores, clérigos y funcionarios con intereses y mentalidades diferentes.

Conquistadores y primeros pobladores, como grupo más numeroso, darán su tónica a la sociedad indiana. Aquellos, conscientes de sus hazañas, aspirarán a

convertirse en una nobleza señorial, que la Corona no les otorgó y suplió con la riqueza, el poder y la encomienda; como casta es orgullosa, desprecia el trabajo y considera al indígena terco, pérfido e incapaz de gobernarse a sí mismo. Los méritos de los primeros pobladores "*beneméritos"* son escasos pero han fundado ciudades y colonizado tierras para su beneficio y al servicio real; vienen después los *vecinos*, que llegan más tarde y obtienen casa y patrimonio; y los *moradores*, o pequeños comerciantes, mineros, artesanos o granjeros con aspiraciones a colocarse en la categoría anterior.

El clero regular: Su actuación estará presidida por las ideas morales y religiosas, su objetivo fue la evangelización mediante el aprendizaje, la predicación y la edición de sermonarios y catecismos en leguas nativas, la práctica de actividades musicales y de representaciones, uso de material gráfico (carteles y estampas), alegorías sobre la fe, la verdad y el pecado, reglas de piedad y nemotécnicas para el aprendizaje de las oraciones. Cada misión o iglesia fue una escuela y resulta difícil distinguir entre labor evangélica y cultural. La protección que dispensaron a los indígenas contra los abusos de los colonizadores culminó a mediados del siglo XVI con la aceptación de una convivencia entre las dos repúblicas. A finales de la centuria, el espíritu religioso emanado del Concilio de Trento se traduce en: La presencia y expansión de los jesuitas, la entrega de los curatos y doctrinas al clero secular y la asignación de jerarquías episcopales a peninsulares, mientras las antiguas órdenes se recluyen en conventos y en las zonas alejadas, donde la evangelización impuso congregaciones de nativos en *reducciones*, fundaciones de pueblos en los que recibieron la enseñanza de las verdades de la fe, la liturgia, el culto, administración de los sacramentos, el concepto de propiedad, técnicas agro-ganaderas y artesanales, la adaptación de las instituciones europeas a las tradiciones indígenas y actividades de orden misional y espiritual.

Los funcionarios reales encarnan al Estado centralizador y católico. Juristas, letrados y nobles peninsulares representan al monarca, cuyo poder se manifiesta en la creación de los virreinatos de Nueva España (1535) y Perú (1543), órganos máximos de la representación real con las personas de los virreyes como gobernadores territoriales con plenas atribuciones militares (capitán general) y judiciales (presidencia de la Audiencia). Los funcionarios apoyan al clero en su defensa de los indios, frenan a los colonos, evitan la aparición de una nobleza poderosa en Indias y tenderán a confundir política y religión.

La unidad política y administrativa (*gobernación)* fue otorgada por **capitulación** al jefe de la hueste conquistadora y confirmada por el rey como premio y medio de control colonial. Hay varios tipos de gobernaciones: gobernador, capitán general, alcalde mayor, adelantado, justicia o corregidor, títulos que implican atribuciones gubernativas y jurisdiccionales, autoridad para encomendar, repartir indios y tierras, jefatura militar y participación económica.

El centralismo estatal recortó prerrogativas a los conquistadores: se suprimió su carácter patrimonial y hereditario y los gobernadores vieron limitada su autoridad con la presencia de: alcaldes mayores, letrados, tenientes letrados (jueces a sueldo) y oficiales reales (contadores, tesoreros, veedores, factores) para control de la hacienda pública e inspecciones extraordinarias (visitas y juicios de residencia). La expansión de los españoles en ciudades dio importancia a los cabildos, compuestos de alcaldes para la administración de justicia en primera instancia y de regidores con cargo de gobierno; ambos eran electivos pero con limitaciones cada vez mayores. El cabildo regía la vida del concejo o comunidad de los vecinos y administraba los bienes municipales.

La república de los indios. La colonización produjo un choque cultural y el inicio de un proceso de aculturación por las diferencias de lengua, cultura, mentalidad y por las necesidades de los españoles que, habituados a la vida económica europea del siglo XVI, se sentían agraviados en contacto con un mundo indígena rudimentario y poco desarrollado, que creaba un desajuste entre las exigencias coloniales y la mano de obra disponible y como resultado el sometimiento de los indios a prestaciones de trabajo mediante la implantación de la encomienda de servicios y del tributo.

Para los pueblos nativos más desarrollados esas prestaciones sustituyeron a sus sistemas tributarios y les fue fácil resistirlas. Para los menos civilizados resultaban algo nuevo e insoportable, y cuando no podían huir ante los colonizadores el resultado final era que sucumbieran en un lazo corto o huyeran a una tierra libre de colonos donde continuar su tradicional modo de vida. Hay que reconocer que cuando el desnivel cultural entre dos pueblos se muestra insalvable, la desintegración de la cultura rudimentaria implica la desaparición rápida del pueblo correspondiente.

Esos principios fueron intuidos por los españoles, que implantaron experimentos para evitar tales riesgos. Entre ellos destacan los intentos de los frailes jeró-

nimos para frenar el despoblamiento en La Española; los ensayos de colonización pacífica mediante labradores castellanos iniciados en la Costa de Paria bajo inspiración del P. Las Casas y los esfuerzos del gran humanista Vasco de Quiroga, fundador de hospitales-pueblos en Michoacán, donde quiso crear una sociedad hispano-india que encarnase las utopías renacentistas y una comunidad cristiana perfecta sobre la dócil base indígena. Esos esfuerzos, las investigaciones etnográficas de los franciscanos Toribio Motolinía y Bernandino de Sahagún y el deseo de llevar a los nativos al redil cristiano, cristalizaron en las instrucciones de 1530, donde se estipulaba que los buenos usos y costumbres de los indios deberían conservarse siempre que no fuesen contrarios al cristianismo. Se trataba de incorporar, no integrar a los indios en la nueva sociedad colonial. El resultado fue la aceptación de una *república de indios* bajo la soberanía española.

Entre todos los experimentos inclinados a aceptar la civilización india y su comprensión, el más logrado fue el de las misiones. Los grupos mayormente desarrollados sucumbieron a la conquista, y subsistieron hispanizándose a fondo; los menos ligados a las comunidades nativas quedaron también al servicio de los colonos, o incorporados a sus ciudades formaron una masa proletaria (yacacomas, naborías), y las comunidades indígenas que habitaban zonas alejadas de los colonos, mantuvieron sus formas de vida.

Hasta que la Corona impuso su autoridad, la influencia española se cimentó en la encomienda de servicios**,** que sumió a los indios en una situación que difiere poco de la esclavitud. Si una comunidad indígena caía en poder de un encomendero, se iniciaba su disolución, muchos de sus integrantes eran llevados a trabajar a la ciudad o a las minas y sus tierras pasaban a manos españolas; la **implantación del tributo** empeora la situación de quien no tiene seguras sus tierras ante las apetencias coloniales; animales y semillas deben producir cuando lo exigen los encomenderos en su beneficio, y al ritmo que disminuyen sus tierras comunales los nativos pierden su independencia e incurren en la servidumbre de los encomenderos; al tiempo que el tributo nivela a todos los estratos indígenas en una sociedad igualitaria, empobrecida y desarraigada.

La situación de los indios al concluir el siglo XVI es sombría bajo las presiones económicas, las epidemias, los desplazamientos, la autoridad de los encomenderos, destruidas sus jerarquías sociales y amenazada su religión por el celo misionero... El indio vio fallar los resortes de su vida, no puede acceder a un orden que no

entiende y le exige un gran esfuerzo, cae en la resignación, la desmoralización y la pasividad, que el colono atribuye a pereza. Así surge la leyenda del indio holgazán e hipócrita, tan falsa como la del indio inocente y angélico que crearían los misioneros. Ni lo uno ni lo otro, eran gentes sencillas cuya vida social, espiritual y económica había sido destrozada.

Apenas la Corona afirmó su autoridad en Indias, trató de remediar esta situación con un doble esfuerzo: salvar las tierras que aún conservaban los indios y humanizar las prestaciones que imponía la encomienda. Esa acción estatal fue estimulada por la moral cristiana que establecieron teólogos y juristas, alegada por clérigos, seglares y políticos para truncar el poder de los encomenderos. Para conservar las tierras de los indios se dictaron leyes que prohibían su venta a los españoles, impedían la formación de latifundios y establecían las reducciones, que tendían a congregar a los indígenas en comunidades con tierras suficientes para su subsistencia y un gobierno autónomo que salvara al indio de la posible tiranía de sus caciques; así nacieron los municipios de indios, según un modelo castellano que recogía tradiciones nativas y le devolvía su viejo concepto de la propiedad en función del trabajo de la tierra. Las comunidades agrícolas, rehechas como unidades económicas, posibilitaron la introducción de especies y técnicas agroganaderas europeas que modificaron sus actividades y costumbres, su participación en las corrientes de tráfico y comercio creadas por los españoles y una labor evangelizadora y contra la idolatría que transformó la vida espiritual indígena.

La política de reducciones confiada a los frailes y a funcionarios supuso la sustitución de los encomenderos por corregidores como jefes de los indios. Así se salvaron muchas comunidades autóctonas y se detuvo la pérdida de sus tierras frente a los propietarios españoles. A la mayoría de los nativos desprovistos de bienes raíces, el legislador se trazó la meta de integrarlos en la sociedad indiana como jornaleros asalariados. Se prohibió que los indios prestaran servicios gratuitos a los llegados de España. Se tasaron las encomiendas, fijando el importe de lo que debía recibir el encomendero de sus encomendados en dinero o en especie, y fueron aminorándose las exigencias de aquel hasta establecer una cantidad que no superara a la que pagaban estos a sus antiguos señores. Después se redujo esa suma a un tributo suave y de excepción, el único que pagaron los indios. Pero era inevitable la utilización del indígena como mano de obra e imposible hacer de él un jornalero libre igual que el de España; una opción que no comprendía el encomendero y rechazaba apenas las leyes

le dejaban la libertad de hacerlo. Como solución se impuso el trabajo retribuido. Se crearon jueces encargados de reunir a los trabajadores indios y distribuirlos en grupos a fin de que realizaran las labores necesarias para lograr el desarrollo económico: tareas agrícolas, obras públicas, explotaciones mineras e industriales, etc.

El nuevo procedimiento, consolidado entre 1550 y 1580, era ventajoso para el indígena, que recibía un jornal mientras las autoridades moderaban el tiempo y clase de labor que había de efectuar. Este sistema como medio de obtener mano de obra se justificó en la idea del interés público y del bien de la comunidad, y afectaba por igual a trabajos públicos y privados. En la lista de patronos figuraban los colonos, las autoridades, el clero y aun los caciques indios.

El trabajo forzoso retribuido se configuró según un modelo prehispánico: ***mita*** en Perú y ***cuatequil*** en México. Se obligaba a cierto porcentaje de la población indígena a reunirse en la plaza de cada ciudad y dirigirse al lugar en que debía desarrollar su actividad preceptiva determinada por las necesidades de la economía local: construcción y mejora de caminos y obrajes o talleres textiles, etc.; pero fueron las minas de metales preciosos el más repetido escenario de una brega que conllevaba largos desplazamientos. El trabajo forzoso significó para los nativos tan solo un alivio respecto a su situación inicial de esclavitud o servidumbre. .

En el orden político, los españoles respetaron las altas jerarquías nativas en caso de que aceptaran hispanizarse. Sus descendientes gozaron de preeminencia con igualdad de derechos que los castellanos; los enlaces matrimoniales afianzaron su inclusión e, integrados como nobleza indígena, recibieron encomiendas y patrimonios. Por su parte, los jefes locales **caciques** y **curacas** conservaron su función bajo la autoridad española, pero designados por los encomenderos, y más tarde por funcionarios, originaron con unos y otros un binomio de poder para la explotación de los indios.

La Corona intentó impedirlo: los cacicatos fueron declarados hereditarios, exentos de la mita y tributo, con jurisdicción sobre sus súbditos y, bajo control español, se vieron equiparados a los hidalgos, sus litigios se ventilaron en las Audiencias y sus abusos quedaron sometidos a castigo. Así, el nuevo tipo de cacique tendió a mejorar de comportamiento y sus hijos recibieron una excelente educación impartida por religiosos.

LA INTEGRACIÓN DEL REINO DE GUATEMALA EN LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

El reino de Guatemala tuvo su origen en las Leyes Nuevas de 1542 al crearse la Audiencia de los Confines, y quedó configurado como tal en 1568 por las provincias de Chiapas, Soconusco, Guatemala, El Salvador, Belice, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, con su capital en Santiago de los Caballeros de Guatemala. Si integración en el Imperio Español se produjo desde dos focos, uno procedente de México (Pedro de Alvarado, Olid, González Dávila y Hernán Cortes), que afectó a las cinco primeras áreas, y otro promovido por Pedrarias Dávila que sometió Nicaragua, Veragua panameña y Costa Rica (Hernán Ponce, B. Hurtado, Espinosa, Pizarro, Hernández Coronado y Hernández de Córdoba) entre 1530 y 1558.

Las campañas de conquista fueron compartidas, no existió la ecuación Cortés-México o Pizarro-Perú, los conquistadores no se enfrentaron a culturas centralizadas ni a estados unificados que, una vez vencidos, pasaron con los pueblos dominados a los españoles. En el istmo existió una atomización cultural y política y la derrota de algunas colectividades, incluidas las más poderosas, no supuso la de las demás y exigió numerosas empresas, la sumisión etnia a etnia y una anexión lenta y gradual con caudillos enfrentados en guerras civiles, con el consiguiente costo de muertos españoles e indios, lo que unido a brutales exigencias laborales, económicas y fiscales implicaría un caos social agravado por desplazamientos de nativos y la propagación de gérmenes patógenos entre unos indígenas carentes de defensas orgánicas. Tampoco hubo en el reino incentivos económicos y humanos similares a los de Perú y Nueva España. El territorio carecía de potencial demográfico suficiente para bastar como fuerza de trabajo y de recursos extractivos. Las poblaciones del oeste, más densas y sedentarias (Chiapas, Guatemala y El Salvador) aceptaron la derrota, permanecieron en su tierra y acataron a los nuevos amos, mientras que los pueblos de la costa atlántica, con menor número de individuos, conforme eran vencidos abandonaban su espacio, de modo que el dominio y ocupación de esos territorios suscitaba menos interés para los españoles (Nicaragua. Honduras y Costa Rica). Desde una óptica económica, la riqueza estaba, más que en la explotación de recursos naturales, en el reparto de indios, la encomienda, la tributación de los naturales y en su fuerza de trabajo, y donde no existía todo eso, apenas interesaba el control del medio físico. Tomar Honduras requirió mucho tiempo, más Nicaragua y aun más Costa Rica. Las

tres décadas 1523-53 fueron caóticas y de enfrentamientos entre los jefes españoles, todos recurrieron al saqueo, sin otro deseo que aumentar las ganancias. Ningún caudillo concibió su región como un marco de convivencia que resultaba preciso organizar; prelados, funcionarios y frailes cumplirían ese deber.

MESTIZAJE Y EMIGRACIÓN AFRICANA

Desde el primer momento de la conquista fueron muchos los factores que confluyeron en el mestizaje y configuraron una sociedad multirracial:

1º) La tardía llegada de españolas y su escasez hasta alcanzar una relativa proporción en el siglo XVII.

2º) La abundancia de varones solteros y casados con su esposa en España.

3º) La ausencia de prejuicios raciales por parte de los conquistadores y pobladores. Bajo este supuesto, la indígena y después la africana constituían la única posibilidad de satisfacer sus necesidades biológicas.

La conquista estuvo plagada de violencia respecto a la mujer india: el rapto, la violación y la agresión sexual constituyeron no pocas veces parte del botín obtenido por la hueste. Ello no obsta para que, con frecuencia, ella se ofreciera al conquistador y al colonizador por admiración a sus dotes guerreras o a su arrogancia o por curiosidad ante la diversidad racial, o que en algunos pueblos las autoridades locales ofrecieran doncellas a los capitanes de las huestes. La moral sexual del mundo indígena distaba mucho de la vigente en las normas castellanas y la legislación de la Corona, que pronto aprobó el matrimonio eclesiástico entre el español y la nativa ya cristianizada, fue, por lo demás, a remolque de los hechos, intentando encauzar los concubinatos, a veces por falta de sanción canónica, la poligamia, el amancebamiento y el amor libre, aunque el mestizo nacido extramatrimonialmente quedaba estigmatizado por una ilegitimidad que condenaban los códigos morales de la Iglesia y carente de la protección tutelar y paternalista que la Corona dispensaba al indígena (juzgado de indios, exención de diezmos y alcabalas, disfrute de tierras comunales). Es decir, carecía de seguridad.

Conviene precisar que los españoles del siglo XVI eran gentes legalistas y moralistas: el robo, el exterminio y la esclavitud constituían crímenes injustificables. Interpretar algunas acciones criminales de entonces como fruto de una política

orientada al aniquilamiento de determinada población sería un desatino, y utilizar el término genocidio absolutamente inapropiado.

Por más que el anacronismo actual lo haya interpretado como un pretexto, la evangelización justificaba la legalidad de la conquista dictada por las bulas alejandrinas. El asesinato o la esclavización de un nativo eran denunciables ante el Tribunal General de Indios. Nunca existió una política genocida organizada: "En ningún momento -sentencia Joseph Pérez- trataron los españoles de exterminar a los indios, sino de integrarlos porque sin indios que evangelizar carecían de título legal de dominio". Desde una idea de derecho natural y de la consideración religiosa del aborigen, se llegó a establecer algo muy parecido a los derechos humanos.

El reino de Guatemala nunca fue una región de emigración esclava africana por la existencia de suficiente población india, pero cabe precisar que su presencia pudo ser necesaria donde la despoblación indígena fue más grave o en oficios, como la minería y determinados obrajes, en los que la legislación prohibía el uso de indios. La llegada de africanos resultó numerosa a finales del siglo XVI, en plena crisis demográfica, cuando las autoridades protegieron más al nativo, para reducir después su importancia. Desde la segunda década del s. XVII la crisis económica, que comportó la disminución del comercio, hizo menos necesaria la mano de obra esclava y más costosa la producción tanto de artículos para la exportación como para el consumo interno, un problema que se resolvió con mano de obra nativa, y en consecuencia la presencia de esclavos quedó limitada a la de empleados urbanos, sirvientes domésticos y capataces de las explotaciones agrícolas de los españoles. En general, su presencia fue relativamente poco importante y dispersa. Se les detecta en zonas de Nicaragua y Costa Rica, donde la despoblación nativa resultó intensa. A finales del siglo, los ingleses llevaron africanos a las aldeas del litoral atlántico.

LA CONFIGURACIÓN DE LA FAMILIA INDIANA

El esfuerzo del clero misional, la hispanización de la aristocracia indígena y la gradual cristianización de las masas nativas difundieron cada vez más el patrón familiar del Viejo Mundo, aunque la desproporción de género a favor de los varones atenuaba su tradición monogámica. Tras años de libertad sexual, los conquistadores y primeros pobladores estaban demasiado acostumbrados a fáciles relaciones

poligámicas y carnales para reasumir la condición de fieles esposos. La abundancia de esclavas y criadas originó conductas de vida sexual precoz y extramarital en los varones. Pasadas algunas décadas, el equilibrio de sexos afectó a la población española en pro de una normalización de la vida familiar, lograda en parte merced a las admoniciones de los clérigos y a las reiteradas órdenes reales para que los emigrados se reunieran con sus cónyuges a ambos lados del Atlántico.

Las esposas van llegando a las Indias con hijas casaderas, hermanas, sobrinas y criadas solteras, viudas y demás mujeres. La reconstitución de la vida familiar "canónica" supuso una fuerte competencia para las mestizas, que cristianizadas y educadas como hijas legítimas, habían aprovechado el tiempo. Las ilegítimas, provistas por sus padres de buena dote, si eran guapas, hábiles e inteligentes, hicieron lo que pudieron.

Por grande que fuese el poder de las españolas como esposas, era ya tarde para imponer al marido el hábito de una estricta fidelidad conyugal. La mujer aprendió a no preocuparse demasiado por las veleidades de un cónyuge infiel, salvo en los casos de exhibición y alarde público. Fingir ignorancia se entendía como la actitud más digna, y perdonar la ofensa la más religiosa. Ello comportó que la esposa se desentendiera de ciertos hábitos matrimoniales y centrara su vida en el papel de madre, un tanto posesiva y autoritaria, y de jefe efectivo de la familia. La distinción entre matrimonio y amor era clara. El primero consistía en una alianza pactada como medio de ascensión, no en un asunto de sentimientos, que quedaban confinados a ensueños y sublimaciones inocentes. El segundo tomaba la forma de una intensa pasión maternal por los hijos y, en ocasiones, por el propio marido.

La esposa legítima, generosa en desvelos y perdones, nunca abdicó de su papel de madre, encarnación de la familia, administradora del hogar, supervisora y educadora de sus hijos, del marido y los criados, según sus convicciones. Su éxito se evidencia en la vigencia de la religiosidad de que fue trasmisora y del acatamiento que supo lograr aceptando una supuesta superioridad del esposo, respetado de puertas para afuera y ante la prole. Mandar en realidad cuando se finge estar obedeciendo, fue logro que exigió a la casada un tacto, unas dotes y una paciencia sobrehumanos.

Ambos sexos defendieron el concepto de familia como un lazo fuerte y básico que exaltaba la nobleza y los honores del clan basándose en una mayoría de edad tardía, la dependencia de unos padres que debían ser tratados con sumisión y respeto, el deseo de traer al mundo muchos hijos como prueba de la virilidad del marido, de

la feminidad de la mujer, de la bendición de Dios y de la anhelada ascensión social, y una preocupación por la educación y el futuro de la prole ilegítima, tolerada por la esposa, pues los bastardos no iban a heredar el patrimonio familiar. El papel de los parientes era muy importante: si ricos, debían ayudar al resto del clan, que se sentía con derecho a pedirles ayuda; si influyentes, se les solicitaban recomendaciones y empleos; si pobres, merecían un puesto de trabajo en el negocio de la casa. El orgullo familiar se simbolizaba en la virginidad premarital femenina y en la fidelidad conyugal de la mujer.

Más allá de la protectora esfera doméstica, solo Dios y el rey eran símbolos de justicia y esperanza, y la amistad y la religión constituían los únicos lazos sólidos. Fuera de la familia solo podía confiarse en el pueblo de origen en España, donde todo el mundo se conocía y donde los odios y los afectos habían sido probados generación tras generación. Si el paisano era además buen amigo, nada mejor podía encontrarse externo al ámbito de la parentela; socios y empleados se elegían siempre entre familiares y paisanos. La lealtad y la confianza se preferían al talento y a la eficacia. La atracción del pueblo de origen fue perdiendo vigencia con el transcurso del tiempo, y a principios del s. XVII aquellos que se habían llamado españoles, sin dejar de serlo, adoptaron el calificativo de criollos.

PRESENCIA ESPAÑOLA Y COLONIZACIÓN DE GUATEMALA

Desde el último tercio del siglo XVI ya se había estabilizado la ordenación administrativa del Reino de Guatemala y consolidado la sociedad indiana. Los oficiales y funcionarios de gobierno, justicia y hacienda imponían la autoridad, las órdenes y el poder real; los religiosos, desde el obispo al capellán, pasando por un variado conjunto de curas, prebendados y beneficiados, eran depositarios de una potestad espiritual que practicaban de forma sincera y militante e, igual que en la Reconquista, sentían al apóstol Santiago como brazo de Dios, cuya estima se manifestó en la denominación de ciudades, villas y fundaciones, entre ellas la gran capital del reino guatemalteco.

Las dos instancias explican un grado determinante de influencia, cimentada en la alianza entre ambos poderes, pues en la tradición española los reyes tenían el deber de proteger a una Iglesia que, a su vez, legitimaba la estructura gubernamental de la

Corona. Unos principios que sirvieron en Indias para fijar jerarquías y demarcaciones administrativas, políticas y religiosas. Las áreas territoriales con más subdivisiones fueron aquellas de mayor población indígena. La principal se localizó en Santiago de Guatemala, sede de la Audiencia, cuyo presidente ejercía el gobierno y la máxima autoridad militar en un territorio integrado por las gobernaciones de Chiapas, Soconusco (cuyo gobierno fue solicitado por Cervantes), Guatemala, El Salvador, Honduras, Belice Nicaragua y Costa Rica, divididas en corregimientos y ayuntamientos. Durante el reinado de Felipe II se acentuó el control de la Monarquía sobre la Iglesia; el rey, como vicario de Cristo en Indias (Patronato Regio) fundía en su persona intereses temporales y espirituales. En relación al clero existía un arzobispado en Guatemala, los obispados de Chiapas, Camayagua (Honduras), León (Nicaragua) y Costa Rica, con sus parroquias de españoles y "doctrinas" en las zonas indígenas ya convertidas, mientras en otras apenas evangelizadas la atención recaía en "misiones" y "reducciones" bajo la atención de misioneros dominicos, franciscanos, mercedarios, agustinos y jesuitas desde finales del siglo XVI. Todos sin relación con la Iglesia Diocesana.

Entre 1550 y 1580 la demografía estuvo condicionada por las enfermedades. En 1600 la población del reino alcanzó unos 480.000 habitantes: de 400 a 450.000 eran indios, había no menos de 12.000 españoles y criollos y el resto lo constituían mestizos y negros. Los primitivos centros urbanos hispánicos apenas crecieron y algunos fueron abandonados, pues el estancamiento económico que provocó la falta de exportaciones generó una tendencia a vivir en haciendas por concesión de encomiendas y composición de tierras. La única ciudad que progresó fue Santiago de los Caballeros de Guatemala, tercera urbe de Indias después de México y Lima, que llegó a concentrar gran parte de la riqueza de todo el reino. Más de 1/3 de la población residía en la capital. Según una nómina de vecinos, en 1604 contaba con 4.450 españoles, equivalentes a 890 cabezas de familia divididas en dos grupos, 415 de pobres y 475 de activos; de estos 76 eran encomenderos, 108 mercaderes, 13 tratantes, 13 pulperos, 22 dueños de obrajes, 10 de trapiches, 11 cereros y confiteros, 7 herreros, 10 viudas con cargo, 7 molineros, 8 caleros, 8 tejeros, 82 labradores, 32 criadores de ganado y 76 de otros oficios. El dato no incluía a indios, mestizos, negros y religiosos, unas 10.000 personas.

En el conjunto del reino la población española se concentraba en "ciudades y villas" próximas a las haciendas, solo una pequeña parte se asentaba en los escasos reales de minas, vías comerciales y puertos. Junto a esta comunidad estaba la de los

negros y mestizos; en cambio, los nativos residían en pueblos de indios, donde no podían habitar los españoles a excepción de misioneros y otros religiosos. En las zonas más alejadas la separación de blancos y naturales fue real, pero no tanto en las cercanías de las ciudades, villas y haciendas, donde se fueron asentando mestizos, de modo que las áreas de indígenas quedaron libres de extraños, constituyendo esos pueblos de indios comunidades localizadas en las zonas altas y medias.

La actividad económica se centró al principio en la obtención de plata, con escasos rendimientos por la dureza de las rocas, la mediocridad de las vetas y la carestía del mercurio, y en productos de exportación como la grana, el añil, el cacao, el algodón, el azúcar, el bálsamo y las maderas finas, transferidos por el trabajo indígena a los españoles, que a su vez introdujeron el trigo, los cítricos, el durazno, las manzanas, las peras, ganado caballar, mular, asnal, ovino, caprino y vacuno, así como aves de corral (gallinas), destinados al consumo interno. Este sistema entró en crisis a finales del siglo XVI por la excesiva explotación, la reducción demográfica y la mayor rentabilidad de otros productos.

Fue entonces cuando tres artículos tintóreos se convirtieron en la base de la exportación: la grana lograda de la cochinilla, parásito del nopal y de otras plantas, de la que se obtenían extractos de color rojo o carmesí, y dos no cultivados por ser arbóreos, el palo campeche y el añil, que serían fuente de un activo comercio y de ingresos para los nativos. Este último producto resultaría fundamental en las exportaciones guatemaltecas a la Península, México, Perú y Filipinas. Su obtención en zonas despobladas apenas requería mano de obra durante la mayor parte del año, y experimentó un gran incremento de 1575 a 1730. Los dueños de las haciendas de añil, para evitar los "servicios obligados" a los indígenas, preferían pagar multas por el empleo de esclavos negros, pero aun así resultaban caros y no compensaba dedicarlos durante dos meses a un trabajo intenso, pero sí al permanente de los obrajes que estaba prohibido a los indios.

Las exportaciones de añil y su transporte a España fueron erráticas por no dirigirse directamente a La Habana y sí a Veracruz, ruta más larga y costosa, aunque a veces se sirvieran de los puertos atlánticos de Trujillo y Puerto Caballos en Honduras y de Santo Tomás de Castilla en Guatemala en un ciclo de prosperidad que duró desde 1606 hasta 1629, momento en que los mismos fueron abandonados a causa de la decadencia naval española, el escaso tonelaje que los barcos en ellos fondeados permitían para un producto tan voluminoso y la acción de piratas y corsarios.

El sistema terrestre de comunicaciones iba en paralelo al Pacífico. Su centro era la Ciudad de Guatemala, de donde partía la ruta hacia el norte por caminos de mulas en dirección a Chiapas y Soconusco, y pasando por Oaxaca hasta Puebla, punto en que se dividía entre un destino a Ciudad de México y otro, con un flujo mayor, a Veracruz. El transporte se practicaba en recuas de mulas, las personas viajaban a caballo. Los arrieros eran básicamente mestizos y mulatos. Los indios no utilizaron el acarreo mediante asnos y mulas aunque tales animales fueron parte de su cultura, y hasta el siglo XIX mantuvieron el humano sistema de carga a la espalda sostenida por el macapal en la frente.

Tuvieron negativos efectos económicos el sistema de impuestos que aplicaba el Ayuntamiento de Veracruz al añil de Guatemala, las plagas de langostas, el exceso de lluvias, las erupciones volcánicas y la falta de demanda producida por la declinación de la industria textil en España y la imposibilidad de vender en otros mercados.

Un análisis sobre el tipo humano del conquistador y colonizador, permite afirmar que entre ellos hubo de todo: labradores, pastores, hombres de leyes, aventureros, delincuentes y místicos, algunos sensibles ante el mundo indígena y otros carentes de cualquier sentido de la realidad. En líneas generales, el interesado era un joven intrépido, casi siempre despiadado, que no dudó en romper lazos con su mundo para obtener honra y riqueza. En palabras de José Mª Serrera: "No le faltaba razón a Cervantes al definir en su novela *La Española Inglesa* a las Indias como 'común refugio de pobres generosos', y 'Refugio y amparo de los desesperados de España' en *El Celoso Extremeño*".

EL TESTAMENTO: DISPOSICIÓN DE BIENES, PROFESIÓN DE FE Y ADHESIÓN A LA IGLESIA

Entendemos el testamento como un documento que garantiza el cumplimiento de la última voluntad de una persona. El mismo, adecuado a las normas y costumbres jurídicas, económicas y religiosas imperantes en cada época, brinda un contacto directo con la sociedad y constituye un acervo de sumo interés para la comprensión del mundo colonial, tal como se expresó en el reino de Guatemala en la segunda mitad del s. XVI y primera década del XVII.

Si actualmente el testamento permite a una persona disponer de todos sus bienes o de parte de ellos *post mortis*, hace cinco centurias a esa finalidad material se añadía la espiritual, convirtiendo el documento en un paso más para el logro de la salvación. Los concilios de Lyon de 1274 y de Florencia en 1439 emitieron unos principios que extendieron entre los cristianos la creencia en el Purgatorio, estado transitorio de expiación y purificación de las almas de quienes en vida no se habían comportado de un modo tan ignominioso como para merecer una eterna condena infernal ni tan ejemplar que automáticamente les permitiese ocupar un sitio definitivo en el cielo.

Así, el testamento pasó a constituir un instrumento tendente a conseguir una rápida salvación del alma a través de plegarias, compra de indulgencias, misas, obras pías y la práctica de la "buena muerte" según el "arte del buen morir", que recomendaba poner en orden a tiempo los asuntos materiales y espirituales. Los religiosos y los clérigos instaban a los fieles a estar siempre preparados porque la última hora podía presentarse en cualquier instante. El Concilio de Trento confirmó la doctrina sobre el Purgatorio en 1549, aportando una visión más suave y consoladora del tránsito y nuevos rituales para acompañarlo. La precisión de hallarse reconciliado con Dios cuando llegase un momento tan crucial, el consiguiente temor a la exclusión de la salvación eterna y la necesidad de asegurar una buena muerte, fueron consideraciones que se concatenaron en la mentalidad de la época al significar la importancia de extender testamento con un doble fin: expresar las últimas voluntades del testador y dirigir su alma a la gloria eterna.

En este acto, el otorgante designa heredero y dispone la partición de sus bienes en un entramado donde se entremezclan lo sagrado con lo profano, la vida y la muerte, la propiedad y el espíritu, el individuo y la familia. Y en un mismo documento se ponen de manifiesto la actitud ante el fin de la existencia terrenal, las prácticas y creencias religiosas, los usos y costumbres, la relevancia de las relaciones parentales, las preferencias personales hacia una advocación, orden o cofradía... Se muestran diferentes expresiones religiosas, el orden administrativo y los instrumentos de gobierno en un preciso momento histórico, así como el ámbito físico y el estatus social del testador. La transmisión de la propiedad ofrece al historiador un abanico de posibilidades de cara a la elaboración de estudios socio-económicos, aporta un volumen de datos muy notable acerca de la concepción de la sucesión en el patrimonio y su distribución entre los herederos, vinculaciones para perpetuar un dominio, las dotes y sus pormenores o la declaración de deudas.

En el plano social, el testamento ilustra sobre el lugar de origen del otorgante y el de su residencia en ultramar, su actividad económica y situación social, las relaciones familiares con herederos legatarios y personas afectas y aspectos de la vida cotidiana. Además, registra disposiciones de última voluntad: particiones de herencia, legítimas, mejoras, donaciones *mortis causa*, capellanías, obras humanitarias, pías y sociales, memorias y aniversarios, cartas de revocación, inventarios de bienes, fideicomisos, reconocimiento y pago de deudas y cuestiones relativas a la institución de herederos, legítimas y mejoras.

Los testamentos siguen un mismo formulismo y estructura. La redacción se inicia con una invocación a Dios, a cuyo amparo el otorgante encomienda su alma, registra después el nombre de este y su genealogía inmediata, lugar de residencia y origen, estado de salud y facultades mentales que disfruta o padece, así como la voluntad y la razón de hacer *carta de testamento, última y postrimera voluntad*. Prosigue con las cláusulas "expositivas" de contenido religioso-confesional, que el testador y el escribano utilizaban para mostrar ante testigos el significado espiritual del documento, incluyendo una invocación a la intercesión a la Virgen, una declaración de creencia en las verdades de la fe católica y de vinculación a la doctrina cristiana en general. Continúa con una manifestación del temor a la muerte, el deseo del otorgante de hallarse prevenido para el inevitable lance, la solicitud del perdón de culpas y pecados y el descargo de la conciencia en aras a lograr la perfección del alma y la gloria eterna. Formulismos todos los citados que eran reflejo de una imperante mentalidad sacralizada de la existencia humana.

Proseguía el texto con las cláusulas 'dispositivas', redentoras más que piadosas, en beneficio del espíritu del testador y de cuanto pudiera asegurar su salvación ante el temor a las penas del infierno. Se hace profesión de fe, continúan las invocaciones a la Santísima Trinidad, a la Virgen y a Santos de la devoción del otorgante, se hacen referencias al lugar de la sepultura, mortaja, sepelio, funeral, templo en que se realizarán las mandas pías y misas post-mortem cantadas o rezadas, novenarios... e incluso a los sufragios ofrecidos por el eterno descanso de padres, parientes y bienhechores del interesado y a toda la serie de ofrendas y limosnas, impuestas tanto en la parroquia natal del otorgante como en las iglesias de su lugar de destino, y precio de los actos religiosos que debían abonar los herederos.

Las últimas voluntades se manifestaban en los legados de bienes a herederos y destinatarios: familiares, amigos, criados, esclavos, clero, pobres y cuantos habían

rodeado la vida del testador, tanto en su tierra de origen como en Indias, previa su valoración, calidad y distribución. Constaban después el reconocimiento de deudas e hijos ilegítimos, la designación de albaceas, la aportación a la parentela femenina de una dote para tomar estado religioso o seglar, una vez descontados los gastos fúnebres y las deudas pendientes; las ofrendas y entregas a las devociones religiosas: ermitas, capillas, altares, imágenes, santuarios, conventos, capellanías, cofradías etc.; las subvenciones que el otorgante tuviese a bien determinar: para fomento de la enseñanza, casar doncellas, construir obras de utilidad pública que suavizaran la pobreza ocasionada por las malas cosechas o paliaran los efectos de las catástrofes naturales (precisamente este último fue el sentido del pósito de San Sebastián de Garabandal, especie de almacén donde se guardaban las semillas que eran prestadas a los vecinos en épocas de escasez con obligación de devolverlas ya levantada la cosecha)... Como colofón, el testamento se cerraba con un registro del lugar y fecha de elaboración y se validaba mediante la firma del escribano, testigos y testador.

Consideraciones religiosas y utilitarias provocaban temor a morir sin haber protocolizado las últimas voluntades. Por tanto, testamentos y codicilos se entendía que constituían el mejor sistema de organizar la distribución de los bienes materiales y alejarse del infierno y del purgatorio. Clérigos, médicos, familiares y vecinos solían estar presentes a la cabecera del moribundo, a quien instaban en su confesión postrera y durante la administración del viático y la extremaunción a otorgar testamento.

La Iglesia procuraba controlar al testador y a quienes asumían el cumplimiento testamentario. Intereses espirituales y materiales entraban en juego; el confesor, sacerdote o fraile, podía influir en las postreras decisiones. Los parientes y allegados en los momentos previos al óbito apenas se acordaban del alma y mientras el enfermo agonizaba sus parientes y criados estaban echando el ojo a tal escritorio o alhaja.

Las cartas de "última voluntad", con sus profesiones de fe en los dogmas y misterios de la religión y sus muestras de adhesión al catolicismo, remiten a una mentalidad colonial y recuerdan que la Iglesia y sus fastos ejercían un peso enorme sobre la vida de los individuos. Las preocupaciones religiosas ocupaban un lugar central en la existencia de todos, la idea de la condenación preocupaba en forma obsesiva a la gente y el infierno como "un lugar cavernoso, situado en las profundidades de la tierra, poblado de demonios que torturaban a las almas" era muy popular en Indias.

EL TESTAMENTO DE DIEGO DE COSSÍO. GUATEMALA 11 DE OCTUBRE DE 1611

"En el nombre de Dios. Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo Diego Cossío Escalante, vecino de la ciudad de Santiago de los Caballeros, de la provincia de Guatemala, Indias de la Mar Océana, hijo legítimo de Juan de Cossío y de Catalina Escalante, su mujer y mis padres, difuntos, vecinos y naturales de San Sebastián de Garabandal, que es en el Obispado de Burgos, arciprestazgo de San Vicente de la Barquera, en el Valle de Rionansa, estando como estoy enfermo en cama y en mi sano juicio y entendimiento, tal cual Dios Nuestro Señor fue servido en me dar, y creyendo como fiel y verdaderamente creo en el misterio de la Santísima Trinidad y todo aquello que cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Romana como todo fiel cristiano debe creer, y protestando como ante todas las cosas protesto de vivir y morir en esta y por esta católica fe y creencia, y deseando ponerme en carrera de salvación y tomando para ello por mi abogada e intercesora a la Virgen Santa María, Señora Nuestra, otorgo que hago mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente ofrezco y encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que la creó y redimió por su preciosa sangre, pasión y muerte, y el cuerpo mando a la tierra, el cual quiero que sea enterrado, falleciendo en esta ciudad, en la parroquia de San Sebastián, en la parte y lugar donde se sitúa el atril para decir las Asperges Dómine, y lo acompañen el cura y el sacristán de la dicha parroquia con cruz alta, con 24 clérigos acompañados, los que el cura escogiese, los que han de ser todos de misa, y a cada uno se le dé una candela de cuarterón y la limosna acostumbrada; fuera de dicho cura y los 24 clérigos susodichos, otro día siguiente después de mi enterramiento me digan cada uno una misa rezada de requien, y la limosna de todo ello se saque de mis bienes.

Item. Mando que el día de mi entierro, mi cuerpo presente si fuese hora y si no otro día siguiente, se diga por mi ánima una misa de requien y cantada con diácono y subdiácono y un responso sobre mi cuerpo ofrendado con dos fanegas de trigo y dos carneros y una botija de vino, siendo hora suficiente para ello; y no lo siendo, se me diga una vigilia de cuerpo presente y nueve lecciones y otro día siguiente la misa susodicha, y la limosna de todo ello y de la sepultura que se me diese se pague de mis bienes.

Item. Mando se me digan en la dicha parroquia de San Sebastián un novenario de misas de dos requien cantadas, la primera con cuatro cirios y las demás candelas que a mis albaceas les pareciese sobre mi sepultura, y se saque la limosna de mis bienes.

Item. Mando me digan en la Iglesia Catedral de esta ciudad 20 misas de requien, dos cantadas y las demás rezadas y la limosna se pague de mis bienes.

Item. Mando se me digan en el monasterio de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad otras 20 misas rezadas de requien, de ellas dos cantadas y 18 rezadas, y se saque la limosna de mis bienes

Item. Mando me digan 20 misas rezadas de requien en el convento de Santo Domingo de esta ciudad, dos cantadas y 18 rezadas, y la limosna se saque de mis bienes

Item. Mando me digan otras 20 misas de requien en el convento de San Francisco de esta ciudad, dos cantadas y 18 rezadas, y la limosna se saque de mis bienes.

Item. Mando que al fin de año de mi fallecimiento se me haga cabo de año con una misa cantada de requien con diácono y subdiácono, con ofrenda en la forma que la de cuerpo presente, con cuatro cirios que ardan sobre mi sepultura con las candelas que a mis albaceas pareciese, y que en aquella semana se me digan en dicha parroquia de San Sebastián por los clérigos que mis albaceas eligiesen 20 misas rezadas de requien, y por ellas se saque la limosna de mis bienes. Y porque los albaceas que tengo de nombrar en este mi testamento entiendo que acudirán al cumplimiento de lo contenido en esta cláusula, con todo eso, por ser personas, podrá suceder se dejase de cumplir y hacer lo contenido en esta cláusula; y para que se haga efecto lo en ella contenido, ordeno y mando se dé noticia de esta cláusula al cura que fuese de dicha parroquia de San Sebastián para que pueda pedir el cumplimiento de lo contenido, que siendo necesario para ello le doy el poder que de derecho es necesario, porque así es mi voluntad.

Item. Mando que por las ánimas de mis padres, parientes y bienhechores digan 45 misas rezadas de requien, las cuales se han de decir por tercias partes en los conventos de esta ciudad arriba nombrados, y se pague la limosna acostumbrada.

Item. Mando se digan por las ánimas del Purgatorio 10 misas rezadas y la última cantada de requien, las cuales se han de elegir por mis albaceas los clérigos y frailes y en la parte que les pareciese convenir, y la limosna se saque de mis bienes.

Item. Mando se den limosna para la cera o aceite del Santísimo Sacramento de dicha parroquia de San Sebastián 20 tostones, y se pague de mis bienes.

Item. Mando se imponga en la Iglesia de San Sebastián de Garabandal, de donde soy natural, una capellanía y se me digan las misas que alcanzare la renta de 500 ducados de Castilla, que mando se pongan a renta en dicho pueblo de San Sebastián de Garabandal en juros y censos perpetuos. Y nombro por patrón de dicha capellanía al cura que a la sazón fuese y al cabildo, concejo y regimiento de dicho pueblo para que tengan cargo y cuidado que se hagan rezar las misas perpetuamente. Y quiero que cualquiera que sea de dicho pueblo pueda pedir el cumplimiento y ejecución, y si echados a renta los 500 ducados de la dote de la capellanía se redimiesen, ha de entrar dicho principal en poder de dicho cura que a la sazón fuese y del concejo, cabildo y regimiento, los cuales lo han de tornar a echar a renta luego, teniendo esta orden siempre que se redimiesen, la cual renta ha de cobrar dicho cura y concejo porque por mano de todos se ha de pagar al capellán lo que la dicha renta montare, y las misas las ha de decir el clérigo que el dicho cura y el concejo nombraren en la dicha iglesia, y queriéndolas decir el dicho cura se ha de preferir a todos los demás clérigos, que para ello le doy poder y facultad.

Item. Mando que de mis bienes se impongan 500 ducados de Castilla a renta en dicho pueblo de San Sebastián de Garabandal en censos o juros o en la renta que más bien parados estuviesen, y lo que rentaren se ha de distribuir entre las hijas de Antonio Gutiérrez Caviedes y de doña María de Cossío, mi hermana, para ayuda de su casamiento o del estado que Dios fuera servido de les dar, prefiriendo siempre a las hijas de Juan de Cossío, mi hermano, y García de Cossío, así mismo mi hermano, y si de éstos faltasen hijas que sucedan en esta renta o en la descendencia de la casa de Cossío suceda adelante por línea recta en la Casa de Escalante, que está en la villa de Treceño, en los hijos de Toribio de Escalante, mi primo, y sucesores consecutivos, y después de los nombrados prefieran al sucesor más cercanos de las dichas Casas faltando de los arriba nombrados, y el patrono de esta obra pía sea el pariente mío más cercano con el cabildo, concejo y regimiento de la villa y lugar donde han de estar los que han de gozar de la dicha obra pía, porque esta es mi voluntad.

Item. Quiero y es mi voluntad que Pedro Gutiérrez de Caviedes, mi sobrino, hijo de Antonio Gutiérrez de Caviedes y de María de Cossío, mi hermana, estudiante, si llegara a tiempo de ser sacerdote sea capellán de la capellanía todos los días de su vida que en las cláusulas antes de esta dejo ordenado se funde en el pueblo de San

Sebastián de Garabandal, y las misas las ha de poder decir en cualquier parte donde estuviera; y después de sus días las diga otro cualquier clérigo que haya de mi linaje en la parroquia de dicho pueblo y no en otra parte, y no lo aceptando así, las diga el cura que fuese de la iglesia de dicho pueblo en ella, así de la dicha Casa de Cossío o de la de Escalante, y a falta de ellos las diga la persona nombrada en la dicha cláusula de fundación, entendiéndose asimismo que si el dicho Pedro Gutiérrez de Caviedes, mi sobrino, se quisiese ordenar a título de la dicha capellanía lo ha de poder hacer, esa es mi voluntad.

Item. Mando 100 ducados de Castilla para que se digan en misas por las ánimas de mis padres y abuelos en los pueblos de San Sebastián de Garabandal, Salarzón y villa de Treceño repartidos por tercias partes, y la parte que perteneciese a cada uno de los dichos pueblos ha de ir a poder del cura y concejo de ellos para que hagan decir las misas, en lo cual es mi encargo su brevedad por el sufragio que han de recibir.

Item. Mando que de mis bienes se den limosna al convento de San Francisco de San Vicente de la Barquera 50 ducados de Castilla, que han de ir al padre guardián del dicho convento, al cual ruego haga decir por mi ánima una misa de requien cantada en dicho convento; y no de otra manera se han de entregar, porque así es mi voluntad,

Item. Mando 36 ducados de Castilla a la iglesia de San Sebastián de Garabandal para que se compren un cáliz y un ornamento para el culto divino, los cuales han de ir a poder del cura u otro cualquier clérigo que estuviese a cargo de la dicha iglesia.

Item. Digo y declaro que yo fui beneficiado de la dicha iglesia de San Sebastián, y porque en el tiempo que lo fui pudo haber descuido de mi parte en lo que tuve obligación como tal beneficiado, es mi voluntad que por razón de lo susodicho se den de limosna de mis bienes 30 ducados de Castilla para que se gasten en las cosas que fueran más necesarias para el culto divino en la dicha iglesia, los cuales han de ir a poder del cura y concejo de aquella iglesia para que, con el parecer de todos, se distribuyan.

Item. Mando se den de limosna de mis bienes a la ermita de San Pedro de Toja, que está en el valle de Bedoya, 30 ducados de Castilla para las cosas más necesarias, que han de ir al cura o religioso que estuviese a cargo de esa ermita para dicho efecto.

Item. Quiero y es mi voluntad que toda la legítima y herencia que me cupo de mis padres se reparta entre todos mis hermanos y hermana por iguales partes, que necesario siendo les hago de ello gracia y donación irrevocable en forma.

Item. Mando que de mis bienes se den a Marcos de Toledo, hijo de Hernando de Toledo y de Juana González de Celis, su mujer, vecinos de Cabrojo en el valle de Rionansa, 200 ducados de Castilla, los cuales mando que por mis albaceas se envíen con la mayor brevedad que se pueda; y si fuera muerto y hubiese dejado hijos legítimos, quiero que se envíe orden por mis albaceas para que se entreguen a sus hijos legítimos por iguales partes, y en caso de que no haya dejado herederos legítimos es mi voluntad que los 200 ducados se entreguen a los hijos de Juan de Cossío, mi hermano, por iguales partes, y de los que hubiesen muerto hereden su parte los hijos e hijas, es mi voluntad.

Item. Mando que a los hijos de Juan Sánchez de Cossío, mi primo, se les den 100 ducados de mis bienes para que los repartan entre ellos por iguales partes, por las buenas obras que de su padre recibí.

Item. Mando que de mis bienes se les den a las hijas de Pedro de Rábago, vecino del concejo de Celis en el pueblo de Riclones, 100 ducados para que las reparta por iguales partes por ser como son mis primas hermanas y les tengo obligación.

Item. Digo y declaro que cuando salí de España quedé debiendo a García de Mier y Terán, vicario de Cabuérniga, ocho reales, los cuales mando que se le paguen al susodicho o a quien por él los hubiese de haber.

Item. Declaro que quedé debiendo a García de Molleda, vecino de Cabrojo, dos ducados que me prestó en la ciudad de Burgos; mando se le paguen o a quien por él los hubiese de haber, constando no haberlos pagado Juan de Cossío, mi hermano, a quien ha muchos días que envié ordenanza que los pagase.

Item. Quiero que de mis bienes se envíen por mis albaceas al pueblo de San Sebastián de Garabandal, de donde soy natural, 200 ducados de Castilla para se compren al tiempo de la cosecha, al menor precio que se pudiera, trigo, borona y mijo, y así comprado se ha de hacer un pósito para que se reparta todo lo susodicho en cada año entre los vecinos más necesitados, repartiéndolo a uno de mayo y a mediado junio de cada año entre las dichas personas, y se ha de repartir con cargo que al tiempo de la cosecha se tornen y vuelvan al dicho pósito, de manera que esta memoria esté siempre viva y nunca falte. Para cuyo efecto y cobrar los 200 ducados nombro al cabildo, consejo y regimiento de dicho pueblo, les doy el poder necesario, y es mi

voluntad que ninguna justicia eclesiástico ni seglar o de cualquier calidad que sean se entremeta si no fuera para pedir y tomar cuenta si se cumple lo contenido en esta mi cláusula. Y asimismo nombro para lo que está dicho, juntamente con el concejo y regimiento, al cura que fuese del dicho pueblo, y para que todos juntos cumplan lo aquí contenido.

Item. Declaro que yo he pedido muchas veces a Francisca, india, me dé a Juana, muchacha que al presente será de once años, por decir la susodicha es mi hija y estar en esta posesión para efecto de meterla en el niñado y nunca me la ha querido dar por decir que está en casa y servicio de Juan de Escobar y de Isabel Vélez, su mujer. Y no embargante esto, y por estar en tal posesión de mi hija, que yo no sé que lo sea, quiero que de mis bienes luego que sea fallecido se saquen 500 tostones, los cuales se han de entregar a Miguel González, vecino de esta ciudad, para que los traiga hasta tanto que tome estado, y entonces se le han de entregar con lo que hubiesen ganado. Y si pretendiese poner pleito a mis bienes por decir ser mi hija natural y pidiese se le den de ellos más cantidad de los dichos 500 tostones, quiero que por el mismo caso que lo tal intentase no se le den los 500 tostones ni parte alguna de ellos, y necesario siendo la desheredo desde luego, y con que para habérsele de dar los dichos 500 tostones y ponerse en poder de dicho Miguel González, a cuyo cargo así han de estar como está dicho, haya de renunciar a otro cualquier derecho que tenga y le pertenezca y que no pueda pedir ni demandar otra cosa alguna con las firmezas que más tengan; así es mi voluntad.

Item. Mando que de mis bienes entreguen al padre Fray Pedro Sotomayor, de la orden de San Francisco, 400 tostones de a 4 reales de plata cada uno, de los cuales ha de dar 100 a Melchora de Castañeda, viuda pobre que vive en el barrio del Señor San Sebastián de esta ciudad por el cuidado y trabajo que ha tenido en acudir a mis enfermedades, y los 300 restantes lo ha de distribuir en la forma que con él tengo tratado, sin que en ningún tiempo se pueda pedir ni tomar cuenta de ellos ni por otra alguna persona ni cómo los distribuyó, porque así descargo mi conciencia.

Item. Mando que mis albaceas hagan hacer un frontal de lo que les pareciese que cueste hasta la cantidad de 100 tostones, y se ha de entregar al comendador o religiosos que tuvieran a su cargo la iglesia del pueblo de Chianla, encomienda de Juana Berzón, para que el tal religioso lo mande poner en el altar de Nª Sª de la Natividad, que está en la iglesia de dicho pueblo, para que sirva en él hasta que se rompa.

Item. Mando se dé a María Rubín de Celis, hija de Alonso de Celis y de Inés de Salvatierra, su mujer, 500 tostones de a cuatro reales de plata hasta el estado que Dios fuere servido de darla, los cuales han de estar en poder de su padre hasta tanto que tome estado y entonces se los ha de entregar, sin que se pueda pedir otra cosa.

Item. Mando que luego que yo sea fallecido, de mis bienes se den en esta ciudad al doctor Rodrigo de Villegas, canónigo de esta catedral, 500 tostones de a cuatro reales de plata cada uno, para que con la mayor brevedad que sea pueda enviarlos a Isabel Villegas, su hermana, doncella, que está en Velilla de Carrión, obispado de Palencia, en Castilla la Vieja, a quien los mando para ayuda al estado que Dios fuera servido darla.

Item. Declaro que siendo el licenciado Álvaro Gómez de Abaunza oidor de esta Real Audiencia, provisto como alcalde del crimen de la de México, y para efecto de aviarse de esta ciudad y por auto de esta Audiencia se le mandaron prestar de la Real Caja 4.000 tostones con fianzas que se le mandaron dar para volverlas a cierto, y yo como su fiador que fui de ellos, siendo cumplido el plazo, por no los haber pagado el dicho licenciado, los pagué por él en la dicha Real Caja como parecerá por los libros reales, porque de la dicha paga no tengo sacado recaudo alguno. Y para en cuenta de ellos recibí en esta ciudad, estando dicho licenciado Álvaro Gómez de Abaunza en la ciudad de México, 1.000 tostones por mano de Gómez Arias de Rabanal, procurador que fue de esta Real Audiencia, y los 3.000 restantes me los envió empleados en ropa Toribio Fernández de Celis, vecino de México, avisándome que me los enviaba por orden y persuasión de dicho licenciado Abaunza, con que me acababa de pagar los 4.000 tostones, y que a cuenta de los 3.000 tostones que así me enviaba empleados y por los 2.000, le había hecho escritura de obligación juntamente con dicha Isabel de Saavedra, su mujer, y hará dos años que el dicho Toribio Fernández de Celis, por carta que recibí suya, me escribió que cómo no le enviaba lo procedido de la dicha ropa, pues no la había enviado por orden del licenciado Abaunza sino por darme a mí gusto. Y porque el susodicho, cuando me la envió, me avisó que era por cuenta de Abaunza y habérmelo escrito así el dicho Abaunza, le respondí que yo no le debía nada por la causa y razón susodicha y así lo declaró antes; mando se cobren del susodicho 100 tostones que, por libranza suya, pagué a Catalina Bautista, monja profesa del convento de Nª Sª de la Concepción de esta ciudad, como aparecerá de la libranza y carta de pago que al pie de ella se hallará entre mis papeles.

Item. Declaro que por orden del padre Bonifacio de la Concepción, guardián del convento de San Francisco del pueblo de Quezaltenango, he recibido la cantidad de mantas y libras de pábilo (hebras de algodón) que parecerá en mi libro de cuentas y al precio a que se habían de vender por cuenta de la Comunidad del dicho pueblo para pagar en esta ciudad a Quicio Cataño y a Lucas Garría, escultores, un retablo que se está haciendo para dicho convento, a los cuales he pagado, lo que aparecerá en dicho libro y otras cosas que he enviado por orden de dicho padre a dicho pueblo. Y lo que estuviera asentado en dicho libro es cierto y verdadero, y si cuando yo falte no se hubieran vendido dichas mantas y pabilo, lo que se hallare en especie se podrá entregar a la persona que el dicho padre guardián avisare, pagándosele lo que yo hubiera pagado y enviado por cuenta de dichas mantas y pabilo, y no alcanzando la cantidad que yo hubiese vendido a lo que ya hubiese pagado como dicho es, estará asentado en el libro.

Item. Declaro que fui albacea, junto a Francisco Palomeque de Ribadeneira, vecino de esta ciudad, de Diego de Carranza y Vallejo, que murió en el hospital real de esta ciudad asistido por dicho albacea Francisco Palomeque de Rivadeneira, quien luego que el difunto murió en el hospital de esta ciudad y aunque Francisco Palomeque desistió de dicho albaceazgo luego que el difunto murió, todavía el susodicho hizo almoneda de sus bienes y está y entró en su poder todo lo procedido excepto la cantidad de tostones en que se remataron unas mulas del difunto y una tembladera de plata, de cuyas cantidades me hice yo cargo de cobrar de las personas en quienes se remataron. Y asimismo están a mi cargo, del dicho difunto, 500 tostones que Palomeque me dio en reales. Y esta cantidad y no otra está a mi cargo, y mando que se pague todo de mis bienes a quien, conforme a derecho, se deba entregar y fuere parte legítima.

Item. Declaro que Diego de Carranza y Vallejo dejó ordenado se impusiese en una capellanía por su ánima de 1.000 tostones en el hospital real de esta ciudad y hasta ahora no se ha impuesto, porque los 1.000 tostones para dicho efecto los debe Tomás Bedia del resto de 2.000 tostones que debía al difunto como parecerá por la cédula que contra él se hallará entre mis papeles. Ruego y encargo a mis albaceas que hagan las diligencias en la cobranza de ellos y que se impongan en la dicha capellanía luego que se hayan cobrado conforme a la cláusula del difunto.

Item. Declaro que los papeles de deudas que debía en Nicaragua dicho difunto se entregaron con poder a Pedro Luís de Sala, tratante de dicha provincia, y

hasta ahora no ha enviado razón de lo que ha cobrado, ni de las diligencias que ha hecho.

Item. Declaro que en el pueblo de Zacatecoluca se quedaron debiendo a dicho Diego Carranza algunas deudas que por ser de poca consideración nadie ha querido encargarse de ellas, y los papeles se hallarán entre los míos. Lo declaro para que conste.

Item. Declaro que debo a Manuel Rodríguez, vecino de esta ciudad, lo que parecerá por cédula en su poder, firmada en mí nombre que le traspasó don Antonio Escobar y a su cuenta le tengo pagado 556 tostones, que parecerá por su carta de pago.

Item. Declaro que debo a Santiago Carranza lo que parecerá por escritura que tiene en su poder otorgada ante Gabriel de Navega, escribano de esta ciudad.

Item. Declaro que debo a Juan Domínguez, vecino es esta ciudad, 600 tostones por una cédula que tiene en su poder, cuyo plazo es para el día de Navidad de este año.

Item. Declaro que no me acuerdo deber otra cosa alguna, pero si pareciera deber otra cosa constando por recaudo bastante, mando se pague de mis bienes lo que fuere. Yo no me acuerdo deber otra cosa, como dicho es.

Item. Declaro que si me debiesen algunas cantidades por escrituras, cédulas y cuentas del libro, mando que lo que se me debe se cobre de las personas que lo deben y lo que estuviese asentado en dicho libro, declaro que es cierto y verdadero.

Item. Declaro que debo al licenciado Marcos de Miranda, abogado de esta Real Audiencia, lo que parecerá por cédula que tiene en su poder, firmada a mi nombre, cuya cantidad es del salario que solía pagar Antonio de Comeros por haberle ayudado en sus pleitos y causas, mando que lo que fuere se pague.

Item. Mando a la Cofradía del Santísimo Sacramento de la catedral de esta ciudad 22 tostones de limosna para ayudar a la cera que compra la dicha Cofradía.

Item. Mando a las mandas forzosas y acostumbradas un tostón a cada una de ellas, con que las aparto de mis bienes.

Item. Y quiero instituir, como por la presente instituyo, una capellanía en la parroquia de San Sebastián de esta ciudad y señalo para dote 1.500 tostones de a cuatro reales de plata cada uno, que mis albaceas han de echar en renta en esta ciudad sobre buenas posesiones, y de lo que rentasen quiero que perpetuamente se digan por mi alma, y por las personas a quien yo soy o puedo ser algún cargo, 24 misas rezadas,

la una el día de San Pedro Advíncula, otra un día después del día de San Sebastián, otra el día de San Justo y Pastor, otra el día de la Transfiguración del Señor, otra el día de San Diego, otra el día de la Natividad de Nª Sª, otra el día de Santo Toribio y las demás los martes de cada semana, y nombro por capellán al cura que es o fuese de esta parroquia con la obligación de decir las misas, y por la limosna de ellas quiero que lleve lo que rentaren los 1.500 tostones cada año menos 15 tostones que han de ser para el patrón de esta capellanía, que quiero sea Gabriel Navega, escribano del cabildo de esta ciudad, y después de sus días será patrón el que el susodicho dejare nombrado por su testamento, y esta misma facultad de nombrar patrón tenga el que lo fuere de ella después de que sea fallecido el que yo nombrare, y si el que fuera patrón muriese sin haber hecho nombramiento de tal patrón, es mi voluntad que lo sea el cabildo de la Catedral de esta ciudad, y los dichos patrones, cada uno en su tiempo, han de recibir la renta de los 1.500 tostones para pagar al capellán y capellanes de esta capellanía, los que mando que se les den de limosna, y si los 1.500 tostones puestos a renta se redimieran se han de tornar a echar en renta por el patrón que sea o fuere, porque cuando se redimieren han de entrar en su poder, como dicho es.

Y porque yo he recibido muchas y buenas obras de Juan López, vecino de esta ciudad, y de Lucía de Salvatierra, su mujer, es mi voluntad que, queriendo Diego López de Cervantes, hijo de los dichos, que al presente está estudiando en el colegio de Nª Sª de la Asunción de esta ciudad, ser clérigo, se pueda ordenar a título de esta capellanía y ser capellán todos los días de su vida de ella, y se le ha de acudir con la limosna de dichas misas, las cuales ha de ser obligado a decir en dicha parroquia de San Sebastián; y después de sus días se han decir perpetuamente por los curas que fueran de ella, sin que otro clérigo o sacerdote las pueda decir, y si el dicho Diego López de Cervantes no quisiera aceptar ser tal capellán y estuviese fuera de esta ciudad, volviendo a ella en cualquier tiempo ha de tener facultad para decir dichas misas, sin que en su vida se le pueda poner impedimento para decirlas residiendo en esta ciudad.

Item. Declaro que en la flota que salió del puerto de Santo Tomás de Castilla este presente año, de la que fue cabo Francisco Ferrer, envié a los reinos de Castilla 12 cajones de tinta añil, en que iban 1.645 libras de tinta añil consignados a Bernabé de Caviedes, vecino de Sevilla, mi encomendero, para que de ellos hiciese mi voluntad, lo que yo le tengo avisado por mis cartas y memorias sobre las cuales tengo librados 500 tostones para que se diesen al alférez Rodrigo de Tineo para que

los diese a Pedro de Caviedes, mi sobrino, para ayuda de sus estudios, y más ciento ducados para que se enviaran a Juan de Cossío, mi hermano, vecino de San Sebastián de Garabandal, para ayuda de casar a Inés de Cossío, su hija. Las cuales cantidades, habiéndolas pagado el susodicho, quiero que se le reciban y pasen en cuenta y que a las personas susodichas nombradas no se les pida cosa alguna.

Item. Declaro que en las dichas naves envié a Bernabé de Caviedes una escritura sobre Pedro de Salcedo Cornejo, canónigo de la Catedral de Salamanca, de 500 tostones de a cuatro reales cada una, que le presté en esta ciudad para sus necesidades para que los cobrase en virtud del poder que asimismo le envié y declaro por mis bienes.

Item. Declaro que hará tres o cuatro años que envié a los reinos de España cierta partida de tinta consignada al jurado García de Escobedo, vecino de Sevilla, y a Andrés de Mendoza Escalante, vecino del valle de Rivadedeva en la jurisdicción de las Cuatro Villas de la Costa de las Montañas de Burgos, en las cuales envié orden para que todo se entregase al bachiller Pedro G. de Caviedes, mi sobrino, para que viniendo a esta tierra lo trajese empleado; y habiendo el susodicho recibido todo el procedido de la tinta se fue con ello a las Montañas de Burgos, donde tenía su padres, y entregó a Antonio Gutiérrez de Caviedes, su padre, 200 ducados para redimir el censo que tenía sobre sus haciendas, el cual se obligó a pagarme los réditos de los 200 ducados con hipoteca especial que para ello hizo de las dichas haciendas que tenía hipotecadas al censo que redimió, y así mismo compró al bachiller Pedro G. de Caviedes algunas vacas y bueyes, tierras, viñas y prados como el susodicho lo dejó aclarado en una escritura que hizo en esta ciudad cuando volvió a los reinos de Castilla, lo que se hallará entre mis papeles. Y quiero que a dicho Antonio G. de Caviedes no se le pida cosa alguna de los réditos que hubieran rentado los 200 ducados desde que los recibió, ni de los aprovechamientos de las heredades, viñas y ganados que el bachiller Pedro G. de Caviedes compró y dejó en su poder para que lo administrase. Y los 200 ducados y lo demás referido mando que se reparta todo entre Diego Gutiérrez de Caviedes Cossío y Antonio Gutierrez de Caviedes y Cossío, mis sobrinos, hijos legítimos de dicho Antonio de Caviedes y María de Cossío, mi hermana, llevando tanto el uno como el otro, porque es mi voluntad,

Item. Declaro que de la cantidad que el Bachiller Pedro G. de Caviedes recibió de J. García de Escobedo y Andrés de Mendoza Escalante en las naos que vinieron a este puerto el año pasado de 609, quiero acordar que trajo empleados el

susodicho por mi cuenta 1.000 tostones de mercadurías. Quiero y es mi voluntad que los 1.000 tostones se le reciban y pasen en cuenta al susodicho, más los 200 ducados que dio a su padre y todo lo demás que costó dicha hacienda referida en la cláusula antes de esta, y lo demás referido a la cantidad que recibió, que fue lo procedido de 866 libras de tinta vendidas a razón de 18 reales la libra, como me lo dijo el bachiller Pedro G. de Caviedes, mi sobrino, y lo tuve asimismo por carta de Bernabé Caviedes, mi encomendero, vecino de Sevilla, no se le pida ni tome cuenta de ello y en caso que salga incierto el haber dado los 200 ducados a su padre y haber comprado la demás hacienda referida en la cláusula antes de esta, quiero que se le tome cuenta por entero de todo escalfándole *(quitándole)*, como dicho es, los dichos 1.000 tostones y más los 200 ducados que yo le envié para que pudiese venir a estas partes, que quiero se le desquiten, pero si fuese cierto lo susodicho como él lo tiene asegurado por la escritura que se refiere en la cláusula antedicha, quiero que no se le tome cuenta de ello y que se distribuya en la forma que queda dicho.

Item. Declaro que por el año pasado de 610 en las naos que salieron del puerto de Santo Tomás de Castilla para los reinos de España envié 236 ducados de Castilla en libranza para que Bernabé de Caviedes, mi encomendero, de la hacienda que tenía mía los enviase al pueblo de Salarzón dirigidos a Antonio G. de Caviedes, mi cuñado, para que habiendo tenido efecto el casamiento que estaba tratado entre Catalina G. de Escalante, su hija y mi sobrina, y un hijo de Juan de Celis de Lebeña, le diese de dote a mi sobrina 200 ducados de ellos. Y por carta de dicho Antonio Caviedes he sabido que llegaron a su poder los 236 ducados y que, mediante haberse efectuado el casamiento, los tenía en su poder hasta tanto que yo le avisase qué había de hacer con ellos. Quiero que de los 200 ducados se den 150 a doña Clara de Cossío, mi sobrina, hija de dicho Antonio, que según he sabido por carta de su padre casó con un hijo de Diego de la Canal, vecino de Lebeña, para ayuda de quitar un censo que dice tiene impuesto sobre su hacienda, y los 50 restantes mando se den a Catalina Escalante, mujer que me han avisado es de Francisco González de la Lama, vecino de Tudes, y los otros 36 restantes quiero que se repartan entre la mujer de Hernando de Noriega y Lorenzo de Sarceda y Juan González de la Lama, que están casados con dos sobrinas mías, y la dicha mujer de Hernando es asimismo mi sobrina, y lo repartan entre sí por tercias partes.

Y para cumplir y pagar este mi testamento y las mandas y legados en él contenidas nombro por mis albaceas y testamentarios al doctor Rodrigo de Villegas,

canónigo de esta catedral, y al licenciado Marcos de Miranda, abogado de esta Real Audiencia, y a Alonso de Celis, vecinos de esta ciudad, y a todos ellos juntos y a cada uno in solidum, a los cuales ruego hagan cumplir y pagar este mi testamento lo más breve que ser pudiese, y les doy poder para que vendan mis bienes en almoneda o fuera de ella, lo que han de poder hacer aunque sea pasado el año del albaceazgo y aunque cualquier albacea haya comenzado a cumplir este mi testamento y cualquiera cláusula, y cualquiera de ellos puedan tratar por su negligencia el cumplimiento de dicho testamento y todas cláusulas de él, los sustituyo el uno al otro y el otro al otro y a cualquiera de ellos a los otros. Y es mi voluntad y mando que no les corra ningún tiempo por legítimo para cumplir mi testamento, sino que en todo tiempo lo puedan cumplir y ejecutar de tal manera que por haber pasado el dicho año de albaceazgo o más tiempo no se les pueda quitar ni alterar el cumplimiento, ni entremeterse en mis bienes, y por el mismo caso que cualquiera justicia o justicias que sean se entrometan o quieran entrometerse en mis bienes nombro por mi heredero en el remanente de todos ellos al doctor Rodrigo de Villegas, el cual quiero que los herede sucediendo lo susodicho porque es mi voluntad. Y cumplido y pagado mi testamento y sus mandas y legados en él contenidas, en mi remanente que quedare de mis bienes nombro por mis universales herederos a los hijos de María de Cossío, mi hermana, y a Juan de Cossío y a García de Cossío, mis hermanos, y a sus hijos e hijas descendientes, así varones como hembras y en línea recta porque tengan cuidado de rogar por mi alma; y con este cargo quiero que los hereden por iguales partes con la bendición de Dios y la mía.

Item. Declaro por mis bienes a Tomás, mulato que será de 24 años, el cual hará tiempo de ocho meses que anda huido y fuera de mi servicio y ausente, y tengo noticia que está en la labor de Pedro Martín, mulato, vecino de la Saqualpa de los esclavos; al tiempo que huyó el dicho mulato me llevó una mula ensillada y enfrenada la silla gineta. Y asimismo declaro por mis bienes otro negro criollo de 15 años llamado Lucas y el demás mueble de mi casa, que constará en el inventario que de ello se hiciese.

Item. Declaro por mis bienes una carga de mercaderías de Castilla que en las naos de este presente año vinieron por mi cuenta de los reinos de España, cuya memoria se halla entre mis papeles y donde constará la cantidad que montan.

Item. Declaro que en las dichas naos de este año Bernabé de Caviedes, vecino de Sevilla, me envió y consignó una carga de mercaderías por su cuenta y riesgo

para que se vendiesen y el procedido se le enviase en las mismas naos, y asimismo envió poder para que cobrase del señor Tomás de Blañes, obispo de la Ciudad Real de Chiapas, 5.500 tostones que le debe por escritura que me envió junto a dicho poder; y por estar yo enfermo cuando recibí la memoria de la cargazón, la entregué a Alonso de Celis, vecino de esta ciudad, para que buscase a quien venderla y hasta ahora no se ha hallado, y es mi voluntad que Alonso de Celis la venda de la manera que el dicho Bernabé lo avisa por sus cartas, usando para ello mi consignación de forma que en las naos se le envíe el retorno y el procedido de la cargazón en tinta o en reales, como el susodicho lo ordena.

Item. Declaro que asimismo me envió un poder dicho Bernabé de Caviedes para cobrar de los maestres de dichas naos, que constarán por dicho poder, las cantidades que parecerán por dos escrituras que me envió con dicho poder, los cuales recaudos estarán en poder de Alonso de Celis, al cual ruego que haga diligencia de la cobranza de todo lo susodicho, para que, cobrado, se le envíe con lo demás en las naos.

Y en la manera que dicho es revoco, anulo y doy por ninguno y de ningún valor otro cualquier testamento que yo haya hecho antes de este por escrito o de palabra, para que no valgan ni hagan fe en juicio o fuera de él salvo este que al presente hago por mi última y postrera voluntad y lo otorgo ante el presente escribano y testigos en la ciudad de Santiago de los Caballeros a 26 días del mes de octubre de 1611 años, siendo testigos Francisco Millán Barbero, Simón Rodríguez, Bartolomé García y Miguel de Ubón, vecinos y estantes en esta ciudad.

Y luego el otorgante dijo que para el cumplimiento de todas las cláusulas y mandas que por testamento hace en los reinos de Castilla y en cuyo poder ha de entrar toda la cantidad de tostones que manda se envíen para los efectos contenidos en dichas cláusulas, nombra a un hijo de Diego de la Canal, mayorazgo del pueblo de Lebeña, que está casado con Clara de Cossío, su sobrina, y a Lorenzo de Salceda, vecino del valle de Bedoya, que está casado con otra sobrina suya, no sabe su nombre, a los cuales in solidum quiere que sus albaceas envíen todo lo que mostraren dichas cláusulas para que las guarden y ejecuten como en ellas se contiene, a los cuales encarga las cumplan y envíen testimonio de haberse cumplido todo lo que por dichas cláusulas se manda a sus albaceas. Y caso que sean fallecidos, cumplan lo susodicho los maridos de tres sobrinas suyas, Catalina de Escalante, María Gutiérrez de Caviedes y Francisca de Cossío, vecinas de la provincia de Liébana, reino de León, y que,

a falta de ellas, quiere que sus albaceas remitan todo lo que se hubiese de enviar a España a Bernabé de Caviedes y Luis de Caviedes, su hermano, encomenderos, vecinos de Sevilla, para que den noticia del contenido en las cláusulas, para cuyo efecto se les enviarán los traslados necesarios.

Item. Y asimismo dijo que en la cargazón que lleva declarado le envió el dicho Bernabé de Cabiedes, por cuenta de dicho Diego Escalante Cosío, cierta cantidad de maravedíes que parecerá por ella; quiere que lo que fuere se le envíe en las dichas naos con la demás hacienda suya, porque así es su voluntad.

Item. Manda que su cuerpo sea enterrado con el hábito de San Francisco, por el cual se pague la limosna acostumbrada. Testigos: Diego de Cossío Escalante. Ante mi Marcos de Ledesma, escribano de S.M. Y yo Gabriel de Naveda, escribano público del cabildo de Diputación y alcalde de las alcabalas de esta ciudad por el Rey, lo hice escribir y corregir e hice el signo en testimonio de verdad. Gabriel de Naveda.

- En esta ciudad de Santiago de Guatemala, Indias del Mar Océano, a 12 de marzo de 1612, se ha dado y dé entera fe y crédito en juicio y fuera de él. Juan Bravo de Laguna, escribano de S.M. Francisco de Vega, escribano de S.M. Alonso Rodríguez de Badajoz, escribano público.

- En Salarzón, a 21 días del mes de enero de 1613, pareció el bachiller clérigo de menores y presentó la petición siguiente y dijo que García de Cossío y Juan de Cossío, sus tíos y los hijos e hijas de María de Cossío, mi madre, me han dado su poder para que yo pueda cobrar lo necesario para ellos y para las demás personas de la herencia de Diego de Cossío Escalante, y asimismo tengo poder de Llorente García Salceda y de mis cuñados como albaceas que dejó nombrados el difunto para entrar en los bienes para que yo, en nombre de todos, haga las diligencias necesarias a la cobranza de la herencia, mandas y legados hechos en esta Montaña, así para obras pías como para personas particulares. Y porque temo no tenga el efecto que deseo la dicha cobranza y el que desean y han menester los dichos herederos, y yo, recelándome que a los dichos poderes se les pongan taras y adiciones por algunos tenedores de los dichos bienes del difunto por no entregar dichos bienes o por algunos respectos que en semejantes casos suele haber, para remedio de lo cual y para que las esperanzas de los que somos herederos no se frustren, a Vmd. pido y suplico se sirva mandar en forma que los susodichos y yo somos los que Diego Cossío Escalante nombró en el testamento por herederos y albaceas, y de cómo el poder que tengo del concejo de San Sebastián de Garabandal son hechos ante escribano fiel y legal,

y los otorgantes dieron poder de su espontánea voluntad y me rogaron que acudiese a la dicha cobranza en su nombre y en el mío por haber estado en dicha ciudad de Guatemala y haber vivido en compañía del difunto y por haber estado en la ciudad de Sevilla y ser deudo de los encomenderos de mi tío y tener con ellos conocimiento, los cuales caminos los otorgantes no se atreven a andar por ser todos como son padres de familia y tener otras cosas que acudir y por evitar gastos y otras cosas que para darme dicho poder les obliga, y hecha la dicha información Vuesa Merced mande dar mandamiento signado de modo que haga entera fe en juicio o fuera de él. Lo firma Pedro de Caviedes Cossío.

El señor alcalde lo tuvo por presentado y estaba dispuesto a hacer dicha información, recibir los testigos y proveer en el caso justicia, y lo firmó y también los tres testigos. Ante mi Juan de Agüeros".

Hay que señalar que la documentación más reciente de cada expediente testamentario es el recibo de haber entregado los bienes a los herederos o a sus representantes. Estos trámites solían ser engorrosos y duraban años, a lo largo de los cuales el caudal iba disminuyendo. Los efectuados por los herederos concluyen con el poder que otorgan a Pedro Caviedes Cossío, de 32 años y sobrino del difunto. La suerte de su gestión resulta una incógnita.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Indias, Contratación, 944B, N. 3, R. 16.
Archivo General de Indias, Contratación, 5309. N.51

BIBLIOGRAFÍA

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *América Hispana (1402-1848) VI.* Barcelona, Labor, 1994.

GARCÍA VALVERDE, Máximo: *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen.* Valladolid, Junta de Castilla y León (Consejería de Educación y Cultura), 1996.

HANKE, Lewis: *La lucha por la justicia en la conquista de América.* Madrid, Ediciones Istmo, 1988.

MORENO ALMÁRCEGUI, Antonio: "Pequeña nobleza rural, sistema de herencia y estructura de la propiedad de la tierra en Plasencia del Norte (Huesca), 1600-1855", en *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona, Anthropos, 1992, pp. 71-106.

RODRÍGUEZ VICENTE, Mª Encarnación: "La patria chica frente a las últimas voluntades del emigrante montañés en América", en *Santander y el Nuevo Mundo*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1977, pp. 279-292.

SERRERA: José María; *La América de los Habsburgo (1517-1700)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011.

VARELA ORTEGA, José: *España, un relato de grandeza y odio*. Barcelona, Planeta, 2019.

EL PRIMER ESCUADRÓN CÁNTABRO DE CABALLERÍA (1822-1824)

Fernando Gomarín Guirado, numerario CEM
Alfonso de Ceballos-Escalera Gila, Vizconde de Ayala, correspondiente CEM

Resumen: El fracaso del sistema constitucional instaurado en 1820 se acentuó en 1822, y dio lugar a la entrada en España, en 1823, de los *Cien Mil Hijos de San Luis*, que restauraron al monarca absoluto. En Cantabria fueron numerosos los realistas alzados en armas, y estuvieron coordinados por la Regencia de Urgel a través del general Longa. Uno de los cuerpos militares que se organizaron entonces, con antiguos mandos de los Húsares de Iberia, fue el Primer Escuadrón Cántabro de Caballería, que como fuerza montada ligera tuvo una notable actuación durante la campaña de 1823 a lo largo y ancho de la cornisa cantábrica. Los autores explican y documentan la fuerza, la uniformidad y el armamento, e identifican a los mandos de esta unidad durante dicha campaña.

Palabras clave: Trienio Constitucional, Realistas, la Montaña, campaña de 1823.

Abstract: The failure of the constitutional system established in 1820 worsened in 1822, leading to the entry into Spain in 1823 of the *Hundred Thousand Sons of Saint Louis*, who restored the absolute monarchy. In Cantabria, numerous royalists took up arms, coordinated by the Regency of Urgell through General Longa. One of the military corps organized at that time, with former officers of the Hussars of Iberia, was the First Cantabrian Cavalry Squadron, which, as a light mounted force, performed remarkably well during the 1823 campaign along the Cantabrian coast. The authors explain and document the strength, uniformity and armament, and identify the commanders and officers of this unit during that campaign.

Keywords: Constitutional Triennium, Royalists, the Montaña, 1823 campaign.

ANTECEDENTES

La historia de las unidades militares siempre ha sido atractiva para los historiadores, entre otras razones porque suele estar facilitada por su carácter de cápsula temporal bien delimitada. Especial interés lo tienen las unidades locales, porque a su trascendencia para la historia castrense se suma el arraigo a una ciudad o a una tierra, es decir el interés para la historia local. En estas líneas historiográficas se han movido algunos de nuestros historiadores señeros como, últimamente, el Dr. Rafael Palacio Ramos, en sus libros *La División Cántabra en la Guerra de la Independencia española* (2018) y *El Regimiento de Milicias Provinciales 1735-1846* (2021).

Pero, si bien las grandes unidades, las más importantes, son más fáciles de investigar porque su rastro documental es mayor, no ocurre lo mismo con las unidades que calificamos de '*menores'*, a veces de corta existencia.

Es el caso, que hoy nos ocupa, del Primer Escuadrón Cántabro de Caballería, llamado a veces *Regimiento de Caballería Cántabro* o *Escuadrón de Cazadores de Cantabria*. Porque tuvo una existencia bastante corta, reducida a los años de 1822 a 1824. Porque nunca llegó a contar con la fuerza operativa que su planta exigía. Y porque apenas ha dejado rastro documental en los archivos castrenses: solamente conocemos su existencia por un escueto expediente que obra en el Archivo General Militar de Segovia, 2ª sección, 10ª división, legajo 109.

Esta carencia documental nos obliga a reconstruir la historia del Escuadrón Cántabro mediante el único recurso posible: el examen acucioso de las hojas de servicios y los expedientes personales de sus mandos. Por fortuna, en ese legajo antes citado constan sus nombres y sus empleos militares, son en total unos cuarenta jefes y oficiales, y en su mayor parte existen sus expedientes personales, más o menos completos -no todos conservan sus hojas de servicios castrenses- en el mismo Archivo General Militar de Segovia. Con tales elementos, y con alguna bibliografía complementaria, hemos acometido la redacción del relato que sigue.

CREACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL ESCUADRÓN CÁNTABRO

De algunos expedientes personales consultados (AGMSegovia, B-699, G-3201 y G-4085), podemos concluir que esta unidad de Caballería existió desde octubre de 1822, y duró los dos años, dos meses y veinticinco días que siguieron.

El 10 de diciembre de 1823 el ministro de la Guerra, por medio del inspector general de Caballería, comunicó al mariscal de campo Longa la real orden

Húsares de Iberia 1809-1814

de disolución del Escuadrón Cántabro, que por entonces subsistía en la plaza de Santander. El 14 de junio de 1824 fueron licenciados los sargentos, los cabos y los soldados, quedando solo activo el cuadro de oficiales -que, por cierto, no cobraban regularmente sus pagas-. Sin embargo, el Escuadrón Cántabro aún perduraba en la citada capital en octubre de 1824, aunque ya no en los primeros meses de 1825.

RECLUTAMIENTO

La oficialidad del Escuadrón Cántabro -y es muy de suponer que también la tropa-, tenía un origen mayoritariamente local, lo que delata que debió reclutarse en el área de la propia Montaña. Las hojas de servicios de los jefes y oficiales indican que se formó reuniendo a las partidas de guerrilla de Javier Lastra y de José del Barrio.

Pero se nota la decisiva influencia del general Longa en el nombramiento de los mandos, pues muchos de ellos habían combatido durante la guerra de la Independencia en el Regimiento de Húsares de Iberia, del que precisamente Longa había sido coronel jefe.

FUERZA

Esta unidad tenía las características de la Caballería ligera, esto es, de los cuerpos que entonces se denominaban de *cazadores* y de *húsares*. Unidades ágiles, destinadas a la exploración y las descubiertas, a las intercepciones de fuerzas de infantería enemigas, a los tiroteos y al servicio de correos, combatiendo a veces a pie como los dragones (de ahí el uso de armas de fuero largas, por ejemplo las carabinas o tercerolas). Según el Vocabulario Militar del brigadier D. Luis Corsini (Madrid, 1849), *los cazadores se componen de los hombres de menos estatura, y se emplean de preferencia en el servicio de tiradores, guerrillas, puestos y partidas avanzadas*.

Como corresponde a una unidad de tipo escuadrón, este debería haber contado con al menos dos compañías de unos 80 a 100 caballos cada una -porque un regimiento de Caballería reunía a 544 jinetes y 480 corceles-. Pero no parece haber llegado nunca a tener dicha fuerza, sino que, en su mejor momento, julio a diciembre de 1823, es decir tras la victoria de los absolutistas, tan solo contaba con 3 jefes, 8 oficiales y 53 clases de tropa, montados en 39 caballos; a más de otros 2 jefes y 19 oficiales agregados.

Este Escuadrón Cántabro tan reducido se organizaba en dos compañías, la primera al mando del capitán Güemes (con el teniente Ruiz y el alférez Ortega), y la segunda mandada por el capitán Pedrosa (con el teniente Enríquez y el alférez Olivares).

Fue, pues, una fuerza menguada de Caballería ligera, útil solo para la exploración del teatro de operaciones, para sostener escaramuzas y encuentros leves y para transmitir órdenes del Mando. Poco más.

ESTANDARTE

Como corresponde a una unidad de Caballería ligera, el Primer Escuadrón Cántabro tenía derecho al uso, y debió de usar, un estandarte propio: debería ser del tipo de un guion terminado en dos puntas, y de damasco o paño de color carmesí. Sin embargo, no tenemos ninguna noticia de que lo poseyese y usase efectivamente. Y, en el caso de que así lo hubiera hecho, tampoco conocemos sus características.

UNIFORMIDAD, ARMAMENTO, MENAJE

De un 'estado de prendas, armamento, monturas y menaje' formado en noviembre de 1823 en Santander, conocemos que el personal del Escuadrón Cántabro tenía entonces 5 maletas, 13 capotes, 13 casacas, 17 chaquetas de paño, 30 pantalones, 30 camisas, 53 pares de zapatos, 1 cachucha, 29 cascos o morriones, 18 cinturones, 8 cordones y 6 fornituras; pero carecía de corbatines, guantes y tirantes.

De las monturas y atalajes, el citado 'estado' recoge 33 monturas, 39 bridas, 26 cabezadas, 26 cadenas, 27 sacos y 4 trastes. Pero faltaban cabezones, filetes, mantas, cinchuelos, cantimploras, morrales de pan y fiambreras.

En cuanto al armamento, menciona 13 tercerolas, 4 pistolas y 18 sables: un equipamiento bien escaso. Aunque la Caballería ligera fernandina se servía de un sable curvo modelo 1807 o de una espada modelo 1815, de clara inspiración francesa; de dos robustas pistolas de llave -modelo 1807, calibre 18'3 mm- y de un fusil tipo carabina -modelo 1801 o tercerola modelo 1802, ambas de calibre 18 mm-, todo hace suponer que las correspondientes armas del Escuadrón Cántabro fuesen de procedencia variada, incluso francesa o británica, y de tipos y modelos heterogéneos.

El menaje de la unidad consistía en 8 sacos de cartuchos, 16 mazos de madera, 8 desarmadores, 8 ollas de rancho, 8 tapadores, 4 olleros de madera, 4 hachas para leña, 4 cuchillos, 2 espejos, 4 toallas, 4 peines, 8 cepillos, 4 jabegas para el pan, 4 jabegas para la paja, 8 sacos para menestra y 8 baquetones.

Cazadores de Caballería en 1823

Para concluir: no conocemos apenas nada sobre el uniforme y el armamento que utilizó el Escuadrón Cántabro; queremos decir que no nos ha llegado ningún testimonio documental al respecto.

Cabe suponer que tendría una uniformidad semejante a las de las tropas de cazadores de la Caballería ligera de los Reales Ejércitos, en aquellos años reguladas por el reglamento de 1821: es decir, una casaca corta sin solapa, de paño verde oscuro con cuellos, vueltas, puños y vivos de color rojo, botón plateado, cinturón y bandolera de cuero blanco con hebilla y chapa, y chacó o morrión con plumero encarnado, pantalones grises con refuerzos de cuero y media bota.

Probablemente esta tropa cántabra vistiese una uniformidad algo bizarra, por no decir caprichosa o de circunstancias, o sea con las prendas de que se disponía o se tenía a mano, en parte capturadas al enemigo. Lo mismo ocurriría respecto del armamento, que cabe suponer fuese algo heterogéneo.

Mandos

El Primer Escuadrón Cántabro quedó integrado desde 1822 en la 4ª División del Ejército Real -los rebeldes realistas-, creado en Cataluña y mandado por el teniente general D. Francisco Tomás de Longa, héroe de la guerra contra los franceses. Dada la notable intervención del general Longa en la formación y mando del Escuadrón Cántabro -en el que sin duda por su influencia fueron oficiales muchos de los antiguos integrantes de los Húsares de Iberia durante la guerra de la Independencia-, hemos de decir de su persona por menor.

Don Francisco Tomás de Longa Anchía y Urquiza vino al mundo en Bolívar (Vizcaya) en 1783, y aprendió el oficio de herrero. Hombre fogoso y valiente, tras la invasión francesa luchó como guerrillero en innumerables acciones en Burgos, Álava, Vizcaya y la Montaña. Fue herido de bala en 1810, y ya en 1811 mereció el empleo de comandante de partida y el grado de teniente coronel, mandando luego la llamada División de Iberia, fuerte de casi 5.000 hombres, organizados en cuatro regimientos de infantería, uno de caballería -los Húsares de Iberia, de los que fue coronel jefe-, un batallón de extranjeros italianos y alemanes y diez piezas de artillería. Coronel en 1812, brigadier de Caballería en 1813, mariscal de campo en 1814, fue nombrado entonces comandante de armas de Bilbao.

El General Longa

En 1821 los constitucionales le destituyeron y le desterraron en Gijón, pero antes de llegar a tal destino se fugó y pasó a Francia, poniéndose a las órdenes de la Regencia de Urgel. Entró en España en 1823 con los *Cien Mil Hijos de San Luis*, al frente de la 4ª División del Ejército Real, arribando a Santander el 27 de abril. Fue entonces cuando dirigió la campaña para asegurar la Montaña, el Principado de Asturias y Galicia.

Relevado en mayo de 1824, al año siguiente de 1825 el Rey le ascendió a teniente general de sus Reales Ejércitos; en 1826-1827 sirvió como capitán general de Castilla la Vieja; y en 1827 lo fue de Valencia y Murcia, en cuyo destino falleció en 1831, a los 48 años de edad. Notemos que en 1807 contrajo matrimonio con la burgalesa Dª Ángela Tros de Ilarduya, natural de la Puebla de Arganzón, de la que tuvo prole.

Según el estado de fuerza presentado por el general Longa en noviembre de 1823, el 1er Escuadrón Cántabro estaba mandado por los jefes y oficiales siguientes:

1. Coronel **D. Vicente Tros de Ilarduya y Pérez** (Puebla de Arganzón, Burgos, 1793-1869), antiguo teniente coronel de los Húsares de Iberia en la guerra de la Independencia -y cuñado del general Longa-, tuvo grado de coronel en noviembre de 1822, por la Regencia de Urgel. Hizo toda la campaña de 1823 y fue comisionado en Burgos, hasta que en mayo quedó nombrado comandante del Resguardo de Rentas de Navarra, puesto en que sirvió de esa fecha a 1829. Entonces recibió el nombramiento de primer comandante del Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, con destino en Navarra. En 1844 obtuvo el empleo de coronel y en 1851 el de brigadier [AGMSegovia T-1246].

2. Teniente Coronel **D. Pedro Fernández Fontecha** (Pie de Concha, 1787). Soldado del Provincial de Laredo en 1800, era cabo primero en 1808. Incorporado a poco en los Húsares de Iberia, en esa unidad ascendió a alférez, a teniente y a capitán, en 1812. Ese mismo año fue gravemente herido a balazos, en el muslo izquierdo y en la mano derecha, quedando inútil para el servicio; se retiró en 1814. En 1822 se puso a las órdenes de la Regencia de Urgel, recibiendo el empleo de teniente coronel en noviembre, y fue jefe interino de la unidad. A finales de 1823 resultó premiado con el empleo de

comandante de Caballería -con la antigüedad del 29 de noviembre de 1822- y con la cruz de 2ª clase de Fidelidad Militar. En 1825 residía en Reinosa [AGMSegovia F-1098].

3. Ayudante Mayor **D. Francisco de Zulueta y Guinea** (Villalba de Lora, Burgos, 1798-1855). Alférez de los Húsares de Iberia durante la guerra de la Independencia, con larga experiencia de combate, se retiró en 1815 y en 1819 era escribano real. Desde junio de 1822 combatió a los constitucionales durante diez meses en la guerrilla de Ignacio Alonso Cuevillas (acciones de Bilbao, Peñacerrada, Venta de Armentia, Monte de Santiago, Santo Domingo y Reinosa), para integrarse ya en 1823 en este Escuadrón Cántabro; ascendido a teniente en noviembre de 1822 por la Regencia de Urgel, tuvo el grado de capitán en agosto de 1824. El Rey le dio ese año la cruz de 1ª clase de Fidelidad Militar [AGMSegovia Z-266].

4. Porta-Estandarte **D. Ángel Rodríguez**, soldado y sargento primero en 1822, alférez en 1823.

5. Capitán **D. Casimiro Pérez de Soñanes y Díaz de Arce** (Villacarriedo, Cantabria, 1778-1849). Mayorazgo de su linaje, fue cadete del Regimiento de Montesa en 1794, y se licenció en 1797. Sirvió desde el empleo de cadete al de capitán durante la guerra de la Independencia con los Húsares de Cantabria, siendo herido. Estaba retirado en su casa en 1820, y en 1822 se unió a esta unidad por orden del general Longa, quien le dio en 1823 el grado de teniente coronel. En 1825 le fue otorgado el Escudo de Fidelidad, pero no se le rehabilitó el grado militar; obtuvo el retiro en 1830. Desde 1833 hasta 1839 fue jefe de la Junta carlista de la provincia de Santander, y los cristinos lo encarcelaron en enero de 1839, tomándole como rehén por ser suegro de D. Luis Fernando Fernández de Velasco [AGMSegovia P-1308].

6. Capitán **D. Tomás de Lunar Núñez García**, sirvió desde cadete a teniente durante la guerra de la Independencia, tuvo grado de capitán en 1819, y la Regencia de Urgel le dio en 1822 el empleo efectivo de tal. En 1828 residía en Valencia.

7. Capitán **D. Francisco Güemes Díaz** (Casar de Periedo, Cantabria, 1786 y † entre 1864 y 1868). Soldado del Provincial de Laredo en 1803, hizo la guerra de la Independencia con los Húsares de Iberia y fue dos veces herido en combate, licenciándose en 1817 como alférez de Caballería con grado de teniente. Vecino de Cabezón de la Sal en 1820, sublevado en octubre de 1822 e incorporado al Escuadrón Cántabro, la Regencia de Urgel le nombró capitán al mes siguiente, mandando la primera compañía. Hizo toda la campaña de 1823, obteniendo después la cruz de 2ª clase de Fidelidad Militar y por fin el retiro en noviembre de 1825 [AGMSegovia G-4085].

8. Capitán **D. Antonio del Valle** (Avilés, Asturias, 1788). Fue soldado de los Voluntarios de Navarra en 1804, y en 1808 pasó al Regimiento de Infantería de Salas, integrado en el Ejército Asturiano. Cabo y sargento segundo en 1809 y sargento primero en 1810, combatió después con Porlier y sus Húsares de Cantabria, y más tarde con Longa y sus Húsares de Iberia, mereciendo los ascensos a alférez y a teniente en 1811 y a capitán en enero de 1812. Hizo toda la campaña contra los franceses, hasta que en 1812 resultó gravemente herido y quedó inútil de un brazo, obteniendo el retiro en 1814 para Gijón, donde se casó en 1817. En 1822 se unió a nuestra unidad por orden del general Longa [AGMSegovia, B-406].

9. Capitán **D. José Victoriano de la Pedrosa y Limpias** (Colindres, Cantabria, 1793). Cadete de los Tiradores de Cantabria y del Regimiento de Vitoria, en 1816 fue nombrado guardia de corps, sirviendo en Palacio hasta 1822. Entonces se sublevó y levantó una partida realista en Trasmiera, fuerte de entre 80 y 200 hombres. Hizo la campaña de Cantabria (bloqueo de Santoña) y de Asturias, donde tomó prisioneros a 7 comandantes y 250 hombres. El general Longa le convirtió en capitán efectivo de Caballería y le dio el grado de teniente coronel. Tras el *Trienio* volvió a servir como guardia de la Real Persona, siendo condecorado con la cruz de 1ª clase de Fidelidad Militar. Separado del servicio en 1833, tomó el partido de Don Carlos, en cuyo Ejército sirvió como teniente coronel hasta 1839. Acogido al convenio de Vergara, le fue reconocido tal empleo, retirándose a Colindres en 1842. Aún vivía allí en 1853 [AGMSegovia P-849].

10. Capitán **D. Nicolás Lastra**. Se unió a la partida de su pariente Javier Lastra, en la que fue sucesivamente soldado y sargento primero en 1822, y alférez, teniente y capitán en 1823 por nombramiento del general Longa.

11. Capitán **D. Jacobo Cué y Portilla** (¿Santibáñez y Carrejo? y † circa 1852). Alférez durante la guerra de la Independencia, se unió en 1822 a la partida de Lastra; fue hecho teniente en 1822 por el general Longa, quien también le ascendió a capitán en 1823.

12. Teniente **D. Juan Ruiz** (Espejo, Álava, 1798 y † post 1845). Durante la guerra de la Independencia sirvió desde soldado de la guerrilla de Cuevillas hasta alférez de los Húsares de Cantabria, reuniendo una buena experiencia en combate. Cabo del Resguardo de Rentas de Bilbao entre 1817 y 1822, en noviembre de ese año se sublevó y fue hecho teniente por la Regencia de Urgel. Tras el triunfo del absolutismo se le reconoció como alférez de Caballería, graduado de teniente, y recibió la cruz de 2ª clase de la Fidelidad Militar, retirándose en 1830. Incorporado al Ejército Real carlista en 1833, combatió con el mismo empleo hasta 1839, en que se acogió al convenio de Vergara; en 1845 estaba retirado en su pueblo natal [AGMSegovia R-3587].

13. Teniente **D. Julián Ibaceta y Urquiza** (Marquina, Vizcaya, 1794 y † post 1849). Sirvió durante la guerra de la Independencia desde cadete a alférez de los Húsares de Iberia, reuniendo gran experiencia en combate. Fue empleado de Hacienda en 1818 y subteniente del Regimiento de Infantería de Cantabria en 1820. Tomó de nuevo las armas en enero de 1823, siendo hecho teniente por el general Longa, al que acompañó hasta Asturias. Después del triunfo sobre los constitucionales, el Rey le dio una plaza en Correos, sirviendo en 1845 en Barcelona y en 1849 en Pamplona, desde donde solicitó la cruz de San Hermenegildo [AGMSegovia I-116].

14. Teniente **D. Fernando Enríquez Roldán** (Dueñas, Palencia, 1789 y † post 1841). Sirvió durante la guerra de la Independencia desde cadete a alférez. A partir de 1818 fue teniente de la Ronda de a pie del resguardo de Rentas de Puentelarrad, y en 1821 pasó a serlo de la Ronda de Escopeteros de San

Sebastián, al servicio de la Real Hacienda. A finales de 1822 se unió a la guerrilla realista mandada por el cura D. Agustín de Aguirre, que era capitán del Ejército, y después fue confirmado como teniente por el general Longa, que le comisionó para pasar a Francia y obtener allí armas y municiones. También participó en la expedición a Asturias. En 1826, siendo comandante de los Voluntarios Realistas de Bilbao, el Rey le reconoció el empleo de alférez de Caballería, el grado de teniente y la cruz de 2ª clase de Fidelidad Militar. En 1837 se unió a la división del general carlista Zariátegui, a su paso por Castilla, y más tarde fue destinado a Vizcaya; tras el convenio de Vergara se trasladó a Navarra y al Baztán, y desde allí emigró a Francia. En 1841 solicitó y obtuvo la amnistía, regresando a su hogar [AGMSegovia E-373].

15. Teniente **D. Manuel Arenal**. Hizo la guerra de la Independencia desde soldado a sargento primero. Guardia alabardero en 1819, se sublevó en 1822 con la partida de Lastra y fue hecho teniente por el general Longa en 1823.

16. Teniente **D. Gregorio de la Lastra**. Soldado en 1822 con la partida de Lastra, fue nombrado sargento primero y teniente en abril de 1823 por el general Longa.

17. Teniente **D. José González-Carvajal y Ávila** (Avilés, Asturias, 1799 y † post 1836). Soldado distinguido del 1º y 3º Batallón de Cantabria desde 1810 a 1814, era vecino de Santillana del Mar en 1820. En diciembre de 1822 se unió como soldado a la partida de guerrilla de Lastra, en la que ascendió a sargento segundo y a sargento primero en enero de 1823, a subteniente en febrero, a alférez en marzo y a teniente en abril, este último empleo revalidado en mayo por el general Longa. Hizo toda la campaña de Cantabria, Asturias y Galicia, y en 1826 le fue reconocido el empleo de alférez de Caballería, con la cruz de Fidelidad Militar. Desde 1830 sirvió en el 6º Ligero y en 1833 estaba en Écija, desde donde pidió licencia para Santillana del Mar. Pero enseguida levantó una partida carlista, fue apresado en Torrelavega en octubre de 1834 y llevado al castillo coruñés de San Antón, del que se fugó en noviembre de 1835. Luego se unió al Ejército Real carlista,

sirviendo brillantemente como teniente del 1º Batallón de Castilla, y después en el 3º de Castilla [AGMSegovia G-3201].

18. Teniente **D. Juan de Molinuevo** (Orduña, Vizcaya, 1795 y † post 1847). Cadete de los Húsares de Iberia en 1811, aquel mismo año ascendió a alférez, licenciándose en 1814 con una gran experiencia de combate. Sublevado en 1822, en enero de 1823 se incorporó al Escuadrón Cántabro, y fue hecho teniente por el general Longa. Sirvió en esta unidad durante toda la campaña de 1823 y hasta el 30 de octubre de 1824. Se le dio la cruz de 2ª clase de Fidelidad Militar y continuó en el Ejército, siendo teniente del Regimiento de Extremadura en 1828 y del Regimiento de León en 1835. Obtuvo su retiro en 1837 para Valladolid, Puente Duero y Cubillas, donde residía en 1847 [AGMSegovia M-3556].

19. Teniente **D. Juan de la Bárcena y Sánchez de la Torre** (Mogro, Cantabria, 1788). Futuro mayorazgo de su linaje en Mogro, hizo la guerra de la Independencia con el general Longa, de soldado a primer ayudante de los Húsares de Iberia. Paisano en 1820, se sublevó en 1822, convocando gente y reuniendo balas y pólvora. Incorporado al Escuadrón Cántabro, el general Longa le nombró alférez en enero de 1823 y le dio el grado de teniente en agosto de 1824. En 1825 recibió la licencia ilimitada y en 1827 el retiro [AGMSegovia B-699].

20. Teniente **D. Julián de Alvear**. Labrador sublevado con Lastra en Santillana del Mar en noviembre de 1822, el mismo le ascendió sucesivamente a cabo, a sargento, a subteniente y a teniente, empleo este último confirmado por el general Longa. El Rey le confirmó solo el empleo de alférez de Caballería y le dio el Escudo de Fidelidad Militar en 1826, incorporándose en 1827 al Regimiento de Borbón, 5º de línea, en Vallecas, Madrid [AGMSegovia A-964].

21. Teniente **D. Francisco Cosío**. Soldado distinguido en diciembre de 1822 con la partida de Lastra y teniente en marzo de 1823 por el general Longa. Su expediente de clasificación en 1826 está incompleto [AGMSegovia C-3622].

22. Alférez **D. José Anza**. Soldado en 1803 y sargento segundo en 1812, fue hecho sargento primero y enseguida teniente en marzo de 1823. En noviembre de ese año sirvió como Porta-Estandarte de la unidad.

23. Alférez **D. Manuel Olivares**. Sirvió en Caballería durante 21 años, retirándose como sargento primero. En noviembre de 1823 se unió a la partida de Barrio, quien le hizo alférez.

24. Alférez **D. Juan José Gutiérrez**. Sargento segundo y luego alférez en abril de 1823, por el comandante Lastra.

25. Alférez **D. Francisco González**. Sargento primero y luego alférez en abril de 1823, por el comandante Lastra.

26. Alférez **D. Tomás Iglesias** (San Mamés, Cantabria, 1803). Antiguo sargento segundo durante la guerra de la Independencia, era comerciante en Jerez de la Frontera en 1820, hirió en una reyerta a un miliciano nacional y hubo de huir al Norte. Unido luego a la División del Cura Merino con sus Húsares o Lanceros del Rey -en cuya unidad fue promovido a sargento primero y a alférez-, hizo toda la campaña de 1823, combatiendo en Aguilar de Campoo, Palenzuela, Rabé y Moraleja, quedando acantonado en Ávila en octubre [AGMSegovia I-316].

27. Alférez **D. Ángel Ortega Castro** (Carrión de los Condes, Palencia, 1789 † post 1852). Empleado de la Real Hacienda en 1807, hizo la guerra de la Independencia desde soldado a sargento primero de los Cazadores de Castilla, y pasó a servir en Correos en 1814. En enero de 1822 se sublevó contra los constitucionales y fue hecho alférez en junio de 1822 por la Regencia de Urgel. Reconocido como tal por el Rey en 1826, que le dio la cruz de 2ª clase de Fidelidad Militar, obtuvo el retiro en 1830. En 1833 tomó el partido de Don Carlos, en cuyo Ejército Real alcanzó los empleos de teniente, capitán y comandante y la cruz de San Fernando. Emigrado a Francia en 1839, pidió y obtuvo la amnistía en 1848, siéndole revalidado el empleo de comandante de Caballería y el grado de teniente coronel. En 1852 residía, ya retirado, en su ciudad natal [AGMSegovia O-566].

28. Alférez **D. José Joaquín Díaz de Labandero y Cuadrillero** (Medina de Rioseco, Valladolid, 1802 y † post 1857), hijo de un personaje ilustre que fue diputado a Cortes y uno de los famosos *persas* de 1814, a más de intendente de Barcelona y de Zaragoza y ministro de Hacienda del Rey Don Carlos V. En 1820 residía en Aguilar de Campoo, y en agosto de 1822 se unió a la partida realista de José del Barrio, con la que operó en la Montaña y en Asturias; fue Barrio quien le dio el empleo de alférez en agosto de 1822. Ya en 1823 se unió al Escuadrón Cántabro. Tras el triunfo de los realistas, obtuvo la cruz de 2ª clase de la Fidelidad Militar e ingresó en 1829 en la Real Hacienda, siendo en 1833 oficial tercero de la Contaduría de Rentas de Aragón. Enseguida pasó al campo carlista. Después de la guerra civil construyó en 1846, en Riocorbo, un molino harinero movido por las aguas del Besaya. Aún residía en Cartes en 1857 [AGMSegovia D-516. BVPH].

29. Alférez **D. Manuel de la Llata y Velasco** (San Román de la Llanilla, Santander, Cantabria, 1788 y † post 1836). Había sido sargento primero del Regimiento de Calatrava durante la guerra de la Independencia, y tomó de nuevo las armas en septiembre de 1822, en la partida de Lastra, incorporándose al Escuadrón Cántabro como alférez en enero de 1823. Condecorado con la cruz de 2ª Clase de Fidelidad Militar, en 1827 pasó a servir en el Regimiento de Navarra, en 1828 en el Escuadrón de Oficiales de Salamanca y en 1831 en el Regimiento de León. En 1836 recibió la licencia ilimitada y enseguida el retiro [AGMSegovia LL-124].

Como jefes y oficiales 'agregados', figuran los que siguen:

30. Coronel **D. Mariano Garaygorta y Goya** (Orozco, Vizcaya, 1793). Capitán de los Húsares de Iberia durante la guerra de la Independencia, en 1822 levantó una partida realista que luego se unió a la de Lastra, y fue ascendido a comandante de escuadrón por la Regencia de Urgel, recibiendo el grado de coronel en 1823 por el general Longa. En 1825, el Rey le confirmó los ascensos a capitán y a teniente coronel de Caballería; en 1829-1831 era sacerdote y cura de la Anteiglesia de San Martín, en su natal valle de Orozco [AGMSegovia G-425. BVPH].

31. Coronel **D. Francisco Javier de la Lastra** (Cueto y Monte, Cantabria, 1789-1835). Paisano en 1820, en agosto de 1821 se trasladó a Madrid con su primo hermano Manuel, de allí pasó a Francia para recibir instrucciones y auxilios, y a fines del mismo año se alzó en armas y organizó una fuerte partida de guerrilla en los contornos de Santillana del Mar, llamada de los Voluntarios Montañeses del Rey, que llegó a contar con una fuerza de 400 hombres de infantería y caballería -esta última tropa montada sería el embrión del Escuadrón Cántabro-. Durante los primeros meses de 1823, titulándose coronel, combatió al frente del Escuadrón Cántabro en tierras montañesas y asturianas, resultando herido de bala en el brazo izquierdo en la acción de Pesués, el 13 de junio; desde entonces, quedó relevado del mando y, de hecho, fue relegado. Tras el triunfo de los absolutistas, solo le sería reconocido el empleo de alférez de Caballería, con la cruz de la Fidelidad Militar; entonces se le nombró jefe del Resguardo de Rentas. En el desempeño de tal empleo cometió algunas irregularidades, fue procesado por apropiación indebida y contrabando en la raya de Portugal, apresado en la Puebla de Sanabria (Zamora) en 1829, condenado a diez años de presidio y trasladado preso a la isla de Puerto Rico en 1831. Debió de ser indultado o se fugó, retornando a la Península para unirse al Ejército Real carlista, y siendo su coronel resultó gravemente herido y muerto en el combate de Torremilano (Córdoba), cerca de Almadén, el 28 de junio de 1835 [AHPSegovia L-408. *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* del 10 de julio de 1835].

32. Teniente coronel **D. Manuel de la Lastra** (Cueto y Monte, Cantabria). Sargento primero durante la guerra de la Independencia, en 1820 era paisano. A primeros de agosto de 1821 acompañó a su primo hermano Javier Lastra a Madrid y quedó en la Corte espiando a los constitucionales. Tras ser descubierto, fue encarcelado en Alcobendas y Fuencarral. En febrero de 1822 se unió al Escuadrón Cántabro, llegando a segundo jefe del mismo con los sucesivos empleos de teniente, de capitán y de teniente coronel -todos dados por su primo-, y con el grado de teniente coronel conferido por el general Longa en mayo de 1823. Participó en la expedición a Asturias y en 1826 el Rey le reconoció el empleo de alférez de Caballería, con el grado de teniente, y le dio la cruz de 2ª clase de Fidelidad Militar [AGMSegovia L-412].

En otro 'estado' formado en Madrid en noviembre de 1823, se relacionan los jefes y oficiales procedentes del Escuadrón Cántabro que se hallaban en el Depósito de aquella plaza. A saber:

33. Teniente Coronel **D. Martín Fernández de Montoya y Gisbert** (Lebrija, Sevilla, 1797-1833). Guardia de corps en 1818, quedó separado del servicio en 1822, y entonces se unió a los realistas. Promovido a capitán en marzo de dicho año y graduado de teniente coronel en noviembre por la Regencia de Urgel, combatió en la Montaña y en Asturias como ayudante de campo del general Longa, agregado al Escuadrón Cántabro. Tras el *Trienio* recibió la cruz de 1ª clase de Fidelidad Militar, y continuó sirviendo en el Ejército, en el Regimiento de La Albuera, 6º de ligeros, y después en el Regimiento de Numancia, 5º de ligeros [AGMSegovia F-1043].

34. Capitán **D. José de la Torre**. Nombrado por la Regencia de Urgel, estante en Toulouse, en febrero de 1823.

35. Teniente **D. Juan de la Torre**. Nombrado por la Regencia de Urgel, estante en Perpiñán (*sic*), en febrero de 1823.

36. Alférez **D. Joaquín de la Torre**. Nombrado por la Regencia de Urgel, estante en Llivia, en noviembre de 1822.

37. Alférez **D. Mariano de la Torre** (Lucena, 1807). Nombrado por la Regencia de Urgel en febrero de 1823, en Perpiñán, y a poco graduado de teniente. Licenciado en 1824, se reincorporó al servicio en 1825, siendo destinado al Regimiento de La Albuera, donde servía en 1831. Condecorado con la cruz de 2ª clase de Fidelidad Militar [AGMSegovia T-966].

38. Alférez **D. Juan Dozo y Aguayo** (Loja, Granada, 1787). Sirvió en el Regimiento de Alcántara desde 1802 a 1814, alcanzando el empleo de sargento primero de coraceros y una buena experiencia de combate. En 1815 logró plaza en la Real Hacienda, y en 1822 tomó las armas de nuevo, siendo nombrado por el comandante de la 4ª División Realista de Cataluña en julio. Al

año siguiente hizo la campaña de Cantabria y Asturias con el general Longa, mereciendo el ascenso a teniente y la cruz de Fidelidad Militar. En 1825 fue nombrado teniente del Regimiento de Celadores Reales y en 1827 obtuvo licencia ilimitada para Barbastro y Orgañá. En 1831 se le dio el retiro. Casado y con cuatro hijos [AGMSegovia D-280].

39. Alférez **D. Juan López Cerezo** (Cádiz, 1805-1848). Cadete en el ejército realista de Cataluña en agosto de 1822, pasó al Escuadrón Cántabro con el empleo de alférez en noviembre del mismo año (nombrado por la Regencia del Reino en Llivia), haciendo toda la campaña en Cantabria, Asturias y Galicia. Tras el fin del *Trienio* permaneció en el Ejército, obteniendo sucesivamente el grado de teniente en 1829, el empleo de teniente en 1831, el de capitán en 1835, el grado de comandante en 1839, el de teniente coronel en 1843 y el empleo de segundo comandante en 1843. Tras combatir brillantemente a los carlistas durante la guerra de los Siete Años, murió siendo gobernador militar de la plaza de Lerma, Burgos [AGMSegovia L-1469].

40. Teniente **D. José Sabater**. En 1820, estando empleado como alguacil mayor y fiscal de Montes en el Departamento de Marina de Cádiz, con residencia en Sanlúcar de Barrameda, se negó a jurar la Constitución y quedó separado del servicio. En enero de 1822 se unió a las partidas realistas de Navarra, y en octubre se presentó a la Regencia de Urgel y pasó destinado a la 4ª División con Longa. Fue comandante de armas de Villaviciosa (Asturias) en junio de 1823. Tras aquella guerra, y con el empleo de capitán de Caballería, fue nombrado comandante del Resguardo de Rentas de la provincia de La Mancha, y luego de la de Valladolid, donde servía en 1829, siendo a la vez jefe de las Compañías de Voluntarios Realistas. Condecorado con la cruz de 2ª clase de Fidelidad Militar [AGMSegovia S-14].

41. Teniente **D. Sebastián García de Arellano y Molina** (Bujalance, Córdoba, 1796-1836). Guardia de corps desde 1817 hasta 1822, en dicho año tomó parte en la sublevación de los Carabineros Reales, por lo que fue condenado a muerte de garrote y hubo de huir a Francia. Empuñó luego las armas contra los constitucionales y fue nombrado teniente por la Regencia de Urgel, en

D. Sebastián García de Arellano

Llivia, en noviembre de 1822. Hizo toda la campaña de 1823 con el general Longa, de quien fue ayudante de campo, y mereció la cruz de 1ª clase de Fidelidad Militar. Tras el *Trienio*, desde 1824 fue teniente de los Cazadores a Caballo de la Guardia Real, y ascendió a capitán en julio de 1828 y a comandante en diciembre de 1831, con destino al Regimiento de la Reina, 2º de línea. Tuvo grado de coronel y murió en Vitoria en 1836, pocos días después de recibir 21 heridas en un combate contra los carlistas [AGMSegovia A-2185. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, III, 1836-1837, pág. 1379].

En otro estado de fuerza coetáneo, consta que estaban vacantes en el Escuadrón Cántabro las plazas de capellán, cirujano, armero, sillero, trompeta maestro y cabo de trompetas. En cambio, sí que figura como mariscal o albeitar D. Pedro Zaballa.

Aparte de estos jefes, oficiales y auxiliar, no sabemos nada de las clases de tropa que integraban el Escuadrón, es decir los sargentos, cabos y soldados, licenciados en Santander en junio de 1824. Solamente conocemos el nombre de uno de aquellos soldados rasos: **Francisco Bruña**, que sirvió como asistente del teniente Díaz de Labandero, al que acompañó a la ciudad de Segovia, presentando desde allí una instancia a la Superioridad en 1824. Parece ser que, tras ser licenciado, se quedó en Segovia, en donde aún residía en 1867, quizá al servicio del Marqués de Quintanar.

OPERACIONES MILITARES

En el contexto de la descomposición del sistema constitucional implantado en 1820, acelerado a partir de 1822 con el Rey prácticamente cautivo de los extremistas pero conspirando activamente para lograr el retorno del absolutismo, surgieron por doquier partidas de guerrilla realistas y pronto el llamado Ejército de la Fe creció desde los 12.000 a los 35.000 hombres.

En la zona del norte de Burgos, Vizcaya y la Montaña, operaron desde finales de 1822 las guerrillas de José del Barrio, de Ignacio Alonso ‘Cuevillas’, y, sobre todo, de Francisco Javier de la Lastra. Pronto todas se reunieron, quedando sujetas a las órdenes de la Regencia de Urgel, cabeza de la contrarrevolución, instalada en el sur de Francia. La guerra civil incendió el territorio peninsular completo.

Mientras tanto, las potencias europeas veían con preocupación la deriva española, teniendo siempre presentes los asesinatos de Luis XVI y de María Antonieta, que infundían pavor en todas las cortes. Reunidos en Verona a mediados de octubre de 1822 el Rey de Prusia, el de las Dos Sicilias, el de Cerdeña, el Emperador de Austria y el de Rusia, la Duquesa de Parma, el Gran Duque de Toscana, el Duque de Módena y los representantes del Rey de Francia y del de Inglaterra, se formó la llamada 'Santa Alianza', decidida a intervenir militarmente en España para salvar al Rey Don Fernando. En enero de 1823 se envió el *ultimátum*, rechazado por el Gobierno español, que rompió relaciones con casi todos los países, incluida la Santa Sede Apostólica.

La Santa Alianza formó enseguida un poderoso ejército de algo más de 90.000 hombres -120.000 al final de la campaña-, integrado mayoritariamente por tropas francesas: los '*Cien Mil Hijos de San Luis*'. Sus primeras fuerzas entraron por Irún el 7 de abril de 1823, y enseguida por Figueras y Cataluña. El Ejército liberal, con unos 50.000 hombres, no se había desplegado ni estaba plenamente operativo y las plazas fuertes carecían de municiones y pertrechos para resistir asedios. Los franceses se encontraron con poca resistencia, salvo en Cataluña y Valencia. El pueblo español, a diferencia de lo ocurrido en 1808, recibió mayoritariamente bien a los franceses aunque eran los mismos generales y oficiales que entonces invadieron España y a los que había derrotado y expulsado en 1814. Los pueblos se alzaban a favor del Rey absoluto a medida que los '*Hijos de San Luis*' de acercaban a ellos.

En tal contexto militar, el Escuadrón Cántabro salió a campaña, y como vanguardia y fuerza de exploración de la 4ª División del Ejército Real participó en numerosas acciones y operaciones militares. Las que hemos podido conocer a través de las repetidas hojas de servicios de sus jefes y oficiales, y que nos sirven para conocer su ruta con bastante aproximación, son las siguientes:

00-03-1823	Villapresente
00-03-1823	Venta de la Montaña
14-03-1823	Puente de Purón
18-03-1823	Borbolla
24-03-1823	Colombres
26-03-1823	Puente Nansa
30-03-1823	Puente de Santa Lucía
31-03-1823	Ucieda

00-03-1823	Venta de Cilda
05-04-1823	Cartes
10-04-1823	Santillana del Mar
14-04-1823	Santillana del Mar
15-04-1823	Cabezón de la Sal
07-05-1823	Entrada en la provincia de Asturias
15-05-1823	Barca de Unquera
16-05-1823	Narganes y Puente de Llés
19-05-1823	Puente de Pesués o Pisués (el 13 según Lastra)
20-06-1823	Barca de Unquera
21-06-2023	Puente Viejo y paso del río Deva
22-06-1823	Arenas de Cabrales
23-06-1823	Cotando
24-06-1823	Cuesta de Plon
25-06-1823	Campo de Caso, y hasta Ribadesella y Colunga
27-06-1823	Entrada en Oviedo del general Longa
22-07-1823	Invasión del oriente de Asturias
11-08-1823	Capitulación de La Coruña

De pocas de estas acciones tenemos una noticia precisa en cuanto se refiere a fuerzas contendientes, disposición en el campo de batalla, duración y maniobras del combate, etcétera.

A finales de junio, el general Longa ya estaba en Oviedo, donde se reunió a las fuerzas del general Huber. Poco después, el general Morillo, al mando en La Coruña, capituló con las realistas, pero Quiroga resistió en la capital, provocando un asedio que acabó con la capitulación de la plaza el 11 de agosto. Con estos movimientos, la campaña cantábrica iniciada desde la Montaña quedó concluida.

Mientras tanto, el Generalísimo Duque de Angulema entró en Madrid el 23 de mayo. Las Cortes se llevaron preso al Rey, primero a Sevilla y luego a Cádiz, a donde enseguida llegaron las vanguardias de Angulema, que en los dos últimos días de agosto tomaron al asalto el fuerte del Trocadero y en septiembre bombardearon La Carraca. Cundió el pánico, y en la mañana del 1º de octubre los progresistas liberaron al Rey, de nuevo monarca absoluto, poniendo fin así al *Trienio* constitucional.

PREMIOS

Casi todos los jefes y oficiales del Escuadrón Cántabro, tras concluir la campaña de restauración del absolutismo, se vieron confirmados en los empleos y grados militares obtenidos -aunque los que no eran o habían sido en 1820 militares profesionales, los vieron reducidos al empleo de alféreces de Caballería-.

Además, recibieron el premio establecido por el Rey Don Fernando VII, mediante su real decreto de 9 de agosto de 1824, para distinguir a sus partidarios: la **Cruz de la Fidelidad Militar**. Esta condecoración fue creada para reconocer con alguna distinción particular el mérito de los realistas que lucharon por la soberanía de Don Fernando VII, con las armas en la mano y «*con valor, subordinación e irreprensible conducta*» durante el Trienio liberal (1820-1823).

La condecoración comprendía tres clases, por los respectivos servicios prestados en tres épocas: la primera, del 7 de marzo de 1820 al 30 de junio de 1822; la segunda, del 1º de junio de 1822 al 28 de febrero de 1823; y la tercera, del 1º de marzo al 1º de mayo de 1823.

A cada época correspondía una insignia parecida, pero con algunas diferencias: la primera clase era una cruz flameada roja sobre centro blanco puesto sobre rayos de oro y flamas rojas, rodeada de una corona de laurel, con el lema '*El Rey a la fidelidad militar*'; en el reverso, el escudo de las Armas Reales con el lema '*Fernando VII a los defensores de la Religión y del Trono en grado heroico y eminente*'. Esta se lucía pendiente del cuello mediante cinta con los colores nacionales, colgante de corona de laurel, y era de oro para los jefes, de plata para los oficiales y de metal para la tropa.

La imposición se hacía con solemnidad, al frente de las banderas y con tropas formadas, y los agraciados añadían el privilegio de que los centinelas les presentasen armas al cruzar entre ellos.

La de segunda clase carecía de la corona de laurel alrededor de la cruz; y la de tercera, en vez de la cruz flameada, ostentaba el escudo dorado de las Armas Reales.

ALGUNAS CONCLUSIONES

El Primer Escuadrón Cántabro de Caballería, creado a últimos de 1822 y disuelto a finales de 1824, fue una unidad de Caballería ligera, formada con tropas procedentes de las guerrillas realistas que operaban entonces en Cantabria, durante

Cruz de Fidelidad Militar de 1ª clase

las turbulencias causadas por el desgobierno de los constitucionales, la resistencia de los realistas y la posterior intervención de la Santa Alianza en favor de la restauración del absolutismo.

Esta unidad, a pesar de su origen heterogéneo -y en parte civil- y de su escasa fuerza, tuvo una buena actuación en las campañas que se desarrollaron en 1822-1823 en las actuales provincias de Cantabria, Asturias y Galicia. Campañas, por cierto, de mediana intensidad guerrera porque allí los jinetes del Escuadrón Cántabro no se enfrentaron a grandes masas de tropa de línea, sino a fuerzas pequeñas y dispersas de milicianos nacionales, y estos no lo hicieron con gran resistencia, salvo en La Coruña. Su papel más relevante se dio en los servicios de vanguardia, avanzadas y exploración del terreno.

Agradecemos a D. Luis Sorando Muzás sus noticias sobre uniformidad y enseñas. Al bailío D. Fernando Gómez de Olea y de la Peña, el retrato del General Longa. Y a D. Ricardo de Arellano Botín, Conde de Tarifa, el retrato del coronel Arellano.

BIBLIOGRAFÍA

CORSINI FONTAINE, Luis: *Vocabulario Militar*. Madrid, 1849.

DÁVILA JALÓN, Valentín: *Nobiliario de la Ciudad de Burgos*. Burgos, 1955.

ESCAGEDO SALMÓN, Mateo: *Solares Montañeses. Viejos linajes de la provincia de Santander (antes Montañas de Burgos)*. Santander y Santoña, 1925-1934, 9 tomos.

FERRER DALMAU, Melchor: *Historia del Tradicionalismo Español*, tomo XIII. Madrid, 1941.

GIL NOVALES, Alberto (dir.): *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*. Madrid, 1991.

GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente: *El Ejército de los Borbones. V. Reinado de Fernando VII.* Madrid, 2001, 2 tomos.

LIÓN VALDERRÁBANO, Raúl: *Húsares de Cantabria. La Caballería del Señor de la Riva.* Madrid, 2003.

MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto: *Diccionario biográfico del Generalato Español. Reinados de Carlos IV y Fernando VII*. Navarra, 2012.

MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto: *Diccionario biográfico de los Coroneles del Ejército Español. Reinados de Carlos IV y Fernando VII*. Navarra, 2022, 3 tomos.

MARTÍNEZ DE CAMPOS SERRANO, Carlos (Duque de la Torre): *España bélica. El siglo XIX*. Madrid, 1961.

PIRALA CRIADO, Antonio: *Historia de la Guerra Civil*, tomo I. Madrid, 1889.

TOLEDO MOMPARLER, Vicente: *Espadas españolas militares y civiles del siglo XVI al XX*. Valencia, 2010.

INMIGRACIÓN Y SERVICIO DOMÉSTICO EN LA TRANSICIÓN DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA INDUSTRIALIZACIÓN. TORRELAVEGA, 1752-1925

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GÓMEZ

Resumen: El estudio analiza la transformación social y económica de Torrelavega desde mediados del siglo XVIII hasta muy avanzado el XX. Se aborda este proceso desde varias perspectivas: la inmigración, el cambio que se aprecia en las distintas profesiones que van surgiendo a medida que aumenta la población y se instalan nuevas empresas... Se subraya el papel del servicio doméstico femenino como evidencia de los cambios sociales, demográficos y económicos de la población.

Palabras clave: Transformación social y económica. Torrelavega. Inmigración. Empresas. Servicio doméstico femenino. Cambios sociales, demográficos y económicos.

Abstract: The study analyzes the social and economic transformation of Torrelavega from the mideigheenth century. This process is approached from several perspectives: inmigration, the change that can be seen in the different professions that emerge as the population increases and new companies are installed. The role of female domestic service as evidence of the social, demographic and economic changes of the population is underlined.

Key words. Social and economic transformation. Torrelavega. Inmigration. Companies. Female domestic service. Social, demographics and economic changes.

(Utilizamos aquí la división administrativa municipal actual con el fin de poder comparar las jurisdicciones antiguas con las emergidas tras las reformas administrativas de Javier de Burgos).

UNA ALDEA BAJO EL RÉGIMEN SEÑORIAL SITUADA EN UN LUGAR ESTRATÉGICO.

A mediados del siglo XVIII Torrelavega era una pequeña aldea en la que apenas residían 300 habitantes, mayoritariamente dedicados a la agricultura y la ganadería. Era, no obstante, la sede del poder señorial que detentaba la casa ducal del Infantado en la comarca. En conjunto, la jurisdicción – constaba de once concejos – albergaba 1.851 habitantes en 1752. El lugar más poblado era Viérnoles con 468 almas.

En la villa se asentaban los símbolos del poder señorial: la cárcel, la sede judicial, el pósito y la torre defensiva. El Mayordomado no se hubiera distinguido del resto de las jurisdicciones, cuya economía estaba enfocada a las actividades agropecuarias, si no hubiera sido por la existencia en Viérnoles de una ferrería. La Rucha, así llamada, era en realidad la segunda productora de hierro forjado en la Montaña, por detrás de la de Guriezo (Ferrería de Layseca), situada ya en los confines de Vizcaya. El ingenio promovía la creación de numerosos empleos en las fases álgidas de la producción: corta y traslado de la madera para hacer carbón vegetal, transporte de vena de hierro desde la costa -a donde llegaba de Somorrostro-, elaboración del hierro y transporte hasta la comarca vallisoletana de Rueda, área en que se comercializaba mayoritariamente la producción de la ferrería. A cambio, los carreteros que transportaban el metal hacia el corazón de Castilla regresaban con vino blanco producido en la villa de Nava del Rey, en la comarca vallisoletana de Rueda, y con trigo.

En lo que a procesos demográficos se refiere, el hecho más destacado e influyente era la intensa emigración que afectaba a numerosas comarcas de Cantabria, en cuyo conjunto ocupaba el noveno lugar entre los 77 municipios de los que tenemos datos fiables, con un 24,79% de familias afectadas por la marcha de parientes hacia las poblaciones del Bajo Guadalquivir, sobre todo a Sevilla y hacia la Bahía de Cádiz o hacia las colonias ultramarinas. En el caso concreto de Viérnoles este porcentaje aumentaba hasta el 47,83%; es decir, una media de una de cada dos familias tenía al menos uno de sus miembros en otras tierras. Pero el hecho más llamativo en lo que a movimientos de población se refiere era la presencia de un nutrido grupo de especialistas guipuzcoanos y navarros, empleados en la ferrería de manera permanente. A la altura de mediados del XVIII, la mayoría de ellos ya debía residir en el pueblo desde años antes, pues habían adquirido tierras y se habían casado con mujeres del

lugar. Casos como el de Bernardo Arozamena (<<tirador de ferrería>>), Miguel de Picabea (<<herrero de ferrería>>), o Manuel de Urizar (<<carbonero>>), entre otros varios, ejemplifican la llegada de especialistas en el trabajo con el hierro a la cuenca baja del Besaya. Algunos de ellos, como D. José Topalda Velarde, habían adquirido la distinción de <<don>> enlazando con una de las familias copropietarias de la ferrería, los Velarde. La revisión de los libros parroquiales de bautismos, matrimonios y defunciones permite aseverar que la afluencia de guipuzcoanos y navarros, con escasas excepciones vizcaínas, a Viérnoles es anterior al siglo XVIII, pudiendo encontrarse estos y otros apellidos del mismo origen ya desde la centuria anterior.

El Catastro permite un estudio pormenorizado de las dedicaciones de los vecinos mayores de 17 años. Si centramos la mirada en el sector de los criados y criadas, podremos comprobar que el 18,6% de la población activa de la jurisdicción trabajaba como domésticos en los domicilios de otros vecinos. Un total de 87 mujeres y 41 hombres convivían con las familias ocupando puestos subalternos en los hogares en los que desempeñaban sus trabajos.

Parece que la elevada emigración, que afectaba casi exclusivamente a los varones, planeaba sobre el servicio doméstico, mayoritariamente femenino, por lo que es más que probable que las criadas desempeñasen también trabajos agrícolas. Algunos aspectos vinculados a este sector permiten plantear una relación entre emigración y ocupaciones subalternas.

Un caso paradigmático, por muchas razones, en la Cantabria del Antiguo Régimen en el siglo XVIII es el de Cabuérniga. Su población, concentrada en pequeños núcleos rurales, presentaba uno de los más bajos índices de masculinidad de la Montaña, 78, producto de la intensa emigración que soportaba la comarca. Por último, una circunstancia que está íntimamente ligada a los desplazamientos de población es la de su destino, y aquí se aprecia que el de los varones que salían de sus casas hacia otros territorios era Andalucía en general y, más en particular, la Bahía de Cádiz (Sánchez Gómez, 2013: 20-33).

Los datos del Catastro de Cabuérniga ofrecen una magnífica oportunidad de profundizar en una serie de cuestiones de carácter sociodemográfico, gracias a un hecho ciertamente excepcional en esa fuente, al menos en el caso de Cantabria: la recogida de la edad de todos los habitantes del valle. Esta circunstancia, aplicada al servicio doméstico local, nos permite aproximarnos con más detalle a este grupo y aplicar las deducciones a otros territorios, la jurisdicción de Torrelavega incluida.

Una de las primeras destacables características de los empleados domésticos es su escaso peso en las dedicaciones socioprofesionales; solamente un 10% de la población activa del valle trabajaba en los hogares de sus vecinos.

Otro de los rasgos llamativos es la escasa presencia de criados y criadas entre las familias de <<dones>> y <<doñas>> cabuérnigos; la mayoría estaban integrados en las casas de campesinos con propiedades.

Por último, hay que reseñar que la edad era otra de las diferencias entre los criados y las criadas de la pequeña nobleza no titulada local y los labradores acomodados. En el primer caso, los componentes de servicio doméstico permanecían en la casa de sus amos durante largo tiempo, hasta edades avanzadas. Algo consustancial también a los criados del clero. En cambio, los sirvientes del campesinado solían ser muy jóvenes, casi todos menores de los 18 años, sobre todo en el caso de la criadas. La juventud de este grupo parece estar relacionada con su labor, que no solo sería doméstica sino también productiva; dedicación en la que asimismo se implicaban familiares como sobrinos nietos, algo que ocurría sobre todo cuando los cabezas de familia eran muy mayores o estaban impedidos.

Igualmente es significativo el análisis de la permanencia de los criados en el hogar. En el valle de Cabuérniga, los sirvientes adelantan el abandono del domicilio de acogida con respecto a lo que veremos en los siglos XIX y XX. A los 24 años se aprecia un desplome del servicio doméstico femenino, que concentra más del 70% de sus efectivos entre los 15 y los 24 años. En esta comarca, las mujeres sirvientes doblaban largamente a sus compañeros a lo largo de su ciclo de vida útil.

Pero no solo eran parientes más o menos lejanos los que se empleaban en el trabajo en el campo, los hijos e hijas también desarrollaban cotidianamente estas labores. En alguno de los concejos cabuérnigos, dicha circunstancia se declaraba con cierta frecuencia, como es el caso del de Bárcena Mayor, donde once hijos de otras tantas familias permanecían en casa de sus padres <<sirviéndoles en la labranza>>.

Esta sumaria síntesis acerca de las características del servicio doméstico en el Valle de Cabuérniga permite comprender algo mejor sus características en la Cantabria del Antiguo Régimen, y aproximarnos con más claridad al caso de Torrelavega, a la que regresamos cuando reparamos en que los memoriales de los vecinos aportan igualmente pistas para conocer algunas de las circunstancias por las que atravesaban los sirvientes domésticos, muchas veces más destinados a las labores del campo que a los trabajos hogareños.

Aunque de escasa importancia en el conjunto de la jurisdicción, el concejo de Tanos puede ser un buen campo de observación para tratar de comprobar la hipótesis de la relación entre servicio doméstico y emigración. En él vivían 110 habitantes, agrupados en 33 familias, todas ellas ocupadas en las labores del campo. La mayor parte eran pequeños campesinos.

Una de las características que invitan a analizar este caso es que entre sus vecinos no había ningún <<don>>, con lo cual desaparecen los efectos distorsionadores que en materia económica o sociodemográfica producían los grupos de la hidalguía acomodada en las comunidades locales.

Con esa excepcionalidad, vemos que los datos relativos a la emigración presentan un alto índice del 42,44%, puesto que 14 de las 33 familias residentes en el concejo tenían alguno de sus miembros desplazados a destinos como la Corte, América y Andalucía, lo que era común entre los emigrantes montañeses en el siglo XVIII.

Es llamativo el hecho de que casi la mitad de las familias mantuviese sirvientes. En dieciséis de las treinta y tres había criados y criadas, siete y catorce, respectivamente. Eran los integrantes del grupo guipuzcoano de los Oñate los mayores propietarios del concejo, tratándose de un grupo vinculado a la ferrería de La Rucha. Destacaba entre ellos Juan Antonio -<<cerrajero, herrero y labrador>>- con un patrimonio raíz de 3,75 has. Sus hermanos Juan y José no superaban las dos hectáreas cada uno. Algo menos poseían sus dos hermanas, Ana y Catalina. Solamente la segunda, viuda, tenía dos criadas, y entre los varones Juan contaba con una, pero dos de sus hijos habían marchado a Sevilla, con lo que se cumple en este clan familiar lo que parece ser algo más que una tendencia. Entre el campesinado, la mayor concentración de servicio doméstico se comprueba en el caso de las viudas y de aquellas familias en las que al menos uno de sus miembros había partido a otros destinos, si bien podían darse ambas circunstancias, viudez y emigración, simultáneamente.

Aunque en un estado preliminar de estudio que necesita mayor desarrollo y contar con un volumen de datos más elevado, creemos que hay una cierta correlación entre emigración y servicio doméstico, si bien es cierto que habría que matizar que el grupo de criados y criadas en este concejo debía dedicarse a mantener la explotación agraria en mayor medida que a las labores domésticas, y en tal apreciación sería preciso incluir tanto a hombres como a mujeres y tener en cuenta que a la mayoría de los sirvientes no se les abonaba nada. Este es un caso en el que serviría de gran ayuda el

disponer de otras fuentes más dinámicas que el Catastro de Ensenada para establecer la correcta evaluación del grupo de familias campesinas taniegas y comprender mejor situaciones aparentemente contradictorias (García González, 1998-168).

Aun a falta de datos sobre la edad de los criados y criadas en la jurisdicción de Torrelavega, el origen geográfico de los mismos o, en muchos casos, su salario, es posible adelantar algunas hipótesis. En primer lugar, no es aventurado afirmar que la temprana feminización del servicio doméstico en la zona puede deberse a la necesidad de muchas familias de sustituir la mano de obra masculina que había tomado el camino de la emigración. La marcha de varones en su mejor momento productivo y reproductivo era parcialmente suplida por mujeres –y en menor medida por hombres– que, siendo calificadas simplemente como <<criadas>>, debían participar también en las labores del campo. De ahí el elevado número de labradores que mantenían en sus hogares al menos a una criada. Era una forma de paliar los problemas que traía aparejada la emigración estacional de los varones, movimientos comunes en otras comarcas montañosas del norte peninsular (Fernández Cortizo, 1997: 267-268; Lanza García, 1998: 60). Algo similar ocurría en los casos de mujeres viudas que no estaban integradas en el capítulo de las <<doñas>>. En uno y otro caso es infrecuente que se declaren los salarios de los criados y criadas, por lo que no es difícil inferir que la recompensa podía limitarse a la alimentación, el vestuario y alojamiento. Por ello, también habría que considerar otra de las funcionalidades que se han adjudicado al servicio doméstico en el Antiguo Régimen: la familia de la criada o criado se ahorraba el alimentar una boca enviándola a trabajar con unidades familiares ajenas que, en ocasiones, podían ser parte de la parentela (Suárez Álvarez, 2015: 74-75).

En el caso de los <<dones>> y <<doñas>> locales, más en el de los primeros que en el de las segundas, asistimos a una mayor jerarquización y especialización de la servidumbre. En prácticamente todos los ejemplos, los sirvientes tenían señalado un salario, siempre más alto el de los hombres que el de las mujeres. En las declaraciones de algunos vecinos se incluían las cantidades que les rendían sus actividades y, en caso de tener personas asalariadas en la familia, también hacían mención de las sumas que les abonaban. Así sabemos que una criada percibía entre 8 y 12 ducados anuales, mientras que un criado alcanzaba normalmente los 26, ello sin contar la manutención, el vestuario y el alojamiento, especie de <<salario mínimo>> común a los vecinos <<labradores>>. Conviene aclarar que la cantidad que declaraban todos los de la comarca como <<rendimientos>> rondaba los 400 reales anuales de media.

No volveremos a contar con un instrumento de la calidad del Catastro de Ensenada para el análisis demográfico hasta 1824 con el Censo de Policía.

LAS BASES DE UNA NUEVA TRAYECTORIA.

En el mismo año de 1753 en que se desarrollaba la operación catastral, culminaba una obra que se convertiría en gran revulsivo para todas las comarcas centrales de la Cantabria de la época, desde Reinosa hasta Santander. Era el Camino Real que mejoraba las relaciones de todo tipo entre la meseta castellana y la costa del Cantábrico central y que constituyó un gran estímulo para Torrelavega y sus alrededores. El Ayuntamiento solicitó la concesión de un mercado semanal con el fin de obtener ingresos con los que hacer frente al incremento de los gastos producidos por el continuo paso de carros y transeúntes, la reparación de los caminos y otros, así como la edificación de un mesón para acoger a los viajeros. El otorgamiento del mercado llegaría en 1767, pero no se pondría en marcha hasta 1799 y marcaría la economía de la villa con un evidente marchamo comercial que sería uno de sus rasgos de identidad hasta muy avanzado el siglo XX.

Pero en la fase final del XVIII, quizá lo más significativo y llamativo fue la construcción de una fábrica de telas de algodón por parte del XIII Duque del Infantado, D. Pedro Alcántara Salm y Salm, señor jurisdiccional de la comarca. El edificio quedó concluido en 1797. Levantado con los mejores materiales y abastecida la factoría de acuerdo a las últimas innovaciones británicas en materia de tejidos de algodón, contó con especialistas ingleses traídos por Infantado, llegando a emplear 300 operarios, sobre todo mujeres. La fábrica habría significado un enorme revulsivo para la población local a medio plazo, pero el contexto bélico en el que se movió Europa desde 1800 hasta 1814 dificultó su desarrollo. Finalmente, sería abandonada.

Sin embargo, la breve trayectoria de esta primera gran experiencia fabril pondría de manifiesto las bondades de Torrelavega y su comarca para desarrollar nuevos proyectos manufactureros, sobre todo en la primera fase de la Revolución Industrial. Abundancia de agua y otras materias primas como la madera y la piedra y una excelente situación en un nudo de comunicaciones que conectaba el interior castellano con la costa, por un lado, y las provincias vascongadas con el occidente cantábrico por otro, eran puntos a favor del enclave. Además de la recién citada primera empresa, un tanto utópica, que el duque del Infantado promovió, la nueva vía de comunicación potenció la puesta en marcha de decenas de <<fábricas>> de

harina -en realidad viejos molinos locales ampliados y adaptados para una mayor producción- y de otros productos.

De esta forma, el crecimiento del municipio fue claramente positivo. De los menos de 2.000 habitantes existentes a mediados de siglo, se pasó a casi 3.000 (2.939) en 1787[5] y, a pesar de los problemas finiseculares y de las guerras contra los republicanos franceses y de la invasión de las fuerzas napoleónicas después, el crecimiento continuó sostenido.

EL FINAL DEL REINADO DE FERNANDO VII. ¿EL DECLINAR DE UNA ÉPOCA O EL COMIENZO DE UN NUEVO SISTEMA?

La pérdida de las colonias americanas supuso un importante frenazo para la economía regional, muy pendiente precisamente de los mercados ultramarinos a los que abastecía de alimentos de primera necesidad y de los que recibía otros que se transformaban *in situ*. Además, eran también los destinos favoritos de los emigrantes montañeses, sobre todo desde finales del siglo XVII.

Es en esta última fase del reinado cuando se elabora el mejor recuento de población efectuado hasta aquella fecha. Se trata del Censo de Policía de 1824,[6] conservado por lo que atañe a Torrelavega. Su análisis nos ofrece sustanciosas lecciones en relación a los movimientos de población. En primer lugar, refleja que un sorprendente 27% de habitantes no había nacido en la jurisdicción. No se compadece esta cifra con el alto nivel de emigrantes que hemos comprobado, además, consultando los padrones gaditanos.[7] ¿Cómo fue posible entonces que en pleno reinado de Fernando VII un pequeño municipio albergara a una población de la cual uno de cada cuatro vecinos no había nacido allí, y que un nada despreciable balance de uno de cada seis de los emigrantes ni siquiera lo hubiera hecho en Cantabria?

A pesar de la sorprendente aportación de vecindario foráneo, el índice de masculinidad volvía a ser síntoma de una fuerte emigración, pues había 1.433 mujeres por 1.221 hombres, lo que arroja un índice de masculinidad del 85,20%, más alto que el de 1752-1753, pero igualmente denotativo de una importante corriente migratoria hacia otras latitudes.

Sin embargo, debe subrayarse que, aunque la llegada de población es verdaderamente notable en esta época tan temprana, no había cesado la marcha de vecinos hacia otros territorios. En este sentido, apenas ha descendido el flujo migratorio, ya que, si en 1752 en la jurisdicción se registraron 152 emigrantes en las 613 unidades

domésticas (una media de un 25% de las familias implicadas en los procesos migratorios), en 1824 el porcentaje permanecía prácticamente invariable, aunque a la baja, con 137 vecinos desplazados a distintos puntos de la Península, pero con 673 familias residentes (20,35% de las afectadas).

Lo que sí varió fueron los puntos de destino. América desapareció del horizonte, ya que un único migrante permanecía en el continente americano en ese año. La pérdida de los territorios ultramarinos enfocó a los emigrantes de la comarca a los otros dos polos tradicionales de atracción de los montañeses que tomaban el camino de la emigración: la Baja Andalucía y la Corte, fundamentalmente. En el primer caso –sobre todo, Sevilla y Cádiz– encontraremos el 56% de los desplazados. Hacia Madrid había salido el 11% y el resto estaba situado en distintos destinos peninsulares.

Igualmente continuó una de las características de la emigración montañesa de largo radio de acción, la aplastante proporción de los varones sobre las mujeres. Solo 6 frente a 131 hombres se hallaban lejos de sus hogares en 1824. Aunque no procede seguir ampliando las notas más relevantes de los flujos montañeses migratorios en estos años, conviene apuntar que, dadas las condiciones de los desplazamientos –sobre todo, en sus oficios y desempeños– los varones tenían muy difícil crear y mantener una familia en los primeros años de su estancia o enviar remesas a los familiares que quedaron atrás; los *jándalos* –o su variante gaditana, los *chicucos*, en el Madrid del siglo XIX *los mancebos*– (Cruz, 2000: 40.42) poblaban las tiendas de todo tipo, especialmente las tabernas y los almacenes.

Una vez planteados estos rasgos preliminares, procede consignar los más específicamente inherentes a las sirvientas inmigrantes. La evolución de las edades de las criadas en la Torrelavega de comienzos del siglo XIX presenta unos valores coincidentes con los que han sido hallados en otras poblaciones y en otros procesos. Aunque la llegada al nuevo hogar se producía entre los 10 y los 15 años, su periplo finalizaba abruptamente antes de llegar a la treintena, momento en que pasaban de trabajar en un hogar ajeno a hacerlo en su propio domicilio como madres de familia, bien en la población de acogida, bien regresando a su lugar de origen para casarse. Solo el 4,5% de las criadas superaba la treintena en casa de sus amos.

Estos datos, no obstante, no concuerdan con lo que Arbaiza denomina como "circulación" de jóvenes en algunas de las comarcas vascongadas. El máximo porcentaje de mujeres que desempeñaban la función de criadas en otros hogares se daba en Vizcaya, entre los 15 y los 24 años, en 1824 (Arbaiza Vilallonga, 1997:

307-308), mientras que en Torrelavega, en idéntico trabajo, estos máximos de aportación juvenil al servicio doméstico femenino se producirán en 1875 y 1925, como se verá más abajo; es decir, con un retraso de más de medio siglo. De nuevo hay que traer a colación los efectos que pudo generar la emigración. ¿Fue este retardo consecuencia del retraso en el acceso al matrimonio provocado por la elevada emigración masculina?

Si el análisis se centra en la profesión que desempeñaba el cabeza de familia doméstico del hogar en el que trabajaba la criada, comprobamos que casi la mitad de ellos eran labradores, por lo que no es descartable que en estos casos las fámulas desempeñasen labores relacionadas con los trabajos agrícolas. ¿Es posible que el gran número de emigrantes masculinos obligase a los propietarios locales a recurrir a mujeres en los momentos de mayor quehacer en la explotación, tal y como se apuntó con los datos extraídos del Catastro de Ensenada?. No es descartable que, dada la todavía predominante orientación agropecuaria de la jurisdicción torrelaveguense en 1824, una parte de la mano de obra asalariada fuera femenina. Ese pudo ser el destino de muchas de las criadas en la Torrelavega del primer tercio del siglo XIX. Tampoco la circunstancia de convertirse en cabezas de familia impediría que dejasen de colaborar con el marido en las tareas agrícolas cotidianas, máxime en aquellos casos en que la marcha del cónyuge a otras tierras dejase a sus esposas al frente de la explotación familiar (Berriochoa Azcárate, 2015: 158-163).

Aunque el número de casos analizados es muy limitado, puede apreciarse la tendencia que sitúa los orígenes de las domésticas en torno a dos ejes: uno el camino de Reinosa a Santander; y otro, más secundario, al este del anterior, que enlaza Burgos con el litoral. No obstante, puede observarse que la comarca de Campoo no contribuye con ningún efectivo, cortándose bruscamente la conexión campurriana con la costa.

EL COMIENZO DE LOS CAMBIOS ACELERADOS.

La estructura socioprofesional de Torrelavega durante la última etapa del reinado de Fernando VII ha ofrecido la imagen de una villa volcada casi en los mismos empeños que se detectaron a través del Catastro de Ensenada. La mayoría de su población activa continuó anclada al trabajo de la tierra (un 75%). El segundo de los grupos de empleo era, a gran distancia del anterior, el servicio doméstico, con algo menos del 10% previo, mientras que las actividades artesanales y comerciales –a

veces indiferenciadas– no sumaban más del 15% a pesar de ser Torrelavega, como se ha indicado más arriba, la sede del poder señorial.

A la altura de 1875 la villa había sufrido una serie de transformaciones que significaron, de *facto*, el abandono de la economía tradicional y los primeros pasos para convertirse en un núcleo industrial de primer nivel en el escenario de la cornisa cantábrica. No obstante, a esta expansión pionera de la población podría denominársele ***etapa comercial,*** en realidad una fase de transición hacia el mundo industrial. Dicho impulso se sustentó una vez más sobre la estratégica situación de la villa, que se reforzó en 1858 con la conclusión del ferrocarril que ponía en comunicación Reinosa con Santander, aunque ya había sido construido parcialmente en 1856. El viejo camino harinero de mediados del siglo XVIII se veía así renovado y promocionado por la tecnología del vapor. El radio de influencia se ampliaría considerablemente hacia el sureste en una dirección que atraería a las poblaciones de aquellas comarcas, en especial a los pasiegos, de los que se hablará más abajo.

En cambio, la puesta en producción a mediados del siglo XIX de las minas de Reocín, explotadas por la Real Compañía Asturiana de Minas, empresa belga, apenas aportó inyección demográfica alguna a la zona, a pesar de la importancia económica del yacimiento, dado que inicialmente su fuerza de trabajo se alimentó de campesinos de los lugares cercanos (Fernández Álvarez, 2017: 307-315).

Las explotaciones mineras y la llegada del ferrocarril no fueron los únicos combustibles que permitieron el despegue de la villa. Además de los mercados de los jueves, que posibilitaron en gran medida el abastecimiento de sus habitantes y el de los moradores de sus contornos, desde 1844 se celebraban quincenalmente ferias ganaderas cuyas protagonistas serían las reses vacunas destinadas al abasto cárnico o a la labor. Aunque en los primeros años la trayectoria fue bastante titubeante, a partir de la llegada del ferrocarril Torrelavega se consolidó como centro de contratación para el aprovisionamiento de ganado de carne con destino a los núcleos industriales y urbanos en expansión (Puente Fernández, 1992: 54-64; Pérez Pérez, 1995: 171-193). La concatenación de circunstancias -expansión económica y desarrollo de las comunicaciones- provocó un aumento de la inmigración y de la población. En el padrón de 1875[8], los datos son abrumadores. Torrelavega pasó –según Madoz– de los 2.642 habitantes registrados en el término municipal completo en 1845, a los 2.507 constatables solo en el casco urbano treinta años después. Igual que en el pasado, el índice de masculinidad era bajo, pero no tanto como en 1824 (81,14).

Este crecimiento tuvo lugar, sobre todo, a causa del peso de le inmigración. Así, el Padrón de 1875 muestra que el 87,49% de los cabezas de familia no había nacido en Torrelavega. Los municipios fronteros con Cantabria solo aportaban el 20% de los inmigrantes. El que a la altura del comienzo del último cuarto del siglo XIX la mayoría de los cabezas de familia foráneos trabajase en el sector terciario (48,16%), demuestra que la actividad económica giraba fundamentalmente en torno al comercio y al servicio doméstico, constituyendo así un sector escasamente evolucionado.

De las 184 criadas activas en la villa del Besaya en el último cuarto del XIX, 113 provenían sobre todo de otros municipios agrupados en las comarcas centrales de Cantabria, con algunas derivaciones de escasa relevancia numérica hacia la zona pasiega. Irrelevante era también el contingente de trece fámulas que procedían de provincias foráneas como Vizcaya, Asturias o Burgos. Ninguna de ellas provenía del extranjero.

Es muy significativo que el grupo más numeroso de cabezas de familia en el que se empleaban las criadas se dedicaran al comercio, un total de 27 sobre los 90 de los que se han podido obtener datos (un 30%), seguidos de los propietarios (21), y un pequeño número de artesanos, que seguramente vendían directamente sus productos, formado por una docena de silleros, ebanistas, toneleros, sastres, zapateros, sombrereros..., lo que demostraba al tiempo el escaso desarrollo industrial de la población, cuya economía estaba basada en el comercio y aún mantenía un sector primario nada despreciable y un sector secundario que permanecía anclado en el estadio artesanal.

Las sirvientas que en 1875 trabajaban en Torrelavega comenzaban a desempeñar su labor a los 15 años por abrumadora mayoría, prolongando la situación casi todas hasta los 24; decaía después su número lentamente.

El grupo más nutrido y homogéneo de todos los que confluyeron en Torrelavega en los años 60 y 70 del siglo XIX fue el de los pasiegos. Nutrido, porque estaba compuesto por treinta unidades domésticas que integraban a 176 personas, aunque en esta cantidad incluimos a setenta y cuatro vástagos nacidos ya en la villa o en otros lugares por los que habían transitado sus padres. Homogéneo, porque su dedicación casi exclusiva era la comercial y, a pesar de que el padrón no informe sobre el sector, sabemos que se trataba del textil. Su peso en la actividad mercantil se comprueba cuando queda anotado que de las 59 tiendas que había en Torrelavega en 1875, 19 pertenecían a pasiegos, de las cuales 15 estaban regentadas por un ma-

trimonio, 3 por viudas y 1 por una soltera. De los 97 empleados y empleadas en este más de medio centenar de negocios, 55 eran pasiegos o familiares de ellos.

No existen otras dedicaciones que las comerciales. No hay asomo de la existencia de nodrizas entre las mujeres de origen pasiego, algo que también se constató en 1824. Quizá Torrelavega no llegó a ser un polo de atracción lo suficientemente sugestivo, como sí lo fue la Corte, para esta servidumbre tan especializada. (Sarasúa, 1994: 158-164).

La disposición geográfica de la influencia torrelaveguense varía en 1875 con respecto a la que se apreciaba en 1824. En principio, la dirección de la misma se escora hacia el SE. No parece que ni el ferrocarril ni el camino carreteril que comunicaban la costa con la Meseta influyeran en los desplazamientos. El ámbito de atracción se extendía justamente en las áreas de influencia pasiega en donde estaba comenzando a gestarse el paradigma ganadero de Cantabria, pasando de una ganadería orientada al abasto cárnico de las zonas urbanas e industriales a aquellas razas que estarían destinadas a la producción de leche y, con ello, a los productos derivados, quesos y mantequillas, como la vaca suiza primero y la frisona posterior y definitivamente. No en vano, tres de los municipios pasiegos –Selaya, San Roque de Riomiera y Vega de Pas– contribuían con algo más del 10% a la población inmigrante.

Aunque con respecto a la situación del empleo femenino en 1824 el panorama ha cambiado en lo que a mayor diversidad en tipos de ocupación se refiere (a pesar de que solamente se pueden distinguir quince oficios distintos), el servicio doméstico seguía siendo mayoritario con el 52% de las trabajadoras. Por debajo encontramos a las costureras (15,96%) y las dependientas de comercio (10,24%). El resto de los oficios desempeñados por mujeres siguen mostrando a una comunidad escasamente evolucionada, volcada en el comercio y en el sector servicios, lo que se observa más meridianamente con el balance de las dedicaciones de los cabezas de familia varones que, reunidos en 71 oficios, se agrupaban en un preponderante sector comercial que integraba al 26% de los ocupados, seguido de un variopinto sector artesanal compuesto por 99 efectivos que constituían el 22% del conjunto, grupos a los que acompañan un sector servicios de cierta entidad -además del comercial- y una creciente Administración local. No obstante, los criados ocupaban un nada despreciable 9% del conjunto de empleos masculinos.

El Censo de Población de 1925 analizado a continuación, mostrará el cambio de modelo productivo de la <<capital del Besaya>>, puesto que el sector primario

que medio siglo antes ocupaba al 16,14% de los activos del vecindario, en esa fecha se desplomó hasta el 3,59%.

UN ÚLTIMO GIRO HACIA LA II REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.

Los años iniciales del siglo XX contemplarán la transformación de la economía mayoritariamente comercial y de servicios hacia una vertiente industrial. La primera década fue decisiva al respecto, y en ello tuvo mucho que ver la instalación de la multinacional *Solvay* en el entorno de la ciudad, en el pueblo de Barreda, aprovechando la cercanía del río, la existencia de sal en el subsuelo en Polanco y Cabezón de la Sal y la abundancia de piedra caliza en los montes de los alrededores, lo que decidió a los hermanos Solvay a instalar una fábrica de sosa en la zona. Puede decirse que Torrelavega pasó así directamente en escasos años de una economía preindustrial a la II Revolución industrial, aunque en este proceso no solamente fue la factoría química la protagonista del cambio.

Además de los cientos de trabajadores y técnicos empleados para las obras de construcción de la planta, que acabaron en 1903, Solvay pasó de tener 600 obreros al comienzo de su producción en 1909 a 1200 en 1923 (Toca, 2005: 181-182). Es el momento de la gran expansión demográfica de la ciudad, que ya gozaba de dicho título desde 1895. Si de 1875 a 1900 la población apenas había crecido un 10%, entre esa última fecha y 1930 se había duplicado largamente, alcanzando los 16.000 habitantes. La llegada de inmigrantes fue de nuevo la palanca sobre la que se apoyó el fulgurante crecimiento. Casi tres de cada cuatro cabezas de familia no eran nacidos en el municipio. Del total, casi el 40% provenía de diversos ayuntamientos montañeses, el 27,27% de distintos puntos de España y el 1,31% de otros países.

Junto a las instalaciones fabriles mayores, fueron creándose talleres especializados en la reparación de la maquinaria de las fábricas. Pero, además, la ya decidida vocación lechera de la ganadería montañesa promovió la creación en los alrededores de la ciudad de algunas industrias lácteas que producían derivados de la leche, aprovechando la conexión ferroviaria con la capital de España y Bilbao.

Y tan trascendental como la instalación de factorías o la llegada del ferrocarril del Cantábrico fue la obra de la captación de agua potable a Torrelavega desde un gran manantial situado en un pueblo cercano. Esta infraestructura, junto a la canalización de ríos y arroyos que fluían con abundancia por el territorio urbano y que con sus frecuentes desbordamientos dejaban una secuela de aguas estancadas, permitió

superar un estado de insalubridad que debilitaba el crecimiento demográfico. Con todo, sería la inmigración la palanca sobre la que se apoyaría el desarrollo poblacional, con índices de crecimiento que superaban el 3% anual.

Los nuevos inmigrantes llegaban cada vez de más lejos. En el ámbito de la entonces provincia de Santander, la distribución de los puntos de origen de las mujeres empleadas en el servicio doméstico abarca una gran parte de las comarcas occidentales, incluidas las costeras, situación seguramente inducida por la conexión ferroviaria con Asturias.

No obstante, no debe perderse de vista la potente atracción que las poblaciones del entorno de la ría de Bilbao, ya desde comienzos de los años ochenta y antes de la Guerra Civil, ejercían sobre la mano de obra masculina y femenina de escasa cualificación (García Abad y Pareja Alonso, 2002; 310-312). Es por ello, seguramente, por lo que las comarcas orientales de Cantabria representan un gran vacío en el que más de una decena de municipios no tenían ninguna representación en el servicio doméstico torrelaveguense.

La otra zona de influencia, en este caso menos densa que la anterior, estaba situada al sur y al sureste de Cantabria. La pérdida de peso de los territorios pasiegos en la inmigración torrelaveguense rompió el esquema que se había dibujado medio siglo antes.

Por último, dos territorios quedaron infrarrepresentados: la comarca campurriana al sur y Liébana al suroeste. En el primer caso, la puesta en marcha en 1919 de la siderúrgica *La Naval*, volcada en la fabricación de cañones para barcos, provocó la llegada de miles de personas a Reinosa, la capital de Campoo, lo que conllevó un aumento en la población de la villa, que pasó de 2.094 habitantes en 1.920 a 8.606 en 1930, un crecimiento tan espectacular como el de la propia ciudad del Besaya (Pérez Sánchez y Ramos Rodríguez, 1998: 21-25).

En relación con las comarcas que enviaban emigrantes a Torrelavega, se comprueba la ampliación de la influencia de esta a una gran parte del territorio de la entonces provincia de Santander. Ello puede deberse a la mejora de las comunicaciones ferroviarias, puesto que la zona costera occidental, recorrida por el ferrocarril de vía estrecha, está ampliamente representada.

En cambio, en las áreas orientales el factor a tener en cuenta sería el poderoso influjo de la ría bilbaína, como se ha expuesto más arriba, y su complejo minero-siderúrgico que podría ser la causa del menor peso de las gentes de estas zonas

en la población torrelaveguense (Pérez-Fuentes Hernández, 1993: 35-43). Gran precisión tienen los datos ofrecidos por García Abad, quien en los periodos 1880-90 y 1920-25 coloca a los inmigrantes procedentes de Cantabria en la ría de Bilbao en el segundo lugar de los llegados de otras provincias, con porcentajes superiores al 5% (García Abad, 2014, 64-70). Ello explicaría, en parte, la ausencia en Torrelavega de inmigrantes de los municipios orientales, tanto en 1875 como en 1925.

Aunque la pauta observada medio siglo antes apunta en la misma dirección, quizá es posible entrever en 1925 una mayor diversificación laboral, ya que si en esa fecha 466 mujeres estaban encuadradas en 24 profesiones, cincuenta años primero las 322 mujeres ocupadas desarrollaban sus oficios en 15 tareas distintas. Algunas actividades como <<jornaleras>> parecen indicar la paulatina pérdida de peso de las labores agrícolas en beneficio de las industriales, pero también podían trabajar como peonas en las obras públicas y en la construcción en un momento de modernización de la ciudad, apertura de vías públicas interiores, edificación de dotaciones (puentes, plazas, ensanches y cementerio, entre otras). En cambio, las 13 zapatilleras activas en la fábrica de Sañudo indicaban un empleo industrial incipiente, mas insuficiente para ocupar al conjunto de las nuevas vecinas recién llegadas de otros lares. Pero serán las criadas las que conformen casi el 70% de la colocación femenina en la Torrelavega del primer cuarto de siglo XX, un signo de que las mujeres no habían traspasado el umbral de los oficios subalternos y poco o nada cualificados.

Respecto a las profesiones de los amos de las sirvientas, habría que subrayar que el sector comercial sigue siendo el que da trabajo a más criadas, lo que indica que no habría que descartar el empleo de las domésticas como auxiliares en las gestiones comerciales. En segundo lugar, sus jefes en 1925 serían los <<industriales>>, término muy vago que parece indicar una actividad artesanal cuya producción es comercializada por los propios dueños del negocio. A continuación, un pequeño grupo de los 102 empleados públicos que desarrollaban su labor en Torrelavega tenían también sirvientas, finalizando la nómina de contratantes con una pléyade de profesiones liberales como médicos, abogados, ingenieros y farmacéuticos, quienes mantenían igualmente jóvenes domésticas en sus domicilios.

CONCLUSIONES.

La pequeña aldea, capital del señorío de los duques del Infantado, fue transformándose a lo largo de casi dos siglos en un punto estratégicamente situado para

incorporar e insertarse en los procesos que, poco a poco, diseñaron una nueva sociedad imbuida por influencias y categorías transformadoras, aunque casi ninguna de ellas fuera generada desde el interior de la propia comunidad; antes bien, serían los impulsos externos los que modelaron una población que, ya en el último cuarto del siglo XIX, había abandonado los viejos mimbres antiguorregimentales para irlos sustituyendo por nuevas estructuras adecuadas a los modernos procesos productivos generados en lejanos centros de decisión.

Todo ello no hubiera sido posible sin el principal activo de Torrelavega, su situación estratégica, y sin la abundancia de materias primas. Esa ventaja comparativa la llevó a ser elegida por la Corona como epicentro del tráfico entre la meseta castellana y la cornisa cantábrica a mediados del siglo XVIII. El inicial apoyo estatal durante la centuria de la Ilustración fue sucedido por la iniciativa privada, con la construcción primero del ferrocarril Alar del Rey-Santander y, ya en los inicios del siglo XX, con la línea Oviedo-Bilbao, quedando encuadrada la ciudad como el gran nudo de comunicaciones del litoral cantábrico.

La llegada de la multinacional *Solvay* en la primera década del siglo significó un salto tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. Desde este punto de vista, la multinacional belga aportó una intensa componente industrial a la sociedad torrelaveguense, que se alejó de la impronta marcada por un importante sector servicios en el que la actividad comercial destacaba en la economía local, acompañada por las ferias pecuarias, primero quincenales y posteriormente semanales, que concitaban cada vez más la presencia de ganaderos de toda la cornisa cantábrica occidental.

Todas estas etapas se vieron sostenidas por intensos procesos migratorios acelerados con la llegada del ferrocarril y estimulados finalmente por la instalación de grandes empresas, junto a las que crecieron otras de menor tamaño y con dedicaciones más enfocadas al consumo local.

La dimensión de estas corrientes humanas puede percibirse cuando se comprueba que la mayor parte de los cabezas de familia entre 1875 y 1925 eran forasteros. Solo de esta manera puede comprenderse el espectacular crecimiento demográfico, muy por encima del resto de los núcleos de la entonces provincia de Santander.

Los cambios en la orientación productiva trajeron nuevas dedicaciones y nuevas especialidades profesionales, pero esto afectó casi en exclusiva a la población trabajadora masculina. Las mujeres, tanto las que habían nacido en la ciudad como las llegadas de otros territorios, siguieron dedicándose fundamentalmente a

trabajar en domicilios ajenos. La única diferencia que se ha podido entrever es la creciente <<domesticidad>> del quehacer femenino. La casi desaparición de los trabajos agropecuarios en el ámbito urbano <<especializó>> al servicio doméstico en las labores del hogar. En el siglo XVIII y parte del XIX las mujeres, y no las criadas, atendían también las ocupaciones productivas, quizá para paliar la falta de brazos masculinos que habían salido hacia otros territorios de la Península o de los espacios ultramarinos. Fue un efecto más de la emigración de los varones, que requiere todavía de intensas y prolongadas investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA.

ARBAIZA VILALLONGA, Mercedes (1996): *Familia, trabajo y reproducción social*, Bilbao: UPV/EHU.

ARBAIZA VILALLONGA, Mercedes (1997): <<El papel de la mujer en la formación del agregado doméstico en la sociedad preindustrial vasca>>, en: Mª Victoria López Cordón y Monserrat Carbonell Esteller, *Historia de las mujeres e historia del matrimonio.* Murcia: Universidad de Murcia, pp. 299-315.

BERRIOCHOA AZCÁRATE, Pedro (2015): <<La baseritarra en el caserío vasco, Siglos XIX y XX>>, en Teresa Mª Ortega López (ed.), *Jornaleras campesinas y agricultoras*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 143-171.

CEBALLOS CUERNO, Carmen (2001): *Arozas y ferrones: las ferrerías en Cantabria en el Antiguo Régimen*. Santander: Universidad de Cantabria.

CRUZ, Jesús (2000): *Los notables de Madrid*. Madrid: Alianza Universidad.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Gil (2017): *Impacto socioeconómico de la minería del zinc en Cantabria (1856-1939). La Real Compañía Asturiana de Minas*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Cantabria.

FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo (1997): <<Emigración estacional, explotación campesina y comportamientos familiares: los canteros de la Galicia suroccidental (siglo XVIII)>>, en Francisco Chacon Jiménez y Llorenc Ferrer Alós (coords.), *Familia, casa y trabajo*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 261-274.

GARCÍA ABAD, Rocío (2014): <<Ferrocarriles y migraciones hacia la Ría de Bilbao, 1876-1930. Un estudio de su interinfluencia>>, en Pedro A. Novo López y Arantza Pareja Alonso (eds.), *Ferrocarriles y sociedad urbana en el País Vasco*. Bilbao: UPV/EHU, pp. 56-78.

GARCÍA ABAD, Rocío y PAREJA ALONSO, Arantza (2002): <<Servir al patrón o al marido. Mujeres con destino a la Ría de Bilbao durante la primera industrialización>>. *Arenal*, Vol. 9, nº 2, pp. 301-326.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (1998): <<Historia de la familia y campesinado en la España moderna. Una reflexión desde la historia social>>. *Studia Histórica*, vol 8, pp. 135-178.

LANZA GARCÍA, Ramón (1988): *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*. Madrid: UC:Estudio.

LANZA GARCÍA, Ramón (1991): *La población y el crecimiento económico en Cantabria.* Madrid: UAM.

LANZA GARCÍA, Ramón (1992): *Camargo en el siglo XVIII*. Santander: Ayto. de Camargo – Asamblea Regional de Cantabria.

NOVO LÓPEZ, Pedro A. y PAREJA ALONSO (eds.) (2014): *Ferrocarriles y sociedad urbana en el País Vasco*. Bilbao: UPV/EHU.

PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar (1993): *Vivir y morir en las minas*. Bilbao: UPV/EHU.

PÉREZ PÉREZ, Enrique (1995): <<Torrelavega (1880-1900). Plataforma de los intereses ganaderos>> en: Miguel Ángel Sánchez Gómez, *Torrelavega. Tres siglos de historia*. Santander: Ayuntamiento de Torrelavega/Universidad de Cantabria, pp. 171-193.

PÉREZ SÁNCHEZ, José Luis y RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS (1998): <<La Naval de Reinosa: 80 años forjando historia. Trayectoria y evolución de la factoría siderúrgica de Reinosa>>, *Cuadernos de Campoo*, vol. 4 nº 14, pp. 21-25.

RODRÍGUEZ DOMENECH, María de los Ángeles y RODRÍGUEZ ESPINOSA, Eduardo (2016): <<La demografía del campo de Calatrava en el Catastro de la Ensenada. Villamayor de Calatrava>>, *Revista de Demografía Histórica*, XXXIV, I, pp. 151-191.

PUENTE FERNÁNDEZ, Leonor de la (1992): *Transformaciones agrarias en Cantabria, 1860-1930*. Santander: Universidad de Cantabria.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (2013): *Cabuérniga en el siglo XVIII. Sociedad y economía*. Santander: Cantárida.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (2015): *Torrelavega en el siglo XVIII. Sociedad, economía y política*. Santander: Ayuntamiento de Torrelavega.

SARASÚA, Carmen (1994): *Criados, nodrizas y amos*. Madrid: Siglo XXI.

SUÁREZ ÁLVAREZ, Patricia (2015): <<La muyeruca asturiana: Las trabajadoras del campo en dos concejos centrales asturianos durante el siglo XVIII>>, en María Teresa Ortega López (ed.). *Jornaleras, campesinas y agricultoras*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza., pp. 43-65.

TOCA, Ángel (2005): *La introducción de la gran industria química en Cantabria. Solvay y su planta de Torrelavega (1887-1935).* Santander: Ayto. de Torrelavega/Universidad de Cantabria.

REFERENCIAS DOCUMENTALES.

En todo a lo relativo a la Torrelavega de mediados del siglo XVIII, la documentación manejada se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Sección Ensenada. Libros 9, 85, 88, 89, 93, 95, 97, 98, 99, 108, 149, 178, 179, 186, 187, 190, 194, 240, 262, 263, 291, 292, 343, 344, 409, 410, 424, 463, 464, 490, 491, 493, 503, 506, 508, 529, 530, 545, 575, 583, 597, 693, 727, 739, 744, 745, 746, 771, 854, 862, 875, 884, 885, 904, 905, 923, 924, 935, 936, 942, 944, 956, 957, 958, 967, 974, 977, 979, 980, 981, 991, 992, 1007, 1010 y 1011. En esta documentación están incluidos los otros diez concejos comprendidos en el actual municipio.

Censo de 1787, <<Floridablanca>>, pp. 3454, 3459, 3465, 3468, 3473, 3497, 3500, 3501 y 3504. Cit. en INE (Instituto Nacional de Estadística). 1990.

Archivo Municipal de Cádiz (AMC). Sección Censos y Padrones. Padrón de 1773. Libros 1006-1007.

Archivo Histórico Municipal de Torrelavega, leg. 131. Sección Estadística: Padrones y Censos, libro H, 1224.

LOS DATOS HISTÓRICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y TITULARIDAD DE LA FORTIFICACIÓN DE LA CORBANERA (1874), SITA EN EL LUGAR DE MONTE (SANTANDER, CANTABRIA)

Prof. Dr. JUAN BARÓ PAZOS
Catedrático de Historia del Derecho
Universidad de Cantabria

Resumen: En el último tercio del siglo XIX, en el contexto de la 3ª Guerra Carlista, Santander ofrecía una imagen de ciudad desprotegida ante los eventuales ataques procedentes del exterior, tanto por tierra como por mar. Su capacidad defensiva no había sido renovada desde la Guerra de la Independencia. Conservaba fortificaciones en mal estado, inservibles para el uso que determinó su construcción siglos atrás (castillos de San Felipe y San Martín). Con una insuficiente dotación de fuerzas de seguridad, contaba además con unas milicias desorganizadas y dispersas después del levantamiento del General Pavía de enero de 1874, que ponía fin al período conocido como el de la Primera República. Ambiente idóneo para que las fuerzas carlistas albergasen la esperanza de ocupar militarmente Santander, una ciudad que ofrecía múltiples alicientes para las tropas invasoras, en disposición estratégica de extenderse por todo el territorio del Norte peninsular. Ante el temor de su ocupación por la facción carlista, Santander decidió la construcción de una línea de defensa que, *de mar a mar*, desde el Norte a la altura de la Batería de San Pedro en Monte y hacia el Sur, a la altura de Cajo, cerrase la ciudad ante un hipotético ataque carlista por tierra. La dirección de la obra correspondió a un militar de prestigio, el coronel Almirante, especialista en arquitectura militar y en el diseño de fortificaciones defensivas.

La línea defensiva amurallada se construyó en un tiempo récord, estando prácticamente finalizada a lo largo del año 1874; contaba con distintas fortificaciones, sólidamente construidas, siendo su bastión central el fortín o castillo de Corbanera, en Monte. Afortunadamente para Santander y sus vecinos, el ataque esperado de las fuerzas carlistas no llegó a producirse, procediéndose años después al desmantelamiento de la línea amurallada, dejando a salvo lo que se consideraba como construcción más permanente, el citado castillo o tambor de Corbanera, que inmediatamente después, y una vez desprovisto de su armamento, material de guerra, enseñas y de cualquier otro distintivo de carácter militar, quedó convertido en casa-habitación de distintas familias que hicieron valer sus derechos de dominio sobre la edificación.

Palabras clave: castillo o tambor de Corbanera, coronel Almirante, batería de San Pedro, Tercera guerra carlista, lugar de Monte.

Abstract: In the last third of the 19th century, Santander had an image of a city unprotected against possible attacks from the outside, both by land and by sea. Its defensive capacity had not been renewed since the «Guerra de la Independencia». It retained fortifications in poor condition, unsuitable for the use for which they were built centuries ago (the castles of San Felipe and San Martín). With insufficient security forces, it also had disorganized and dispersed militias after General Pavia›s uprising in January 1874, which put an end to the period known as the First Republic. This was the ideal environment for the Carlist forces to hope to occupy Santander militarily, a city that offered many attractions for the invading troops, who were strategically placed to spread throughout the north of the peninsula. Fearing occupation by the Carlist faction, Santander decided to build a line of defence from *sea to sea*, from the north at the height of the «Batería de San Pedro» in Monte and to the south at «Cajo», to close off the city against a hypothetical Carlist attack by land. The work was directed by a prestigious military man, Colonel Almirante, a specialist in military architecture and the design of defensive fortifications.

The walled defensive line was built in record time, being practically completed during the year 1874; it had different fortifications, solidly built, with its central bastion being the fort or castle of Corbanera, in Monte. Fortunately for Santander and its neighbours, the expected attack by the Carlist forces did not take place, and years later the walled line was dismantled, leaving intact what was considered to be the most permanent construction, the aforementioned castle or «Tambor de Corbanera», which immediately afterwards, once it had been stripped of its weapons, war material, insignia and any other military insignia, was converted into a dwelling-house for different families who asserted their rights of ownership over the building.

Main Words: Castle or «Tambor de Corbanera», Colonel Almirante, «Batería de San Pedro», Third Carlist War, Place of Monte.

Castillo de Corbanera a principios del siglo XX. Foto Alfredo Wünsch Cantero

1.-INTRODUCCIÓN: LA FORTIFICACIÓN CONOCIDA COMO CORBANERA (LUGAR DE MONTE, SANTANDER)

El castillo de la Corbanera formaba parte de la línea de defensa de la ciudad de Santander, en la zona conocida como costa de la Maruca, junto con la batería de San Pedro del Mar, que desde el siglo XVII cubría ese flanco costero de los ataques de las armadas enemigas. En 2010, la batería de San Pedro, que en algún tiempo llegó a albergar un cuartel de Carabineros y después sirvió como retén de la Guardia Civil, ha sido rehabilitada y destinada a centro de interpretación del litoral.

La fortificación de la Corbanera se proyectó en enero de 1874, ante el temor de invasión de la ciudad por las tropas leales a los ideales del carlismo, en el contexto de la tercera Guerra Carlista (1872-1876). Ante tal amenaza, Santander no estaba en ese momento en las mejores condiciones de defensa. La ciudad carecía de una estructura defensiva eficaz y contaba tan sólo para su protección con cincuenta guardias civiles y carabineros, y doscientos soldados[1]. Las fuerzas de defensa estaban

[1] E. HERRERA ALONSO. "Enero de 1874: cuando los carlistas pudieron tomar Santander", en VV.AA. *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*, vol. 1. Santander 1976, p. 502. Dato que repiten

entonces en pleno proceso de reorganización. Con las milicias que se integraban en el Batallón de voluntarios de la República prácticamente desarmadas y sus mandos desaparecidos, este cuerpo estaba llamado a su extinción con el cambio político.

En tal situación, se creaba un cuerpo de Milicia Nacional que fuera leal al nuevo Gobierno de España que, presidido por el general Serrano, se constituía tras el golpe de estado del general Pavía de 3 de enero de 1874, que ponía fin a la primera República española. Pero el proceso de organización de la Milicia fue lento y tortuoso. Todavía el 20 de mayo de 1874 el Gobernador militar de la plaza pedía explicaciones al Ayuntamiento de Santander, en quien había delegado su organización, por la tardanza en su formación, pese a haber entregado una partida de fusiles para su armamento[2]. La respuesta del Ayuntamiento fue contundente, negando cualquier responsabilidad en ello y culpando de la situación al propio Gobierno, a quien imputaba su responsabilidad por no haber entregado suficiente número de fusiles para toda la dotación, y manifestando que en su actitud "se echa de ver el interés del Gobierno para la organización de la milicia…"[3]

Aun así, y pese a la coyuntura expuesta, en los primeros momentos de temor a la invasión se unieron todas las fuerzas de defensa, a las que se sumaron las partidas de civiles con un batallón de vecinos de la ciudad. De esta comunión informaba la prensa de la época el día 20 de enero de 1874: "se unieron los voluntarios de la República y los voluntarios monárquicos, para combatir a un enemigo común", el representado por las fuerzas carlistas[4].

---

otros autores: M.C. GONZÁLEZ ECHEGARAY/J.L. CASADO SOTO. *Fortificaciones de La Maruca. La batería de San Pedro del Mar y el Castillo de la Corbanera*. Santander, 1977, p. 22.

[2] Archivo Municipal de Santander (en adelante, AMS) Leg. B-127, núm. 1. 20 de mayo de 1874. El Gobierno militar oficia al alcalde popular: "El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en telegrama del 18 del actual me dice: Dígame V.E las causas que impiden que la milicia de esa capital no esté ya organizada y tenga en su poder los fusiles que el Gobierno concedió con aquel objeto, debiendo con este motivo reiterar a esas autoridades populares la consecuencia de que en el más breve plazo se organice dicha fuerza que ha de ser una garantía de orden y de seguridad de la plaza. Y para poder cumplimentar cuanto en el preinserto telegrama se ordena lo traslado a VS para que se sirva informarme acerca de los extremos que abraza. Dios guarde a V.S muchos años. Santander, 20 de mayo de 1874. El Brigadier Gobernador. Ambrosio Fernández".

[3] AMS. Pleno 55, 1. Sesión de 28 de mayo de 1874.

[4] *La Voz Montañesa*, Santander, 20 de enero de 1874.

Esta actitud de la población de Santander fue reconocida, meses después, por la Comisión de Armamento y Defensa de la ciudad, en un informe que dirige al pleno del Ayuntamiento el 15 de junio de 1874:

> Es público que con las armas de los diferentes sistemas suministrados se armó un batallón de vecinos de esta ciudad que apresuradamente corrieron a empuñar el fusil, poniendo este elemento de defensa en actitud tal que la facción que amagaba un golpe de mano contra esta ciudad, sabiendo el espíritu liberal que tenía entre sus dependientes, desistió de sus planes, que de realizarse sin duda habrían dejado tristes recuerdos a Santander[5].

Las tropas carlistas del general Mendiry, que capitaneaba la fuerza principal apoyada por otras dos columnas, llegaron a Solares el 18 de enero de 1874, en la idea de ocupar Santander aprovechando el efecto sorpresa. Previamente habían sido cortadas las líneas telegráficas e interrumpida la comunicación por ferrocarril entre la ciudad cántabra y la Meseta, y volados los puentes de Somahoz y Renedo por las fuerzas al mando del general Lirio[6].

Todo estaba preparado para lo que se suponía una fácil ocupación, pero un hecho imprevisto provocó un cambio de planes: según distintos autores, el temporal de agua y de fuerte viento que acompañó a las tropas durante toda la noche y que obligó a la detención de la fuerza por el mal estado del camino, pudo retrasar la operación sobre Santander, y de algún modo abortar el intento de ocupación de la ciudad[7].

Efectivamente, dicha parada de los contingentes armados para protegerse del temporal hizo desaparecer el efecto sorpresa buscado por Mendiry, en tanto permitió que las noticias de la aproximación del ejército carlista llegaran esa misma noche a la capital montañesa. Alertado el Gobernador civil, dictó un bando convocando a la población a defender la plaza.

---

[5] AMS. Pleno 55, 1. Sesión de 15 de junio de 1874.

[6] R. PALACIO RAMOS. *La Tercera Guerra Carlista en Cantabria*. Santander, 2017, p. 100. D. ANGULO PICÓ. "La tercera Guerra Carlista en el Valle de Guriezo". *Altamira*, 94 (2023), pp. 279-311.

[7] Entre otros, HERRERA ALONSO. "Enero de 1874…", p. 503 y ss; GONZÁLEZ ECHEGARAY/ CASADO. *Fortificaciones de La Maruca…*, p. 22; PALACIO RAMOS. *La Tercera Guerra Carlista…*, p. 229 y ss.

De inmediato, el día 19 de enero de 1874, se constituyó una Junta de defensa, presidida por el condecorado brigadier José García Velarde (1817-1895), destacado en las crónicas militares de la época por su condición contraria al carlismo. La ciudad se preparaba para resistir la ocupación; se repartieron armas entre la población, y se construyeron sobre la marcha barricadas en lugares estratégicos (Cuatro Caminos, Pronillo, La Albericia…), empleando para ello *bocoyes* o barriles que fueron ocupados a un industrial de la plaza[8]; toda la población, sin distinción de clases o ideologías, colaboró en la puesta en práctica de las primeras medidas. Las naves de guerra fondeadas en la bahía se aprestaron con sus cañones a defender los accesos por la avenida de Cajo y la vía férrea, y parte de sus dotaciones se sumaron a la defensa en tierra[9].

A la vista de la reacción de la población, y ante el temor de fracasar en su intento de ocupación, Mendiry se limitó a cursar ante el Ayuntamiento de Santander una petición económica que ayudase a soportar "la pesada carga de la guerra…", evitando de ese modo el empleo de "la fuerza y el castigo" contra la ciudadanía[10]. No hay constancia de la contestación del consistorio, seguramente porque no hubo respuesta. Ante el silencio, las tropas carlistas repartidas por Boo, Guarnizo y Muriedas, iniciaron su retirada hacia Ramales y Balmaseda, disipándose así el temor de invasión de la ciudad.

Independientemente de la inicial y ejemplar colaboración del vecindario y de la inmediata disposición de las fuerzas navales y de tierra que estaban operativas, lo que pudo disuadir al general Mendiry de sus propósitos, una cosa dejó clara la amenaza de ocupación de Santander[11]: la población era en ese momento una plaza de fácil conquista, con escasa capacidad defensiva, sin línea de fortificación por la única parte de posible acceso de los carlistas, y con varios castillos o cuarteles totalmente inoperativos y cuya ruina había sido declarada formalmente en 1869[12] por ser inútiles para el servicio de defensa.

---

[8] Estos barriles se empleaban para enviar harina de trigo a las Antillas. El industrial Facundo Satártegui reclamó al Ayuntamiento una justa indemnización por la ocupación de 52 bocoyes, en escrito de 8 de mayo de 1874. AMS. Pleno 55, núm. 1. Sesión de 15 de mayo de 1874.

[9] De todo ello, da cuenta R. PALACIO RAMOS. *La Tercera Guerra Carlista*…, p. 231.

[10] La comunicación ha sido publicada por PALACIO RAMOS. *La Tercera Guerra Carlista*…, p. 231.

[11] GONZÁLEZ ECHEGARAY/CASADO. *Fortificaciones de La Maruca*…, p. 23.

[12] Decreto del Gobierno de 3 de abril de 1869, que declara en estado de ruina los cuarteles de San Felipe y San Francisco.

Estas graves deficiencias se habían observado en momentos anteriores, coincidiendo con el alzamiento de la Gloriosa en 1868, constatándose ya entonces la inexistencia de obras de fortificación[13], una situación que se mantiene años después en el contexto de la tercera Guerra Carlista.

De todo ello era consciente la Comandancia militar de Burgos, bajo cuyo mando se hallaba la ciudad de Santander y toda su provincia. En tal situación de urgencia, había que defender la población y restaurar sus más importantes vías de comunicación con la Meseta, tanto por vía férrea como por carretera, reconstruyendo con urgencia los puentes y calzadas destruidas.

Y entre otras medidas, inmediatamente, el Ingeniero general de la Comandancia de Burgos, con fecha 22 de enero de 1874, designó a un coronel del Cuerpo de Ingenieros para que, sobre el terreno, diseñase un proyecto defensivo de la ciudad que cubriese, precisamente, su flanco más vulnerable mediante la construcción de una línea fortificada que uniese el mar Cantábrico por la parte Norte y la bahía, por el Sur, desde la costa de la Maruca hasta Cajo.

2.-LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA LÍNEA DE DEFENSA, A CARGO DEL CORONEL JOSÉ ALMIRANTE

Según disponía en sus artículos 1 y 20 el *Reglamento para el servicio de las obras que tiene a su cargo el Cuerpo de Ingenieros del Ejército*, aprobado en 1873, el proyecto de construcciones defensivas realizadas por cuenta de las corporaciones en fincas no pertenecientes al Estado, destinadas a cubrir de modo permanente o accidental el servicio de defensa de la población, "se practicará por el Ingeniero comandante, o por el Ingeniero a quien el mismo comisione al efecto"[14].

En virtud de este Reglamento, y como director técnico de la obra de salvaguarda de la ciudad de Santander, en enero de 1874, fue designado el coronel de Ingenieros Don José Almirante y Torroella, hasta entonces jefe de distrito de la Comandancia de Burgos[15]. Antes y después de su destino en Santander, desarrolló una

[13] R. PALACIO RAMOS. *Por mejor servir al rey. El entramado defensivo de Santander (Siglos XVI a XIX)*. Santander, 2005, p. 134 y ss.

[14] Aprobado por el Gobierno de la República en 14 de junio de 1873. Publicado en Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1873.

[15] Almirante era descendiente en sexto grado de hidalgos lebaniegos del concejo de Santibáñez (Turie-

intensa carrera militar, gozando de prestigio en el cuerpo de ingenieros militares en el que se integraba[16].

Efectivamente, Almirante poseía una brillante hoja de servicios, que le permitió ocupar los más comprometidos destinos tanto en la península como incluso en las colonias de Ultramar, donde asumió comisiones que exigían la mayor pericia profesional en su condición de especialista en arquitectura militar y en el diseño de fortificaciones defensivas. Amante de la Historia, de la Geografía y de la Literatura, forma parte de esa selecta clase de militares con preocupaciones culturales, que supo trasladar a su mundo profesional, siendo considerado un consumado especialista de la tratadística militar[17].

Y gracias, además, a sus conocimientos topográficos fue uno de los precursores de los trabajos del catastro en España como integrante de una comisión mixta de Topografía Catastral, la llamada Comisión general de Estadística, que fue creada por real orden de 4 de febrero de 1857, desarrollando su trabajo durante seis años consecutivos. Después continuó una brillante carrera castrense, llegando a ser secretario del Cuarto militar de Amadeo de Saboya, hasta que el 21 de febrero de 1873 fue disuelto su gabinete tras la renuncia al trono del monarca y la proclamación de la primera República.

Como coronel del Cuerpo de Ingenieros pasó entonces a la Comandancia de Burgos, en la que prestó sus servicios durante el año 1873 hasta su designación como responsable de la línea de fortificación que se proyectaba en Santander, en enero de 1874. En su comisión fue asistido por los oficiales del mismo Cuerpo de Ingenieros, los capitanes Izquierdo y Argüelles, siendo este último el que le sustituyó al frente de las obras cuando él se ausentó, a finales de mayo de 1874.

---

no, Valdebaró, provincia de Liébana). Había nacido en 1823, en Valladolid, donde estaba destinado su padre, también militar de profesión.

[16] Sus datos biográficos, entre otras fuentes, proceden de J. de la LLAVE GARCÍA. *Almirante y su obra*. Madrid, 1947. HERRERA ALONSO. "Enero de 1874…", le considera "uno de los más prestigiosos ingenieros militares del momento", p. 506. Para J. SIMÓN CABARGA, Almirante era un hombre de "ideas originales", que efectivamente quedaron reflejadas en su proyecto defensivo. *Santander en el siglo de los pronunciamientos y las guerras civiles*. Santander, 1972, p. 319.

[17] Es autor de distintas obras de prestigio reconocido: *Diccionario militar etimológico* (Madrid, 1869); *Bibliografía militar de España* (Madrid, 1876); *Estudio sobre la guerra franco-germana de 1870* (Madrid, 1891). Proyectó, y no consta realizara, un libro sobre fortificaciones. Dato este último en LA LLAVE. *Almirante y su obra*, prólogo. Y del mismo autor, *Un libro de fortificación que pensó escribir el general Almirante. Noticia por el coronel…*, Madrid: Imprenta del Memorial de Ingenieros, 1895.

Almirante, pese a ser conocedor de las técnicas de defensa estratégica, asumió la responsabilidad de una "comisión espinosa"[18] un tanto resignado, a la espera de su ascenso a brigadier del Cuerpo de Ingenieros. Y buena prueba de ello es el escrito que dirige a la Dirección de Ingenieros y al mismo ministro de Guerra el día 3 de abril de 1874[19], en el que sin haber completado su misión pide el relevo en el puesto, dando por terminada la comisión que tanto le incomodaba, lo que no se produjo hasta avanzado el mes de mayo.

La dificultad de la empresa que asumía ha sido destacada por su biógrafo, el general La Llave:

> Las condiciones en que se organizó el trabajo eran en realidad muy difíciles para el técnico encargado de su dirección. Las obras las hacía el Ayuntamiento por su cuenta, y, por lo tanto, con una intervención en su marcha que en nada favorecía a la eficacia. Durante algún período la obra estaba repartida en trozos, inspeccionados por sendos concejales, que a buen seguro no tendrían los más elementales conocimientos para este cometido. El pueblo, que veía la guerra muy lejana, no respondía, y una prueba de ello eran las dificultades constantes para la ocupación de terrenos. Los primeros trabajos tropezaron con la oposición del marqués de Villatorre en su finca de Pronillo[20].

Pese a todo, el proyecto defensivo que diseñó para la ciudad de Santander es tenido por los especialistas en estrategia militar como innovador y avanzado para su época, sirviendo de modelo en el diseño de fortificaciones urbanas, en el contexto de las guerras sucesivas que se desarrollaron en Europa en el siglo XX. En él delineaba científicamente la idea de "un gran campo de batalla"[21], lo que sitúa a Almirante como un adelantado de su tiempo, en lo que se considera, según La Llave, "un avance profético sobre lo que después de la Gran Guerra se ha impuesto como una novedad"[22].

---

[18] Así la califica LA LLAVE GARCÍA. *Almirante y su obra*, p. 73.

[19] Archivo General Militar de Segovia (en adelante, AGMS). Sección 3ª, 3ª, leg. 1004.

[20] LA LLAVE. *Almirante y su obra*, p. 74.

[21] Así lo reconocía Almirante en carta que dirige desde Valladolid, el 26 de junio de 1874 al alcalde de Santander. LA LLAVE. *Almirante y su obra*…, p. 83. También, AMS. Leg. B-127, núm. 8

[22] LA LLAVE. *Almirante y su obra*, p. 75.

El diario personal redactado por Almirante, fruto de su comisión en la ciudad de Santander[23], da cuenta día a día de los avatares de la construcción de la línea defensiva: de las dificultades en su diseño y ejecución; de los problemas que tuvo que afrontar a su llegada, disuelto el Ayuntamiento de la ciudad y su Junta de defensa tras el golpe de Pavía de 3 de enero de 1874; de las quejas de los vecinos del barrio de Monte por la interrupción de servidumbres y carreteras de acceso a sus viviendas y a sus tierras de labor; de la escasez de medios humanos y materiales empleados en las obras de construcción, y particularmente de la falta de mano de obra especializada; de los desencuentros que tuvo con algunos influyentes personajes de la sociedad santanderina, que veían en peligro sus propiedades situadas en la línea defensiva proyectada y afectadas por las expropiaciones; de la lentitud de una burocracia incompatible con la urgencia e inmediatez que requerían las obras emprendidas, ante la posibilidad de la invasión de las tropas leales al régimen carlista... Pero también en el diario se refleja la colaboración de algunas autoridades, de modo particular del alcalde de la ciudad, D. Antonio Fernández Castañeda, y del Gobernador militar de la Plaza, D. Ambrosio Fernández.

El diario aporta además información más personal, que probablemente su autor escribió en la creencia de que sus anotaciones no alcanzarían publicidad más allá de su ámbito familiar. En sus notas diarias se refleja el carácter enérgico del coronel y su espíritu intransigente; su tendencia al pesimismo[24], pero también su laboriosidad y tesón en salir airoso de una empresa de la dificultad que conllevaba la que asumía; el trato despectivo que dispensó a algunas autoridades; su mala salud, que le obligó a visitar el balneario de Solares, y que se agravaba con las inclemencias del tiempo; su soledad, alejado de la familia, una circunstancia añadida a la complicación que presentaba, ya de por sí, el desempeñar una labor de tanta relevancia en una ciudad expuesta al peligro inminente de la guerra.

A lo largo de las páginas de su diario se trasluce su preocupación por el ascenso a brigadier del Cuerpo de Ingenieros. Una expectativa que le inquietó hasta obsesionarle durante toda su comisión, lo que no impidió que se dedicara de lleno a

---

[23] El diario fue publicado por LA LLAVE. *Almirante y su obra*, pp. 76-82. Y reproducido por GONZÁLEZ ECHEGARAY/CASADO. *Fortificaciones de La Maruca*…, pp. 45-52.

[24] Tras unas jornadas de mal tiempo, de lluvia y viento, anotó: "Todo es un desastre y todo se vendrá abajo", el 16 de abril de 1874.

la tarea de dirección de la obra, removiendo, en lo que estaba a su alcance, todos los obstáculos técnicos, materiales y administrativos que se oponían a su pronta realización.

El ascenso a brigadier determinó su marcha de Santander el 25 de mayo de 1874, dando por concluido su cometido, aun cuando no habían finalizado las obras proyectadas, pero sí había desaparecido el peligro inminente de ocupación de la ciudad una vez que el escenario bélico se trasladaba a las provincias de Navarra o Guipúzcoa.

Dos días antes, el 23 de mayo, había recibido la esperada comunicación de su nuevo destino en Valladolid, en la Subinspección de Castilla la Vieja. A partir de esa fecha, la responsabilidad de las obras recayó en su segundo en el puesto, el oficial del Cuerpo de ingenieros Manuel Argüelles y Frera[25], que ya era presidente de la Comisión municipal de Armamento y Defensa[26] como antes lo había sido el coronel Almirante, lo que demuestra la interacción y la asunción compartida de responsabilidades entre el Ayuntamiento de la ciudad y la dirección técnica de la obra.

La labor de Almirante fue reconocida por el Ayuntamiento de Santander a su marcha. En su sesión de 15 de junio 1874, el consistorio en pleno acordó felicitarle por su ascenso, y entregarle como regalo, en señal de gratitud, el fajín y bastón de mando de brigadier:

> …creía un deber de este Ayuntamiento significar al señor coronel de Ingenieros Don José Almirante, que proyectó y ejecutó en su mayor parte las obras de defensa de esta ciudad, el aprecio con que ha visto su trabajo… Y a indicación del alcalde que se recomendase al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra el comportamiento de los señores Izquierdo y Argüelles, oficiales del cuerpo de Ingenieros que han asistido al señor Almirante en los trabajos indicados[27].

---

[25] AGMS. 3,ª 3ª, 90.

[26] AMS, pleno 55, núm. 1, sesión de 5 de mayo de 1874.

[27] AMS. Pleno 55, núm. 1, sesión de 15 de junio de 1874. Y el 26 de junio de 1874, contesta Almirante dando las gracias, y reconociendo que "el lauro de la empresa corresponde íntegro a la liberal ciudad; al ilustrado Ayuntamiento que la representa…". LA LLAVE. *Almirante y su obra*…, p. 83. La carta original en AMS. Leg- B-127, núm. 8. Valladolid, 26 de junio de 1874. El regalo prometido no llegó a poder de Almirante hasta años después; fue el 17 de marzo de 1876, de manos del alcalde Estanislao de Abarca.

Castillo de Corbanera, vista desde lo alto en la actualidad

3.-LOS PRIMEROS PASOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA FORTIFICACIÓN DE LA CORBANERA

A su llegada a Santander, el coronel Almirante se hizo cargo inmediatamente de la situación en que se encontraba la ciudad y de la importancia de su defensa en un contexto bélico que se extendía por una buena parte del país: reciente el golpe de estado de Pavía, el 3 de enero de 1874, y en un estado de confusión política general, los carlistas que ya ocupaban Bilbao, ciudad emblemática para sus propósitos estratégicos[28], aspiran a ocupar la no menos codiciada plaza de Santander y extender así su dominio por el norte peninsular, con intención de proseguir su avance hacia Asturias.

[28] Dos días después de la liberación de la ciudad de Bilbao gracias "al magnánimo esfuerzo de la nación española", su alcalde agradecía la felicitación de su homónimo santanderino, "tras pisar su recinto las tropas victoriosas del ejército de la nación". AMS. Leg. B-127, núm. 2. Y Pleno 55, núm. 1. Sesión de 7 de mayo de 1874. La plaza había caído en poder del Ejército del Norte, mandado por José López Domínguez, el 2 de mayo de 1874.

La situación estratégica de la urbe cántabra, dotada de puerto marítimo; su cercanía a la capital vizcaína; sus infraestructuras y comunicaciones como el ferrocarril Santander-Alar; su actividad económica e industrial y el atractivo depósito de caudales de la aduana y del Banco de Santander, que aliviaría las penurias del ejército carlista, eran suficientes alicientes para pretender su ocupación[29]. Además, la población carecía de una defensa eficaz y operativa. De su importancia en el contexto de la 3ª Guerra Carlista (1872-1876) dan idea las visitas frecuentes de los más altos representantes del poder político y del ámbito militar, como los generales del Ejército del Norte Serrano, De la Concha, Primo de Rivera, Domingo Moriones, José López Domínguez o Topete, nombres que aparecen con frecuencia en el diario del coronel Almirante.

En tal situación de amenaza de invasión, el subdirector de la Comandancia de Burgos, D. Ramón Soriano, comunica una orden el 22 de enero de 1874 al coronel Almirante, recién designado como director técnico de las obras de fortificación, para que, dada la urgencia en que se apreciaba su ejecución, "enviase en borrador y sin detalles, su proyecto de obras en un plazo de 10 a 12 días…"[30]

Y a esa tarea se puso de inmediato el interesado tras un exhaustivo y "fatigoso" reconocimiento del terreno, en compañía del alcalde, el día 2 de febrero, que permitió al ingeniero militar formar idea de "la dirección general y los puntos principales de la fortificación pasajera proyectada para esta ciudad" y de cuyo resultado daba cumplida cuenta al alcalde al día siguiente[31].

Consciente de que la invasión carlista no podría producirse por mar al carecer su ejército de fuerza naval[32], el coronel Almirante diseñó en tiempo récord lo que

---

[29] PALACIO. *La Tercera Guerra Carlista*…, p. 228, da cuenta de que la tesorería de la aduana guardaba en depósito 80 millones de reales en metálico. Ante el temor de ser intervenidos por los carlistas, el Gobernador civil ordenó que los caudales fuesen embarcados en una goleta fondeada en el puerto, para evitar que cayera en poder de la facción carlista. Lo mismo se hizo con los fondos custodiados en el Banco de Santander.

[30] LA LLAVE. *Almirante y su obra*, p. 74.

[31] AMS. Leg. B-127, núm. 1. Documento de 3 de febrero de 1874. También, AGMS. 3ª, 3ª. Leg. 90.

[32] Si bien es cierto que los carlistas carecían de fuerza naval, utilizaban pequeñas embarcaciones de pesca para trasladar material e introducir confidentes en las costas y puertos enemigos. De ello advertía el capitán del puerto de Santander al alcalde de la ciudad, el 9 de mayo de 1875. AMS. Leg. B-127, núm. 1.

sería su proyecto defensivo por tierra (que califica de "solución alejandrina"[33]), con una serie de fortificaciones que desde el norte, donde se encontraba todavía en estado útil la batería de San Pedro del Mar sobre las aguas del Cantábrico, cubrirían todo el flanco hasta el sur de la ciudad, en la zona próxima a Cajo, a su paso por la vía férrea, entrando ya prácticamente en la bahía. La línea de defensa, proyectada *de mar a mar* y con carácter de bastión provisional o *pasajero*[34], tendría una extensión de más de tres kilómetros, en una superficie total de 88.566,60 metros, alternando fosos, garitas, parapetos y trincheras, y dentro de la línea, como edificio de nueva planta, además del fortín de la Albericia se alzaría una fortificación circular, de carácter permanente, denominada de la Corbanera, al situarse en el pago conocido con este nombre.

El *tambor* de la Corbanera, levantado sobre un pequeño otero, respondía en su constitución al estilo de reducto neomedieval, llamado así, según Palacio Ramos, "por recuperar en sus construcciones elementos típicos de la Edad Media como troneras, aspilleras para fusilería, merlones o antepechos sobre matacanes y fosos salvados por puentes levadizos"[35].

El edificio, según describe La Llave[36], se construiría de nueva planta a unos 450 metros hacia el Sur de la Batería de San Pedro. Adoptaba la forma de reducto cerrado de mampostería, de planta circular de unos cincuenta metros de diámetro, con un adarve alto en el centro para la instalación de una pieza de artillería, que podría disparar en todas las direcciones. La muralla que cerraba el conjunto, también de mampostería, presentaba cuatro cubos a modo de caponeras, simétricamente situados cubriendo la totalidad de los puntos cardinales.

---

[33] *Diario*. Anotación de 25 de marzo de 1874. Almirante adopta esta expresión, atribuida a un acto de estrategia militar de Alejandro Magno, para justificar que se trata de una decisión rápida y drástica, dada la urgencia de la situación. Una idea que reitera en carta que dirige al alcalde de la ciudad el 26 de junio de 1874: "…hay ocasiones en que la escasez de ingenio puede suplirse con un poderoso esfuerzo de voluntad. Yo la manifesté enérgica y laboriosa porque al improvisar rápidamente la ligera fortificación de Santander, comprendí que dentro de mi deber militar se envolvía un acto de oportuna precaución y elevado patriotismo…" AMS. Leg. B-127, núm. 8. Escrito de 26 de junio de 1874.

[34] La idea de fortificación pasajera, ligera o provisional de la línea defensiva, frente a otros elementos más permanentes (los fortines de la Albericia y Corbanera), está presente en todos los escritos que se conservan del director de la obra.

[35] R. PALACIO RAMOS. "Las fortificaciones liberales en Cantabria durante la tercera Guerra Carlista". *Cuadernos de arquitectura y fortificación*, núm. 4 (2017), p. 134.

[36] LA LLAVE. *Almirante y su obra*, p. 74.

Esta fortificación, por su situación y por sus logradas características técnicas como puesto de "defensa total"[37], estaba llamada a ser la más importante de la línea de resistencia, por delante incluso de la otra proyectada, el fortín de la Albericia, de menor amplitud y capacidad.

Contamos con un documento de valor excepcional para conocer los distintos avatares del proceso constructivo de la línea defensiva. Se trata del ya citado diario personal del coronel Almirante, que día a día anotaba las incidencias de la edificación, el avance de las obras y los problemas de toda índole que tuvo que afrontar como director técnico responsable de la materialización del proyecto.

Los valiosos datos que aporta, aunque escuetos y a veces de enigmático significado, tienen su preciso contraste en documentación que se conserva en archivos militares y en el municipal de Santander. En este, son las actas del Ayuntamiento de la ciudad y la correspondencia con las autoridades castrenses los que facilitan también una rica información. A través de las primeras se constata la gran contribución del consistorio santanderino a la tarea de la fortificación, y la puesta a disposición del director técnico de la misma de distinto personal del Ayuntamiento (arquitecto, delineantes, maestro de obras…), como así de la Comisión municipal de Armamento y Defensa y del inspector general designado por la Ciudad para la supervisión de las actuaciones que se ejecutaban.

A través de toda esta amplia y variada documentación se llega a la conclusión de que la construcción de la línea defensiva y de los edificios de nueva planta fue promovida y costeada por el Ayuntamiento de Santander, bajo dirección técnica y presupuestos económicos de los ingenieros designados por el Ministerio de Guerra, tal como disponía el *Reglamento para el servicio de las obras que tiene a su cargo el Cuerpo de Ingenieros del Ejército*, aprobado en 1873 por el Gobierno de la República.

Y así se acredita tiempo después, en un expediente incoado en 1881 a propuesta de la Comisión municipal de Obras, en relación a la venta de los terrenos que constituían la línea de fortificación. En el mismo se incluye un informe de 12 de febrero de ese año firmado por uno de sus miembros, el concejal Cacho, que

[37] Así caracterizado este puesto, permitía guarecer a las tropas en caso de ruptura de la línea por la fuerza invasora, recogiéndose y resistiendo tras sus sólidos muros que cierran su perímetro redondo. Emplea la expresión PALACIO RAMOS. *La Tercera Guerra Carlista*…, p. 111.

afirma "que toda la línea de defensa…, lo mismo que las obras de fábrica-torre de la Albericia y batería de la Corbanera, fueron ejecutadas y pagadas por el Excmo. Ayuntamiento, bajo dirección de los ingenieros militares"[38].

E idéntica aseveración incluyen otros textos, en este caso redactados por las autoridades del ramo de Guerra con arreglo a la real orden de 28 de octubre de 1902 en la que, por parte de ese Ministerio, se pedían "antecedentes respecto de las condiciones en que se llevaron a cabo las defensas construidas en Santander en los años 1872 a 1874, y como consecuencia de ello se informe acerca de la propiedad de los terrenos que aquellas ocuparon, determinando el derecho sobre éstos que pudiera tener el Estado", incoándose expediente que concluyó en otra real orden, esta de 15 de septiembre de 1903, que determinaba la titularidad de los solares de la línea de defensa y de sus dos bastiones[39].

4.-LOS GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DEFENSA

El 31 de enero de 1874, el Ayuntamiento solicitó al ministro de la Gobernación permiso "para construir fortificaciones a condición de cubrir los primeros gastos con fondos del presupuesto municipal ordinario y a reserva de reintegrarse en su día con el producto de un presupuesto extraordinario"[40]. De este modo, el consistorio se comprometía formalmente a sufragar la construcción de la línea defensiva, ante la imposibilidad del Tesoro de hacer frente a los gastos.

El Gobierno autorizó inmediatamente que se llevaran a cabo las obras con la mayor urgencia, siendo para ello de aplicación el Reglamento de expropiación forzosa en los casos de guerra de 13 de julio de 1863, el cual habilitaba un procedimiento especial que facilitaría el acopio de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto[41]. Y con el fin de financiar los gastos, el Gobierno aprobó por real decreto del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 1875 un arbitrio especial, a modo de con-

[38] AMS. Armario G. Leg. 102, num. 3. Expediente promovido en virtud de proposición del sr. concejal Don Manuel Cacho para la venta de los terrenos que constituyen la línea de fortificación.

[39] El expediente se custodia en el AGMS. 3ª, 3ª. Leg. 1004.

[40] AMS. Pleno 55, 1. Sesión de 31 de enero de 1874.

[41] Este Reglamento consecuencia en casos de guerra de la ley de 14 de julio de 1836 sobre expropiación forzosa, es de fecha 13 de julio de 1863. *Gaceta de Madrid* de 16 de julio de 1863.

tribución de guerra, sobre importación de bultos y movimiento mercantil de artículos a la entrada, salida y tránsito de la ciudad y del puerto[42]. De todo ello se daba cuenta en la sesión del Ayuntamiento de 3 de febrero de 1874[43]. En la del siguiente día 10[44] era leída una comunicación del coronel de Ingenieros D. José Almirante, encargado del estudio y construcción de las fortificaciones para la defensa de la ciudad, remitiendo el plano de la línea exterior de las mismas, cuya ejecución manifestaba que no excedería de 125.000 pesetas, una previsión que, como se vería según avanzaban los trabajos, resultó absolutamente insuficiente. El Ayuntamiento aprobó el gasto por unanimidad.

Con su aprobación, el pleno municipal avalaba el proyecto defensivo presentado por el ingeniero director de las obras. El alcalde informó de que se trataba de un estudio del que "ha oído grandes elogios al general en jefe y otros jefes de marina, los que opinan que era el único que garantizaba una defensa eficaz de la ciudad".

Posteriormente, en la sesión de 23 de junio de 1874, se aprobó el siguiente informe de la Comisión de Armamento y Defensa relativo a las cuentas y certificaciones por obras de fortificación contratadas con los destajistas que detalladamente menciona:

> Sr. Alcalde: la Comisión de Armamento y Defensa, a cuyo informe pasaron por decreto de V.S los cinco adjuntos documentos, suscrito el primero por Don Juan de Larrauri, comprensivo de las cantidades correspondientes a las obras … que se ejecutan en la línea de fortificación, y respectivos los otros a cuatro contratistas, Don Cosme de la Higuera y Compañía, Don Esteban Incera, Don Pablo Cubas y Compañía y Don Francisco Suárez y Cía, los ha examinado detenidamente y encuentra justo el pago de las cantidades devengadas en los trabajos que respectivamente han verificado en las

[42] A propuesta del Ministerio de Hacienda. En su artículo 1º dispone: "Se establece en la ciudad de Santander un arbitrio transitorio de guerra, puramente local, para costear las obras de fortificación y defensa de aquella plaza, cuyos productos recaudará el Ayuntamiento; artículo 2: El arbitrio consistirá en un derecho módico a la entrada, salida y tránsito de mercancías en aquella ciudad y puerto, con arreglo a la tarifa aprobada por el Ministerio de Hacienda", que se adjunta junto al real decreto. Se publicó en la *Gaceta de Madrid,* del viernes 5 de marzo de 1875. Año CCXIV, núm. 61. Tomo I, pág. 595.

[43] AMS. Pleno 55, 1. Sesión de 3 de febrero de 1874. (Al margen) Sr. Gobernador militar sobre las obras de fortificación. PALACIO RAMOS. *La Tercera Guerra Carlista,* p. 105.

[44] AMS. Pleno 55, núm. 1. Sesión de 10 de febrero de 1874.

indicadas obras de defensa y por proceder los cuatro que figuran en último lugar de contratas celebradas y de subasta pública[45].

Avanzando el año, según información que aporta el Gobernador militar de la provincia, el presupuesto de guerra que asumió el Ayuntamiento de Santander hasta final de 1874 ascendía ya a un importe de 420.373 pesetas, muy por encima del calculado por Almirante. Dicho presupuesto, que elaboró el capitán del cuerpo de ingenieros Manuel Argüelles[46], director técnico de la obra en sustitución del coronel, pronto se quedó corto también, y alguna de las actuaciones previstas quedaron sin ejecución ante la necesidad de rehacer varios sectores de la línea de fortificación, reforzando con piedra los muros y trincheras, al haberse construido "en estación lluviosa y con malas tierras procedentes de las excavaciones para el foso", lo que provocaba su continuo derrumbe[47].

Posteriormente, el 20 de diciembre de 1874, Argüelles realizó un nuevo presupuesto adicional que ascendía a la cantidad de 50.700 pesetas, también elaborado por los técnicos del cuerpo de ingenieros "para atender a la reparación de los desperfectos ocasionados por los fuertes temporales de agua" que acababan de tener lugar y para otras obras nuevas, como son "la construcción del afirmado del camino interior de servicio militar, construcción de cocinas y excusados en Fuerte Mar, Pronillo, Albericia, Corbanera, repuestos de pólvora de Fuerte de Mar, Pronillo y San Miguel y recomposición de desperfectos ocasionados por los temporales en las tierras y sus revestimientos de tepes…"[48].

---

[45] AMS. Pleno 55, núm. 1. Sesión de 23 de junio de 1874.

[46] El artículo 21 del *Reglamento para el servicio de las obras…*, de 1873 disponía que "cuando las obras que se dispongan exijan gastos extraordinarios para su estudio y proyecto, el Ingeniero encargado de hacerlas formará el presupuesto detallado de dichos gastos…"; y el artículo 27 dispone que el presupuesto "será un cálculo aproximado del coste de las obras…", lo que provocaría la aprobación de otros nuevos según variaban las circunstancias de la construcción.

[47] De todo ello se da cuenta en un escrito del Gobernador militar dirigido al alcalde de la ciudad el 27 de noviembre de 1875, pidiendo información sobre los gastos efectuados en la línea de fortificación. AMS. Leg. B-128, núm. 1.

[48] *Ibidem*. En este interesante documento se hace referencia a otros presupuestos de gastos, de obras convenientes, pero no necesarias, como es la construcción de una estacada en el flanco izquierdo de la batería de Fuerte Mar, bajando por el escarpado de la marisma hasta el mar, y se insta al Ayuntamiento a que determine si se compromete a su ejecución.

Los gastos de edificación de la línea de fortificación fueron costeados con los ingresos procedentes del impuesto transitorio de guerra que, en opinión de Palacio Ramos, a la vista de la información aportada en documentos procedentes de archivos militares, ascendían a 767.931 pesetas (salvo las 8.650 pesetas de la redención de prestaciones personales). Y los desembolsos efectuados hasta el mes de julio de 1876 llegaban a las 517.626 pesetas, "estando destinado el resto a pago de obras sin liquidar y las indemnizaciones de terrenos y frutos[49].

En otra documentación, también de carácter militar[50], se recoge el gasto total reconocido por el Ayuntamiento el 19 de agosto de 1876, que asciende a 506.057 pesetas, 848 milésimas, siendo el costo que tuvieron las indemnizaciones por expropiación 107.801 pesetas, 36 milésimas. Unas cifras que deben ser admitidas como fiables en tanto proceden de la contabilidad del propio municipio, que llevó el control directo del proceso.

El historiador Herrera Alonso ofrece, sin embargo, datos diferentes. Según este autor, a la vista de distinta documentación, las actuaciones supusieron un gasto de 130.000 duros (22.000 para expropiaciones y 108.000 para construcción del recinto), que equivalen a 650.000 pesetas[51].

El impuesto transitorio de guerra dejó de recaudarse en abril de 1876, tras quedar declarado oficialmente el fin de las obras de defensa por real orden de 31 de marzo de ese mismo año[52]. El alcalde de Santander, por conducto del Gobernador civil, comunicaba al Ministerio de Hacienda que debía decretarse su suspensión[53] una vez que había desaparecido la necesidad y urgencia que dio motivo a su autorización, como consecuencia del término de la guerra y la conclusión de los trabajos de fortificación.

---

[49] PALACIO RAMOS. *La Tercera Guerra Carlista*…, p. 116. Da cuenta de los gastos, la prensa de la época: *Boletín de Comercio* de 6 de julio de 1876.

[50] AGMS. 3ª, 3ª, leg. 1004.

[51] HERRERA ALONSO. "Enero de 1874…", p. 506.

[52] AGMS. 3ª, 3ª, leg. 1004.

[53] Por escrito de 21 de abril de 1876, del que se da cuenta en el oficio que el alcalde dirige al Gobernador militar ese mismo día. AMS. Leg. B-341, 1.

5.-LA APORTACIÓN DE LOS VECINOS DE SANTANDER: LA PRESTACIÓN PERSONAL

En la obra de construcción de la línea de defensa fue también decisiva la colaboración directa de los vecinos de la ciudad, en aplicación del artículo 74 de la entonces vigente ley municipal de 20 de agosto de 1870[54].

Al efecto, y en aplicación de esa normativa, el alcalde de Santander, Antonio Fernández Castañeda, publicaba un bando el 4 de febrero de 1874 convocando al vecindario a prestación personal para el inicio inmediato de las obras, y haciendo el llamamiento "por grupos de calles y barrios a fin de observar un turno exacto en todo el distrito municipal"[55]. Con carácter de urgencia fue necesario formar un padrón de vecinos, calle por calle y con discriminación por edad, a fin de poder hacer efectiva la citada medida, ya que no era lo suficientemente útil el redactado para el cobro de la contribución territorial el 17 de enero de 1874[56].

La prestación personal fue un recurso inmediato, aprobado por el Ayuntamiento de la ciudad en su sesión de 30 de enero de 1874. Ahora bien, la adscripción de los vecinos, sin ningún tipo de cualificación, a los trabajos de fortificación no constituía la mejor opción para el resultado final de las obras proyectadas. Además, el director técnico de las mismas se quejaba del escaso compromiso de los ciudadanos con las tareas de defensa una vez que pasó el peligro inmediato de invasión de las fuerzas carlistas. Y lamentaba también la falta de perseverancia en la asistencia de obreros y su escaso número en cada jornada laboral, aún más en días de lluvia o de viento, y de modo particular en los festivos, lo que en su opinión retardaba la ejecución del proyecto. Varias huelgas de los obreros dieron motivo a Almirante para anotar en su diario las quejas que proferían, las cuales trasladaba puntualmente al alcalde de la ciudad, con el que mantenía una relación continua y fructífera.

Junto a la población llamada a prestación personal, trabajaron también "las fuerzas de Infantería francas de servicio y alguna parte de la Marina", según pudo

---

[54] T. RAMÓN FERNÁNDEZ/J.A. SANTAMARÍA. *Legislación administrativa española del siglo XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1977, p. 863.

[55] El bando que lleva por cabecera ALCALDÍA POPULAR DE SANTANDER, firmado en Santander el 4 de febrero de 1874 por el alcalde Antonio Fernández Castañeda, está depositado en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Sautuola, leg. 19, 42.

[56] AMS. Leg. B-127, núm. 5. Padrón de 17 de enero de 1874.

Castillo de Corbanera, detalle

apreciar el general Peralta, del cuerpo de Ingenieros, encargado de la revisión de las obras de fortificación, en visita efectuada a las mismas en compañía del alcalde y otras autoridades locales en los primeros días de julio de 1874[57].

6.-LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DEFENSA

El trazado de la línea discurría en su mayor parte por terrenos y fincas particulares, lo que obligó al Ayuntamiento a tramitar las correspondientes expropiaciones que, aunque sujetas a un procedimiento especial expresamente autorizado por el Reglamento de 1863[58], provocó desencuentros en relación a su valor y fija-

[57] AMS, Pleno 55, núm. 1, sesión de 9-7-1874. Boletín de Comercio de 8 de julio de 1874. AGMS, 3ª, 3ª,90. De todo ello da cuenta, PALACIO RAMOS. "Las fortificaciones liberales…", p. 147 y ss.

[58] AMS. Pleno 55, 1. Sesión de 31 de enero 1874. El Reglamento de 1873, en su artículo 97 asigna la responsabilidad en la formación del "estado o relación detallada de las fincas o porciones de ellas que deban expropiarse", al ingeniero director de las obras, debiendo acompañar a esa relación un plano "que represente la planta de la obra aprobada, en el cual se señalarán, con diferentes tintas, las diversas partes

ción de justiprecio, que todavía años después de la construcción de las defensas enfrentaban al municipio y particulares. Llegó incluso a plantearse el descartar la expropiación de solares por temor a la oposición de algunos propietarios y adoptar el procedimiento, que se estimaba más operativo, del arrendamiento para ocupación temporal dado el carácter pasajero que se otorgaba a la línea de fortificación[59]. Este sistema, no exento de dificultades, quedó finalmente desechado, optándose por el primero.

De entre las dificultades suscitadas por los afectados, la más sonada fue la que planteó Antonio Bustamante y Campaner, marqués de Villatorre, quien se negó incluso a facilitar los trabajos previos de medición y trazado general de la línea, para cuya realización era imprescindible situar el instrumental topográfico en su finca de Pronillo a fin de "dirigir las visuales y establecer las líneas sobre el terreno"[60]. Enterado el alcalde de la situación, conminó al coronel a que obrase "como en tiempo de guerra" mientras su hábil y rápida mediación ante el marqués disuadió a éste de su actitud obstructiva, lo que hizo posible la apertura de la finca para la práctica de las mediciones que permitirían trazar el plano previo a la ejecución de las obras, y después la ocupación de varias de las propiedades de Villatorre, sobre las que se alzaría la línea defensiva y una parte significativa de los edificios proyectados.

Iniciados los trabajos, el Ayuntamiento ocupó los terrenos expropiados y satisfizo el correspondiente justiprecio a sus propietarios. En la larga lista que relaciona a los afectados figuran personajes ilustres de la sociedad santanderina como Marcelino Sanz de Sautuola, el marqués de Valbuena o el ya citado de Villatorre.

Mientras comenzaban los trámites para la ejecución de las dos fortificaciones (todavía se habla del borrador de las contratas de ambas, la de la Albericia y la de Corbanera, el día 23 de marzo de 1874), se fue avanzando en tareas previas como el reconocimiento y preparación del terreno, el trazado general de la línea y el levan-

---

que deban expropiarse". Este plano fue enviado a la Capitanía general de Burgos por Almirante el día 6 de marzo de 1874, según reza su propio diario en la anotación del día siguiente. Depositado en el Archivo Naval de Madrid, con el encabezado *Plano de la Península de Santander con la línea de defensa proyectada en febrero de 1874. Cuerpo de Ingenieros. Comisión de defensa de Santander.* Ubicación DE. Sign. MN-E-31-3. Disponible en línea.

[59] En la sesión del Ayuntamiento de 30 de enero de 1874. Dan cuenta GONZÁLEZ ECHEGARAY/ CASADO SOTO. *Fortificaciones de la Maruca*… p. 31.

[60] AMS. Legajo-B-127, núm. 1. Correspondencia militar. 1874, enero, 3.

tamiento del plano del proyecto, efectuado en febrero de 1874, el cual se envía a la Comandancia de Burgos con fecha 6 de marzo siguiente[61].

Simultáneamente se trabajó en la construcción de fosos y trincheras en aquellos terrenos cuya expropiación pudo agilizarse al no plantear problemas con los propietarios. Es de significar que para la apertura de los fosos en las zonas rocosas, especialmente en la próxima a la Batería de San Pedro, fue preciso emplear algo tan novedoso en la época como los barrenos de pólvora de dinamita mediante voladuras controladas, una labor que sólo podían realizar los especialistas en el manejo de explosivos. La carencia de personal cualificado de este tipo, así como de mamposteros, fue denunciada por el coronel Almirante[62], que se quejaba también de la falta de materias primas en referencia a la pólvora, razón por la cual se tardó tanto en abrir los fosos de la parte del terreno con mayor abundancia de roca[63].

La obra se planteó dividiendo la línea en siete entrantes, trozos o secciones, como así los denomina en su diario el coronel Almirante[64]. Cada sección era contratada con un destajista (contratista a destajo), que trabajaba bajo las órdenes de los concejales designados y del coronel director, que para este menester contó con la estrecha colaboración del que fuera Jefe de Fomento de la provincia, el ingeniero D. Ángel Muro Goiri (1839-1897), nombrado por el Ayuntamiento como inspector general de las labores constructivas una vez que cesó en aquel cargo[65]. Estaba bajo las

---

[61] Como se ha indicado, una copia del mismo, está depositada en el Archivo del Museo Naval de Madrid. Ubicación DE. Sign. MN-E-31-3. Disponible en línea.

[62] En su *Diario*, anotación de 26 de febrero de 1874. La fortificación de Corbanera se incluyó en la sección sexta, que desde el sur viene de San Miguel hasta el tambor, y de paso hacia la séptima sección, del castillo de Corbanera hasta San Pedro del Mar.

[63] En oficio de 6 de junio de 1874 el Gobierno militar de la provincia comunicaba al alcalde la negativa del Gobierno de la nación a conceder autorización para embarcar en Amberes salitre y azufre con destino al puerto de Santander, según solicitud de una compañía mercantil dedicada a esa labor de importación, por "no considerar conveniente en el estado actual del país conceder la autorización pedida por cuanto esas primeras materias, si bien destinadas a una industria lícita, pueden servir como poderoso elemento de guerra en manos del enemigo, si por cualquier circunstancia cayeran en su poder… firma Brigadier Gobernador, Ambrosio Fernández". AMS. Leg. B-127, núm. 1, s.f.

[64] De la contratación se dio cuenta al Ayuntamiento en su sesión de 15 de mayo de 1874. AMS. Pleno 55,1.

[65] Fue nombrado el 13 de marzo de 1874. De las vicisitudes de su designación se da cuenta en las sesiones del Ayuntamiento de los días 13 y 20 de marzo de ese año. AMS. Pleno 55, 1.

órdenes *facultativas* del director de las obras, y a su vez recibía las *administrativas* del propio consistorio[66].

Además, sirvió de gran ayuda en las tareas de supervisión el concejal Joaquín Toca, buen conocedor de la zona al ser vecino del barrio de Monte; y como órgano colegiado de carácter municipal la Comisión de Armamento y Defensa, que estaba presidida por el ingeniero director de la línea de defensa. Contribuyeron también en la parte técnica de la obra el arquitecto municipal y los delineantes a su cargo, que presentaron a Almirante un plano general de los cuatro barrios afectados, con indicación de los terrenos del común pertenecientes a los mismos[67]. El Ayuntamiento de Santander puso bajo las órdenes del coronel director al maestro titular de Obras, D. Germán del Río Iturralde, "que le sirvió de valioso auxiliar"[68].

Si, como se ha indicado, los gastos de ejecución fueron asumidos por cuenta del Ayuntamiento a través de un presupuesto extraordinario, del mismo modo lo fueron los del personal, incluidos los salarios de los dos oficiales, maestros de obras del Cuerpo de Ingenieros, que auxiliaban a Almirante. De esta cuestión informaba el alcalde a la corporación municipal en la importante sesión celebrada el 14 de abril de 1874[69].

Las obras, pese a todo tipo de contingencias, avanzaron a buen ritmo mientras se mantuvo el riesgo de ocupación de las tropas carlistas. Aun así, la construcción de los bastiones de Corbanera y la Albericia no estaba finalizada en junio de 1874, como habían propugnado las previsiones más optimistas, ni aún meses después. De ello se daba cuenta en la sesión del Ayuntamiento del día 1 de junio, en la que se trataba de las "variaciones y adiciones", propuestas por el Ministerio de Guerra, que debían hacerse en las fortificaciones para la defensa de la plaza[70]. En sentido similar

---

[66] AGMS. 3ª, 3ª. Leg. 1004.

[67] El gasto del levantamiento del plano, con la gratificación que recibió el auxiliar del arquitecto, sí se incluye, en este caso y de modo excepcional, en el presupuesto ordinario del Ayuntamiento. Años 1875-1876. AMS. Libro de presupuestos núm. 1968. Relación 19 de obras públicas, del cap. 6º.

[68] LA LLAVE. *Almirante y su obra*…, p. 75.

[69] AMS. Pleno 55, 1. Sesión de 14 de abril de 1874.

[70] GONZÁLEZ ECHEGARAY/CASADO. *Fortificaciones de la Maruca*…, p. 38. AMS. Pleno 55, 1. Sesión de 1 de junio de 1874. En la sesión del 9 de junio de 1874, se informaba por el alcalde que "no han terminado las obras de los castillos de la Albericia y la Corbanera". AMS. Pleno 55, 1. Sesión de 9 de junio de 1874.

se expresaba el informe de 8 de junio de 1874 de la Comisión de Armamento y Defensa, el cual refería la "urgente necesidad de conclusión del parapeto… terminación de los castillos o fuertes que llevan el nombre de Corbanera y entrante de la Albericia, que han sido solemnemente adjudicados en subasta pública, cuyos contratos han de ser respetados, y todas las obras que se consideren puramente indispensables para el artillado de los baluartes. Así, en opinión de la Comisión informante lo aconsejan fuertes razones de conveniencia para los intereses y tranquilidad del pueblo de Santander, porque para ella no ha desaparecido en nada la inminencia del peligro que en los primeros momentos influyó para la realización de este pensamiento, abonado por el unánime asentimiento de la opinión general del vecindario…"[71]

Y en ese mismo sentido, el ingeniero Argüelles, ahora como director de la línea de fortificación, en comunicación de 12 de junio de 1874 urgía al Ayuntamiento para acabar el proyecto de parapeto y los fortines[72]. Pero dadas las dificultades financieras del consistorio, y disipado el temor inicial de invasión de las tropas carlistas, las obras se suspendieron. Alertado de ello, el 22 de junio de 1874 el Gobernador militar de la plaza se dirigía al alcalde de la ciudad, comunicando de nuevo un escrito del Ministerio de Guerra de 12 de junio que, a su vez, reproducía otro del Presidente del poder ejecutivo, instando a la continuación de las actuaciones[73].

En tal tesitura, y obligado el Ayuntamiento al levantamiento de la suspensión de las obras, los trabajos contratados continuaron. El 18 de julio de 1874 la Comisión de Armamento y Defensa negociaba con uno de los contratistas, a la sazón el constructor Marcelo Barquín, una actualización de los precios ya fijados para las labores de revestimiento de los muros de contención de la línea defensiva. En el acta que se levantó se destaca "la necesidad y urgencia inmediata de comenzar la construcción de los muros de contención para que, terminadas lo más pronto posible las obras de fortificación, presenten serio carácter de defensa…"[74]

Probablemente a causa de las suspensiones y dilaciones referidas, lo proyectado no se acabó completamente de construir incluso por lo que atañe a los dos edificios principales, y eso pese a las reiteradas insistencias del ramo de Guerra. El

[71] AMS. Pleno 55, 1. El informe fue leído en la sesión de 9 de junio de 1874.

[72] AMS. Pleno 55, 1. Sesiones de 12 y 23 de junio de 1874.

[73] AMS. Leg. B-127, núm. 1. 22 de junio de 1874. *Sobre suspensión de las obras en la línea de defensa*.

[74] AMS. Pleno 55, núm. 1. Sesión de 23 de julio de 1874.

Ayuntamiento perdió el interés, sus arcas estaban vacías y el peligro de ocupación de Santander por los partidarios de Carlos VII se había alejado: los caminos interiores del circuito perimetrado no se concluyeron, como tampoco los servicios esenciales en Corbanera y la Albericia: excusados, cocinas, cuerpos de guardia…[75]

Todavía la corporación municipal debatía en su sesión de 12 de septiembre de 1874 sobre el precio de los rastrillos y las puertas de los recintos fortificados[76]. Y en ese mismo mes, el Ayuntamiento contrataba el "arrastre de los cañones que hayan de conducirse a cualquiera de los puntos de la línea de fortificación", aunque la artillería de los dos edificios defensivos no se acopló hasta tiempo después, en julio de 1875[77].

Anteriormente, el 26 de diciembre de 1874, se había dado cuenta a la Comisión de Armamento y Defensa de una comunicación del Gobernador militar de la provincia, urgiendo "la completa habilitación de los cuerpos de guardia en la línea de fortificación y construcción de cocinas en los puntos de concentración de los destacamentos"[78].

Y todavía dicha autoridad solicitaba al Ayuntamiento, el día 18 de enero de 1875, que se reunieran en la puerta de Burgos "cien trabajadores con los útiles necesarios en los trabajos de fortificación…", y se pusiesen "mil sacos de tierra…" a disposición del señor teniente coronel comandante de ingenieros[79]. Igualmente dispuso que el jefe de guardias municipales quedase bajo sus órdenes[80].

A su vez el alcalde de la ciudad urgió a sus homólogos de los pueblos de la provincia a que "envíen emisarios de confianza que tomen noticia cierta del movimiento de las fuerzas carlistas", estableciendo así una red de informadores que die-

---

[75] PALACIO RAMOS. *La Tercera Guerra Carlista…*, p. 115.

[76] AMS. Pleno 55, núm. 1. Sesión de 12 de septiembre de 1874.

[77] Aporta la información PALACIO RAMOS, "Las fortificaciones liberales…", p. 146. AMS, Pleno 55, 1. Sesión de 7 de septiembre de 1874; y AMS, B-128, 1, s.f. Informe de 19 de julio de 1875.

[78] AMS. Pleno 55, núm. 1. Sesión de 26 de diciembre de 1874. De todas estas obras pendientes se trataba todavía en el pleno del Ayuntamiento de 17 de abril de 1876, instándose a su conclusión. AMS. Pleno de 1876. Sesión de 17 de abril de 1876.

[79] AMS. Leg-B128, núm.1. Oficio de José Chacón, brigadier de fecha 18 de enero de 1875. Aporta también esta información, PALACIO RAMOS. *Por mejor servir al rey…*, p. 139, nota 116.

[80] *Ibidem*.

ran cuenta de la estrategia y movimientos de las tropas de Carlos VII a su paso por sus respectivos términos municipales[81], lo que da a entender que en ese momento el peligro de invasión no había pasado pese al alejamiento de la milicia enemiga para atender a los frentes de Navarra y Guipúzcoa.

Finalmente, el término oficial de las obras en el estado en que se encontraban fue dispuesto en la real orden de 31 de marzo de 1876[82], decretándose la formación de un presupuesto que contemplase el exceso de gasto hecho, para posteriormente acordar el fin del cobro del impuesto extraordinario aprobado de cara a sufragar las actuaciones.

Y prácticamente finalizados los trabajos y desaparecido el peligro de ocupación de la ciudad por las tropas carlistas, el propio Ayuntamiento que gestionó y pagó los gastos de las expropiaciones, facilitó la reversión de los terrenos a sus antiguos propietarios. En ese momento no se planteó la enajenación de los edificios más destacados, como el castillo de la Corbanera, bien porque no se dio "ocasión oportuna para la venta o aprovechamiento de los muchos y buenos materiales de que se componen"[83], bien porque, dado su carácter permanente y construcción más sólida, el Ayuntamiento decidió su conservación y no tener que afrontar, de paso, los cuantiosos gastos que hubiese supuesto su demolición, como por otra parte había ordenado el propio Ministerio al no poder asumir los gastos el Estado, dada la situación precaria de su tesorería[84].

Por real orden de 26 de enero de 1877, dictada a petición del Ministerio de Guerra, se dispuso el desmantelamiento de la línea de defensa en su parte menos permanente, en ese momento ya innecesaria[85], facilitando de ese modo la recuperación de las servidumbres de paso afectadas por la construcción de la misma.

---

[81] AMS. Leg-B128, núm.1. Oficio de 18 de enero de 1875.

[82] AGMS. 3ª, 3ª, leg. 1004.

[83] Como así se reconoce por el concejal Manuel Cacho, como miembro de la Comisión municipal de Obras. AMS. Armario G. Leg. 102, núm. 3. *Expediente promovido en virtud de proposición del sr. concejal Don Manuel Cacho para la venta de los terrenos que constituyen la línea de fortificación*.

[84] Real orden de 4 de julio de 1876. AGMS. 3ª, 3ª. Leg. 90.

[85] Real orden de 26 de enero de 1877. AGMS. 3ª, 3ª. Leg. 90.

7.-EL DESTINO DE LA FORTIFICACIÓN DE LA CORBANERA, UNA VEZ FINALIZADA LA GUERRA CARLISTA

Acabadas oficialmente las obras, pasado el inminente peligro de ocupación de Santander por parte de las tropas carlistas e iniciado el trámite para la reversión a sus anteriores propietarios de los terrenos ocupados para la construcción de las obras de la línea de defensa, el Ayuntamiento se planteó qué destino dar al edificio de la Corbanera, pues abandonando la construcción a su suerte, dejándole a "la acción del tiempo", una de las posibilidades que sugería la real orden del Ministerio de Defensa de 4 de julio de 1876[86], quedaría expuesto a la rapiña y a la ocupación ilegal.

Previamente a la toma de cualquier decisión, el Gobernador militar de la plaza había ordenado en abril de 1876, y ante la dificultad de su custodia, retirar las municiones de guerra de las fortificaciones, las granadas y la pólvora, trasladando todo ese material explosivo a almacenes situados extramuros de la ciudad[87]. En este sentido, dicha autoridad comunicaba al alcalde de Santander el 24 de junio siguiente la dificultad de controlar la línea fortificada y sus edificios "careciendo de fuerza suficiente en la guarnición para guarnecer y vigilar el extenso recinto de fortificación de la plaza…", instando a los alcaldes de barrio de las áreas afectadas a que asumieran su responsabilidad en la tarea de vigilancia[88], lo que hicieron con no pocas dificultades y resistencias, como así se indica en escrito de 19 de julio de 1878[89].

En tal situación, el Ayuntamiento, que ya tenía el pleno control sobre el inmueble, llegó a plantear la posibilidad de habilitar el recinto de la Corbanera como

---

[86] AGMS. 3ª, 3ª, leg. 1004.

[87] AMS. Leg. B-341, 1. Oficios de 26 y 28 de abril de 1876. Por otra parte, la retirada del material de guerra una vez pasadas las necesidades defensivas, se ordenaba en la circular del Ministerio de Guerra de 19 de julio de 1842, comprensiva de unas *Reglas acerca de los fuertes* que se habían de conservar. Concretamente en su artículo 8, se *ordenaba a los capitanes generales que las piezas de artillería y todos los demás efectos y enseres del material de guerra que puedan existir…se conduzcan a las plazas o puntos que se estimen convenientes*.

[88] AMS. Leg. B-341, 1. Oficio de 24 de junio de 1876.

[89] AMS. Leg. 170, núm. 30. 19 de julio de 1878. Instancia de dos procuradores del lugar de Monte, Joaquín Bóo y Bernardo Toca: "…resulta que no siendo cuidada la fortaleza está expuesta a ser robada, en cuyo caso podría hacerse cargo a los que exponen y puesto que es obligatorio y común este servicio al pueblo que representan y San Román… Suplican se sirva compeler a los procuradores de este a que en adra (en turno, o vez) se cuide por ambos pueblos el recordado castillo, con uno o dos vecinos diarios…" A la instancia acompaña un inventario de muebles de la fortificación.

cárcel, en sustitución de la que en un estado deplorable existía en Santa María Egipcíaca. Encargado del proyecto el arquitecto Alfredo de la Escalera y Amblard (1847-1928), finalmente fue descartado, seguramente por razones técnicas, construyéndose para prisión un edificio de nueva planta en la calle Alta de Santander, sobre terrenos del viejo cementerio de San Fernando[90].

Abandonada, pues, la idea, la corporación municipal santanderina, con intención de evitar que se originasen mayores desperfectos al castillo de la Corbanera ("se evitaría el que se forzaren las puertas y se hicieren en aquél deterioros, como ha ocurrido hasta ahora"), tomó la decisión de ceder su uso a un particular, obligandole al cuidado y mantenimiento del recinto.

Del proceso de cesión al carabinero Francisco Travieso, tras la elaboración del necesario inventario de los bienes muebles que contenía el edificio y de efectuarse un reconocimiento detenido del mismo, aporta cumplida información el expediente municipal incoado al efecto, el 6 de febrero de 1879[91].

Después de la ocupación del inmueble por parte del citado y su familia (1879), en un momento que no es posible determinar, pero ya a finales del siglo, la fortificación fue habitada por el matrimonio que formaban Gumersindo Fernández y Felipa Llata, que vivían con su hija Aurelia, nacida en 1875, y otros hijos que nacieron posteriormente. En el interior del recinto construyeron "una sencilla vivienda" que sirvió de morada a la familia[92]. No consta en los archivos documento alguno que informe del título de la ocupación.

Pasa el tiempo, y dos hijas de la pareja contraen matrimonio; una de ellas, de nombre Ción Fernández Llata, y su marido, levantan una segunda casa de habitación en el castillo, adosada al adarve central, y en ella se instalan. Otra de las hijas, la ya citada Aurelia Fernández Llata, también en compañía de su marido, del que conocemos sólo su apellido Gutiérrez, continuó viviendo en la morada de sus padres, en el

---

[90] CASADO SOTO/GONZÁLEZ-ECHEGARAY. *Fortificaciones de la Maruca*…, p. 29. No ha sido posible localizar en el archivo del Ayuntamiento, ni en ninguna otra dependencia pública, ningún documento que informe sobre el proyecto de convertir el tambor de Corbanera en prisión.

[91] AMS. Leg F-76, núm. 56. Instancia de 3 de febrero de 1879. Se refiere el exponente erróneamente al castillo de San Pedro del Mar, cuando en verdad solicita la fortificación de la Corbanera.

[92] Todos estos datos han sido aportados por M. CAMUS. *Historia del lugar de Monte*. Santander, 1985, p. 117, y debidamente contrastados con otros documentos, y de modo particular con los padrones de vecindario que se conservan.

interior del recinto, sito, según el callejero, en la calle Corbanera, entonces al número 116[93]. En el padrón de 1935 consta que Aurelia, según su propia declaración, llevaba habitando la misma casa 60 años, los de vida que entonces sumaba.

Este matrimonio tuvo una hija de nombre Aurora Gutiérrez Fernández, nacida en 1912, que a la muerte de sus progenitores continuará instalada en el edificio consabido junto a su marido, del que sólo conocemos su primer apellido, Torre, en este momento como única familia ya asentada en el interior de la fortificación.

Una hija de la pareja, Dolores Torre Gutiérrez, en 1961 suscribió el contrato de suministro de agua para la finca de Corbanera. Según el contrato, la propiedad de la vivienda correspondía a Aurora Gutiérrez Fernández, su madre.

La mencionada Aurora tuvo otra hija, que al menos desde el año 1988 (fecha del contrato a su nombre de suministro municipal de agua) vivió en el recinto con su familia, constando hasta fechas recientes como empadronados en la finca número 156 de la calle Corbanera.

Por tanto, desde un momento indeterminado de fines del siglo XIX, y tras la transitoria estancia de la familia del carabinero Travieso, la fortificación ha sido ocupada sucesivamente por distintas generaciones procedentes de un tronco familiar común, salvedad hecha de un breve intervalo de tiempo en que el recinto fue utilizado, en 1936, por las fuerzas republicanas que construyeron una plataforma de hormigón en el adarve de la fortaleza para situar sobre ella una ametralladora.

8.-EL ESTADO ORDENA LA INCAUTACIÓN DE LOS TERRENOS DE LA LÍNEA DE DEFENSA Y DE LOS EDIFICIOS DE LA FORTIFICACIÓN: LA REAL ORDEN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1903

Si en los años finales del siglo XIX no se discutía acerca de la titularidad de los terrenos sobre los que se alzaba la línea defensiva y se construyeron las fortificaciones, actuando el Ayuntamiento como dueño de los mismos, facilitando su reversión o vendiendo aquellos no solicitados por sus anteriores propietarios, la situación daría un giro radical a principios del siglo XX gracias al interés mostrado por un particular dedicado a los negocios de explotación de yacimientos mineros, que

[93] Los datos aportados en el Padrón de vecinos del año 1930, 1935. Servicio Municipal de Estadística. Ayuntamiento de Santander.

puso en el punto de mira del Ministerio los espacios anteriormente ocupados por las defensas.

Efectivamente, un escrito dirigido al ministro de la Guerra el 23 de octubre de 1902 por un vecino de Santander de nombre Eloy Martínez Gómez, en su condición de empresario dedicado a la venta de aparatos para la detección de yacimientos mineros y con intereses empresariales en los terrenos de la línea defensiva, provocó la inmediata apertura de un expediente administrativo por parte del Ministerio para determinar la titularidad de las superficies sobre las que se construyó el conjunto arquitectónico de carácter militar a partir de 1874[94].

Para analizar la situación legal de los terrenos, se dictó una real orden por el Ministerio de Guerra el 28 de octubre de 1902, por la que se solicitaba a las autoridades castrenses de la Sexta región y de defensa de la provincia de Santander antecedentes respecto a las condiciones en que se llevaron a cabo las obras de fortificación construidas en la ciudad durante la guerra civil en los años 1872 a 1874 y, como consecuencia de ellos, se informara acerca de la propiedad de los solares que aquellas ocuparon, determinando el derecho que sobre los mismos pudiera tener el Estado.

En contestación a la real orden cursada por la Capitanía militar del Norte, las instituciones y organismos consultados dieron respuesta inmediata, aportando los datos que constaban en los archivos de las distintas dependencias. En la actualidad se conservan, completos y con abundante documentación, los informes de la Comandancia de Ingenieros de Bilbao, del Cuerpo general de Ingenieros, del Gobernador militar de la provincia de Santander y de la Intendencia militar de la sexta región, y todos ellos, tras analizar ampliamente los antecedentes del asunto, llegan a unas conclusiones que son comunes y compartidas:

> 1.-Que al ordenarse la ejecución de las obras se dispuso que no las pagara el Estado.
>
> 2.-Que hizo todos los gastos el Ayuntamiento de Santander teniendo una comisión especial de Ingenieros militares la dirección técnica de las obras, sin la intervención administrativa que estaba a cargo del personal facultativo del municipio.

---

[94] El escrito, original y suscrito por su autor, con un membrete que contiene la referencia comercial *Direct Reading Mining Hommeter. Aparato descubridor de Minerales*, está depositado en el AGMS, 3ª, 3ª, leg. 1004.

> 3.- Que para dar al Ayuntamiento los recursos necesarios se le autorizó a que impusiera un arbitrio especial de guerra que cobró, y cuyo producto no consta en el expediente de las obras por no haber intervenido en la administración los funcionarios de guerra.
>
> En vista de lo expuesto no parece que el Estado tenga derecho a la propiedad de ninguno de los terrenos que se ocuparon en 1874 para las obras de defensa de la ciudad de Santander y desde luego aparece que no son propiedades afectas al ramo de Guerra[95].

Aun así, y pese a las evidencias manifestadas en los informes remitidos, el 2 de marzo de 1903 se instruyó expediente administrativo por la Sección de Ingenieros que fue remitido al ministro de Hacienda, con los antecedentes sobre propiedad de los terrenos que ocuparon las fortificaciones de Santander, para que con devolución del mismo, informase la Dirección general de lo contencioso sobre el derecho que pudiera tener el Estado a la propiedad de dichos terrenos y acciones que, en su caso, podrían ejecutarse en defensa de sus intereses.

Y así lo hizo la instancia aludida, en informe que fue remitido al Ministerio de Hacienda el 29 de julio de 1903[96], en el que concluye que "es de dictamen que procede la incautación administrativa de los terrenos en que se construyeron las fortificaciones de que se trata, sin necesidad de ejercitar para ello reclamación alguna judicial por no existir indicio de que haya oposición por parte de nadie…".

De acuerdo con lo contenido en tal documento, el Ministerio de Guerra dictó la importante y decisiva real orden de 15 de septiembre de 1903 que dispuso la incautación por parte del Estado de los terrenos sobre los que se alzan los elementos de la línea fortificada:

> En vista del expediente formado en este Ministerio *(de Hacienda)* sobre propiedad de los terrenos que ocupaban las fortificaciones construidas durante la última guerra civil carlista y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección general de lo contencioso del Estado, el rey (q.D.g.) ha

---

[95] El expediente completo, con los informes y muy rica y variada información, en AGMS. 3ª, 3ª, leg. 1004. Las conclusiones referenciadas, asumidas por todos los informantes, proceden de la respuesta dada por Rafael Aguirre, Ingeniero comandante de la Comandancia de Bilbao, fechada el 22 de noviembre de 1902.

[96] AGMS. 3ª, 3ª. Legajo 1004. El uso de negrita, es decisión de los autores del dictamen.

> tenido a bien resolver que, oyendo V.E. al auditor de esa Capitanía, disponga se proceda desde luego a incautarse de los mencionados terrenos y que al mismo tiempo reclame V.E. de aquel Ayuntamiento las certificaciones a que se alude en el citado informe para que de modo y en forma auténtica certifique de los datos que acrediten las ocupaciones o expropiaciones y pago de los referidos terrenos y cuantos datos existan relacionados con los mismos de forma que se obtenga un conocimiento concreto sobre estos extremos, dando cuenta V.E. a este Ministerio de cuantos antecedentes obtenga relacionados con este asunto. Dios guarde a V.E…

Años después, en 1920, el Ministerio de Guerra, con arreglo a una real orden dictada el 2 de diciembre, proyectaba la construcción de un polígono de tiro y un campo de instrucción para la guarnición de la plaza en los terrenos previamente ocupados por la línea defensiva. El proyecto planteaba la ocupación de unas 75 hectáreas, de las que alrededor de 8 correspondían a las superficies en las que estaban las fortificaciones[97]. Con ello se pretendía ejecutar la incautación prevista en la real orden de 15 de septiembre de 1903[98]. Las dificultades opuestas por el Ayuntamiento, del que no consta documentalmente la aportación de las certificaciones solicitadas, hicieron que, a la postre, el proyecto de construcción del campo de instrucción y del polígono de tiro se desplazara hacia el Oeste, al mismo límite de Santander con el término municipal de Bezana, en la zona conocida como el Rostrío, sita en las inmediaciones del cementerio de Ciriego, en la explanada de la Virgen del Mar.

Y posteriormente se aprecia un vacío de documentación relevante sobre la fortificación, hasta que en 1977 el Ayuntamiento, alertado por vecinos del lugar del estado deficiente que ofrecía la estructura de lo construido, decidió incoar expediente administrativo como paso previo para la adopción de las medidas oportunas.

---

[97] AGMS. 3ª, 3ª. Leg. 1004.

[98] Se localiza en el expediente de incautación. AGMS. 3ª, 3ª. Leg. 1004.

9.-INFORME DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER SOBRE EL ESTADO DEL CASTILLO DE LA CORBANERA. AÑO 1977

Por acuerdo de la Comisión municipal de Infraestructuras y Planeamiento, el Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento de Santander redactó un informe el 20 de mayo de 1977, dirigido al alcalde, en el que se da cumplida cuenta del estado que en ese momento presentaba el castillo, formándose al efecto el correspondiente expediente administrativo[99]. Dicho informe aparece firmado por el arquitecto-jefe de los servicios de arquitectura y en él se describe de modo general la construcción que es objeto del texto, apreciándose en el mismo la omisión, quizás intencionada, de cualquier referencia a los edificios existentes en el interior del recinto, destinados a vivienda, pese a que son perfectamente visibles en la documentación gráfica que acompaña:

> Se trata de una edificación militar amurallada de forma circular de gruesos muros de mampostería, con cuatro cubos y troneras formadas por pilastras de ladrillo macizo y dinteles de piedra. En el centro existe una edificación tronco-cónica de mayor altura, seguramente destinada a polvorín. La falta de conservación y abandono de esta construcción, ha producido fuertes deterioros en los muros, especialmente en los cubos del recinto exterior, lo que hace necesaria una obra de reparación con el fin de evitar el progresivo arruinamiento de la edificación.
>
> El presupuesto se ha redactado de modo aproximado y comprende varias partidas destinadas no sólo a la reconstrucción, sino también a una reparación general de la construcción".

A la vista del informe técnico, la Comisión municipal permanente acordó el 20 de mayo de 1977, ante la falta de datos acerca de la situación legal del edificio, dirigirse a la historiadora doña María del Carmen González Echegaray, del Centro de Estudios Montañeses, encomendándole la oportuna investigación para reunir todas las noticias posibles sobre la situación de dicho edificio.

La aplaudida investigadora, a la que se unió el también prestigioso historiador José Luis Casado Soto, debió cumplimentar el encargo con prontitud, puesto que

---

[99] AMS. Expediente 12/77. *Informe sobre el estado actual del Castillo de la Maruca (Monte)*. Santander. 20 de mayo de 1977.

Castillo de la Corbanera, vista parcial en la actualidad

el informe realizado a instancias del Ayuntamiento fue reseñado en el libro *Fortificaciones de la Maruca. La Batería de San Pedro del Mar y el Castillo de la Corbanera*, obra de los dos autores citados y editado en ese mismo año de 1977.

No se ha localizado en el archivo municipal de Santander el informe de referencia, por lo que debemos obtener información del mismo a través de lo que dice la publicación. Se trata de un texto breve, que aporta una historia sucinta del proceso de construcción de ambas fortificaciones. En él, a manera de conclusiones, se afirmaba "rotundamente que las fortificaciones para la defensa de la ciudad de Santander realizadas aquel año *(se refiere al 1874)*, incluyendo los castillos, reductos y puertas torreadas *(en alusión a las de Pronillo)*, fueron realizadas y financiadas por todo el vecindario del municipio" (p. 26 del texto editado).

Ahora bien, el informe no llega a aportar una conclusión determinante acerca de la causa que motivó el encargo del consistorio, más allá de señalar que "actualmente está consignado en el Catastro de Hacienda como propiedad del Estado Español, como la finca número 1446 (a,b,c), alquilado a un particular, habiéndose construido, de forma improcedente, en su interior y periferia inmediata, cuatro pequeñas casas de una planta con cobertizos anejos" (p. 29 del texto editado).

Esta falta de fundamentación deja en la penumbra una cuestión capital en la resolución del informe, al no incidir en base a qué título se consigna el bien en el Catastro de Hacienda de 1953 a nombre del Estado, ante la falta de cualquier referencia al proceso administrativo de incautación seguido; ni en relación al documento en que se basa para establecer una relación contractual arrendaticia entre el titular del bien (el Estado) y el particular (cuyos datos no se aportan) que en ese momento habitaba la vivienda situada en el interior del recinto.

Posteriormente, y ante la situación de ruina que ofrecía el mismo, con riesgo para cuantos vecinos y transeúntes frecuentaban la zona, el Ayuntamiento solicitará del Estado la cesión del Castillo de Corbanera (al que llama también la Maruca), en acuerdo del pleno de 7 de julio de 1977[100]. No consta, sin embargo, que tal cesión llegara a producirse. En los libros de inventario de bienes del municipio, de los años 1977 a 1990, no consta ningún alta que haga referencia a la inclusión de la fortificación de la Corbanera como bien inmueble del Ayuntamiento.

Se da la circunstancia, que en esa misma sesión de 7 de julio de 1977 el consistorio aprobará otra moción de la Alcaldía de 27 de junio de 1977 para solicitar del Estado la cesión del terreno próximo a la fortificación de Corbanera, donde se alzaban las ruinas de la Batería de San Pedro del Mar[101]:

Tampoco consta la cesión de esta al Ayuntamiento. En el año 1993, tras un informe de la asociación de vecinos *El Castillo* de Monte, el Ayuntamiento promo-

---

[100] AMS. Libro de actas 3062. Pleno ordinario años 1975 a 1977. Pleno ordinario de 7 de julio de 1977, fol. 267, acuerdo 235.

[101] *Ibidem*, acuerdo 256, fol. 272. El Estado español, Ramo de Guerra inscribió la Batería de San Pedro del Mar en el Registro de la Propiedad en 1901, en aplicación de la real orden que obligaba a la inscripción de todos los edificios militares de fecha 21 de febrero de 1880. *Sobre inscripción en el registro de la propiedad por cuenta de la administración militar de todas las fincas que posee el ramo de guerra*. AGMS. 3ª, 3ª. Legajo 801.Y en el Catastro de Hacienda también como propiedad del Estado, finca núm. 1406 (a,b,c).

vió expediente "sobre declaración de ruina del cuartel de carabineros, sito en San Pedro del Mar, propiedad del Ministerio de Defensa"[102]. Finalmente, el Gobierno de la nación proyectó su restauración, concluida en 2010. Actualmente es centro de interpretación del litoral.

10.-SITUACIÓN CATASTRAL DE LA FINCA DE LA CORBANERA

En el catastro de Santander del año 1953 figura el recinto de Corbanera sito en el polígono 10, parcelas 1446, a (vivienda adosada al muro exterior); 1446, b (casa interior de la fortificación); 1446, c (vivienda adosada al muro exterior) como propiedad del Estado español, rodeada la fortificación de un conjunto de parcelas de propiedad particular.

Hasta fechas recientes, según certificación catastral vigente, figuraba como empadronada en la citada casa sita en la calle Corbanera núm. 156 (39012, Santander), una de las descendientes de la familia que ocupó el castillo inicialmente: bisnieta de los primitivos moradores, el matrimonio formado por Gumersindo Fernández y Felipa Llata, nieta de Aurelia Fernández Llata e hija de Aurora Gutiérrez Fernández.

La finca tiene una extensión de 2.028 metros cuadrados. Dentro de la misma existen dos construcciones: una destinada a vivienda, de 55 metros cuadrados; y otra ahora destinada a almacén, de 42 metros cuadrados, siendo el total de superficie construida, 97 metros cuadrados. El Impuesto de Bienes Inmuebles figura a nombre de la titular del bien, la citada como descendiente de la familia Fernández Llata.

Fuera de la muralla y en su contorno aparecen distintas parcelas, algunas con edificios destinados a vivienda, adosados a la misma. En principio, es de suponer que la titularidad de tales casas debió ser recuperada por sus anteriores propietarios tras el proceso de reversión de los terrenos que ordenó el Ayuntamiento en 1881, en tanto que sólo quedó fuera de él lo que en sí era el recinto amurallado de Corbanera.

El 24 de mayo de 2012, por acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria, el recinto y su entorno fueron declarados Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, sin referencia alguna a su titularidad[103]. Dado su estado, en la actualidad está incluido en la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra.

---

[102] AMS. Leg. 9440, núm. 4.

[103] *Boletín Oficial del Estado*, núm. 160, de 15 de julio de 2012, pp. 48830-48832.

Y 11.- A MODO DE EPÍLOGO

El Ayuntamiento de Santander, en el ejercicio de las funciones que le eran propias con arreglo a lo dispuesto en la ley municipal entonces vigente, gestionó y dispuso de cuantos medios estaban a su alcance para la construcción de la línea defensiva de la ciudad que garantizase la seguridad de sus vecinos (artº 67,1 de la ley municipal de 1870) ante la amenaza de ataque de las fuerzas carlistas en enero de 1874.

A tal efecto, solicitó del Gobierno de la Nación la aprobación de un arbitrio extraordinario de guerra para cubrir los gastos de su construcción, siendo aprobado por el Ministerio de Hacienda por real decreto del Gobierno de 3 de marzo de 1875; del mismo modo, el Ayuntamiento puso a disposición de las obras de defensa los terrenos necesarios para su construcción, tras un proceso de urgente expropiación no exenta de dificultades y convocando a los vecinos llamados a prestación personal, que junto a las fuerzas de infantería y de marina, ejecutaron materialmente las obras de la línea defensiva y sus fortificaciones.

Encontrándose exhausta la tesorería de la Nación, castigada por una sucesión de conflictos y guerras civiles, la aportación del Ayuntamiento de la ciudad y su vecindario resultó decisiva para la realización de la obra.

Ahora bien, la dirección técnica de la línea de defensa recayó en el Ministerio de Guerra que designó a oficiales del cuerpo de Ingenieros para su diseño, redacción de presupuesto de gastos, ejecución y supervisión, según preveía en sus artículos 1º y 20º el *Reglamento para el servicio de las obras que tiene a su cargo el cuerpo de Ingenieros del Ejército* aprobado por el Gobierno de la República el 14 de junio de 1873.

Entre las actuaciones a las que hace referencia el *Reglamento* citado, se encuentran las que se ejecuten por cuenta de corporaciones en fincas que no sean de la pertenencia del Estado, "destinadas a cubrir, permanente o accidentalmente" la defensa de una población, un supuesto en el que entra de lleno la actuación del Ayuntamiento de Santander como modo de garantizar la seguridad de sus vecinos ante la amenaza de invasión de la ciudad por parte de las tropas carlistas.

La contribución del consistorio a la construcción de la línea de fortificación se manifestó en la gestión y pago de los gastos de la obra, haciendo uso para ello de los ingresos obtenidos mediante la recaudación del impuesto extraordinario autoriza-

do por el Gobierno de la nación. Dentro de los desembolsos se incluía el pago de las indemnizaciones por expropiación de los terrenos necesarios para su construcción, aplicando el *Reglamento de expropiaciones en caso de guerra* de 1863, que agilizó el proceso de ocupación de las parcelas necesarias. Del mismo modo, gestionó el complejo programa de reversión de los terrenos a sus anteriores propietarios, una vez alejado el peligro de invasión de la ciudad por las fuerzas carlistas.

Todos estos gastos, así como los ingresos procedentes del tributo transitorio de guerra, quedaron reflejados en un presupuesto extraordinario, distinto del que anualmente aprobaba el Ayuntamiento.

El proyecto de diseño de la obra defensiva, elaborado bajo dirección técnica del ramo de Guerra, contemplaba la construcción de una línea fortificada dotada de una serie de elementos provisionales, o *accidentales*, como dice el Reglamento de referencia (fosos, garitas, parapetos, trincheras…); y de una serie de elementos *permanentes* (los edificios fortificados, incluyendo el tambor de Corbanera).

Los primeros, una vez pasado el peligro de invasión, fueron objeto de demolición, o dejados al efecto destructivo de "la acción del tiempo", según disponía la real orden de 4 de julio de 1876, revirtiendo los terrenos, en su mayor parte, a sus antiguos propietarios que pudieron ejercer su derecho a recuperar la propiedad, mediante el reintegro en favor del Ayuntamiento de una parte del importe de la indemnización recibida en el momento de la expropiación. Mientras que los solares sobre los que se alzaron las construcciones de carácter más permanente (como la fortificación de la Corbanera) quedaron exceptuados de la reversión, bien por haber fracasado el Ayuntamiento en su intento de venta, bien porque dado su carácter de construcción más sólida, se decidiera su conservación.

Una vez finalizada la guerra, en abril de 1876, el Gobernador militar de la plaza ordenó retirar el material de guerra que se hallaba en las fortificaciones, depositándose todo el armamento y distintivos castrenses en almacenes dispuestos al efecto en los extramuros de la ciudad. A partir de ese momento, las fortificaciones fueron privadas de su carácter operativo o militar, mientras que el Ayuntamiento decidió dar a las mismas un destino útil para evitar su deterioro, proyectando en aquel momento la construcción en su recinto de una cárcel provincial, según proyecto del arquitecto Alfredo de la Escalera. Finalmente, la idea fue descartada, construyéndose el presidio en otro lugar de la ciudad.

En 1902, ante las dudas surgidas en el Ministerio de Guerra acerca de la titularidad de los terrenos en los que se alzaba la línea fortificada, por real orden del mismo ramo de 28 de octubre de 1902 se solicitó a las autoridades militares de la sexta región militar los antecedentes de la construcción. A la vista de los informes, se promovió expediente administrativo que concluyó con la publicación de la real orden de 15 de septiembre de 1903 del Ministerio de Guerra, que basada en los fundamentos jurídicos del informe emitido por la Dirección general de lo Contencioso del Estado, determinaba la titularidad de los terrenos de la línea de defensa y de sus fortificaciones en favor del Estado, y ordenaba se procediera a la incautación de las superficies que ocupaban el castillo y el fuerte construidos durante la última guerra civil carlista.

En los años 1920-1923 se intentó por el Ministerio de Guerra hacer efectiva la orden de incautación, al tiempo que en los solares donde se alzaba la antigua línea de defensa, incluyendo sus baluartes, se diseñaba la construcción de un polígono de tiro y un campo de instrucción para la guarnición de la ciudad. El proyecto quedó sin ejecución merced a las resistencias planteadas por el Ayuntamiento de Santander, reticente a facilitar al Ministerio las certificaciones de la extensión y límites de los terrenos expropiados, como requería la real orden de 15 de septiembre de 1903.

El 7 de julio de 1977 el Ayuntamiento en pleno, informado por sus servicios técnicos de las deficientes condiciones que presentaba la fortificación, solicitó del Estado, en su condición de titular catastral del bien, la cesión del castillo de la Maruca o Corbanera, con el propósito de "proceder a su restauración y evitar así la ruina de dicho edificio".

Sin embargo, no consta que la cesión se llevara a efecto, no figurando la inclusión del citado inmueble en los sucesivos libros de inventario del Ayuntamiento que registran las altas y bajas de los bienes que forman parte del patrimonio municipal.

Desde finales del siglo XIX y tras una efímera ocupación por un particular, carabinero de profesión, de nombre Francisco Travieso, habitó en la vivienda que construyeron en el interior del recinto de Corbanera, el matrimonio formado por Gumersindo Fernández y Felipa Llata y sus hijos.

Desde entonces la fortificación ha sido ocupada sucesivamente por distintas generaciones que proceden del mismo tronco familiar común, salvedad hecha de un breve intervalo de tiempo en que el recinto fue ocupado, en 1936, por las fuerzas

republicanas que construyeron una plataforma de hormigón en el adarve de la fortaleza, para situar sobre ella una ametralladora.

El 24 de mayo de 2012, por acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria, el castillo y su entorno fueron declarados Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, sin referencia alguna a su titularidad.

LA DIÁSPORA MONTAÑESA EN SEVILLA: OCUPACIONES, PERFILES Y DINÁMICAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX A TRAVÉS DEL CENSO DE 1875

JOSÉ ANDRÉS OTERO CAMPOS
Doctor en Historia Contemporánea

Resumen: Este artículo tiene como objetivo analizar los patrones migratorios y ocupacionales de los cántabros residentes en Sevilla en la segunda mitad del siglo XIX, a través de una fuente excepcional como es el Censo de Población de 1875. En él se investigan las causas de la migración, parámetros como las zonas de origen, edades, distribución por sexos y principales profesiones desempeñadas, identificando aquello que singulariza la emigración cántabra de otras experimentadas por Sevilla en la misma época, como la de la propia Andalucía o de Extremadura, la más abundante tras la de la propia región.

Palabras clave: migración, Sevilla, jándalos, Cantabria, siglo XIX.

Abstract: This article aims to analyze the migratory and occupational patterns of Cantabrians residing in Seville during the second half of the 19th century, using the exceptional source of the 1875 Population Census. It investigates the causes of migration and parameters such as areas of origin, ages, gender distribution, and main occupations, identifying what makes Cantabrian migration unique compared to other migrations experienced in Seville during the same period, such as those from Andalusia or Extremadura, which were the most prevalent after the local migration.

Keywords: migration, Sevilla, jándalos, Cantabria, 19th century.

La emigración cántabra constituye un proceso que hunde sus raíces en la Edad Media, alcanzando su cénit en los siglos XIX y XX. A lo largo de este periodo, sus áreas de destino fueron variando: primero, la Península, con la repoblación cristiana; después, Indias y la Baja Andalucía, surgiendo así dos tipos, el del indiano y el del jándalo, que en la confluencia de los siglos XVIII y XIX se fusionaban con frecuencia. Las causas del fenómeno migratorio han sido resumidas por especialistas como Ramón Lanza, Germán Rueda y Consuelo Soldevilla. De sus conclusiones se apuntan la propia tradición de emigrar –con el establecimiento de redes familiares de acogida y promoción en la tierra de destino–, la experiencia marítima, la escasez de tierras cultivables y la microparcelación de las mismas, el relativo excedente demográfico o el ampliamente difundido estatus de hidalguía si hablamos de desplazamientos hacia Indias, para el que se exigía limpieza de sangre. Posteriormente, los avances de la contemporaneidad supusieron la estructuración de un mercado interior donde los flujos de capitales, bienes y mano de obra aumentaron significativamente. Desde luego, un factor a tener en cuenta es el reducido tamaño y la dispersión de los núcleos poblacionales propios del hábitat norteño, que impedían a sus ciudades absorber el excedente de población rural: en la muestra obtenida del censo de Sevilla encontramos un total de 1.346 cántabros, los cuales procedían de más de 200 núcleos de población distintos, pertenecientes a un total de 81 municipios. La ciudad principal de la región, Santander, con 30.202 habitantes en 1860, distaba de ser una gran urbe, aunque creciera hasta los 54.356 para 1900; el resto de núcleos urbanos montañeses seguían muy de lejos a la capital: Torrelavega tenía 4.882 habitantes en 1860 y 7.842 a comienzos del siglo XX; Castro Urdiales pasó de 4.555 a 13.068; Laredo, de 3.845 a 5.169 y, Camargo de 2.993 a 4.896.[1]

Frente a estas cifras, en 1877 Sevilla contaba con 134.318 habitantes; Jerez de la Frontera, más de 52.000; El Puerto de Santa María, 20.482; Utrera, 14.051. Sevilla, en la que se centra este estudio, compartía con dichas ciudades una caracte-

[1] LANZA GARCÍA, Ramón, *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Universidad Autónoma de Madrid, 1991, p. 99; SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*, Santander, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santander y Ediciones de librería Stvdio, 1996; RUEDA HERNÁNZ, Germán y SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, "Los emigrantes montañeses", *Historia de Cantabria. Historia Contemporánea*, Universidad de Cantabria, pp. 109-1161992. Instituto Nacional de Estadística [en adelante, INE], Provincia de Santander.

rística: muchos de sus habitantes conformaban la primera generación familiar en la ciudad, pues buena parte de ellos (el 26%) eran inmigrantes. La mayoría procedía del entorno más cercano –la propia provincia–, con buenas comunicaciones con la capital. En este sentido hay que mencionar las masivas aportaciones de agrociudades medias situadas al este, como Écija, Osuna, Marchena o Cantillana y, al sur, Utrera o Alcalá de Guadaíra. En total, se contabilizaban 44.181 hombres nacidos en la provincia y 55.488 mujeres. El resto de los aportes poblacionales, recién implantados en la capital, procedían de la región: Huelva, Cádiz, Córdoba y Málaga fundamentalmente. De fuera de la misma, los cántabros constituían, tras los extremeños, el grupo mayoritario. Si los extremeños aportaban el 1,39% de su población, los cántabros suponían el 1'009%, aunque, como veremos, sus perfiles socioeconómicos y laborales eran bien distintos.

El establecimiento de montañeses en el sur, destacando el eje Cádiz–Sevilla, con poblaciones medias como Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María o Utrera se afirmó en el siglo XVIII. Muchos de ellos buscaban, en principio, un pasaje para Indias, pero a menudo terminaron montando pequeños negocios familiares que dinamizaron un sector aún por explotar en buena medida, el del comercio minorista, sobre todo en localidades como las citadas, con un peso demográfico capaz de absorber la nueva oferta de bienes de consumo. A comienzos de siglo XIX, esta emigración era temporal y dio lugar a la imagen estereotipada, y bastante peyorativa, de los jándalos, entendidos como individuos – varones – que al volver a su tierra hacían un alarde excesivo de su riqueza, perdiendo rápidamente su capital, lo que les hacía retornar al sur:

> ¿Quién diría que este es aquel débil y macilento niño que tantas veces excitó nuestra compasión? ¡Qué triste, qué mustio. qué andrajoso estaba entonces! Y ahora ¡qué bien portado! ¡cuan erguido! ¡qué arrogante!... ¿Cómo se ha obrado tamaña transformación? ¿Ha hallado algún tesoro? ¿Le ha tocado la lotería? ¿Ha heredado a algún tío cura o indiano?... Nada de eso, ¡Ha estado dos o tres años en Andalucía! ¡Es un jándalo! […] el que un día fue montañés y hoy se adorna con el pomposo título de Jándalo[2].

[2] *Revista Literaria de El Español*, nº 15 [13/7/1846], p. 235; en otro inserto en prensa, se dan las señas de un individuo buscado por la justicia, y se señala, como parte de la descripción, "hablar fanfarrón o jándalo" (*Boletín Oficial de la provincia de Palencia*, nº 46 [17/4/1843], p. 2.

En el siglo XIX, la tendencia migratoria se consolidó de tal modo que el *Diccionario Geográfico Estadístico* de Madoz registraba que en "Torrelavega, Cabuérniga y San Vicente hay muchos que emigran a Andalucía y los puertos de la provincia de Cádiz, en donde tienen abiertas tiendas de aceite, vinagre, vino, etc."[3]. El fenómeno llegó hasta tal punto que, si no podemos hablar de monopolio, sí de claro predomino en cuanto a la titularidad del pequeño comercio. Precisamente a mediados del siglo XIX, esos movimientos de ida y vuelta a la tierra natal[4] disminuyeron a favor de una clara preferencia por el establecimiento definitivo en tierras andaluzas, a juzgar por el caso sevillano. Así lo afirmaba en 1896 la *Unión Mercantil e Industrial*, al señalar que "los hijos del Norte han perdido la costumbre de regresar a sus pueblos con la frecuencia con la que lo hacían antes"[5]. El hábito de estos jándalos de fundar escuelas o instituciones en sus localidades de origen, consagrando así su prestigio, también se iría perdiendo con el discurrir del siglo XIX, aunque aún se puede rastrear algún caso, como el de Francisco Palazuelos Tazón, que sufragó una escuela municipal en Peñacastillo en 1895[6].

En cuanto a Sevilla, esta había experimentado a lo largo de los siglos una accidentada evolución demográfica: de la explosión del XVI con el establecimiento de la Casa de la Contratación, a una acusada decadencia en la centuria siguiente provocada por la crisis económica y las epidemias, para seguir una discreta recuperación en el XVIII. No fue hasta el XIX que el recinto amurallado de la ciudad, de 7,75 kilómetros de perímetro, se colmatase y comenzasen a acumularse pobladores en suburbios extramuros. Consecuentemente, una buena porción de las murallas de la ciudad fue derribada entre las décadas de 1860 y 1870. Cabe preguntarse dónde ra-

---

[3] MADOZ IBÁÑEZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-50, Santander, Ámbito Estvdio, 1995.

[4] *La Abeja Montañesa*, nº 1764 [2/8/1864], p. 2, aún hace referencia a esta vuelta a tierras montañesas de individuos que han reunido unos ahorros en Andalucía, "donde ejercen casi exclusivamente el monopolio de cierta clase de industria" pero, para el último cuarto de siglo, se trataba de una costumbre en retroceso.

[5] Citado por ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, y SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *Jándalos. Arte y sociedad entre Cantabria y Andalucía*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013, p. 36.

[6] CRESPO LÓPEZ, Mario, "Un texto recuperado: La descripción geográfica de Peñacastillo de Sebastián Torcida Jiménez", *Altamira*, nº LXXIV [2007], pp. 75-83.

MAPA 1. Incidencia de la emigración a Sevilla en Cantabria, 1975

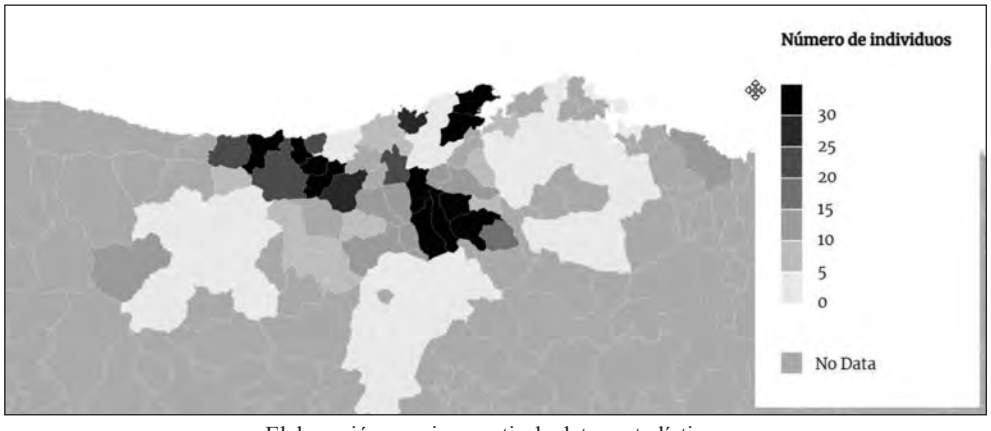

Elaboración propia a partir de datos estadísticos

dicaba el atractivo de la ciudad para las oleadas migratorias que recibió. Estudiando los casos más comunes –por orden: andaluces, extremeños, cántabros y gallegos–, desde luego predominaron jornaleros de escasa cualificación que siguieron practicando, al menos durante una primera generación, su profesión, con las dificultades añadidas de residir en el núcleo urbano. Los migrantes extremeños se dedicaban con abrumadora mayoría a tareas agrícolas (32% de braceros), seguidos de los oficios artesanales (21%) y el comercio (14%). Similares datos son aplicables a andaluces, gallegos o asturianos. Por tanto, parece apropiado cuestionarse si existió un *boom* industrial sevillano que justificara la llegada de tan abundantes aportes poblacionales. En este sentido, hay que resaltar que a mediados de siglo XIX existían en Sevilla algunas industrias modernas, todas ellas erigidas por iniciativa de foráneos: la fábrica de loza de la Cartuja, de Pickman, la siderúrgica de Narciso Bonaplata o la Compañía Catalana del Alumbrado de Gas, además de varias textiles de menor entidad. No obstante, para 1876, más del 50% de la producción industrial sevillana se concentraba en la industria agroalimentaria, que, no obstante, se encontraba en retroceso respecto a 1850[7].

[7] ALMUEDO PALMA, José, *Ciudad e industria. Sevilla, 1850-1930, Sevilla*, Diputación de Sevilla, 1996, p. 38 y 47.

GRÁFICO 1. Principales zonas de origen de los inmigrantes cántabros en Sevilla

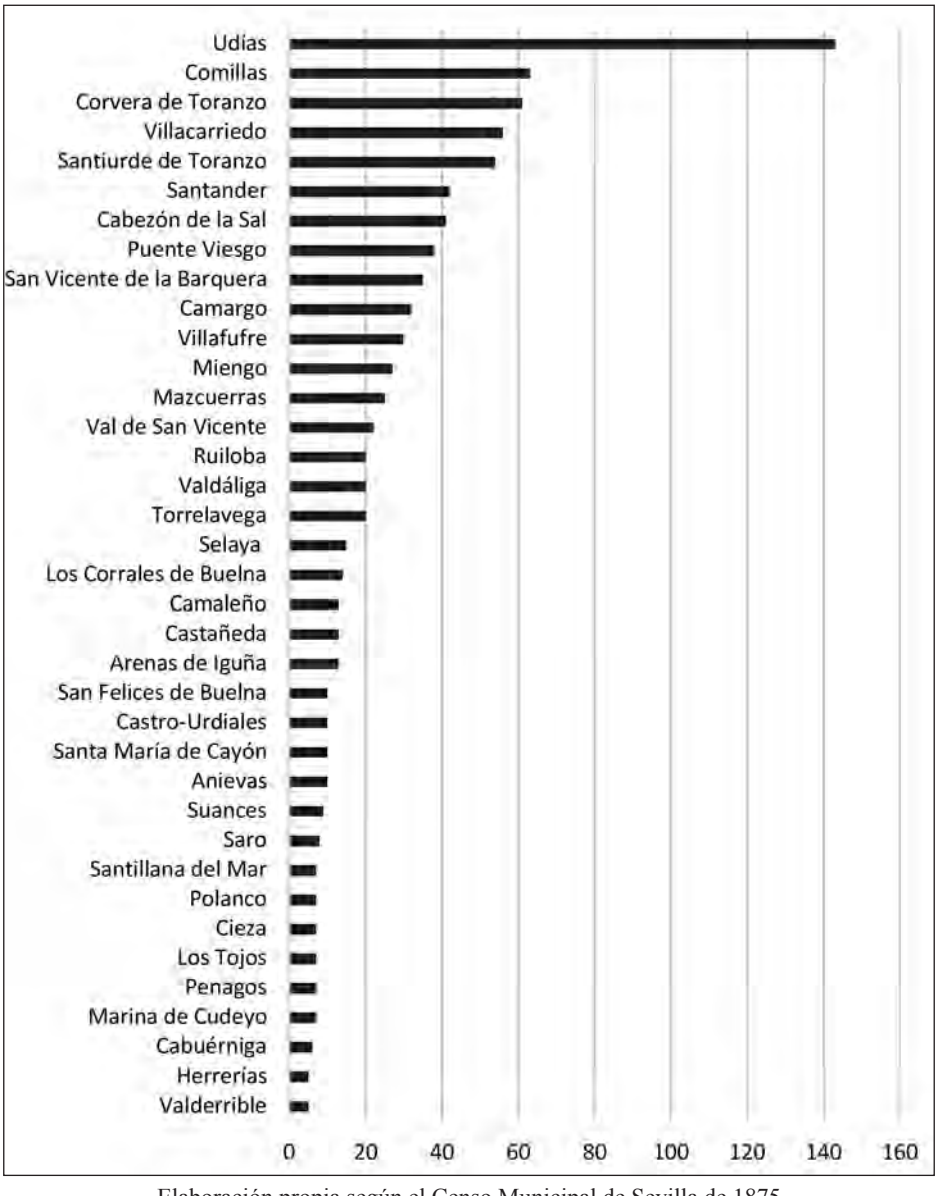

Elaboración propia según el Censo Municipal de Sevilla de 1875

Estos datos y la evidencia de los registros censales nos proporcionan, finalmente, un panorama inusual: Sevilla experimentó, en efecto, un crecimiento urbano notable en la segunda mitad del XIX, pero no lo hizo siguiendo el modelo anglosajón de éxodo rural e industrialización. Bien al contrario, encontramos tímidos intentos industriales que absorbían a poca población, concentrándose aún la mayoría del sector secundario en oficios artesanales (esparteros, sastres, toneleros, curtidores, cordeleros, etc.). Por el otro lado, la ciudad engrosaba sus efectivos por los sectores primario y terciario, especialmente servicio doméstico –donde predominaban las mujeres–, y el comercio. Hallamos así una ciudad con un auge del tráfico de bienes de consumo que no eran producidos en la misma y en la que, dominando este sector, se encontraban los emigrantes montañeses (seguidos, a distancia, por los riojanos de la comarca de Los Cameros). La diversificación de bienes de consumo y las nuevas clases urbanas de abogados, médicos, empleados de la administración o militares justificarían este estímulo del comercio del que los jándalos fueron figuras claves: para 1900, el 73,3% del comercio sevillano estaba dominado por foráneos[8]. Como se ha comentado, en la segunda mitad del XVIII surgieron las tiendas de jándalos, establecimientos en los que se despachaban productos básicos de consumo, como alimentos y bebidas, fundiéndose a menudo las funciones de despacho y taberna. Estos productos incluían aceites, vinos, conservas, legumbres, salazones y especias. También se especializaron en productos expedidos desde América –ultramarinos– y de lujo –los llamados coloniales, como chocolates o especias finas–, aprovechando redes comerciales establecidas desde hacía décadas. No es casual que los cántabros dominaran una buena fracción del almacenaje de aceite al por mayor en Sevilla, con 18 individuos (la mayoría procedentes de Ruiseñada) que se declaraban aceiteros. Se trataba, en definitiva, de negocios familiares que, iniciados por un varón, tendían a crecer con familiares y paisanos de nuevas oleadas migratorias que comenzaban a trabajar desde muy jóvenes como dependientes[9].

[8] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, y SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *Jándalos…*, p. 217.

[9] VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, José, *Anales de Sevilla, 1800-1850*, Sevilla, Hijos de Fe Editores, 1872, pp. 164. Ya en 1821, este autor refiere el asesinato de un montañés, dueño de un establecimiento de comercio y una taberna en la puerta de Triana, por un paisano al que había acogido, y que posteriormente fue ejecutado en el prado de San Sebastián.

Los migrantes establecidos en Sevilla procedentes de otras partes de la península presentaban índices de alfabetización muy dispares: declaraban que sabían solo leer 992 hombres y 2.728 mujeres; ambas cosas, 32.951 hombres y 24.605 mujeres; y no sabían 30.279 hombres y 43.233 mujeres. No obstante, este dato variaba en relación al origen concreto de los individuos. Entre los varones extremeños era particularmente bajo (44,48%), producto de la forma tradicional de ganarse la vida como braceros, que llevaba a la rápida incorporación de los jóvenes a las tareas agrarias, en las que no era necesario saber leer y escribir. Lo opuesto ocurría con los migrantes cántabros (con una tasa de alfabetización del 92,18%), volcados al comercio –por tradición y falta de tierras cultivables– y, por tanto, obligados a saber leer y escribir para el desempeño de su trabajo.

GRÁFICO 2. Comparativa de alfabetización de los emigrantes cántabros y extremeños, porcentajes

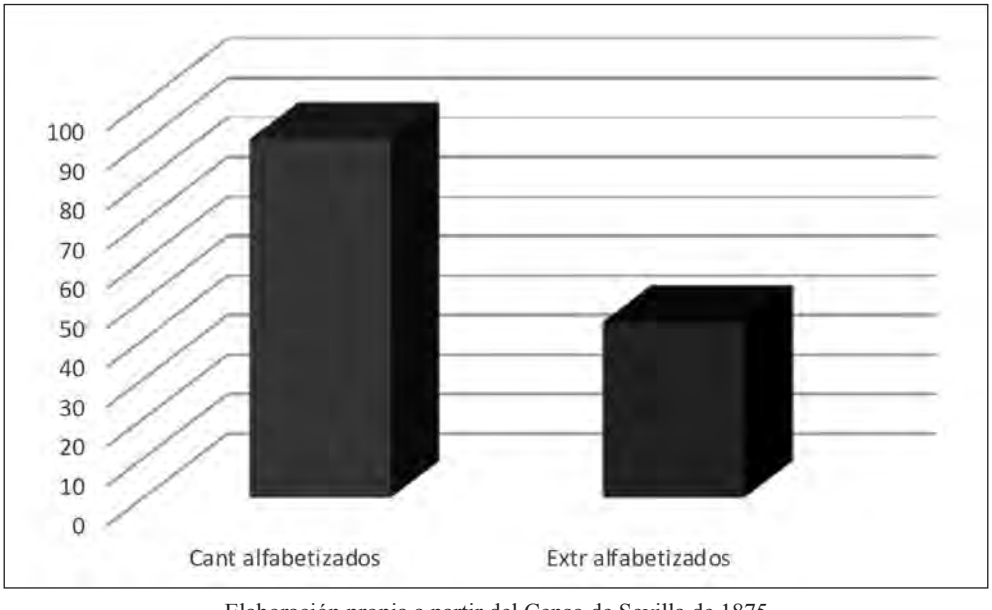

Elaboración propia a partir del Censo de Sevilla de 1875

GRÁFICO 3. Prosopografía de los migrantes cántabros varones

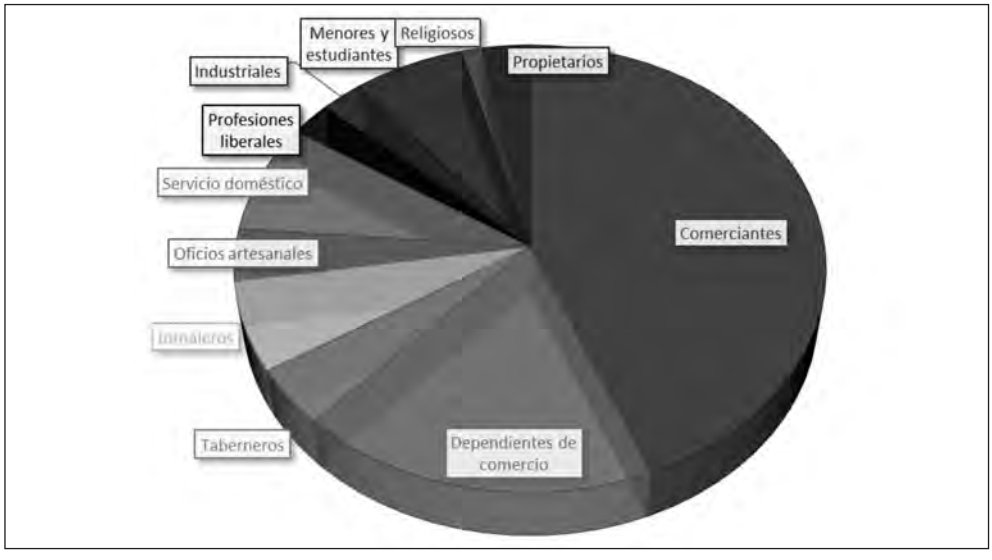

GRÁFICO 4. Prosopografía de las migrantes cántabras

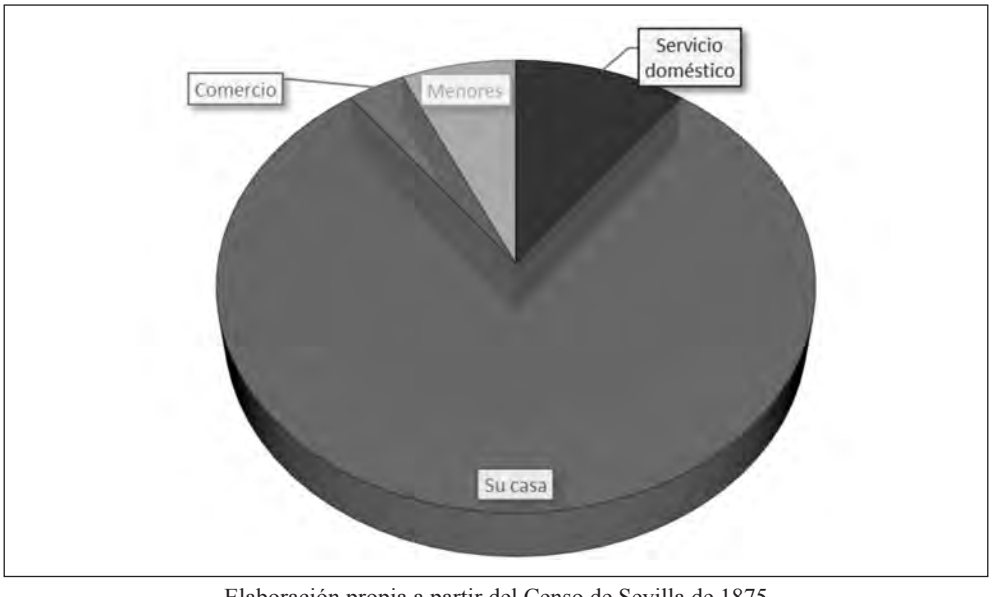

Elaboración propia a partir del Censo de Sevilla de 1875

Aproximémonos a estos migrantes según sus oficios y nivel de renta. La clase alta estaría formada por aquellos que se declaraban propietarios, de los que hemos encontrado 34 individuos. En este caso, el factor edad fue clave, pues la mayoría se situaba entre los 45 y los 65 años, lo que indicaría un enriquecimiento a través de una vida dedicada a los negocios. Varios de ellos procedían, con seguridad, de América, lo que certifica una carrera comercial previa en las Antillas: Tadeo Sánchez Gómez, de Polanco, con negocios en La Habana y miembro de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Sevilla, en la que se daban cita los principales empresarios de la ciudad (Pickman, De la Portilla, los Vázquez, los marqueses de Torrenueva y de la Motilla); José Ortiz Setién, natural de Liérganes y con pasado en México; Lorenzo Iturralde Arteaga, de Gibaja y también con pasado en La Habana; Mariano Barrial, natural de Espinama y con negocios en Tamaulipas; Ildefonso Lavín, con ingenio azucarero en Güines (Cuba) o Juan José Murga Lastra, natural de Novales. Del resto de propietarios no hemos podido encontrar datos reseñables más allá de sus domicilios[10].

Respecto a los industriales, ya se han mencionado las primeras iniciativas fabriles a manos de población extranjera, destacando los ingleses como Wetherell y Pickman, que introdujeron los avances de la Revolución Industrial. En esta primera oleada no faltaron montañeses como Antonio González de la Rasilla, dueño de una fabrica de hilados de algodón inaugurada en 1833, o la familia Portilla, titular de una siderúrgica de mediados de siglo; no nos detendremos en ellos al ser emigrantes ya asentados en Sevilla en la primera mitad de siglo, pero de los que debemos destacar su contribución a la expansión industrial de la ciudad. En el censo de 1875, 34 migrantes cántabros se declaraban industriales, si bien hay que tener la precaución de que muchos operarios se referían a sí mismos con esta denominación, caso de los empleados del industrial de perfumería Ramón Galíndez. De manera inequívoca destaca Agustín Gómez Gallo, que se declaraba fabricante[11].

No obstante, la mayoría de los casos corresponden a comerciantes: de 1.001 varones en edad de trabajar, 709 (el 70,82%) se empleaban en el comercio como propietarios o dependientes de pequeños negocios. Los mejor posicionados tenían

---

[10] GÓMEZ ZARZUELA, Manuel, *Guía de Sevilla, su provincia*, 1875, Sevilla, Imprenta de La Andalucía, 1875.

[11] Censo Municipal de Sevilla, P/2209, f. 669.

relación con las colonias americanas, al igual que se ha visto en el caso de los propietarios. Tuvieron un pasado indiano Lino González Quijano, casado con la jamaicana Georgina Despas Campos, o Hipólito del Castillo, natural de Escalante, que emigró a Cuba en 1859 para terminar estableciéndose en Sevilla. También hubo viudas como Manuela Veguilla y Toca, santanderina procedente de La Habana, de donde trajo a un sirviente de color, Crescencio Enríquez, de 17 años, o Rafaela Lavín, hija de cántabros en Cuba, casada con el militar almeriense Ramón María de Cueto[12]. El resto de varones se dedicó al servicio doméstico (6,5%) la hostelería (3,5% de taberneros), oficios artesanales como zapateros, sastres, carpinteros (2%), profesiones liberales (1,5%) y al campo (5,5%).

Respecto a las mujeres, la casuística es mucho más reducida, resaltando una mayoría de amas de casa (80%), seguidas por criadas, planchadoras y otras profesionales del servicio doméstico (10%). No obstante, hay que destacar, respecto a otro tipo de emigración, como la extremeña, un pequeño porcentaje de mujeres dedicadas a la actividad comercial, con un 3% que se desempeñaba como dependiente, tendera o comerciante. Casos más anecdóticos son el de la directora de una industria (por ausencia temporal de su marido) o una única religiosa de ascendencia montañesa.

La emigración comenzaba con la salida de los hombres en primer lugar; de hecho, en el Censo de 1875, aparecen 1.036 cántabros varones frente a 318 mujeres, prácticamente todas, esposas, viudas o menores dependientes del cabeza de familia. Una vez instalados y con un negocio en marcha, era habitual reclamar a hermanos, sobrinos o familiares menores para que ejercieran de dependientes en los negocios, igual que había ocurrido en América desde el siglo XVIII[13]. De ahí el alto nivel de migrantes varones entre los 12 y los 20 años empleados como dependientes, criados –una acepción muy vaga en la que solían incluirse los dependientes de comercio– y

[12] Censo Municipal de Sevilla, P/2206, f. 224, P/2142, f. 10P/2209, f. 9.

[13] Casos de hermanos que se instalaron en la ciudad fundando establecimientos de comercio hubo varios: los Abascal Mantecón (Selaya); Bajuelo Sánchez (Udías); De la Cueva Pérez (Udías); De la Riva Villegas (Polanco); Del Río Bolado (Miengo); Fernández Vélez (Villanueva de la Peña); García Ruiz (Udías); Gómez Bustamante (Aés); González de la Rasilla (Los Corrales); González Serna (Cudón); Gutiérrez Bustillo (San Vicente de la Barquera); Gutiérrez García (Torrelavega); Posada Briz (Pembes); Revuelta Pacheco (San Vicente de Toranzo); Rodríguez Valdés (Ruiloba); Díaz Gutiérrez (Prellezo); Revuelta (Hijas); Castanedo Castanedo (Heras); Del Corral García (Dobres); o Gutiérrez Sáinz (Escobedo), por citar algunos ejemplos.

GRÁFICO 5. Distribución por edades y sexos de los emigrantes cántabros

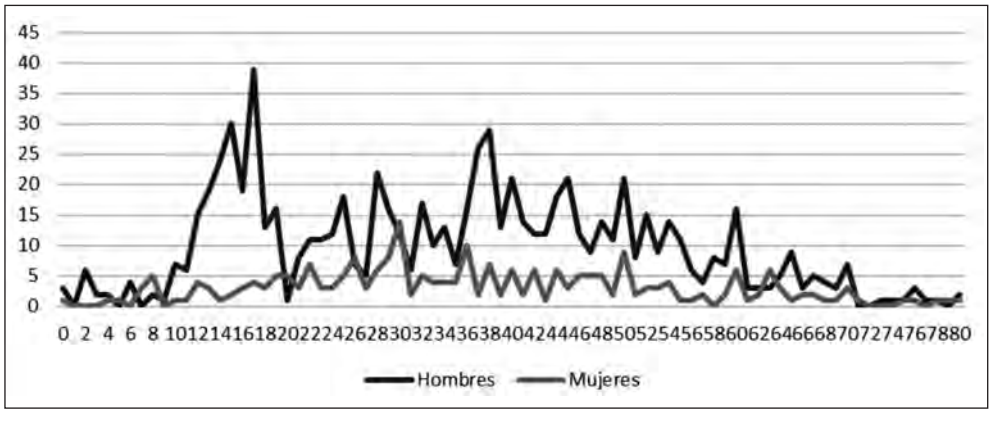

Elaboración propia a partir del Censo de 1875

comerciantes. Entre estas tres categorías, cuyas fronteras aparecen borrosas con frecuencia, sumaban el 91% de los migrantes varones entre los 12 y los 20 años. Todos ellos presentaban características en común: estaban alfabetizados (solo 10 de 247 individuos no sabían leer y escribir) y, debido a su corta edad, eran solteros. Un total de 235 vivían en la casa de su empleador, con el que los solía unir una relación de parentesco: hijos, hermanos, primos y sobrinos. No en todos los casos hemos podido establecer este vínculo con claridad, pero sin duda era muy habitual dado el carácter amplio del concepto de familia existente en la Montaña (parientes en grado de consanguineidad lejano) y la experiencia aportada por investigaciones anteriores[14]. Respecto a las tareas de estos dependientes, la literatura las plasma en este fragmento de un joven recién llegado a la tienda de su tío:

> al siguiente [día, tras su llegada] muy temprano varía completamente la escena: entrégale su tío una esportilla para llevar el carbón a ciertas casas que él le señala; pone en sus manos una escoba y un mandil, y le adiestra en barrer la tienda y en fregar el mostrador; enséñale el precio y las medidas del aceite, los del vino, los cajones de las velas, los barriles de aren-

[14] OTERO CAMPOS, José Andrés, *La familia De la Cuadra* [tesis doctoral], Sevilla, Universidad de Sevilla, 2022.

> ques, y sobre todo, y esta lección se repite todos los días y todas las horas, le recomienda la gracia y el agrado con todos los parroquianos. Ya tenemos a nuestro indómito Cántabro instalado tras del mostrador, ya ha dado el primer paso en la penosa carrera que le ha de conducir al jandalato.[15]

Una vez instalados y alcanzada la mayoría de edad, llegaba el turno de contraer matrimonio. Lanza, centrándose en el siglo XVIII y primera parte del XIX, habla de la tradición de volver a la tierra natal para contraer nupcias con paisanas, un rasgo distintivo que no hemos encontrado en emigrantes de otras áreas como Extremadura o Galicia. De hecho, solo hemos hallado tres únicos casos en todo el censo de mujeres cántabras casadas con un individuo de distinta procedencia geográfica: el de María Díaz Quintanal, casada con Eusebio Bordetas Ariza, de Huesca, quien tuvo establecimiento de comercio en la localidad de la primera, Prases; el de Inocencia Cano, casada con un freidor mallorquín; y el de Ramona Ortiz (Meruelo), casada con el empleado de ferrocarriles Juan Antonio Albando, lucense. Cabe preguntarse si, con el transcurso del tiempo, estos vínculos fueron perdiendo peso o bien se mantuvieron, en este caso quizás ayudados por la mejora en los transportes. En primer lugar, si analizamos a las unidades familiares ya formadas que emigraron juntas, contabilizamos 49 familias con hijos y 148 sin descendencia o con hijos nacidos ya en Sevilla, siendo ambos montañeses; en cambio, casados con mujeres sevillanas o emigrantes, encontramos un total de 251 varones, con lo que parece demostrarse que esos lazos de parentesco y paisanaje constituían un vestigio del Antiguo Régimen que se fue diluyendo a favor de una creciente exogamia.

Entre los migrantes de distinta procedencia se dio la tendencia habitual de concentrarse en determinados espacios de la ciudad. Los pontevedreses, por ejemplo, eran mayoritarios en calles como Lagar o Siete Revueltas, en la collación del Salvador, o en la plaza de la Alfalfa, con un 90% de vecinos originarios de Gondomar. Lo mismo ocurría con otros colectivos, como los alicantinos, concentrados en algunas calles del barrio de La Magdalena o los gaditanos, malagueños y murcianos que, por su orientación marinera, se ubicaban junto al Guadalquivir. Atendiendo a las necesidades de consumo de los distintos barrios, los montañeses se repartieron por toda la ciudad, si bien hubo una clara prioridad por el centro, en un momento en que este empezaba a definirse como área comercial en el sentido moderno; ya

[15] *Revista Literaria de El Español*, nº 25 [13/7/1846], p. 236.

GRÁFICO 6. Profesiones de los varones cántabros entre 12-20 años en Sevilla, 1875

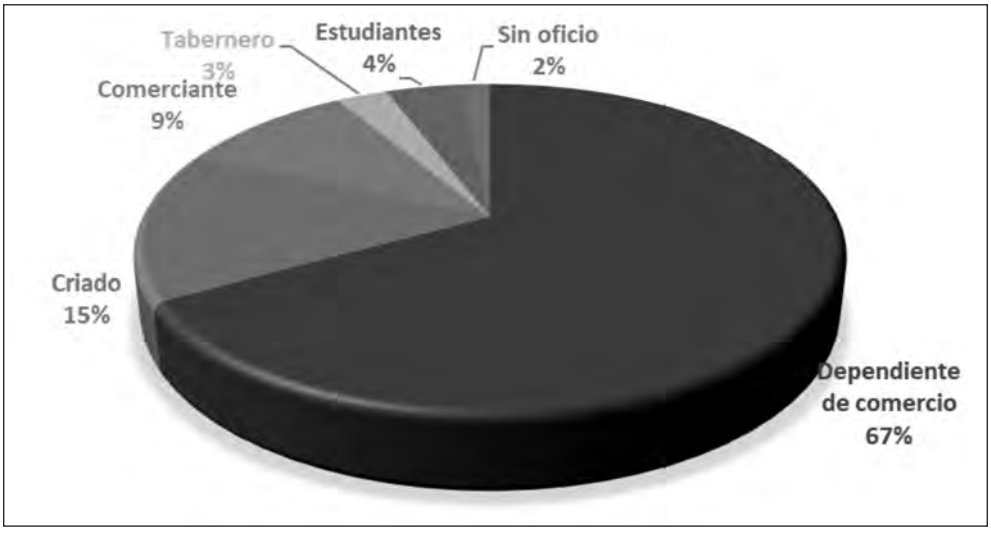

Elaboración propia a partir del Censo de Sevilla de 1875

GRÁFICO 7. Estado civil de los varones mayores de 16 años

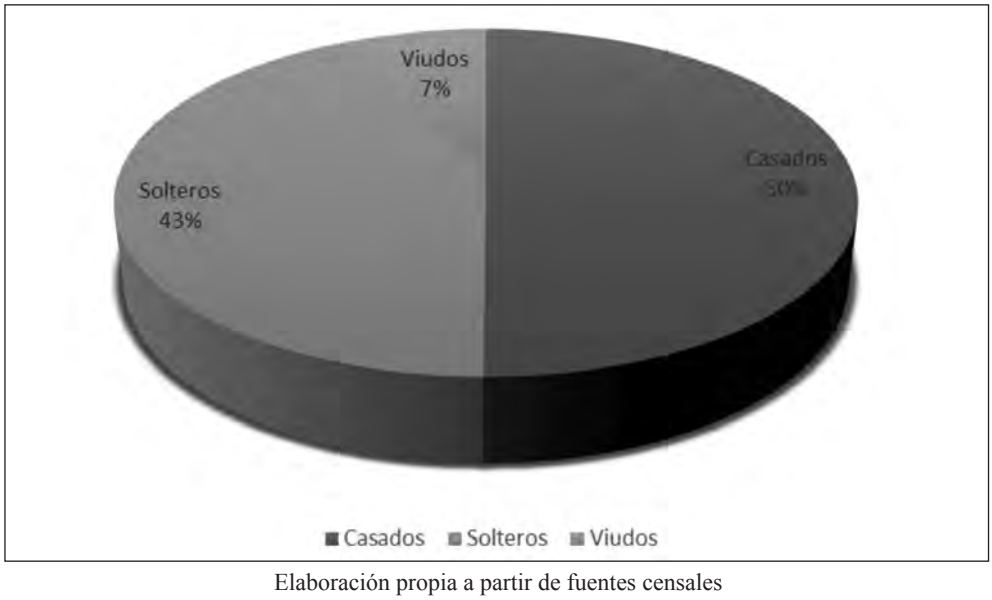

Elaboración propia a partir de fuentes censales

en 1846 la Compañía Mercantil Sevilla y Cádiz había creado en la calle Francos un establecimiento llamado "Villa de Madrid", uno los primeros que podemos calificar como grandes almacenes, entonces llamados tiendas monstruo[16]. En ella, los capitales habían sido aportados, precisamente, por indianos de procedencia cántabra, como Clemente de la Cuadra, y otras fortunas norteñas. Respecto al comercio al por menor, este justifica la presencia de 135 montañeses en el barrio del Sagrario, en el entorno de la catedral, y 140 en El Salvador. También tuvieron una presencia destacada en otras collaciones céntricas como San Andrés o La Magdalena, destacando calles comerciales como Dados o la plaza de la Encarnación. Por otro lado, el barrio con más llegados de la Montaña fue Triana que, por su posición al otro lado del río, se erigía como zona de recepción de nuevos pobladores. De entre estos comerciantes trianeros destacan los nombres de Vicente Villegas Díaz, Pablo Sáinz de la Maza, Isidoro Herrera Mantecón, Pablo de Prada Briz, de Pembes, o Juan Sánchez Quijano. Los de posición más elevada, generalmente indianos, buscaron su residencia en el barrio de La Magdalena, caso de Ildefonso Lavín, Juan José Murga Lastra, de Novales, casado en La Habana con María Antonia Machado Ángel, de Alquizar (Cuba) o Francisco Laguno, de Renedo, con comercio en La Habana y con hijos habidos en Cantabria, Cuba y Sevilla.

En cambio, los barrios más alejados del centro, y volcados hacia las actividades agrarias, tuvieron una menor concentración de montañeses: San Gil, con unas 2.850 viviendas, presentaba unos porcentajes de emigrantes extraprovinciales muy bajos; San Julián, con una composición socioeconómica similar, de jornaleros, amas de casa y profesionales artesanales, apenas recibía migrantes.

Aunque este trabajo se circunscribe a la ciudad de Sevilla, consideramos necesario resaltar la importancia de los jándalos asentados en algunas localidades de la provincia, donde no solo consiguieron integrarse plenamente en sus respectivas sociedades, sino que llegaron a liderarlas en los aspectos políticos, sociales y culturales. El caso más destacable es el de la familia De la Cuadra en Utrera, de la que salieron tres alcaldes, tres diputados nacionales, un senador y varios diputados provinciales. En cuanto a la capital, analizaremos a continuación las distintas estrategias de inserción social seguidas.

---

[16] *La Esperanza*, nº 679 [17 de diciembre de 1846], p. 2. *Gaceta de Madrid*, nº 4.579 [29 de marzo de 1847], p. 3.

MAPA 2. Distribución de los montañeses en Sevilla por barrios

Elaboración propia sobre mapa de Pedro Mena Vega

La vía religiosa podría venir determinada por la integración en hermandades sacramentales o de penitencia en la ciudad[17] o bien por la profesión de fe, de los que hemos encontrado a once individuos entre presbíteros, capellanes y beneficiados de la catedral. Sin duda, la figura más relevente fue Luis de la Lastra Cuesta (Cubas, 1803–Sevilla, 1876), arzobispo de Sevilla entre 1863 y 1876. Vivió los años del Sexenio Revolucionario, en los que varios templos de la ciudad fueron derruidos; en la sociedad sevillana, se posicionó junto Antonio María de Orleans, duque de Montpensier[18].

Otro espacio donde destacaron fue la política. A lo largo del siglo XIX, Sevilla contó con varios alcaldes y concejales de procedencia cántabra. José María Ybarra Gutiérrez de Caviedes, bilbaíno pero de madre cántabra, alcanzó este rango en 1846, cuando solo llevaba cuatro años instalado en la ciudad (algo similar ocurriría con Clemente de la Cuadra en Utrera, que logró la alcaldía a los cinco años de llegar a la misma). Asimismo, Manuel de la Puente y Pellón, un próspero comerciante nacido en Rubayo en 1819, destacó como político, formando parte de la Junta Revolucionaria de 1868. Posteriormente ocupó la alcaldía de Sevilla en 1870, 1872, 1874 y 1881, además de los cargos de diputado y gobernador provincial. Le siguió, ya en el siglo XX, Manuel Hoyuela Gómez (1866-1933), cuyos padres eran naturales de Miengo. Abogado de profesión, fue diputado a Cortes, senador del Reino, alcalde de Sevilla entre 1916 y 1917 y presidente de la Diputación Provincial de Sevilla[19].

El mundo de los negocios tenía sus propios espacios de sociabilidad, como el Círculo Mercantil. Aunque el actual no se fundó hasta 1876, ya existía uno previo

[17] Sin duda, se trata de un terreno a explorar que, por las limitaciones impuestas por el formato del artículo, quedará para otro estudio, pero valgan los ejemplos del actual hermano mayor de la Macarena, José Antonio Fernández Cabrero, natural de San Felices de Buelna; o de los propietarios del establecimiento *La Flor de Toranzo*, muy vinculados a la cofradía del Baratillo y que hicieron hermana de la misma a la alcaldesa de Santander; entendemos que estos hechos trascienden lo meramente anecdótico y son ejemplo de un patrón seguido por los inmigrantes de Sevilla a lo largo de los siglos. En el caso de la vecina población de Utrera, los De la Cuadra y sus parientes se hicieron hermanos mayores y mayordomos de las principales cofradías del municipio.

[18] ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos o Episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Servilla* [...], Sevilla, Izquierdo y Cía., 1906, págs. 803-848.

[19] DE MAYORALGO Y LODO, José Miguel, "Una familia sevillana de origen asturiano: los condes de Nevares", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, nº 2 [1992-1993], pp. 8-85.

en 1850, impulsado por el Jefe Político de la Provincia – el norteño José de Hezeta – para la reunión de hacendados y comerciantes, donde tuvieron una presencia destacada los montañeses[20]. Entre estos empresarios destacaron indianos como José de la Portilla Manero, que tras hacer fortuna en México se incorporó al mundo de los negocios sevillanos asociándose con Tomás de la Calzada en compañías navieras, mineras y ferroviarias. Domingo de la Portilla participó en la fundación del Banco de Santander con 70 acciones por un valor de 140.000 reales, a través de la industria Portilla Hermanos, empresa siderúrgica de Sevilla. Los González de la Rasilla emparentaron con los De la Cuadra, Luis Manuel de la Cuadra y González de la Rasilla, I marqués de Guadalmina.

IMAGEN 1. Ingenio azucarero del Jobo

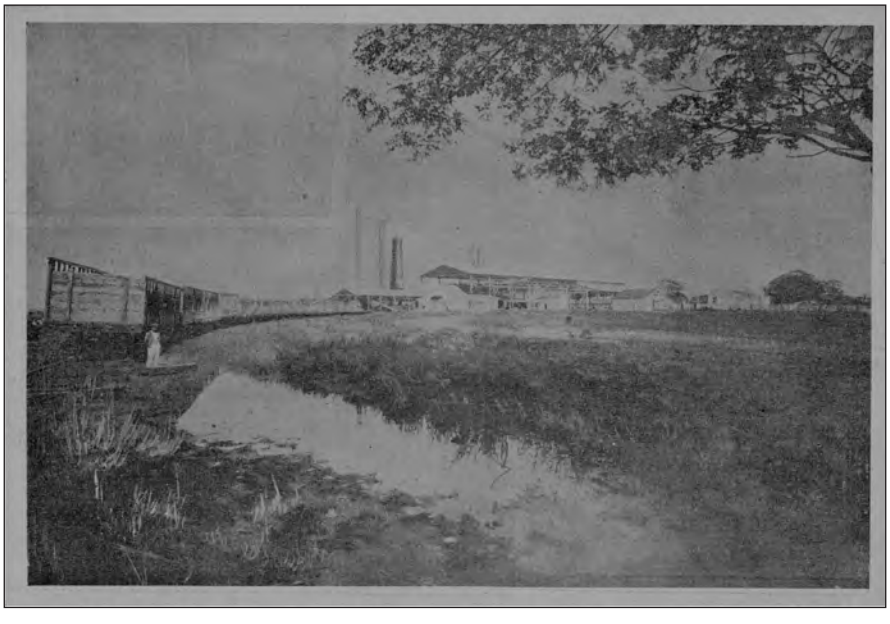

Fuente: *Diario de la Marina* [1/8/1918], p. 63

Ildefonso Lavín y sus descendientes constituyen uno de los ejemplos más notables de integración en la alta sociedad sevillana. Lavín, natural de Matienzo,

[20] *El Espectador*, nº 69 [9/12/1848], p. 4. *La Paz*, nº 980 [9/5/1853], p. 3.

embarcó para Cuba en 1825. En Güines levantó un ingenio azucarero muy lucrativo. Allí detentó varios puestos de responsabilidad política y contrajo matrimonio con Ana Gavilán, fruto del cual nacieron dos hijas que con el tiempo se casarían con los hermanos José y Manuel Marañón Martínez, del valle de Soba. Volvió a la península en 1865, instalando su residencia en el número 4 de la calle Reyes Católicos de Sevilla, rodeado de un nutrido grupo de sirvientes. No obstante, mantuvo la propiedad de su ingenio azucarero, Jobo, en el que empleaba a 130 personas, 105 de ellas, esclavos. De las fortunas cántabras de la capital, era la más alta, con más de 1.200.000 reales. Invirtió en fincas urbanas, adquiriendo un total de 72 viviendas en Sevilla, de las que hay que señalar la antigua Casa de la Moneda, adquirida en subasta pública. Reformaron su interior creando viviendas y renombraron sus calles con los nombres de sus lugares de origen. También se integró en puestos de menor relevancia en el gobierno provincial, como en la Junta para la Reforma de las Cárceles[21]. Sus descendientes destacaron en los negocios (Hotel Madrid, tierras, una yeguada, empresas de electricidad y algodoneras) e invirtieron en capital reputacional, cediendo terrenos para la creación del aeropuerto de la ciudad o sufragando la construcción del hospital de la Cruz Roja.[22]

No obstante, el grueso de los emigrantes cántabros lo componían pequeños y medianos comerciantes minoristas; la gran remesa de fortunas indianas había llegado previamente a Sevilla, en la primera mitad del XIX, con la independencia de las colonias americanas. Muchos de ellos, llegados en su juventud, formarían familias con mujeres de la ciudad o bien con emigrantes de otras áreas, hasta confundirse dentro de una sociedad en crecimiento como fue la Sevilla de finales de siglo. Destacaron por ser un grupo industrioso y emprendedor, con escasísimos casos de desempleo, y cuya huella ha perdurado, como bien exponen Consuelo Soldevilla

[21] Censo Municipal de Sevilla de 1875, P/2142, f. 101. Archivo General de Indias [en adelante, AGI], INDIFERENTE, 2146, n. 86; ULTRAMAR,4657, Exp.27; *La Correspondencia de España*, nº 2.545]5/5/1865], p. 4; *Revista económica*, nº 42 [14/7/1878], p. 8; FLORENCIO PUNTAS, Antonio, "Patrimonios indianos en Sevilla en el s. XIX: entre la tradición y la innovación", en ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo, y CASADO ALONSO, Hilario (coords.), *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, Sevilla, 2002, pp. 191-216. GÓMEZ ZARZUELA, Manuel, *Guía de Sevilla, su provincia*, 1878, Sevilla, Imprenta de José M. Arza, p. 337.

[22] "Panteón de Ildefonso Lavín Ruiz", disponible en https://www.sevilla.org/servicios/cementerio-municipal/historia-y-espacio-cultural/51-panteon-d-ildefonso-lavin-y-ruiz [consulta: 11/12/2024].

IMAGEN 1. Hospital de la Cruz Roja, Sevilla

Fotografía del autor

Oria y Miguel Ángel Aramburu-Zabala en su libro *Jándalos*, en el tejido urbano de la ciudad: calles, casas palacio y negocios aún recuerdan la aportación montañesa al desarrollo de Sevilla.

FUENTES

INE. Censos de población de Sevilla 1857, 1877 y 1900.

Censo de Santander, 1857, 1887 y 1900.

Censo Municipal de Sevilla, 1875. Libros P/2084, P/2085, P/2086, P/2087, P/2 088, P/2090, P/2091, P/2092, P/2142, P/2143, P/2144, /2145, P/2146, P/2147, P/2148, P/ 2152, P/2185, P/2186, P/2187, F/2157, P/2161, P/2162, P/2163, P/2164, P/2165, P/2170, P/2173, P/2174, P/2175, P/2176, P/2178, P/2179, P/2180, P/2182, P/2183, P/2185, P/2185, P/2188, P/2188, P/2189, P/2190, P/2191, P/2194, P/2211, P/2212, P/2213, P/2214, P/2172, P/2173, P/2193, P/2195, P/2196, P/2198, P/2200, P/2201, P/2202, P/2203, P/2205, P/2206, P/2208, P/2209, P/2210, V/123.

HEMEROGRAFÍA

Boletín Oficial de la provincia de Palencia.
El Espectador.
La Abeja Montañesa.
La Correspondencia de España.
La Época.
La Paz.
Revista económica.
Revista Literaria de El Español.

BIBLIOGRAFÍA

ALMUEDO PALMA, José, *Ciudad e industria. Sevilla 1850-1930*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996.

ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos o Episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Servilla* [...], Sevilla, Izquierdo y Cía., 1906, págs. 803-848.

ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, y SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *Jándalos. Arte y sociedad entre Cantabria y Andalucía*, Santander, Ediciones Universidad de Cantabria, 2014.

BLANCO CARRASCO, José Pablo, "Notas para un estudio sobre las migraciones y la movilidad geográfica en el entorno urbano extremeño (1500-1860)", *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studie*s, Vol. 21, nº 1 [2003], pp. 79-111.

BLANCO CARRASCO, José Pablo, "Migraciones pendulares en la Península Ibérica durante la Época Moderna. Notas acerca del papel de la trashumancia en la determinación del sistema migratorio de la España interior", *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 11 [2012], pp. 121-146.

CRESPO LÓPEZ, Mario, "Un texto recuperado: La descripción geográfica de Peñacastillo de Sebastián Torcida Jiménez", *Altamira*, nº LXXIV [2007], pp. 75-83.

DE MAYORALGO Y LODO, José Miguel, "Una familia sevillana de origen asturiano: los condes de Nevares", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, nº 2 [1992-1993], pp. 8-85.

GÓMEZ ZARZUELA, Manuel, *Guía de Sevilla, su provincia, 1875*, Sevilla, Imprenta de La Andalucía, 1875.

LANZA GARCÍA, Ramón, "El contexto de los movimientos migratorios en Cantabria, siglos XVII-XIX", en MARTÍN FARALDO, Maite [ed.], *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Tabapress, Madrid, 1991, pp. 97-113.

OTERO CAMPOS, José Andrés, *La familia De la Cuadra* [tesis doctoral], Sevilla, Universidad de Sevilla, 2022.

PÉREZ DÍAZ, Antonio, y LECO BERROCAL, Felipe, "Migraciones y desarrollo rural en Extremadura", en *Investigando en rural*, 2012, pp. 239-247.

FLORENCIO PUNTAS, Antonio, "Patrimonios indianos en Sevilla en el s. XIX: entre la tradición y la innovación", en ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo, y CASADO ALONSO, Hilario (coords.), *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*, Sevilla, 2002, pp. 191-216.

VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, José, *Anales de Sevilla, 1800-1850*, Sevilla, Hijos de Fe Editores, 1872.

JOSÉ ESTRAÑI (POR LOS LIBERALES) Y ANTONIO VALBUENA (POR LOS CARLISTAS) SE ENFRENTAN EN SANTANDER, 1882

JOAQUÍN SERRANO SERRANO

Resumen: Los sectores más tradicionales perdieron la 3.ª guerra carlista (1872-1876), pero, tras ella, no querían perder también la influencia social y plantaban cara a los liberales, que iban en aumento. Uno de los percances llamativos surgidos en estas reyertas lo tenemos en Cantabria, en agosto de 1882. Aprovechando la ocasión de que el obispo ha excomulgado en diciembre de 1881 a tres periódicos liberales, el periodista de *El Siglo Futuro* Antonio Valbuena va el verano siguiente a Santander a participar en la lucha fundando y dirigiendo el periódico *La Verdad*, de signo carlista y muy católico. El diario de Santander *La Voz Montañesa*, de carácter liberal y republicano, se le enfrentó desde el primer momento, sobre todo en la pluma de José Estrañi. Y ambos periodistas (Valbuena y Estrañi) estuvieron a punto de llegar a las manos.

Palabras clave: carlismo, sectores tradicionales; sectores liberales; excomunión, duelo.

Abstract: The most traditional sectors lost the Third Carlist War (1872-1876), but, afterwards, they did not want to lose their social influence and stood up to the increasingly powerful liberals. One notable incident in these conflicts occurred in Cantabria in August 1882. Taking advantage of the fact that the bishop had excommunicated three liberal newspapers in December 1881, Antonio Valbuena, working for *El Siglo Futuro* in Madrid, went to Santander the following summer to participate in the struggle by founding and directing the newspaper *La Verdad*, which was Carlist and very Catholic. The local liberal and republican newspaper *La Voz Montañesa*, particularly through the writings of José Estrañi, confronted him from the start. The conflict between the two journalists (Valbuena and Estrañi) almost turned physical.

Keywords: Carlism, traditional sectors, liberal sectors, excommunion, duel.

1.- EL RETO DE JOSÉ ESTRAÑI A ANTONIO DE VALBUENA

El lunes 7 de agosto de 1882, José Estrañi reta a duelo a Antonio Valbuena. Ambos son periodistas en Santander; Estrañi en *La Voz Montañesa*, y Valbuena en *La Verdad*[1]. ¿Qué había pasado?

A finales de 1878 Valbuena lograba entrar en *El Siglo Futuro* como periodista habitual y llevaba la sección, que no firmaba, «Política menuda». El periódico iba teniendo más difusión, era más conocido y reconocido; y aún sin firmar, pronto empezó a ser alabada esa «política menuda», incluso por *Clarín*[2]. El joven y bullicioso redactor Valbuena daba cancha, era buscado y leído. Necesitaba un trampolín para nuevos proyectos. Y lo va a encontrar. En Santander. Montaner y Simón, en su *Diccionario* (1897), al hablar de Valbuena, da escueta noticia de ello y del tono general del medio: «En una temporada de verano se fue a Santander y fundó allí otro periódico ultramontano titulado *LA VERDAD*, de los mismos tonos que *El Siglo Futuro*».

El periódico tuvo corta vigencia, pero levantó gran polvareda. Saca su n.º 1 el 15 de julio de 1882, le llama *La Verdad*; y en su partida de nacimiento, es decir, en su página 1, columna 1, del n.º 1, titula su presentación «LA VERDAD» y lo inicia: «Pura, lisa y llana venimos a decirla, sin mezclas extrañas, sin atenuaciones cobardes, sin ostentaciones hipócritas. Sencillamente la verdad». Y en ese mismo artículo, poco después, concreta: «nuestro ideal […] es la política católica, sin mezcla de errores e innovaciones, recientemente codificada en el *Syllabus*[3]».

El periódico —diario excepto festivos— vivió hasta el 16 de noviembre, con 96 números. Después, *La Verdad* tuvo otras continuaciones, con algunos cambios en la dirección, en el enfoque e incluso en el subtítulo. Al principio, hasta el n.º 19 (domingo, día 6 de agosto de 1882), se editó en Santander, con la presencia y la dirección de Valbuena. El 14 de agosto, martes, y tras varios cambios, ya se imprimía el n.º 20, ahora a una docena de kilómetros de la capital, en Camargo.

---

[1] De ambos periódicos hace un detenido resumen SIMÓN CABARGA, José, en su *Historia de la prensa santanderina*, 1982: sobre *La Verdad*, pp. 181-185; y sobre *La Voz Montañesa*, pp. 143 y ss.

[2] En el "Palique" de *La Ilustración Ibérica*, n.º 111, 14/02/1885, p. 107.

[3] Documento de 80 puntos, publicado por Pío IX en 1864 con la encíclica *Quanta cura*. Para la Iglesia, es el «Listado recopilatorio de los principales errores de nuestro tiempo». El punto-error 80, es decir, el último, según el *Syllabus*, es: «El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna» (*Doctrina Pontificia* II, B.A.C., 1958, p. 42).

Lo que singulariza las primeras semanas de *La Verdad*, mientras Valbuena estuvo ese verano en Cantabria, es la larga contienda que mantiene con *La Voz Montañesa*. Se atacan de forma permanente e inmisericorde. Más que dos periódicos en lucha ideológica, lo que terminaremos encontrando es a dos personas en singular batalla: Antonio de Valbuena y José Estrañi. Cercanos en edad, sin ser de Santander, ambos coinciden, en ese estío de 1882, en la ciudad cántabra. En lo que no coincidían era en la ideología y en el medio en que se expresaban. Estrañi y *La Voz* representaban un periódico de aires liberales y republicanos; Valbuena y *La Verdad* —como vimos más arriba— alardeaban del *Syllabus*. «Creado para frenar el desatado anticlericalismo», inicia Simón Cabarga (1982, p. 181) su resumen sobre dicho medio; crítico que continúa hablando de Valbuena: «De acerada pluma y hábil versificación al servicio de un carácter atrabiliario, era lo más a propósito para contender con el "Pacotillero", en plena popularidad. Porque todo estaba permitido a la letra impresa» (ob. cit., p. 182). El choque parecía inevitable. La pendencia acabó en el reto de Estrañi a Valbuena a batirse en un duelo, ante padrinos, como se hacía en la época.

El fenómeno de los duelos no resultaba tan raro en aquel momento histórico. Era la manera de dirimir una enemistad, vengar una ofensa, lavar o restaurar el honor herido, resolver disputas personales… Y venía de tiempos antiguos, existiendo ya en el mundo griego o en el romano; muchos retos hubo en la Edad Media, como podemos comprobar en el *Poema del Cid* o en *Tirante el Blanco*; y en los siglos XVI y XVII menudearon no solo en España, también en Europa entera y en América. Todo el proceso estaba ritualizado, con sus reglas, sus protocolos, con los padrinos, con la elección de unas u otras armas... Y muchas veces, terminaba con la muerte de un contendiente. La costumbre se perpetúa y pasa al ilustrado siglo XVIII[4], y al romántico y realista siglo XIX. Que es donde estamos, 1882. Conocidos personajes pasaron por ese trámite: José Cadalso, José de Espronceda, Mendizábal, Pedro Antonio de Alarcón, Campoamor, el mismo *Clarín*[5]. Fue una duradera realidad. J. Gelli (1899,

[4] En 1774 Jovellanos representó *El delincuente honrado*, que versa sobre la problemática del duelo.

[5] CABEZAS, Juan Antonio (en *"Clarín" el provinciano universal,* p. 151 y ss.) cuenta dos duelos relacionados con Alas. Uno termina así: «Los padrinos […] dejaron el incidente reducido a un acta ingeniosa, en que *Clarín* decía tener al señor Novo y Colson "en la estimación debida"» (ob. cit., p. 152). En el otro caso, el novelista se reafirma en batirse y ha de ser «la opinión y el vecindario de Oviedo»

Fig. I. Antonio Valbuena en sus inicios de periodista (cf. Serrano 2007, p. 74, procedente del archivo familiar)

p. 3), hablando del siglo XIX, dice que «en un solo decenio (1879-1889) hubo en Italia, pese a ser algo condenado por la ley, 2.757 duelos, el 95% a sable y más raramente con pistola o espada; en Francia, entre 1880 y 1890 solo hubo 467, de los que la gran mayoría fueron a espada».

2.- EL RETADO VALBUENA Y LA DOCTRINA CATÓLICA SOBRE DUELOS

El retado Antonio Valbuena era leonés, nacido en 1844. Sin acabar sus estudios en el seminario diocesano de León, se va a Madrid, a estudiar leyes, coincidiendo con la revolución de 1868, contra la que escribe y a la que ataca duramente. Iniciada la guerra carlista, se enrola voluntario en ella; y al acabar, se va al exilio, como otros correligionarios. Vuelto a España al cabo de unos meses, se ha de ganar la vida y lo logra en el periodismo. Tras algunos intentos en varios medios, a finales de 1878 encuentra asiento en Madrid, en *El Siglo Futuro*, algo lógico, dada su ideología. Estando en este periódico acepta, en 1882, fundar y dirigir en Santander otro de signo carlista, *La Verdad*.

Valbuena era rígidamente religioso y seguía las normas de la Iglesia. En el mismo año del reto, publica el Papa León XIII la encíclica *Cum multa*, en la que escribe:

(ob. cit., p. 153) quienes evitan el enfrentamiento. Por su parte, el duelo ―ahora de ficción― de *La Regenta* es un desafío a muerte, y Don Álvaro mata a Víctor Quintanar; escena que *Clarín* escribe en los inicios de mayo de 1885.

> El aviso, pues, que hemos dado a las asociaciones, el mismo repetimos a los escritores […]. Y comoquiera que nada hay más contrario a la concordia que el desabrimiento en el hablar, la temeridad en sospechar y la malicia en acriminar, es preciso evitar todo esto con suma precaución. Las disputas en defensa de los sagrados derechos de la Iglesia no se hagan con altercados, sino con moderación y templanza, de suerte que dé al escritor la victoria en la contienda más bien el peso de las razones que la violencia y aspereza del estilo[6].

Doctrina que el mismo Papa León XIII hubo de concretar años más tarde en la encíclica *Pastoralis Officii*, de 1891, documento destinado a prohibir expresa y reiteradamente los duelos: «La Iglesia de Dios […] nunca ha dejado de reprobar con fuerza y castigar con las mayores penas posibles a los culpables de combates privados». «La vileza del duelo es tan evidente, aunque goza de la aprobación y el apoyo de muchos, que incluso induce a los legisladores de nuestro tiempo a reprimirlo con la fuerza del poder público y con la imposición de sanciones». Encíclica que hacia el final dice: «Así como en ciertos lugares ya se ha consolidado la práctica de que los católicos, especialmente los jóvenes, se obliguen espontáneamente a no unirse nunca a asociaciones moralmente reprobables, del mismo modo creemos que es apropiado y muy útil para ellos dar vida a una especie de pacto, con la promesa de nunca entablar duelo por ningún motivo».

En esta línea estuvo Antonio de Valbuena durante toda su vida, y también a la altura de agosto de 1882, cuando se produce el incidente objeto del presente artículo.

3.- EL RETADOR: JOSÉ ESTRAÑI Y GRAU

José Estrañi, el retador, era otro periodista de peso y raza. Cuatro años mayor que Valbuena, y de padres catalanes, había nacido en Albacete el 5 de agosto de 1840. Ya de mayor, él mismo, con su humor habitual, nos da datos de su autobiografía: «En León […] pasé los primeros años de mi infancia. Allí cursé la escuela, distinguiéndome mucho en hacer novillos. Después estudié tres años de latín, por mañana y tarde, con un dómine que se puso muy furioso cuando se decretó la pro-

[6] Ver *Colección de Encíclicas de Su Santidad el papa León XIII,* 1889, p. 234.

Fig. II. José Estrañi, famoso periodista en Santander
(EL MUNDO CANTABRIA, CANTABRIA24HORAS.COM de 14 de abril de 2014).

hibición de los castigos corporales en los Centros de Enseñanza. Para mí llegó tarde tan humanitaria medida, porque ya tenía yo más señales de correazos en el cuerpo que pelos en la cabeza»[7]. En la misma ciudad figura como secretario de redacción del noticiario *El Esla*, que se inicia en 1860, y donde firmaba las revistas teatrales. Él fue también quien, en 1866, creó y dirigió (en León, «para eludir la censura que le impedía hacerlo en Valladolid»[8]) el periódico festivo *El Mirlo*[9].

En 1865 había promovido en la capital del Pisuerga *La Murga*, gaceta con la que, al medio año, acabó la censura gubernamental[10]. Aún hace otros intentos con *El*

[7] ESTRAÑI, José: «La vejez militante», en *Gente Vieja*, n.º 115, Madrid 15 de agosto de 1904, p. 6.

[8] SANTOYO, Julio César: *Periódicos leoneses del siglo XIX,* p.72.

[9] Ver BRAVO, Clemente: *La imprenta en León,* pp. 503 y 510.

[10] Sobre *La Murga* y su director, da abundantes datos ALONSO CORTÉS, Narciso (1955, pp. 38-42); y también dice: «El popular e ingenioso poeta José Estrañi fue por aquellos años en Valladolid el principal sostenedor de los periódicos festivos y satíricos» (*ib*., p. 40).

Hipócrita y *El trueno gordo*, siempre vigilados por el poder. Y en 1877, debiendo optar entre irse de Valladolid o entrar en prisión, se va a Santander como redactor-jefe del periódico republicano-federal *La Voz Montañesa*, en el que inicia sus comentarios satíricos, que escribe alternando el verso y la prosa, y a los que llama *Pacotillas*. Los mismos llegaron a hacerse muy famosos, se divulgaban por todos los periódicos del país, fueron recogidos en volumen en 1883, y después en doce tomos (1900-1901). Con el seudónimo de *El Padre José*, firma una reseña festivo-burlesca de una peregrinación católica a las Caldas de Besaya, en la que llama «Virgen del Reuma» a la de Las Caldas. Por ese motivo, el Obispo de Santander lo excomulga y es condenado a tres años y medio de prisión. Fueron continuas sus sátiras y desencuentros con variados estamentos y personajes. Gran amigo de Pérez Galdós, lo alojaba en su casa en los viajes del novelista a Cantabria, donde lo homenajeaba y adonde acudían otros artistas y personalidades para saludar a don Benito. En 1895 deja *La Voz Montañesa* y pasa a fundar y ser director de *El Cantábrico*, ya hasta su muerte. Su arraigo en Santander, su identificación con la ciudad, fueron totales y en ella es donde se le organizan homenajes y reconocimientos. Y en Santander murió en 1919.

En julio de 1882 acababa de cumplir 42 años y en la capital cántabra se topa con Antonio de Valbuena, que tiene 37 y todo el deseo de difundir sus ideas y de llegar a ser famoso.

4.- LA OCASIÓN PERFECTA: LA EXCOMUNIÓN QUE DICTA EL OBISPO DE SANTANDER CONTRA TRES PERIÓDICOS

La coyuntura perfecta para esta lucha por el carlismo y por la religión en la ciudad cantábrica, la encontró Valbuena en la excomunión que el obispo D. Vicente Calvo Valero lanzó el 8 de diciembre de 1881 contra tres periódicos locales, entre ellos *La Voz Montañesa*. El prelado[11] había elegido una buena ocasión: día de la gran fiesta de la Virgen, 8 de diciembre; lugar, la catedral; misa de pontifical o solemne, en la que el pastor diocesano lleva sus atributos: mitra, báculo, capa pluvial; y rodeado de canónigos y dignidades del cabildo catedralicio.

[11] Vicente Calvo y Valero (Sevilla 1838 – Cádiz 1898) fue nombrado obispo de Santander (15/06/1875) con 37 años, «a la edad más precoz registrada en los anales del episcopado hispano contemporáneo». «Trasladado a Cádiz el 27 de marzo de 1884 por razones de salud y escaso entendimiento con el cabildo catedral y, en general, con las gentes de la región» (CUENCA TORIBIO, José Manuel: dbe.rah.es/biografías).

Datos concretos y significativos al respecto nos aporta Carmen Bravo-Villasante:

> Que el ambiente de Santander era propicio a la polémica es algo que salta a la vista solo con abrir la prensa local de los últimos veinticinco años del XIX. La lucha política de liberales y ultraneos era permanente […].
>
> Hojeando *La Voz Montañesa*, vemos que el 10 de febrero de 1883 viene la sentencia absolutoria en la Audiencia de Burgos a favor de don Antonio María Coll y Puig, director de *La Voz Montañesa*, con motivo del decreto que salió en el *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Santander* el 11 de diciembre de 1881, prohibiendo a los fieles católicos bajo pena de excomunión contribuyesen a la publicación de los periódicos *La Voz Montañesa*, *La Montaña* y *El Diario de Santander*. La excomunión alcanzaba no solo a los lectores, sino a los empleados, repartidores, etc.
>
> Don José Estrañi, más tarde director de *La Voz Montañesa,* versificador festivo, cuyas *Pacotillas* eran comentadas diariamente por los santanderinos, refleja con desenfado rayano en la irreverencia el suceso. En sus célebres *Pacotillas* (tomo I. La excomunión. Santander, 1887. Imprenta de *La Voz Montañesa*, San Francisco, 29), dice:

LA VERDAD

Se publica todos los dias excepto los festivos.

AÑO I. | PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander, un mes 1 peseta 75 céntimos; 3 meses, 4.50.—En el resto de España, 3 meses 5 pesetas.—Extranjero, 6 id. ses 20 id.—Antillas Españolas, 6 id. 20 id.—Repúblicas hispano-americanas, un año 50 id. PAGO ADELANTADO. | SANTANDER Sábado 15 Julio de 1882. | PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gacetilla, 0,25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 id. de id.—Cuarta plana, 6 id. de id.—Comunicados, 0,25 id. de id. línea.—Esquelas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de insercianes. | NÚM. 1

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle del Puente, número 20; Librería Católica, en la imprenta del mismo, plazuela de las Pescaderías, número 1, piso bajo, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscriciones será adelantado, remitiendo su importe en Libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de comunicaciones por medio de carta certificada, dirigida al Administrador del periódico D. Toribio Saldaña.

LA VERDAD

Pura, lisa y llana venimos á decirla, sin mezclas extrañas, sin atenuaciones cobardes, sin ostentaciones hipócritas.

Sencillamente la verdad.

En el órden material y en el moral, en el órden económico y en el político y en todos los órdenes, por amarga que sea, y ya se sabe que suele ser mucho, la hemos de decir, amargue á quien amargue, y pese á quien pese.

Contra la humildad que llaman de garabato, contra la falsa humildad de los que se achican en demasía, buscando en el que los oye la contradiccion y la alabanza, dijo santa Teresa que «la humildad es la verdad.»

no es nuevo, sino al contrario, como es la verdad es lo más antiguo de todo; es la política católica, sin mezcla de errores é innovaciones, recientemente codificada en el *Syllabus*.

Por lo demás, aparte de nuestro objeto directo de difundir la verdad, y para mejor difundirla, nos proponemos acorralar á la mentira. Nuestro periódico será de la seccion doctrinal que no será la más extensa, dará toda clase de noticias útiles; agrícolas, marítimas, mercantiles, políticas y de cualquier otra clase que puedan reportar utilidad á los lectores. De todo lo notable que ocurra dentro y fuera de España hemos de tenerlos al corriente. Buenas correspondencias telegráficas y epistolares han de mantener en este punto nuestra publicacion á la altura de los mejores periódicos.

Nuestra política será la política católica, la política de la verdad.

Nuestra política será la política de la justicia.

Nuestra política será la política de la caridad.

Nuestra política será la política de la libertad.

Nuestra política será la política del derecho.

Nuestra política será la política del órden.

Nuestra política será la política de la paz.

Nuestra política será la política de la prosperidad.

Nuestra política será la política de la ilustracion.

Nuestra política será la política de la moralidad.

Nuestra política será la política de la virtud.

Nuestra política será la política de la religion.

Nuestra política será la política de Dios.

Nuestra política será la política de Jesucristo.

Nuestra política será la política de la Iglesia.

Nuestra política será la política del Papa.

Nuestra política será la política de la Santa Sede.

Nuestra política será la política de Roma.

Nuestra política será la política de la Cruz.

Nuestra política será la política de la Cruz.

Nuestra política será la política de la Cruz

Yo inocente en paz vivía
sin meterme con el clero;
y en cierto solemne día
me excomulgó, a sangre fría,
Vicente Calvo y Valero.
Ante tal excomunión
que no había merecido
ni de hecho ni de intención,
tomé la resolución
de reírme… y me he reído.

Y más adelante prosigue:
Al Señor Obispo
Me han dicho que Vuecencia
Ilustrísima… ¿no es ese el tratamiento?
de numeroso público en presencia,
poniéndose más rojo que un pimiento,
tuvo ayer la ocurrencia
de excomulgar con tremebundo acento
y menos caridad que fiera saña
a *La Voz*, a *El Diario*, a *La Montaña*,
a todos sus lectores y abonados,
cajistas, impresores,
chicos, repartidores,
cajas, prensas, papel, tinta y cuadrados.

A continuación, sugiere una «Suscripción para regalar un pectoral al señor obispo por la brillante excomunión que lanzó contra la prensa democrática de Santander en la mañana del jueves 8 de diciembre de 1881». A este tono, todo el libro[12].

[12] BRAVO-VILLASANTE, Carmen, «Polémicas en torno a Galdós en la prensa de Santander», *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 250-251-252, oct. 1970-enero 1971, pp. 694-695. E. digital, Alicante, en B. Virtual Miguel de Cervantes, 2012.

En las páginas de *La Voz Montañesa* el hecho de estar excomulgados se convirtió desde el primer día en un tema de tratamiento constante. Ya el 09/12/1881, es decir, el día siguiente a la excomunión, se dedica gran parte de la primera página a hablar de ello, razonando que no había motivo ninguno, pues ellos son «firmes creyentes de la existencia de Dios y constantes defensores de los eternos principios de justicia y de la más estricta moralidad». Y aluden a que ya hacía cuatro años que había ocurrido lo mismo: «Dos veces en tan poco tiempo hemos sido víctimas, por este mismo señor obispo, de dichas excomuniones; dos veces en cuatro años»[13]. Eso en portada, con largas explicaciones en prosa y en tono serio. Pero en pág. 3 del mismo día, en su Pacotilla, dedicada «Al Señor Obispo», el 'pacotillero' José Estrañi adopta otro tono en 120 versos, con expresiones como: «Salud, varón ilustre… / Su Ilustrísima es justo / y bueno, y bondadoso, y complaciente, / y joven, y robusto / y sabio, y respetable, y eminente, / y fino, y elegante, / y humildísimo, y bravo, / y elocuente, y espléndido, y galante, / y además… andaluz de cabo a rabo … / ¡Oh varón eminente, / beatísimo Vicente / … En fin, vamos a ver, ¿en qué he pecado / para verme ¡gran Dios! excomulgado?»[14].

Los días posteriores, continúan los redactores expresándose en los mismos términos. Van sacando un largo artículo de opinión, en primera página, mostrando que no merecían tal reprobación, sino que es el obispo quien falta a sus deberes y no cumple con las normas civiles y eclesiásticas. Inauguran la sección «El obispo de Santander ante la prensa», donde van copiando opiniones de otros periódicos, casi todas en contra del prelado. A lo que se une la sección —casi— fija *Pacotilla*, de José Estrañi, siempre en verso, y siempre en tono jocoso, crítico, burlón.

En este ambiente, pronto aparecen en juego otros actores. Hay familias muy cristianas en las que entran en colisión unos miembros con otros, los que defienden

[13] *La Voz Montañesa*, 09/12/1881, p. 1.

[14] La logia SEMPER FIDELIS recoge estos dos aspectos de José Estrañi: «Su estilo festivo y su tendencia directamente irreverente y anticlerical creó escuela en Santander. […] Estrañi falleció en Santander […] después de una larga enfermedad, solicitando los auxilios religiosos» (https://semperfidelis150.wordpress.com/2010/02//04/josé-estrani...). Al hablar de su excomunión, por el obispo Calvo y Valero, escribió Estrañi: «En este tomo se encierra / lo que mi pluma escribió / y pues él armó la guerra / de mis pasos en la tierra / responda Calvo, no yo», imitando a don Juan Tenorio (*cf*. PEÑA DE BERRAZUETA, Juan, «Monumento a José Estrañi Grau», en www.amigosmmc.es, p. 3).

las ideas liberales y los que se ven en la precisión de obedecer a los mandatos del señor obispo, que prohíbe, bajo pena de excomunión, leer los periódicos excomulgados, pero también difundirlos, tenerlos, repartirlos, propagarlos. A ello alude *La Voz Montañesa*, contando en sus páginas casos concretos de familias deshechas, desunidas, partidas, por causa de esa división, y pidiendo cuentas al obispo. José Estrañi, en su *Pacotilla*, lo va comentando: «Señor obispo, no sé / cómo le agradeceré / el servicio que me presta. / ¡Ay, excomúlgueme usté / todos los días de fiesta!»[15]. «A Vuecencia Ilustrísima, / señor obispo, / le tengo desde el jueves / mucho cariño»[16]. «Vete a la iglesia el domingo, / vete a la misa de nueve, / y oye todos los sermones, / que a excomulgar va Vicente; / Vicente, Vicente, / ¿por dónde has andado, / que ayer a la prensa / no has excomulgado?»[17]. Incluso, alude Estrañi, aunque implícitamente, a la división entre las familias que se ha citado: «Ya sé que muchas señoras / y niñas encantadoras / de esta culta población / siguen siendo mis lectoras / sin miedo a la excomunión!»[18].

Muy pronto, el periódico en sus artículos de fondo atribuye la resolución episcopal a motivaciones políticas: lo que pretende el obispo —dicen— es luchar contra el liberalismo, luchar por el absolutismo, introduciendo de lleno a los carlistas y la recién terminada guerra: le cita sus matanzas, sus personajes siniestros, el cura Santa Cruz, Rosas Samaniego, Navarrete (*La Voz Montañesa* 10/12/1881, p. 1). El 13/12/1881, en la sección «Ecos políticos», cita estas palabras del periódico *El Voto Nacional*: «Parece que el Papa León XIII va a fundar un periódico. Que no lo sepa el obispo de Santander, que si lo sabe, lo excomulga. ¡Quia! ¡Si es muy posible que la excomunión de la prensa de Santander sea precisamente para hacer la propaganda de ese periódico ultramontano! Por lo menos ya ha corrido la voz por aquí de que se va a fundar un periódico carlista» (*ib*., p. 2). «La excomunión de Vicentillo —dice *La Voz Montañesa*, 23/12/1881, p. 1)— ha sido un grito de guerra. Los ejércitos carlistas responden: ¡presente! Que sea también nuestro lazo de unión, y gritemos al fanatismo: ¡atrás!».

---

[15] *La Voz Montañesa*, 10/12/1881, p. 2. *Ib*., 11/12/1881, p. 3.

[16] *Ib*., 11/12/1881, p. 3.

[17] *Ib*., 13/12/1881, p. 3.

[18] *Ib*., 15/12/1881, p. 2; ese día el festivo poeta hace en su *pacotilla* nada menos que 80 versos, 16 quintillas con el tema.

Es el 15/12/1881 cuando, también en la sección «Ecos políticos», empieza a citar opiniones de *El Siglo Futuro*, al que llama «este patrocinador de las insensatas aspiraciones del imbécil príncipe del *As de oros* y de las *traviatas húngaras»* (*ib*., p. 2), y del que recoge los siguientes párrafos: «El venerable obispo de Santander, haciendo uso de la autoridad que de Dios ha recibido por conducto del Vicario de Jesucristo en la Tierra, cumpliendo una de las más augustas de sus obligaciones, y de las más dolorosas para su corazón de padre, condenó solemnemente el día de la Concepción, y en el acto de celebrar de pontifical en su santa iglesia, tres desdichados periódicos, que se publican en la capital de su diócesis con escándalo de las personas cristianas y aun vergüenza de cuantos conservan siquiera amor y respeto al buen nombre de la patria» (*ib*., p. 2). Con estas palabras, publicadas en *El Siglo Futuro*, se identificaba Antonio Valbuena. Unos días después dice *La Voz Montañesa* (23/12/1882, p. 1): «*El Siglo Futuro* abre sus columnas a las protestas de adhesión que dirigen los carlistas al obispillo cantábrico».

La noticia no se quedó en Santander, sino que trascendió. Como se ve en los *Ecos políticos*, hay opiniones de otros periódicos de toda España; y llegó incluso a la política nacional. Lo leemos el 13/12/1881, p. 2: «Ya se ha alzado una voz generosa en defensa de nuestro derecho en uno de los Cuerpos colegisladores. El Sr. Romero Girón, ayer, en la sesión del Senado, ha dirigido una pregunta al gobierno que se relaciona con la excomunión fulminada por el obispo de Santander contra la prensa democrática de esta localidad. Ha contestado el ministro de Hacienda en nombre del gobierno que este se enterará del asunto, y procurará poner remedio a las intemperancias del señor obispo. No esperamos menos del gobierno del Sr. Sagasta». Práxedes Mateo Sagasta, del partido fusionista-liberal, que, precisamente, gobernaba en España desde febrero de ese 1881, después de varios años de los gobiernos conservadores de Cánovas del Castillo. El periódico, en todo caso, está poco contento con él, pues dice que «el gobierno del Sr. Sagasta procura solo vivir al día, siéndole por lo visto completamente indiferente cuanto puede afectar a la tranquilidad de un pueblo de la importancia de Santander» (*La Voz Montañesa*, 21/12/1881, p. 1).

Y en este ambiente se empieza a hablar de que la jerarquía piensa trasladar de diócesis al obispo. El siempre guasón José Estrañi, el 17/12/1881, p. 3, en su *Pacotilla*, lo dice así: «Dicen que el gobierno ya ha acordado / llevarse a don Vicente a otro obispado. / Se dice que con esta traslación, / mejora en jerarquía y posición. / Ya tiene el señor Calvo, si no es tonto, / la manera de hacer carrera pronto. / Allí otra

excomunión contra la prensa, / y le hacen arzobispo en recompensa. / Otra luego si va a otra capital, / y de seguro le hacen cardenal. / Si después ambiciona otro *entorchado*, / nuevo anatema y cátale *Primado*. / Luego otra excomunión a todo el mapa / y concluye su historia siendo Papa. / ¡Con tal de que se vaya con urgencia, / que le hagan aunque sea *Providencia*!».

Este diciembre de 1881 avanza hacia su final en Santander con dichas refriegas encendidas, incluyendo también a los sacerdotes de las parroquias, a los que se les ha mandado leer en sus iglesias la excomunión del obispo contra los periódicos liberales. José Estrañi, empieza así otra *Pacotilla* de *La Voz Montañesa* (29/12/1881, p. 3): «Furiosos y soberbios los párrocos de aldea / se suben a los púlpitos con ademán atroz / y rugiendo amenazan a todo fiel que lea / los malditos *Diario*, *La Montaña* y *La Voz*».

Con el nuevo año 1882, *La Voz Montañesa* continúa con los mismos temas preferentes y en los mismos tonos, más serios en los artículos en prosa y más jocosos en las *Pacotillas* de José Estrañi. El 8 de enero el periódico da cuenta, en primera página, de que una serie de abogados de Santander firman un manifiesto de adhesión a la postura del señor obispo (la excomunión de varios periódicos de la ciudad) y publican ese documento y los 23 nombres que lo suscriben. «Veintitrés hombres de leyes / en estilo cursilón / ante las cristianas *greyes* / aprueban la excomunión», dirá en su *Pacotilla* José Estrañi en esa misma fecha (p. 3). Y dos días después, cuando ya ha rumiado algo más la gravedad del asunto, razona: «¡Bien, abogados neos! / Vuestra adhesión al acto de Vicente, / hecha así, sin rodeos, / lacónica, expresiva y elocuente, / os pone a tal altura / ante la ciencia y la filosofía / que no el último cura, / el monaguillo de menor cuantía, / con sobrepelliz engalanado / ¡me parece un coloso a vuestro lado!» (*La Voz Montañesa*, 10/01/1882, p. 2). Silva de 48 versos que el periodista acaba: «Eso, hablando, abogados, francamente, / ya no es fe, ni fervor, ni acatamiento. / Eso ya es no tener, sencillamente, / ni sentido común, ni entendimiento».

A partir de este momento ha entrado en lid otro factor: el apoyo de tantos abogados al obispo. La lucha ideológica no se va calmando, más bien al contrario. Pues surge ahora la querella que 25 abogados de Santander interponen contra el director de *La Voz Montañesa*, querella que al final —el 3 de agosto de 1882— gana dicho director (cf. *La Voz Montañesa*, 04/08/1882, p. 1), pero que da pie a largos comentarios y divisiones en la sociedad cántabra. Hechos todos ellos de los que se hace eco crítico muy a menudo el periódico.

Si por un lado están las querellas, están, además, las adhesiones, más o menos espontáneas, al obispo. Así, el 17 de enero (p. 1) escribe: «Al número ordinario del *Boletín Eclesiástico* de este obispado, que apareció el día 14 del mes actual, acompañaban otros dos números *extraordinarios*, componiendo entre los tres un total de 25 páginas. […] De las 25 páginas referidas, 23 han sido destinadas a dar publicidad a 25 adhesiones y felicitaciones dirigidas al Sr. Calvo y Valero con motivo de su evangélica, apostólica, enérgica, magnífica y no sabemos cuántos más ditirámbicos esdrújulos que aplican los firmantes de aquellos documentos a la ilegal excomunión que ha tenido virtud suficiente para… popularizar el nombre del Ilmo. y Rvmo. Obispo D. Vicente. En aquellas 25 adhesiones y felicitaciones, que suscriben unos 120 apreciables sujetos, se ha agotado todo lo más escogido del diccionario de los dicterios, de las injurias y de las calumnias».

De manera que el ambiente no puede estar más caldeado a lo largo de todo ese invierno y primavera de 1882. *La Voz Montañesa* venía, igualmente, conociendo e 'imaginando' los preparativos del posible nuevo periódico carlista en Santander. El 14/01/1882, p. 2, inicia Estrañi su *Pacotilla*: «Ya era tiempo de saber / en qué la episcopal tunda / tuvo su razón de ser. / ¡Va a salir en Santander / un periódico carcunda!». Y sigue poco después: «Lo que yo estoy deseando / es que salga ese papel / que ya se está retardando, / porque así de cuando en cuando / me divertiré con él». Y tras mucho esperar, el 09/07/1882, en p. 1, en el apartado *Noticias*, dice *La Voz Montañesa*: «En la semana próxima verá —¡al final! — la luz pública en Santander el número primero del periódico carlista *La Verdad*. Desde la célebre excomunión hasta la fecha, se viene trabajando para establecer la publicación de dicho periódico, y hoy, después de siete meses, van a llevar a cabo su proyecto, con extrañeza de las personas cándidas que no supieron apreciar todo el verdadero alcance de la excomunión que dirigió a los perió**ó**dicos liberales de esta capital el Sr. Calvo y Valero. *La Verdad* (periódico) es un efecto de la excomunión […]. Ya lo saben nuestros lectores: desde esta semana habrá en Santander un periódico que defienda las absurdas doctrinas de la reacción y del absolutismo, que tanta sangre y tantas lágrimas han causado a la madre patria».

Así que Valbuena llega a Santander en el momento perfecto. El 'ejército' contrario espera con las 'armas' preparadas. Si en Madrid era un mero redactor de *El Siglo Futuro*, con su «Política menuda» que iba sin firma, ahora él va a ser el director de su periódico. Para él es la situación ideal en su afán de luchar por el carlismo y

contra el liberalismo; y a su vez, para irse afirmando y reafirmando como buen, como gran periodista.

5.- LOS HECHOS: TRES SEMANAS DE INSULTOS

Vamos a seguir los hechos en su desarrollo cronológico, leyendo día a día lo esencial del enfrentamiento entre los dos periodistas (Antonio Valbuena y José Estrañi), y entre los dos periódicos (*La Verdad* y *La Voz Montañesa*).

Fecha	*La Verdad* – n.º 1	*La Voz Montañesa*
15-07-1882 Sábado	En p. 1, columna 1, dice: «No hay más remedio que decir a los pueblos […] que quien quiera que sea el que pretenda componerlos y conciliarlos […] con el liberalismo, aunque sea un ***ángel del cielo***, les engaña». Y acaba diciendo que allí encontrarán las noticias «sin necesidad de ir a buscarlas entre excomuniones y errores».	

La Voz Montañesa

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X. SANTANDER—Domingo 16 de Julio de 1882. NUM. 2273

Singer.-Blanca, 13

MAQUINAS PARA COSER

10 Rs. semanales

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL

AGUAS TERMALES

HOZNAYO

¡LIBERALES, A DEFENDERSE!

LA VANGUARDIA.

Fig. IV. Pág. 1 de *La Voz Montañesa* de 16-07-1882, periódico en el que escribía José Estrañi

	La Verdad	*La Voz Montañesa*
16-07- 1882 Domingo	*[[En la cabecera del periódico se dice:* Se publica todos los días excepto los festivos]]	En p. 1: «¡Liberales, a defenderse!», donde se lee: «¿Se enteran los liberales de los propósitos que trae el periódico carlista? […] cuando el primer número que aparece del periódico carlista *La Verdad*, viene con saña implacable y provocando guerra a muerte a todos los liberales; guerra que ni siquiera ha de conceder cuartel, aunque los ángeles del cielo lo pidan. […] pues demasiado sabíamos que el objeto de publicar *La Verdad,* es para que los planes carlistas pudieran realizarse con el apoyo de la excomunión». En p. 3 dice la *Pacotilla*: Ya apareció el periódico carcunda, carcunda vergonzante, que de la religión con una funda trae cubierto el semblante. Sin saludar en el palenque ha entrado con poca cortesía, ¡y eso es que al infeliz le han educado en una sacristía! Puede que al fin se vaya acostumbrando, si en ello se interesa, ¡según el infeliz vaya soltando el pelo de la dehesa! […] También a que no cambie me acomodo si esto le causa espantos. ¡Qué me importan a mí, después de todo, las vidas de los santos! Aquí dan fin mis frases expresivas al órgano del clero.

	La Verdad, n.º 2	*La Voz Montañesa*
17-07-1882 Lunes	En p. 3: *Gacetillas* Doña *Voz*, es usté atroz… Nos suelta usté de hoz a coz toda una tanda de versos; pero ¡ay!... pero ¡qué perversos, qué perversos, doña *Voz*! Duros como los embargos, y así… entre sosos y amargos, son sus rimados abortos, unos demasiado largos, otros demasiado cortos. […] ¿Pues y el otro? ¡Buena es esa! *El pelo de la dehesa* es un verso de Bretón; pero es de ocho, *Voz* sin son, no de siete, *Voz* camuesa. […] No atiende, se despepita y se desespera y grita sin fe ninguna en sus drogas… Pero, ¡por Dios, *Vocecita*, *Vocecita,* que te ahogas!.	

	La Verdad, n.º 3	*La Voz Montañesa*
18-07-1882 Martes	En p. 2: artículo «¡Socorro!». Censura el artículo «¡Liberales, a defenderse!», de *La Voz* (16-07-1882): «Así exclama *La Voz Montañesa*, no porque se halle en las garras de un águila sangrienta, como la liebre de la fábula, sino porque hallándose en las garras de una excomunión […] ha visto aparecer el primer número de *La Verdad*.	P. 1: La mitad de la página está dedicada a criticar a *La Verdad*, con el título de «Bandera de guerra» para insistir en la consigna *¡Liberales, a defenderse!* En las primeras líneas ataca duramente al carlismo, recordando los cadáveres y sangre que ocasionó, el luto y desolación, la sima de Igúzquiza, «panteón de inocentes criaturas arrojadas por el bárbaro sicario del oscurantismo […], por Rosa Samaniego…», la «saña implacable de los curas Santa Cruz, Flix, Lanchares y otros[19]».

[19] Está recordando el periódico liberal a los personajes del campo carlista que, dentro del clero, resultaban más conocidos, más odiosos y detestables, como eran el cura Santa Cruz, del que quedó enorme fama; el cura Josep Agramunt, llamado el capellán de Flix, en Cataluña y que acabó exiliado en Francia, donde murió en 1887; y Pedro Valentín Argüeso González, cura de Lanchares, en Cantabria, que acabó en México, ejerciendo de sacerdote y donde murió en 1897. Todos ellos cabecillas de partidas carlistas, implicados en múltiples actos de bandolerismo, de violencia y de muertes durante la 3.ª guerra carlista.

	La Verdad, n.º 3	*La Voz Montañesa*
	Estos liberales no harán cosas buenas, eso no; pero es preciso convenir en que suelen hacer cosas muy graciosas […]. Y a este género de cosas graciosas sin querer, o graciosas por fuerza, pertenece un artículo-llamada a la carrera, o artículo ataque epiléptico que ha publicado en su número último *La Voz Montañesa […]*. *La Voz* ha visto pelar las barbas de su vecina, y […] se ha echado a temblar y a gritar como el que no quiere morirse. *La Voz*, alumna no sobresaliente, pero aplicada, de las cátedras de la mentira, órgano de poco poder, pero órgano de la mentira al fin, al verse enfrente de *La Verdad*, tiembla y grita pidiendo socorro».	Pp. 2-3: *Pacotilla* «Al periódico carca» Vamos, estoy asombrado de que me hayas contestado cayéndote así del nido. Hombre, ¿cómo me has leído, estando yo excomulgado? Denuncia tu impía acción que eres en esta refriega, sobre ser bobalicón, carlista de profesión y católico de pega. […] Pedí a Dios para reírme un monaguillo sencillo, y Dios ha querido oírme; pues tú eres el monaguillo con quien voy a divertirme. ¿Ves cómo Dios, complaciente, que me divierta consiente contigo, monago tierno? ¡Anda y dile a don Vicente que excomulgue al Padre Eterno! Aunque más agradecido a Dios hubiera quedado, ya que bondadoso ha sido, si me hubiera remitido otro mejor educado. Porque al verte ya venir sin finura ni etiqueta, he tenido que decir: —¿Pero este viene a escribir o a tirar de una carreta?

	La Verdad, n.º 4	*La Voz Montañesa*
19-07-1882 Miércoles	P. 2: art. «¡Uf! ¡of! ¡af!». Se inicia: «Sigue *La Voz Montañesa* toda asustada, haciendo aspavientos […] ante la aparición de *La Verdad*. En verso y en prosa […] chilla y patea y alarma y toca el cuerno francmasón para reunir a los borregos de logia y echarlos en columna cerrada, como su inteligencia, contra el periódico católico. ¡Qué articulito el de *La Voz* ayer mañana! Lo que es gramática no tendrá, pero disparates… Lo serio, lo triste, lo cómico, lo feroz, lo melodramático, todo anda revuelto en la menestra político-anti-religiosa confeccionada por el hermanillo aprendiz de séptima clase. Toda la "guerra civil" pasada, y la de más atrás y la otra, y el "Cura Santa Cruz" y "Rosa Samaniego" y la "Sima"[20] y "la sangre" y el oscurantismo y los cadáveres y la "fatídica bandera" y "el clero" y el "Obispo", todo lo revuelve el cocinerillo de los H. H.[21]».	

	La Verdad – n.º 5	*La Voz Montañesa*
20-07-1882 Jueves	En p. 3: *Gacetillas*: todas contra *La Voz*, casi una columna. Comenta, principalmente, erratas que ha cometido.	P. 2. *Pacotilla*: «Al gacetillero carca» ¡Ay, qué patoso y silbante me salió usté en un instante […]. Yo le creía sapiente y muy travieso en la brega; pero veo, francamente,

[20] Rosa Samaniego y la Sima: Feliz Domingo Rosa Samaniego fue el cabecilla de una partida, mezcla de bandoleros, guerrilleros y soldados, que actuó en la 3.ª guerra carlista en los alrededores de Estella. Se caracterizó por su ferocidad y de él se cuenta que a los enemigos que capturaba los despeñaba por una elevadísima sima, donde morían y no se volvían a encontrar sus cadáveres. Se le atribuyen más de cien muertes de ese tipo, en los años 1874 y 1875. Valbuena estaba de auditor en Estella durante ese tiempo y es evidente que hubo de tener conocimiento de estos hechos.

[21] H, 'hermano' (HH, 'hermanos'): así llamaban en las logias masónicas a los que se iban haciendo miembros de las mismas. José Estrañi fue masón, y Valbuena se lo va echando en cara en repetidas ocasiones.

	La Verdad – n.º 5	*La Voz Montañesa*
		que es usté más inocente que una patata gallega! […] Ya se dice por ahí que a los carcas tienes hartos y como sigas así, tienes que volver los cuartos. A las H H tú no taches porque de fijo te arruinas. ¿No ves que tienen las H H figura de guillotina?

	La Verdad, n.º 6	*La Voz Montañesa*
21-07-1882 Viernes	P. 3: *Gacetillas*: «Al papel de los "en ques"»: Mira, ratón de logia, eunuco de la reina Demagogia […] ¿Por qué hablas, por ejemplo, de latines, si solo has de lograr con malos modos hacer saber a todos que eres el más rocín de los rocines? […] Repórtate, no seas majadero. Mira que te lo digo porque casi te quiero, porque soy punto menos que tu amigo. […] Cállate y sé prudente; y ata la lengua a un diente, y no te empeñes en morder la lima, sabandija infeliz, porque lastima. […] Con que, adiós, *Vocecilla*, desecho de León y de Castilla; […] Adiós, gusarapillo francma-simple.	

	La Verdad, n.º 7	*La Voz Montañesa*
22-07-1882 Sábado	P. 3: *Gacetillas*: se enfrenta a *La Voz* y le echa en cara sus errores en las citas latinas. «Tu ignorancia me desvela / y casi me da cuidado, / latinajero atrasado, / ¿por qué no vas a la escuela?».	P. 1: En «Fuera caretas» ataca a *La Verdad* por su postura ante la sentencia de excomunión del Obispo, y le dice que son unos hipócritas. P. 2: *Pacotilla*: «Al papel de los chaparrudos». Ya salió el monaguillo […] para escribir en tono chabacano cuatro vulgaridades de coplero, no con tinta, ¡con guano! ¡Oh mísero ratón de sacristía, pendón de cofradía, ojalatero de don Carlos Chapa, lila de nacimiento, propagador del *combro* y de la *papa*...! […] *** *Rocín, desvergonzado, majadero,* *sabandijo, ignorante, callejero,* *deshecho de León y de Castilla* y otras frases que huelen a *morcilla* constituyen tu engendro pistonudo que, como de caletre *chaparrudo,* lo que le falta de gracejo y ciencia le sobra de insulsez y de insolencia. No creas, no, monago campesino, que te voy a seguir por tal camino, porque yo no penetro en las covachas donde suelen vivir las cucarachas […] *** Que eres casi mi amigo me aseguras, poniéndote sensible. Tú serás el amigo de los curas; ¿pero mío? ¡Imposible! […], porque no tengo yo en mis amistades ni una sobrepelliz ni una sotana […]. Conque, adiós, *monaguillo*, adiós, *apaga-luces*, adiós, mal aprendiz de cleriguillo […]

	La Verdad – n.º 8	*La Voz Montañesa*
23-07-1882 Domingo	P. 3: *Gacetillas* ¡Hombre! ¿Con que ahora te quejas de mi encono y tu desgracia, y te tapas las orejas, y lloras como las viejas?... Esto casi tiene gracia. Agotas el diccionario de lo cursi y de lo chulo, y sueltas, atrabiliario, cada chiste tabernario que hace estornudar a un mulo.	P. 1. *Ecos políticos*: «Tu atrevimiento revela / que eres bastante atrasado. / ¡Ah, carlista trasnochado, / ¿por qué no vas *a la vela*?». Lo sigue atacando en prosa, le llama «periódico carcundilla», «organillo de los sacristanes», «el órgano de los chaparrudos», «diario carcunda», «papel sacristanesco».

	La Verdad – n.º 9	*La Voz Montañesa*
25-07-1882 Martes	P. 3: *Gacetillas*: Los *Haches* de la partida, todos con voz compungida, del más mandria al más feroz, convienen en que *La Voz* está de capa caída.	P. 1: *Ecos políticos*. «Suponemos a nuestros lectores tan cansados como nosotros lo estamos, de esa polémica tonta a que *La Verdad* parece haberse acogido como a verdadera áncora de salvación».

	La Verdad – n.º 10	*La Voz Montañesa*
27-07-1882 Jueves	*Gacetillas*: «Al "hache" pacotillo». Veo, *hachecillo* zampante, que la respuesta prolongas con ayes de agonizante. […] Sufre humilde el vapuleo, ya que, infeliz, te has metido a ser *hache* cirineo […]. Tras de tanto machacar en tu *pacotilla* sosa, te habrás de desengañar, que una cosa es blasfemar y hacer gracia es otra cosa. Lo cortés a lo *templado* ya se ha dicho que no quita, y que se puede es probado estar muy excomulgado sin tener gracia maldita.	P. 1: «Lo que se dice»: Largo artículo en prosa. Anuncia que han oído que «varios conservadores que han contribuido a la compra de la imprenta del periódico *La Verdad* […] han manifestado a la redacción del mismo el disgusto con que han visto el que tan abiertamente haya levantado la bandera de *Dios, patria y rey,* que fue la que tuvieron los carlistas en la última insurrección».

	La Verdad – n.º 11	*La Voz Montañesa*
28-07-1882 Viernes	P. 3: *Gacetillas*: Me dicen que los *Haches* están que bufan, porque *La Voz* cantante se está ahogando. No hay más remedio que en los trances de apuro tener paciencia. Tiene *La Voz* imbécil atravesados tres o cuatro latines en la garganta. Y no la cura ni un catedratiquillo del Instituto. Son como las cerezas los disparates. Si *La Voz* tira de uno le salen veinte. Por eso ahora huye de los latines más que del diablo.	Pp. 2-3: *Pacotilla* «Al B… gacetillero»: Ya estoy aquí, monaguillo, dispuesto a zarandearte por sandio y por *baturrillo* pues, aunque quieras librarte, vas a ser mi zarandillo. […] A ver si con mis censuras a ser limpio te aficionas; pues con esas colgaduras, se puede hablar con los curas, ¡pero no con las personas! […] Prosigue, rapa-ciriales, mojando, como un baturro, la pluma en los albañales; pero ¡ojo! no te resbales ni hables por boca de burro. ¿Sabes cómo me darás tú a mí la gran desazón? ¡Pues en volviéndote atrás porque te convenga más comer la alfalfa… y chitón!

	La Verdad – n.º 12	*La Voz Montañesa*
29-07-1882 Sábado	P. 3: *Gacetillas*: «A Pepete» *(José Estrañi)* ¡Ay, pacotillo, pacotillo insulso! No te calientes, infeliz, la chola; de rabia y de furor estás convulso y no das pie con bola. […] Vi tu hisopo asqueroso y anti-higiénico que en basura y en cieno le sumerges: en teniendo a la mano ácido fénico, no hay que temer tu asperges. *Más desafinas cuanto más insistes;* más te zambulles cuanto más trabajas. *¡Ay! pobre* pacotillo araña-chistes, está visto que bajas. Y en vano esperas que el temor me empache de que sueltes la caja de los truenos: porque aunque seas *hache*, eres un *hache* de poco más o menos.	P. 2: *Pacotilla*: «Al mismo» De nuevo en la brecha me tienes, lechuza, pues no he de cansarme de darte jabón, y luego, empleando la esponja y la bruza, verás cómo llevas un buen restregón. Sin duda te piensas, con cándidos fines, que todos por sabio Motril te tendrán, porque has aprendido los cuatro latines que aprende en la iglesia cualquier sacristán. ¿Qué sabes con eso, por más que te ufanas, sencillo monago, de que hablas latín? ¡Mudar los misales, tocar las campanas y de un cura gordo ser víctima al fin! […] Sigue mi consejo, no busques más daño, que esto va a traerte mucha desazón. Ya que tienes *primos,* toma aquí los baños y antes de septiembre vuélvete a Alcorcón.

	La Verdad – n.º 13	*La Voz Montañesa*
30-07-1882 Domingo	P. 3, *Gacetillas*, al final: Al de siempre. No tengo por esta noche más lugar, mirlo antipático, para hacerte otro desmoche. Con que adiós, pobre fantoche; memorias al catedrático[22].	P. 2: *Pacotilla*: «A Antoñete» Gacetillero patoso, raspa-cirios petulante, no te pongas tan furioso que no te he dicho bastante. […] Creyendo poner el mingo, viniste tú a Santander y como yo te jeringo estás hecho un Lucifer. […] Y te vas dando tal traza, que, según dicen ya todos, no hay verdulera en la plaza que te gane a malos modos! […] Y alguno en jurar persiste por la cruz de San Andrés que tú de pequeño fuiste ¡monaguillo en San Ginés![23] Yo te juro por mi vida, si quieres ante un altar, que lo conocí en seguida ¡por tu manera de andar!

[22] Se está refiriendo Valbuena al catedrático Santos Landa, del Instituto de Santander, republicano federal, que participó en una polémica con *La Verdad*. Para entender una expresión latina, el periódico *La Voz Montañesa* pidió a Santos Landa que informara sobre su traducción. En ese informe, el profesor cayó en un error. Valbuena lo detectó en seguida y se burló reiteradamente: «Nadie sabe por dónde anda / el catedrático Landa». «Desde el periódico carlista se ensañaron con él convirtiéndose en objeto de sus dardos con descalificaciones de una gran crueldad, al calificarlo de "un sabio… de alquiler", maestro ciruela o "farol sin lumen"» (*Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CCXVII, Madrid, 2020, p. 229).

[23] En estos últimos días de la contienda, Estrañi insulta insistentemente a Valbuena ―y cada vez con más intención y versos― con esta referencia al monaguillo de San Ginés (parroquia de Madrid). En el periódico *La Discusión* (04/12/1881, p. 1; tomándolo de *La Fe*) leemos: «Y a propósito de monjas y frailes: ¿Puede saberse en qué estado se hallan las causas criminales incoadas contra el célebre presbítero de San Ginés, que de tan mala suerte dicen dejó a un infeliz monaguillo?». Información que repite tal cual *El Comercio* (10/12/1881). *El Motín* también insiste en el tema: el 31/07/1881, p. 1, se guasea así: «Soy muy desgraciado […]; pero no volverá a sucederme lo que ahora. Desde mañana seduzco a un monaguillo, y por ¡San Ginés! que él me avisará…»; y casi un año después (04/06/1882, p. 3) insiste *El Motín*: «Hablando *La Fe* de la novena del Amor Hermoso que se celebra en la parroquia de San Ginés, dice: "Grandes frutos de bendición pueden esperar los congregantes de la novena". Tratándose de la iglesia de San Ginés, donde ocurrió aquel percance al desdichado monaguillo, esa imagen religiosa de *La Fe* resulta poco tranquilizadora para los congregantes».

	La Verdad – n.º 14	*La Voz Montañesa*
01-08-1882 Martes	P. 3: *Gacetillas*. «Al mismo» ¿Quieres decirme, — *Mirlo*[24] aburrido, percal barato — ya desteñido trapo de tul, quieres decirme — cómo acabaste, quieres decirme — por qué dejaste *La Mar Azul*?	P. 1: «El principio del fin»: largo artículo que empieza: «Ayer a las once de la mañana […] se celebró la vista en primera instancia de la querella entablada contra nuestro director por los 25 abogados que se adhirieron al acto de la excomunión lanzada por el obispo Calvo y Valero».

	La Verdad – n.º 14	*La Voz Montañesa*
02-08-1882 Miércoles		P. 2: *Pacotilla* «Al memo» Cada día, monago, estás más soso; te veo cada vez más encogido. ¿Qué te pasa, murciélago patoso? ¿Ya te empieza a dar pena haber venido? Quisiste aquí pasar por un coloso y de ti todo el mundo se ha reído. ¡Convéncete, bufón del rey de bastos, que a tu salud no prueban estos pastos! *[Como Valbuena le había preguntado por qué había dejado* La Mar Azul*, sigue J. Estrañi:]* «Dejé *La Mar Azul*, o mejor dicho, me la suprimieron, por la publicación de un artículo político titulado *El pavo de Noche-Buena*, que me hizo andar a salto de mata unos cuantos días para no caer en las garras de los polizontes, no transcurriendo apenas una semana desde que sucedió todo esto hasta que entré por primera vez en esta capital, a tomar parte en las tareas de *La Voz Montañesa*. ¿Te vas enterando, monaguillo?»

[24] La insistencia de Valbuena en llamar 'mirlo' a José Estrañi se debe a que Estrañi, en 1866, fundó en León el periódico *El Mirlo*, en el que ya se dedicaba a la crítica social en tono festivo.

	La Verdad – n.º 15	*La Voz Montañesa*
03-08-1882 Jueves	P. 3: *Gacetillas*: «A Pipi» ¿Conque cruzaste — mares y montes muy perseguido — de polizontes, para escaparte— de *Vallauli*[25]? ¿Conque por eso…, — por mala estrella, dejaste en seco — *La Mar*… aquella?... ¡Anda salero!... — ¡Si no fue así!... Si fue que un día… — no; fue una noche… paseaba Iscar — a pie, no en coche, y en una calle — te tropezó. Te dio un consejo — poco amistoso, tú le aceptaste — nada moroso, y… se acabó.	P. 2: *Pacotilla*: «¡A ese! ¡A ese!» Antonio, eres un bolonio, hablando claro y en plata, y vales menos, Antonio, que una suela de alpargata. […] Pues aunque te desesperes, revolcándote en el lodo, solo has probado que eres ¡una mujerzuela… en todo! […] Eres procaz, deslenguado y almacén de necedades. ¡Y si eres tú el ilustrado, cómo serán tus cofrades! Mas no llegará el invierno sin que digan con fe cuerda: —¡Este Antonio del infierno, vino a llenarnos de… tierra! Antonio, créeme a mí, que soy el que más te soba. Tú vas a salir de aquí barrido con una escoba.

	La Verdad – n.º 16	*La Voz Montañesa*
04-08-1882 Viernes	P. 3: *Gacetillas*: «A Pepillo» ¿Qué es eso, *Mirlo* o *Canario*? […] Y pasas las de Cain, y agotas las indecencias de tu repertorio ruin, y hasta dices insolencias… ¡Hase visto, el Puerco-espín!... […] Ya a nadie tu índole ocultas, postillón desvergonzado; para entre personas cultas, todo aquel a quien tú insultas queda por ello ensalzado. Poco sabe discurrir tu ingenio de pie de mulo. ¿Crees que te he de seguir? Algo se han de distinguir un caballero y un chulo. A duro desprecio entrego tus insultillos villanos. ¡Gallego, más que gallego!... Que conste que no te pego por no mancharme las manos.	Pp. 2-3: *Pacotilla*: «A D. Simplicio Bobadilla Mano Cabeza de Buey» Hoy saldrás a la calle lleno de rabia porque se han defraudado tus esperanzas. ¡Anda, carlista, monaguillo baboso, toma tripita! […] Todo lo que rezaste resultó en vano. ¡Buen caso de vosotros hacen los santos! ¡Adiós, panoli, Y si ves a Zumelzu dale expresiones!

[25] En Valladolid (*Vallauli*) había tenido José Estrañi el problema con *La Mar Azul*. Que es de lo que se burla Valbuena.

	La Verdad – n.º 17, 18	*La Voz Montañesa*
05-08-1882 Sábado	P. 2: «Regla general […]. Cuando *La Voz Montañesa* afirma una cosa, crean ustedes la contraria, porque, en efecto, lo que afirma *La Voz Montañesa* la mitad de las veces es mentira, y la otra mitad también».	Pp. 2-3: *Pacotilla*: «A Don Antoñito» Ayer saliste abroncado y de ira y coraje ciego, como un novillo quemado con banderillas de fuego […] Me has llamado *postillón* y el dicho no me taladra porque en más de una ocasión te habré metido en la cuadra. Y hasta me parece bien que lo sepas… y me gusta, pues así sabrás también que sé manejar *la fusta*. Que no me pegas, has dicho, por no mancharte. ¡Pamplina! No es por no mancharte, bicho. ¡Es porque eres un gallina! Te pido que consideres para que no te agigantes, que si mancharte no quieres ¡me puedes pegar con guantes! […] Hoy mi pluma te maltrata como a mí la tuya ayer. ¡Advierte *que estamos pata* por lo que va a suceder! Ea, adiós, que ya es preciso dejarte, porque me apestas. Conque sírvate de aviso y ¡ojo con lo que contestas!

Este día 5 de agosto, después de la *Pacotilla*, *La Voz Montañesa* escribe en prosa:

PUNTO Y APARTE: Al gacetillero de «La Verdad»

Durante toda la polémica que hemos venido sosteniendo usted y yo, desde el día en que apareció el primer número de ese periódico, no ha brotado de mi pluma una sola palabra que haya podido herir a usted en lo que el hombre tiene de más preciado; en su honra.

Conceptos epigramáticos más o menos mortificantes, constituyen todas mis *pacotillas*, y como a V. no le da el naipe más que para insultar gro-

seramente con palabrotas dignas de una rabanera, ha tenido usted que apelar a este recurso para defenderse de mis ataques.

Ayer ha subido usted el tono, infiriéndome ofensas de suma gravedad, y solo para demostrar a V. que también en ese tono puedo combatirle, desciendo hoy por única vez al charco de inmundicia en que V. se revuelve.

Pero como esa no es la lucha del ingenio, sino la del escándalo, como esa no es la esgrima del chiste, de la agudeza, de la sátira, sino la del insulto, de la grosería y de la desvergüenza, ni el director de este periódico consiente que continúe, ni yo, que me debo al público y a mí mismo, debo consentirla tampoco.

No es esto retirarme de la palestra. ¡Al contrario! Tengo el deber de combatir las ideas que Vd. defiende y continuaré ridiculizándolas en lo sucesivo, sin traspasar los límites de las conveniencias y el decoro que el respeto al público y a mí mismo me imponen de consuno.

Usted puede contestar al chiste con el chiste, a la agudeza con la agudeza, al epigrama con el epigrama.

Si usted no tiene ingenio para sostener una polémica en este sentido y solo sabe usted manejar las armas innobles de la procacidad y del insulto, en ese caso le advierto, desde ahora, que no descenderé a contestar en las columnas de *La Voz*, sino en el terreno que aconseja la dignidad a los hombres que la tienen.

He dicho.

Y el 6 de agosto, domingo, *La Verdad*, en p. 3, inserta estas *Gacetillas*, tituladas «¡Hombre!»

La Voz que tanto nos odia
nos tiró versos perversos
sin sintaxis ni prosodia;
pero ayer, harta de versos,
canta media palinodia. […]
Bien en tu contestación
tu candidez manifiestas;
pero, ¿por qué, gran simplón,
dices a la conclusión:
Ojo con lo que contestas?

¿Eso es decir que me emplazas?
¡Pero qué miedo, Dios mío!
¡Mira, mira, malas-trazas,
no vengas con amenazas,
porque de todas me río!
No me hagas *chist* con el dedo,
ni me vengas con pamplinas,
que no me importan un bledo,
pues te tengo el mismo miedo
que el milano a las gallinas. […]
¡Que ojo con lo que contesto!
Es bien fácil de saber,
Pacotilluco indigesto.
Pues contesto, por supuesto,
lo mismo que antes de ayer.

6.- EL RETO

Los hechos ocurrieron el 6 y el 7 de agosto. José Estrañi envió 'padrinos' a Antonio Valbuena «para acudir al terreno donde los hombres dignos y decentes ventilan sus diferencias personales». Ambos periódicos suspendieron, de momento, su actividad. *La Verdad* no salió durante una semana y *La Voz Montañesa* durante tres días[26]. Pero pronto retomaron ambos sus 'armas', ahora intentando explicar, cada uno desde su lado, los hechos que acababan de ocurrir.

7.- DESPUÉS DEL RETO: BURLAS DE *LA VOZ MONTAÑESA*

El que primero retoma su actividad es *La Voz Montañesa*, que censura una y otra vez a su contrincante. El 09/08/1882, en p. 1, columnas 3-4, inserta la carta de Luis Ezquerra al Sr. Director en la que leemos:

> […] También le repito la enhorabuena por la enérgica oposición que esa redacción hace a ese asqueroso y grosero papelucho *La Verdad*, cuyos

[26] *La Verdad* no sale entre el 7 y el 13 de agosto. Vuelve a salir el 14. El día 6 sacaron el n.º 19; y el 14, el n.º 20. Es decir, no hay nada en el medio. *La Voz Montañesa* no sale los días 6, 7 y 8 de agosto. Vuelve a salir el 9. El 05/08/1882 sacaron el n.º 2287 y el 9 de agosto, el 2288.

redactores no se hallan, cuando dignamente se les busca, y que hallados por la constante persecución que el deber impone a un digno caballero, siempre se escudan con eso que tales personajes llaman creencias y deberes religiosos, conocidas, explotadas y amoldadas a sus empobrecidos y miserables espíritus, pues solo hacen uso de tales creencias para calumniar y ofender vilmente a hombres de conducta acrisolada y de inteligencia superior, como la del Sr. Estrañi, a quien no pudiendo contestar su adversario con agudeza, pretende sacar partido de insolencias groseras propias de rabaneras y de entes sucios y despreciables, cual encallecido criminal.

El 10/08/1882, en su p. 2, escribe: «Los neo-católicos, neo-carlistas y neo-periodistas de esta población están dedicados, con la mayor actividad, a la tarea de buscar un director-propietario para que *La Verdad* pueda continuar publicándose». El 11/08/1882, en su *Pacotilla*, p. 2, sigue 'pinchando' al contrincante:

Se dice, y yo no lo dudo,
cuando de ello me hago cargo,
que el diario *chaparrudo*
va a publicarse en Camargo.
Feliz la ocurrencia encuentro
de irse de la capital…
¡Ahora va a estar en su centro,
porque es un papel *rural*…!

El 12/08/1882, continúa *La Voz Montañesa* en su labor de justificar su actuación:

—En la p. 1, en un largo artículo (sin firmar), titulado «Los irreprochables», censura duramente a Valbuena (sin citar su nombre).

Bueno es que se vayan conociendo los antecedentes de algunos individuos que al presentarse por primera vez ante un público que les desconoce por completo, vienen alardeando de un puritanismo religioso y de una consecuencia política tan escrupulosa, que no parece sino que hay que ponerles en un altar y reverenciarles como si fueran ángeles o serafines.

Es necesario que caigan al suelo las caretas con que encubren su falsía los hipócritas y los farsantes. Es necesario presentar al público tales como son a esos aventureros que, sorprendiendo la buena fe de los cándidos

borregos de Cristo, les alucinan con sus farsas, haciéndoles creer que son unos bienaventurados por el celo que ficticiamente despliegan en bien de la religión y de sus representantes. […]

Ahí tienen los carlistas de Santander el individuo a quien han entregado la dirección de su órgano en la prensa. Se ha hecho carlista puro por haberle desdeñado el elemento mestizo, como mañana se hará hasta demagogo si así conviene a sus intereses particulares.

Tal es el hombre que ha venido a esta capital a secundar al señor obispo en la cristiana tarea de introducir la perturbación y la discordia en el seno de esta sociedad, que tan tranquila y feliz vivía antes de la excomunión y de sus deplorables consecuencias.

—Y en la p. 2, en la habitual *Pacotilla***,** continúan con sus burlas, ahora en verso:

Están muy inconsolables
las beatas de esta tierra
con motivo del fracaso
de *La Verdad* archi-nea.
¡Con qué deleite leían,
especialmente las viejas,
los tabernarios dicterios
de la grey sacristanesca!
¡Y cómo se enfurecían
contra *La Voz Montañesa*
que a ir está ya condenada
al infierno, de cabeza!
¡Oh, mojigatas ridículas,
frecuentadoras de iglesias,
contertulias de los clérigos
y fanáticas abuelas,
no os desconsoléis, que pronto,
con gran satisfacción nuestra,
volverá el órgano *carca*
a sus insulsas tareas! […]

Camargo tendrá la gloria
de poseer una imprenta
en la cual va a publicarse
ese diario babieca.
Resolución acertada
indudablemente es esa.
¡A política silvestre,
periodicucho *de aldea*!

8.- REAPARECE *LA VERDAD:* EXPLICACIONES Y CARTA DE VALBUENA

Y por fin, el 14 de agosto, después de siete días sin salir, reaparece *La Verdad*, editado en Camargo (Cantabria). Valbuena ya no participa en su elaboración. Marcha de Santander el 18 de agosto. El periódico sí alude varias veces a su persona, pero su pluma ya no se muestra presente. De él dicen que tal día estará en Vitoria, o que en tales fechas estará en su pueblo de la Montaña. Y de él se publican algunos poemas, que pudo enviar desde Madrid o desde donde estuviera en cada momento.

En pág. 2 de este 14 de agosto, en la larga sección «Decíamos ayer» y firmada por Luis Díez, leemos mucha información sobre cómo ve el periódico lo ocurrido:

> Nuestros lectores saben ya que *La Voz* tiene un gacetillero *sui generis*, un "gacetillero asqueroso" […], un gacetillero que se pasa la vida vomitando dicterios y porquerías y obscenidades contra pobres religiosos, contra humildes sacerdotes, contra venerables Obispos, contra toda persona que no pueda o no quiera defenderse.
>
> En cuanto apareció *La Verdad*, el gacetillero de *La Voz*, que es un tal José Estrañi, muy conocido en León y en Valladolid, desplegó contra ella todo su repertorio de chistes cursis y de desvergüenzas del peor gusto posible. *La Verdad*, sabiendo con qué clase de persona se las había, fue contestando a sus libertinas simplezas, al principio con frases que le pusieran en ridículo, como le pusieron en efecto; mas como el *gacetillero* de *La Voz* se pusiera un tanto insolente con la rabia, le contestamos ya con palabras duras, tan duras, ciertamente, que un día se le llegó a decir, entre otras cosas:
>
> A duro desprecio entrego
> tus insultillos villanos,

[…] Que conste que no te pego
por no mancharme las manos. […]

A las cuarenta y ocho horas se le repitió lo mismo en *La Verdad*, y aun es de creer que hubiera aguantado la repetición a no haberse reunido una especie de consejo de HH y haber acordado que aquello no podía seguir así, que si el gacetillero de *La Voz* no hacía algo no quedaba en bastante buen lugar para seguir divirtiendo a la grey excomulgada.

Una vez acordado que había que hacer algo, ¿saben nuestros lectores lo que se hizo? Pues no se hizo más que mandar dos padrinos a asustar al Sr. Zaldívar, propietario legal del periódico *La Verdad*, diciéndole que dentro de dos horas tenía que batirse en desafío, con lo cual el Sr. Zaldívar, que es un pobre hombre, echó a correr al gobierno civil diciendo que ya no quería periódico y que retiraba su nombre, lo cual era todo lo que se buscaba, porque así *La Verdad* no podía ya publicarse. […] Pero algún nuevo consejo de *haches* o simplemente de amigos de *La Voz* debió opinar de otra manera; es decir, debió opinar que en vista de lo ridículo de los pasos hasta entonces dados, era preciso hacer alguna otra cosa. Para esto fue menester que viniera del cercano pueblo de Peña-Castillo el general García Velarde, y este, con el director del otro periódico excomulgado, fue el lunes por la tarde a casa del director de *La Verdad*, don Antonio de Valbuena, ocasión en que este estaba en el Sardinero. […]

El general y su acompañante dejaron escrita al señor Valbuena una carta diciéndole que estaban encargados por el señor Estrañi de resolver *un asunto de carácter personal*, etcétera, con otras frases propias de la preparación de los duelos y que esperaban su contestación hasta las siete. El director de *La Verdad*, cuando volvió del Sardinero y se enteró de la carta, la contestó con otra que *La Voz* ha publicado alterada y truncada, según costumbre, y que literalmente decía así:

"Sres. D. José G. Velarde y D. J. Colongues.

Santander 7 de agosto de 1882.

Muy señores míos: La casualidad de haber estado hoy a almorzar en el Sardinero con un amigo, ha hecho que no me encontraran ustedes en esta

su casa, calle de Santa Clara, número 16, donde me tienen ahora a su disposición.

Sin embargo, debo advertir a ustedes desde luego que, si como parece desprenderse de la atenta de ustedes a que contesto, se trata de proponerme un duelo, mi conciencia de católico no me permite hacer nada en ese sentido, *lo cual no es ya un misterio para nadie, porque en* El Siglo Futuro, *donde escribo, he expuesto bajo mi firma mis ideas sobre el particular*, es decir, mi resolución de no faltar a las promesas del bautismo por consideración ninguna. Por lo demás, creo que el Sr. Estrañi puede arreglar directamente conmigo cualquier asunto de carácter personal. Debe saber dónde vivo, y cuando no, ustedes me harían el obsequio de decírselo, añadiéndole que, cuando no estoy en casa, estoy en la redacción o en el café Suizo o en el Sardinero, añadiéndole también, por lo que pueda convenirle, que la Iglesia Católica que me prohíbe batirme en desafío, no me prohíbe rechazar la fuerza con la fuerza con toda la dureza necesaria si se me ofendiere.

Fig. V. Caricatura de Antonio Valbuena. Por Cilla (en *Flores y Abejas*, n.º 137, 11/04/1897)

Soy de ustedes atento S. S. Q. B. S. M. – A. de Valbuena".

9.- LA EXPLICACIÓN DE JOSÉ ESTRAÑI

En los días siguientes a dichos sucesos, ambos periódicos van apoyando, de una u otra manera, sus puntos de vista con estos o aquellos datos, ya más secunda-

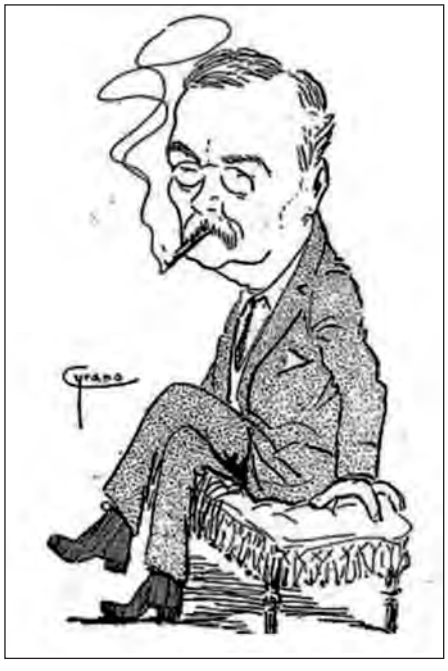

Fig. VI. Caricatura de José Estrañi. Por Cyrano. (De *La hoja de parra:* revista festiva I: 11/11/1911. En Wikimedia Commons)

rios. Lo fundamental está en *La Voz Montañesa* del 19/08/1882, p. 2, sección *Noticias*, donde insertan «Una carta» de D. José Estrañi, dirigida al director del periódico, de la que recogemos lo principal de su argumentación:

> Después de la contestación dada por don Antonio Valbuena a mis queridos amigos el general Velarde y don Justo Colongues; después de haber rehuido el director de *La Verdad* el acudir al terreno donde los hombres dignos y decentes ventilan sus diferencias personales[27]; después de haberse escudado con la religión para ocultar su COBARDÍA [sic], cosa que si está bien en un sacerdote, no puede dispensarse a un seglar por muy católico que sea, ni aun escudándose con otra cosa más atendible todavía que los deberes religiosos, que es la suerte y el porvenir de una familia que necesita de su existencia; después de haberse negado el señor Valbuena a sostener sus insultos en el terreno donde se prueba el temple de alma de los hombres […], la conducta que yo he de seguir en lo sucesivo está por sí misma bien determinada.
>
> Contestar a todas las agresiones de ese papelucho hidrófobo con el más soberano desprecio, como contestaría todo hombre de dignidad a los insultos que profiriera contra él en medio de la calle una mujer prostituida.

[27] Es llamativa esta argumentación en 1882. Un siglo antes, en 1774, Jovellanos (*El delincuente honrado*), presenta razonamientos más modernos sobre los duelos. Véase, igualmente, el profundo comentario sobre duelos de CASO GONZÁLEZ, José, en "*El delincuente honrado*, drama sentimental" (*Archivum*, XIV, 1964, pp. 103-133). En 1892, VALLE INCLÁN (1987, pp. 193-195) ya se burlaba también de los desafíos en su artículo «Duelos».

No puedo yo cruzar en adelante ni una sola palabra en las columnas de este periódico con ese papelucho infamador, que se escuda con sus creencias católicas para que queden impunes sus insolencias.

En caso de necesidad obraré como me lo aconsejen las circunstancias.

Queda de V. afectísimo amigo y compañero,

José Estrañi.

De esa carta dice *La Verdad* al día siguiente, 20/08/1882, en p. 2 (y estando ya ausente Valbuena de Santander): «*La Voz Montañesa* de ayer publica una carta de Estrañi que, aunque bufa, merece el oportuno correctivo. Causa ya verdaderamente asco ver que de tal manera se barajen las palabras *honor*, *valor* y *dignidad*. Manda padrinos a quien de antemano se sabe que condena el desafío». Y es en este día 20 de agosto cuando *La Verdad*, en p. 2, columna 2, escribe: «Anteayer salió de esta ciudad para Vitoria el director de *La Verdad*, nuestro querido amigo el señor don Antonio de Valbuena. Durante su ausencia queda encargado de la dirección del periódico nuestro querido compañero de redacción don Luis Diez».

De manera que Valbuena, desde el 18 de agosto, ya no está en Santander. Ha terminado su experiencia de ese verano en la ciudad cántabra[28].

10.- CONCLUSIÓN

De los datos vistos podemos concluir que José Estrañi y Antonio Valbuena, en el verano de 1882, vivieron una intensa experiencia periodística en Santander. No tenemos el dato de si la decisión de trasladarse Valbuena de Madrid a Cantabria durante ese mes partió de él mismo o fue algo sugerido por medios carlistas o por la dirección de *El Siglo Futuro*, donde él trabajaba desde el otoño de 1878 y donde aún

[28] A partir de ese día, en *La Verdad*, textos —casi todos poesías— firmados por Valbuena tenemos: 29-08-1882, pp. 1-2: poema «La madre cristiana» (*cf.* n.º 61, SERRANO 2012); 06-09-1882, p. 3, versos (que repite en *Fe de erratas* II, p. 249), sobre el gobierno de Honduras; 24-09-1882, p. 1: «La Virgen a sus devotos», 72 versos (n.º 113, SERRANO 2012); 27-10-1882, p. 1: «La mariposa», 75 vv. en 15 quintillas (*ib*., n.º 50); 31-10-1882, pp. 1-2: «Una tarde en la playa», 56 vv., 7 octavillas (*ib.,* n.º 137); 01-11-1882, pp. 1-2: «Cinco días en "Globo"», prosa, que también publica en *Agridulces* II; el 03-11-1882, pp. 1-2: poema «Más allá. Idilio» (n.º 60, SERRANO 2012).

continuó trabajando hasta febrero de 1883[29]. Lo que sí es cierto es que el 15 de julio de 1882 echó a andar en Santander el periódico *La Verdad*, que desde el primer momento tuvo duros enfrentamientos con otro periódico cántabro, *La Voz Montañesa*.

La pelea se fue enconando progresivamente y ninguno de los dos bajaba el tono. Un breve recordatorio de algunos de los insultos nos lo pone patente:

De Valbuena (*La Verdad*) a Estrañi	De Estrañi (*La Voz Montañesa)* a Valbuena
Excomulgados. Francmasón. Borregos. Cocinerillo de los HH. Ratón de logia. El más rocín de los rocines. Majadero, desvergonzado. Sabandija infeliz. Gusarapillo francmasón. Eunuco de la reina Demagogia. Cursi y chulo. Mirlo antipático. Hachecillo zampante. Hache cirineo. Pobre fantoche. Trapo de tul. Puerco espín. Postillón desvergonzado. Chulo. Mujerzuela…	Carca. Bobalicón. Chaparrudo. Monaguillo. Sacristán. Acólito. Hipócrita. Rapa-cirios. Ratón de sacristía. Cucarachas. Desdichado. Paleto. Apagaluces. Baboso. Sandio. Baturrillo. Palurdo. Zampalimosnas. Murciélago. Lechuza. Motril. Petulante. Verdulera en plaza. Bufón del rey de bastos. Suela de alpargata. Mujerzuela. Pobrete. Procaz. Deslenguado. Almacén de necedades. Farol de sacristía. Carcunda. Zangolotino. Insecto. Gallina. Ruin carcunda…

Y el 6 de agosto, José Estrañi envía padrinos a Valbuena para desafiarlo a un reto; padrinos que no localizan al interesado y le dejan una nota. La situación ha llegado a ser tan enconada que el señor Zaldívar (que tenía negocio de restauración en El Sardinero y figuraba como propietario legal del periódico), asustado por la violencia que ve en aquellas amenazas (que llegan a él antes que a Valbuena), va a la oficina correspondiente «diciendo que ya no quería periódico y que retiraba su nombre»; con lo que *La Verdad* deja de publicarse. Al cabo de una semana, logran solucionar el problema y trasladan la impresión a Camargo, y *La Verdad* vuelve a salir.

Pero la experiencia de Valbuena en Cantabria había terminado. Al 'nuevo-viejo' diario envía, durante ese otoño de 1882, unas pocas colaboraciones, sobre todo poesías, pero él sigue su labor en *El Siglo Futuro,* en Madrid. Pocos meses le

[29] SIMÓN CABARGA, José, *Historia de la prensa santanderina*, pp. 181-182, presenta datos sobre el fundador de *La Verdad* y dice que era «el Marqués de Valbuena del Duero […], pertenecía al bando de Nocedal, del carlismo legítimo […], estuvo casado con una hija del duque de Rivas […]. Realmente, el diario católico estaba dirigido "a distancia" por Antonio Valbuena, pariente del fundador, el combativo, violento, ingenioso exseminarista que había regido *La Lealtad* y fundado *La Voz de Vizcaya* al término de la guerra carlista».

faltaban ya para romper con este periódico (febrero 1883) y dar con la clave de su clamoroso éxito, iniciando la larga serie de los ocho tomos de *Ripios* y la también extensa (cuatro volúmenes) de *Fe de erratas del Diccionario de la Academia*. La carrera de Antonio Valbuena, en estas fechas de 1882, en realidad, estaba casi empezando y durante muchos años fue *in crescendo*, hasta llegar a convertirse en uno de los periodistas y críticos literarios y de lengua más conocidos, famosos y temidos de la España del momento[30]. No se quedó atrás su contrincante José Estrañi, cuya trayectoria también fue cada vez a más, llegando a ser muy valorado y querido en Santander, y cuyas *Pacotillas* eran leídas en toda España; amigo de Pérez Galdós, a quien recibía en su casa, y largos años director de *El Cantábrico* y presidente de la *Asociación de la Prensa*[31]. El hecho de que la pelea fuera tan dura, no les impidió incluso colaborar, más tarde, en el mismo medio; como por ejemplo en el *Madrid Cómico*, que dirigía Sinesio Delgado[32].

El testificar y analizar esta dura reyerta entre carlistas y liberales en Santander en la época de la Restauración, nos lleva a conocer un momento de las trayectorias profesionales de dos grandes del periodismo español de finales del siglo XIX y principios del XX. Y también nos ilustra sobre:

- cómo estaban las tensiones entre la España más tradicionalista, encarnada en los carlistas, y personalizada en Antonio Valbuena, y la España más liberal, representada, en este caso, por *La Voz Montañesa* y por José Estrañi;

---

[30] Hacia finales de siglo, escribe Rafael Cansinos: «Los modernistas se hallaban entre dos fuegos. La crítica reaccionaria representada por Antonio Balbuena los combatía con igual vigor que la liberal y comprensiva, representada por *Clarín*» (cit. por AYALA, Francisco, *Palabras y letras,* p. 200). Ignacio Zuleta inicia su cap. IX, «Los gigantes del antimodernismo»: «Antonio de Valbuena y Emilio Bobadilla son, junto con *Clarín*, los críticos más populares de la prensa finisecular» (1988, p. 187).

[31] José Estrañi, además de sus infinitas *Pacotillas* en verso, escribió también obras dramáticas, críticas sobre toros y otros ensayos, en general en tono humorístico. El reconocimiento a tan gran periodista se ha manifestado, también, en la erección de un monumento en la Avenida de la Reina Victoria, cuya placa de bronce dice: «Al periodista José Estrañi y Grau, 1840-1919, homenaje y recuerdo del pueblo de Santander».

[32] Así, en el número del 9 de enero de 1897 vemos un artículo en prosa de Valbuena, titulado *Fe de erratas del Nuevo Diccionario de la Academia*, en pp. 21-22; y en esa misma p. 22, hay un poema de José Estrañi de 44 versos, criticando la rígida censura sobre las obras teatrales. Dos hombres tan lejanos en ideología y tan cercanos en esa página de un periódico.

• cómo podía llegar a ser una polémica entre dos periodistas, el nivel (cantidad y calidad) de los insultos que no dudaban en dirigirse el uno al otro;

• cómo un agente importante en las luchas ideológicas era la Iglesia Católica, en esta circunstancia encarnada en el obispo de Santander, que en diciembre de 1881 había excomulgado a tres periódicos de la ciudad y, con ello, encendido una hoguera difícil de apagar;

• cómo cada bando usaba sus armas, principalmente la burla, también el insulto, los bulos, maximizar los errores del contrario, silenciar los propios;

• cómo uno de los medios o trucos más habituales para llegar al público eran los versos, versos ligeros, irónicos, intencionados, duros, tratando de herir al contrario donde más podía dolerle;

• y cómo, incluso con una oposición tan frontal y absoluta, estaban, después, dispuestos a colaborar en los mismos medios, cada uno con su punto de vista.

Esto ocurría en Santander, verano de 1882. Así era, también, España en el último tercio del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

ALAS «CLARÍN», Leopoldo: «Venancio González – *Ripios aristocráticos*», en *La Ilustración Ibérica*, n.º 111, Barcelona, 14/02/1885, pp. 106, 107 y 110.

ALONSO CORTÉS, Narciso: *Miscelánea vallisoletana*. Valladolid, I. de E. Zapatero, 1955.

AYALA, Francisco: *Palabras y letras*. Barcelona, Edhasa, 1983.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. ccxvII. Madrid, 2020.

BRAVO, Clemente: *La imprenta en León. (Apuntes para una monografía)*. León, Imp. de Maximino A. Miñón, 1902.

BRAVO-VILLASANTE, Carmen: «Polémicas en torno a Galdós en la prensa de Santander», *Cuadernos Hispanoamericanos*, n. 250-251-252, oct. 1970-enero 1971 [E. digital, Alicante, Bibl. V. Miguel de Cervantes, 2012, pp. 694-711].

CABEZAS, Juan Antonio: *«Clarín» el provinciano universal.* Madrid, Espasa-Calpe, 1962.

COLECCIÓN DE ENCÍCLICAS DE SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIII: Madrid, Librería Católica de Gregorio del Amo, 1889.

CUENCA TORIBIO, José Manuel: «Calvo Valero, Vicente» en *dbe.rah.es/biografías/56989/Vicente-calvo-valero*.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANOAMERICANO DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES: Barcelona, Montaner y Simón Editores, t. 22, 1897.

DOCTRINA PONTIFICIA II: DOCUMENTOS POLÍTICOS: Madrid, B.A.C.,1958.

ESTRAÑI, José: «La vejez militante», *Gente Vieja*, n.º 115, Madrid, 15/08/1904, p. 6.

GELLI, Jacopo: *I duelli mortali del secolo XIX*. Milano, L. Battistelli, 1899 (*cf.* Wikipedia, "Duelo").

JOVELLANOS, Melchor Gaspar: *El Delincuente honrado*, en *Teatro español del siglo XVIII. Antología*. Barcelona, Bruguera, 1972.

LOGIA SEMPER FIDELIS: «"José Estrañi, su estilo festivo y su tendencia irreverente", de José Ramón Saiz Viadero». En https:// semperfidelis150.wordpress.com /2010/02/04/ jose-estrani.

MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO. EPISTOLARIO. Vol. 5, mayo 1881, carta 57.

PASTORALIS OFFICII. Encíclica del Papa León XIII. Dicasterio para la Comunicación. Lib. Editrice Vaticana, 1881.

PEÑA DE BERRAZUETA, Juan: «El monumento a José Estrañi Grau», en www.amigosmmc.es.

SANTOYO, Julio César: *Periódicos leoneses del siglo XIX. Catálogo comentado*. León, Universidad de León, 2021.

SERRANO SERRANO, Joaquín: *Obra poética de Antonio de Valbuena (1844-1929)*. León, Universidad de León, 2012.

SIMÓN CABARGA, José: *Historia de la prensa santanderina*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, Diputación Regional de Cantabria, 1982.

VALLE INCLÁN, Ramón del: *Artículos completos y otras páginas olvidadas*. Madrid, Itsmo, 1987.

VIDA, HECHOS Y HAZAÑAS DEL FAMOSO BANDIDO Y CABECILLA ROSA SAMANIEGO: Madrid, Despacho, Calle de Juanelo (s/f; fecha probable de imp. S. XIX).

ZULETA, Ignacio: *La polémica modernista: El modernismo de mar a mar (1898-1907)*. Bogotá, Publ. del Instituto Caro y Cuervo, 1988.

OBRAS DE ANTONIO VALBUENA CITADAS

1883: *Ripios aristocráticos*. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

1887-1896: *Fe de erratas del Diccionario de la Academia*. Madrid, La España Editorial.

1892-1893: *Agridulces (Políticos y literarios), I y II*. Madrid, La España Editorial.

Torcuato Ruiloba y Ruiloba (Imagen facilitada Por José Ramón Sainz)

TORCUATO RUILOBA Y RUILOBA

GILDA RUILOBA GUTIÉRREZ

Resumen: Torcuato Ruiloba y Ruiloba llegó a ser un importante empresario cayonés. Salió de su tierra para prestar servicio como voluntario en el reemplazo de Cuba de 1883. Viendo las posibilidades que ofrecía la Isla, después de la Guerra de la Independencia de 1895-1898, también conocida como la Guerra Necesaria, se quedó en el nuevo país y, poco a poco y con mucho tesón, fundó sus empresas. Comenzó con la Sociedad en Comandita bajo la razón social de *Ruiloba y Compañía*, dedicada al comercio de peletería, zapatería y sus anexos, que llegó a ser la más importante de Cuba en el ramo y se expandió a Estados Unidos. Formó parte de varias empresas más como directivo. Llegó a poseer una gran fortuna y prestigio.

Palabras clave: Ruiloba y Compañía, Cuba, Valle de Cayón, empresa.

Abstract: Torcuato Ruiloba y Ruiloba became an important businessman from Cayón. He left his homeland to serve as a volunteer in the Cuban Revolution in 1883. Seeing the opportunities the island offered after the Cuban War of Independence in 1895, also known as the Necessary War, he stayed there and, little by little and with great determination, founded his businesses. He began with a Limited Partnership under the name *Ruiloba y Compañía*, dedicated to the fur, shoe, and related trades. His company grew to become the most important in Cuba and expanded to the United States. He served as a director in several other companies. He achieved great wealth and prestige.

Keywords: Ruiloba & Co., Cuba, Valle de Cayón, company.

Torcuato Ruiloba y Ruiloba fue un importante empresario cántabro nacido en Santa María de Cayón en el año 1864 y fallecido en 1945, hijo de Manuel Ruiloba Ruiloba, que llegó al mundo en 1834 en Novales, y de Dolores Ruiloba Bustillo, natural de Selaya. Por línea paterna fue nieto de Gerónimo Plácido Ruiloba Díaz, quien nació en 1811 en Novales (Alfoz de Lloredo) y de Francisca Ruiloba González. Por vía materna, sus abuelos se llamaron José Ruiloba Bustamante y Lina Bustillo. El padre murió en Santa María de Cayón el 29 de abril de 1922, a los 88 años de edad, dejando muy afligidos a sus hijos don Torcuato, doña Trinidad, don Modesto (que se encontraba en Cuba), doña Victoria, doña Norberta, doña Francisca, doña Rosaura y doña Teresa. Sus funerales se celebraron el día 30 de abril a las tres de la tarde.[1]

Trinidad, la mayor de las hermanas de Torcuato, nació en Selaya el 23 de marzo de 1860 y se casó en 1884, en Santa María de Cayón, con Hilario Cuesta Colsa. Los cónyuges fueron padres de cinco hijos, cuatro niñas y un varón. Después de tener a la primera, María Dolores, se trasladaron a Cienfuegos (Cuba) donde se dedicaron al comercio, y allí nacieron sus otros cuatro vástagos. Curiosamente, pusieron por nombre al segundo, que de nuevo fue una niña, América, quien vino al mundo en el año 1891, cuando la isla era todavía parte de España. Se cree que entraron en aquella por La Habana, ya que en esa época solo había dos puertos habilitados, el citado y el de Santiago de Cuba.

Trinidad Ruiloba y Ruiloba nunca regresó a España y falleció a los 103 años en Palmira, Cienfuegos (Cuba), donde sigue hoy su tumba, cubierta por una lápida de mármol blanco que nos recuerda que allí yace la cayonesa que se fue al Nuevo Mundo en busca de fortuna y que en esas tierras crió a su numerosa familia, la cual se ha ido multiplicando de generación en generación, formando parte de la isla con la que tanto soñaron sus ancestros. Torcuato sentía debilidad por su hermana y pasados unos años de estar en Cuba y fraguarse un buen porvenir, le regaló una hacienda en Cienfuegos llamada "Finca La Industria", que aún pertenece actualmente a la familia**.** Él era dueño de "Zona Residencial", en el casco histórico, y tenía también una zapatería donde aún hoy, en el piso, puede leerse su nombre.

Torcuato tuvo sus orígenes, como todos los Ruiloba, en tierras de Alfoz de Lloredo, concretamente en Novales, descendiente de una saga familiar relacionada con la piel y el calzado. Partió como voluntario a Cuba en el reemplazo de 1883 y así

[1] Árbol genealógico familiar.

Trinidad Ruiloba y Ruiloba (hermana de Torcuato) Imagen del álbum familiar en Cuba.

lo comunicaron en su sección de noticias los diarios santanderinos: "La Comisión Provincial adoptó ayer los siguientes acuerdos: Admitir en concepto de voluntarios en Cuba al mozo Torcuato Ruiloba y Ruiloba, número 11 del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, en el reemplazo de 1883".[2]

Seguramente, viendo las grandes oportunidades que la isla ofrecía, decide emprender allí sus negocios. A mediados de 1899 podemos encontrar en la prensa española una noticia que dice: "Para dedicarse al comercio de peletería y sus anexos se ha constituido en Cienfuegos una sociedad en Comandita bajo la razón social de *Ruiloba y Compañía*, de la que son socios don Torcuato Ruiloba, don Serapio Obregón Cuesta y don José Estúa Mariña, y comanditario don Aquilino Velasco Barañano".[3] El señor Estúa, natural de Vilaronte (Lugo), consiguió, al igual que Torcuato, una gran fortuna y en el año 1924 fue diputado provincial.

No obstante, quien se constituyó en figura decisiva para el porvenir de Ruiloba fue el también emigrante cántabro Aquilino Velasco Barañano (Laredo, 4 de enero de 1850-Santander, 21 de junio de 1903), persona que mantuvo unas relaciones ciertamente fraternales con su joven paisano, al que introdujo en la administración de su magnífico establecimiento *Las Novedades* de Cienfuegos y a quien traspasó la mayor parte de tan boyante negocio precisamente en 1899, momento en el que decidió repatriarse junto con su esposa Leocadia Torre García y su pequeño hijo Manuel, nacido en 1895.[4] Tanta fue la intimidad entre los dos paisanos que cuando el citado niño recibió las aguas bautismales, el 4 de agosto de dicho año, se le impusieron los nombres de Manuel Torcuato Pablo, el segundo en homenaje a Ruiloba, que lo apadrinó. Es también de reseñar que, al prematuro fallecimiento de Velasco, las esquelas que se publicaron en la prensa santanderina citaron, junto a la cónyuge, hijos, hermanos, tío, suegro y hermanas políticas del finado, a sus amigos íntimos,

---

[2] *El Atlántico*, Santander, y *La Verdad*, íd., 6 de marzo de 1887. Vid. también *Boletín Oficial de la provincia de Santander*, 10 de marzo de 1887.

[3] *La Vanguardia*, Barcelona, 26 de julio de 1899. Obregón era de Cayón, Mariña gallego y Velasco laredano.

[4] Para esta personalidad, uno de los futuros fundadores y socios más activos del Centro de Estudios Montañeses hasta su fallecimiento en 1975, ver GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «Manuel Velasco Torre, miembro de la Junta de Trabajo del CEM", *Altamira* vol. 78, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 2010, pp. 299-346.

iniciándose la relación con Torcuato Ruiloba, Serapio Obregón y José Estúa.[5] Y aún durante muchos años, es decir, mientras vivieron, las relaciones de la viuda y prole de Aquilino con Ruiloba y su familia y con el matrimonio formado por Serapio Obregón y su esposa, Marcela Arenal Castillo, se mantuvieron inquebrantables y llenas de afecto[6].

Por lo que se refiere a la sociedad comercial creada en 1899 y arriba citada, hubo de ser liquidada tras el fallecimiento de Velasco. Así lo comunicó un periódico de la capital de Cuba en septiembre de 1904: "Disuelta con fecha 27 del pasado la sociedad que giraba en Cienfuegos bajo la razón de *Ruiloba y Compañía, S. en C.*, se ha constituido en igual fecha, con la misma denominación, una nueva que se hace cargo de todos los créditos activos y pasivos de la extinguida y de la continuación de sus negocios; son gerentes de la nueva sociedad los señores don Torcuato Ruiloba, don Serapio Obregón Cuesta y don José Estúa Mariña, quienes han conferido poder general a D. Inocencio Ansola Bocanegra".[7]

Y años después, mediado agosto de 1914, daría a conocer la prensa habanera: "Se nos comunica en atenta circular que, por escritura otorgada el 22 de Julio último ante el Notario público de esta ciudad Ldo. Felipe Silva y Gil, ha quedado disuelta la razón social de *Ruiloba y Compañía, S. en C.*, y constituida otra, como sucesora y adjudicataria de la anterior, bajo la propia razón social de *Ruiloba y Compañía, S. en C.*, retrotrayendo los efectos de la disolución al 9 de Septiembre del año próximo pasado, y los de la constitución al día 22 del mes de Julio. Son gerentes de la nueva sociedad los señores D. Torcuato Ruiloba y Ruiloba y D. Inocencio Ansola y Bocanegra, con uso de la firma social; y Comanditarios los señores don Serapio Obregón y Cuesta y don José Estúa y Mariña, e industriales los señores don Indalecio Vázquez y Rodríguez y don Antonio Setién y Sierra. Igualmente nos comunican que, por otra escritura de ese mismo día y ante el mismo Notario señor Silva y Gil, han conferido poder a su antiguo empleado y actualmente socio industrial señor don

[5] Vid. *La Atalaya*, Santander, 22 de junio de 1903.

[6] Información suministrada por Francisco Gutiérrez Díaz, compañero del CEM, que conserva documentación abundante sobre la familia Velasco.

[7] *Diario de la Marina*, La Habana, 17 de septiembre de 1904.

Indalecio Vázquez y Rodríguez, para que los represente en los negocios que se relacionen con la administración de la entidad social que han constituido".[8]

Mucho antes de todo esto, el viernes 20 de febrero de 1903, con 39 años cumplidos, Ruiloba se casa. Así lo anunciaba la prensa cántabra días antes: "El viernes próximo contraerán matrimonio en la preciosa villa de Laredo la elegante y bellísima señorita Adela Setién Sierra con don Torcuato Ruiloba y Ruiloba, a quienes deseamos una eterna luna de miel".[9] La novia, Adela Mariana Luisa, que tenía 22 años y era laredana, fue hija de don Pedro Setién Campo, natural de San Pantaleón de Aras, quien fallecería el 29 de enero de 1910 en la villa pejina,[10] y de su esposa doña Sabina Sierra Rasines, nacida también en Laredo. El sacerdote que ofició la ceremonia, en la parroquia de Santa María de la Asunción, fue D. Isidoro Velasco Barañano, hermano del querido amigo Aquilino, el cual fue testigo del enlace.[11]

Torcuato y Adela tuvieron cinco hijos: Adela, José María, Antonio, Torcuato, a quien cariñosamente se le conocía como "Tato", y María del Carmen, a la que llamaban "Cuca".

Torcuato Ruiloba Setién falleció a la temprana edad de 15 años en la medianoche del 10 al 11 de junio de 1930 en Santa María de Cayón. Todavía horas después de su óbito decía un periódico santanderino: "Se encuentra enfermo de alguna gravedad en el pueblo de Santa María el simpático y apreciado joven Tato Ruiloba, hijo del conocido hombre de negocios don Torcuato, que procedente de Cienfuegos (Cuba) se espera hoy en esta para reintegrarse a su hogar, que en estos momentos le presenta un cuadro de lo más triste y doloroso que ante los ojos de un buen padre cariñoso puede existir. Celebraríamos muy de corazón la pronta mejoría del paciente, junto a la feliz llegada del caballero don Torcuato Ruiloba, con cuya amistad nos honramos"[12].

---

[8] Íd., íd., 13 de agosto de 1914.

[9] *El Cantábrico*, Santander, 18 de febrero de 1903.

[10] Vid. para el fallecimiento *El Avisador*, Santoña, 30 de enero de 1910.

[11] La partida de matrimonio existe en el Archivo Diocesano de Santander, libro 3.340, fol. 52. La novia había nacido el 19 de agosto de 1880 a las 6'30 de la tarde, siendo bautizada dos días más tarde; la partida correspondiente consta en el mismo archivo, libro 3.324, fol. 202 vto.

[12] *El Cantábrico*, Santander, 11 de junio de 1930.

Desgraciadamente no fue así. Los funerales se celebraron el jueves día 12 a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial del pueblo. Había sido director espiritual del finado el R. P. Jesús Carballo, eminente prehistoriador[13]. Sin duda, fue esta pérdida una dura prueba para los padres, que vieron cómo se apagaba la vida de uno de sus jóvenes vástagos. Así lo recogió una necrológica publicada por la prensa montañesa: "Dejando sumidos en el mayor de los desconsuelos a sus padres don Torcuato y doña Adela, hermanos y demás familia, murió cristianamente el martes último en el pueblo de Santa María de Cayón este simpático y buenísimo joven, del que se esperaban fundadamente provechosos frutos teniendo en cuenta su inteligencia despejada, su amor al estudio y otras dotes excelentes. En la iglesia parroquial del indicado pueblo se oficiarán en la mañana de hoy solemnes honras fúnebres por el descanso eterno del alma de este muchacho cariñoso y de gran don de gentes, a pesar de sus quince años, por lo que se hizo querer sinceramente de cuantas personas le trataron"[14].

Y después de efectuarse las exequias, señaló otro periódico: "El jueves pasado se celebraron en la iglesia parroquial de Santa María solemnes funerales en sufragio del alma del apreciable joven Tato Ruiloba Setién, recientemente fallecido. Para asistir a este piadoso acto (...) llegó gran número de automóviles con personalidades destacadas en el mundo de los negocios, así como un público numerosísimo que de la capital, pueblos de la provincia y, en particular, de los del valle, acudió a rendir el último tributo a tan simpático joven, perteneciente a distinguida familia cayonesa"[15].

Siguiendo con la prole de Torcuato y Adela, cabe decir que Antonio Ruiloba Setién llegaría a ser un afamado médico, especialista en Urología, de la Casa de Salud Marqués de Valdecilla. Su hermana Adela contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Lucía de Santander, el 21 de septiembre de 1933, con un compañero de Antonio en la clínica, el distinguido doctor Pascual de Juan Rodríguez, laringólogo

---

[13] Las esquelas correspondientes se podían leer en *El Cantábrico*, *El Diario Montañés* y *La Voz de Cantabria* del 12 de junio de 1930.

[14] *La Voz de Cantabria*, Santander, 12 de junio de 1930. El mismo día, *El Diario Montañés* incluía una necrológica muy semejante, en la que se dice que el joven fue "víctima de rápida y traidora enfermedad".

[15] *El Cantábrico*, íd., 19 de junio de 1930.

del hospital; dio las bendiciones nupciales a la pareja el célebre párroco D. Sixto de Córdova y entre los testigos estuvieron el doctor Díaz-Caneja y el arquitecto Gonzalo Bringas[16]. Por su parte la benjamina de la familia Ruiloba, Cuca, mujer muy querida en el Valle de Cayón, se casó con el director de la fábrica *Nestlé* de La Penilla, el helvético Lorenzo Pfersich Merki, hijo del fundador y primer director de la empresa, Lorenzo Pfersich Wüscher, a quien todos llamaban "El Suizo". Este era conocido en Cayón, Carriedo y actuales Valles Pasiegos por ser un hombre muy campechano e inteligente; cuando se fundó la factoría, los ganaderos de la zona desconfiaban a la hora de entregar su producto y no le quedó más remedio a Pfersich que ir cuadra por cuadra para hablar con ellos, explicarles que era algo bueno para todos, en lo que saldrían ganando pues percibirían un dinero mensualmente por la leche de sus vacas y luego también se crearían puestos de trabajo en la zona, y con no poco tesón logró convencerles, creando mucha riqueza en los alrededores.

La Casa *Ruiloba y Compañía* se especializó en la fabricación de guantes para chóferes y campesinos que cortaban caña de azúcar, entre otras cosas. Así se autoidentificaba y anunciaba la empresa en Cuba: "*'LAS NOVEDADES' Ruiloba y Comp., S. en C.* Almacén Importador de Peletería, Talabartería y Pieles. Calles D´Clouet y Santa Elena Nos. 82, 84 y 86.- Cienfuegos. Direcciones: Apartado, 524. Teléfono, A-190. Cable y Telégrafo, Ruiloba. Gerentes: Torcuato Ruiloba - Inocencio Ansola; Comanditarios: Serapio Obregón - José Estúa; Industriales: Indalecio Vázquez - Antonio Setién. La Casa *'Las Novedades' de Ruiloba y Compañía, S. en C.*, es la más importante de toda la República en importación y venta de calzado de todas clases. Tiene comprador constante en los Estados Unidos de América y siete viajantes por toda la Isla. Es la única receptora de las afamadas y garantizadas capas de agua *Mundial*, *Rey Ruiloba*, *Cuba y España* y *Viajante*. Las marcas registradas a favor *de Ruiloba y Compañía, S. en C.*, son las siguientes: *Fidelity*, *Mundial*, *Obregón*, *Actualidad*, *Boy Scout*, *Cuba y España*, *La Giralda*, *Adelaida*, *Milady*, *Odalisca*, *Dorinda*, *Cubanita*, *Rey Ruiloba*, *Viajante*, *Veraniego*, *Siete Suelas*".[17]

La prensa cubana recogía la siguiente noticia a mediados de marzo de 1918: "Varios jóvenes cienfuegueros amantes del *sport* han formado una sociedad sin previas reuniones y sin bombos ni platillos para tener en horas de ocio donde disfrutar

[16] Vid. íd., íd., 22 de septiembre de 1933.

[17] *Diario de la Marina*, La Habana, 1 de agosto de 1918.

El negocio "Las Novedades" de Cienfuegos en 1898, cuando aún pertenecía a Aquilino Velasco. En la imagen, sentados, el propietario y su hijo Manuel.

de agradables ratos. *Cienfuegos Yacht Club* es el nombre de esa sociedad. Sus organizadores son los señores Juan Garriga, doctor Enrique Font, doctor Francisco Dorticós, procurador José A. Montalvo, doctor César Blázquez Ballester, doctor Felipe Silva Fernández, doctor Juan Silva Fernández, Eusebio Delfín, Rafael Lugo Montalvo, doctor Juan O. Hernández, José R. Madiedo y Luis Casanova Bouillón; todos jóvenes de nuestra sociedad y en quienes concurren gran entusiasmo y muy buenos propósitos. Los miembros de *Cienfuegos Yacht Club* cuentan ya con valiosos elementos tanto en el orden social como en cuestiones de náutica. Por de pronto construirán una glorieta y un muelle en Punta Gorda, en terrenos del señor Torcuato

Ruiloba y Ruiloba, que galantemente los ha cedido para dicho fin. Tienen además dos canoas que les ha facilitado el señor Alberto Fowier y un motor de treinta caballos de fuerza que ha puesto a servicio del Club el socio señor Madiedo".[18]

Se decidió, pues, edificar el Club Náutico *Cienfuegos Yacht Club*, que sería la sede de una sociedad deportiva muy exclusiva. Para ello le compraron a Torcuato Ruiloba dos hectáreas de terreno e hicieron construir en ellas un palacete de estilo ecléctico cubano. Dicha mansión la realizó el arquitecto Pablo Donato Carbonell, autor de las más famosas y hermosas edificaciones del momento en Cuba. Su coste se estimó en 75.000 pesos cubanos de aquella época. A Torcuato se le abonaron al contado por los terrenos 12.500. Él mismo formaría en el futuro parte de la Junta Directiva como director. Es el citado uno de los edificios más hermosos de Cienfuegos y se inauguró el 28 de agosto de 1920. Ha sido testigo de todo tipo de eventos para la clase social más pudiente y destacada de la ciudad.

Ruiloba fue dueño de toda Punta Gorda. Aún existen libros de propiedades firmados de su puño y letra que están en poder de su familia cubana y así lo atestiguan.

Y al mismo tiempo que era un acaudalado empresario en Cienfuegos, formó parte de la Junta Directiva del *Centro de la Colonia Española (Casino Español)* como vicepresidente efectivo por términos bianuales (elegido el 20 de agosto de 1899 y el 12 de enero de 1908)[19] y después como presidente de honor[20]. Desempeñando este cargo presidió una sección de dicha entidad, según aseveró la prensa cubana a mediados de enero de 1918. En efecto, por 696 votos contra 313 que obtuvo la contraria, triunfó en las elecciones entonces celebradas la candidatura que encabezaba el Excmo. Sr. D. Esteban Cacicedo y Torriente. La Sección de Beneficencia de la misma quedó constituida así: presidente, D. Torcuato Ruiloba y Ruiloba, y vocales, D. Ramón Vega y López, D. Fermín Menéndez y García, D. Luciano Ansola, D. Fernando Álvarez y Menéndez y D. Ramón Gavito Hartaranchez[21].

---

[18] Íd., íd., 11 de marzo de 1918.

[19] Vid. *El Cantábrico*, Santander, 20 de septiembre de 1899 y *Diario de la Marina*, La Habana, 17 de enero de 1908.

[20] Vid. *Diario de la Marina*, La Habana, 17 de febrero de 1916.

[21] Vid. íd., íd., 16 de enero de 1918 y *La Montaña*, íd., 16 de febrero de 1918.

Libro de propiedades de Torcuato Ruiloba, imagen facilitada por su familia cubana.

La prensa habanera señalaba a finales del invierno de 1906: "El Sanatorio que *La Colonia Española de Cienfuegos* tiene en planta, y cuya necesidad ha tiempo que se viene sintiendo, muy pronto quedará convertido en hermosa realidad. En la junta celebrada por la Directiva en la noche del domingo, se tomaron acuerdos muy importantes que, al par que evidencian el entusiasmo de que está poseída, demuestran su generosidad y su amor a la institución. Se acordó, para realizar el empréstito, emitir bonos hipotecarios de $10 y de $20, al 6 por 100 de interés anual"[22]. Inmediatamente fueron suscribiéndose los directivos, haciéndolo D. Torcuato con una aportación de 500 pesos[23].

Y la revista cubana de los residentes montañeses, titulada *La Montaña*, ofrecía a mediados de 1918 la siguiente noticia, bajo el titular "*La Colonia Española en Cienfuegos*": "En junta extraordinaria celebrada recientemente por la directiva de tan prestigiosa colectividad, se acordó aprobar el proyecto de construcción de obras en el sanatorio, proyecto presentado por la comisión nombrada al efecto y que mereció unánime sanción en la mencionada junta. Las obras que se realizarán en breve son: construcción de un pabellón igual a los que ya existen en el Sanatorio, con los modernos requisitos en su fabricación e higiene; construcción de un piso alto en el pabellón de operaciones; construcción de pabellones necesarios para enfermedades transmisibles; y cerrar de ladrillos gran parte de los terrenos que ocupa el Sanatorio. Están, pues, de plácemes los socios de *La Colonia Española*, a cuya directiva dedican merecidos elogios, principalmente a su digno presidente, Excmo. Sr. D. Esteban Cacicedo, y a los no menos dignos Presidentes de secciones señor Torcuato Ruiloba y Ruiloba y D. Gerónimo Vizoso, cuyas grandes iniciativas proporcionarán, innegablemente, muchos éxitos a *La Colonia Española de Cienfuegos*".[24]

Además, el cayonés fue socio y director de la Junta Directiva de otro gran negocio, la *Compañía de Seguros y Finanzas de Cienfuegos*, que resultaría muy próspero. Construyeron un edificio propio bajo las órdenes del arquitecto Luis Gálvez. Las obras costarían 122.300 pesos cubanos.

Como queda indicado, al tener parte en numerosas empresas de Cienfuegos y estar inscrito en diversas sociedades, ostentó Ruiloba nuevos cargos en las juntas

---

[22] *Diario de la Marina*, íd., 14 de marzo de 1906.

[23] Vid. íd., íd., íd.

[24] Vid. íd., íd., 30 de mayo de 1918. Vid. también *La Montaña*, íd., 8 de junio de 1918.

Anuncio de la Compañía de Seguros y Finanzas Cienfuegos de la que formaba parte Torcuato Ruiloba y Ruiloba, se puede leer su nombre. Imagen facilitada por su familia cubana.

directivas de unas y otras. Por ejemplo, fue presidente de honor en la prestigiosa institución *Modernismo Comercial*,[25] tesorero del *Centro de Propietarios de Cienfuegos*, tarea para la que resultó elegido el 1 de agosto de 1918,[26] o, ya en los años 30, uno de los quince directores simultáneos de la *Compañía de Seguros y Finanzas "Cienfuegos", S.A*.[27]

Esta intensa actividad participativa se había dado desde fecha muy temprana, pues ya a mediados de 1893 decía la prensa santanderina en su "correo de Cuba": "El domingo último se verificó junta general, en Cienfuegos, de la sociedad de socorros mutuos de los naturales de Santander, siendo elegida la siguiente directiva para el ejercicio de 1893 a 1894: Presidente Honorario, Don Juan del Campo y Carreras; presidente efectivo, Don Esteban Cacicedo; Vicepresidente, Don Bernardo Meruelo; Vocales, Don Torcuato Ruiloba, don Pedro Rascón, don Pedro Goya, don Lorenzo Pérez, don Román Gándara, don Isidro Gutiérrez, don Víctor Salcines, don Bernabé Trueba; Vocales suplentes, Don Antonio Asensio, don Joaquín Gutiérrez, don Luis Odriozola, don Francisco García Sanz; Secretario, Don Mauricio Rodríguez; Vicesecretario, Don Felipe Gutiérrez y Gutiérrez; Tesorero, Don Julián Sota"[28]. Con pocas variaciones fue elegida al año siguiente nueva junta para el ejercicio 1894-1895, ocupando D. Torcuato el mismo cargo que hasta entonces[29].

El espíritu emprendedor del montañés se evidenció una y otra vez a lo largo de su vida. Ejemplo de ello es una noticia de prensa publicada a finales de 1914, en relación con la Ley de la Defensa Económica y su Anexa sobre Acuñación de Moneda Nacional cubanas: "Decreto sobre el valor de la moneda extranjera en los contratos. Autorizando al señor Torcuato Ruiloba para efectuar obras de relleno en el puerto de Cienfuegos con el carácter de ampliación de los terrenos de unas marismas de que es cesionario y que le fueron concedidas".[30]

Siempre vinculado a su tierra natal, Ruiloba fue propietario de una hermosa casa montañesa provista de finca anexa en Santa María de Cayón, igual que su vecina

[25] Vid. *Diario de la Marina*, íd., 18 de enero de 1917.

[26] Vid. íd., íd., 5 de agosto de 1918.

[27] Vid. íd., íd., 19 de mayo de 1935.

[28] *El Atlántico*, Santander, 12 de junio de 1893.

[29] *Diario de la Marina*, La Habana, 25 de mayo de 1894.

[30] Íd., íd., 1 de noviembre de 1914.

Dña. Aurora Sámano, viuda de D. Idelfonso Colsa, también indiano y dueño de la Casona de Cayón, en la actualidad transformada en hotel. Don Torcuato y Doña Aurora se reunieron en 1924 para ponerse de acuerdo y dotar al pueblo entre ambos de un nuevo cementerio, tras haberse quedado el existente muy pequeño y al darse la circunstancia de que el Consistorio no contaba con recursos económicos suficientes para abordar por sí obra de tal envergadura. Mandaron, pues, los benefactores construir y pagaron con su dinero el nuevo camposanto, que se hizo en el sitio de "Vega de la Viña" (Solainde), conocido entre los vecinos como "El Cuervo". No fue esta la única necrópolis que sufragó Ruiloba, anteriormente había financiado otra en Nueva York.

La generosidad de D. Torcuato venía de antiguo. Ya constan en la prensa de 1906 contribuciones económicas suyas a la suscripción abierta de cara a recaudar fondos que permitieran abordar la reparación del Santuario de la Bien Aparecida, figurando como donantes él, su esposa y su hija Adela.[31]

También aportó junto con los empleados de su empresa, entre los que se encontraban los cayoneses Belisario Colsa, Aniano Obregón y Ricardo Horza, donativos para el mantenimiento de la *Institución Reina Victoria (Gota de Leche)*, de Santander. La prensa cántabro-antillana publicó una relación del personal montañés donante de la *Casa Ruiloba y Ca., Soc. en C.*, de Cienfuegos, precedida de una carta que firmaba el propio empresario, quien decía: "Cienfuegos, Cuba, Enero 30, 1917 // Sr. C. Alonso Maza. // Amargura, 44. // Habana. // Muy señor mío: Correspondo a la circular que en nombre de la comisión en esa de la *Institución Reina Victoria (Gota de Leche)* de Santander me ha dirigido Vd., al objeto de recaudar fondos para ayudar al sostenimiento de la referida Institución. Tengo el gusto de adjuntarle a la presente check de la firma *Ruiloba y Cía., S. en C.*, orden de Vd. por valor de $50.50 Moneda Oficial, que donan para el referido objeto los señores que detallo en la también adjunta relación. // De Vd. muy atentamente, // Torcuato Ruiloba"[32].

Y a continuación figuraba el listado de bienhechores:

Torcuato Ruiloba……..…$25.00
Inocencio Ansola…….,..…….10.00
Antonio Setién……..2.00

[31] Vid. *La Atalaya*, íd., 14 de junio de 1906. El periódico incurre en un error al llamar al cabeza de familia Torcuato Ruiloba Setién, nombre que tendría un hijo suyo nacido bastantes años después.

[32] *La Montaña*, La Habana, 3 de marzo de 1917.

Joaquín Setién……..... 2.00
Fernando Martínez……....2.00
Francisco López……....1.00
Antonio Obregón…….....1.00
Juan Sancho Ruiz…….....1.00
Alejandro López Marsella…….....1.00
Jesús Fernández…….....0.50
Belisario Colsa…….....2.00
Aniano Obregón…….....2.00
Ricardo Horza…….....1.00

La misma revista insertó en sus páginas unas líneas de agradecimiento que decían: "*La Montaña* agradece al distinguido montañés y rico comerciante don Torcuato Ruiloba el donativo que él y los empleados de la razón social de *Ruiloba y Cía.* nos han enviado para la *Gota de Leche* de Santander. Ojalá que tan generosos donantes tengan imitadores. Hay que dejar bien puesto el pabellón, ya que se trata de proteger una obra grandiosa y patriota que constituye uno de los más legítimos orgullos de la amada provincia. Gracias sean dadas a la prestigiosa razón social de *Ruiloba y Cía.*[33]

También está documentado que D. Torcuato contribuyó a la suscripción abierta para auxiliar a la familia del brillante y meritorio periodista torrelaveguense José Manuel Fuentevilla, que fuera creador y director de la revista habanera *La Montaña*, tras el fallecimiento de este en 1918, donando de su peculio 100 pesos.[34]

Asimismo, en octubre del año 1933 regaló dos sillas al centro de reunión de la juventud de Santa María de Cayón, que estaba siendo reparado,[35] y en 1934 se hizo

[33] Íd., íd., íd. Varias veces citado en este trabajo, Inocencio Ansola mantuvo una muy cercana relación, no solo profesional sino también de fraterna amistad, con Torcuato Ruiloba. En su número del 12 de enero de 1918, *La Montaña* de La Habana decía: "En la Iglesia Catedral de Cienfuegos unieron sus destinos dos jóvenes distinguidos. Ella, la bella señorita Herminia Gutiérrez, hija del acaudalado montañés don Felipe Gutiérrez, y él, el señor Inocencio Ansola, perteneciente al alto comercio de Cienfuegos. (...) Firmaron el acta, por el novio, los señores Torcuato Ruiloba, Carlos Felipe Gutiérrez, Santiago Montero y Jerónimo Vizoso".

[34] Vid. *La Montaña*, La Habana, 5 de abril de 1919.

[35] Vid. *El Diario Montañés*, Santander, 1 de noviembre de 1933.

partícipe de sendas suscripciones, aportando en enero 50 pesetas a la que tenía por objeto dar de comer a los niños pobres de Laredo[36] y en octubre 200 a la de recogida de fondos que se pondrían a disposición del Gobierno español de la II República "para premio de la actuación de los institutos armados en defensa de la paz e integridad de España".[37]

El emprendedor industrial abrió las puertas de su sociedad y de su casa a los vecinos de Cayón, no pocos de los cuales, al ver su buena fortuna, decidieron tomar el camino de Cuba para intentar llevar prosperidad a su familia y a su municipio natal. Igualmente acogió en su empresa a montañeses que partieron para hacer las Américas; tenemos constancia de que entre ellos se encontraban, además de algunos ya mencionados, Antonio Setién, Joaquín Setién, Fernando Martínez, Francisco López, Juan Sancho Ruiz, Alejandro López Marsella o Jesús Fernández.

Entre los cayoneses que trabajaron en *Casa Ruiloba* de zapatos al por mayor podemos citar a D. Manuel Anuarbe, el boticario de Sarón natural de La Abadilla de Cayón que emigró a Cuba, donde Ruiloba le acogió con los brazos abiertos como hacía con todos sus vecinos. Posteriormente D. Manuel, al ser farmacéutico, trabajó junto a su hermano en la oficina de farmacia que pusieron en Sarón.

D. Torcuato viajó mucho obligado por sus negocios y visitó su *tierruca* con asiduidad. Por ejemplo, sabemos que a finales de enero de 1892 se trasladó a Palma de Mallorca en el vapor-correo *Nuevo Mahonés*[38]; también que el 1 de junio de 1908 llegaba a Santander en el *Alfonso XIII* procedente de La Habana, acompañado por su esposa y tres hijos, o que el 1 de mayo de 1912 repetían desembarco él y su mujer en la capital de Cantabria viniendo de la Gran Antilla en el correo alemán *Fürst Bismarck*.[39]

Mediaba junio de 1922 cuando la revista de la colonia montañesa en Cuba decía: "En viaje de recreo se dirige a la *Tierruca* nuestro distinguido amigo don Torcuato Ruiloba, acaudalado comerciante de Cienfuegos. El señor Ruiloba es un entusiasta montañés a quien gusta mucho contemplar los hermosos paisajes campestres de nuestra incomparable región y con tal motivo suele dar excursiones a distintos pueblos, solazando de esa manera su espíritu y aspirando el puro aroma de la *Tie-*

[36] Vid. *El Cantábrico*, íd., 20 de enero de 1934.

[37] *La Voz de Cantabria*, íd., 27 de octubre de 1934.

[38] Vid. *El Bien Público*, Mahón, 29 de enero de 1892.

[39] Vid. *El Cantábrico*, Santander, 2 de junio de 1908 y *La Atalaya*, íd., 3 de mayo de 1912.

rruca. Que se divierta mucho en Santander y retorne cuanto antes a esta hermosa y hospitalaria Isla, es nuestro mayor deseo".[40]

En el penúltimo mes de 1925 consta que "En el hermoso y nuevo trasatlántico *Veendam*, de la matrícula holandesa, marchó con destino a Cienfuegos (Cuba), donde posee importantes y vastos negocios, el prestigioso caballero don Torcuato Ruiloba, hijo amante y querido en este su pueblo natal de Santa María de Cayón, que hoy, merced a su valiosísima cooperación y ayuda, puede contar con un cementerio, del que tan necesitado estaba, al igual que otros de esta localidad, basado en las modernas disposiciones higiénicas y sanitarias, por lo que se muestra profundamente agradecido. En el mismo vapor y con igual destino marcharon también nuestro antiguo amigo Antonio Anuarbe, con los jóvenes Jesús F. Obregón y el notable *equipier* del reserva del *Independiente*, en el que tenían cifradas grandes esperanzas, Venancio Fernández".[41]

Como quedará observado, los desplazamientos del industrial cayonés eran continuos. Buen ejemplo nos le da la prensa santanderina en 1931: A finales de junio decía: "En el *Cristóbal Colón*, procedente de la república de Cuba, llegaron el respetable caballero don Torcuato Ruiloba y su simpática hija la señorita María del Carmen. El señor Ruiloba pasará el verano en su finca de Santa María de Cayón"[42]. Avanzado octubre, señalaba la misma: "Ha llegado a Laredo, procedente de Cayón, la distinguida señorita Adelita Ruiloba, y de Santander, don Torcuato Ruiloba con su estimada esposa y su bellísima hija Cuca".[43] Y mediado noviembre hacía constar que habían "salido para Madrid y Sevilla don Torcuato Ruiloba y sus hijas Adela y María del Carmen"[44]; de regreso, embarcó el padre rumbo a la Gran Antilla en vísperas de Navidad.[45] Con tanto vaivén, no es extraño que el mismo hubiese adquirido un automóvil para sus desplazamientos terrestres, el cual matriculó en Santander en julio de 1929.[46]

---

[40] *La Montaña*, La Habana, 17 de junio de 1922.

[41] *El Pueblo Cántabro*, Santander, 24 de noviembre de 1925. La partida se había producido la víspera.

[42] *La Voz de Cantabria*, íd., 28 de julio de 1931.

[43] Íd., íd., 24 de octubre de 1931.

[44] Íd., íd., 21 de noviembre de 1931.

[45] Vid. íd., íd., 25 de diciembre de 1931.

[46] Vid. *El Cantábrico*, íd., 1 de agosto de 1929.

Fue del puerto de dicha ciudad del que partió siempre que se desplazó al de la capital de Cuba a lo largo de su vida. Por ejemplo, el domingo 20 de marzo de 1904 viajando en el vapor *Alfonso XII*; o el sábado 13 de octubre de 1928, yendo esa vez en el *Alfonso XIII* y llegando a destino en la tarde del jueves 25; o el viernes 1 de noviembre de 1929 en el famoso *Cristóbal Colón*, completando la travesía el miércoles 13; o el viernes 28 de noviembre de 1930, nuevamente en el *Alfonso XIII*. Todos los barcos citados, por cierto, propiedad de la Compañía Trasatlántica Española[47].

Muchos más fueron los viajes de nuestro protagonista a lo largo de su existencia, emprendidos unos por negocios y otros por placer. Como queda indicado, sus destinos preferidos eran sus casas de Santander, Santa María de Cayón y Laredo[48].

D. Torcuato tampoco se libró de los robos que en aquellos tiempos se registraban en hoteles o mansiones acomodadas de Santander con relativa frecuencia. El día 21 de agosto de 1920 su chalet, sito en la calle Juan de la Cosa, letra B, fue saqueado. Los amigos de lo ajeno aprovecharon la ausencia de sus propietarios, que viajaron a Reinosa dejando su morada al cuidado del Sr. Obregón, quien residía en la calle del Puente. Cuando este fue a visitarla, se encontró con que había sido asaltada, estaba desordenada y en el suelo podían verse varios estuches vacíos. La policía se puso al frente de las investigaciones.[49] Sin duda alguna, este hecho lamentable causaría un gran disgusto a D. Torcuato y sus familiares.

Pero aún pasarían dieciséis años hasta que Ruiloba sufriera una de las mayores tristezas de su vida: ver a su país natal en lucha armada, peleando hermanos contra hermanos. Primero tuvo que sufrir la Guerra de la Independencia Cubana y ahora la Civil de su patria, que le sorprendió en Santander. Habían pasado cuatro décadas largas desde que comenzó la contienda antillana y todo empezaba de nuevo, era como una pesadilla, el desastre se llevó por delante a varios miembros de su familia, no directa pero sí cercana, vidas jóvenes que se vieron involucradas en la

[47] Informaciones proporcionadas por Nicolás Pereira Bontempini.

[48] Anunciaba, por ejemplo, *La Voz de Cantabria* en sus números del 9 y el 11 de julio de 1933: "Se ha trasladado a su finca de Laredo don Torcuato Ruiloba con su familia, procedente de Madrid, para pasar el verano". En la capital de España llevaban poco más de un mes, pues el mismo periódico había señalado el 1 de junio: "Ha regresado de Cuba don Torcuato Ruiloba".

[49] Vid. *El Cantábrico*, Santander, 21 de agosto de 1920.

sinrazón de la violencia... Mas él era un hombre de demostrada fortaleza y así debía seguir siendo.

Volvemos, pues, a tener noticias suyas a través de la prensa montañesa en agosto de 1936, cuando aporta para el sostenimiento de las milicias ciudadanas 200 pesetas que entrega en el Banco de España[50] y obsequia al Frente Popular de Izquierdas una cama completa con destino a "los distintos servicios organizados por el mismo"[51]; antes de terminar el año, y para la tómbola que organizaba en Santander la Sección de Socorros de la Dirección General de Asistencia Social, regalaba una entremesera[52]; en abril de 1937 hacía un donativo de 25 pesetas en la suscripción abierta de cara a sufragar la construcción de refugios antiaéreos en la capital de Cantabria[53]... Todas esas ofrendas constituían un intento de soslayar la persecución, tal vez la muerte, dado su estatus social. Pero sin duda hubo de sufrir el ya anciano Ruiloba en tan infausta época más de trece meses de temores y de privaciones.

Sin embargo, pasó la tempestad, y a comienzos de mayo de 1939 lo hallamos participando con 10 pesetas en la suscripción abierta para reconstruir el célebre santuario de la Virgen de la Cabeza (Andújar, Jaén), reducido a escombros durante la guerra[54]. En la madrugada del 8 de noviembre siguiente desembarcaba nuevamente D. Torcuato, acompañado de su hijo Antonio, el prestigioso médico, en el puerto de La Habana, al que, procedente de España, había viajado a bordo del trasatlántico *Marqués de Comillas*.[55] En el mismo barco y con idéntico compañero, a las cuatro de la tarde del 31 de julio de 1940, el anciano caballero, siempre decidido e inquieto, emprendía viaje de retorno a la madre patria, vía New York.[56] Su larga vida aún se extendió hasta el 22 de junio de 1945, extinguiéndose cuando sobrepasaba los 80 años.

En síntesis, y para terminar: D. Torcuato Ruiloba fue un empresario de gran visión comercial que supo abrirse camino en unas tierras desconocidas para él pero

---

[50] Vid. íd., íd., 6 de agosto de 1936.

[51] Íd., íd., 25 de agosto de 1936.

[52] Vid. *La Voz de Cantabria*, íd., 27 de diciembre de 1936.

[53] Vid. *El Cantábrico*, íd., 27 de abril de 1937.

[54] Vid. *El Diario Montañés*, íd., 28 de mayo de 1939.

[55] Vid. *Diario de la Marina*, La Habana, 9 de noviembre de 1939.

[56] Vid. íd., íd., 31 de julio de 1940.

a cuya sociedad comprendió, viendo las necesidades que experimentaba en la nueva etapa que emprendía tras el logro de su independencia, expandiendo después su actividad a los Estados Unidos y logrando amasar una gran fortuna tanto para sí y su familia como para sus socios.

LAS PARROQUIAS DE LA ANUNCIACIÓN Y SAN FRANCISCO DE ASÍS: DOS EJEMPLOS DE LA DESTRUCCIÓN Y EL EXPOLIO DEL PATRIMONIO ECLESIÁSTICO DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN CANTABRIA

LUIS SOMARRIBA
Centro de Estudios Montañeses

Resumen: El presente artículo identifica los daños patrimoniales sufridos durante el período republicano de la Guerra Civil en Cantabria (1936-1937) por dos de las parroquias más antiguas de Santander: San Francisco de Asís y la Anunciación (la Compañía). A través de un análisis riguroso, basado en la documentación existente —incluidos testimonios directos—, se describen la incautación, el saqueo y la destrucción de retablos, imágenes, objetos litúrgicos y demás bienes eclesiásticos, así como la posterior demolición de San Francisco y el derribo de una nave lateral de la Anunciación.

El estudio se enmarca en el contexto más amplio del expolio eclesiástico en Cantabria y aborda, como dimensión inseparable, la persecución religiosa.

Además de detallar estos hechos, el trabajo aporta información poco conocida o inédita sobre ambos templos.

Palabras clave: guerra civil española, Cantabria, persecución religiosa, patrimonio histórico-artístico, iconoclastia.

Abstract: This article identifies the patrimonial damages suffered during the Republican period of the Spanish Civil War in Cantabria (1936–1937) by two of Santander's oldest parishes: *San Francisco de Asís* and *La Anunciación* (*La Compañía*). Through a rigorous analysis based on existing documentation —including first-hand testimonies— it describes the confiscation, looting and destruction of altarpieces, images, liturgical objects and other ecclesiastical assets, as well as the subsequent demolition of San Francisco and the dismantling of a side nave of La Anunciación.

The study is framed within the broader context of ecclesiastical plunder in Cantabria and addresses religious persecution as an inseparable dimension.

In addition to detailing these events, the paper provides little-known or previously unpublished information about both temples.

Keywords: Spanish Civil War, Cantabria, religious persecution, historical-artistic heritage, iconoclasm.

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo pretende ser una continuación de otro publicado en el n.º 95 de la revista *Altamira* (año 2024), titulado: «Destrucción y expolio del patrimonio eclesiástico en Cantabria durante la guerra civil española. El caso del conjunto catedralicio de Santander». Aquel trabajo estaba dividido en dos capítulos. En el primero se abordaba el tema de la pérdida patrimonial de la Iglesia en Cantabria durante el período en que la región formó parte de la zona republicana (1936-1937). En la segunda parte se presentaba un estudio detallado de lo ocurrido en el principal centro de la Diócesis: la Catedral de Santander, la parroquia del Santísimo Cristo y el antiguo palacio episcopal.

2. CONTEXTO

Como es sabido, el golpe militar del 17 y 18 de julio de 1936 dio paso a una guerra civil (1936-1939) entre las fuerzas sublevadas, de orientación derechista y pronto dirigidas por el general Franco, y el gobierno republicano del Frente Popular, la coalición de izquierdas que había accedido al poder tras las elecciones de febrero de ese año. Si algo tuvieron en común ambos bandos fue la imposición de un gobierno antidemocrático y una dura represión en el territorio que cada uno controlaba.

La actual Cantabria, entonces provincia de Santander, permaneció bajo dominio republicano durante los trece primeros meses del conflicto, hasta el triunfo de la ofensiva militar franquista de agosto de 1937, que supuso la ocupación de Santander (26-VIII). En ese período, la administración provincial evolucionó hasta constituir un gobierno autónomo —el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos—, integrado por diversos representantes del Frente Popular y dirigido por el socialista Juan Ruiz Olazarán.

El tema que tratamos en este artículo está directamente relacionado con uno de los capítulos más trágicos de la represión en la zona republicana, el de la persecución religiosa. Esta persecución, considerada una de las más crueles de la historia, costó la vida a unas 10.000 personas, de las cuales alrededor de 7.000 eran miembros del clero[1].

[1] Respecto al conjunto de España, Antonio Montero señalaba las siguientes cifras: 4.184 miembros del clero secular (incluidos seminaristas y 13 obispos), 2.365 religiosos y 283 religiosas. En total 6.832

En el caso de Cantabria, se estima que fueron asesinados entre 183 y 187 clérigos, cifra a la que hay que sumar más de 200 laicos, principalmente pertenecientes a Acción Católica[2]. Junto a estas cifras, no puede olvidarse la dureza de los encarcelamientos sufridos por las víctimas y, sobre todo, las torturas y vejaciones que, en la mayoría de los casos, precedieron a su muerte.

3. DESTRUCCIÓN Y EXPOLIO DEL PATRIMONIO ECLESIÁSTICO EN CANTABRIA (1936-1937)

Los actos de violencia contra los edificios religiosos no fueron exclusivos de la Guerra Civil; en menor medida, ya se habían convertido en un fenómeno recurrente durante la II República. En la provincia de Santander, antes del 18 de julio de 1936, los momentos en que se registraron la mayor parte de los asaltos a iglesias fueron octubre de 1934 y los meses de febrero a mayo de 1936. Se estima que, al término de la guerra, en el conjunto de España, unos 20.000 templos habían sido destruidos o totalmente saqueados[3].

En el citado artículo del n.º 95 de la revista *Altamira* se hace un repaso de los distintos aspectos que abarca el tema de la pérdida patrimonial sufrida por la Iglesia

---

muertos. Todo lo cual, según los cálculos del mismo autor, supone el 13 % del clero secular y el 23 % de los religiosos en 1936 (MONTERO MORENO, Antonio: *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, BAC, 1961, pp. 762-763). Con posterioridad, diversas investigaciones regionales —realizadas en Madrid, Cuenca, Toledo, Lérida y Valencia— han revisado al alza las cifras dadas por Montero, incorporando 132 nuevas víctimas y situando el recuento mínimo en 6.964 (CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La persecución religiosa en España durante la Segunda República, 1931-1939*, Madrid, Rialp, 1990, pp. 241-242). Sobre la cifra aproximada de 3.000 seglares martirizados, véase CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *Mártires del siglo XX. Cien preguntas y respuestas*, Valencia, Edicep, 2001, pp. 51, 52.

[2] Los datos de las víctimas en Cantabria están tomados de GUTIÉRREZ FLORES, Jesús: *Guerra Civil en Cantabria y pueblos de Castilla*, Libros en Red, 2006, p. 34. Respecto a los laicos que murieron a causa de su fe en la entonces provincia de Santander, el mismo autor apunta la cifra de 240, pertenecientes a la Juventud Católica Montañesa. Este dato procede de una publicación anónima: *Veinticinco años. Apuntes para una historia de la Juventud de Acción Católica de la Montaña*, Santander, 1952, pp.144-149. Sin embargo, la lectura de esta última obra sugiere que parte de dichas víctimas fallecieron en combate y no como mártires en sentido estricto; por ello, hasta que se disponga de un estudio más detallado, parece prudente considerar una horquilla de entre 200 y 240 muertos.

[3] MONTERO MORENO, Antonio: *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*, Madrid, BAC, 1961, p. 631.

en Cantabria durante la guerra. A dicho estudio me remito para quien quiera conocer más a fondo la cuestión, resumiendo en las siguientes líneas el conjunto de la información:

Para empezar, conviene señalar que las acciones ejercidas contra los templos y otros inmuebles religiosos solían seguir un esquema similar:

- Suspensión del culto e incautación de los edificios por parte de las autoridades.
- Destrucción total o parcial de los bienes muebles (retablos, imágenes, cuadros, etc.), generalmente llevada a cabo por personas afines a las organizaciones del Frente Popular. En ocasiones también se destruyeron los archivos parroquiales.
- Retirada de las campanas.
- Sustracción de los objetos de valor (cálices, copones, patenas, custodias, candelabros, etc.).
- Violación de la Eucaristía y ofensas públicas a la religión.
- Utilización de los edificios religiosos para nuevos usos: almacenes, cuarteles, garajes, talleres, prisiones, etc.

Aunque este fue el plan ejecutado la mayor parte de las veces, en otros casos se procedió a la destrucción total de las iglesias, ya fuera mediante su demolición o por los incendios provocados durante los asaltos.

Destaca especialmente la saña ejercida contra las imágenes religiosas, que con frecuencia recibían los mismos castigos que las víctimas humanas.

Una vez que el ejército franquista conquistó la región, el Obispado de Santander comenzó la evaluación de los daños. El balance final fue publicado en 1940 e incluyó también las consecuencias de la violencia anticatólica desde 1934:

Se contaron 58 iglesias destruidas (más la tercera parte de otra), 175 iglesias desmanteladas y 44 ermitas destruidas.

En cuanto al contenido de los templos, las pérdidas debidas a la destrucción o al robo fueron las siguientes: 765 retablos, 3.217 imágenes, 1.057 campanas, 748 cálices, 453 copones, 270 custodias, 295 cruces parroquiales, 462 ciriales, 1.137 candelabros, 1.339 sacras, 2.855 casullas, 1.512 albas, 606 ternos, 973 capas, 189 palios, 462 arañas, 313 lámparas, 12 órganos, 74 armonios, 156 catafalcos, 462 confesionarios y 2.013 bancos. Quedarían por enumerar otros objetos de valor, particularmente las alhajas que adornaban ciertas imágenes y los relicarios.

La suma de estos daños se calculó en 17.780.696 pesetas de la época[4].

De todos modos, estas cifras no hacen referencia a todo el territorio de la actual Cantabria, ya que la diócesis de Santander en 1936, aunque —al igual que hoy— abarcaba el valle burgalés de Mena, excluía las comarcas de Campoo, Liébana y Polaciones.

Además, a lo expuesto habría que sumar las cuantiosas pérdidas ocasionadas en archivos y bibliotecas, así como la intervención de las cuentas corrientes de las instituciones eclesiásticas o de sus miembros. Especialmente doloroso resultó lo ocurrido con el valioso archivo histórico catedralicio, la mayor parte del cual fue destinado a la fabricación de papel.

4. LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO

4.1. Breve historia

La parroquia de San Francisco de Asís tuvo su origen en un antiguo convento franciscano fundado en el siglo XIII, situado extramuros de la villa de Santander, entre dos de sus puertas. El recinto original fue transformado durante el siglo XVII, entre 1623 y 1637, cuando se construyó una nueva iglesia, a la que se adosaron un claustro en el lado oeste y dos grandes alas de dependencias hacia el norte. Este templo, objeto de estudio en el presente trabajo, era de estilo clasicista y constaba de una sola nave con capillas entre los contrafuertes, transepto y cabecera rectangular. Dichas capillas fueron ocupadas por destacadas familias de la villa.

Tras la desamortización (1836), la iglesia se convirtió primero en adyutriz de la Catedral y más tarde, en 1868, en parroquia. Las demás edificaciones pasaron a albergar un cuartel, varios organismos oficiales (como la Diputación y Correos) y establecimientos varios (Café del Occidente, librería de Manuel María Ramón, etc.). En 1896, los antiguos edificios conventuales fueron derruidos para construir en su emplazamiento el mercado de la Esperanza y la mitad oeste del actual Ayuntamiento.

Pocos años antes de su desaparición, la iglesia sufrió un incendio parcial (1920) que afectó a dos capillas con sus altares y el coro. Restaurado de aquel si-

[4] *Martirio y ruinas, la Diócesis de Santander bajo la dominación marxista* (suplemento del *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Santander*, n.º 4, año LXVI, abril), Santander, 1940, p. 158.

niestro, el histórico templo fue demolido al comienzo de la Guerra Civil, por orden del alcalde republicano Ernesto del Castillo Bordenave. Posteriormente, durante la época franquista, en su solar se construyó la segunda parte del palacio municipal, mientras que, a pocos metros, se erigió la iglesia parroquial de San Francisco (1941-1953) que hoy conocemos[5].

4.2. La iglesia de San Francisco en 1936. La persecución contra el clero en el ámbito parroquial (1936-1937)

En 1936, pertenecían a la parroquia de San Francisco ocho sacerdotes: don Fabián Mazorra Diego (ecónomo), don Manuel Gómez López (coadjutor), don Manuel Pérez Bracho (coadjutor), don José Gutiérrez Huerta (adscrito), don Manuel Pellón Fresnedo (adscrito), don Adolfo Toca Torre (adscrito), don Andrés Gómez Tapia (extradiocesano adscrito) y don Venancio San Martín Martínez (extradiocesano adscrito)[6].

En el territorio de la parroquia se perpetraron varios asesinatos durante los meses que duró la persecución religiosa. Aunque entre las víctimas mortales no se encontraba ninguno de los clérigos mencionados, sí consta el encarcelamiento de uno de ellos: don Manuel Pérez Bracho.

Los fallecidos fueron dos sacerdotes: don Lucio Herrero Maza, perteneciente a la Anunciación, y don Ángel Diego, capellán de la Casa de Caridad. También murieron nueve feligreses laicos —no necesariamente por motivos religiosos—, en su mayoría miembros de Acción Católica. Entre estos parroquianos se encontraban tres hermanos de la familia Cossío Escalante, asesinados en el barco prisión *Alfonso Pérez*[7].

---

[5] Sobre el convento e iglesia de San Francisco ver ALONSO DEL VAL, José M.ª, ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, SAZATORNIL RUIZ, Luis: *San Francisco, de convento a parroquia*, Santander, 1994.

[6] *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Santander* (en adelante BOEOS), Santander, marzo de 1936, n.º 5, pp. 110-127.

[7] Sobre las víctimas mortales: Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Causa General (en adelante, CG), Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de San Francisco, firmado por el cura ecónomo don Fabián Mazorra, 20 de enero de 1938, fols. 65-66.
Un cuarto hermano de la familia Cossío Escalante, Antonio, se convirtió en sacerdote y, con el tiempo, llegó a dirigir la parroquia de San Francisco en su nueva ubicación.
Información del encarcelamiento de don Manuel Pérez Bracho: *Martirio y Ruinas…*, *op. cit.*, p. 68.

Asimismo, cabe destacar la detención del sacerdote don Marcos Arija, quien fue hallado durante un registro en el domicilio de don Adolfo Toca, donde se encontraba escondido. Tras su captura, don Marcos quedó recluido en El Dueso y después en el *Alfonso Pérez*[8].

4.3. Incautación y saqueo de la iglesia

La parroquia de San Francisco fue incautada el 10 de agosto de 1936. Al día siguiente comenzó el saqueo y la destrucción en el interior del templo, hechos de los que al menos dos testigos presenciales dejaron constancia:

> El 10 de agosto de 1936, José Montero Rodelgo dió orden de incautación de la iglesia parroquial de San Francisco, en esta ciudad, dirigiéndola él personalmente. El declarante estuvo en aquella iglesia al día siguiente de la incautación, y vió cómo estaban destrozando todas las imágenes, sagrario, etc., etc.; también vió tiradas por el suelo y pisoteadas unas cuantas Formas. En esa ocasión vió cómo entraba en la iglesia una turba para llevarse los bancos; repitiendo las profanaciones, derribaban las imágenes que quedaban y destrozaban las ropas litúrgicas, de las cuales cortaban y se apropiaban los trozos que creían de mayor valor[9].

Según el citado testimonio, el autor y principal agente ejecutor de la incautación, José Montero, era un socialista, empleado del Ayuntamiento y dirigente del Frente Popular, el cual fue visto esa noche en las dependencias del Consistorio borracho y revestido de sacerdote, en compañía de otro funcionario municipal, igualmente ebrio. Fue este personaje el que llevó al Ayuntamiento los objetos de valor: cálices, bandejas, ropas, etc.[10]

---

[8] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 2, declaración de don Adolfo Toca Torre, 16 de noviembre de 1937, fol. 270.

[9] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 2, declaración del guardia municipal Eumelio Prieto Alonso, 23 de noviembre de 1937, fol. 397.

[10] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 2, declaración del guardia municipal Eumelio Prieto Alonso, 23 de noviembre de 1937, fol. 397.
Sabemos que José Montero Rodelgo (1904-1996), además de ser empleado del Ayuntamiento de Santander (agente ejecutivo, jefe de Rentas del Negociado de Hacienda y jefe de Rentas y Exacciones),

Un segundo testigo, guardia municipal igual que el primero, confirma la anterior descripción del saqueo, aportando más datos:

> Que como Guarda Municipal, se hallaba vigilando (...) la iglesia de San Francisco, cuando se acercaron con ademanes violentos José Montero, agente ejecutivo del Ayuntamiento, y otros tres (...). Todos ellos penetraron en el templo y se dedicaron a profanarlo, rompiendo cuadros, tirando imágenes, llevándose los paños del altar y demás objetos de culto. Que seguidamente en una camioneta fueron recogiendo todo lo que fué objeto de su rapiña, amontonándolo sin respeto alguno y siguiendo destrozando, colocando delante del camión una virgen con un letrero en la espalda con las iniciales U.H.P., y haciendo mofa y escarnio de la religión con frases y conceptos injuriosos[11].

El caso del funcionario municipal vestido con ropas de altar no fue un hecho aislado: «Testigos fidedignos aseguran haber visto a hombres y mujeres de la más vil condición, revestidos con ornamentos sagrados ejecutar danzas y movimientos soeces y grotescos, cometiendo las abominaciones más detestables»[12].

Los ultrajes contra la fe católica alcanzaron su cenit con la profanación del sagrario. A este respecto, el cura ecónomo relató cómo un sacerdote llegó a pedir de rodillas que le entregaran la Sagrada Eucaristía[13]. No lo consiguió, y, como se ha mencionado, las Hostias terminaron tiradas por el suelo y pisoteadas.

---

fue afiliado a la AS de dicha localidad y miembro del Comité Nacional de la UGT. Durante la Guerra Civil, formó parte del Comité Ejecutivo del Frente Popular de Santander. Posteriormente, en abril de 1937, se incorporó al ejército republicano, en el que llegó a ser comandante jefe de la 104.ª Brigada Mixta y mayor de infantería. Finalizada la contienda, se exilió en Francia, donde vivió hasta su muerte. Véase Fundación Pablo Iglesias, «Montero Rodelgo, José», *Diccionario Biográfico del Socialismo Español*, disponible en: https://fpabloiglesias.es/entrada-db/13158_Montero-Rodelgo-José (consultado el 7 de agosto de 2025).

[11] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 2, declaraciones del guardia municipal Antonio López Fernández, 23 y 27 de noviembre de 1937, fols. 398 y 466.

[12] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de San Francisco, 20 de enero 1938, fols. 65-66.

[13] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de San Francisco, 20 de enero 1938, fols. 65-66.

4.4. Balance de la destrucción y el robo.

Según la documentación consultada, perecieron catorce retablos y cuarenta y cinco imágenes[14]. Del conjunto de retablos destacaba el de la capilla mayor, realizado por Francisco Martínez de Arce entre 1666 y 1672 en estilo barroco prechurrigueresco, el cual «merece ocupar un lugar destacado en la retablística cántabra, ya que se trata de la primera obra en la que hace su aparición la columna salomónica»[15].

Entre las muchas imágenes, hay que lamentar especialmente la pérdida de dos: el *Ecce Homo* y la *Dolorosa*. La primera era una talla de medio cuerpo, de notable valor artístico, perteneciente a la escuela castellana del siglo XVII, atribuida al gran escultor Gregorio Fernández o, al menos, a su círculo más próximo. La segunda, también conocida como la *Soledad*, era una obra anónima de indudable calidad, que podría datarse hacia la segunda mitad del siglo XVI. Esta efigie lucía dos espléndidos brillantes en las mejillas, simulando lágrimas, y un manto moderno, valorado en varios miles de pesetas, adquirido por suscripción popular[16].

Aunque de menor valor, también destacaban otras tallas que fueron igualmente destruidas: San Buenaventura, Santo Domingo, San Juan Capistrano y Nuestra Señora de los Ángeles, en el retablo mayor; y San Antonio, Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura, San Roque, San José, Santa María Magdalena, la Inmaculada Concepción, etc. en los altares laterales. Al parecer, bastantes correspondían a la época en que la iglesia formó parte del convento de San Francisco, es decir, eran de antes de 1836[17].

---

[14] En el informe de la parroquia de San Francisco se mencionan quince retablos y cuarenta y cinco imágenes (AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, 20 de enero de 1938, fol. 66), mientras que en el de la diócesis se registran catorce retablos y dos imágenes (*Martirio y Ruinas…*, *op. cit*., pp. 146-147). La diferencia en el número de estas podría deberse a que la publicación diocesana solo alude a las dos piezas más destacadas que fueron destruidas: el *Ecce Homo* y la *Dolorosa*.

[15] POLO SÁNCHEZ, Julio J.: *Arte barroco en Cantabria, retablos e imaginería*, Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1991, pp. 117-119.

[16] Acerca de las imágenes del *Ecce Homo* y la *Dolorosa*, véase GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: *La imaginería desaparecida de la Semana Santa de Santander*, Santander, Junta General de Cofradías Penitenciales de Santander, 2004, p. 50. Sobre la destrucción de estas obras, el manto y los brillantes de la *Dolorosa*: AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de San Francisco, 20 de enero 1938, fol. 66; y *Martirio y ruinas…*, *op. cit*., p. 106.

[17] *Martirio y ruinas…*, *op. cit*., p. 106. Para ser exactos, había de todo entre la imaginería y la retablística visibles en el templo inmediatamente antes de la Guerra Civil. Ramón de Solano escribió en 1930: "Es

Curiosamente, el Ayuntamiento que, en el mejor de los casos, miró para otro lado cuando en la iglesia con la que lindaba se desató un auténtico vendaval iconoclasta, ordenó el traslado de tres pasos de Semana Santa, custodiados en el templo, al Museo Municipal. Estos eran el *Cristo Yacente*, el *San Juan* y *El Señor de la Misericordia* (*Jesús con la Cruz a Cuestas*), obras realizadas entre 1923 y 1925, las dos primeras por Lorenzo Coullaut Valera y la tercera por los talleres Reixach-Campanyà[18].

---

un dolor la desatinada y antiartística renovación de altares y de imágenes en la iglesia de San Francisco. De sus buenos tiempos -tiempos primitivos que duraron varios siglos- solo quedan hoy persistentes el altar de la Purísima, con sus dos imágenes de San Roque, llenas de carácter, de misticismo y de devoción; el de la Magdalena; el del 'Pópulo'; el de la Sagrada Familia -¡qué venerable aquel San Joaquín y qué atractiva la serena e inocente vejez de Santa Ana!-; el del baptisterio, en parte, y el de la Virgen de los Dolores. El del Sagrado Corazón hízose siendo yo mozo, y se respetó entonces la línea dominante del templo, aunque la imagen careciera de toda inspiración artística y llegase resellada del industrialismo catalán. Los otros, todos fueron lastimosamente cambiados. (...) Daña la vista mirar aquellas parodias del gótico, martirizando los sencillos y pobres, pero nobilísimos arcos y líneas clasicistas, aquellas maderas flamantes, aquellos dorados baratos y aquellas imágenes, también de barata imaginería empalagosa, industrial y ridícula, que desahuciaron a las antiguas de la Virgen del Carmen, de San José y de aquellos deliciosos Santos -¿qué Santos eran?, no lo sé, ni acaso lo supo nadie a punto fijo, pero llegaban al alma-, vestidos con recias armaduras plateadas, masculinizando su santidad con sus revueltas barbas, que ocupaban las pequeñas hornacinas debajo de la de San José. Algo consuela el ánimo ver que permanece San Diego de Alcalá (¿le conocerá alguna de las asiduas beatas?), que asiste en uno de los fuertes machones de piedra, entre inscripciones de enterramientos ornados con cruces de Órdenes militares. Por lo demás, ¡qué pena, Señor, qué pena mirar esos altares anacrónicos e inarmónicos, estas imágenes vulgarísimas, y hasta los adornos de florucas de trapo, en floreros modernistas, allí donde antes se parecían austeramente desnudas de artificio y con el apagado color de lo secular, otras imágenes que, calladamente, nos contaban de las plegarias, de las ansiosas preces de nuestros tatarabuelos, que se postraban ante ellas!". Y líneas arriba habla del "antiestético, anacrónico y disonante altar de San Antonio, que allí colocó (...) la piedad notoria de un buen caballero de detestable gusto arquitectónico (don Antonio López Dóriga), altar que roba espacio, agrupa confusamente las imágenes y rompe el estilo todo del templo, apuñalando con estiletes góticos los arcos clasicistas y contrastando por sus vulgares materiales con las nobles y patinadas de otros altares" (SOLANO Y POLANCO, Ramón de: "El ayer santanderino (continuación)". *La Revista de Santander*, vol. I, nº 5, 1930, pp. 219-220.

[18] Sobre estos tres pasos ver SAZATORNIL RUIZ, Luis: «La parroquia de San Francisco: el nuevo templo y su entorno urbano en el Santander contemporáneo», en ALONSO DEL VAL, José M.ª; ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel.; y SAZATORNIL RUIZ, Luis: *San Francisco, de convento a parroquia*, Santander, 1994, pp. 135-136.

Junto a las esculturas, también desaparecieron once cuadros, de los cuales uno era «un bronce muy notable con la impresión de las llagas de San Francisco, y el otro jaspe representaba a Santiago»[19]. Destacaban asimismo varios lienzos con escenas de la vida del Santo de Asís, probablemente realizados a comienzos del siglo XVIII por el artista local Juan de Noreña Taborga. De estos últimos se salvó uno, *San Francisco recibiendo los estigmas*, gracias a que, al comienzo de la Guerra Civil, una familia lo guardó en su domicilio. Hoy en día puede contemplarse en la actual parroquia, ubicado en lo alto del retablo dedicado a la Virgen del Carmen[20]. Y eran reseñables tres lienzos más modernos: el primero, obra del pintor local Manuel González Cuevas realizada a mediados del siglo XIX, mostraba a *Nuestra Señora del Monte Carmelo entregando el escapulario a las ánimas del Purgatorio* y había estado en la sacristía hasta que pasó a ocupar la hornacina del ático del retablo mayor, antes ocupada por una talla de San Miguel[21]; los otros dos, pintados para la antigua capilla de los Pasos, representaban al *Santo Cristo de la Agonía de Limpias* y a *San Juan Evangelista*, siendo su autor el vasco Pablo Uranga, que los pintó en 1924[22].

Igualmente, fueron sustraídos numerosos objetos relacionados con el culto, algunos de gran valor: cuatro copones (solo uno según el informe de 1940), entre ocho y diez cálices, dos custodias (una de ellas con un aderezo de perlas), doce juegos de vinajeras, alrededor de cien candeleros, cuarenta y una sacras (siete según el informe de 1940), entre dos y cuatro ciriales, seis varas de palio, dos lámparas de plata, setenta y un manteles de altar, veintitrés corporales, setenta y cinco casullas (cincuenta y ocho en el informe de 1940), entre doce y veinte capas, veintiséis dalmáticas, noventa estolas y manípulos, entre veinte y veinticuatro albas, quince humerales, diez sotanas de monaguillo, dos de sacerdote, diez roquetes de sacerdote, quince de monaguillo, un palio, ocho bandejas y dos cruces parroquiales[23].

---

[19] *Martirio y ruinas…*, *op. cit.*, p. 106.

[20] GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «Documentación sobre un pintor santanderino desconocido, Juan de Noreña, y aportaciones al conocimiento del tallista Herrera Coterillo y del dorador y pintor Felipe de Baerga», *Altamira*, Santander, 1999, n.º 55, pp. 121-147.

[21] SOLANO Y POLANCO, Ramón de: *Op. cit.*, p. 221.

[22] *El Diario Montañés*, Santander, 8 de abril de 1925.

[23] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de San Francisco, 20 de enero de

Entre los demás bienes de la parroquia sustraídos o destruidos, cabe citar: dieciséis mantos de imágenes (incluido el ya mencionado de la *Dolorosa*), dos armonios, un piano, tres campanas, doce arañas, dos catafalcos, siete confesonarios, veinticinco bancos y dos bibliotecas: la parroquial y la particular del cura ecónomo, con un total aproximado de dos mil quinientos volúmenes[24].

Como era habitual en este tipo de episodios, también se produjo el asalto a los caudales. Será el sacerdote don Adolfo Toca quien, a través de su denuncia, informe del dinero robado en la parroquia: 1.800 pesetas en billetes; cuatro fundaciones con importes de 60.000, 35.000, 4.000 y 2.000 pesetas, respectivamente; un título de 500 pesetas; y todo lo que había en los cepillos[25]. A todo ello hay que sumar las incautaciones efectuadas sobre las cuentas bancarias de la Juventud Parroquial y del propio don Adolfo[26].

Además, en la mencionada denuncia, el citado clérigo aseguró que el saqueo del templo se extendió también a su domicilio particular, del cual se sustrajeron ropas litúrgicas, un aparato de radio, una cámara fotográfica, una cama y comestibles[27].

4.5. La demolición del templo

Liquidado el interior, se procedió a derruir completamente el edificio. La demolición, iniciada el 17 de agosto de 1936, coincidió con la de la iglesia de San Roque del Sardinero. Ambas obras formaron parte de un ambicioso plan de reforma urbana promovido por el alcalde Castillo, el cual, además de resultar incomprensible en aquel contexto bélico, estuvo caracterizado por un innegable sesgo anticatólico. De hecho, junto a las dos parroquias mencionadas, otros inmuebles religiosos tam-

---

1938, fol. 66. *Martirio y ruinas…*, *op. cit*., 1940, pp. 146-147. En ocasiones, los dos informes —el de 1938 y el de 1940— señalan cifras distintas, en cuyo caso las dos cantidades se expresan juntas («entre ocho y diez cálices»). Otras veces, si el cómputo del informe de 1940 es menor, este se indica entre paréntesis. Quizás la rebaja se deba a que algunas piezas fueron recuperadas con posterioridad a agosto de 1937.

[24] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de San Francisco, 20 de enero 1938, fol. 66. *Martirio y ruinas…*, *op. cit*., p. 146-147.

[25] AHN, CG, Santander, leg.1582, exp. 2, declaración de don Adolfo Toca, 16 de noviembre de 1937, fol. 270.

[26] HN, CG, Santander, leg. 1583, exp. 65, fols. 128 y 423.

[27] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 2, 16 de noviembre de 1937, fol. 270.

bién sufrieron la piqueta municipal: varias capillas de la iglesia de la Anunciación, parte del Obispado, las dependencias de la Catedral o la casa-convento de los Capuchinos.

Por aquellos días, en la prensa republicana de Santander se publicaron noticias y artículos en los que se defendía la necesidad de hacer desaparecer la antigua iglesia franciscana. Así, la víspera de ejecutarse la demolición, uno de estos escritos abogaba por la destrucción, alegando el «vergonzoso» pasado feudal del edificio:

> Ese templo vetusto, además de ser muy feo, tiene una historia muy triste (…). En la capilla de San Luis, de la iglesia de San Francisco, se efectuaban, anualmente, las elecciones de los magistrados de la villa. Los linajes más poderosos, abusando de su poder, intervenían en esas elecciones y violentaban la voluntad popular. Y los vencidos por las intrigas, recurrían a la violencia (…) ¡Que desaparezca el templo donde lucharon rabiosamente, después de rezar hipócritamente, los Negretes y los Giles![28].

Poco después, el 11 de septiembre, *El Cantábrico* publicaba una fotografía con el siguiente comentario: «El sólido edificio ofrece a la piqueta demoledora bastante resistencia, por lo que el derribo no puede verificarse con la rapidez de los demás edificios que estos días están quitándose de la vía pública»[29].

Cuando quedaba poco para terminar los trabajos, fueron hallados restos humanos (cuatro cráneos y bastantes huesos), procedentes de las inhumaciones que durante siglos se habían realizado en aquel lugar[30].

Concluidas las labores de desescombro, el alcalde Castillo decidió solemnizar la ocasión con la colocación de la primera piedra del segundo cuerpo del Ayuntamiento, obra que, sin embargo, tendría que esperar para su realización hasta la época franquista. En aquel acto, que culminó con *La Internacional* y el *Himno de Riego*, el alcalde arremetió en su discurso contra el general del bando sublevado que le había amenazado con hacer reconstruir todo lo derribado, declarando que lo que se estaba haciendo era para las «necesidades del pueblo»[31].

---

[28] *Nostradamus*: «El templo donde reñían los Giles y los Negretes», *El Cantábrico*, Santander, 16 agosto de 1936, p. 5.

[29] *El Cantábrico,* Santander, 11 de septiembre de 1936, p. 1.

[30] *La Voz de Cantabria,* Santander, 10 de diciembre de 1936, p. 1.

[31] *La Voz de Cantabria*, Santander, 17 de diciembre de 1936, p. 1.

De la antigua fábrica de la iglesia y convento de San Francisco solo han sobrevivido una inscripción del siglo XVII, hoy visible en el vestíbulo del Ayuntamiento, y algunos escudos, como el que se aprecia en lo alto del edificio rectoral adjunto al templo actual. Las pérdidas materiales fueron calculadas en un millón y medio de pesetas, de las cuales quinientas mil correspondían a su contenido[32].

4.6. Restauración de la vida parroquial

Tras la conquista de Santander por el bando nacional, se inició la búsqueda y recuperación del patrimonio eclesiástico expoliado que no había sido sacado fuera de la región por los republicanos. En este sentido, destacó la gran exposición montada en la Catedral, a la que acudieron los representantes de las parroquias para identificar y recobrar lo que les pertenecía.

Paralelamente, y dada la pobreza de medios, se desplegó una intensa actividad, coordinada desde el Obispado, con el fin de dotar a las iglesias de lo necesario para el culto. Esta tarea contó con las donaciones de muchos fieles e, incluso, con las aportaciones de otras diócesis. Entre las iniciativas, destacó la creación de roperos para confeccionar o reparar ornamentos. Igualmente, se encargó la fabricación de nuevos objetos litúrgicos y campanas, que se ofrecieron a un precio módico[33].

En lo que respecta a San Francisco, solo contamos con algunas pocas noticias sobre la recuperación de bienes. Así, en septiembre de 1937 se registra el pago por el traslado de objetos recobrados en la Catedral y, en un inventario parroquial, se incluye una sombrilla de viático encontrada en el barrio de Rostrío[34]. Además del ya mencionado cuadro de san Francisco, que guardó en su casa una familia de la feligresía, también se salvó un copón que fue ocultado por el colector[35].

Más abundante es la información disponible sobre la compra de objetos para

---

[32] *Martirio y ruinas…*, *op*. *cit*., pp. 106 y 146-147.

[33] Un desarrollo de esta actividad puede verse en *BOEOS*, entre febrero y octubre de 1938, pp. 31-34, 75, 76, 143-147, 164-166, 188-190 y 205**.**

[34] Dato del traslado de objetos recobrados en la Catedral: Archivo de la Parroquia de San Francisco de Asís de Santander (en adelante, APSF), libro de fábrica, Santander, septiembre de 1937, p. 2. Este libro comienza en septiembre de 1937 y termina en 1970. La noticia de la sombrilla encontrada procede de un inventario de la misma parroquia, sin fecha, conservado en el libro de fábrica y que, por su contenido, podemos situar en los años de la posguerra.

[35] Del inventario mencionado de la parroquia de San Francisco.

el culto, especialmente en el primer año (1937-1938): dos cálices, un copón, una sillería para la iglesia, paños de altar, corporales, purificadores, cíngulos, amitos, cuatro albas, dos roquetes, dos capas pluviales, dos ternos, tres sotanas para los acólitos, unas crismeras, un juego de sacras y una imagen de *Jesús Nazareno*[36]. Posteriormente, y hasta mediados de los años 40, se siguen registrando compras, sobre todo de artículos textiles[37].

A todo ello habría que añadir las donaciones de feligreses y organizaciones, así como los ornamentos confeccionados o arreglados por las mujeres de Acción Católica. Hasta donde podemos saber, por el primer medio llegaron a la parroquia una custodia, que regaló la Junta de Recuperación, cuatro ternos y dos portaviáticos[38].

Como es de suponer, al haber desaparecido la iglesia de San Francisco en 1936, todos estos objetos comprados, recuperados o donados tuvieron como destino provisional la capilla del cercano colegio de la Enseñanza, en Vía Cornelia, donde continuó el culto de la parroquia hasta la inauguración del nuevo templo en 1953[39].

[36] APSF, libro de fábrica, pp. 1-15, entre septiembre de 1937 y septiembre de 1938.

[37] APSF, libro de fábrica, pp. 30-100, entre febrero de 1940 y abril de 1946.

[38] APSF, inventario parroquial citado.

[39] El colegio de la Enseñanza, su capilla y las dependencias de la comunidad de religiosas sufrieron importantes daños bajo la dominación frentepopulista de 1936-1937: destrozaron y profanaron todas las imágenes, «excepto dos, que sufrieron, sin embargo, algunos desperfectos. ( ) Cálices, copones, candeleros y candelabros, custodias, etc., mucho de ello de plata, no dejaron nada; ni ornamentos y ropa de iglesia, cuadros, muebles, etc. Todo desapareció» (AHN, CG, Santander, leg**.** 1582, exp. 4, 21 de enero de 1938, fols. 109-112).

Iglesia de San Francisco, junto al edificio del antiguo convento (finales del siglo XIX).

Demolición de la iglesia de San Francisco durante la Guerra Civil. Fotografía de Samot, publicada en *El Cantábrico*, Santander, 11 de septiembre de 1936.

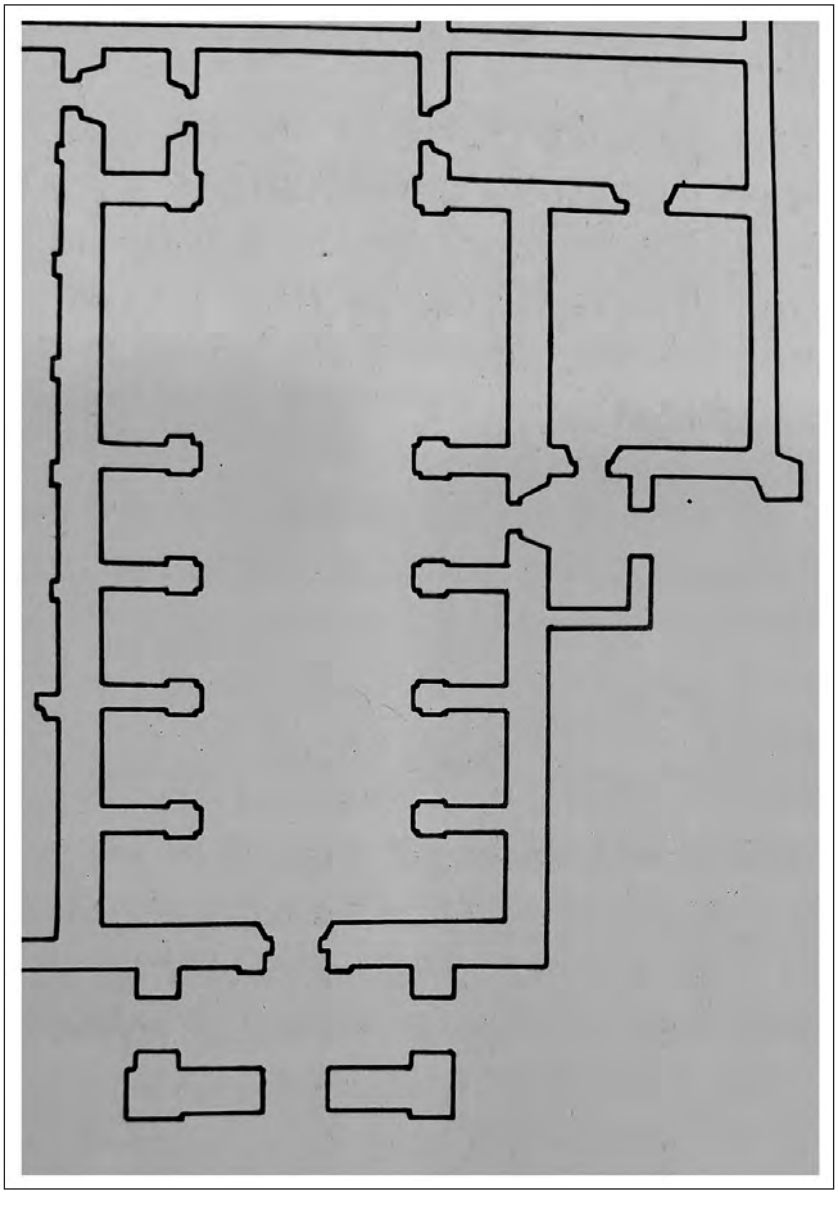

Plano de la antigua iglesia de San Francisco. Fuente: Alonso del Val, J.; Aramburu-Zabala Higuera, M. A.; Sazatornil Ruiz, L., *San Francisco, de convento a parroquia*.

Retablo mayor de la antigua iglesia de San Francisco. Fuente: Alonso del Val, J.; Aramburu-Zabala Higuera, M. A.; Sazatornil Ruiz, L., *San Francisco, de convento a parroquia*.

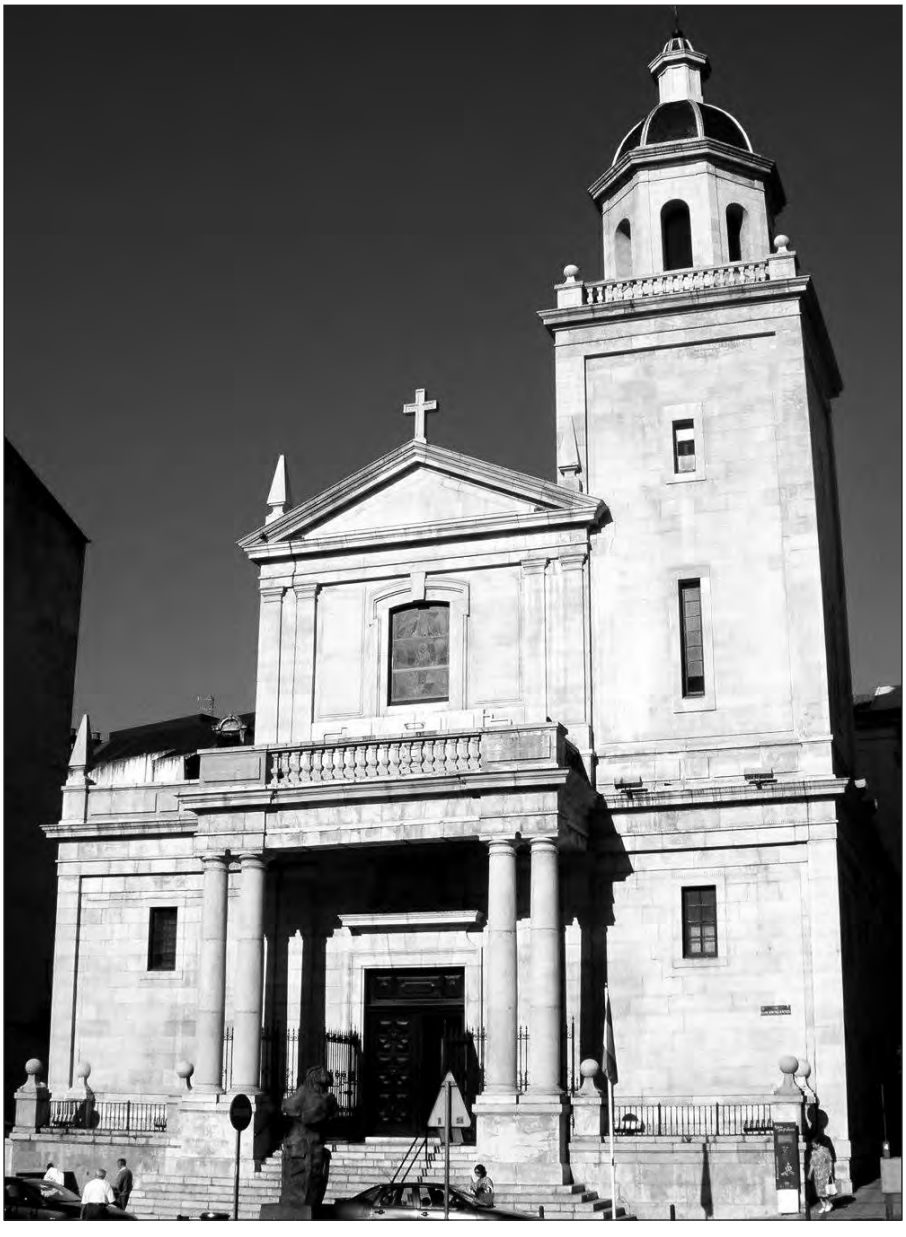

Actual parroquia de San Francisco, construida entre 1941 y 1953.

5. IGLESIA DE LA ANUNCIACIÓN (LA COMPAÑÍA)

5.1. Breve historia: del colegio de los Jesuitas a la parroquia de la Anunciación

La iglesia de la Anunciación de Santander, también conocida como iglesia de la Compañía, es un edificio de estilo clasicista construido entre 1607 y 1620, cuya traza se atribuye generalmente a Juan de Nates. Formó parte del colegio que los jesuitas fundaron en 1595, gracias a la generosidad de doña Magdalena de Ulloa, esposa de don Luis de Quijada, ambos tutores que fueron de don Juan de Austria.

El colegio-residencia, levantado en el siglo XVII y hoy desaparecido, estaba adosado al muro oriental del templo y se organizaba en torno a dos patios, uno de ellos —el mayor— con un claustro de arcos de medio punto. El conjunto se completó con la construcción del campanario en la década de 1690. Tanto en la planta como en la fachada, la iglesia responde a las características de la arquitectura jesuítica de la época .

Además de doña Magdalena de Ulloa, destaca en la historia de la Anunciación otro benefactor, el marqués de Villapuente de la Peña, quien asumió el patronato en 1699 y mandó colocar en la fachada dos grandes escudos con las armas de su familia.

Con todo, el acontecimiento que marcó un antes y un después fue el decreto de Carlos III en 1767, que ordenaba la expulsión de la Compañía de Jesús, tras de lo cual este templo pasó a funcionar como adyutriz de la Catedral. Dicha situación se mantuvo hasta 1868, año en que el templo fue erigido en parroquia. El colegio-residencia anexo pasó por distintos usos hasta su demolición definitiva en 1919[40].

5.2. El clero de la Anunciación durante la persecución religiosa (1936-1937)

En 1936, a la parroquia de la Anunciación pertenecían nueve sacerdotes: don Fernando Velasco Fernández (ecónomo), don Luis Bellocq Medina (coadjutor),

[40] Sobre la iglesia y antiguo colegio de los jesuitas de Santander, véase GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen: *En el corazón de Santander, fundación e historia de la iglesia de la Compañía*, Santander, 2000. También, ESCUDERO SÁNCHEZ, M.ª Eugenia: *Las cuatro villas de la costa de la mar. Arquitectura y urbanismo en la Edad Moderna*, Santander, Universidad de Cantabria, 2010, pp. 211-213.

don Ricardo Secada Gómez (capellán), don Gabriel Nava Saiz (adscrito), don Eulogio Palacio Cagigas (adscrito), don Tomás San Martín Gil (coadjutor), don Ramón Arroyo Silva (extradiocesano adscrito), don Lucio Herrero Maza (extradiocesano adscrito) y don Lino Martínez Seco (extradiocesano adscrito)[41].

En relación con la persecución religiosa, el episodio más trágico fue el de don Lucio Herrero, a quien, en enero de 1937, sacaron de su domicilio y finalmente asesinaron. En la documentación también se menciona a don Ricardo Secada, el cual estuvo preso durante once meses en El Dueso[42].

En cuanto al principal responsable de la parroquia, don Fernando Velasco, fue obligado a adelantar un año de renta del local de la Juventud Católica, lugar que ya había sido ocupado por miembros del Frente Popular. Además, le robaron una máquina de escribir y un proyector de cine. A pesar de todo, no corrió la triste suerte de don Lucio, pues, al saber que querían asesinarlo, huyó a la localidad de Ajo, donde permaneció escondido hasta la entrada de los nacionales[43]. Posteriormente, le fue intervenida su cuenta en el Banco de Santander, medida que también se aplicó a la de la Juventud Parroquial[44].

Un caso a destacar es el de don Luis Bellocq, sacerdote que, durante los trece meses que duró la persecución religiosa, no abandonó la ciudad de Santander, ejerciendo su ministerio en la clandestinidad con total disponibilidad, «a trueque de perder la vida»[45].

---

[41] *BOEOS*, Santander, marzo de 1936, n.º 5, pp. 110-127.

[42] Sobre la muerte de don Lucio Herrero y la prisión de don Ricardo Secada: AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de la Anunciación, firmado por el cura ecónomo, don Fernando Velasco, 20 de enero 1938, fols. 67-68. Acerca de la prisión de don Ricardo Secada: *Martirio y Ruinas…, op. cit.,* p. 68.

[43] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de la Anunciación, 20 de enero 1938, fols. 67-68.

[44] Intervención de la cuenta de don Fernando Velasco: AHN, CG, Santander, leg. 1583, exp. 65, 24 de mayo de 1937, fol. 392. Intervención de la cuenta de la Juventud Parroquial: AHN, CG, Santander, leg. 1583, exp. 65, 26 de marzo de 1937, fol. 423.

[45] VELASCO FERNÁNDEZ, Fernando: *Parroquia de Nuestra Señora de la Anunciación, su segunda reconstrucción, 1941-1945* (manuscrito mecanografiado inédito), Santander, 31 de agosto de 1945, pp. C, D; Archivo Catedralicio y Diocesano de Santander (en adelante, ACDS), Fondo Diocesano, 11297.

5.3. Destrucción y expolio en la parroquia de la Anunciación

Las autoridades del Frente Popular clausuraron el templo parroquial el 12 de septiembre de 1936. Pocos días más tarde, el 25, el Ayuntamiento comenzó la demolición de las capillas que limitaban con la calle Santa Clara[46]. Esta obra formaba parte del ya mencionado plan de reforma urbana del alcalde Castillo.

Junto con la amputación de una fracción del edificio, la iglesia fue desmantelada, destruyéndose cuanto había en ella, «hasta el extremo de no dejar ni rastro siquiera del tillado, ni de los retablos, ni del presbiterio (…)»[47]. Además, y como era habitual en estos casos, se incautaron los objetos que contenían oro, plata o piedras preciosas.

Las pérdidas totales en la parroquia sumaron 300.000 pesetas[48]. Después de San Francisco, esta es la cifra más alta entre las iglesias de Santander.

No contamos con suficiente información para detallar la totalidad de los bienes muebles que se encontraban en el interior de la iglesia al comienzo de la Guerra Civil. No obstante, con las fuentes disponibles procuraremos ofrecer una visión lo más aproximada posible de lo que contenía esta parroquia, señalando los elementos mayormente destacados. En este sentido, tomaremos como punto de partida el inventario de 1767, realizado tras la exclaustración de los jesuitas. Sabemos que desde entonces se produjeron diversos cambios, los cuales recordaremos hasta llegar a los trágicos días de 1936, cuando el templo de la Anunciación fue despojado de todo su patrimonio.

5.3.1. Los retablos

En total, se perdieron los ocho retablos que adornaban la iglesia, los cuales se encontraban distribuidos entre el presbiterio y las capillas laterales[49].

La principal de estas estructuras ornamentales fue la del altar mayor. Sin embargo, la obra que pereció al comienzo de la guerra era de construcción relativa-

---

[46] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de la Anunciación, 20 de enero de 1938, fol. 67; *El Cantábrico*, Santander, 25 de septiembre de 1936, p. 6.

[47] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de la Anunciación, Santander, 20 de enero de 1938, fol. 67.

[48] *Martirio y ruinas…*, *op. cit*., pp. 146-147.

[49] *Martirio y ruinas…*, *op. cit*., pp. 146-147.

mente reciente. Antes de ella, en ese mismo lugar se habían sucedido probablemente otros dos retablos desde la finalización del templo. Del inmediato anterior al destruido en 1936 conservamos bastante información. Sabemos que se trataba de una monumental obra barroca finalizada hacia 1738[50], en cuya parte central se encontraban la veneradísima imagen de la *Virgen del Socorro* y, encima, un relieve con el misterio de *La Anunciación*, mientras que el resto se decoraba con efigies de los principales santos de la Compañía de Jesús, incluyendo en el remate la de San Ignacio de Loyola[51]. De esta gran estructura que decoraba el testero del presbiterio, podemos ver una parte en un dibujo realizado en 1888[52].

A punto de finalizar el siglo XIX, en 1899, el antiguo retablo, que según se decía entonces se hallaba en estado «ruinoso, destruido por la triple acción del tiempo, de la carcoma y de la humedad»[53], fue reemplazado por otro, elaborado en los talleres salesianos de Barcelona y financiado por Gaspar Fernández Zunzunegui. Fue este el que finalmente pereció al comienzo de la guerra. Un artículo de prensa de 1899 lo describió de la siguiente manera:

> (...) sin estilo determinado, aunque sus dorados capiteles pertenezcan al corintio y tenga adornos toscanos y del Renacimiento (…). Contiene un expositor, perfectamente decorado, y siete hornacinas. En las del primer cuerpo, se colocarán las esculturas de los *Sagrados Corazones* y de la *Virgen del Socorro*, tallas ya conocidas que serán retocadas con esmero; en las del segundo, a los lados, las nuevas imágenes de *San Alfonso María de Ligorio* y *San Francisco de Sales*, y en la del centro el misterio de *La Anunciación*; por último, en la séptima, cerca del coronamiento, el simulacro de *San Juan Bautista*»[54].

---

[50] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen: *Op. cit*., p. 66.

[51] Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante AHPC), sección Centro de Estudios Montañeses (en adelante CEM), libro 53, *Inventario de los bienes, alhajas, papeles, muebles, etc., que poseían los Regulares de la Compañía de Jesús de Santander el día de su extrañamiento,* Santander, 1767, fols. 6, 7, 15 y 16.

[52] Dibujo del interior de la iglesia de la Anunciación (la Compañía) de Santander, realizado por Isidro Gil (1888), publicado en AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia (Santander)*, Barcelona, Arte y Letras, 1891, p. 375.

[53] *La Atalaya,* Santander, 10 de octubre de 1899, p.1.

[54] *La Atalaya,* Santander, 10 de octubre de 1899, p.1.

Saliendo de la sacristía, en el tramo oriental del transepto, se encontraba la capilla fundada en 1698 por don Antonio de Campuzano y Riva-Herrera, conde de Mansilla, un lugar destinado para los enterramientos de su linaje. En dicha capilla, de la cual subsiste un monumento funerario de piedra con el blasón de los Campuzano, había un retablo con la pintura de la *Virgen del Pópulo*. De este cuadro y su altar —de los que se tiene noticia desde el siglo XVII—[55], encontramos una descripción en el citado inventario de 1767:

> (...) con sus dos columnas y tres columnas estriadas y doradas, (...) y encima del altar hay una especie de sagrario con su puerta y llave que abierta se reconoció dentro una arquita que contenía unas reliquias de San Vidal (...), y en el principal cuerpo de dicho retablo hay una pintura de lienzo de *Nuestra Señora del Pópulo* y al pie dos imágenes de medio cuerpo (...) y en el remate (...) una pintura de *San Francisco de Borja*[56].

Limitando con el muro de la calle Santa Clara, a continuación del altar mayor, en el transepto oeste, se hallaba la capilla que fundó don Luis del Río de la Concha y Quintanilla, fallecido en 1617. Dicho caballero estableció que en este espacio se hiciera un altar, así como su sepulcro, que debía situarse «en el testero de la pared que cae a la calle del vendaval y al lado del Evangelio de la pared de dicha calle», encima del cual se labraría un escudo con sus armas[57]. El retablo de esta capilla, conocido como de las Angustias, y de características similares al del altar del Pópulo, fue descrito en el inventario del siglo XVIII, destacando de él un cuadro de *El Descendimiento*, en el centro, y en el remate otro del *Crucificado*[58].

En relación con la tumba de don Luis del Río de la Concha, se conserva una fotografía de principios del siglo XX que muestra un retablo de la misma época con una talla de *San José de la Montaña*[59]. A pesar de la vegetación que lo adorna, se

---

[55] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen: *Op. cit*., pp. 66-67.

[56] AHPC, CEM, libro 53, *Inventario…*, *op. cit.*, fol. 16 vto.

[57] Texto citado por GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen, *Op. cit*., p. 71.

[58] AHPC, CEM, libro 53, *Inventario…*, *op. cit.*, fol. 16.

[59] Fotografía del altar de San José de la Montaña en la iglesia de la Anunciación (la Compañía), principios del siglo XX, Centro de Documentación de la Imagen de Santander (CDIS), Col. Víctor del Campo Cruz.

distingue una gran hornacina rematada por un blasón en el que pueden apreciarse algunos elementos coincidentes con los del escudo del mencionado caballero[60].

Como se indicó anteriormente, todo este lado del templo fue derruido por orden del alcalde republicano en los primeros meses de la Guerra Civil. Solo después del incendio de 1941, y aprovechando la restauración, se rehízo la nave desaparecida.

En 1936, al llevar a cabo las labores de demolición, se encontraron varios restos humanos «debajo del altar de la capilla que se encontraba a la izquierda en primer término de dicho templo»[61].

En cuanto al resto de las mismas, podemos deducir que los retablos que en ellas existían en la década de 1930 eran todos, o en su mayor parte, los descritos en el inventario del siglo XVIII.

5.3.2. Esculturas

Fueron destruidas entre treinta y dos y treinta y seis imágenes, de las que, a juicio del ecónomo de la parroquia, sobresalían cuatro: el *Cristo de las Angustias*, la *Virgen Dolorosa*, *Nuestra Señora del Socorro* y *San José de la Montaña*[62], esta última ya tratada en el apartado de los retablos.

.

- El *Cristo de las Angustias*, obra anónima de finales del siglo XVI o principios del XVII, era, de acuerdo con testimonios cualificados, una de las mejores tallas de la diócesis. A pesar de quedar totalmente mutilada, fue restaurada y venerada nuevamente en el templo tras la guerra, hasta que pereció durante el incendio de 1941[63].

---

[60] Este escudo fue dibujado por José de la Lastra Casado a principios del siglo XX. Véase GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen: *Escudos de Cantabria*, tomo II, vol. I, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1972, pp. 63-64, 93.

[61] *La Voz de Cantabria*, Santander, 27 de septiembre de 1936, p. 2.

[62] El informe parroquial señala 36 imágenes destruidas, mientras que el diocesano indica 32. Informe parroquial*:* AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, Santander, 20 de enero de 1938, fol. 67. Informe de la diócesis: *Martirio y ruinas…, op. cit*., 1940, p. 104.
Por otra parte, tenemos noticia del culto en el altar de *San José de la Montaña* de la iglesia de la Compañía pocos años antes de la guerra: véase *La Voz de Cantabria,* Santander, 14 de agosto de 1931, p. 2.

[63] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de la Anunciación, 20 de enero

- La imagen de *Nuestra Señora del Socorro* fue una de las más antiguas y veneradas, hasta el punto de darse su nombre a la iglesia durante algún tiempo (siglos XVIII-XIX). Estuvo siempre ubicada en el centro del retablo mayor, tanto en el que subsistió hasta 1899 como en el que, finalmente, fue destruido en 1936. Según la historiadora Carmen González Echegaray, la talla habría llegado al entonces templo de la Compañía de Jesús hacia 1737[64]. En el inventario de 1767 se dice que era «de cuerpo entero, bien estofada, y de escultura, como también un niño que tiene en los brazos, y seis angelones atados en la circunferencia, y al pie un dragón en ademán de acometer al alma»[65]. Se sabe que en 1849 el Ayuntamiento, propietario por entonces del edificio, decidió intervenir debido a algunos cambios que se habían realizado en la imagen sin el debido permiso[66]. Como ya quedó indicado anteriormente, hay constancia de que pudo haber sido retocada al instalarse en el nuevo retablo en 1899[67].

- La *Virgen de la Soledad* (*Dolorosa*) era una escultura tallada en madera de cedro por el artista montañés Daniel Alegre en 1919[68]. Tras su presentación, fue muy elogiada. José del Río Sainz (Pick) escribió de ella que era «un prodigio de ejecución y de policromado; es lo mejor que en escultura religiosa ha visto Santander»[69]. Esta obra se ubicó en el altar de la capilla del conde de Mansilla, sustituyendo a otra de la misma advocación, probablemente de principios del siglo XIX, que era de vestir. A su vez, la

---

1938, fol. 67. Acerca de dicha imagen véase GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «Patrimonio perdido de Santander 2º: La *Virgen de la Soledad* de la Anunciación, obra de Daniel Alegre», *Altamira*, Santander, 2012, n.º 83, p. 136.

[64] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen: *Santuarios marianos de Cantabria*, Santander, 1988, p. 42.

[65] AHPC, CEM, libro 53, *Inventario…*, *op. cit.,* fol. 15 vto.

[66] Archivo Municipal de Santander, Actas del Ayuntamiento, 17 de marzo de 1849, fols. 15 vto. y 16 r.

[67] *La Atalaya*, Santander, 10 de octubre de 1899, p. 1.

[68] Sobre la *Virgen de la Soledad*, véase GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «Patrimonio perdido de Santander 2º: La *Virgen de la Soledad*...», *op. cit.,* pp. 127-144.

[69] DEL RÍO SAÍNZ, José (Pick): «Una talla de Alegre», *La Atalaya*, Santander, 12 de julio de 1919, pp. 1-2.

imagen desplazada en 1919 había provocado en su día (1834) el traslado del lienzo de *Nuestra Señora del Pópulo* al cuerpo superior del retablo[70].

Además de las cuatro esculturas destacadas por el ecónomo, podemos señalar otras igualmente destruidas:

- Dos ángeles de madera policromada de gran tamaño, situados cada uno en un extremo del presbiterio. Ambos estaban en posición de genuflexión, portando un candelabro. Habían sido diseñados por el párroco de la Anunciación, don Tomás del Val, y tallados en 1875 por Jacinto Rojí Portilla[71]. Una de estas figuras puede verse en el citado dibujo de 1888.

- Dos pasos de Semana Santa del siglo XIX: *Los Azotes* y *Jesús con la Cruz a Cuestas*, de hondo dramatismo[72].

- Una antigua imagen de la *Virgen del Carmen*, muy querida por muchos santanderinos, a cuyos pies habían recibido el escapulario, y por cuya fiesta anual las cigarreras celebraban una tradicional novena[73].

A pesar de la devastación ocasionada por la furia iconoclasta, afortunadamente dos obras lograron sobrevivir. Una de ellas es una pequeña talla de la *Virgen Bien Aparecida*, que el sacerdote don Luis Bellocq —profundamente devoto de esta advocación mariana— guardó en su domicilio durante el período de la persecución anticatólica[74]. Sin duda, dicha talla corresponde con la realizada por el escultor Daniel Alegre en 1932, la cual se encuentra actualmente en el retablo principal, justo encima del sagrario[75]. La ajetreada historia de esta imagen de modestas proporciones no terminó con la Guerra Civil, pues durante el incendio de 1941 el mismo sacerdote

---

[70] GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «Patrimonio perdido de Santander 2º: La *Virgen de la Soledad*...», *op. cit.*, pp. 130-136.

[71] GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «El tallista santanderino Jacinto Rojí Portilla (1842-1893)», *Altamira*, Santander, 2009, n.º 77, pp. 57-97.

[72] GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «Patrimonio perdido de Santander 2º: La *Virgen de la Soledad*...», *op. cit.*, p. 136.

[73] *El Diario Montañés*, Santander, 17 de julio de 1923.

[74] VELASCO FERNÁNDEZ, Fernando: *Parroquia de Nuestra Señora de la Anunciación..., op. cit.*, pp. C, D; ACDS, Fondo Diocesano, 11297.

[75] Sobre esta talla véase GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «Daniel Alegre, un espíritu clasicista abierto a la modernidad», en COBO CALDERÓN, José.; DÍAZ RUIZ, José F.; GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: *Daniel Alegre, un escultor olvidado*, Santander, R&R, 2023, p. 26.

que la salvó en 1936 volvió a librarla de una segura destrucción cuando el fuego ya había entrado en el templo.

La noche del siniestro fue rescatado el Santísimo Sacramento, y don Luis Bellocq, arriesgando su vida, logró sacar de entre las llamas, además de la mencionada escultura de la Virgen, un antiguo Cristo de marfil[76]. En su libro sobre la parroquia, Carmen González Echegaray señala que este crucifijo, hoy custodiado en la sacristía, procedía de una donación llegada de América[77]. Como ya ocurrió en otras ocasiones, es probable que la pieza se librara del saqueo en 1936 gracias a que pudo ser ocultada.

5.3.3. Las pinturas

Nos consta que en la iglesia existían diversas pinturas, si bien no se habla expresamente de ellas en los informes sobre los daños, tal vez por incluirlas entre las imágenes. De hecho, al tratar sobre los retablos, ya hemos citado distintos cuadros que había en ellos, como el de la *Virgen del Pópulo*.

Además de las obras que adornaban los altares, el inventario del siglo XVIII señala unas veintiséis pinturas más —la mayoría sobre tela y algunas sobre tabla—, varias de las cuales seguramente se conservaban en 1936[78].

Por su parte, el *Catálogo monumental y artístico de la provincia de Santander*, realizado en 1915, al trazar una breve descripción del templo, menciona ciertos lienzos sobre los «hechos más gloriosos de San Ignacio»[79].

Asimismo, en la cúpula había cuatro cuadros que ornaban las pechinas, donados por su autor, el artista donostiarra Luis de Brochetón y Muguruza, hacia 1858[80]. Se trataba de óleos enmarcados que representaban a los Evangelistas, de los cuales conservamos dos testimonios gráficos: el ya mencionado dibujo de 1888,

---

[76] VELASCO FERNÁNDEZ, Fernando: *Parroquia de Ntra. Sra. de la Anunciación...*, *op. cit.*, pp. G, H.; ACDS, Fondo Diocesano, 11297.

[77] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen: *En el corazón de Santander...*, *op. cit.*, p. 129.

[78] AHPC, CEM, libro 53, *Inventario…*, ***op. cit.***, fols. 17-18.

[79] DE CASTRO, Cristóbal: *Catálogo monumental y artístico: provincia de Santander (redactado conforme a la R. O. de quince de marzo de 1913),* vol. I, 1915, p. 57, obra inédita; Biblioteca Tomás Navarro Tomás (CSIC); disponible en: https://simurg.csic.es. (Consulta: 16 de agosto de 2025).

80 *Boletín de Comercio de Santander*, Santander, 5 de marzo de 1863.

en el que solo se aprecia uno, y una fotografía tomada en 1937, poco después de la entrada de las tropas franquistas en Santander, en la que se observa uno de ellos destruido y otro intacto[81].

5.3.4. Objetos litúrgicos, ornamentos, órgano, campanas, etc.

En su informe sobre los daños sufridos en la parroquia, don Fernando Velasco, cura ecónomo, recuerda que fueron tres individuos, comisionados del Frente Popular, quienes, después de tratarlo groseramente y amenazarlo con el «paseo», se llevaron cuanto había de valor en la iglesia[82].

El conjunto de lo sustraído estaba formado por objetos de oro (dos rosarios, tres cadenas y un escudo de la Virgen del Carmen) y de plata (seis cálices, tres copones, dos custodias y seis coronas). De todo ello, destacaban las coronas de *San José de la Montaña* y del Niño Jesús, tanto por su calidad artística como por su valor económico (unas 30.000 pesetas), pues «en parte eran de oro, y contenían además buen número de piedras preciosas (…)»[83].

El informe de la diócesis de 1940 coincide con el parroquial en cuanto al número de cálices, copones y custodias, y detalla otros bienes robados o destruidos: una cruz parroquial, cuatro ciriales, dos candelabros, cuatro ternos, dos capas, quince casullas, tres albas, un palio, dos lámparas, dos catafalcos, un órgano, un armonio, seis confesonarios, treinta y cinco bancos, tres campanas y diez arañas[84].

Del magnífico órgano, inaugurado en 1929 y valorado en 70.000 pesetas, no quedaron «ni vestigios». Sobre el destino de este instrumento musical, don Fernando Velasco fue testigo de cómo se vendían piezas de él en la calle por unos céntimos[85].

---

[81] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen: *En el corazón de Santander...*, *op. cit*., p. 107. Ver ilustraciones.

[82] AHN, CG, Santander, leg.1582, exp. 4, informe de la parroquia de la Anunciación, 20 de enero 1938, fol. 67.

[83] AHN, CG, Santander, leg. 1582, exp. 4, informe de la parroquia de la Anunciación, 20 de enero 1938, fol. 67. *Martirio y ruinas…*, *op. cit*., p. 104.

[84] *Martirio y ruinas…*, *op. cit*., pp. 146-147.

[85] VELASCO FERNÁNDEZ, Fernando: *Parroquia de Nuestra Señora de la Anunciación..., op. cit.*, pp. B, C. *Martirio y ruinas…*, *op. cit*., p. 104.

5.4. Restauración de la vida parroquial y primera reconstrucción de la Anunciación (1937-1938)

Durante los meses de la guerra en que el Frente Popular gobernó en Cantabria, la iglesia de la Anunciación fue convertida en almacén de víveres y ropas[86]. La mencionada fotografía de 1937, tomada tras la conquista de Santander por las tropas de Franco, testimonia la calamitosa situación en que se encontraba el interior del templo. Prácticamente solo quedaban los muros y las bóvedas.

Después de que se retiraran las mercancías que los republicanos habían dejado almacenadas, el 28 de octubre de 1937 se hizo entrega del edificio al responsable de la parroquia, don Fernando Velasco. Contamos con una descripción de lo que este encontró, publicada al día siguiente en *El Diario Montañés:*

> Hemos visitado esta tarde el edificio de la parroquia, que se encuentra en condiciones verdaderamente lamentables. No hay en ella un solo altar ni el más leve vestigio de ellos; falta todo el tillado. La sacristía fue completamente desvalijada y tapiado su acceso por la iglesia. El magnífico órgano de la parroquia, que había sido adquirido recientemente por suscripción popular entre la feligresía, fue destruido, no quedando de él resto alguno[87].

Mientras duraron las tareas de rehabilitación, se acondicionó como capilla pública el salón de la Juventud Católica, situado en el número 10, primer piso, de la calle Santa Clara[88].

La parroquia abrió una suscripción para recaudar fondos con los que costear la restauración. Desde principios de noviembre de 1937, en la prensa regional fueron publicadas semanalmente las listas de donativos[89]. Se consiguieron unas 75.000 pesetas, dinero que sirvió para lo esencial. Finalmente, el templo fue abierto al culto el 10 de junio de 1938. El día de la reapertura, el Santísimo Sacramento se llevó procesionalmente a la iglesia, acompañado por la imagen de la *Bien Aparecida*, la misma que don Luis Bellocq había salvado guardándola en su domicilio desde el verano de 1936[90].

---

[86] *Martirio y ruinas...*, *op. cit*., p. 104.

[87] *El Diario Montañés*, Santander, 29 de octubre de 1937, p. 1.

[88] *Alerta*, Santander, 4 de septiembre de 1937, p. 2.

[89] *El Diario Montañés*, Santander, noviembre-diciembre de 1937.

[90] VELASCO FERNÁNDEZ, Fernando: *Parroquia de Nuestra Señora de la Anunciación..., op. cit.,* pp. C, D, F.

La desgracia quiso que, menos de tres años después, la Anunciación sufriera una nueva tragedia, al ser alcanzada de lleno por las llamas del gran incendio de 1941.

Iglesia de la Anunciación (la Compañía). Fotografía c. 1931-1936. Fuente: González Echegaray, Carmen, *En el corazón de Santander.*

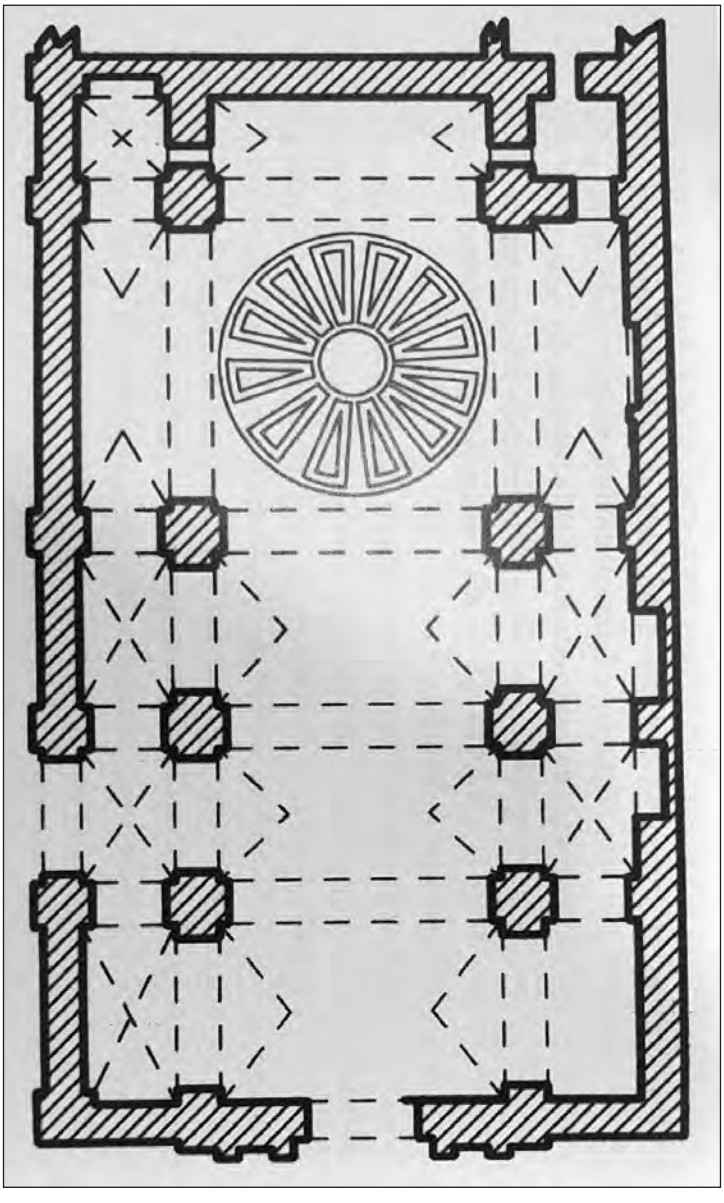

Plano de la iglesia de la Anunciación (la Compañía). Fuente: *Catálogo del patrimonio cultural de Cantabria III (Santander y su entorno)*.

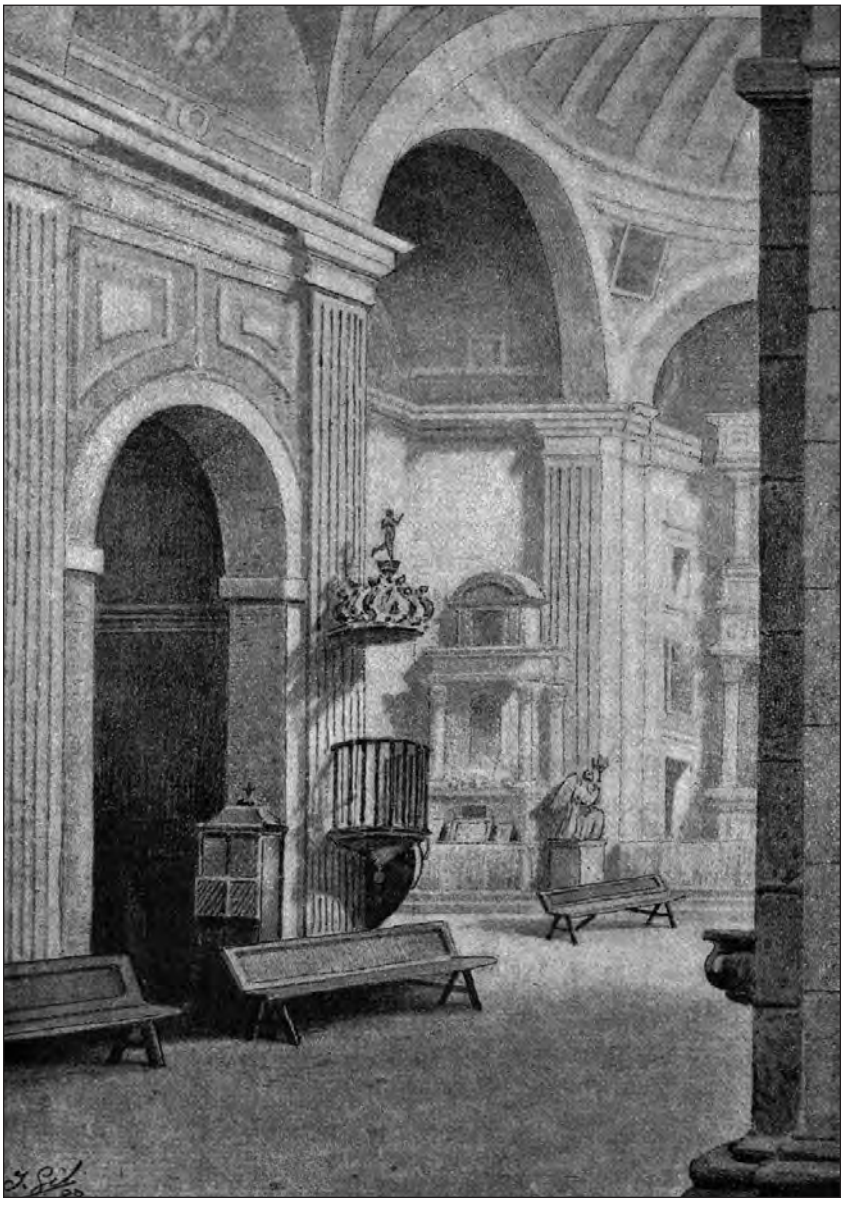

Interior de la iglesia de la Anunciación (la Compañía), hacia 1888. Dibujo de Isidro Gil. Fuente: Rodrigo Amador de los Ríos, *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia (Santander)*.

Altar de San José de la Montaña en la iglesia de la Anunciación (la Compañía).
R. 7571 D. VC3/1527. Autor desconocido. Iglesia de la Compañía. Altar de San José de la Montaña. Cuerpo lateral. C. 1900, Colección Víctor del Campo Cruz, Centro de Documentación de la Imagen de Santander (CDIS), Ayuntamiento de Santander.

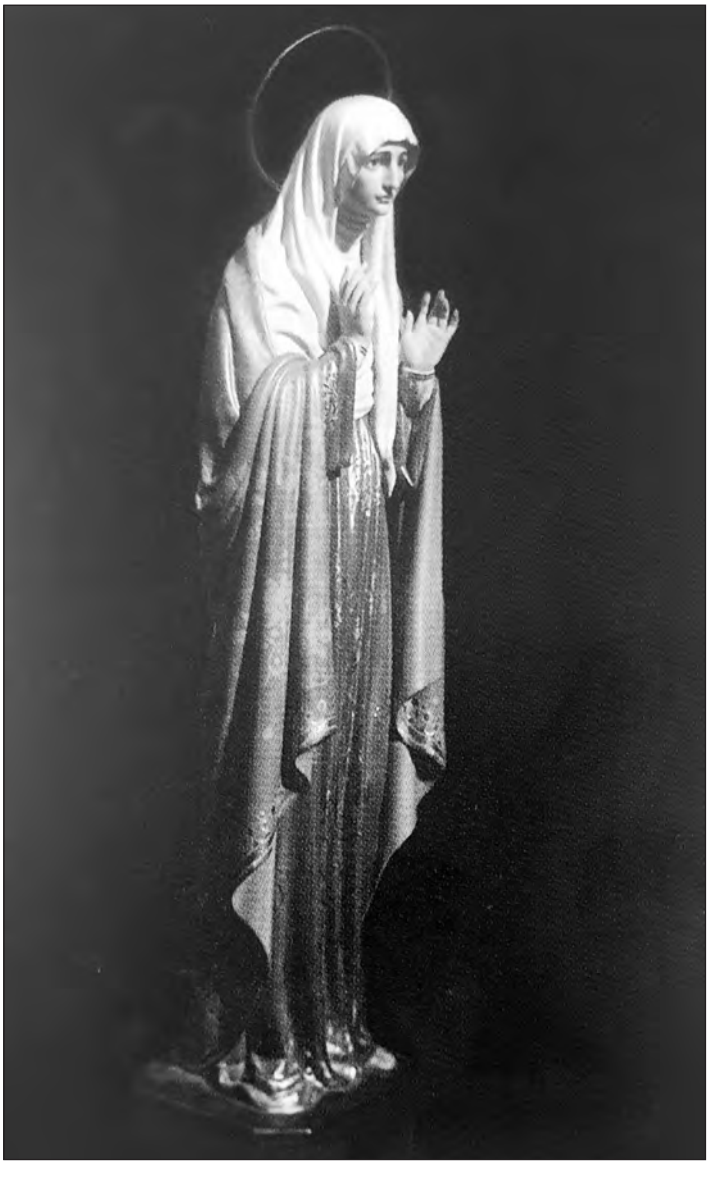

Virgen de la Soledad, obra de Daniel Alegre en la iglesia de la Anunciación (la Compañía). Inaugurada en 1919 y destruida en 1936. Fuente: Gutiérrez Díaz, Francisco, "Daniel Alegre, espíritu clasicista abierto a la modernidad".

Iglesia de la Anunciación (la Compañía): demolición de las capillas colindantes con la calle Santa Clara durante la Guerra Civil. Fuente: González Echegaray, Carmen, *En el corazón de Santander.*

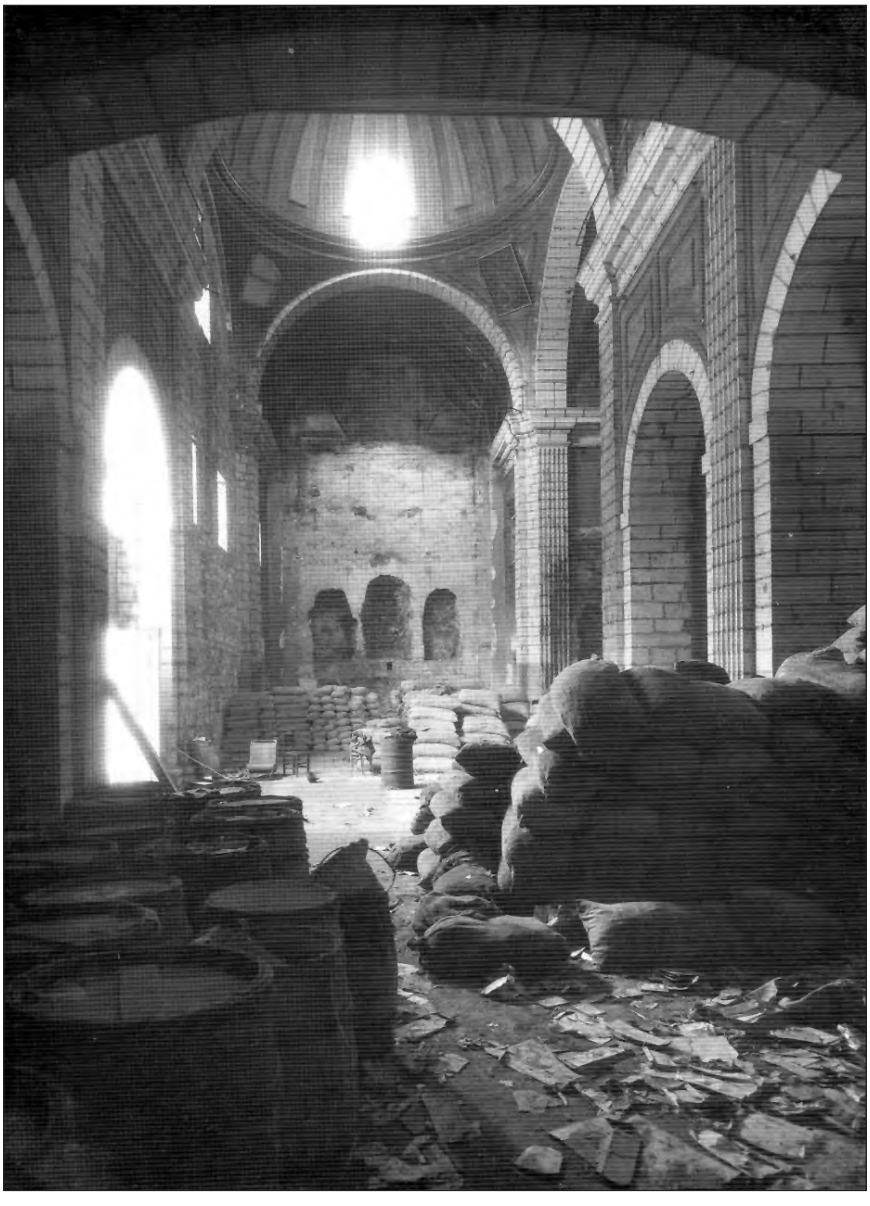

Interior de la iglesia de la Anunciación (la Compañía), convertida en almacén. Fotografía realizada hacia septiembre de 1937. Fuente: González Echegaray, Carmen, *En el corazón de Santander.*

Estado en el que quedó la iglesia de la Anunciación (la Compañía) tras el incendio de 1941. Fuente: Riancho Francos, Gabriel G., *Santander, las imágenes y su historia. Lo que cuentan las postales*.

Iglesia de la Anunciación (la Compañía) en la actualidad.

6. CONCLUSIONES

Como en otros episodios de destrucción del patrimonio religioso durante la Guerra Civil, resulta especialmente significativo que el saqueo de estas dos iglesias no fuera llevado a cabo por una multitud espontánea y descontrolada, sino que se realizara con la aquiescencia —e incluso con la participación activa— de las autoridades locales. En este sentido, cabe destacar que, en el caso de la parroquia de San Francisco, su muro occidental colindaba directamente con el Ayuntamiento, y que fue un funcionario municipal quien dirigió tanto la destrucción de las imágenes y demás bienes muebles como la apropiación de los objetos de valor.

Aunque, como se ha indicado, fueron innumerables las pérdidas materiales sufridas en ambos templos —entre ellas, esculturas, pinturas y retablos de indudable interés histórico-artístico—, la desaparición de determinadas obras adquiere una especial relevancia a causa de su singular valor como creaciones de arte y su función en la configuración de la devoción popular:

- En la iglesia de San Francisco: las tallas del *Ecce Homo* (siglo XVII), atribuida al círculo de Gregorio Fernández, y de la *Dolorosa* (segunda mitad del siglo XVI), así como el retablo mayor (siglo XVII), considerado el primero en el que se utilizó la columna salomónica en Cantabria.
- En la iglesia de la Anunciación (la Compañía): las esculturas del *Cristo de las Angustias* (siglos XVI–XVII), de la *Dolorosa*, obra de Daniel Alegre, y de *Nuestra Señora del Socorro*.

Agradecimientos:

A los párrocos de la Anunciación y de San Francisco de Asís, don Pedro Miguel Rodríguez Ricondo y don Antonio Millares Gómez, y muy especialmente a don Francisco Gutiérrez Díaz, vicepresidente del Centro de Estudios Montañeses.

ARCHIVOS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS, DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

- Archivo Catedralicio y Diocesano de Santander (ACDS).
- Archivo de la Parroquia de San Francisco de Asís de Santander (APSF): libro de fábrica (1937-1970), inventario.

- Archivo Histórico Nacional (AHN), Causa General (CG), Santander, leg. 1582, exp. 2; leg. 1582, exp. 4; leg. 1583, exp. 65.

- Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPC), sección Centro de Estudios Montañeses (CEM).

- Archivo Municipal de Santander (AMS).

Publicaciones periódicas y documentación fotográfica

- *Alerta*: año 1937.

- *Boletín de Comercio de Santander*: año 1863.

- *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Santander* (BOEOS): años 1936-1939.

- *El Cantábrico*: año 1936.

- *El Diario Montañés*: años 1923, 1925 y 1937.

- *La Atalaya*: años 1899 y 1919.

- *La Voz de Cantabria*: años 1931 y 1936.

- Centro de Documentación de la Imagen de Santander (CDIS).

Bibliografía

- ALONSO DEL VAL, José M.ª; ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; SAZATORNIL RUIZ, Luis: *San Francisco, de convento a parroquia,* Santander, 1994.

- AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia (Santander)*, Barcelona, Arte y Letras, 1891.

- CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La persecución religiosa en España durante la Segunda República, 1931-1939,* Madrid, Rialp, 1990.

- CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *Mártires del siglo XX. Cien preguntas y respuestas*, Valencia, Edicep, 2001.

- DE CASTRO, Cristóbal*: Catálogo monumental y artístico: provincia de Santander (redactado conforme a la R. O. de quince de marzo de 1913),* vol. I, 1915, obra inédita; Biblioteca Tomás Navarro Tomás (CSIC); disponible en https://simurg.csic.es.

- *Diccionario Biográfico del Socialismo Español,* Fundación Pablo Iglesias; disponible en https://fpabloiglesias.es.

- ESCUDERO SÁNCHEZ, M.ª Eugenia: *Las cuatro villas de la costa de*

la mar. Arquitectura y urbanismo en la Edad Moderna, Santander, Universidad de Cantabria, 2010.

- GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen: *Escudos de Cantabria*, tomo II, vol. I, Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1972.

- GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen: *Santuarios marianos de Cantabria*, Santander, 1988.

- GONZÁLEZ ECHEGARAY, Mª del Carmen: *En el corazón de Santander, fundación e historia de la iglesia de la Compañía*, Santander, 2000.

- GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «Documentación sobre un pintor santanderino desconocido, Juan de Noreña, y aportaciones al conocimiento del tallista Herrera Coterillo y del dorador y pintor Felipe de Baerga», *Altamira*, Santander, 1999, n.º 55.

- GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: *La imaginería desaparecida de la Semana Santa de Santander*, Santander, Junta General de Cofradías Penitenciales de Santander, 2004.

- GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «El tallista santanderino Jacinto Rojí Portilla (1842-1893)», *Altamira*, Santander, 2009, n.º 77.

- GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «Patrimonio perdido de Santander 2º: La *Virgen de la Soledad* de la Anunciación, obra de Daniel Alegre», *Altamira*, Santander, 2012, n.º 83.

- GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: «Daniel Alegre, un espíritu clasicista abierto a la modernidad», en COBO CALDERÓN, José; DÍAZ RUIZ, José Francisco; GUTIÉRREZ DÍAZ, Francisco: *Daniel Alegre, un escultor olvidado*, Santander, R&R, 2023.

- GUTIÉRREZ FLORES, Jesús: *Guerra Civil en Cantabria y pueblos de Castilla*, Libros en Red, 2006.

- *Martirio y ruinas, la Diócesis de Santander bajo la dominación marxista* (suplemento del *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Santander*, n.º 4, año LXVI, abril), Santander, 1940.

- MONTERO MORENO, Antonio: *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, BAC, 1961.

- POLO SÁNCHEZ, Julio J.: *Arte barroco en Cantabria, retablos e imaginería*, Santander, Universidad de Cantabria, 1991.

- SAZATORNIL RUIZ, Luis: «La parroquia de San Francisco: el nuevo

templo y su entorno urbano en el Santander contemporáneo», en ALONSO DEL VAL, José M.ª; ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; y SAZATORNIL RUIZ, Luis: *San Francisco, de convento a parroquia*, Santander, 1994.

- SOLANO Y POLANCO, Ramón de: "El ayer santanderino (continuación)", *La Revista de Santander*, vol. I, nº 5, 1930, pp. 216-227.

- VELASCO FERNÁNDEZ, Fernando: *Parroquia de Nuestra Señora de la Anunciación, su segunda reconstrucción, 1941-1945* (manuscrito mecanografiado inédito), Santander, 1945; ACDS, 11297.

- *Veinticinco años. Apuntes para una historia de la Juventud de Acción Católica de la Montaña* (anónimo), Santander, 1952.

El capitán negrero / o historia de un viaje / a la trata de esclavos / por / Un Marino Mercante / Estudio introductorio y notas por Salvador García Castañeda, edición de Fernando de Vierna. Santander: Centro de Estudio Montañeses, 2022, 202 pp.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ HERRÁN
Universidade de Santiago de Compostela

Como escribe en el Prólogo de este volumen Juan Antonio González Fuentes, "la colección de libros «*Ex vetustate novum*» se ha convertido en una de las indiscutibles referencias de la labor editorial desarrollada por el Centro de Estudios Montañeses en los últimos años" (9). Una colección cuyos objetivos formulaba en estos términos el entonces Presidente del CEM: "Primero: recuperar inéditos o antiguos trabajos hoy inencontrables de interés para la historia o la literatura de Cantabria. Segundo: que dicha recuperación fuese acompañada de estudios introductorios realizados por reconocidos especialistas cuya aportación enriqueciese los títulos publicados. Y tercero y último: que la nueva colección representase también la apuesta del CEM por la vieja tradición de los libros editados con cuidado, esmero y gusto" (9).

He recordado esas frases del prólogo para constatar no solo que este libro responde cumplidamente a los objetivos de la colección, sino también para apuntar cómo en tales objetivos se fundan tanto las indiscutibles aportaciones de esta publicación como algunas de sus posibles limitaciones.

Comenzando por estas, acaso haya quien considere que la novela (aceptemos que lo sea) *El capitán negrero*[1], publicada en la imprenta santanderina de Solinís y Cimiano a nombre de quien se ocultaba tras el impreciso mote de "Un Marino

[1] Por cierto que con el mismo título, y algunos años antes de que apareciese la primera edición de la novela que aquí nos ocupa, el 19 de diciembre de 1865 se estrenó en el madrileño Teatro de la Zarzuela, una en tres actos, con libreto de Antonio García Gutiérrez y música de Emilio Arrieta.

Mercante"[2], si bien entra en la categoría de *inencontrable* con todo merecimiento, acaso merezca también un piadoso olvido por su escaso "interés para la historia o la literatura de Cantabria". Aunque no entraré aquí en ese debate, sí afirmo que el segundo de aquellos objetivos se alcanza y se supera con creces, merced al magistral estudio introductorio realizado por quien sin duda es hoy reconocida autoridad en las varias modalidades de la prosa postromántica a las que podríamos adscribir el relato de Vito José Manuel de Echeverri y Gutiérrez (novela folletinesca, sentimental y de aventuras; libro de viajes con ribetes costumbristas; discurso político, social y moral...) A esta dimensión del libro que nos ocupa, su "Estudio introductorio", dedicaré la mayor parte de mi recensión.

Pero antes me importa aludir al tercero de los objetivos que recordaba González Fuentes: "la apuesta del CEM por la vieja tradición de los libros editados con cuidado, esmero y gusto". En efecto, quien en los créditos editoriales se responsabiliza de la *edición* de este, Fernando de Vierna, reitera ese "cuidado, esmero y gusto" al que ya nos tiene acostumbrados no solo en los anteriores volúmenes de *Ex vetustate novum*, sino en otras iniciativas editoriales suyas, como las carpetas *Exordio*. Tiene toda la razón González Fuentes cuando se refiere a estos como "libros que se sostienen en las manos con auténtico placer" (10): la calidad del papel, la tipografía y composición de las páginas, la maquetación, la encuadernación del volumen, en tela y con sobrecubierta, nos devuelven a tiempos lamentablemente perdidos. Sin que olvidemos la exquisita atención a eso que los filólogos entendemos como *edición* de un texto, atendiendo a la fidelidad y rigor en la transcripción, que no puede limitarse a la mera reproducción cuasi fotográfica de las páginas de la impresión original, sino que ha de salvar, corregir o restaurar aquello que lo precise. Así he podido comprobarlo consultando la edición santanderina de 1879 en el ejemplar digitalizado por la Biblioteca Nacional de España[3], lo que me ha permitido comprobar la atenta labor correctora de Vierna, de la que solo mencionaré algunos ejemplos: en el primer párrafo del capítulo inicial, donde el original se refería al "Río Hundsod", leemos aquí la forma correcta "Río Hudson" (97). Similar corrección advertimos en el

[2] Anonimia que, como recuerda García Castañeda (15), resolvió Menéndez Pelayo, anotando en la contraportada del ejemplar de su biblioteca el nombre del verdadero autor, a quien, como santanderino, muy probablemente conoció.

[3] Accesible en el enlace https://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000120794

capítulo sexto, cuando las palabras de un oficial inglés se transcriben en 1879 como *Jood day Spanish Captain*, pero que esta nueva edición corrige: *Good day, Spanish Captain* (138). Más grave es la errata que la primera edición cometía al numerar los capítulos, pues al 8º, "Conclusión de la historia del Abogado francés", le seguía otro 8º, "Recalo del buque, embarque de la esclavitud y salida al mar"; a partir de aquí, persiste la errónea numeración, que Vierna corrige, ordenando como 10º y 11º los que la edición de 1879 numeraba como 9º ("Huida de la primer caza. Abordaje en la segunda y estancia de la tripulación como prisionera a bordo del buque inglés") y 10º ("Desembarque de los prisioneros en la playa africana"). No he podido comprobarlo en los que siguen, 12º y 13º, porque, aunque no se advierta en el enlace de la BNE, su digitalización está incompleta, pues se interrumpe en la página 160, quedando en blanco las siguientes, lo cual nos priva de buena parte de ese capítulo, los dos que le seguirían y el importante "Epílogo".

Formulaba García Castañeda en su artículo "Del Atlántico al Caribe. Aventuras y desventuras del marino montañés José Manuel Echeverri (1825-1879), autor de la novela *El capitán negrero*" (*Altamira*, 88, 2017, pp. 185-232), del que, como aquí se declara, este estudio introductorio "es una versión muy ampliada y puesta al día" (15), su propósito "de hacer una edición crítica de *El capitán negrero o historia de un viaje a la trata de esclavos,* un curioso relato prácticamente desconocido, e incorporarlo así al canon de la literatura de asunto marítimo de Cantabria". Sin que, en rigor, esta sea la edición crítica allí postulada (porque la novela acaso no lo merezca), el propósito sí se ha cumplido en cuanto al rescate de aquel curioso relato, y -sobre todo- en la reconstrucción biográfica y reivindicación de su no menos curioso autor. Un personaje cuya asendereada peripecia vital está cuajada de incidentes y vicisitudes tan complejos como perseguidos por la mala fortuna, hasta el punto de que, para quien esto escribe, ha sido más interesante la lectura de su biografía que la de las andanzas del *capitán negrero* de su relato.

En efecto, una buena parte del estudio introductorio (no menos de 35 páginas de las más de 60 que este ocupa) se dedica a referir los lances, escritos y desdichas que configuran una "biografía [que] podría titularse «José Manuel Echeverri o las tribulaciones de un cesante»" (49).

Tras sus estudios en el Instituto de Náutica de Santander, inicia a los dieciséis años una carrera que le llevó a ser, en 1843, Agregado en la fragata *Teresita* y en 1846 Segundo Piloto de derrotas en la fragata *Carmen*; luego, capitán de la *Dolores*

(1849), de la *Tita* (1852) y Alférez de Fragata en la urca *Marigalante* (1859): dilatada e intensa experiencia marinera en la que, sin duda, están los fundamentos y algunos incidentes de lo que cuenta en *El capitán negrero*.

En 1869 inicia una intensa, aunque breve, carrera diplomática. Apoyándose en abundante documentación (fundamentalmente la procedente del expediente personal de Echeverri en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid. Expedientes personales, leg. P.84, expt. 4100), pero también en otros escritos del mismo, García Castañeda hace gala de sus probadas dotes narrativas[4] para captar nuestro interés y simpatía por quien fue, sucesivamente y en el plazo de diez años, Cónsul de España en puestos tan dispares como relevantes: Sierra Leona (1869), Cayo Hueso (1871), Baltimore (1872), Oporto (1874), Santo Domingo (1877). Los prolijos y no siempre claros motivos de sus nombramientos y ceses se explican con todo detalle a partir tanto de sus propios escritos como de otros testimonios.

El estudio introductorio que vengo reseñando dedica especial atención al episodio final de aquella carrera, con motivo del supuesto hallazgo de los restos de Cristóbal Colón, en Santo Domingo, a los dos meses de su toma de posesión como cónsul en aquella capital. Echeverri se sumó a quienes así lo creyeron y defendieron, en contra de las "airadas protestas en Cuba y en España, pues ponían en entredicho la autenticidad de los sepultados en La Habana" (37). Como principal consecuencia de aquella toma de postura, Echeverri fue cesado tres meses más tarde, y al año siguiente publicó en Santander (en la misma imprenta de donde saldría, en 1879, *El capitán negrero*) el folleto *¿Do existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colón? Apuntes al caso, en defensa de su conducta oficial*, escrito "en defensa de mi conducta y de la verdad escarnecida, persuadido de que (…) podré muy bien haber dado lugar a motivos para que se me tache de iluso, pero nunca para que se me trate como a un criminal" (*¿Do existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colón?*, p. 21)[5].

---

[4] Me remito a su excelente libro de relatos *Al paso del tiempo* (Santander: Tremontorio Ediciones, 2014).

[5] Cito por la versión digitalizada en la página web de la BNE, accesible en: http://catalogo.bne. es/uhtbin/cgisirsi/?ps=rwfL3Qju6g/BNMADRID/215993207/8/2114618 /%C2%BFD%C3%B3 +existen+ depositadas+las+cenizas+de+Crist%C3%B3bal +Col%C3%B3n%3F+apuntes+al+caso,+en+ defensa+de+su+conducta+oficial

Al escaso año y medio de vida que le quedaba a nuestro personaje dedica el estudio introductorio cierta atención, en la medida en que ofrece rasgos muy significativos de su personalidad, según cabe deducir de los escritos suyos que se transcriben, total o parcialmente, dirigidos: el 1 de enero y el 21 de marzo de 1878, al Ministerio de Estado; el 1 de enero y el 19 de abril de 1879, a Plácido Jove y Hevia, funcionario implicado en aquel proceso; el 15 de abril de 1879, al Director de Comercio del Ministerio. Y, como ya indiqué, aún tendría tiempo para entregar a la imprenta el original de *El capitán negrero*, que García Castañeda supone vio la luz antes del fallecimiento de Echeverri el 21 de julio de 1879 en Santander.

Dada la temática de este que su propio autor denomina "cuento histórico" (acaso porque -con razón- no se atrevía a considerarlo novela), el estudio introductorio que vengo comentando dedica dos amplias secciones, "El tráfico negrero", "Esclavistas y abolicionistas", a este espinoso asunto[6], en cuya reseña no considero necesario detenerme, porque me importa más atender al sucinto pero certero análisis que, en las últimas páginas (69 a 77) del estudio introductorio, se dedican al relato aquí rescatado. Consideraciones especialmente valiosas por venir de quien está considerado como uno de los más cualificados estudiosos de la literatura romántica y postromántica española.

Citaré algunas entre las muchas y certeras apreciaciones de su análisis: *El capitán negrero* es una "narración escrita en primera persona, sin duda por haber combinado en ella sus propias experiencias" (70), lo que explica uno de sus rasgos más notorios: "la detallada y precisa descripción de las maniobras y su rica terminología revelan una larga experiencia a bordo de barcos de vela" (71); circunstancia esta que bien se podría ejemplificar con unas frases del segundo párrafo del capítulo 1º: "fue preciso tomar dos fajas de rizos a cada gavia, los suyos a la mayor y al trinquete, y con este aparejo, más la trinquetilla y cazada la escota de la cangreja" (97). Afortunadamente para el lector desconocedor de tales términos marineros, esta edición ofrece, inmediatamente después del estudio introductorio, un utilísimo GLOSARIO (que supongo elaborado por García Castañeda, acaso en recuerdo de sus tiempos en la Marina).

[6] En el que tan implicadas se vieron algunas figuras y empresas de Cantabria, como el mismo García Castañeda ha estudiado en un reciente y fundamental trabajo: "Los montañeses y la trata de negros en Cuba", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 29 (2023), pp. 411-431.

En cuanto al pensamiento que la inspira, esta obra,"tiene fin moralizador y didáctico" (69), lo que se advierte en ciertos "pasajes de marcado sermoneo sentimental" (70-71), cuya consecuencia es que "debido al propósito didáctico y moral y al pretendido carácter confesional del libro la intervención del autor es omnipresente a través de su portavoz el capitán negrero" (72). García Castañeda califica al cónsul metido a novelista de "anticlerical pero creyente", concluyendo que la "terminología abstracta, las referencias a «la sabia y Divina Providencia», la creencia en la fraternidad universal y en la existencia de un Supremo Hacedor que está por encima de todas las religiones, identificarían a Echeverri como miembro de la masonería" (74).

Especialmente interesante me parece -aunque tal vez insuficientemente desarrollado- lo que dice sobre el estilo del autor: "posiblemente influido por el estilo oratorio de la política y de la prensa de entonces, tan sobrado en retórica, y de los laboriosos informes oficiales que redactó en sus años de funcionario, incide en esta novela en un ampuloso estilo, que él cree ser literario" (70). En efecto, es peculiar -por no decir disparatada- la sintaxis de Echeverri, que ocasionalmente muestra una rara preferencia por las frases en exceso largas, en las que el punto y seguido brilla por su ausencia. Sirva como muestra la ampulosa dedicatoria (al *Presidente y Vocales de la Junta Directiva de la Abolición de la Esclavitud*) que abre su libro:

> Propuesto cual lo está el gobierno español a respetar y conceder el derecho divino y humano que asiste a los pueblos cultos y civilizados para exigir hasta obtenerlo, vuele y desaparezca de la superficie del suelo Cubano esa inexpugnable barrera, esa rica e invalorable montaña de oro inmensamente lucrativa en favor de determinado número de hombres blancos, mientras puede muy bien considerarse de tosco y duro hierro para la generación de los hombres «negros» realización de cuya magna y grandiosa obra os ha sido tan acertadamente recomendada, dispensad Excelentísimos Señores, si en pro de contribuir a la sólida construcción de tan majestuoso edificio se atreve a ofreceros esta insignificante porción de dinamita moral
>
> *El Autor*.

Recordando mi lejana experiencia como profesor de Lengua Española en el antiguo bachillerato, se me ocurre que ese texto (una frase de 113 palabras)

merecería ser propuesto para su análisis sintáctico en un examen. Alarde retórico que el autor no solo reitera sino que lo supera en el "Epílogo" (199-202), integrado por cinco amplios párrafos (de 452, 65, 134, 227 y 82 palabras), cada uno de los cuales constituye asimismo una sola frase, sin punto y seguido en ninguno de ellos.

También en el plano de la expresión cabría señalar cómo el marino mercante metido a novelista, "poseído del espíritu de observación propio del costumbrista" (76), recrea, ocasionalmente y no sin acierto, uno de los rasgos característicos del castellano hablado por los gallegos: la *gheada* (antaño recurso burlesco y actualmente reivindicado en determinados círculos) en el habla del marinero "andaluz de *Guerez*", llamado también ocasionalmente "Curro Gallego", y que el texto destaca mediante la cursiva: "*la paja* que *janaba en la navejación* lícita, se la *comía él solo sin poder agorar nada para la muguer y los higos*". (104)

Cierro mi reseña transcribiendo los párrafos conclusivos del magistral -reitero el calificativo- estudio que firma García Castañeda, porque lo suscribo en sus justos términos:

> Esta es una de las pocas novelas abolicionistas escritas en España, obra de un autor con escasa educación literaria pero poseído del espíritu de observación propio del costumbrista y de la moralización de quien lucha por una causa justa. *El capitán negrero* es un «cuento histórico» que se lee con interés y en el que los argumentos del viaje a la costa de África y la historia del mulato francés son ficcionales; el relato de las vicisitudes de los tripulantes del *Antílope* también lo es pero ofrece la verosimilitud propia de las experiencias vividas o conocidas de cerca, descritas de manera vívida y realista.
>
> Por la estrecha relación que guardan la vida y la novela del abolicionista montañés José Manuel Echeverri con la trata de negros en su tiempo y por el renovado interés que ha despertado la esclavitud entre los estudiosos españoles en estas ultimas décadas me ha parecido oportuno dar a conocer su vida y su obra (76-77).

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

Miembro de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro de Estudios Montañeses es Cronista Oficial de la Región de Cantabria (1934), Institución Consultiva, Asesora y Defensora de su Patrimonio (1990) y Asesor Heráldico de sus Corporaciones Locales Mayores y Menores (1995), y como tal ha continuado realizando durante el presente año las tareas que le son propias.

Estas se han efectuado de acuerdo con lo previsto por los Proyectos de Actividades que fueron presentados en su día ante la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander.

JUNTAS ACADÉMICAS

Como es preceptivo se celebraron las Juntas Académicas mensuales en la sede del CEM, sita en calle Gómez Oreña nº 5, planta 3ª, de Santander. Pudieron seguirse de forma presencial y a través de vía telemática, siendo su calendario el siguiente:

8 de enero, 20´00 h.: "Galenos pasiegos", por **D. José Javier Gómez Arroyo** (conferencia de ingreso como miembro de número del CEM).

5 de febrero, 20´00 h.: "Tras la pista de Ramón Pelayo de la Torriente: mucho más que un filántropo", por **D. Enrique Rodríguez Pereda** (conferencia de ingreso como miembro de número del CEM).

4 de marzo, 20´00 h.: "La minería del hierro en el Valle de Camargo: industria, patrimonio y memoria (1840-1936)", por **D. Juan Carlos Teixeira Gómez** (conferencia de ingreso como miembro de número del CEM).

8 de abril, 20´00 h.: "La vía entre Santander y Burgos por El Escudo: Historia, hitos constructivos y potenciación de su uso", por **D. Luis Manuel Villegas Cabredo**.

6 de mayo, 20´00 h.: "Laredo, historia de un puerto/s", por **D. José Fernando Baylet García** (conferencia de ingreso como miembro de número del CEM).

7 de junio, 20´00 h.: "Amas de cría del Valle de Carriedo: Laureana Acebo Abascal", por **Dña. Gilda Ruiloba Gutiérrez** (conferencia de ingreso como miembro de número del CEM).

5 de julio, 20´00 h.: "El Camino Lebaniego en la Edad Media: desde los orígenes hasta la proclamación del jubileo (ss. X-XVI)", por **D. Gilberto Fernández Escalante** (conferencia de ingreso como miembro de número del CEM).

6 de agosto, 20´00 h.: "En torno a una nueva edición del *Quijote* y de Augusto González de Linares", por **D. Francisco González de Posada**.

2 de septiembre, 20´00 h.: "1893. Protagonistas de noviembre", por **D. Manuel González Zarzuelo**.

7 de octubre, 20´00 h.: "Las fuentes británicas de la Guerra de la Independencia: reescribiendo la historia de Santander (1808-1813)", por **Dña. Silvia Gregorio Sáinz** (conferencia de ingreso como miembro de número del CEM).

4 de noviembre, 20´00 h.: "Recuperando testimonios: la presencia de la mujer en la Cantabria del siglo XV", por **Dña. Laura López de Leiva** (conferencia de ingreso como miembro de número del CEM).

2 de diciembre, 20´00 h.: "Algunos oficios en Cantabria desde el siglo XV hasta la primera mitad del siglo XVI: el ejemplo de la villa de Laredo", por **Dña. Rosa Mª de Toro Miranda**.

Todas las ponencias citadas fueron grabadas en audio y video por **D. Manuel González Zarzuelo** y/o **D. Ignacio Pombo Alles**, hallándose disponibles en la red.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos, se celebró el miércoles 10 de abril a las 19´30 horas, de forma presencial y por vía telemática, la Asamblea General Ordinaria para aprobación de la Memoria y de las Cuentas del ejercicio correspondiente a 2023 y de los Presupuestos y el Plan de Actuaciones del año en curso.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El mismo día 10 de abril, a las 20'30 horas, se efectuó la Asamblea General Extraordinaria para la elección de nueva junta directiva del CEM, que debe tener vigencia por espacio de cuatro años. Habiéndose presentado una única candidatura, la misma resultó elegida mediante la fórmula de asentimiento, estando integrada por los siguientes miembros: **D. Antonio de los Bueis Güemes**, presidente; **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, vicepresidente; **Dña. Rosa Mª Conde López**, secretaria; **D. Manuel González Zarzuelo**, tesorero; **Dña. Mª Carmen Pérez Martínez**, vocal de Biblioteca y Archivo; **D. Virgilio Fernández Acebo**, vocal de Edición Digital y Difusión Web; **D. Jerónimo de la Hoz Regules**, vocal de Heráldica y Vexilología; **D. Ignacio Castanedo Tapia**, vocal de Patrimonio y Comunicación y **D. Miguel Ángel Sánchez Gómez**, vocal de Publicaciones. El día 15 se hizo eco de estos nombramientos el periódico *El Diario Montañés*, una jornada después **D. Antonio de los Bueis Güemes** fue entrevistado durante casi una hora, exclusivamente acerca del Centro de Estudios Montañeses, por **D. Luis Alberto Salcines Pérez**, siendo emitida su intervención en el programa radiofónico "Bahía Cultural" del canal ARCO FM, y el 8 de julio publicó *El Diario Montañés* una extensa interviú hecha por **Dña. Mariana Cores** al nuevo presidente. También se envió notificación del cambio de Junta, como es preceptivo, a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales y al Registro de Asociaciones del Gobierno de Cantabria, que formalizó la inscripción del nuevo equipo directivo el 27 de junio.

ASAMBLEA DE LA CECEL

El CEM participó a través de su exvicepresidente **D. José María Alonso del Val** en la LXXI Asamblea General Ordinaria de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, organizada por la Institución Fernán González-Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, y celebrada en Burgos del 20 al 22 de septiembre. A la exposición bibliográfica allí instalada aportó las publicaciones efectuadas en 2023.

INFORMES DE PATRIMONIO, HERÁLDICA Y OTROS

En su calidad de entidad consultiva en materia de Patrimonio, el Centro de Estudios Montañeses ha sido requerido en 13 de diciembre de 2024 por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria para emitir un informe de

cara a la delimitación del entorno de protección del B.I.C. "Palacio y Torre de Bustamante", sito en la localidad de Quijas (Ayuntamiento de Reocín). El mismo se halla en estos momentos en proceso de redacción.

En relación a su función de Asesor de la Consejería de Presidencia de dicho Gobierno en Genealogía y Heráldica de las Entidades Locales, ha recibido las siguientes solicitudes:

-Junta Vecinal de Arnuero (Ayuntamiento de Arnuero), diseño de escudo y bandera, con su correspondiente informe, pedidos a fines de 2023.

-Junta Vecinal de Pámanes (Ayuntamiento de Liérganes), diseño de escudo, con su correspondiente informe, pedido el 20 de septiembre de 2024.

-Ayuntamiento de Tresviso, orientación sobre diseño de escudo y bandera, pedida el 18 de diciembre de 2024.

En representación del CEM ha realizado el primero de estos trabajos y está en proceso de cumplimentar los otros dos **Dña. Mª José Lavid García-Castanedo**.

El Ayuntamiento de Santander solicitó el día 4 de abril informe acerca de los méritos contraídos con dicha ciudad por la "Fundación San Cándido" de cara a la concesión de la medalla de oro de aquella a tal entidad. Recabada la información pertinente por el presidente, **D. Antonio de los Bueis Güemes**, y elaborado el texto definitivo por el vicepresidente, **D. Francisco Gutiérrez Díaz,** el mismo fue remitido a su destino el siguiente día 18.

Asimismo pidió el Consistorio, a través de su Oficina de Turismo, de suerte menos formal pero reiterada, información al Centro sobre edificios de la capital de Cantabria en que nacieron, vivieron o fallecieron diversas personalidades, al objeto de continuar con las previstas colocaciones de placas conmemorativas "de los ilustres" en varios de ellos. Dichas consultas fueron respondidas con bastante frecuencia a lo largo del año.

Finalmente, los Ayuntamientos de Villaescusa y Medio Cudeyo han solicitado informe al objeto de lograr la incorporación de un nuevo tramo complementario al Camino de Santiago del Norte declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, texto que, tras un proceso de estudio, se halla en estado de elaboración.

CICLOS DE CONFERENCIAS Y PARTICIPACIÓN EN OTROS AFINES

En 2024 el Centro de Estudios Montañeses ha vuelto a organizar su acostumbrado ciclo anual de conferencias abierto a toda la sociedad que tiene lugar en otoño. El correspondiente a esta edición, bajo la denominación genérica "Homenaje y recuerdo a José Luis Casado Soto, 10 años después", tuvo por objeto recuperar la figura del eminente historiador y ampliar los conocimientos acerca de su obra cuando se ha cumplido el décimo aniversario de su fallecimiento. Como de costumbre, el ciclo tuvo por escenario el salón de actos del Ateneo de Santander, con arreglo al siguiente programa:

25 de septiembre, 19´30 h.: "José Luis Casado Soto y la Historia Marítima Española", por **Dña. Mª Dolores Higueras Rodríguez**, historiadora americanista, arqueóloga subacuática y escritora, directora técnica jubilada del Museo Naval de Madrid.

2 de octubre, 19´30 h.: "Maquetas de buques y de la ciudad de Santander diseñadas y realizadas bajo la dirección de José Luis Casado Soto", por **D. Roberto Alberdi Porcelli**, licenciado en Historia del Arte, modelista naval y maquetista de obras públicas, ingeniería y arquitectura.

9 de octubre, 19´30 h.: "José Luis Casado Soto en la arqueología de Cantabria", por **D. Pedro Miguel Sarabia Rogina**, doctor en Historia, arqueólogo y docente.

Introdujo las tres disertaciones el presidente del CEM, **D. Antonio de los Bueis Güemes**, e hicieron la presentación de los ponentes **Dña. Rosa Coterillo del Río** (primer día), **D. Aurelio González de Riancho Colongues** (segundo día) y **D. Francisco Gutiérrez Díaz** (tercer día). Grabadas las sesiones en video, fueron colgadas después en la página web de la asociación.

Otros dos ciclos extraordinarios de conferencias han sido organizados y desarrollados en el presente año para celebrar el 90 aniversario de la fundación del CEM. El primero de ambos tuvo lugar en el mes de mayo en la sala José Alday del Parlamento de Cantabria, de acuerdo al siguiente calendario:

Día 16, 19 h.: "El Centro de Estudios Montañeses: 90 años al servicio de la cultura de Cantabria", por **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, con intervención previa de **Dña. Mª José González Revuelta**, presidenta del Parlamento Regional, **D. Antonio de los Bueis Güemes**, presidente del CEM, y **D. Fernando Vierna García**, que presentó el acto.

Día 23, 19 h.: "La revista *Altamira* y otras publicaciones del Centro de Estudios Montañeses", por **D. Mario Crespo López**, a quien presentó **D. Antonio de los Bueis Güemes**, interviniendo previamente **D. Alejandro Liz Cacho**, vicepresidente primero del Parlamento Regional.

Día 30, 19 h.: "Presente y futuro del Centro de Estudios Montañeses", por **D. Antonio de los Bueis Güemes**, a quien precedió en el uso de la palabra nuevamente **D. Alejandro Liz Cacho**.

El segundo ciclo, que está teniendo lugar en el salón de actos de la Biblioteca Central de Cantabria, se halla en curso actualmente, habiéndose pronunciado hasta ahora las conferencias siguientes:

22 de octubre, 19 h.: "El Centro de Estudios Montañeses y sus primeros 80 años (1934-2014) al servicio de la cultura de Cantabria", por **D. Francisco Gutiérrez Díaz**.

4 de diciembre, 19 h.: "Protagonistas y actualidad del Centro de Estudios Montañeses", por **D. Antonio de los Bueis Güemes**.

11 de diciembre, 19 h.: "Fermín de Sojo y Lomba, primer presidente del CEM. Su vida, sus publicaciones y *De re toponímica, Comunicaciones en Cantabria*", por **D. Luis Manuel Villegas Cabredo**.

Presentadas las citadas conferencias por **D. Antonio de los Bueis Güemes**, tanto las mismas como las correspondientes al ciclo anterior se hallan disponibles en Internet.

Por otra parte, el CEM ha colaborado con la parroquia de Consolación de Santander en la celebración del 250 aniversario de la construcción de su templo actual mediante, entre otras cosas, la impartición de sendas conferencias por **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, ambas desarrolladas en el salón de actos del Ateneo y que se vieron muy concurridas de público. Sus títulos fueron:

7 de febrero, 19'30 h.: "Cuatrocientos años de Consolación para la villa de Santander".

6 de marzo, 19'30 h.: "Doscientos cincuenta años de Consolación para la ciudad de Santander".

El ponente también participó en el video oficial de la efeméride, elaborado por Popular TV y que fue presentado en la sede del Parlamento de Cantabria el 8 de mayo, al mismo tiempo que era inaugurada en tal lugar una exposición conmemorativa, actos en los que el CEM estuvo representado oficialmente por su presidente y

su vicepresidente, asimismo presentes en la conferencia que cerró la velada, a la que asistieron además otros miembros de la institución.

El 11 de abril acudieron también en nombre del CEM a la conmemoración del 120 aniversario del Mercado de la Esperanza de Santander el presidente y el vicepresidente. Este último, tras la presentación que de él hizo la alcaldesa de la ciudad, pronunció una charla acerca de la historia y arquitectura del recinto. La víspera había hablado del asunto en el mismo lugar a niños del Colegio Cervantes, por encargo del Ayuntamiento.

Entre los meses de julio y agosto se desarrolló en el Centro Cívico Parque de Alceda, organizado por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo con la colaboración del Centro de Estudios Montañeses, el tercer ciclo de conferencias "Patrimonio e historia de Cantabria". Las ponencias fueron impartidas por miembros del CEM con arreglo al siguiente calendario:

Jueves 18 de julio, 20 horas: "Alceda y Ontaneda, dos pueblos de postal", por **D. Gabriel González de Riancho Francos**.

Jueves 1 de agosto, 20 horas: "El patrimonio de las obras hidráulicas en las comarcas de Santander y del Pas-Pisueña", por **D. Luis Villegas Cabredo**.

Jueves 22 de agosto, 20 horas: "Pero Niño, conde de Buelna", por **D. Aurelio González de Riancho Colongues**.

Colaboró también el CEM con el Ayuntamiento de Astillero en la organización de la Semana de la Mar, que tuvo lugar del 2 al 18 de septiembre, encargándose dos miembros de la asociación de dictar sendas conferencias en el Almacén de las Artes de la localidad:

Miércoles 11 de septiembre, 19 horas: "La vida en una nao", por **D. Benjamín García Pastor**.

Miércoles 18 de septiembre, 19 horas: "El navío *Princesa*, un codiciado diseño a imitar", por **D. Ramón Orrite Pinedo**.

Finalmente, el 10 de diciembre a las 19'30 horas y organizada por el CEM, tuvo lugar en el salón del Ateneo de Santander, con muy nutrida asistencia de público, una velada en recuerdo a **D. Benito Madariaga de la Campa** en el quinto aniversario de su fallecimiento. Presentó el acto **D. Manuel Ángel Castañeda Pérez**, presidente de la institución que lo acogía, y disertaron **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, **D. Juan José Fernández Teijeiro**, **Dña. Esperanza Botella Pombo** y **D. Ángel Trujillano del Moral**, dando al final las gracias **Dña. Celia Valbuena Mo-**

rán, viuda de Madariaga, y desarrollándose a continuación un animado coloquio. El periódico *El Diario Montañés* dedicó un extenso artículo al asunto en su edición del 5 de diciembre.

Buen número de conferencias sobre temas relacionados con Cantabria han sido pronunciadas por miembros del CEM a lo largo del año en muy diversos foros. A su debido tiempo, la institución anunció a sus miembros y colaboradores la celebración de las siguientes:

16 de enero: "Día de las Letras de Cantabria, 12 años recordando y celebrando a nuestros escritores", por **D. Marino Pérez Avellaneda**. Centro Gallego de Santander.

23 de enero: "La vivienda medieval en Cantabria", por **D. Anníbal González de Riancho Mariñas**. Colegio de Médicos de Cantabria (Santander).

7 de marzo: "El escultor Lorenzo Coullaut Valera y su *Cristo Yacente*, cien años después", por **D. Francisco Gutiérrez Díaz**. Sala Manuel Sánchez-Monge del Archivo Diocesano de Santander.

12 de marzo: "Los ejércitos españoles en Cantabria", por **D. Rafael Palacio Ramos**. Ateneo de Santander.

14 de marzo: "Militares y *Cabo Machichaco.* Silenciosa realidad", por **D. Manuel González Zarzuelo**. Ateneo de Santander.

20 de marzo: "Los ferrocarriles de Cantabria: su construcción, sus puentes y su futuro", por **D. Luis Villegas Cabredo**. Sala Bretón de El Astillero.

27 de marzo: "El ferrocarril Astillero-Ontaneda", por **D. Manuel López-Calderón Barreda**. Sala Bretón de El Astillero.

10 de abril: "Un viaje de Santander a Astillero en tren de vapor", por **D. Manuel López-Calderón Barreda**. Sala Bretón de El Astillero.

17 de abril: "La palabra habitada: José de Ciria y Escalante", por **D. Juan Antonio González Fuentes**. Centro Cultural Doctor Madrazo de Santander.

17 de abril: "Un recorrido por el Santander antiguo en tranvías de sangre y de vapor", por **D. Manuel López-Calderón Barreda**. Fundación Botín de Santander.

18 de abril: "Patrimonio y comercio en la ciudad de Santander: el Mercado del Este", por **D. Juan Carlos Teixeira Gómez**. CASYC de Santander.

18 de abril: "Los marqueses de Valdecilla y Pelayo: dos ejemplos contrapuestos de instrumentalización del patrimonio entre las élites españolas del siglo XX", por **D. Enrique Rodríguez Pereda**. CASYC de Santander.

23 de abril: "José Mª de Pereda, un clásico de nuestra literatura", por **Dña. Raquel Gutiérrez Sebastián**. Salón de actos de la ONCE, Santander.

7 de mayo: "Trashumancia ganadera e institucionalización de la vida local en Cantabria", por **D. José Eloy Gómez Pellón**. Parlamento de Cantabria (Santander).

21 de mayo: "La vía prerromana del Escudo: un bello camino en el interfluvio de los valles del Pas y del Besaya", por **D. Luis Villegas Cabredo**. Centro Gallego de Santander.

4 de junio: "Música y músicos en Cantabria. Evolución histórica", por **Dña. Rosa Mª Conde López**. Archivo Histórico Provincial de Cantabria (Santander).

20 de junio: "De iglesia baja de la Colegial a parroquia del Stmo. Cristo: Historia y arte de un templo santanderino", por **D. Francisco Gutiérrez Díaz**. Iglesia del Stmo. Cristo (Santander).

8 de julio: "Proyectos hidráulicos en el río Saja, 1899-1914", por **D. Francisco A. González Redondo**. Ecomuseo del Valle de Cabuérniga.

11 de julio: "Lorca, *La Barraca* y Antonio Quirós", por **D. Salvador Carretero Rebés**. Fundación Bruno Alonso (Santander).

2 de agosto: "Adriano García-Lomas, ilustre cultivador de los estudios regionales", por **D. José Eloy Gómez Pellón**. Antigua Cooperativa de Arenas de Iguña.

6 de agosto: "Tras las huellas de un marino: Juan de Santander, de Cueto", por **Dña. Elisa Gómez Pedraja**. Museo de la Real Fábrica de Artillería de La Cavada.

10 de agosto: "Historia de la vivienda en el valle de Toranzo", por **D. Aníbal González de Riancho Mariñas**. Casa solariega de los Ceballos (Alceda).

10 de agosto: "Los fotógrafos antiguos y los Hnos. Hurtado", por **D. José Ramón Saiz Fernández**. Centro Nacional de Fotografía, sala del aula José Luis Hidalgo (Torrelavega).

17 de agosto: "El valle de Toranzo y la Guerra de la Independencia", por **D. Rafael Palacio Ramos**. Casa solariega de los Ceballos (Alceda).

20 de agosto: "San Vicente de la Barquera, una villa portuaria de fundación medieval", por **D. Jesús Ángel Solórzano Telechea**. Auditorio Municipal David Bustamante (San Vicente de la Barquera).

21 de agosto: "Los hospitales de peregrinos entre San Vicente de la Barquera y Santo Toribio de Liébana (ss. XIII-XV)", por **D. Gilberto Fernández Escalante**. Auditorio Municipal David Bustamante (San Vicente de la Barquera).

22 de agosto: "De sarruján a sarruján. En el centenario de Julián Díaz", por **D. Pedro Arce Díez**. Ecomuseo del Valle de Cabuérniga.

26 de septiembre: "Arquitectos militares. El talante inquieto de un arcabucero a caballo: Juan de Herrera", por **D. Rafael Palacio Ramos**. Ateneo de Santander.

16 de octubre: "La querella adopcionista hispana (785-800)", por **D. Gilberto Fernández Escalante**. Edificio Inerfacultativo de la Universidad de Cantabria (Santander).

21 de octubre: "Octubre de 1934 en Cantabria", por **D. Miguel Ángel Solla Gutiérrez**. Fundación Bruno Alonso (Santander).

26 de octubre: "El astillero de Colindres; estado de la cuestión", por **D. Rafael Palacio Ramos**. Casa de Cultura de Colindres.

12 de noviembre: "Las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, buques y gentes de mar para la expedición científica de Malaspina-Bustamante (1789-1794)", por **D. Benjamín García Pastor**. Ateneo de Santander.

14 de noviembre: "La revolución de Octubre de 1934 en Cantabria", por **D. Miguel Ángel Solla Gutiérrez**. Parlamento de Cantabria (Santander).

18 a 22 de noviembre: III Encuentro de Historia de Cantabria, sobre el tema "Caminos conocidos e itinerarios para avanzar". Parlamento de Cantabria (Santander). Intervinieron, entre otros ponentes, los siguientes miembros del CEM: **D. Jesús Ángel Solórzano Telechea**, **D. Manuel Estrada Sánchez**, **D. Miguel Ángel Bringas Gutiérrez**, **D. Julián Sanz Hoya** y **D. Miguel Ángel Solla Gutiérrez**.

13 de noviembre: "Evolución e hitos de la cultura de Cantabria en el siglo XX y comienzos del XXI", por **D. Francisco Gutiérrez Díaz**. Centro Cultural Conde de San Diego (Cabezón de la Sal).

19 de noviembre: "Marinos y científicos en la expedición Malaspina-Bustamante, 1789-1794", por **D. Aurelio González de Riancho Colongues**. Ateneo de Santander.

20 de noviembre: "Relato de una tragedia. La muerte a través de las catástrofes del Santander de finales del siglo XIX", por **D. Francisco Gutiérrez Díaz**. Biblioteca Central de Cantabria (Santander).

14 de diciembre: "Las leyendas fundacionales de los santuarios marianos de Cantabria", por **Dña. Marina Gurruchaga Sánchez**. Centro de la Tercera Edad Virgen de Valvanuz (Selaya).

18 de diciembre: "Patrimonio material e inmaterial de la música en Cantabria", por **Dña. Rosa Mª Conde López**. Fundación Botín de Santander.

Hay que añadir que, como es tradicional, el CEM ha cooperado en 2024 con diversas entidades culturales de la región a través de la participación de sus integrantes en mesas redondas, coloquios, programas radiofónicos y televisivos, etc. efectuados a lo largo del año y que han versado sobre cuestiones relacionadas con el mejor conocimiento y difusión de la Historia, la Literatura, el Arte, la Ciencia, la Etnografía y el Patrimonio de Cantabria.

PUBLICACIONES

En cuanto al proceso de edición de libros, revistas, boletines digitales, etc., durante 2024 se han publicado los siguientes textos:

-*Homenaje a Joaquín González Echegaray*, obra recopilatoria de las conferencias dictadas en el ciclo homónimo, organizado por el CEM y desarrollado en el salón de actos del Ateneo de Santander en octubre de 2023 con arreglo al programa siguiente: "Joaquín González Echegaray, decano de los arqueólogos españoles en Tierra Santa", por **Dña. Carolina Ana Aznar Sánchez**, "Joaquín González Echegaray en perspectiva antropológica", por **D. José Eloy Gómez Pellón** y "González Echegaray, el historiador", por **D. José Luis Ramírez Sádaba**.

-*Crónicas de Melilla*, colección de crónicas remitidas al periódico santanderino *La Atalaya* por su enviado especial **D. Alberto Espinosa Herrer** y publicadas entre el 2 de agosto y el 30 de noviembre de 1921 y que se reeditan ahora, acompañadas de un prólogo de **D. Juan Mª Silvela Milans del Bosch** y un estudio histórico-crítico introductorio de **D. Nicanor Gómez Villegas** y **D. Mario Crespo López**. El libro constituye el volumen nº 7 de la colección "Ex vetustate novum", iniciada por el Centro de Estudios Montañeses en 2018 en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Santander.

-*Las armas y las letras. El marqués de Casa Cagigal (1756-1824)*, por **D. Salvador García Castañeda**.

-*Centro de Estudios Montañeses 1934-2014: 90 años al servicio de la cultura y el patrimonio de Cantabria*, libro-catálogo de la exposición homónima (ver más abajo), con dirección técnica de **D. Raúl Reyes Benito** y que cuenta con trabajos de **D. Antonio de los Bueis Güemes**, **D. Mario Crespo López**, **D. José Francisco Díaz Ruiz**, **D. Virgilio Fernández Acebo**, **D. Francisco Gutiérrez Díaz, D. Jeró-**

nimo de la Hoz Regules y **D. Miguel Ángel Sánchez Gómez**, así como con abundantes fotografías de **Chema Prieto**.

-Y el tomo XCV de la revista *Altamira*, el cual incluye los trabajos siguientes: "Las ermitas de Campoo", por **D. Emilio Pérez Fernández**; "Programa iconográfico de la Colegiata de San Martín de Elines: una aproximación", por **D. José Manuel Elespe Esparta**; "Un mitema perdido en las impostas de San Andrés de Cotillo de Anievas", por **Dña. Marina Gurruchaga Sánchez**; "Del nombre de Santander", por **D. Óscar Lucas Villanueva**; "Algunos oficios en la villa de Laredo a finales del siglo XV y primera mitad del siglo XVI", por **Dña. Rosa Mª de Toro Miranda**; "Noticias de algunos artistas, artesanos y artífices montañeses que trabajaron en tierras de Segovia en los siglos XVI al XIX (segunda parte)", por **D. Fernando Gomarín Guirado** y **D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, vizconde de Ayala**; "Alto Miera: un modelo migratorio a Indias (1765-1830)", por **D. Francisco Jesús García Mantecón**; "Dinero viajero. Censos hipotecarios y emigración, un binomio inseparable en la Cantabria del siglo XVIII", por **D. Miguel Ángel Sánchez Gómez**; "Cantabria, las primeras vacunas", por **D. Cecilio José Venegas Fito**; "Informe sobre el estado del Real Astillero de Guarnizo en 1807", por **D. Ángel San José Mediavilla**; "Vida y memoria de Juan López Campillo", por **D. Rafael Palacio Ramos**; "Historia del puerto de La Lastra", por **D. José Fernando Baylet García**; "El dialecto montañés en las novelas polanquinas de Pereda *El sabor de la tierruca* y *La Puchera*", por **Dña. Paula Sobrado García**; "Ramón Pelayo de la Torriente: mucho más que un filántropo", por **D. Enrique Rodríguez Pereda**; "Regatas de traineras en el Santander del siglo XIX", por **D. Ángel Obregón Sierra**; "Abel Puertas Díez, 'Rocacorva' apuntes para una biografía necesaria", por **D. Fernando de Vierna García**; "Destrucción y expolio del patrimonio eclesiástico en Cantabria durante la Guerra Civil Española. El caso del conjunto catedralicio de Santander", por **D. Luis Somarriba Alonso**; "Forjas de Cantabria, S.L.: Publificación de una empresa de la forja en el marco de los procesos de reconversión industrial, 1966-2021", por **D. Antonio Gómez Tielve**, e "Historia de las exploraciones espeleológicas en los macizos del Alto Tejuelo y el Alto de la Muela (Arredondo, Miera, Ruesga)", por **D. Guy Simonnot**. Concluye la revista con la Memoria de la institución correspondiente a 2023.

Además, el Centro ha colaborado en la edición de la obra *La ermita de la Paz*, de **D. Pedro de la Vega Hormaechea** y con prólogo de **D. Francisco Gutiérrez Díaz** mediante la adquisición de 100 ejemplares destinados a los socios y al

intercambio con bibliotecas de universidades, academias, museos, institutos de estudios históricos, etc.

Este año se ha incrementado el número de libros digitales del CEM con la monumental obra en siete tomos *Enciclopedia de maestros fundidores de campanas de Cantabria*, de **D. Luis de Escallada González** y **D. Juan Arnaiz de Guezala**.

Asimismo, en la página web propia, el apartado dedicado al "personaje del año" se ha centrado en la figura de **D. Pedro Casado Cimiano**, ilustre miembro del Centro fallecido en 2023, habiéndose colgado diversa documentación de interés relativa a su vida y su producción científica reunida y aportada por el Instituto de Estudios Agropecuarios, y una exhaustiva relación de los libros, colaboraciones en obras colectivas y artículos de revistas que produjo el homenajeado, redactada por **D. Francisco Gutiérrez Díaz**.

También son de citar, finalmente, los numerosos artículos de temática cultural que distintos miembros del Centro han publicado a lo largo de todo el 2024 en la prensa regional, tanto en papel como digital, pudiéndose destacar el titulado "Fermín de Sojo y Lomba", de **D. Luis Villegas Cabredo**, que dio a conocer a plana completa *El Diario Montañés* en su número del 15 de septiembre.

INTERCAMBIOS

Por lo que respecta a intercambios de publicaciones con el resto de Centros de Estudios Locales, Bibliotecas Regionales, Universitarias, Académicas y Museísticas de España e instituciones culturales de Cantabria, se han realizado los correspondientes a la revista *Altamira XCIV* y a las monografías *Leopoldo Rodríguez Alcalde. Retablo biográfico y poético*; *Anuario estadístico de la administración y del comercio de la provincia de Santander*; *Ángel Bernardo Pérez: Pionero al amparo de Comillas*; *Daniel Alegre (1887-1949), un escultor olvidado* y *La ermita de la Paz.* Quedan pendientes los envíos de las obras *Homenaje a Joaquín González Echegaray*; *Crónicas de Melilla*; *Las armas y las letras. El marqués de Casa Cagigal (1756-1824)* y *Centro de Estudios Montañeses 1934-2014: 90 años al servicio de la cultura y el patrimonio de Cantabria*, así como los de *Altamira XCV*, que pronto serán cumplimentados.

PRESENTACIÓN DE LIBROS

El día 14 de mayo, a las 19'30 h. y en el salón de actos del Ateneo de San-

tander, se celebró la presentación del libro *Daniel Alegre (1887-1949), un escultor olvidado*, del que son autores los miembros del CEM **D. José Cobo Calderón**, **D. Francisco Gutiérrez Díaz** y **D. José Francisco Díaz Ruiz**, siendo editor de la obra **D. Raúl Reyes Benito** con la colaboración económica del Gobierno de Cantabria y del Centro de Estudios Montañeses. Intervinieron en la velada, que se vio muy concurrida de público, los tres autores y el editor. El periódico *El Diario Montañés* había dedicado ya amplios reportajes al libro, a plana completa y doble plana respectivamente, los días 24 y 28 de marzo, y otro a media página el 13 de mayo. Una segunda presentación de la monografía tuvo lugar el 13 de diciembre en el Ayuntamiento de Escalante, villa natal del escultor.

El 9 de julio se efectuó, en el salón de actos del Ateneo de Santander, a las 19'30 horas, la del *Anuario estadístico de la administración y del comercio de la provincia de Santander*, obra de **D. Luis Ratier Chassinat** publicada en 1847 y ahora reeditada por el CEM en edición facsímil, la cual constituye el volumen 6 de la colección "Ex vetustate novum", que financia el Ayuntamiento de Santander. Intervinieron en el acto **D. Fernando Vierna García**, responsable de la edición, y **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, autor del estudio histórico-crítico que acompaña al texto. Tras sus respectivas disertaciones, hubo un interesante turno de preguntas por parte del nutrido público.

Asimismo, el 17 de julio se celebró en la iglesia parroquial de Puente Viesgo la presentación de la ya citada obra *La ermita de la Paz*, de **D. Pedro de la Vega Hormaechea**, cofinanciada por el CEM. Además del autor y del alcalde de la localidad, intervino en el acto el vicepresidente del Centro, **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, prologuista del libro. A este dedicó un extenso artículo *El Diario Montañés* el siguiente día 26.

Finalmente, el 17 de octubre y en el salón de actos del Ateneo de Santander, a las 19'30 horas, se presentó la monografía *Ángel Bernardo Pérez: pionero al socaire de Comillas*, obra de **D. Alfonso Pérez-Maura de la Peña** editada por el CEM. Con el local muy concurrido de público, intervinieron en el acto **D. Fernando Vierna García**, que había estado al cuidado de la edición, y **D. Juan Antonio González Fuentes**, quien hizo una extensa glosa de la figura del autor, el cual desarrolló a continuación una verdadera conferencia acerca de su biografiado.

Por otra parte, el 13 de marzo fue presentado en la Biblioteca Central de Cantabria el libro colectivo *Tumbas en la Montaña. El megalitismo en Cantabria*,

nº 4 de la serie "Documentos de Arqueología Cántabra" del Instituto Sautuola, que coordinó **D. Jesús Ruiz Cobo** y de cuya tirada adquirió el Centro de Estudios Montañeses 30 ejemplares.

En cuanto a ediciones ajenas al CEM, el día 17 de enero a mediodía estuvo representada la institución por su entonces presidente en funciones, **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, en la presentación de *Las cosas de la vida. Cartas de José Mª de Pereda a Manuel Marañón (1877-1897)*, obra editada por la Fundación Banco de Santander. A pesar de que a dicho acto solo pudo acceder un único miembro de las contadas asociaciones y entidades que habían sido invitadas, estuvo también en él **D. Salvador García Castañeda**, el más veterano de los actuales socios del Centro, por ser uno de los dos o tres mayores especialistas en la obra de Pereda vivos en la actualidad.

Iniciada por el Parlamento de Cantabria una colección de publicaciones bajo el lema genérico "Cuadernos de San Rafael", el número 2 de la misma, que contiene la conferencia impartida por **D. Francisco Gutiérrez Díaz** en el Ateneo de Santander el día 3 de noviembre de 2023 y que llevó por título *Santander hace 130 años: la catástrofe del "Cabo Machichaco" y el hospital de San Rafael*, fue presentado a los medios el 12 de diciembre, y el número 3, que recoge la ponencia *Impacto de la Guerra de la Independencia en Cantabria. Un balance en el 210º aniversario de su finalización* que desarrolló **D. Alfredo Alonso García** el 11 de junio pasado también en el Ateneo, lo fue el día 30 de diciembre.

El CEM acudió asimismo, representado institucionalmente por **D. Antonio de los Bueis Güemes** pero con asistencia de otros miembros de la asociación, a la presentación del libro *Mi vida y milagros de otros (unas memorias a mano alzada)*, de **D. José Cobo Calderón**, celebrada en el salón de actos del Ateneo de Santander el 29 de noviembre con el recinto atestado de público y la participación, precediendo al autor, de **D. Manuel Ángel Castañeda Pérez**, presidente de dicho Ateneo, **D. Carlos Alcorta**, editor de la obra, y **D. Juan Antonio González Fuentes**, anterior presidente del Centro.

Otros miembros de la asociación han presentado libros suyos a lo largo del año, la mayoría fuera de Santander. Es el caso de los siguientes:

-*Pereda pintado por sí mismo (1851-1906)*, de **D. Salvador García Castañeda**, edición digital en 3 volúmenes lanzada en enero por la Sociedad Menéndez Pelayo, la cual recoge 1.352 cartas del novelista. *El Diario Mon-*

tañés dedicó especial atención a esta obra monumental, dedicándole el 5 de enero tres planas del suplemento "Sotileza" y un trabajo a plana completa el siguiente día 11.

-*Un viaje por los caminos y puentes de las comarcas orientales de Cantabria*, de **D. Luis Villegas Cabredo**. Sala Víctor de los Ríos de Santoña, 19 de abril.

-*Torres medievales de Cantabria*, de **D. Jesús Ruiz Cobo**, **Dña. Ana Rubio Celemín** y **Dña. Sara González de Riancho Pastor**. Ateneo de Santander, 23 de mayo.

-*Héroes de bata blanca. Homenaje a los sanitarios españoles. El Rif y Yebala (1921-1927)*, de **D. Francisco Vázquez de Quevedo**. Colegio Oficial de Médicos de Cantabria (Santander), 29 de mayo.

-*100 años de la Coral "Voces Cántabras"*, de **D. José Hernández Úrculo**. Centro Cultural Conde de San Diego (Cabezón de la Sal), 31 de mayo.

-*Torrelavega-Rochefort. 40 años de hermanamiento, 40 años de amistad*, de **D. Miguel Ángel Sánchez Gómez**, **D. Pedro Arce Díez** y otros. Casa de Cultura Hermilio Alcalde del Río (Torrelavega), 1 de julio.

-*Padrones de San Felices de Buelna (1616-1855)*, de **D. Federico Crespo García-Bárcena**. Auditorio de San Felices de Buelna, 5 de julio.

-*Antinógenes Menéndez Pintado, un torrelaveguense singular*, de **D. Pedro Arce Díez**. Casa de Cultura Hermilio Alcalde del Río (Torrelavega), 20 de noviembre.

-*Entremorios 2019-2024. Microinvestigaciones de Historia y Arqueología de Cantabria*, de **Dña. Marina Gurruchaga Sánchez**. Centro Cívico de Santa Cruz de Bezana, 22 de noviembre.

-*Participación cántabra en las expediciones ultramarinas de los siglos XV y XVI*, de **D. Ángel San José Mediavilla**. SCS Espacio Abierto de El Astillero, 18 de diciembre.

EXPOSICIÓN DEL 90 ANIVERSARIO DEL CEM

A fin de realzar la celebración de tal efeméride, se instaló una exposición en la Biblioteca Central de Cantabria que, bajo el título "Centro de Estudios Montañeses, 90 años al servicio de la cultura", abrió sus puertas el 16 de octubre y continúa

vigente en estos momentos. Estructurada por **D. Francisco Gutiérrez Díaz** en base a seis secciones, las mismas se refieren a "Historia" de la asociación, "Protagonistas" de la misma, "Distinciones" que ha obtenido, su "Patrimonio bibliográfico" (biblioteca, hemeroteca, edición de libros), su "Patrimonio documental" (archivo de documentación histórica, archivo Simón Cabarga, archivo de autógrafos, archivo heráldico, otros) y su "Patrimonio artístico", reuniéndose en la muestra lo mejor y más valioso de dichas colecciones librarías, hemerográficas, documentales, fotográficas y artísticas. Coordinada por **D. Raúl Reyes Benito**, comisariada por el mismo y por **D. Antonio de los Bueis Güemes** y financiada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria con una partida económica ajena a la ordinaria del año, su inauguración, efectuada el 16 de octubre, fue precedida a las 18 horas por un recital de guitarra que estuvo a cargo de **D. Javier Canduela Ruiz**. El acto central, que se inició a las 19 y se vio muy concurrido de socios del CEM y de público, contó con la presencia de la presidenta del Parlamento Regional, **Dña. Mª José González Revuelta**, la directora general de Cultura del Gobierno de Cantabria, **Dña. Eva Guillermina Fernández Ortiz**, que pronunció un breve discurso, y la concejal de Cultura del Ayuntamiento de Santander, **Dña. Noemí Méndez Fernández**, que también intervino. Completaron el turno de intervenciones **D. Raúl Reyes Benito**, comisario y coordinador de la muestra, y **D. Antonio de los Bueis Güemes**, también comisario de la misma y presidente del CEM. Concluyó el acto con la explicación de los contenidos de la exposición por parte de **D. Francisco Gutiérrez Díaz**.

Los medios de comunicación han prestado notable atención a este evento cultural. Particularmente el periódico *El Diario Montañés* dedicó al mismo, antes de inaugurarse, sendos reportajes, aparecido el primero, a doble plana, el 25 de agosto, y el segundo, a página completa, el 13 de octubre, e informó de la inauguración al día siguiente de producirse. Por otra parte, en la tarde del 13 de noviembre hubo una visita guiada a la exposición para periodistas de la Asociación de la Prensa de Cantabria, ocupándose de dar las explicaciones pertinentes el presidente del CEM, **D. Antonio de los Bueis Güemes**.

REPRESENTACIÓN EN ACTOS CONMEMORATIVOS

El CEM estuvo representado oficialmente en la inauguración de varias placas conmemorativas que el Ayuntamiento de Santander dedicó a diversos personajes dentro de la "ruta de los ilustres" a lo largo del año:

-D. Juan Pombo Conejo, homenajeado el 17 de enero con asistencia de bastantes miembros del Centro, institución que había hecho la propuesta, y participación de su presidente en funciones, **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, quien pronunció unas palabras después de que intervinieran la alcaldesa de la ciudad, **Dña. Gema Igual Ortiz**, y el actual marqués de Casa Pombo, **D. Manuel Pombo Bravo**.

-D. José Antonio Lasheras Corruchaga, honrado el 9 de febrero, acto en el que ostentó la representación del CEM **D. Pedro Arce Díez**.

-P. Jesús Carballo García, cuya placa se descubrió el 13 de junio con presencia de gran parte de la Junta Directiva y buen número de socios del Centro, pronunciando unas palabras el presidente, **D. Antonio de los Bueis Güemes**, tras la intervención de la alcaldesa de la ciudad, en recuerdo de quien fuera ilustre miembro de la asociación.

-D. José Luis Casado Soto, a quien se homenajeó el 2 de septiembre con nutridísima asistencia de integrantes del CEM, encabezados por su presidente y Junta Directiva, e intervenciones de la alcaldesa de Santander y de cuatro miembros de la institución: **D. Antonio de los Bueis Güemes** y **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, que hablaron en nombre de la misma en memoria del que fuera presencia constante y varios años presidente del CEM, **D. Aurelio González de Riancho Colongues**, gran amigo del homenajeado, y la viuda del mismo, **Dña. Rosa Coterillo del Río**, que pronunció unas sentidas palabras en representación de la familia y puso al descubierto la placa.

-D. Cándido Alegría Gómez-Oreña, recordado el 23 de octubre en un acto que contó con la asistencia del presidente, el vicepresidente, la secretaria y varios socios del CEM.

Los reportajes fotográficos de estos actos destinados al archivo de la asociación fueron altruistamente realizados por el colaborador de la misma **D. Antonio Atienza**, quien efectuó una encomiable labor.

Respondiendo a invitaciones del Ayuntamiento de Santander, el CEM estuvo representado en actos institucionales de carácter anual como los conmemorativos del 2 de mayo al pie de la estatua de Velarde o del 3 de noviembre en memoria de las víctimas del vapor *Cabo Machichaco*, acudiendo a este último en la presente edición gran parte de la Junta Directiva y crecido número de socios.

También asistió, representado por su presidente **D. Antonio de los Bueis Güemes**, su vicepresidente **D. Francisco Gutiérrez Díaz** y otros miembros a la velada que tuvo lugar en el salón de actos del Ateneo de Santander, el 25 de abril, en memoria del arquitecto **D. Javier González de Riancho Gómez**, quien fuera miembro eminente del Centro.

Y, como de costumbre, hizo acto de presencia en la misa y procesión solemnes que se celebraron en la ermita de la Virgen del Mar el 20 de mayo con motivo de la festividad anual de tal advocación mariana, mediante las personas de **D. Antonio de los Bueis Güemes**, presidente, **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, vicepresidente, **Dña. Mª Carmen Pérez Martínez**, vocal de Biblioteca, y **D. Jerónimo de la Hoz Regules**, vocal de Heráldica.

El propio presidente ostentó la representación del CEM en actos tan destacados como la entrega de la medalla de oro de la ciudad de Santander a la Fundación San Cándido (15 de junio), jornada informativa de la Comandancia Naval para instituciones culturales (27 de junio), clausura del curso 2024 de la UIMP (5 de septiembre), inauguración del monumento que ha sido alzado en homenaje a las mariscadoras en Pedreña (14 de septiembre), primeras jornadas de escritura y salud que organizó el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y que, coordinadas por el bibliotecario de dicha institución sanitaria y miembro del Centro **D. Mario Corral García**, incluyeron un homenaje al escritor **D. Álvaro Pombo y García de los Ríos**, figurando el CEM entre los colaboradores del evento (19 de septiembre), inauguración del curso 2024-25 en UNATE (23 de octubre), gala del 112 (al día siguiente), etc., etc.

Estuvo también presente el CEM, el día 27 de febrero, en la celebración del 487 aniversario de la creación de la Infantería de Marina, ostentando en este caso la representación el tesorero, **D. Manuel González Zarzuelo**.

BIBLIOTECA, HEMEROTECA, ARCHIVO Y FOTOTECA

La puesta a disposición de investigadores y estudiosos de los recursos documentales y bibliográficos del CEM (biblioteca, fondo Simón Cabarga y otros menores desde el propio Centro; colección documental, a través del Archivo Histórico Provincial de Cantabria; hemeroteca, mediante los servicios de la Biblioteca Central de la región; repertorio fotográfico, por medio del CDIS) ha sido ejecutada con arreglo a los amplios horarios establecidos, siendo de destacar el considerable número

que han alcanzado las consultas directas y las gestionadas por vía telefónica y correo electrónico desde diversos puntos no solo de la geografía regional y nacional, sino también de Europa y América.

LA BIBLIOTECA

Se ha enriquecido con 155 volúmenes, 14 de ellos allegados mediante el intercambio regular suscrito con otros Centros de Estudios, Universidades, Academias, Museos, etc. A través de donaciones de diversas instituciones, miembros del CEM, investigadores y simpatizantes, han ingresado 141, cesiones debidas a: **D. Francisco Gutiérrez Díaz** (53), **D. Juan Antonio González Fuentes** (19), **D. Fernando Vierna García** (18), **D. José Luis Barrio Moya** (14), **D. Fernando Gomarín Guirado** (5), **D. Antonio de los Bueis Güemes** (3), **D. José María Bulnes Pérez-Carral** (3), **Comisaria Jefe de la Policía de Cantabria** (2), **Dña. Virginia Cuñat Ciscar** (2), **D. Marino Pérez Avellaneda** (2), **D. Zacarías Puente Herboso** (2), **D. Miguel Ángel Sánchez Gómez** (2), **Centro de Documentación de la Imagen de Santander** (1), **Fundación Banco de Santander** (1), **Herederos de D. Manuel de Arce Vivanco** (1), **D. Virgilio Fernández Acebo** y **D. José León Pereda** (1), **D. José Luis Fernández Gándara** (1), **D. Manuel María Fernández Gochi** (1), **D. Francisco Jesús García Mantecón** (1), **D. Manuel R. González Morales** (1), **D. Alberto Merino Hoyal** (1), **D. Juan Peña de Berrazueta** (1), **D. César Pombo Ortiz** (1), **D. Enrique Rodríguez Pereda** (1), **D. José Luis Rodríguez Villa** (1), **Dña. Ana Rubio Celemín**, **D. Jesús Ruiz Cobo** y **Dña. Sara González de Riancho Pastor** (1), **Dña. Ana Santamatilde Prieto** (1) y **D. Luis Villegas Cabredo** (1).

Cabe señalar que entre los libros donados por **D. Francisco Gutiérrez Díaz**, 47 son monografías sobre grandes artistas que pertenecieron a la pintora **Dña. Carmen Álvarez Lavín**, cuyos herederos las regalaron, por residir respectivamente en Madrid y en Suecia, con otros muchos títulos que formaron parte de la biblioteca de dicha pintora, al ahora donante; entre los obsequiados por **D. Fernando Vierna García**, hay que destacar el ejemplar de una monografía de **D. Joaquín González Echegaray** titulada *La geografía de Cantabria a través de los escritores romanos*, pues lleva dedicatoria autógrafa del autor a **D. Alfredo García Lorenzo**; y también es digna de mención especial la histórica edición de *Tipos trashumantes* de Pereda ilustrada por Mariano Pedrero (1897), obsequio de **D. Fernando Gomarín Guirado** que constituye una valiosa aportación a los fondos peredianos de la biblioteca del

CEM. Pero, sobre todo, brilla con luz propia por su especialísimo interés y rareza el libro de 1770 titulado *Reales Decretos de Su Majestad para la extinción de las rentas provinciales y otros ramos…en una sola contribución. Instrucción y reglas…*y *Breve de la Santidad de Benedicto XIV…para incluir el estado eclesiástico…en la única contribución*, donación de **D. José Mª Bulnes Pérez-Carral**.

LA HEMEROTECA

Se ha engrosado con 108 revistas científicas procedentes de los intercambios regulares establecidos con otros Centros de Estudios, Universidades, Academias, Museos, etc. Está pendiente de efectuar su depósito en la Biblioteca Central de Cantabria.

Con destino a la sección cántabra de la hemeroteca, una persona anónima donó en mayo la colección encuadernada del *Boletín informativo de las Casas Regionales de Cantabria en el mundo* núms. 1-3 (1989-1991) y la serie de la revista *Pluma y pincel* núms. 1-13.

Hay que especificar también que la familia del finado miembro del CEM **D. Manuel de Arce Vivanco** ha donado un crecido número de ejemplares de *La Revista de Santander*, *Altamira* y otras publicaciones periódicas de la Institución Cultural de Cantabria, así como diversas monografías, que quedan en reserva y no pasan a la biblioteca ni a la hemeroteca por poseer ya estas tales obras.

Finalmente, es destacable la ampliación que ha registrado la voluminosa colección del periódico santanderino *Boletín de Comercio* que está disponible en la página web del CEM. La misma se ha engrosado con los ejemplares correspondientes al año 1865, que no existen ni en la colección de la Cámara de Comercio ni en la de la Biblioteca Municipal de Santander, pero sí en la privada de la **familia Jusué**, que hizo un préstamo temporal de los mismos para que pudieran ser digitalizados y colgados en la red.

EL ARCHIVO

D. Francisco Jesús García Mantecón donó al CEM en el mes de febrero una copia original de las Ordenanzas de los concejos de Ucieda y Ruente, datada en el siglo XVIII.

Por su parte, **D. Francisco Gutiérrez Díaz** regaló en abril tres fragmentos de pergamino (39’2 x 80’8 cm.; 33’4 x 26 cm. y 24’7 x 33’2 cm.) que pertenecieron

a un cantoral medieval y que posteriormente sirvieron de forro para un libro impreso de gran tamaño que perteneció al presbítero laredano **D. Isidoro Velasco Barañano**; los mismos se hallan por ahora en la sede del Centro, pendientes de restauración.

El 28 de junio la familia **Zamanillo Peral** hizo donación de un álbum fotográfico de la finca de Rosequillo que fue propiedad de **D. Marcial Solana y González-Camino** y de la "Real provisión de hidalguía ganada en 1774 por Francisco de Solana Liaño", bellamente iluminada y en excelente estado de conservación.

En fecha 8 de abril se suscribió con el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, mediante la persona del vocal de Edición Digital y Difusión Web, **D. Virgilio Fernández Acebo**, el acta de depósito de la documentación del siglo XVII que había sido donada al CEM por **Dña. Celia Valbuena Morán** con el beneplácito de su anterior propietaria, **Dña. Magdalena Goldie Linares** y que se describe en la memoria de 2023, y de las Ordenanzas de los concejos de Ucieda y Ruente aportadas por **D. Francisco Jesús García Mantecón**. Y el día 10 fue extendida la correspondiente al depósito de la ejecutoria en pleito entre la villa de Laredo y Juan de los Corrales, del siglo XVI y extendida en pergamino, que fue donada al CEM en 2022 por el miembro del mismo **D. Salvador García Castañeda**.

Finalmente, en el mes de noviembre quedó escaneada y colgada en la página web del CEM abundante documentación de los siglos XVII y XVIII relativa al ayuntamiento de San Pedro del Romeral, que a tal efecto había sido prestada por sus propietarios a **D. Virgilio Fernández Acebo**.

LA FOTOTECA

El 19 de enero le fue permitida a **D. José Ignacio Velarde Rodríguez** la utilización que había pedido de una imagen de la colección "La Montaña Artística y Monumental", de **D. Fernando Cevallos de León**, relativa a la hoy desaparecida portada de la casa solar de Revilla Alvarado en Viérnoles.

D. Jorge López Malgor, de la Universidad de Oviedo, solicitó el 9 de febrero las fotografías del traslado de los restos de Menéndez Pelayo al mausoleo de la Catedral que posee el CEM en el archivo Simón Cabarga (caja AJSC/33) con el fin de incluirlas en un trabajo que publicará la Universidad de Cádiz. Se le facilitó copia de las mismas en los días 17 y 26 de dicho mes.

En julio, la 2 de TVE estaba preparando un programa de su serie "Un país para leerlo" que iba a dedicarse a **D. Jesús Cancio Corona**, y con tal motivo solicitó

al CEM fotografías del poeta comillense. Habiéndole sido facilitadas varias, expresó aquella su agradecimiento y aseguró que el Centro de Estudios Montañeses aparecería en los créditos. El programa se emitió el pasado 4 de octubre.

El 31 de julio, se le sirvió al arquitecto gallego **D. Mario Crecente** una antigua fotografía del monasterio de Santo Toribio de Liébana, procedente del Archivo de Arte Montañés, que había solicitado al CEM.

El 9 de diciembre, **Dña. Montserrat Cubría Piris** pidió y obtuvo autorización para utilizar otra de idéntica colección relativa al Palacio de los Acevedo (Término) en un trabajo de investigación que estaba preparando de cara a su publicación.

COMISIÓN MIXTA AYUNTAMIENTO DE SANTANDER-CEM

El 14 de marzo, a las 12 horas y en el despacho de la Concejalía de Cultura de la Casa Consistorial de Santander, se celebró la reunión anual de la Comisión Mixta Ayuntamiento-CEM para valorar el seguimiento del convenio vigente entre ambas instituciones. Participaron por la Corporación Municipal **Dña. Noemí Méndez Fernández**, concejal de Cultura, y **Dña. Sara López Miera**, jefa del servicio correspondiente, y por el Centro **D. Francisco Gutiérrez Díaz** y **D. Fernando Vierna García**, quienes se hallaban, respectivamente, ejerciendo funciones de presidente y secretario por entonces. En la reunión resultó aprobado por unanimidad lo actuado en 2023 y quedó establecido el destino que se daría a la subvención municipal en 2024.

Por otro lado, era preceptivo en el año presente suscribir nuevo convenio al no poderse ya prorrogar legalmente el antiguo; reunidos a este efecto el 13 de junio la alcaldesa, **Dña. Gema Igual Ortiz**, la concejal de Cultura, **Dña. Noemí Méndez Fernández**, y el presidente del CEM, **D. Antonio de los Bueis Güemes**, fue elaborado días después, a imitación del finiquitado, un nuevo texto que se firmó por ambas partes el 3 de julio.

PATRIMONIO MATERIAL Y SEDE SOCIAL

D. Francisco Gutiérrez Díaz regaló al CEM en el mes de abril un óleo sobre lienzo representando un paisaje, obra del artista montañés **D. Gabriel Taylor Quintana** pintada en 1906 y dedicada por el autor al alcalde de Santander **D. Luis Martínez Fernández**, creador de la Biblioteca y Museo Municipales. El cuadro había sido adquirido hace aproximadamente un lustro por el donante a **Dña. Mª Isa-**

bel Eulalia del Piñal Llano. Entre el 13 de junio y el 9 de agosto, a instancias del Centro, fue restaurado por las especialistas **Dña. Marta Fernández Carral** y **Dña. Verónica Salas Casar**, ambas miembros de la institución, que consiguieron devolver a una pintura cuyos barnices se hallaban sumamente oxidados y que presentaba diversas pérdidas de color, su luminosidad y aspecto originales.

En mayo donó **D. Ubaldo Manuel Fernández Cuervas-Mons** al CEM un grabado enmarcado (11'2 x 18 cm., con paspartú y marco, 35 x 46 cm.) cuyo motivo es el Club de Golf de Pedreña en sus primeros tiempos, obra del artista santanderino **D. José Eladio Jimeno Oña** en 1983.

En agosto, **Dña. Mª Isabel Eulalia del Piñal Llano** obsequió al Centro con dos óleos sobre lienzo, uno anónimo de escuela española y que parece obra de fines del siglo XIX (59 x 97'5 cm., con marco 64 x 104 cm.), de buena calidad pero en estado de conservación tan precario que obliga a mantenerlo almacenado hasta que pueda acometerse la compleja tarea de su restauración, y otro, enmarcado y en buenas condiciones, que representa una calle de París en día de lluvia y está firmado por el pintor santanderino **D. Vicente Herrera Blanco** (72 x 41'5 cm., con marco 85 x 53 cm.).

En octubre, el fotógrafo **Chema Prieto** donó una original obra suya realizada en las propias instalaciones del Centro de Estudios Montañeses.

Procedentes del archivo de **D. José Simón Cabarga** que el CEM posee y conserva en su sede, fueron enmarcados durante el verano dos carteles originales de dicho investigador, escritor e ilustrador, rotulados *Fiestas del Mar de Castilla. Santander, 20 al 30 agosto 1943* y *Circuito Castilla-León-Asturias 31 mayo al 7 junio 1942*, así como el ejemplar del *Panteón conmemorativo de las víctimas de la explosión del vapor Cabo Machichaco* (popularmente conocido como "Panteón de Linazasoro") que el cronista de Santander poseía y que se halla en magnífico estado de conservación.

En septiembre-octubre se enmarcó también el diploma en el que el Colegio Público José Luis Hidalgo de Torrelavega nombra al Centro de Estudios Montañeses miembro de honor de su claustro de profesores, fechado en 6 de febrero de 2009.

Por otra parte, el CEM adquirió en mayo una nueva impresora-scanner para su ordenador principal.

DISTINCIONES

Algunos miembros del CEM han recibido a lo largo del año diversos nombramientos, galardones, homenajes y reconocimientos:

-D. Francisco Sierra Fernández fue elegido decano del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Sociología de Cantabria.

-D. Pedro Casado Cimiano (+ en 2023) recibió un homenaje póstumo el 17 de junio en la propia sede del Centro de Estudios Montañeses, aunque organizado por el Instituto de Estudios Agropecuarios, en el que intervinieron la actual directora de dicho instituto, **Dña. Ana Arroyo Fernández**, el secretario del mismo **D. Juan Azcuénaga Vierna**, **D. Juan Antonio García Álvarez**, **Dña. Ana Villa Bonet**, **D. Francisco Javier Peña Herrería**, **Dña. María Arroyo Cerro** y **Dña. Mª Carmen Blanco Delgado**. La emotiva velada académica llevó el título "Recordando a D. Pedro Casado Cimiano". El periódico *El Diario Montañés* dedicó un artículo al finado cinco días más tarde.

-D. Adriano García-Lomas y García-Lomas (+ en 1972) fue asimismo homenajeado póstumamente el 2 de agosto en la antigua Cooperativa de Arenas de Iguña, incluyendo el acto sendas conferencias que pronunciaron **D. José Eloy Gómez Pellón** y **D. Jaime Peña Arce** y la inauguración de una placa conmemorativa y de una biblioteca que llevará el nombre del etnógrafo y lingüista.

-D. Mario Crespo López recibió lo que puede considerarse un verdadero homenaje del sobresaliente escritor **D. Álvaro Pombo y García de los Ríos** mediante un artículo que publicó a toda plana *El Diario Montañés* el 20 de diciembre y que llevaba el título "Un genealogista infatigable: Mario Crespo López".

ALTAS

Han ingresado en el CEM en 2024 los siguientes miembros de número:

D. José Javier Gómez Arroyo. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Zaragoza, diplomado en Pedagogía por el Instituto de Ciencias de la Educación, diplomado en Paleografía Medieval y Moderna por el Centro de Estudios Históricos de la Fundación Sánchez Albornoz, miembro de la Asociación Cántabra de Genealogía (ASCAGEN) y socio de mérito del Club de Ilusionistas Profesio-

nales, desde 2007 reside en su natal Vega de Pas, dedicándose a la investigación y divulgación del patrimonio histórico y cultural de las villas pasiegas. Entre sus obras principales están *Vega de Pas, una casa, una historia…* (2017), *Pasiegos emprendedores, su huella en la historia* (2018), *La colección de grabados pasiegos* (2019) o *Crónicas pasiegas (retazos de una gran historia)*, vols. I y II (2021 y 2023).

D. Enrique Rodríguez Pereda. Graduado en Historia por la Universidad de Cantabria (2018), poseedor de un master interuniversitario en Historia Contemporánea (2020) por la misma institución y de un master en la España Contemporánea en el contexto internacional por la UNED (2021), desde 2023 es becario predoctoral "Concepción Arenal" del Programa de Doctorado en Historia Contemporánea de la Universidad de Cantabria, donde se encuentra realizando un proyecto de tesis doctoral. Ha dado ya a conocer varios trabajos de investigación como los titulados "Ramón Pelayo de la Torriente en su contexto: revisitando la vida y la obra del marqués de Valdecilla" (2023) o "Una Montaña entre La Habana y Santander: el imaginario regional montañés a ambos lados del Atlántico, 1868-1931" (2024), publicados en libros colectivos, y una colaboración en la revista especializada *Pecia Complutense* (2023).

D. Juan Carlos Teixeira Gómez. Graduado en Historia por la Universidad de Cantabria con el trabajo de grado *La unidad de la oposición democrática en España: una alternativa política contra el régimen de la Dictadura (1960-1977)* (2021), posee el master en Patrimonio Histórico y Territorial por la misma institución mediante el titulado *La minería en el Valle de Camargo (1840-1936). Un caso de patrimonio industrial en el suroeste de la bahía de Santander* (2023). Acaba de concluir su trabajo final del master en Historia Contemporánea de la Universidad de Cantabria, realizado a través de una beca del Santander Financial Institute en colaboración con el Archivo Histórico Banco Santander, *El Banco Mercantil: una historia de la Banca Mixta en Cantabria (1899-1946)*.

D. José Fernando Baylet García. Bilbaíno de nacimiento, ha dedicado su vida a la difusión del conocimiento de la historia y el patrimonio de la villa de Laredo, de cuya iglesia parroquial ha sido guía profesional por espacio de muchos años, constituyendo también uno de los más valiosos puntales de la Asociación Socio-Cultural Amigos del Patrimonio de Laredo. Autor de diversos trabajos de investigación y divulgación, destacan entre ellos los libros titulados *Laredo, patrimonio monumental* (2014), *Noventa y tantas calles de Laredo: su historia, sus personajes*" (2018),

Laredo, breve guía de patrimonio (1200-1908) (2019) y *Santa María (Laredo): el corazón de una villa* (2021). En compañía de **D. Rafael Palacio Ramos** y de **D. Miguel Ángel Montes Fernández** ha publicado *El arrabal de Laredo y su convento de San Francisco* (2023).

Dña. Gilda Ruiloba Gutiérrez. Miembro de la Sociedad Cántabra de Escritores, de cuya junta directiva forma parte, su producción escrita se ha centrado fundamentalmente en la poesía y la narrativa, habiendo publicado varios libros de poemas, una novela, diversos relatos, etc. Estudiosa de la historia y tradiciones de la comarca de Pas, ha dado a la imprenta las obras *Esencia pasiega* (2021) y *Esencia pasiega II* (2023), recogiendo en ellas artículos publicados previamente en los suplementos dominicales para Cayón, Penagos y Trasmiera de *El Diario Montañés.* En 2023 se estrenó el documental *Amas de cría*, en cuya realización fue decisiva la colaboración de esta autora.

D. Gilberto Fernández Escalante. Doctor en Historia Medieval por la Universidad de Cantabria (2024) con la tesis *'Santo Turibio puso un pedaço de la Cruz en la barca e lo traxo a esta santa casa'. El monasterio de Santo Toribio de Liébana en la Edad Media: patrimonio, conflictividad y peregrinaciones.* Entre sus aportaciones más destacadas hasta ahora pueden citarse los trabajos "Los monasterios del norte peninsular entre los siglos VII y XII: el monasterio de Santa María de Piasca" (con **D. Jesús Ángel Solórzano Telechea**, 2023), "Los difíciles comienzos del jubileo de Santo Toribio de Liébana: la probanza de 1513" (2024) y "Los espacios eclesiásticos en discordia: el concejo de Potes y el monasterio de Santo Toribio de Liébana en la Baja Edad Media" (2024), publicados los tres en sendos libros colectivos, y otros dados a conocer en *Revista Eletrònica sobre Antiguidade e Medievo* (2021) o *Melibea* (2024).

Dña. Silvia Gregorio Sáinz. Doctora en Filología Inglesa por la Universidad de Oviedo, actualmente es profesora ayudante doctora en el Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana de dicha Universidad. Entre sus obras de investigación destacan el trabajo de fin de master *La figura del obispo Rafael Tomás Menéndez de Luarca en Santander y su relación con Gran Bretaña durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)* (2012), su tesis doctoral *Relaciones hispanobritánicas durante la Guerra de la Independencia (1808-1814). El caso de Cantabria: estudio y repertorio documental* (2017), y diversos artículos publicados en libros colectivos y revistas especializadas como *Spagna contemporánea* (2014),

Archivium (2021), *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea* (2022) o *ES Review* (2022).

Dña. Laura López de Leiva. Graduada en Historia por la Universidad de Cantabria, con mención en Historia del Arte, donde dio a conocer el trabajo de Fin de Grado *La arquitectura gótica en la ciudad de Barcelona: la Catedral de la Santa Cruz y Santa Eulalia y la Basílica de Santa María del Mar* (2019). Posee el master en Patrimonio Histórico y Territorial (2021) por la Universidad de Cantabria, cuyo trabajo final se titula *Herederas sin nombre, marginadas sin historia: una visión del patrimonio femenino en la villa de Santander durante la Baja Edad Media* (2021) y el master del Mediterráneo al Atlántico de la misma institución logrado con el estudio *Una imagen distorsionada de la Historia: las mujeres y sus espacios en la Cantabria bajomedieval* (2023). Actualmente es contratada de Investigación Predoctoral "Concepción Arenal" en la Universidad de Cantabria, donde se encuentra realizando un proyecto de tesis doctoral sobre el papel de las mujeres en Cantabria.

BAJAS

Han causado baja por fallecimiento:

D. Manuel Laínz Gallo (miembro correspondiente en Asturias, + el 20 de julio). Santanderino y sacerdote jesuita, fue uno de los entomólogos, pteridólogos y botánicos españoles más destacados. Ingresó en el CEM en 1953, formando parte del mismo a lo largo de 71 de los 101 años que vivió; publicó los siguientes trabajos en *Altamira*: "Una pedicularis montañesa y las vicisitudes de su grupo en el norte peninsular" (1953), "Adiciones al catálogo de la flora montañesa" (1955), "En torno a un centenario" (1957), "Presente de las investigaciones florísticas en Asturias" (1959), "José María de Pereda Sáez: personalidad y realizaciones" (1974), "Las actividades botánicas en el siglo XVIII de algún boticario cántabro: Miguel y Manuel Gómez Camaleño, de Reinosa, y Francisco del Perojo, de Vargas" (1992-93) y "Algo sobre los comienzos de la exploración botánica en Cantabria" (2000).

D. Francisco Javier Polanco Muñoz (miembro de número, + el 27 de octubre). Genealogista muy destacado y miembro de ASCAGEN, fue autor de diversos trabajos de investigación relativos a linajes cántabros de la Edad Moderna. Lamentablemente, su ingreso en el CEM se produjo apenas unos meses antes de su óbito, cuando ya le aquejaba la enfermedad que lo ha precipitado, por lo que ni siquiera pudo llegar a pronunciar su conferencia de ingreso.

También falleció (el día 3 de febrero) **D. Francisco Ignacio de Cáceres Blanco**, quien fue miembro de número de 1964 a 1977 y director de la revista *Altamira* entre 1970 y 1977. En la misma publicó los trabajos de investigación "Los corsarios del Cantábrico durante el reinado de Carlos IV" (1964, pp. 3-149) y "La Rochela, una victoria montañesa" (1972, pp. 5-34). Por otra parte, su discurso de ingreso en la Institución Cultural de Cantabria, pronunciado en el salón de actos de la Diputación Provincial de Santander el 20 de agosto de 1970, llevó por título "Dos crisis nacionales en el Santander decimonónico". Segoviano de nacimiento, aunque residente en la capital de Cantabria desde la infancia, era licenciado en Derecho, Filosofía y Letras (especialidad de Historia Moderna) y Ciencias de la Información. Ejerció de abogado, periodista, profesor, escritor y político, dejando un legado bibliográfico notable, entre el que descuellan no pocas publicaciones dedicadas a su Segovia natal.

COLOFÓN

Todas las actuaciones que quedan citadas en esta Memoria, a excepción de la exposición del 90 aniversario, se han realizado de acuerdo con el presupuesto económico previsto para el Programa de Actividades Culturales, en base a las dotaciones suministradas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria (30.000 euros) y del Excmo. Ayuntamiento de Santander (6.300 euros), así como mediante las cuotas de los socios numerarios y algunas donaciones particulares.

Santander, 31 de diciembre de 2024.

Vº Bº Antonio de los Bueis Güemes
Presidente

Rosa Mª Conde López
Secretaria

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA *ALTAMIRA*

1 - La revista *Altamira* recibe trabajos que versen sobre temas y asuntos relacionados con Cantabria, cuyos autores no tienen por qué estar vinculados al Centro de Estudios Montañeses. Los artículos enviados deben ser inéditos y no estar sometidos a ningún proceso de evaluación en otra revista. La recepción de originales concluye el 31 de agosto de cada año en curso. Se remitirán en archivos adjuntos al correo electrónico del Centro de Estudios Montañeses: cesmontaneses@yahoo.es

2 - Los trabajos deberán ser presentados en archivos *Word* (versión 97 o posterior), *Open Office* o *Pages*, con una extensión máxima de 30 páginas y mínima de 5, compuesto con letra *Times New Roman* 12 pt e interlineado a 1'5 espacios. Excepcionalmente se podrá estudiar la publicación de trabajos más extensos en entregas sucesivas (nunca más de tres).

3 - En archivo aparte se informará del nombre y apellidos del autor, dirección postal completa, teléfono de contacto y correo electrónico. Se incluirá un resumen del artículo, en español e inglés, hasta un máximo de 150 palabras, así como 5 palabras clave.

4 - Las notas y referencias bibliográficas o documentales se colocarán al final del cuerpo del artículo, según el orden de aparición en el texto. Serán compuestas con cuerpo *Times New Roman* 10 pt e interlineado simple.

5 - El sistema de citas será el siguiente:

a) Libros: Apellidos del autor (mayúsculas), nombre del autor (redonda), título del libro (cursivas), lugar de edición (redonda), editorial (redonda), año de la publicación, y página o páginas (p. / pp.) de referencia.

Ejemplo: GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín: *Los cántabros*, Madrid, Guadarrama, 1966, pp. 100-105.

b) Revistas: Apellidos del autor (mayúsculas), nombre del autor (redonda), título del artículo (redonda y entrecomillado), nombre de la revista (cursivas), número de volumen, lugar de edición (redonda), año (entre paréntesis) y página o páginas (p. / pp.) de referencia.

Ejemplo: AZURMENDI PÉREZ, Luis: «Conservación de molinos de mar en Trasmiera», *Cuadernos de Trasmiera* nº 1, Santander, 1988, pp. 81-102.

c) Documentos de archivo: Denominación del archivo (primera vez completa, y después en iniciales), sección, legajo, expediente, título de documento, lugar y nº de folio.

Ejemplo: Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante AHPC), Ensenada, leg. 216, Respuestas Generales, Cereceda, fol. 13v.

d) Prensa: Apellidos del autor (mayúsculas), nombre del autor (redonda), título del artículo (redonda y entrecomillado), nombre del periódico (cursiva), lugar de edición (redonda), data y páginas o páginas (p. / pp.) de referencia. Ejemplo: MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito: «Paul Ratier y Josse, el pintor que reprodujo las pinturas de Altamira», *El Diario Montañés*, Santander, 26 de diciembre de 2009, p. 24.

e) Capítulos de libro: Apellidos del autor (mayúsculas), nombre del autor (redonda), título del capítulo (redonda y entrecomillado), nombre y apellidos del autor o coordinador general del libro (redonda), título del libro (cursivas), lugar de edición (redonda), editorial (redonda), año de la publicación y página o páginas (p. / pp.) de referencia. Ejemplo: ORTEGA VALCÁRCEL, José y GOMARÍN GUIRADO, Fernando: «Territorio y cultura:

instrumentos musicales pasiegos», Luis Vicente Elías Pastor y Feliciano Novoa Portela (coord.), *Un camino de ida y vuelta. La trashumancia en España*, Barcelona, Lunwerg, 2003, pp. 234-243.

f) Las citas textuales que ocupen cuatro o más líneas se presentarán sangradas a la izquierda, a tamaño 11 pt, interlineado simple y sin entrecomillar.

6 - Cuando el artículo incluya fotografías o ilustraciones, el autor las enviará en archivo JPG, TIFF o PDF, en blanco y negro, con una definición mínima de 300 ppp y 8 bits de profundidad de color en la escala de grises, con indicación precisa del lugar en que han de ser colocadas. Corre de cuenta del autor la gestión de los derechos intelectuales de reproducción.

7 - Las fotografías y gráficos llevarán su propia numeración (en tipos romanos).

8 - Los trabajos destinados a la sección BIBLIOGRAFÍA tendrán una extensión comprendida entre 3 y 5 páginas, no incluirán imágenes y estarán sometidos a los mismos criterios de exigencia y control que el resto de artículos.

9 - Todos los originales recibidos se someterán a una doble evaluación anónima. Una vez recibidos los trabajos, los editores u otros especialistas del Comité de Redacción harán una revisión rápida para discernir su originalidad e interés científico y decidir su paso o no a una revisión externa. El resultado de esta primera fase será notificado a los autores en un plazo inferior a los 30 días a partir del acuse de recibo. Si la revisión inicial es positiva, *Altamira* enviará el original a dos o más especialistas externos, bajo el sistema de revisión por pares con el formado doble ciego. Una vez recibidos al menos dos informes favorables, se aceptará su publicación. Los evaluadores se comprometen a informar en un plazo máximo de ocho semanas. En los artículos finalmente publicados aparecerán las fechas de recepción y aceptación.

10 - Todos los autores se comprometerán a tener en cuenta las sugerencias de mejora de los evaluadores externos, ya sea de estilo o de contenido específico de los trabajos. Los autores deberán completar la revisión final en un plazo máximo de 15 días. Algún miembro del Comité de Redacción comprobará que las sugerencias han sido incorporadas.

11 - El Comité de Redacción se compromete a tratar con el autor sobre la recepción y aceptación del trabajo, sus fases de revisión, así como a la devolución del original si no resulta publicado.

ÍNDICE

Pág.

El origen de los pasiegos según el análisis del ADN
Macario Fernández Alonso Trueba 7

Algunas observaciones sobre el antiguo poblamiento de Mortera (Piélagos, Cantabria) 41
Marina Gurruchaga Sánchez

La marca cántabra de Igedo y algunos apuntes a propósito de la etimología de Campoo y Ebro
Francisco Pino García 67

Sobre el posible origen del castellano en la comarca cántabra de Liébana
César Gutiérrez 97

Mitos y leyendas en la escultura románica en Cantabria
José Manuel Elespe Esparta 123

Testimonios sobre la devoción y la consideración del Lignum Crucis *de Santo Toribio de Liébana (s.s. XIV-XVIII)*
Gilberto Fernández Escalante 153

Más oficios en la Villa de Laredo a finales del siglo XV y primera mitad del siglo XVI
Rosa María De Toro Miranda 191

El testamento y la mentalidad de un mercader de San Sebastián de Garabandal en Guatemala
Francisco Jesús García Mantecón 231

El primer escuadrón cántabro de caballería (1822-1824)
Fernando Gomarín Guirado
Alfonso de Ceballos-Escalera Gila, Vizconde de Ayala 271

Pág.

Inmigración y servicio doméstico en la transición del Antiguo Régimen a la Industrialización. Torrelavega, 1752-1925
Miguel Ángel Sánchez Gómez 299

Los datos históricos sobre la construcción y titularidad de la fortificación de la Corbanera (1874), sita en el lugar de Monte (Santander, Cantabria)
Juan Baró Pazos 321

La diáspora montañesa en Sevilla: ocupaciones, perfiles y dinámicas en la segunda mitad del siglo XIX a través del censo de 1875
José Andrés Otero Campos 363

José Estrañi (por los liberales) y Antonio Valbuena (por los carlistas) se enfrentan en Santander, 1882
Joaquín Serrano Serrano 389

Torcuato Ruiloba y Ruiloba
Gilda Ruiloba Gutiérrez 429

Las parroquias de la Anunciación y San Francisco de Asís: dos ejemplos de la destrucción y el expolio del patrimonio eclesiástico durante la Guerra Civil Española en Cantabria
Luis Somarriba 451

«El capitán negrero / o historia de un viaje / a la trata de esclavos» / por / Un Marino Mercante / Estudio introductorio y notas por Salvador García Castañeda, edición de Fernando de Vierna. Santander: Centro de Estudio Montañeses, 2022, 202 pp.
José Manuel González Herrán 495

MEMORIA DEL CEM 2024 503

El contenido de los artículos publicados
en esta Revista, es de la exclusiva responsabilidad
de los autores que los firman.

Últimas monografías del CEM publicadas en papel:

- *Homenaje a Joaquín González Echegaray,* por Ana Carolina Aznar Sánchez, José Eloy Gómez Pellón y José Luis Ramírez Sádaba. Santander, 2024.
- *Crónicas de Melilla,* por Alberto Espinosa Herrer (1921). Prólogo de Juan María Silvela Miláns del Bosch y estudio crítico de Nicanor Gómez Villegas y Mario Crespo López. Santander, 2024.
- *Las armas y las letras. El marqués de Casa Cagigal (1756-1824),* por Salvador García Castañeda. Santander, 2024.
- *Centro de Estudios Montañeses 1934-2014. 90 años al servicio de la cultura y el patrimonio de Cantabria,* por VV.AA. Santander, 2025.
- *Homenaje a José Luis Casado Soto,* por Mª Dolores Higueras Rodríguez (Lola Higueras), Roberto Alberdi Porcelli y Pedro Miguel Sarabia Rogina. Santander, 2025.
- *La Heráldica de la Montaña y las Cuatro Villas de la Mar,* por Fernando de Benito Alas. Santander, 2025.
- *Crónicas Montañesas (I),* por Francisco Gutiérrez Díaz. Santander, 2025.
- *Juan Antonio Galvarriato, periodista e historiador,* por Fernando de Vierna García. Santander, 2025.

CECEL

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

ALTAMIRA 2025

TOMO XCVI
2025

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS MONTAÑESES

TOMO XCVI

Santander

AÑO 2025

El CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES, editor de *Altamira*, es:

- Cronista Oficial de la provincia de Santander (11-12-1934), región de Cantabria desde 1982.
- Premio Nacional "Virgen del Carmen" (16-7-1948) de la Presidencia del Gobierno Español por la instalación del Museo del Real Astillero de Guarnizo.
- Miembro fundador de la Confederación (hoy Coordinadora) Española de Centros de Estudios Locales (28-4-1981), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Institución Consultiva para la Historia y el Patrimonio de Cantabria (29-8-1990).
- Socio de Honor de la Casa de Cantabria en Madrid (20-5-1994).
- Asesor Heráldico o Rey de Armas de las Entidades Locales de Cantabria (2-3-1995).
- Miembro del Claustro de Profesores Honorarios del Colegio Público "José Luis Hidalgo" de Torrelavega (6-2-2009).
- Premio "Faro Turístico" de la Asociación Profesional de Guías Oficiales de Turismo de Cantabria (22-3-2013).
- Medalla de Honor de la Hermandad de la Virgen del Mar (25-5-2015).